CHRONICA DE LAS tres Ordenes y Cauallerias de Santiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y succesſo, y notables hechos en armas de los Maeſtres y Caualleros de ellas: y de muchos Señores de Titulo y otros Nobles que deſcienden de los Maeſtres: y de muchos otros Linages de Eſpaña. Compuesta por el Licenciado Frey Francisco de Rades y Andrada Capellan de su Mageſtad, de la Orden de Calatraua.

¶Dirigida a la. C. R. M. del Rey don Philippe nueſtro ſeñor, Adminiſtrador perpetuo deſtas Ordenes.

¶Impreſſa con licencia en Toledo, en caſa de Iuan de Ayala. Año. 1572.
¶Con Priuillegio Real por diez años.

(1)

YO Iuan Fernandez de Herrera ſecretario del conſejo de ſu Mageſtad doy fee que ante los ſeñores del conſejo de ſu Mageſtad fue traydo vn libro intitulado Chronica de las tres ordenes y cauallerias de Santiago, Calatraua, y Alcãtara, compueſto por el licenciado frey Franciſco de Rades y Andrada Capellan de ſu Mageſtad de la dicha orden de Calatraua el qual dicho libro ſe preſento impreſſo con licencia ſegun por el pareſce para que fueſſe taſſado el precio a que ſea de vender cada volumen, y por los dichos ſeñores viſto lo taſaron en diez reales en papel y mandaron que no ſe venda ſin que primero ſe imprima en cada vno dellos eſte teſtimõio de taſſa. Fecha en la villa de Madrid a veynte e dos dias del mes de Abril de mil e quinientos y ſetenta y dos años.

Iuan Fernandez
de Herrera.

El Rey.

Por quanto por parte de vos el Licenciado Frey Frãcisco Rades de Andrada de la Orden de Calatraua, nos fue fecha relacion que vos auiades compuesto vna Hystoria de las tres Ordenes de Caualleria de Sanctiago, Calatraua y Alcantara, en la qual se trataua del principio y origen dellas, y delos notables seruicios que en las guerras contra los Moros auian hecho los Maestres y Caualleros de las dichas Ordenes a Dios e alos catholicos Reyes de Castilla y Leon nuestros progenitores. E assi mismo vn Cathalogo de las obligaciones q̃ tenian los Comendadores e Caualleros de la Orden de Calatraua en razon de su Habito y Profession: en lo qual auiades passado mucho trabajo. A cuyo lo qual nos pedistes y suplicastes vos mandassemos dar licencia y facultad para que lo pudiessedes hazer imprimir e vender con Preuilegio por diez años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, e como en los dichos libros se hizo la diligencia que la Prematica por nos agora nueuamente fecha dispone, fue acordado q̃ deuiamos mandar dar esta nuestra Cedula, en la dicha razon, y nos touimos lo por bien, por la qual vos damos licencia y facultad a vos el dicho Frey Francisco de Rades, para q̃ vos o la persona que vuestro poder especial para ello touiere, e no otra alguna, podades hazer imprimir y vender los dichos libros que de suso se haze mencion en estos nuestros Reynos e señorios por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, q̃ se quenten desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula en adelante: so pena que qualquier persona o personas que sin tener para ello vuestro poder lo imprimieren o vendieren o hizieren imprimir o vender, pierdan toda la impression que hizieren o vendiere, y los moldes y aparejos della, y mas incurran en pena de cinquenta mill marauedis de cada vez que lo contrario hizieren: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para el Iuez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para nuestra Camara e fisco. Con tanto que todas las vezes que lo ouieredes de hazer imprimir durante el tiempo de los diez años, lo traygays al nuestro Consejo juntamente con los originales que en el fueron vistos que van rubricadas todas las hojas e firmado al fin dellos de Iuan Fernandez de Herrera nuestro Escriuano de Camara dolos que residen en el nuestro Consejo, para q̃ se vea si la dicha impression esta conforme a ellos, y se os de licencia para los poder vender, tassando en el nuestro Consejo el precio a que se ouiere de vender cada volumen: so pena de caer e incurrir enlas penas contenidas en la dicha Prematica, e las de nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo e a otras qualesquier justicias destos nuestros Reynos y señorios, que guarden, cumplã y executen esta nuestra Cedula, e la hagan guardar, cumplir y executar como en ella se contiene. Fecha en Madrid a primero dias del mes de Iulio, de mill y quinientos y setenta y vn años.

Yo el Rey.

Por mandado de su Magestad.
Antonio de Erasso.

✠ 2

A LA CATHOLICA Y Real Mageſtad del Chriſtianiſſimo

Rey don Philippe nueſtro ſeñor, ſegundo de eſte nombre, Rey de las Eſpañas. &c. Adminiſtrador perpetuo de las Ordenes y Caualleria de Sanctiago, Calatraua y Alcantara, el Licenciado. F. Frãciſco de Rades y Andrada, ſu indigno Capellan.

Doctrina es vulgar pero muy excelente y prouechoſa de Caton Cenſorino. (C. R. M.) q̃ los hombres deuemos emplear el tiempo de tal manera, que avn en el ocio no eſtemos ociosos: es a ſaber, q̃ avn las horas jubiladas de los negocios muy arduos, y diputadas para deſcanſo y aliuio del entendimiento, y ſuſpenſion de los cuydados, ſe deuen emplear en recreaciones honeſtas, y en coſas que juntamente con eſte fructo de recreacion traygan alguna vtilidad, o alomenos no ſean dañoſas. Conforme a eſta doctrina vemos que los hombres ſabios y diſcretos, en tiempos deſocupados de los arduos y graues negocios, ſe ocupan en diuerſos exercicios virtuoſos, ſegun la diuerſidad delas inclinaciones y guſtos. Entre eſtos exercicios no es el menos vtil y deleytoſo leer o eſcriuir Hyſtorias de Reyes, Principes, y de otros varones Illuſtres: en las quales ſe hallan buenos exemplos que imitar, malos de que nos guardar, engaños de que nos recatar, ardides de que nos aprouechar, enſalçamientos de hombres con que nos animar, abatimientos de otros con que nos conſolar, mudanças del mundo con que le menoſpreciar, y finalmente otras coſas que dan al animo recreacion y juntamente doctrina y etudicion en muchos negocios. De eſte exercicio guſtaron no ſolamente doctiſſimos y excellentes Prelados y Caualleros, mas avn muchos Sanctos, que viuiendo en eſte mundo, ocuparon en eſto las horas diputadas a la recreacion y aliuio de los cuydados. Sant Hieronymo que traſlado en lengua Latina la ſagrada eſcriptura, ſe occupo algunas horas en eſcreuir las vidas de los varones Illuſtres. Sant Yſidoro Arçobiſpo de Seuilla y ſant Illefonſo Arçobiſpo de Toledo, (que fueron deſcendientes de los Reyes Godos de quien. V. R. M. trae ſu origen,) avn que ocuparon las horas del ordinario ſtudio en eſcreuir libros de ſancta Theologia, gaſtaron muchas de las diputadas a la recreacion en eſcriuir las vidas y hechos de los Reyes de Eſpaña. Pues deſſeando yo dar buena cuenta del tiempo, y aprouechandome lo mejor que podia de eſta doctrina y exemplo, comence a emplear las horas de aliuio de otros eſtudios, en leer algunas coſas tocantes al origen, diſcurſo y ſucceſſo dela Orden de Calatraua, cuyo Habito de religion tengo: y como entendieſſe eſtar muchas de ellas pueſtas en opinion, puſe alguna diligencia en inquirir la verdad, aſsi en lo tocãte a hyſtoria, como en otros negocios dela Orden. Y como ella y las de Sanctiago y Alcantara ſiempre tuuieron hermandad, reſulto de la noticia de las coſas tocantes a la de Calatraua, tenerla de otras perteneſcientes a las otras dos. Deſta manera viendo que ſe deſcubrian grandes antiguallas y coſas muy notables, aſsi de la fundacion y principio deſtas tres Ordenes, como de los ſeruicios dignos de eterna memoria, que muchos Mae

ſtres y Caualleros de ellas hizieron a Dios, y a los Reyes de Eſpaña, progenitores de. V.C.M. pareſciome ſeria coſa acertada recopilar en vna breue hyſtoria todas eſtas coſas. Y para poder eſcriuirlas con mayor certeza y fidelidad, (cõ licencia y comiſsion de V.R.M. dada en ſu Real Conſejo de las Ordenes,) vi las eſcripturas delos Archiuos de Veles y Calatraua, y los traſlados autorizados de las del de Alcantara: en las quales como en fieles conſeruadoras de la verdad, halle entera relacion y verdadera reſoluciõ de lo que buſcaua, avn que no ſin grande cuydado y trabajo mio: y poniendo cada coſa en ſu lugar, compuſe eſta breue y fiel Hyſtoria, de todas tres Ordenes, tan ſin aficion ni paſsion, quanto en el diſcurſo de ella pareſcera. No dexo de conoſcer, que para auer de pintar las heroycas hazañas de los Maeſtres y Freyles Caualleros de las Ordenes, tan al viuo como conuenia, y con el encareſcimiento que mereſcen, era neceſſario otro mejor ingenio que el mio, otro mas elegante eſtilo, y otra mayor eloquencia: mas como todas eſtas coſas ſean neceſſarias a la hyſtoria, y la ſubſtancia de ella conſiſta en la fidelidad y verdad de lo que ſe eſcriue, atreuime a tomar eſta empreſa, viendo que en lo ſubſtancial tenia alguna cierta reſoluciõ, y el animo libre de apaſsionada aficiõ. El magno Alexandro Rey de Macedonia, teniendo en ſu Reyno muchos excellentes Hyſtoriadores y Poetas, eſcogio para ſu Chroniſta a vno llamado Chœrillo, el qual a juyzio de todos era de los que con menos eloquencia y mas baxo eſtilo eſcriuian en ſu tiempo, pero tratauala con grande fidelidad. Quiſo mas el buen Alexandro que ſus hechos fueſſen eſcritos con humilde eſtilo, por aquel que trataua verdad, que no por otros que cõ gran de artificio mezclauan lo falſo con lo verdadero. Atreuime a dirigir y dedicar eſta breue Hyſtoria a. V.C.R.M. por que con toda verdad ſe trata en ella delas coſas de las tres Caualleria, q̃ fueron inſtituydas por los Reyes de Caſtilla y Leon de quien. V.M. deſciende, y por ellos dotadas, aumentadas, fauoreſcidas y priuilegiadas: y por q̃ los Maeſtres y Caualleros de ellas ſe ocuparon en ſeruicio de los Reyes, y finalmente por ſer. V.C.M. Adminiſtrador perpetuo y Prelado de eſtas Ordenes por autoridad Apoſtolica, con grande augmento y vtilidad de ſu Real patrimonio. Suplico a. V.R.M. con quanta humildad puedo y deuo, ſea ſeruido de reſcebir por eſcuſa de mi atreuimiento las razones dichas, y otras por las quales eſta obra en virtud de la materia que trata me reſce ſer dirigida a. V.R.M. y no es juſto pierda eſte derecho por las faltas del autor. Nueſtro ſeñor Dios por ſu infinita miſericordia guarde y con toda proſperidad ſpiritual y temporal conſerue la vida de. V.C.R.M. como eſtos Reynos y todo el pueblo Chriſtiano lo han meneſter. Amen.

Prologo del Autor a los Lectores.

Igno es de consideracion, y no ageno de mysterio, el sancto principio que tuuieron las tres Illustres Ordenes, y religiosas Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: como se entendera teniendo noticia del modo y forma de su institució, dela facilidad de su aprobacion, de la necessidad que auia de ellas, y del fructo que de su institucion se siguio a estos Reynos de España, y ensalçamiento dela Fe catholica. En quanto a lo primero, paresce que los fundadores de estas Religiones fueron inspirados del Spiritu sancto, para auer las de instituyr, y tomaron dechado y modelo de lo que en la diuina escriptura (libro primero de los Machabeos, capitulo tercero) se cuenta que hizieron los hijos de Israel, por el consejo de su gran Capitan Iudas Machabeo, quando supieron que el Rey Antiocho yua con grande Exercito contra ellos. Las palabras de la sagrada escriptura, que dizen lo que estos del pueblo de Israel hizieron, viendose en aquel peligro, son estas. *Et congregatus est conuentus vt essent parati in prælium: et vt orarent et peterent misericordiam et miserationes.* Quiere dezir en nuestra Lengua Castellana, Congregose vn Conuento y Exercito de los del pueblo de Israel: y ordenaron que todos estuuiessen apercebidos de armas, y a punto de guerra, vsando de los medios humanos para su defensa: y que juntamente con este apercibimiento, se aproucchassen de otras armas spirituales, haziendo oracion a Dios, y pidiendole misericordia y perdõ de sus peccados. Palabras son dignas de notar, porque en todo conforman con lo que los fundadores de las Ordenes de Cauallería hizieron: es a saber que para defender el pueblo Christiano del poderio de los Moros que reynauan en España, instituyeron estas religiosas Cauallerias, ordenando que en ellas ouiesse vnos Religiosos milites o Caualleros de armas dedicados principalmente para el exercicio de las armas, q̃ es el medio humano para la defensa de la Christiandad, y otros Religiosos Clerigos dedicados principalmente para el culto diuino, y para pelear contra los Moros, con armas spirituales: es a saber cõ oraciones, ayunos, abstinencias y otras obras de religion. Con este buen concierto daua Dios admirables victorias a los Maestres y Caualleros de estas Ordenes: y eran mas temidos de los Moros que los seglares, por que de ellos se podia dezir que peleauan las batallas del Señor, como la diuina escriptura lo dize del sancto Rey Dauid. ¶ En quanto a lo segundo, (que es la facilidad con que estas Ordenes fueron aprobadas de la sancta Yglesia por verdaderas Religiones,) es de saber, que a muy pocos años despues de su institucion, fueron aprobadas y confirmadas por vn mesmo Romano Pontifice, que fue Alexandro tercero. La de Calatraua fue instituyda por el Rey don Sancho el Desseado, hijo del Emperador don Alonso, con paresçer y a peticion del sancto Abbad Raymundo, el año del Señor de mill y ciento y cinquenta y ocho, y aprobada por el Papa Alexandro el año de mill y ciento y sesenta y quatro. La de Sanctiago fue instituyda en el Reyno de Leõ o Galizia por el Rey don Fernando de Leon, hermano del dicho Rey don Sancho, el año de mill y ciento y setenta: avn que muchos años antes auia vna Hermandad de Caualleros de Sanctiago, sin forma de Religion: y en Castilla fue introduzida por el Rey don Alonso el noueno, hijo del dicho Rey don Sancho, y aprobada por el Papa Alexãdro, el año de mill y ciento y setenta y cinco. La de sanct Iulian del Pereyro, que despues se llamo de Alcantara, fue instituyda en el Reyno de Leon, por el dicho Rey don Fernando, y por don Gomez que fue Prior, y fue aprobada por el mesmo Papa Alexandro

el año de mill y ciento y setenta y siete. ¶En quanto a lo tercero,(que es la necessidad que auia en España de estas Ordenes de Caualleria,)es de saber(como mas largamente se vera en el principio de la Chronica de Sanctiago,) que al tiempo de su institucion, estaua el pueblo Christiano de España en grande peligro de venir otra vez a poder de Moros. La razon es, por que don Alonso Rey de Castilla era niño, y estaua en poder de Tutores: los quales eran de la casa de Lara, y trayan grandes vandos con los de la casa de Castro: y como estos dos linages fuessen de los mas principales y poderosos, toda Castilla andaua en vandos y guerras ciuiles. En Leon reynaua don Fernando, que por fuerça de armas queria apoderarse de la persona del Rey de Castilla su sobrino, como se apodero de la mayor parte de su Reyno. Los Reyes de Aragon, Nauarra y Portogal todos estauan desauenidos, y en guerras vnos contra otros. Los Reynos de Seuilla, Cordoua, Murcia, Iaen, Valencia, y las prouincias de la Mancha y Estremadura estauan en poder de Moros: los quales viendo la diuision y discordia de los Christianos, entrauan poderosamente a tomarles la tierra. En tiempo desta necessidad fueron fundadas estas Ordenes, para que los Maestres y Caualleros de ellas, con habito de Religion de vida Actiua, puestos en las fronteras de estos Reynos y raya de las tierras de Moros, por muro y valuarte, amparo y defensa del pueblo Christiano, peleassen por su defensa, contra aquellos infieles, enemigos de la Cruz de Christo: y assi todas las Ordenes tomarõ por insignias de sus Pendones y Estandartes la señal de la Cruz. ¶En quanto a lo quarto, (que es el fructo que al pueblo Christiano se siguio de la institucion destas Ordenes,)es de saber que la de Calatraua puso su Conuento en la villa de Calatraua la vieja, contra los Moros de Andaluzia, y los Caualleros no solamente defendieron aquella Frõtera, mas ganaron muchas Villas y Castillos de la otra parte de Sierra Morena. La Ordẽ de Sanctiago tuuo su Conuento en la villa de Caceres, contra los Moros de Estremadura, y despues en Alharilla, y vltimamente en Veles, contra los Moros de la Mancha y Cuẽca, y gano mucha parte de la tierra que los Moros tenian. La de Alcantara tuuo su Conuento en Sant Iulian del Pereyro, y despues en la villa de Alcantara, contra los Moros de Estremadura y del Reyno de Seuilla, y tambien los Caualleros ganaron Villas y Castillos de Moros. Despues todas tres Ordenes se hallaron en la conquista de los Reynos de Cordoua, Seuilla, Iaen, Granada, y otros que los Moros tenian. ¶De todo lo que en este Prologo se ha dicho sumariamente, se trata con mas entera relacion en esta Chronica: para cuya composicion he visto los Archiuos de las Ordenes, y otros de algunas Yglesias y Monesterios: y assi a la margen va acotado el Archiuo de donde se saco lo q̃ en la Hystoria se dize. Quando se pone a la margen Caxon quarto o quinto. &c. hase de entender que aquello fue sacado del Archiuo de la Orden de quien alli se trata. Tratase en esta Chronica de todo lo aqui referido, y de las hazañas de los Maestres, Comẽdadores y Caualleros de estas Ordenes, y de muchas Casas de Titulo que descendẽ de ellos. Y ten de muchos Caualleros principales, que para gozar de las gracias concedidas a las Ordenes, se hizieron Familiares de ellas: y en esta materia se declaran muchas cosas tocantes a descendencias y Solares de antiguos linages. Bien pudiera estender la pluma sin salir de la materia desta Hystoria, si quisiera contar muy por estenso lo que con breue resolucion se dize de cada Maestre: mas fueme mandado escriuiesse breue y resolutamente la verdad, no dexando cosa notable, ni estendiendome a lo no necessario: y assi tengo por cierto(si la aficion no me engaña) que es esta vna de las hystorias de mas resolucion que ay escriptas en España, y en que mas verdades se sacan en limpio, sin hazer volumen de cosas impertinentes. Esto he dicho para respõder a quien juzgare por demasiada breuedad la de que en esta Chronica he vsado. Podria ser que en algunas

escripturas se hallasse memoria de algun otro Maestre, mas de los que aqui ponemos: pero en los Archiuos no la ay de otros: saluo de algunos que verdaderamente no fueró Maestres, sino Intrussos y violentos vsurpadores del titulo y dignidad Maestral. Bien entiendo que no puede auer cosa tan perfecta entre los hombres, que no tenga alguna falta, y esta Chronica podra tener muchas dignas de reprehension, mayormẽte en los ojos de quien la mirare no con animo de saber, sino de morder y reprehender: mas en lo substancial (que es la verdad y fidelidad) no creo se hallara en que parar. Lo cierto que consta por autenticas escripturas, se cuenta por cierto: y lo de otras que son simples memoriales, se dize y se aduierte, para que si se hallare falta en ello sea a cuenta de los q̃ nos los dexaron escriptos. Ponen se en tiempo de cada Maestre los nombres de algunos Trezes y Comendadores, como se hallaron en escripturas de los Archiuos: es a saber en cabeças de Poderes, en juntas para elegir Maestres, en Contractos y otros semejantes instrumentos. Cosa es sin dubda que auria otros muchos Trezes y Comendadores en estas Ordenes, cuyos nombres no se hallan en las escripturas de ellas, y por esto no deue atribuyrse a culpa o negligencia mia dexar de ponerlos. Y pues en qualquier cosa haze mucho el que comiença, paresceme puedo yo dezir, que de mi parte se ha hecho harto, en la primera composicion de Hystoria de las Ordenes: mayormente que los Catalogos antiguos de Maestres estauã tan depraua dos y falsos en muchas cosas, que no solamente no me ayudaron, mas dieron me mas en que entender en auer de satisfazer a muchas cosas que en ellos halle, repugnantes y contrarias a las escripturas authenticas y originales de los Archiuos, que son fieles conseruadoras de la verdad. Valete.

Fin del Prologo.

Tabla.

Tabla de los Maestres de Sanctiago, con dos Intrusos.

On Alonso Infante. Folio. 63.y.64.col.4.
D. Alonso Meléndez de Guzman.fo.43.col.3.
D.Alonso de Cardenas. fo. 69.col.1.
D.Alvaro de Luna. fol.61. col.1.
D.Beltran de la Cueua. fol. 64.col.1.
D.Diego Muñiz. fo.38.col.3.
D.Enrrique Infante. fo.56.col.1.
D.Fadrique hijo del Rey don Alonso. fo.45.col.2.
D.Fernando Diaz. fo.16.col.4.
D.Fernan Gonçalez de Marañon. fo.23.col.1.
D.Fernando Oforez. fo.52.col.2.
D.Fernan Perez Coci.- fo.27.col.1.
D.Garcialuarez de Toledo. fo.50.col.3.
D.Garci Fernandez. fo.40.col.2.
D.Garci Fernandez de Villagarcia. fo.53.col.3.
D.Garci Gonçalez de Candamio. fo.25.col.3.
D.Gonçalo Martel. fo.36.col.1.
D.Gonçalo Mexia. fo.51.col.1.
D.Gonçalo Ordoñez. fo.22.col.1.
D.Gonçalo Rodriguez. fo.20.col.1.
D.Gonçalo Ruyz Giron. fo.34.col.4.
D.Iuan de Villagera Intruso. fo.46.col.2.
D.Iuan Oforez. fo.37.col.2.
D.Iuan Pacheco. fo.65.col.1.
D.Lorenço Suarez de Figúeroa. fo.53.col.4.
D.Martin Pelaez Intruso. fo.26.col.2.
D.Peralonso. fo.27.col.3.
D.Pedro Arias. fo.24.col.2.
D.Pedro Fernandez Cabeça de Vaca. fo.52.col.2.
D.Pedro Fernandez de Fuencalada. fo.11.col.2.
D.Pedro Fernandez Mata. fo.36.col.2.
D.Pedro Gonçalez de Aragon. fo.25.col.2.
D.Pedro Gonçalez Mengo. fo.27.col.4.
D.Pedro Muñiz. fo.35.col.3.
D.Pedro Muñiz de Godoy. fo.52.col.4.
D.Pelay Perez Correa. fo.31.col.1.
D.Rodrigo Yñiguez. fo.30.col.3.
D.Rodrigo Manrrique. fo.66.col.4.
D.Sancho Fernandez. fo.17.col.3.
D.Sancho Rodriguez. fo.22.col.4.
D.Suero Rodriguez. fo.22.col.2.
D.Vasco Lopez. fo.41.col.4.
D.Vasco Rodriguez de Cornado. fo.41.col.2.

Tabla de los Maestres de Calatraua, con seys Intrusos.

On Aleman Intruso. fo.49.col.1.
D.Alonso hijo del Rey de Aragõ.fo.71.col.3.
D.Alonso Perez Intruso. fo.53.col.1.
D.Diego Garcia de Padilla. fo.55.col.3.
D.Diego Garcia Intruso. fo.17.col.4.
D.Diego Lopez de Sant Soles. fo.48.col.1.
D.Enrrique de Villena. fo.65.col.3.
D.Fernando Escaça. fo.14.col.3.
D.Fernando de Padilla. fo.71.col.1.
D.Fernando Ordoñez. fo.41.col.1.
D.Garcia primer Maestre. fo.15.col.1.
D.Garci Lopez de Padilla el.1. fo.48.col.2.
D.Garci Lopez de Padilla el.2. fo.81.col.3.
D.Gomez Manrrique. fo.40.col.3.
D.Gonçalo Yañez. fo.14.col.3.
D.Gonçalo Nuñez de Guzman. fo.63.col.2.
D.Iuan Fernandez Intruso. fo.53.col.3.
D.Iuan Gonçalez. fo.45.col.2.
D.Iuan Nuñez de Prado. fo.52.col.3.
D.Iuan Ramirez de Guzman Intruso. fo.72.col.4.
D.Luys Gonçalez de Guzman. fo.68.col.2.
D.Martin Fernandez de Quintana. fo.33.col.1.
D.Martin Lopez de Cordoua. fo.59.col.2.
D.Martin Martinez. fo.22.col.1.
D.Martin Perez de Siones. fo.17.col.3.
D.Martin Ruyz. fo.40.col.1.
D.Nuño Perez de Quiñones. fo.19 col.1.
D.Peralvarez de Pereyra. fo.62 col.4.
D.Pedro Esteuañez Intruso. fo.56.col.1.
D.Pedro Yañez. fo.44.col.1.
D.Pedro Muñiz de Godoy. fo.60.col.4.
D.Pedro Giron. fo.72.col.2.
D.Rodrigo Garces. fo.31.col.2.
D.Rodrigo Tellez Giron. fo.78.col.3.
D.Ruy Diaz de Anguas. fo.23.col.2.
D.Ruy Perez Ponce. fo.46.col.4.

¶ ¶Tabla

Tabla.

Tabla de los Maestres de Alcantara,

con vn Intruso.

DOn Alonso de Monrroy. fo.48.col.3.
D D Arias Perez Gallego. fo.8.col.3.
D.Benito Suarez. fo.4.col.1.
D.Diego Gomez Barroso. fo.52.col.3.
D Diego Gutierrez de Ceuallos. fo.27.col.4.
D.Diego Martinez. fo.31.col.4.
D.Diego Sanchez. fo.7.col.4.
D.Fernan Lopez. fo.18.col.3.
D.Fernan Paez. fo.11.col.4.
D.Fernan Perez Gallego. fo.12.col.4.
D.Fernan Perez Ponce. fo.25.col.3.
D.Fernan Rodriguez de Villalobos. fo.54.col.2.
D.Francisco de Solis Intruso. fo.49.col.3.
D.Garci Fernandez Barrantes. fo.10.col.4.
D.Gomez primer Maestre. fo.2.col.1.
D.Gomez de Caceres y Solis. fo.44.col.2.
D.Gonçalo Nuñez de Ouiedo. fo.19.col.2.
D.Gonçalo Nuñez de Guzman. fo.32.col.4.
D.Gonçalo Perez. fo.13.col.4.
D.Gutierre Gomez de Toledo. fo.29.col.2.
D.Gutierre de Sotomayor. fo.41.col.1.
D.Iuan de Sotomayor. fo.36.col.2.
D.Iuan de çuñiga. fo.53.col.3.
D.Martiañez de la Barbuda. fo.33.col.2.
D.Martin Lopez de Cordoua. fo.29.col.3.
D.Melen Suarez.fo.30.col.3.
D.Nuño Chamizo. fo.24.col.2.
D.Nuño Fernandez. fo.4.col.4.
D.Peralonso Pantoxa. fo.25.col.1.
D.Pedro Yañez. fo.9.col.3.
D.Ruy Vazquez o Velazquez. fo.14.col.3.
D.Ruy Diaz de la Vega. fo.31.col.1.
D.Ruy Perez Maldonado. fo.17.col.4.
D.Sancho Infante. fo.35.col.1.
D.Suero Lopez. fo.18.col.4.
D.Suero Martinez Asturiano. fo.28.col.3.
D.Suer Perez Maldonado. fo.16.col.1.

Tabla de las Encomiendas

de la Orden de Santiago.

Encomienda mayor de Castilla.
Encomienda mayor de Leon.

¶Aguilarejo.
Alhambra.
Alhange.
Aledo.
Almendralejo.
Alueſca.
Azuaga.
Azeuchal.
Bastimentos de Montiel.
Bastimentos de Leon.
Bastimentos de la Mancha.
Belmar.
Benaçuça.
Biedma.
Bien venida.
Calçadilla.
Camara de los Priuillegios.
Campo de Critana.
Caratuca.
Careizosa.
Casas de Cordoua.
Castilleja.
Castroverde.
Castrotoraf.
Cieça.
Corral de Almaguer.
Dos Barrios.
Estepa.
Estremera.
Estriana.
Fuentel Maestre.
Guadalcanal.
Hinojosa.
Horcajo.
Hornachos.
Huelamo.
La Barra.
Lobon.
Los Santos.
Medina de las Torres.
Membrilla.
Merida.
Mirabel.
MonHernando.
Monesterio.
Monrreal.
Montalegre.
Montaluan Encomienda mayor.
Montemolin.
Montiel.
Montijo.
Montizon.
Mora.
Moratalla.
Mures.
Oliua.
Oreja.
Palomas.
Paracuellos.
Peñagusende.
Puebla de Sancho Perez.
Reyna.
Ribera.
Ricote.

Sancta

Tabla.

Santa Cruz dela çarça.
Segura de la Sierra.
Socobos.
Socuellamos.
Torre de Ocaña.
Torres y Cañamares.
Valencia del Ventoso.
Veas.
Villafranca.
Villahermosa.
Villamayor.
Villanueua de la Fuente.
Villarruuia.
Villescusa de Haro.
Villoria.
Viagre.
Yeste.

La tabla de las Encomiendas de Calatraua veaſe en la Chronica de la miſma Orden. Folio. 12.

Tabla de las Encomiendas de Alcantara.

Encomienda mayor.
Glaueria.
Adelpha.
Almorchon.
Azeuche.
Batumbera.
Beluis.
Beluis y Nauarra.
Benfayan.
Cabeçalbuey.
Calamea.
Caſas de Calatraua.
Caſas de Coria.
Caſtillo.
Caſtilnouo.
Ceclauin.
Diezmos.
Eſparragal.
Galizuela.
Heliche.
Herrera.
Hornos.
Iuro de Badajoz.
La Magdalena.
La Moraleja.
La Peraleda.
La Portogaleſa.
La Puebla.
Lares.
Las Elges.
Mayorga.
Peñafiel.
Peſo de Valencia.
Piedrabuena.
Portezuelo.
Quintana.
Sancti Spiritus.
Sanctiuañez.
Villas buenas.

¶ Otras Encomiendas vuo antiguamente en eſta Orden, cómo fueron Villar de Turpino, Raygadas, Ponſeca, el Cillero. &c. las quales ſe han perdido de la manera que en la Chronica ſe dize.

Tabla general de lo contenido en esta Chronica de las tres Ordenes: en la qual se ha de aduertir que esta letra. S. significa que la cosa donde se pone se hallara en la Chronica de Santiago, y esta. C. que se hallara en la de Calatraua, y la. A. en la de Alcantara.

Abbad sant Raymundo fundador de la Orden de Calatraua. C. Folio. 8. columna. 3.

Abbadessa de Sancti Spiritus de Salamanca por que se dize Cumendadora. S. fo. 5. col. 4.

Abbadessa de Sant Felices ha de proueer el Maestre de Calatraua. C. fo. 38. col. 3.

Abrojos de hierro echaron los Moros en el rio Guadiana. C. fo. 27. col. 4.

Aça apellido antiguo. C. fo. 31. col. 2.

Alarcon quando fue ganada por los Christianos. S. fo. 16. col. 1.

Albarracin señorio antiguo. S. folio. 19. columna. 3.

Alburquerque poblado por don Alonso Tellez de Meneses. S. fo. 30. col. 1.

Alburquerque, los Duques descienden de vn Maestre de Santiago. S. fo. 64. col. 3.

Alcala, los Duques descienden de vn Maestre hijo de Rey. S. fo. 49. col. 2.

Alcañiz villa en Aragon dada a la Orden de Calatraua. C. fo. 18. col. 2.

Alcañtz Encomienda por que se dize Mayor. C. fo. 18. col. 2.

Alcantara ganada la primera vez y dada al Conde de Vrgel. A. fo. 5. col. 2.

Alcantara ganada segunda vez, y dada al Maestre de Calatraua. C. fo. 5. col. 1.

Alcantara dada por la Orden de Calatraua a la del Pereyro. A. fo. 6. col. 2.

Alcantara como se subjeto a Calatraua. C fo. 33. col. 4. Y como pretende ser libre desta subjecion. A. fo. 7. col. 1.

Alcantara como fue entregada a los Infantes de Aragon. A. fo. 39. col. 3.

Alcantarilla dada a la Orden de Alcantara. A. fo. 10. col. 2.

Alcaraz quando fue ganada por los Christianos. S. fo. 25. col. 3.

Alcaraz reduzida a la Corona Real. S. folio. 67. col. 2.

Alcaudete fue de Calatraua. C. fo. 40. col. 4.

Alconchel villa dada al Maestre don Iuan de Soromayor. A. fo. 38. col. 2. Y despues al Maestre don Gutierre. fo. 43. col. 2.

Alcotin y Susanna castillos ganados por el Maestre de Calatraua. C. fo. 40. col. 3.

D. Aldonça Rodriguez y su generacion. S. fo. 29. col. 3.

Alegrete villa de Portogal ganada por vn Maestre de Alcantara. A. fo. 51. col. 1.

Algaua Marquesado tuuo principio de vn Maestre de Calatraua. C. fo. 70. col. 2.

Alharilla castillo antiguo y Conuento de Santiago. S. fo. 12. col. 2.

Alharilla castillo destruydo por los Moros. S. fo. 21. col. 1.

Almaden villa de Calatraua. C. folio. 14. columna. 2.

Almaraz señorio y apellido antiguo. A. folio. 48. col. 1.

Almirantes de Castilla descienden de vn Maestre hijo de Rey. S. fo. 49. col. 1.

D. Alonso de la Cerda hijo de vn Infante se intitulo Rey. S. fo. 36. col. 4.

Alua de Tormes Casa y Ducado q̃ principio tuuo. S. fo. 50. col. 3.

Alua de Liste, los Condes de ella descienden de vn Maestre hijo de Rey. S. fo. 49. col. 2.

D. Aluaro de Lara Cõde como el habito de Santiago, y quien fue. S. fo. 26. col. 4.

D. Aluar Perez de Castro y sus hazañas y genealogia. S. fo. 29. col. 3.

Anayas Caualleros antiguos en Salamanca. A. fo. 7. col. 3.

Andujar dada al Maestre de Calatraua por sus seruicios. C. fo. 68. col. 4.

Anguas o Yanguas apellido de vn Maestre de Calatraua. C. fo. 23. col. 3.

Andradas antiguos Caualleros de Galizia. S. fo. 20. col. 1. y fo. 55. col. 4.

Andrada Casa y Condado que principio tuuo. C. fo. 60. col. 2.

Aproba-

Tabla.

Aprobacion de la Orden de Santiago, y poneſe el tenor de la Bulla. S.fo.12.col.3.

Aprobacion de la Orden de Calatraua, cõ el tenor de la Bulla. C.fo.13.col.3.

Aprobacion de la Orden de Alcantara, y el tenor de la Bulla. A.fo.2.col.1.

Areedianadgo de Calatraua que principio tuuo. C. fo.3.col.3.

Archidona fue ganada por vn Maeſtre de Calatraua. C.fo 75.col.2.

Arcos Caſa y Ducado. A fo.25.col.4.

Arellanos de la Caſa y Condado de Aguilar. S.fo. 11.col.2.

Arenalo villa fue dada a don Aluaro de çuñiga. A.fol.53.col.3.y como boluio a la Corona Real. col.4.

Arjonà, como el Duque fue nieto de vn Maeſtre de Santiago. S.fo.49.col.3.

Arjóna como vino a poder de la Orden de Calatraua. C.fo.69.col.3.

Armas o inſignias de la Orden de Calatraua. C.fo 8.col.1.

Armas y Sello de la Orden de Santiago. S.fo.10. col.3.

Armas del Pereyro y de Alcantara. A. folio. 6. col.4.

D. Arnengol Conde de Vrgel ſeñor de Valladolid quien fue. A.fo.5.col.2.

Auellanedas deſcienden de los de Fuentealmexir. C.fo.18.col.4.

Auis Orden de Caualleria en Portogal quando y donde fue fundada, y como es ſubjeta a la de Calatraua. C.fo.52.col.3.

Auis Orden como fue viſitada por vn Maeſtre de Calatraua. C.fo.40.col.2.

Auis no es filiacion de Alcantara como algunos pienſan. A.fo.13.col.3.

Atalaya caſtillo dado a la Orden de Santiago para vn Conuento. S.fo.9.col.4.

Ayamonte Caſa y Marqueſado. A.fo.44.col.1.

B

Badajoz ganada la primera vez por el Rey de Leon, y luego perdida. A.fo.3.col.3.

Badajoz deſpoblada por vnos mandos, y caſtigo rigoroſo por ellos. A.fo.12.col.3.

Badajoz vſurpada por vn Maeſtre de Alcantara. A. fo.4.col.1.

Batalla de Alareos ſe cuenta largamente. C.fo.20.

Batalla de las Nauas ſe cuenta muy por extenſo, cõ la milagroſa victoria que vuieron los Chriſtianos. C.fo.28.

Batalla de Xerez, en la qual Santiago peleo por los Chriſtianos, cuentaſe por extenſo. S.fo.29.

Batalla de Moclin dõde murieron el Maeſtre y Freyles de Santiago. S.fo.35.col.1.

Batalla de Bellagnarin, que por otro nombre ſe dize del Salado, y la milagroſa victoria delos Chriſtianos. S.fo.44.col.2.

Batalla que vn Maeſtre de Santiago vencio contra los Moros. S.fo.44.col.1.

Batalla del rio Patute vencida por don Gonçalo de Ouiedo Maeſtre de Alcantara contra el Infante Picaço. A.fo.29.col.1.

Batalla del Campo de Barajas entre el Comendador mayor y el Clauero de Calatraua. C.fo. 69.col.3.

Batalla de Albuhera. vencida por el Maeſtre don Alonſo de Cardenas. S.fo.70.col.2.

Batalla de Carmona entre dos Maeſtres de Calatraua. C.fo.61.col.2.

Batalla de Guadix, en la qual fue preſo el Maeſtre de Calatraua. C.fo.57.col.3.

Bejar Caſa y Ducado, como adquirio otros grandes Eſtados. A.fo.54.col.1.

Belaleaçar Caſa y Condado, que principio tuuo. A.fo.43.col.4.

Beluis Encomienda de Calatraua dada al Cõuento. C.fo.66.col.3.

D. Beltran de Claquin tuuo titulo de ſeñor de Soria, y no la poſſeſsion. C.fo.68.col.2.

Benquerencia caſtillo ganado por el Maeſtre de Alcantara. A.fo.10.col.2.

D. Berenguela Reyna de Leon renuncio el Reyno de Caſtalla en ſu hijo. S.fo.25.col.4.

D. Berenguela Lopez fundo el Conuento de Monjas de Santa Euſemia, y quien fue. S.fo.18.col.4.

Bienes y villas del Maeſtre don Enrrique confiſcados y repartidos. S.fo.59.col.4.

C

Cabrera apellido y Solar antiguo en Galizia. S.fo.36.col.2.

Cabra caſtillo fue de la Orden de Calatraua. C.fo.46.col.2.

Caçalla fue de la Orden de Calatraua. C.fo.45.col. 4. Y como ſalio de ſu poder. fo.74.col.3.

Caceres fue de la Ordẽ de Santiago, y tuuo en ella Conuento. S.fo.11.col.3.

Caceres como ſe perdio, y fue ſegunda vez ganada, S.fo.12.col.2.y fol.25.col.4.

Caceres tyranizada por vn Maeſtre de Alcantara, A.fo.45.col.1.y reduzida al ſeruicio del Rey por el Clauero. col.4.

Calatraua es vocablo Arabigo. C.fo.2.col.1.

Tabla.

Calatraua ganada por el Emperador de las Eſpañas. C. fo. 2. col. 3.

Calatraua dada a los Freyles Templarios. C. fo. 3. col. 3.

Calatraua dada al ſancto Abbad Raymundo por el Rey don Sancho. C. fo. 5. col. 2.

Calatraua que terminos tenia quando fue dada al Abbad. C. fo. 6 col. 2.

Calatraua tomada por los Moros ſegunda vez. C. fo. 10 col. 4.

Calatraua ganada otra vez por el Rey don Alonſo y dada a la Orden. C. fo. 16. col. 3.

Calatraua deſpoblada por ſer el ſitio enfermo. C. fo. 33. col. 2.

Cameros antiguo ſeñorio. S. fo. 17. col. 3.

Cantabria fue antiguo Ducado, cuya cabeça fue Nagera. S. fo. 15. col. 4.

Capellanias de vn Maeſtre de Calatraua reſtauradas. C. fo. 64. col. 4.

Capitulos entre el Rey don Pedro y vn Maeſtre de Alcantara. A. fo. 27. col. 1.

Capitulos entre don Pedro Giron Maeſtre de Calatraua y don Iuan de Guzman que ſe dezia Maeſtre. C. fo. 72. col. 4.

Capitulos entre el Rey don Enrrique y el Maeſtre don Pedro Giron. C. fo. 76. col. 3.

Capitulos entre los Reyes Catholicos y el de Portogal. A. fo. 32 col. 4.

Cardenas apellido de vn Maeſtre de Santiago. S. fo. 69 col. 1.

Carta notable del Rey don Fernando el Sancto. C. fo. 39. col. 3.

Carta notable de vna Hermandad o Confradia de Santiago. S. fo. 5. col. 2.

Carta notable de vn Rey de Granada al Maeſtre de Calatraua. C. fo. 69. col. 2.

Carta de otro Rey Moro en fauor de vn Maeſtre, para el Rey don Pedro. C. fo. 60. col. 1.

Caſa mayor de la Orden de Santiago qual ſea, trataſe largamente. S. fo. 9.

Caſtañar dehesa dada al Conuento de Calatraua por vn Maeſtre. C. fo. 82. col. 1.

Caſtros de Caſtilla linage antiguo. C. fo. 22. col. 4. y fol. 38. col. 4.

Caſtros de Galizia. S. fo. 20. col. 2. y fo. 31. col. 2. y fo. 49. col 3.

Caſtrotoraf dado a la Orden de Santiago. S. fo. 12. col. 2. Y como ſe lo quito el Rey de Leon, y el pleyto que ſobre ello vuo. fo. 28.

Caualleros de las Ordenes eran temidos delos Moros. C. fo. 57. col. 3.

Cerraja caſtillo dado a la Orden de Calatraua. C. fo. 44. col. 2.

Cerco de Badajoz. A. fo. 3. col. 1. y 2.

Cerco de çorita y muerte de Lope de Arenas ſe cuenta por extenſo. C. fo. 14. col. 4.

Cerco de Valencia de Alcantara, y muerte de vn Maeſtre que alli eſtaua rebelado. A. folio. 22. col. 3.

Cerco de Carmona donde eſtaua vn Maeſtre rebelado. C. fo. 61. col. 2.

Cerco del Conuento de Calatraua. C. folio. 71. col. 2.

Cigales y Mucientes fueron de la Orden de Calatraua. C. fo. 35 col. 4.

Ciruelos pueblo cerca de Toledo fue de Calatraua, y vuo alli Conuento. C. fo. 21. col. 1.

Ciudad Real tomada por el Maeſtre de Calatraua. C. fo. 79. col. 1.

Cogolludo villa que fue de Calatraua como ſalio de ſu poder. C. fo. 61. col. 4.

Condeſſa doña Ello de Caſtro ſeñora de Santa Olalla quien fue. C. fo. 22. col. 4.

Condes ſiete murieron en la batalla de Veles. S. fo. 7. col. 4.

Condes don Nuño y don Ponce preſos en çorita. C. fo. 15. col. 3.

Conjuracion contra el Rey don Enrrique. C. fo. 74. col. 2. Y otra fol. 75. col. 4.

Conuento de Calatraua y ſu fundacion y ſucceſſos. C. fo. 9. col. 2.

Conuento de Calatraua la nueua. C. fo. 33. col. 1.

Conuento de Saloatierra. C. fo. 21. col. 3.

Conuento de Veleb quando fue fundado. S. fo. 7.

Conuento de Sant Marcos de Leon y ſu fundació. S. fol. 8. col. 1. Y como fue mudado a la Calera. fo. 9. col. 2.

Conuento de Sant Iulian del Pereyro ſe mudo a la villa de Alcantara. A. fo. 7. col. 2.

Conuento de Alcantara como ha ſido mudado muchas vezes. A. fo. 8. col. 1.

Conuento de Oſuna de la Orden de Calatraua. C. fo. 44. col. 3.

Conuento de las Comendadoras de Almagro. y ſu fundacion. C. 82. col. 3.

Conuento de Sant Felices de Amaya y ſu fundació y dotacion ſe pone por extenſo. C. fo. 34. col. 4. y como ſe paſſo a Burgos. fo. 39. col. 1.

Conuento de Santiago de Seuilla. S. folio. 54. col. 4.

Conuento de Sant Pedro de Gumiel fundado por la Orden de Calatraua. C. fo. 11. col. 2.

Conuento de Monjas de Sant Saluador de Pinilla. C. fo. 75. col. 3.

Conuento de Villanueua de la Serena, y ſu fundacion. A. fo. 55. col. 1.

Conuento de Sant Iuan del Otero de la Orden de los Templarios. C. fo. 16. col. 3.

Conuento de Sant Saluador de Villar de donas, y ſu fundacion. S. fo. 14. col. 4.

Con-

Tabla

Condemo de Alcañiz. C. fol. 18. col. 3.
Cordoua quando y como fue ganada por los Christianos. C. fol. 78. col. 4.
Coria dada a don Gutierre de Caceres y Solis con titulo de Conde. A. fol. 46. col. 2.
Coria como vino a poder de la Casa de Alua de Tormes. A. fol. 47. col. 2.
Corita castillo dado a la Orden de Calatraua. C. fol. 8. col. 4. Y como tuuo alli su Conuento. fol. 26. col. 1.
Corita villa junto al castillo dada a la Orde de Calatraua por doña Sancha Martinez. C. fol. 16. col. 1.
Corita castillo como estuuo contra el Rey por los de Castro. C. fol. 14. col. 1.
Cruz colorada es insignia de la Orden de Calatraua. C. fol. 7. col. 4.
Cruz verde es insignia de la Orden de Alcantara. A. fo. 36. col. 1.
Cruz colorada en forma de Espada es insignia dela Orden de Santiago. S. fol. 2. col. 3.
Cruz traya en sus Estandartes todas las Ordenes de Caualleria. C. fo. 8. col. 1.
Cruzada por que se dixo, y que principio tuuo. C. fo. 7. col. 2.
Cuenca quando fue ganada por el Rey dõ Alonso. S. fo. 15. col. 2.

D

Deleytosa castillo como estuuo cercado. A. fo. 51. col. 2.
Deposicion de don Ruy Vazquez Maestre de Alcantara, hecha por el Maestre de Calatraua. C. fo. 49. col. 4. y. A. fo. 14. col. 1.
Deposicion de otros Maestres se hallara dada vna en su capitulo por la Tabla particular de ellos.
Desposado fue don Pedro Giro[illegible]estre de Calatraua cõ la Infanta doña Ysabel que despues fue Reyna de Castilla. C. fo. 76. col. 3.
Desposado fue don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Alcantara y despues de Calatraua, con voa hija del Rey dõ Enrrique. A. fo. 33. col. 1.
Dicho notable del Rey dõ Alonso a los de su Exercito. C. fo. 28. col. 3.
D. Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya quien fue, y su muger y hijos. S. fo. 23. col. 3. y 4.
Dignidad Maestral y su principio y nombre. C. fo. 10. col. 2.
Dignidades dela Orde de Calatraua. C. fo. 11. col. 2.
Dignidades dela Orden de Santiago. S. fo. 7. col. 2.
Discordia entre el Rey de Leon y la Orden de Santiago, y la causa de ella. S. fo. 21. col. 2.
Discordia entre los Clerigos y Legos Preyles de Santiago. S. fo. 27. col. 2.
Discordia grande entre los Reyes de España. S. fo. 3. col. 2.
Discordia y seisma notable en la Orden de Calatraua. C. fo. 21. col. 1.
Domingue jo traydor mato a Lope de Arenas su amo en çorita. C. fo. 15. col. 4.
Don Fulano o fulana, hallarse ha cada vno en la letra en que comença su proprio nombre.
Donacion de la villa de Calatraua al santo Abbad y Raymundo. C. fo. 3. col. 2.
Duenas castillo dado a la Orden de Calatraua. C. fo. 9. col. 4.
Duque de Alencastre con que titulo pretendio ser Rey de Castilla. S. fo. 43. col. 1.
Duque de Austria vino a la guerra contra los Moros del Andaluzia, y estuuo en Calatraua. C. fo. 31. col. 4.
Duquesa de Soria se llamo la Reyna doña Catalina. S. fo. 43. col. 2.
Duque de Arcualo, por que despues se llamo de Plasencia, y vltimamẽte de Bejar. A. fo. 53. col. 1.

E

Elges aldea de Coria dada a la Orden de Alcantara. A. fo. 9. col. 4.
Encomiendas de las Ordenes por que tienen este nombre. C. fo. 11. col. 3.
Encomiendas yuo en la Orden de Calatraua mucho antes del tiempo que vulgarmente se dize. C. fo. 19. col. 1.
Enciso villa fue de la Orden de Calatraua. C. fo. 4. col. 2.
Enrriquez de Castilla como descienden de vn Maestre hijo de Rey. S. fo. 49. col. 1.
Entredicho puso el Papa en todo el Reyno de Leõ. S. fo. 21. col 3.
Escalona villa como fue dada a don Iuan Pacheco Maestre de Santiago. S. fo. 65. col. 4.
Escalona Casa y Ducado, Mayoradgo de vn Maestre. S. fo. 66. col. 1.
Escaça apellido de vn Maestre de Calatraua. C. fol. 14. col. 3.
Escapulario es habito de la Orden de Calatraua. C. fo. 7. col. 3.
Espada es insignia de la Orden de Santiago y no Lagarto. S. fo. 2. col. 3. y lo q̃ significa. fo. 7. col. 1.
D. Esteuan Fernandez de Castro quien fue, y su muger y hijos. S. fo. 20 col. 2.
Excomulgo el Papa al Maestre y Caualleros de Santiago. S. fo. 28. col. 3.
Exercito de nouenta y quatro mill hombres junto el Rey don Enrrique contra los Moros. C. fol. 73. col. 4.
Exercito de setenta mill hombres moro el Rey don Iuan. A. fo. 37. col. 3.

Tabla.

F

Fajardos como descienden de los de santa Mari ta.A.fo.13.col.1.

Feria Casa y Ducado fue fundacion de vn Maes stre de Santiago.S.fo.55.col.1.

D.Fernan Rodiguez de Azagra por que se llamo vassallo de Sãcta Maria y señor de Albarracin,y quien fue,y su descendencia.S.fo.19.col.3.

D.Fernan Rodriguez de Castro señor de Lemos, y su generacion.S.fo.34.col.2.

Fernan Perez de Andrada como hizo al Rey vn no cable seruicio.C.fo.60.col.2.

Figueroas de la Casa de Feria descienden de vn Mae stre.S.fo.55.col.1.

Fozea linage antiguo y noble.C.fo.59.col.1.

Fray Diego Velazquez Monge y sus hechos. C.fo. 4.col.3.

Freyles por que se llaman los Caualleros delas Or denes militares.S.fo.7.col.1.y.C.fo.7.col.1.

Freyles de Calatraua ciento y cinquenta juntos en vn Capitulo.C.fo.49.col.2.

Freyles Clerigos qué principio tuuieron en la Or den de Calatraua.C.fo.10.col.4.

Freyles degollados por los Moros en Calatraua la vieja.C.fo.20.col.4.

Freyles de Andrada apellido de Caualleros anti guos en Galizia.S.fo.20.col.1.

Fuen Caliente Priorato.C.fo.61.col 1.

Fuentes y otros pueblos dados á la Orden de San tiago,S.fo.42.col.2.

Fuenteouejuna como fue dada a Calatraua por Osuna.C.fo.74.col.3.

Fuenteouejuna todo el pueblo mato al Comenda dor mayor.C.fo.79.col.3.

Fuenteouejuna como se alço contra la Ordẽ de Ca latraua.C.fo.80.col.2.

Fundador de la Orden de Santiago fue el Rey dõ Fernando de Leon.S.fo.4.col.2.

G

D. Garcia de Padilla Comẽdador mayor de Cala traua,y las memorias q̃ dexo.C.fo.85.col.1

Garceses de Aça Caualleros antiguos. C.fo. 31.col.2.

Gelues villa ganada por vn Maestre de Santiago. S.fo.12.col.2.

Gibraltar ganada por el Rey dõ Fernando quarto. S.fo.59.col.1.

Giles Caualleros de sangre Real.S.fo 34.col.1.

Girones apellido y Solar antiguo. S.fo.34.col.4. y C.fo.72.col.2.

Guerra entre los Reyes de Castilla y Leon. S fo. 20.col.3.y.21.col.1.

Guerra entre dos Maestres de Santiago. S.fo.20. col.4.

Guerra de la Axerquia contra los Moros. S.fo.71. col.2.

Guerra entre la Orden de Alcantara y el Infante don Pedro.A.fo.11.col.1.

Guerra del Maestre de Alcantara contra doña Mar garita de Narbona.A.fo.12.col.1.

Guerra entre los Infantes sobre la tutela del Rey don Alonso.A fo.16.col.2.

Guerra entre la Orden de Alcantara y el Infante don Iuan.A.fo.14.col.1.y.2.

Guerra en el Campo de Calatraua entre dos Mae stres.C.fo.56.col.2.

Guerra de Archid,en que murieron muchos Chri stianos.A.fo.42.col.3.

Guerras en Estremadura entre vn Maestre de Alcã tara y vn Clauero.A fo.45.col.2.y.3.

Guerra lastimosa en Estremadura,y grande estrago en la tierra.A.fo.52.col.1.

Godoy apellido de vn Maestre.C.fo.60.col.4.

Gomez Carrillo de Cuenca pretendio ser Maestre de Alcantara.A.fo.36.col.3.

Guardia Marquesado.S.fo.51.col.3.

Gutierre Miguel Caualleto de Toledo,y su muger y hijos.S.fo.18.col.2.

Guzman apellido de algunos Maestres. S.fo. 43. col.3.C.fo.56.col.2.y fo.68.col.2.

H

Habito de la Ordẽ de Santiago.S.fo.6.col.4.

Habito y Cruz de los Templarios.C.fo.4.col.4.

Habito [illegible]no y moderno de Calatraua.C. fo.7.col.1.

Habito antiguo de la Orden de Alcantara. A.fo.2. col.4.Y como fue mudado.fo.36.col.1.

Hardales Casa y Marquesado,hechura de vn Co mendador mayor de Calatraua de los Guzma nes.C.fo.70.col.4.

Haro linage illustre y antiguo de los señores de Viz caya.S.fo.23.col.3.

Hazaña del Conde don Aluaro de Lara en la de las Nauas.C.fo.29.col.3.y.S.fo.26.col.4.se vera la merced que el Rey le hizo por ella.

Hazaña del Maestre don Pedro Giron en presen cia de la Reyna Mora.C.fo.73.col.4.

Hecho animoso del Maestre don Alonso de Mon troy.A.fo.50.col.1.

Hecho piadoso y notable de vn Rey Moro de Gra nada.S.fo.39.col.3.

Hecho muy estraño del Infante don Enrique en Tordesillas.S.fo.56.col.3.

Hecho

Tabla.

Hecho animoso del Maestre dõ Beltran de la Cueua. S.fo.64.col.3.

Hermandad notable, entre las Ordenes de Santiago y Calatraua, se pone de verbo ad verbum. C. fo.34.col.2.

Hermandad entre las Ordenes de Santiago y Alcantara. A.fo.4.col.4.

Hermandad y confederacion entre el Maestre de Calatraua y el de Santiago jurada sobre el santo Sacramento del Altar. S.fo.54.col.2.

Hospital de Santiago de los Caualleros en Toledo, y su fundacion. S.fo.18.col.2.

Hospital de villa Martin de la Orden de Santiago y su fundacion. S.fo.20.col.2.

Hospital de Cuenca de la Orden de Santiago, y su fundacion. S.fo.19.col.1.

Hospital de Guadalherza de la Orden de Calatraua. C.fo.18.col.1.

Hospital de Santa Olalla de la Orden de Calatraua. C.fo.22.col.3.

Huelgas de Valladolid monesterio fundado por vna Reyna. C.fo.43.col.3.

Huescar pueblo en el Reyno de Granada como lo ganco vn Maestre de Santiago. S.fo.68.col.2.

I

Aen quando y como vino a poder de Christianos. S.fo.31.col.3.

Imagen de Nuestra Señora puso temor a los Moros en vna batalla. C.fo.29.col.4.

Indulgencias grandes concedidas a la Orden de Calatraua. C.fo.19.col.4.

Infante don Manuel quien fue, y su muger y descendencia. S.fo.33.col.1.y2.

Infante don Philippe hijo del Rey don Fernando el Santo fue Canonigo de Toledo y electo Arçobispo de Seuilla, y despues dos vezes casado. C.fo.35.col.4.y fo.36.

Infante don Alonso señor de Molina cuyo cuerpo yaze en Calatraua, quien fue, y sus descendientes. C.fol.42.y.43. Y declarase notablemente la Letra de su Sepulchro.

Infantas doña Sancha y doña Dulce como se llamaron Reynas de Leon, y lo q̃ sucedio. S.fo.28.col.2.y.A.fo.9.col.1.

Infante don Sancho se alço con la gouernaciõ del Reyno contra el Rey don Alonso su padre. S.fo.35.col.4.

Infante don Iuan se llamo Rey de Leon, Galizia y Seuilla. S.fo.38.col.1. Y como murio en vna batalla, y que hijos dexo. S.fo.39.col.3.y.4.

Infante don Pedro señor de Ledesma como murio en vna batalla. S.fo.39.col.3.

Infante Abomelique Picaço que se dezia Rey de Algezira vencido por el Maestre de Alcantara. A.fo.20.col.4.

Infante don Fernando de Castilla, que despues fue de Aragon, tuuo muchas villas en Castilla. S.fo.56.col.1. Y que hijos tuuo. A.fo.35.col.1.

Infantes de Aragon quantos fueron. A.fo.34.col.1. Y que pueblos tuuieron en Castilla. A.fo.37.col.1.

Infantes de Aragon por que tuuieron guerra contra el Rey don Iuan de Castilla su primo. A.fo.36.col.4.

Infante don Pedro de Aragon estuuo preso en Alcantara. A.fo.40.col.1.

Infante Fortuna fue hijo del Infante don Enrrique Maestre de Santiago: y del descienden los Duques de Segorue. S.fo.60.col.2.

D. Iuan Alonso de Alburquerque lo que mando hazer de su cuerpo. S.fo.46.col.4.

D. Iuan Nuñez de Lara hizo guerra en tierra de la Orden de Santiago. S.fo.32.col.3.

D. Iuan Manuel Principe de Villena, y su generaciõ de los Manueles. S.fo.33.col.2.y fo.42.col.2.

D. Iuan Manuel hizo guerra contra la Orden de Santiago. S.fo.41.col.2.y.3.

Iudios mill y dozientos de Toledo fueron muertos por don Fadrique Maestre de Santiago, y por su mandado. S.fo.47.col.2.

L

Ara apellido de antiguos Caualleros. S.fo.261 col.4.y.C.fo.19.col.2.

Ledesma fue del Infante don Pedro hijo del Rey don Alonso el Sabio. A.fo.11.col.1.

Ledesma dada a don Beltran de la Cueua Maestre que fue de Santiago, con titulo de Conde. S.fo.64.col.2.

D. Leonor de Guzman pretendio que sus hijos auidos del Rey don Alonso fuessen Reyes, y lo que hizo para ello. A.fo.26.col.2.

D. Leonor de Meneses fue Reyna de Portogal. A.fo.31.col.3.

Letrero gracioso sobre el Sepulchro de vn Maestre de Alcantara. A.fo.33.col.4.

Libros de don Enrrique de Villena Maestre de Calatraua como fueron quemados en Madrid. C.fo.76.col.4.

Loyo monesterio en Galizia fue la casa principal de la Orden de Santiago antiguamente. S.fo.13.col.2.

D. Lope Diaz de Haro Conde y señor de Vizcaya, y sus descendientes. S.fo.36.col.4.

Luxa ganada por las Ordenes. C.fo.37.col.3.

Luna apellido de vn Maestre de Santiago, y su antiguedad. S.fo.61.col.2.

Tabla.

M

Machuca apellido como lo gano Diego Perez de Vargas. S. fo. 29. col. 4.

Maestres por que se llamaron los Superiores de las Ordenes de Caualleria. C. fo. 10. col. 2.

Maestres, para hallar las cosas que de ellos se escriuen, vease por la Tabla particular de ellos.

Maestre, uno en la Orden de Calatraua al sexto año de su fundacion. C. fo. 8. col. 4.

Maestre no puede ser sino Freyle professo en la milicia. A. fo. 27. col. 4.

Maestre y Freyles primeros de Santiago fueron a Roma. S. fo. 12. col. 3.

Maestre don Gonçalo Nuñez de Quiedo como y por que fue degollado. A. fo. 23. col. 3.

Maestre primero de Santiago fue a la Tierra santa. S. fo. 16. col. 2.

Maestre y Freyles de Alcantara como se ahogaron en vn rio. A. fo. 24. col. 3.

Maestre y Freyles de Santiago sustentaron la voz de las Infantas en Castro toraf contra el Rey. S. fo. 28. col. 1.

Maestre y Freyles de Alcantara vencidos por los Moros de Archid. A. fo. 42. col. 3.

Maestre de Calatraua don Pedro Giron presto al Rey sesenta mill doblas. C. fol. 76. col. 3.

Maestre de Alcantara presto al Rey don Fernando 4. tres mill doblas. A. fo. 14. col. 2.

Magazela ganada por vn Maestre de Alcantara. A. fo. 9. col. 2.

Malaga quando y como fue ganada por los Reyes Catholicos. A. fo. 34. col. 2.

Maldonado apellido de dos Maestres de Alcantara. A. fo. 16. col. 1. y fo. 17. col. 4.

Mançanedo apellido de Caualleros antiguos. S. fo. 40. col. 4.

Manrrique apellido de vn Maestre de Calatraua. C. fo. 40. col. 3. y de otro de Santiago. S. fo. 66. col. 4.

Maqueda fue de la Orden de Calatraua, y diola por Arjona. C. fo. 69. col. 4.

Maqueda Casa y Ducado, y su principio. S. fo. 72. col. 3.

D. Maria de Padilla no hizo matar al Maestre de Santiago, como el vulgo dize. S. fo. 41. col. 2.

D. Maria Mendez de Sosa fundadora del monesterio de Santi Spiritus de Salamanca, y su marido, quien fueron. S. fo. 33. col. 4.

D. Martin Alonso hijo del Rey don Alonso de Leon y sus descendientes. S. fo. 43. col. 4.

Martyres de Calatraua la vieja. C. fo. 10. col. 4.

Matança entre Daraçotan y la çarçuela por que se dize. C. fo. 10. col. 3.

Medellin quando fue ganada. S. fo. 30. col. 1.

Medellin segunda vez ganada por el Maestre y Caualleros de Alcantara. A. fo. 9. col. 4.

Mendoças ilustres. C. fo. 58. col. 4. y fo. 61. col. 4.

Meneses antiguo apellido y noble linage. S. fo. 19. col. 1. y 29 col. 4. y 61. fo. 43. col. 4.

Mezquita de Calatraua la vieja dada a la Yglesia de Toledo. C. fo. 2. col. 4.

Miguelturra villa de la Orden de Calatraua como fue quemada. C. fo. 91. col. 1.

Molina señorio antiguo de los de Lara como lo tuuo el Infante don Alonso. C. fo. 43. col. 2. y como boluio a la Corona Real. col. 3.

Monesterio de Villamayor de la Orden de Premostren fundado y dotado por los Padillas. C. fol. 38. col. 4.

Monesterio de sant Prudencio cerca de Logroño quien lo fundo. S. fo. 17. col. 3.

Monesterio de sant Tuy en las sierras de Buytrago dado a vn Maestre de Santiago. S. fo. 17. col. 2.

Monesterio de sant Augustin de Toledo fundado en vnas casas que fueron de la Orden de Calatraua. G. fo. 24. col. 2.

Monreal villa como fue poblada. S. fo. 25. col. 2.

Montanches castillo tomado tyranicamẽte por vn Maestre de Alcantara. A. fo. 52. col. 3.

Monterroso antiguo señorio y apellido, del qual uuo vn Maestre de Alcantara. A. fo. 8. col. 4.

Montesa Orden de Caualleria en el Reyno de Valencia quando fue instituyda, y como es filiacion de Calatraua. C. fo. 49. col. 4.

Montaluan ganado por vn Maestre de Santiago, y dado a su Orden por el Rey de Aragon. S. fo. 24. col. 2.

Montaluan es Encomienda mayor en Aragon. S. fo. 71. col. 4.

Montaluan otro es Casa que dexo vn Maestre. S. fo. 66. col. 2.

Montiel se llamo Montello. S. fo. 17. col. 2.

Mora villa fue dada a la Orden de Santiago. S. fol. 11. col. 1.

Moros siete mill presos en la villa de Capilla. C. fo. 57. col. 2.

Moros dozientos mill murieron en la batalla de las Nauas. C. fo. 29. col. 4.

Moros dozientos mill murieron en la de Bellamario. S. fo. 44 col. 4.

Moro Aliatar valeroso. A. fo. 20. col. 3.

Moron villa dada a la Orden de Alcantara. A. fo. 23. col. 3.

Moron dada a don Pedro Giron Maestre de Calatraua. C. fo. 74 col. 3.

Muerte lastimosa del Maestre don Rodrigo Tellez Giron. C. fo. 30. col. 3.

Muerte de don Gonçalo Rodriguez Giron Maestre

Tabla.

ſtre de Sanctiago y de ſus Caualleros en vna batalla. S.fo.15.col.1.y.2.

Murcia Ciudad y Reyno como vino a poder de Chriſtianos. S.fo.31.col.2.

N

Nobles fueron de linage los que inſtituyeron la Orden de Sanctiago. S.fo.1.

Nuño y Muño es vn miſmo nombre, y aſsi Nuñez y Muñiz es vn ſobrenombre. S.fol.55. col.3.

O

Oña villa fue de la Ordē de Calatraua, y dio la a la de Sanctiago. S.fo.16.col 2.

Omenage ſe hazia a los Reyes por los caſtillos de las Ordenes. C.fo.53.col.2.

Ordenes tres de Caualleria inſtituydas en tiempo de vn miſmo Papa, y aprobadas por ſu Sanctidad. En el Prologo.

Ordenes de Caualleria que ſe hallaron en la batalla de las Nauas de Toloſa. C.fo.27.col.2.

Orden de Sanctiago fue primero inſtituyda en forma de noble Confadria. S.fo.4.col.1.

Orden de Sanctiago fue deſpues inſtituyda en forma de Religion aprobada. S.fo.3.col.1.

Orden de Sanctiago quien la inſtituyo. S.fo.5.col. 4. Y en que lugar. fo.6.col.2.

Orden de Calatraua inſtituyeron el Abbad ſancto Raymundo y el Rey don Sancho el Deſſeado. C.fo.6.

Orden de Alcantara como es ſubjeta a la de Calatraua. C. fol.33. col.3. Y como fue viſitada por algunos Maeſtres. folio.49. col.4. y fo.53. col.3.

Orden de Truxillo que coſa fue. A.fol.9.col.2.

Orden de Monfrac incorporada con la de Calatraua, que coſa fue. C.fo.38.col.2.

Orden de Monteſa y ſu fundacion. C. folio. 49. col.3.

Ordoñez apellido de vn Maeſtre de Sanctiago. S. fo.22.col.1.y de otro de Calatraua. C.fo.41.col.1.

Oreto ciudad Obiſpal antigua en que ſitio fue. C. fol.1.

Oropeſa Caſa y Condado, es hechura de vn Maeſtre de Sanctiago. S.fo.50.col.3.

Oſorez apellido de dos Maeſtres de Sanctiago. S. fo.37 col.2.y fo.51.col.4.

Oſorios de la Caſa de Aſtorga como ſon delos Villalobos. A.fo.34.col.3.

Oſorno Condado, y como los Condes deſcienden de vn Comendador mayor de Sanctiago. S.fo.60.col.3.

Oſuna villa fue de la Orden de Calatraua, y tuuo en ella Conuento. C.fo.44.col.3.

Oſuna como fue dada al Maeſtre don Pedro Giró por Fuenteouejuna. C.fo.74.col.3.

Oſuna Caſa y Ducados es hechura de vn Maeſtre de Calatraua. C.fo.74 col.4.

Ouiedo apellido de vn Maeſtre de Alcantara. A. fo.19.col.2.

P

Pacheco apellido de vn Maeſtre de Sanctiago. S.fo.65.col.1.

Padillas Caualleros muy antiguos en Caſtilla. C.fo.35.col.3.

Padillas vuo tres Maeſtres de Calatraua y vn Electo, y muchos Comendadores. C. folio. 48. col.4.

Palabras notables de vn Arçobiſpo en loor de los Freyles Caualleros de Calatraua. C.fo.27.col.2.

Palabras notables del Rey don Alonſo el noueno en la data de vn Priuillegio. S.fo.24.col.4.

Palabras notables que vn Moro viejo dixo al Rey don Fernando el quarto. S.fo.39.col.1.

Palabras notables de vn Rey en loor del Maeſtre don Vaſco Rodriguez. S.fo.42.col.1.

Palabras buenas de los Reyes Catholicos en loor del Maeſtre dō Alōſo de Cardenas. S.fo.70.col.1.

Palacios de Gallana en Toledo quales fueron, y como los tuuo la Orden de Calatraua. C. fol.23. col.4.y fol.24.

Palma villa como fue ganada por los Chriſtianos. S.fo.29.col.2.

Palomeques en Toledo ſon muy antiguos. C.fol. 30.col.4.

Pantoxa apellido de vn Maeſtre de Alcantara. A. fo.25.col.1.

Paredes Caſa y Condado. S.fo.68.col.3.

Pazes entre Caſtilla y Portogal pueſtas por ciento y vn años. A.fo.33.col.1.

D. Pedro Manrrique ſeñor de Molina, y ſu genealogia. C.fo.19.col.2.

D. Pedro Rodriguez de Azagra ſeñor de Albarracin quien fue. S.fo.19.col.3.

D. Pedro Fernandez de Caſtro y ſu genealogia. C. fo.22.col.2.

Pelayo y Payo es vn miſmo nombre. S.folio.31. col.2.

Peñafiel y otras villas dadas a don Pedro Giron Maeſtre de Calatraua. C.fo.75.col.2.

Pendon o Eſtandarte de la Orden de Sanctiago. S.fo.11.col.1.

Pendon bendito Romano. S.fo.10.col.4.

Pendon y Eſtandarte de la Orden de Calatraua, C.fo.8.col.1.

Pendones

Tabla.

Pendones recebian los Maestres de mano delos Reyes. A.fo.42.col.2

Pereyra apellido de vn Maestre de Calatraua. C.fo.62.col.4. Y como fueron treynta y dos hermanos.

Plasencia como fue dada a don Pedro de çuñiga señor de Bejar. A.fo.53.col.3.

Pliego castillo ganado por las Ordenes. C.fo.37.col.2.

Pliegu castillo de la Orden de Calatraua como fue entregadu a los Moros por vn traydor. C.fo.55.col.2.

Ponce de Leon apellido de vn Maestre de Calatraua. C.fo.48.col.1. Y de otro de Alcantara. A.fo.25.col.3.

Portogueses de la Orden de Santiago como se alçaron. S.fo.37.col.1.

Prior de Sant Iuan como fue vencido y preso por vn Maestre de Calatraua. C.fol.76.col.2.

Priores de Veles y Leon vsan de Mitra y Baculo, y otras insignias Obispales. S.fo.7.col.2. Y se llaman Priores mayores. fo.10.col.3.

Prior y Freyles de Veles como fueron echados de su Conuento. S.fo.27.col.2.

Prior de Calatraua vsa de Mitra y Baculo y de otras insignias Pontificales, y da Ordenes menores. C.fo.9.col.3.

Priorato tuuo la Orden de Calatraua en los Palacios de Galiana en Toledo, con titulo de Santa Fe. C.fo.23.col.3.

Priorato de sant Benito de Toledo que principio tuuo. C.fo.24.col.1.

Prioratos formados de la Orden de Calatraua quales son. C.fo.64.

Priuillegio notable del monesterio de Sancti Spiritus de Salamanca. S.fo.4.col.4.

Priuillegio dado por el Rey de Leon a los Freyles del Pereyro. A.fo.1.col.2.

Puebla de Alcocer dada al Maestre don Gutierre. A.fo.43.col.3.

Puebla Cala y Condado que dexo el Maestre don Alonso de Cardenas. S.fo.71.col.2.

Puente de Alcantara edificio antiquissimo y notable, y su fundador. A.fo.3.y.4.

Q

Qvinones apellido de vn Maestre de Calatraua. C.fo.69.col.2.

Quintana apellido de vn Maestre de Calatraua. C.fo.33.col.1.

R

Radas y Rades gente noble de Nauarra y de Transmiera. A.fo.34.col.1. y.S.fo.22.col.1.

Razonamiento prudente del Maestre dõ Alonso de Guzman. S.fo.43.col.4.

Rebellion contra el Rey don Enrrique. C.fo.75.col.4.

Rey solia llamarse el hijo primogenito del Rey. A.fo.1.col.2.

Rey don Alonso el noueno siendo niño como se libro del Rey de Leon su tio en la ciudad de Soria. S.fo.3.col.4.

Rey don Alonso de Leon como desheredo a sus hijos. S.fo.28.col.1.

Rey don Pedro que ocasion tuuo para perseguir a sus hermanos y a otros Grandes. A.fo.26.col.1.

Rey don Alonso el primero de Portogal como se quebro vna pierna en Badajoz. A.fo.3.col.2.

Rey de Nauarra como se hallo en la batalla de las Nauas, y que Caualleros vinieron con el. C.fo.27.col.1.

Rey de Aragon se hallo en la de las Nauas, y q̃ Caualleros con el. C.fo.27.col.1.

Rey don Alonsu de Leon fue armado Caualliero por el de Castilla. A.fo.3.col.3.

Reyes Catholicos como adquirieron los tres Maestradgos, hallarse ha de cada vno al fin de su Chronica.

Reyna doña Ysabel fue de Valladolid a Veles en tres dias, por impedir la election de Maestre. S.fo.69.col.2.

Rey don Enrrique como se apodero del Reyno contra don Pedro. A.fo.30.col.1.

Rey don Fernando el Catholico fue rebisnieto de dõ Fadrique Maestre de Santiago. S.fo.49.col.2.

Rey Moro de Baeça como se hizo vassallo del Rey de Castilla. C.fo.37.col.1. Y como fue degollado. fo.38.col.1.

Rey Moro Bermejo como fue acañaueriado en Seuilla. C.fo.57.col.4.

Rey Moro de Granada como honrro el cuerpo del Infante don Iuan que auia muerto en la guera. S.fo.39.col.3.

Reynos de Castilla y Leon como se juntaron, y despues se partieron dos vezes. S.fo.2.col.2.y.4.

Reyno de Portogal q̃ principio tuuo. S.fo.2.col.3.

Reliquias que ay en el sacro Conuento de Calatraua. C.fo.9.col.3.

Retaço dehesa quien la dio al Conuento de Calatrana. C.fo.64.col.3.

D. Rodrigo Alonso hijo del Rey don Alonso de Leon y su delcendencia. S.fo.20.col.2.

D. Rodrigo Fernandez de Valduerna quien fue. S.fo.20.col.2.

D. Rodrigo Fernandez cuyo cuerpo yaze en el Cõuento de Calatraua quien fue. C.fo.41.col.3.

Salua-

Tabla.

S

Saluatierra castillo y Conuento de la Orden de Calatraua.C.fo.21.col.3.

Saluatierra castillo como lo tomarō los Moros. C.fo.25.col.1.

Sant Angelo de Vrsaria Casa y Conuento de la Orden de Calatraua en el Obispado de Troya, en la Polla.C.fo.38.col.3.

Sant Benito Yglesia deste nombre en Toledo, como fue Sinagoga de los Iudios.C.fo.24.col.2. Y ponese vn Letrero notable q̄ alli esta en Hebreo.

D.Sancho Arçobispo de Toledo como murio en vna batalla.C.fo.46.col.2.

Sant Esteuan de Gormaz Cōdado dexolo vn Maestre de Santiago.S.fo.63.col.2.

Santa Eufemia Conuento antiguo de Monjas de Santiago.S.fo.18.col.4.

Santa Fe Conuento de Monjas de Santiago en Toledo y su principio.S.fo.18.col.4. Y mas largo.C.fo.24.y.24.

Santa Olalla villa como fue de la Orden de Calatraua.C.fo.46.col.2.

Santiago aparescio en la batalla del Clauijo al Rey don Ramiro de Leon.S.fo.4.col.4.

Santiago aparescio en fauor de los Christianos en la batalla de Xerez.S.fo.29.col.1.

Santiago, Orden, veasse en el titulo Orden, y Conuento, y Prior.

S.Iulian del Pereyro Conuento antiguo y su sitio. A.fo.1.col.1. Y como fue destruydo.fo.13.col.3.

S.Marcos de Leon, veasse en los titulos Conuento y Prior.

Sant Soles apellido de vn Maestre de Calatraua. C. fo.43.col.1. Y como Sāt Soles es Sant Zoyl.col.2.

Santa Spiritus Conuento de Monjas de Santiago en Salamanca quādo y por quien fue fundado. S. folio.33. col.3. Y como antes se dezia Conuento de dueñas de santa Ana. S fo.3.col.4.

Sarmientos descienden del antiguo Solar de Villamayor.S.fo.33.col.1.

Scisma en la Orden de Calatraua duro seys años. C.fo.67.col.3.

Segorue, como los Duques de Segorue descienden del Maestre don Enrrique Infante de Aragon. S.fol.60.col.2.

Sello antiguo y moderno de la Orden de Santiago.S.fo.19.col.3.

Sello de la Orden de Calatraua.C.fo.8.col.2.

Sello de la Orden de Sant Iulian del Pereyro.A.fo. 4.col.3.

Seruicio notable hecho por el Maestre don Pedro Giron al Rey don Enrrique con mill y quinientos de cauallo.C.fo.74.col.4.

Seruicio notable hecho al Rey dō Iuan por el Maestre don Gutierre de Sotomayor, con seyscientos de cauallo.A.fo.43.col.2.

Seuilla quando fue ganada por el Rey don Fernando el Santo.C.fo.41.col.4.

Sirones apellido de vn Maestre de Calatraua. C.fol. 17.col.3.

Sol se detuuo milagrosamente para que los Moros fuessen vencidos.S.fo.32.col.3.

Solis apellido de vn Maestre de Alcantara. A.fol. 44.col.2. Y de vn Intruso.fo.49.col.3.

Soria ciudad fue poblada por don Forrun Lopez de Soria.C.fo.17.col.2 Y como por esto sus descendientes tomaron este apellido.

Soria solia tener en ciudad y tierra mill y dozientos de cauallo.A.fo.17.col.2.

Soria, Duquesa de Soria se llamo la Reyna doña Catalina S.fo.53.col.2.

Sotomayor apellido de dos Maestres de Alcāntara. A.fo.36.colo.2.y fo.41.

Soarez apellido de dos Maestres de Alcantara. A. fo.4.col.1.y fo.30.col.3.

T

TAlauera fue dada al Arçobispo y santa Yglesia de Toledo por la ciudad de Alcaraz. C. fo.32.col.1.

Tarifa ganada de Moros y dada en tenencia al Maestre de Calatraua.C.fo.47.col.1.

Tarifa, como los Marqueses de Tarifa descienden de vn Maestre de Santiago hijo de Rey. S.fol. 49.col.2.

Teba Casa y Condado hechura de vn Comēdador mayor de Calatraua.C.fo.70.col.4.

Tel Perez de Meneses de quien descienden los de este apellido.S.fo.19.col.1.

Templarios y su Orden, y como fueron condenados.C fo.3.col.3.y fo.4.

Testamento antiguo y notable de vn Caualleto de Toledo.C.fo.26.col.2.

Toledo apellido de vn Maestre de Santiago. S.fol. 50.col.1.y de otro de Alcantara.A.fo.29.col.1.

Toledo en que año fue ganada por el Rey dō Alonso.C.fo.2.col.3.

Toro ciudad q̄ estaua tyranizada, como la cobro el Rey dō Pedro, y la justicia que alli hizo.C.fo.56. col.3.

Treguas puestas por los Reyes con los Moros no eran obligadas las Ordenes a guardarlas. S.fo. 24.col.2.

Trezes de la Orden de Santiago y sus prehemīencias.S.fo.4.col.1.

Triumpho de la Cruz fiesta por que razon fue instituyda.C.fo.30.col.2.

Truxillo

Tabla.

Truxillo estuuo mucho tiempo en poder de la Orden de Alcantara. A.fo.9.col.2.

Truxillo no se quiso dar a don Aluaro de çuñiga a quien el Rey auia hecho merced de la ciudad. A.fo.46.col.2.

Truxillo que estaua vsurpada como boluio a la Corona Real por don Alonso de Monrroy. A.fo.50.col.4.

V

Valduerna dada a la Orden de Santiago por el Rey de Leon. S.fo.9.col.2.

Vandos entre las Casas de Lara y Castro, y la causa de ellos. S.fo.3 col.12

Vandos entre los Bejaranos y Portogaleses en Badajoz. A.fo.12.col.2.

Veles villa y castillo como vino a poder de Christianos. S.fo.7.col.3.

Veles fue dado a la Ordē de Santiago por el Rey don Alonso. S fo.12.col.2.

Veles Conuento, vease en el titulo Conuento.

Veles si es cabeça de la Orden, tratase largamente. S.fo.9.

Veles en muchos lugares de las Chronicas se dize Veles corrupramente. S.fo.10.col.1.

Veles como estuuo muy fatigado con guerras. S. fo.67.col.4.

Vega apellido de vn Maestre de Alcantara. A.fo. 51.col.1.

Venera es antigua insignia de la Orden de Santiago. S.fo.6.col.4.

Venera pueden traer solamēte los Sacerdotes y Caualleros y Monjas nobles de la Orden de Santiago. S.fo.7.col.1.

Vguela villa de Portogal tomada por dō Francisco de Solis Electo de Alcantara. A.fo.50.col.2.

Viana villa de Nauarra tomada por don Pedro Giron Maestre de Calatraua. C.fo.75.col.1.

Victoria del Maestre y Freyles de Calatraua cerca de Carmona. C.fo.37.col.4.

Victoria de los Freyles de Calatraua en la villa de Martos. C.fo.41 col.2.

Victoria del Maestre y Freyles de Calatraua cerca de Ferral. C fo.16.col.3.

Victoria de los mismos en la ribera de Xandula. C.fo.19.col.3.

Victoria de las Ordenes en el cerco de Seuilla. C. fo.41.col.4.

Victoria del Maestre de Alcantara contra los Moros. A.fo.19.col.4.

Victoria notable del Maestre dō Alonso de Monroy contra los Portogueses en Alegrete. A.fo. 51.col.2

Victorias otras muchas de las Ordenes, veanse en el titulo Batalla.

Villas dadas a la Orden de Calatraua por el Rey don Alonso el noueno. C.fo.16.col.3.

Villas en Aragon ganadas por la Orden de Calatraua. C.fo.17.col.1.

Villas de los Infantes de Aragon como fueron repartidas. S.fo.59.col.4.y. A.fo.38.col.1.

Villafafila dada a la Ordē de Santiago. S.fo.9.col.3.

Villalobos apellido de vn Maestre de Alcantara. A.fo.34.col.2.

Villalobos antiguo señorio. A.fo.34.col.3.

Villamayor Solar y apellido muy antiguo y noble. S.fo.33.col.1.

Villanueua de la Serena dada a la Orden de Alcantara. A.fo.9.col.4.

Villanueua de Barcarrota Casa y Marquesado. S. fo.66.col.2.

Villar de donas Conuento antiguo de la Orden de Santiago. S fo.17.col.2.

Villarruuia como fue poblada. S.fo.13.col.1.

Villena Marquesado como perteneçia a don Enrrique Maestre de Calatraua. C.fo.65.col.3.

Villena Marquesado fue dado en dote con la Infanta doña Catalina a don Enrrique su marido Maestre de Santiago. S.fo.57.col.4. Y las guerras que vuo sobre esto.

Villena como despues fue dada con su Marquasado a don Iuan Pacheco. S.fo.66.col.1.

Villena Marquesado como fue reduzido a la Corona Real. S.fo.67.col.3.

D. Violante Sanchez hija del Rey don Sancho Mōja de Santa Spiritus de Salamanca. S.fo.34.col.1.

Visita de la Orden de Alcantara hecha por el Maestre de Calatraua. C.fo.49.col.4.y. A.fo.15.col.1.

Visita otra de Alcantara hecha por otro Maestre de Calatraua. C.fo.53.col.4.y. A.fo.19.col.1.

Visita de la Orden de Auis en Portogal, hecha por vn Maestre de Calatraua. C.fo.40.col.2.

D. Vrraca Lopez de Haro fue Reyna de Leon. S. fo.23.col.4.

Vrueña villa dada a dō Pedro Giron. C fo.72.col.3.

Vrueña Casa y Condado Mayorazgo hecho por vn Maestre de Calatraua. C.fo.77.col.4.

Fin de la Tabla.

Erratas de la Chronica de Sanctiago.

Este libro esta bien correcto y conforme a su original, con las erratas aqui abaxo puestas. En Madrid a 15. de Abril, de 1572 años.

Foja.	Coluna.	Linea.	Por	Lease
8	1	22	cinco	tres.
11	1	9	Cosmedomini.	Cosmedin,
13	3	12	almodoua	Almadaua.
13	4	22	a su muger:	a muger.
17	1	40	Val de Henar.	Val del Henar.
32	4	4	vna yglesia por.	vna yglesia cerco del lugar de la batalla por
33	3	33	1248.	1247.
39	1	35	lo	esto.
40	2	27	1556.	1356.
43	2	4	estanda	estando.
44	4	36	Reyes se	Reyes moros se
52	1	4	hi de	hijo de
52	4	16	clestion	clection.
57	4	20	donacion que	donacion q̃ el.
58	3	16	muger en	muger.
59	4	13	por el	al.
60	3	26	dador de	dador mayor de
63	4	39	xxxvj	xxxvij.

Iuan Vazquez
del Marmol.

Erratas de la Chronica de Calatraua.

¶ Este libro esta correcto, y conforme a su original, con las erratas aqui abaxo puestas. En Madrid a 15. de Abril de 1572. años.

Foja.	Coluna.	Linea.	Por	Lease
1	3	24	III.DO	III.S.DO
16	3	33	herendia	herencia
31	1	3	Perez	Paez.
40	1	29	familiares a	familiares de la orden a
52	4	36	despues el	despues.
53	2	17	Perey	Perez.
55	3	7	Bidma	Biedma.
59	1	3	Otros	Otos.
60	4	14	el Maestre.	el otro Maestre.
71	2	19	el electo	al electo.
81	3	35	El xxix	El xxx.

Iuan Vazquez
del Marmol.

Erratas de la chronica de Alcantara.

Este libro esta correcto y con las erratas aqui puestas estara conforme a su original. En Madrid a 15. de Abril de 1572. años.

Foja.	Coluna.	Linea	Por	Lease
1	4	7	Burgos	Lugo
2	4	19	ciento	dozientos
5	4	8	TRANCVDA	TRANSCVDA.
14	1	pen	Talladolid	Valladolid.
18	3	23.	talogos antiguos	talogos de Maestres antiguos.
23	2	17	en alro	en tan alto.
25	2	10	Fernanez	Fernandez
26	1	38	sepulrado	depositado.
32	1	41	el de	el Rey de
35	1	14	Petez	Perez.
41	3	5	Maestre su tio.	Maestre don Iuan su tio.
41	3	14	vn año	vn año por toda su vida.
44	1	6n	catorze.	ocho

Iuan Vazquez
del Marmol.

EN EL NOMBRE DE la ſanctiſsima Trinidad, Comiença la Hyſtoria y Chronica de la Orden y Caualleria de Sanctiago del Eſpada. Compueſta por el Licenciado Frey Franciſco de Rades y Andrada, Capellan de ſu Magestad.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Del tiempo en que començo la Orden y Caualleria de Sanctiago del Eſpada.

CAPITVLO. I.

Cerca del tiempo en que tuuo principio y origen la muy yllustre Caualleria de la Orden de Sanctiago del Eſpada, dize el Prologo de ſu regla las palabras ſiguientes.

Prologo de la regla de la Orden.

La gracia del Spiritu ſanto, en aqueſtos poſtrimeros tiempos por ſu clemencia alumbro en las partes de Eſpaña algunos que eran Chriſtianos, mas de nombre que de obra, y los reuoco miſericordioſamente de la ſoberuia de la pompa ſeglar y de las obras del diablo. Por que auia en Eſpaña vnos varones nobles por linage, y ſabios en las coſas del mundo, claros en el exercicio de las armas, y abaſtados de los bienes temporales, y dotados de toda bienauenturança mundanal. En eſtos tan claros varones ſu mal viuir eſcurecio mucho el reſplandor y claridad de ſu loor. Y no es de marauillar, por que eran gaſtadores de ſus coſas, y cobdicioſos de las agenas: preſtos para todo mal, y deſenfrenados para cometer todo vicio. Y aſsi como erá mucho tenidos en los actos dela Caualleria terrenal, aſsi eſtauan enlazados en todas las enormidades de malicia y peccados. Gracias a nueſtro Señor que a hombres tan peccadores y llenos de tantas maldades, apartandolos de la conuerſacion antigua y del infierno de perdicion, los quiſo traſladar y paſſar al Reyno marauilloſo de la claridad de ſu hijo. Y como primero eran Caualleros del diablo, agora ſe glorifiquen en ſus peleas de traer ſobre ſi el yugo de Dios, y ſer Caualleros de Ieſu Chriſto. Los quales alumbrados por el Spiritu ſancto, dexando ſus malas obras, perdieron ſus primeros nombres, como dize la diuina clemencia, No me recordare de los nombres dellos por mis labios. Y conuertidos a nueſtro Señor, de libres para

Conuerſiõ delos nobles q̃ inſtituyerõ la Orden.

pſal. 15.

A mal,

mal, haziendose ſieruos de juſticia; procurando no ſus prouechos, mas de ſus hermanos, amando a Dios ſobre todas las coſas, y al proximo: poniendo ſus cuerpos a continuo martyrio por Ieſu Chriſto, ſe eſforçaron de complazer primeramente a Dios, y deſpues a los hombres por Dios.

Tratan de eſto las Chronicas de Eſpaña. Don Rodrig. lib. 7. en muchos capitulos, y la general en la quarta parte.

¶En eſte tiẽpo en las Eſpañas auia grandes turbaciones y eſcandalos en la Yglesia de Dios, por las diſcordias y guerras de entre los Reyes Chriſtianos, y todos eſtauan deſauenidos los vnos contra los otros, el Rey de Leon contra el Rey de Caſtilla y de Portugal,, y el Rey de Caſtilla contra el de Leon y de Portugal, y contra el Rey de Nauarra, y el Rey de Nauarra contra los Reyes de Caſtilla y de Aragon. Y eſtando en eſta diſcordia los Reyes ſobre dichos, paſſo de allende la mar gran poder de Moros ſin cuento, para deſtruyr la Yglesia de Dios: y para eſtragar y enſeñorear la tierra de los Chriſtianos. Y los dichos Caualleros viendo el gran peligro que eſtaua aparejado a los Chriſtianos, (inſpirados por la gracia del Spiritu ſancto, para reprimir a los enemigos de Chriſto, y para defender ſu ſancta Yglesia) fizieron de ſi muro, para quebrantar la ſoberuia y furia de aquellos que eran ſin fe. Y puſieron la Cruz en ſus pechos en manera de Eſpada, con la ſeñal & inuocacion del bienauenturado Apoſtol Sanctiago. Y ordenaron que dende en adelante no peleaſſen contra ſus Chriſtianos, ni fizieſſen mal ni daño a ſus coſas. Y renunciaron y deſampararon todas las honras y pompas mundanas, y dexaron las veſtiduras precioſas, y la longura de los cabellos, y todas las otras coſas en que ay mucha vanidad y poca vtilidad: y prometieron de no yr contra aquellas coſas que las ſanctas eſcripturas defienden: y de pelear ſiempre contra los Paganos, por tener a Dios aplacado cerca de ſi, y de viuir ordenadamente por autoridad de la ley diuina. Y propuſieron por exhortacion de perſonas Eccleſiaſticas, de tener ſolamente aquellas coſas que ſin ofenſa de la ley de Dios podian retener: y menoſpreciar y no retener las coſas que ſon en ofenſa de la dicha ley. Y a todo lo ſobredicho diuinamente inſpirados, los hizo obligar el zelo de la caſa de Dios, y la propria deuocion, y la ahincada predicacion de los Arçobiſpos y Obiſpos: es a ſaber de don Celebrun Primadó de las Eſpañas y Arçobiſpo de Toledo, y de don Pedro Arçobiſpo de Sanctiago: y de don Iuan Obiſpo de Leon, y de don Fernãdo Obiſpo de Aſtorga, y don Eſteuan Obiſpo de çamora, y de todos los otros Obiſpos ſuffraganeos: los quales todos ſe alegraron del comienço y cõuerſion de la dicha Caualleria: y de vn propoſito y voluntad y conſentimiento y autoridad loaron ſu Orden y forma de viuir: y la ouieron por ſancta y buena, y digna de confirmacion.

Son los q̃ entraron con don Fernan Rodriguez de Caſtro como ſe cuẽta en las dichas Chronicas.

Eſpada es la inſignia deſta Orden.

Veſtiduras põpoſas como las dexarõ los inſtituydores de la Orden.

Pelear contra Moros deuẽ los dela Orden.

Prelados de Eſpaña al tiẽpo de la fundaciõ deſta Orden.

¶En eſte tiempo vino a las partes de Eſpaña dõ Iacinto Dracono Cardenal de la ſancta Yglesia Romana, Legado de la ſede Apoſtolica, embiado por el ſanctiſsimo Papa Alexandro tercero, para poner paz entre los dichos Reyes. Y como llego a Soria, de la dioceſi de Oſma, reſcibio

Legado Apoſtolico don Iacinto: deſpues fue Papa

reſcibio al Maeſtre con algunos de ſus Freyles que alli fueron a el, y a inſtancia y ruego de los yllustres Reyes don Fernando de Leon, y dõ Alonſo de Caſtilla, y don Alonſo de Aragon, y de ſus Barones y Ricos hombres, y por interceſsion y teſtimonio de don Pedro Arçobiſpo de Sanctiago, que entonces era Obiſpo de Salamanca, a quien el dicho ſeñor Cardenal pareſcia dar mas credito que a ninguna otra perſona de la tierra: y aſsi meſmo a ruego de los Obiſpos de Oſma y de Coria, reſcibio al dicho Maeſtre y Freyles ſo protection y defendimiẽto de la ſancta Yglesia de Roma: y por la autoridad Apoſtolica de que vſaua, confirmo la dicha Orden.

Primera aprobaciõ deſta orden.

Deſpues deſto el dicho Maeſtre y Freyles pareſcieron en preſencia del dicho ſanctiſsimo padre Alexandro tercero, y fueron del reſcebidos por proprios y eſpeciales hijos: y deſpues de luengo eſtudio y examen y tractado, auido por el dicho Papa Alexandro, con ſus ſanctas y diſcreras perſonas, por que hallaron que la dicha Orden era en gran de claridad y muy puro reſplandor de la Fe, y defendimiento de la ſancta y Catholica madre Yglesia, y en gran prouecho della, fue aprouada y confirmada por el dicho ſancto Padre. Y finalmente deſpues de luẽga altercacion, interuinieron ayuntamientos de Arçobiſpos y Obiſpos: los quales con mucho gozo y fieſta afirmaron la dicha Orden ſer ſancta y digna de ſer confirmada. Y entonces el Cardenal Maeſtre Alberto, varon ſancto y religioſo, y a eſta Orden muy deuoto (probando por autoridad y exemplos del Apoſtol ſant Pablo, y de otros muchos ſanctos Padres, ſer ſancta Orden y digna de confirmacion) dicto y ordeno la Regla por ſu boca, y la eſcriuio por ſu mano, y la confirmo por autoridad Apoſtolica.

Maeſtre y Freyles fueron a Roma.

Aprobacion formal.

Declaracion delas palabras del Prologo.

PAra entendimiento de lo contenido en el dicho Prologo, y luz de lo que adelante ſe ha de dezir, digo lo primero que el primer Rey de Caſtilla fue don Fernando hijo del Rey don Sancho de Nauarra, y de doña Eluira ſu muger Condeſſa y ſeñora de Caſtilla, hija del Conde don Sancho. Eſte Rey ſe caſo con doña Sancha hija del Rey don Alonſo el quinto de Leon, y hermana del Rey don Bermudo, que murio ſin hijos: y por eſto ſuſcedio eſta ſeñora en el Reyno de Leon, y por ella el dicho don Fernando Rey de Caſtilla ſu marido, en quien por eſta via ſe juntaron eſtos dos Reynos la primera vez. Mas en ſu vida los diuidio entre ſus hijos, dexando a don Sancho (como primogenito) el Reyno de Caſtilla, y a don Alonſo a Leon, y a don Garcia lo de Galizia y Portugal, con titulo de Rey de Galizia.

Reynos de Caſtilla y Leõ como ſe juntarõ.

¶ Deſpues de muerto el Rey don Fernando, luego don Sancho ſu hijo Rey de Caſtilla quito a ſus hermanos los Reynos, como todos ſaben, y matole Bellido Ataulpho, (que llaman Bellido Dolfo) en el cerco de çamora. No dexo hijos:

Muerte del Rey don Sancho ſobre çamora.

y por esto susçedio en los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, con lo de Portugal don Alonso su hermano, que el vulgo llama de la mano horadada, y es el que gano a Toledo.

Principio del Reyno de Portugal.

ESte Rey don Alonso dio la parte de Portugal que era de Christianos, a don Enrrique Cauallero principal de Gascueña, con titulo de Conde de Portugal, en dote con doña Teresa su hija bastarda: y tuuieron vn hijo muy valeroso, llamado don Alonso, que conquisto otras muchas tierras de Moros, y se llamo Rey de Portugal, el primero que tuuo tal titulo. Este es el que reynaua en Portugal al tiempo de que habla el Prologo.

Reyno de Portogal.

¶En los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia susçedio doña Vrraca hija del dicho Rey dõ Alonso, por muerte suya, siendo casada con el Rey dõ Alonso de Aragon. Esta señora primero auia sido casada con el Conde don Remon de Tolosa, a quien el Rey su padre dio con ella en dote lo de Galizia con titulo de Conde: y de este primer matrimonio naseio don Alonso, que en vida de su madre fue alçado por Rey de Castilla, Leon, y Galizia: y fue el octauo Rey deste nõbre, el qual se llamo Emperador de las Españas. Entiendese que fue el octauo deste nombre, contando entre ellos por septimo a don Alonso Rey de Aragon, que por la dicha su muger fue Rey de Castilla y Leon.

Diuision de los Reynos de Castilla y Leon, hecha por el Emperador dõ Alonso,

EL dicho don Alonso el octauo se llamo Emperador de las Españas: por que todos los Reyes dellas, assi Christianos como paganos le reconoscieron vassallaje. Tuuo dos hijos varones, en quien segunda vez diuidio sus Reynos: dexando el de Castilla a don Sancho primogenito, y el de Leon a don Fernando: los quales començaron a Reynar por muerte de su padre era de mill y ciẽto y nouenta y cinco, que fue año del nascimiento de Christo de mill y ciento y cinquenta y siete: avn que antes desto en vida de su padre se llamaron Reyes, por auerles diuidido los Reynos para despues de sus dias.

¶El dicho don Sancho Rey de Castilla y Toledo fue el que llamaron el Desseado: y murio el año siguiente del señor de mill y ciento y cinquenta y ocho: dexando vn hijo llamado don Alonso, de edad de tres años, auido en doña Blanca su muger hija del Rey de Nauarra. Este niño susçedio en los Reynos de Castilla y Toledo a su padre: y es el que llaman don Alonso el noueno los mas graues autores: avn que otros le llaman octauo, no contando al dicho dõ Alonso Rey de Aragon por de Castilla, avn que no ay bastante razon para no contarle. Por euitar este engaño llaman al dicho don Alonso Rey de Castilla, el que vencio la de las Nauas.

Rey dõ Alonso. llamado por vnos noueno y por otros octauo.

¶Todo esto se ha dicho para entender como en el tiempo que (segun el dicho

dicho Prologo) esta Orden de Sanctiago fue instituyda, reynaua en Castilla don Alonso el noueno, y en Leon don Fernando su tio.

Discordia entre los Reyes de España.

REsta declarar por q̃ causa estos dos Reyes andauan en tanta discordia como el Prologo dize. Para lo qual es de saber, que el dicho Rey don Sancho el desseado dexo encomendada la guarda y tutela del dicho don Alonso el noueno su hijo a don Gutierre Fernandez de Castro, valeroso y poderoso Cauallero: mas el por ser muy viejo, dio la tutela a don Garci Garces de Aça, hijo del Conde don Garcia que murio en la de Veles, y de la Condessa doña Eua Perez su muger. Despues este Cauallero encomendo la tutela a los Condes de Lara don Manrrique Perez de Lara, don Aluaro y don Nuño, que eran todos tres hijos del Conde don Pedro señor de Lara, y de la dicha doña Eua Perez, la qual fue dos vezes casada: y era hija de aquel gran Cauallero el Conde don Pedro Fernandez de Traua, gran señor en Galizia. El Rey de Leon viendo qual andaua su sobrino, tuuo manera como el Conde don Manrrique se le diesse, y assi se le entrego poniendo le en sus braços, como lo tenia jurado: mas como el niño lloraſſe, mando el Rey le lleuassen a su ama: y vn Cauallero que para esto estaua ya preuenido, tomole baxo la capa, y fue con el huyendo en vn caballo a sant Esteuan de Gormaz. Desta manera se libro el Rey niño. El Rey de Leon viendose burlado, boluiose a su Reyno: y luego con mayor exercito entro en Castilla, y se apodero de la mayor parte della. Estas son las guerras que el Prologo dize auer entre los Reyes de Castilla y Leon al tiempo de la fundacion desta Orden de Sanctiago.

Don Rodri. lib. 7 cap. 15. y 16.

Vandos entre las casas de Lara y Castro.

Rey de Castilla niño como se libro del de Leõ.

¶ Tambien el mismo Rey de Leon despues desto tuuo guerra cõ el Rey don Alonso el primero que huuo en Portugal, su suegro, sobre las tierras de Galizia, que cada vno dezia caer en su Reyno: y el de Leon poblo a Cibdad Rodrigo, para hazer guerra de alli al Rey de Portugal. Y ten poblo a Ledesma, Granada, Benauente, Valencia, Villalpando, Mansilla, Mayorga, y Castrotoraf. Los Reyes don Sancho de Nauarra y don Alonso el segundo dé Aragon tambien tenian guerra.

Don Rodri. lib. 7 cap. 19.

Tiẽpo en que esta Orden fue instituyda en forma de Religion.

LO segundo digo que del Prologo se collige claramente auerse instituydo la Orden y Caualleria de Sanctiago en tiempo de los dichos Reyes don Alonso el noueno dé Castilla y don Fernando su tio de Leon: siendo Romano Pontifice Alexandro tercero, que fue electo el año del Señor de mill y ciento y cinquenta y ocho: y assi lo dizen los mas de los Chronistas. Confirmase esto

Ordẽ de Sãctiago quando fue instituyda.

Caxõ de los priuilegios.

esto por las palabras de vn Priuillegio, q̃ esta en el Conuento de Vcles: de como el dicho Rey don Fernando de Leon, era de mill y dozientos y diez y nueue, que es año del Señor de mill y ciento y ochenta y vno, confirmo las donaciones que el y otros fieles Christianos auian hecho a la Orden de Sanctiago: y dize. A vos don Pedro Fernandez Maestre de la milicia de Sanctiago, de nueuo estatuyda. Y ten se confirma por otra escriptura muy autentica del mismo Conuento, en que el Maestre y Freyles Caualleros se quexaron al Papa, de que el Rey don Alonso de Leon les auia quitado las Villas y Castillos que tenian en su Reyno: y dizen alli que el Rey don Fernando padre del dicho Rey don Alonso fue el fundador y instituydor de su Orden. Lo mismo se confirma por la Bulla de aprobaciõ y confirmacion de la Orden, cuya data es año de mill y ciento y setenta y cinco: y es del Papa Alexandro tercero, el qual dize que en su tiempo fue la conuersion de aquellos nobles hombres naturales de las partes de España, y fundadores desta Religion, que son aquellos Caualleros de quien trata el dicho Prologo, diziendo que començo esta Orden, por su conuersion.

Caxõ de Castrotoraf.

Argumento notable contra lo dicho.

CONtra todo lo dicho (avn que certissimo) haze vrgentissimo argumento vn Priuillegio que esta en el Monesterio de SanctiSpiritus de Salamanca (que es de Monjas de esta Ordẽ de Sanctiago,) por el qual paresce que mas de ciento y quarenta años antes del dicho tiempo (es a saber en tiempo del Rey don Fernando el primero) ya auia Ordẽ de Sanctiago, y Maestre, y Comendadores della. Su tenor es este.

Priuillegio antiguo del Conuento de SanctiSpiritus de Salamanca, que es desta Orden.

DOn Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, Leon, y Galizia, y prouincias de Portugal, señor de las Vizcayas. A vos nuestros amados hijos, don Sancho, don Alonso, y don Garcia: y a vos las Infantas nuestras fijas, doña Vrraca y doña Eluira: y a vos los Caualleros, Condes y Ricos omes, Maestres y Comendadores y Prelados de las Ordenes: y a toda la otra gente a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia. Sepades que en la batalla que nos ouimos con los Moros cerca de Sanctiago, que llaman Compostella, nos fue mostrada vna vision crara, en que nos mando que el primer Cauallero de la Encomienda de Sanctiago, de aquellos Caualleros que su voto auian tomado muriesse, que la tierra y lugares y renta se diesse para el Conuento y Monjas de SanctiSpiritus, de la Orden de las religiosas de santa Ana, de la ciudad de Salamanca: y que la que fuesse Abbadessa se llamasse Comendadora, y que para siempre jamas assi fuesse: que por sus oraciones y ruegos auia mos

Nota q̃ Vizcaya era ya de la Corona de Castilla.

Ordẽ de religiosas de santa Ana.

mos acabado con Dios, que la fuerça de las armas, ni soberuia (que es la soberuia la que Dios mas aborrece) no nos empezca: y que si assi lo prometia, que el me faria victorioso. Y otro tanto fue dicho al Maestre y Gouernador de la Orden (avn que pobre) desseoso de el seruicio de Dios: y por ganar prez y honrra se lo prometimos. Por que os mandamos, que agora ni de aqui adelante, nayde no sea osado a poner Comendador, ni dalle la Encomienda de el Castiel de la Atalaya, con su logar y terminos: y del Castiel de Palomera, con sus logares y caserias, y majadas, y coros, segun que los soliian gozar los otros Comendadores, a quien aquella Encomienda era dada: que de Dios y del Apostol me fue mandado que aquella Encomienda fuesse dada a aquellas Monjas santas, que anres que la batalla fuesse començada, morio de vna saeta Aluar Sanchez, el que sō encomienda la tenia. Y pues Dios tanta mereed nos hizo, queremos que sea la renta y Encomienda del Monesterio y Conuento de Sancti Spiritus de Salamanca: y que la Abbadessa se llame Comendadora. Y por que en su Orden a Dios haze seruicio, y de su oracion es contento: queremos y es nuestra merced qne la Comendadora no sea remuda a salir de su Orden a llamamiento nuestro ni de su Maestre, si ella no querra. Y si a visitar su Encomienda quiera, hagalo: y ponga Sesmeros y Mayordomos como biē querra. Y mas la escusamos de todo llamamiento, assi de guerras como de juntas: y queremos que su Encomienda sea muy releuada de todos pechos, son sus dezmos a Dios que vienen a ella, y el señorio. Y por esta carta de merced, y mandamiento de Dios, queremos que assi sea: y mandamos a don Sancho, y a don Alonso, y a don Garcia, y a qualquiera de mis fijas que hereden nuestros Reynos, que les guarden a las Monjas esta nuestra carta, de mando y merced, so la pena de la nuestra merced, y maldicion, y de Dios que nos lo mando: y que siempre tengan en coraçon de hazer mercedes a aquellas hermanas del Monesterio de Sancti Spiritus, y por mas cierto les dimos esta nuestra carta de Priuilegio rodado, y señado con nuestro Sello, firmada de nuestro nōbre. Dada y otorgada a quinze dias del mes de Nouiembre de mill y treynta años. El Rey.

Nota vna antigua Encomiēda

Abbadessa de Sāti Spiritus porq̄ se dize Comēdadora.

Respuesta notable al argumento arriba puesto.

LA dicha contrariedad que paresce resultar deste Priuillegio contra lo dicho, acerca de la fundacion y origen desta Orden, se ha de reduzir a concordia en esta manera. Que en tiempo del Rey don Fernando primero de Castilla (que comenco a reynar año de mill y diez y siete: ya auia en España congregacion de Caualleros, que hauian tomado el voto del Apostol Santiago, y tenian superior a quien obedescian, con titulo de Maestre: y llamauan a esta congregacion o hermandad, Orden de Santiago, como alli la llama el

Herman dad de Sãctiago peruerti da.

Rey. Mas despues en el dicho tiempo del Papa Alexandro tercero, y de don Alonso Rey de Castilla, y don Fernando Rey de Leon, esta congregacion y hermandad, que auia começado en bien, estaua tan trocada y estragada, que mas era junta de malhechores, que congregacion de hombres Christianos, como lo muestran las palabras del Prologo, y de la Bulla de aprobacion: de las quales tambien se collige que las personas que en el dicho tiempo auia en esta congregacion, andauan confederadas en manera de diabolica hermandad, para robar y salrear: como en otras partes de España anduuieron otros Caualleros cõfederados para el mismo effecto. Y no es cosa nueua que vna Orden o Hermandad se instituya para algun buen fin, y las personas que succeden en ella le peruiertan. Assi leemos que la Orden y Caualleria de los Templarios fue instituyda para defender a los Peregrinos Christianos, que yuan al sancto Templo y Sepulchro de Hierusalen: y despues los Caualleros della captiuauan muchos Peregrinos Christianos, y los vendian a los Moros. De manera que aquellos nobles hermanos de la Hermandad de Sanctiago, siendo tan graues peccadores, por inspiracion de Dios se conuertieron a buen viuir: y assi conuertidos, restauraron la antigua Orden y Hermandad de Sanctiago, que por estar ya tan peruertida no se tenia por Orden. Por esto llaman las Chronicas institucion a lo que fue restauracion: y tambien por q̃ estos nobles varones de nueuo conuertidos, fueron los que primero se halla auer hecho voto de obediencia, pobreza de espiritu, y castidad conjugal, en que consiste la substancia desta Religion: y assi se puede dezir que ellos la instituyeron y fundaron, y alcançaron confirmacion della. Desta manera se han de entender los Priuillegios y otras escripturas que dizen auer tenido principio esta Orden en tiempo del Rey don Fernando de Leon: por que si se entendiesse del primer principio, seria contra lo que se prueua en el dicho Priuillegio de SanctiSpiritus.

Ordẽ de los Templarios peruertida.

Declaracion de vnos priuillegios

Si es cierto que esta Orden tuuo su primer principio en tiempo del Rey dõ Ramiro, como muchos dizen.

DE lo dicho se collige no ser tan falsa como algunos piensan, la opinion de los que dizen que la Orden de Sanctiago tuuo su ptimer principio y origen en tiẽpo del Rey don Ramiro de Leon, primero deste nombre: que começo a reynar en el año del Señor de ochocientos y veynte y vno. Antes yo tengo esta opinion por bien probable, por las razones siguientes.

¶ La primera, por que en aquel tiempo huuo grande ocasion y bastante motiuo para que los Castellanos y Leoneses instituyessen y fundassen Orden, o alomenos Hermandad en reuerencia del glorioso Apostol Sanctiago: por auer aparescido visiblemente al Rey don Ramiro, estando a punto de auer baralla contra vn gruesso exercito de Moros cerca del

Sãctiago aparecio al Rey don Ramiro.

del Clauijo: y certificadole de parte de Dios, que alcançaria gloriosa victoria dellos: y assi la alcanço: y fue visto el glorioso Apostol andar en la batalla, sobre vn cauallo blanco, y con vna Cruz colorada por seña. De aqui dizen los Chronistas de España, auer tenido principio la costumbre de apellidar en las batallas, Sanctiago, Sanctiago, y tenerle los Españoles por su patron. Y tambien algunos Hystoriadores afirman, que por esta razon fue luego instituyda vna Orden o Hermandad religiosa, en reuetencia del mesmo Apostol Sanctiago. Y pues huuo tanta ocasió para ello, y concurren otros indicios, no se deue tener esta opinion por tan fabulosa como algunos modernos la tienen. Mayormente pues del Prologo arriba puesto se collige que los Caualleros instituydores de la Orden, antes que la instituyessen en forma de religion, tenian alguna manera de congregacion y hermandad, avn que para mal, por auer peruertido el fin para que sus antecessores la fundaron.

¶ La segunda razon que me mueue a tener la dicha opinion por probable, es vna escriptura que esta en el Conuento de Veles a modo de statutos de Christiana hermandad y confadria, instituyda en reuerencia de señor Sanctiago: la qual avn que no tiene data, paresce tan antigua en la letra y en el muy corrupto latin, que podria ser del tiempo del dicho Rey don Ramiro. Su tenor es este.

Antigua carta de hermandad de Sanctiago, que fue instituyda en España.

IN nomine domini nostri Iesu Christi: Amen Hec est charta quam fecerunt confadres de la confadria de sancte Iaçobe: ad honorem Dei et beatæ Mariæ, et beate Iacobe, et aliorum sanctorum, et omnium Christianotum viuorum ac defunctotum: ita disponentes societatem fiam. Vnaquoque die in festum sancte Iacobe conueniant in vnum. Confratribus dent singulas quartas denarij: si non dederint ad octo dies, duplent. La quinta part de la mesa dent pauperibus. Deinde confrattes comedant cum silencio. Si quis confrater mensam violauerit, vel de pugno ferierit, aut per capillos traxerit pectet. lx. solidos a capitulo. Confratre qui ferierit cum petra, vel fuste, vel cum ferro, pectet, lx. solidos a capitulo, extra las caloñas del señor. Confratre qui suo confratre dixerit Gafo, vel Cotmudo, vel Sodomita, aut Puto, aut qualicunque nomina quæ maledicenda sunt, pectet. lx. solidos. Clerici habeant superpelliceas. Qui non aduxiere, pectet vn marauedi. Los que non fueren clerigos rezen cinquenta psalmos sobre el cuerpo. Si quis confratre grauiter infirmauerit, mittat nuncium ad clerici, et reconcilient eum. Si autem obierit, vn marauedi al cirio. Monitoti dent octo dineros. Cõ fratre defuncto, muniat munitorius fratres qui prope fuetint, et venient ad vigiliam: si autem pectet octo dinetos. In crastinum vero veniant omnes confratres clerici cum superpellicijs

Que el dia de Sãtiago se junte los hermanos y comã, y dẽ la quinta parte de la comida a pobres: y comã cõ silẽcio.

La pena del hermano q̃ haze injuria a otro o la dize.

Confadres clerigos y legos de Sãtiago

Del enterramiẽto delos cõfadres.

pellicijs et singulos panes et candele cubitum vnum: et panes dent pauperibus, candele vero ad cereo. Defuncto confratres sepeliant prout melius potuerint. Si quis confratruum ad sepulturam non venerit, nisi infirmum fuerit vel negotio domini sui aut mortuo presente detentus fuerit, pectet inde vn marauedi. In die sepulturę confortium faciant. Qui habuerit pignorate, pignoret cum monitore. Qui excusserit pignus monitori, pectet quinque sueldos: & monitori det pignus querelloso. Nullus confratre non pignoret pluma, neque de suo lecto, neque vestitum, confratre aliud pignus habendo in domo. Qui hoc fecerit pectet quinque sueldos, & tornet pignora doblada. Qui excusserit pignus ad maiordomus, pectet. x. sueldos: qui ad capitulum. lx. sueldos. Confratre qui longius fuerit, confratres vadant pro illo, tantum que possint reiterare a domibus suis: & si in via trasnoctauerint, parentes del muerto dent despensa, quantum abundauerit. Confratre qui fiador se fecerit super sua pena, & nolluerit recipere, faciat testes de duos fratres, & pectet quinque sueldos al rencuroso. Qui habuerit iudicio habere cum confratre suo, vadat monitori & clamet tres confratres & iudicent illos: & si non placuerit illo iudicio, vadant ad capitulum maiorem: & capitulo iudicet pro directo secundum suum arbitrium. Qui pro vando iudicauerit, sedeat excomunicatus, & sua iura non sea leale. Confratre qui fuerit infirmus a die del sege, dent ei suam portionem. In die del sege totos los cõfratres sedeant in vnum: & quale conuiuium se conuenerint, tale comedant: & illi qui non fuerint perdant suam rationem. Quando los confratres exierint del sege, o del confuerço, totos in vnum vadant ad Ecclesiam ad orationem, & rogent pro anima defuncti: qui non fuerit pectet inde vnum marauedi. &c.

Confortiũ quiere dezir comida en Refectorio.

Que no hagã prẽdas delos vestidos ni camas

Como han de librar los pleytos entre si. Cabildo mayor era la junta de todos los hermanos.

Iudicare pro vando es juzgar por odio, o amor cõtra justicia.

Dia del sege era el dia q̃ comian juntos. Del sege o del cõ fuerço. quiere dezir de la comida o del Refectorio.

¶Otras muchas cosas contiene esta carta de hermandad, que por euitar prolixidad no se ponen aqui: y las dichas se pusieron, por que del estilo dellas se entiende ser cosa de tiempo muy antiguo: y pues la dicha escriptura se ha conseruado en el Archiuo general de la Orden de Sanctiago, y esta en el caxon de su fundacion, bien se puede entender ser cosa perteneciente al primer principio y origen desta inclita Caualleria.

De las personas que fundaron esta Orden. Capitulo. 2.

A institucio y fundacio de la Orden de Sãctiago, en modo y forma deuer dadera religion aprobada por la sancta madre Yglesia, atribuyen los Chronistas de Castilla al Rey don Alonso el noueno: que començo a reynar en el año del Señor de mill y ciento y cinquenta y ocho. Y dizen lo por

Ordē de Sātiago que Rey la instituyo.

por que este Rey dio al primer Maestre de Sanctiago las villas y castillos de Vcles, Alharilla, Mora, y Oreja, con otros heredamientos, segun adelante se dira. Mas quien primero dio calor y fauor a su fundacion fue el Rey don Fernando de Leon y de Galizia, en cuyo Reyno fue instituyda. Las personas que primero trataron de instituyr esta Orden, no estan nombradas en el Prologo arriba referido: mas de que alli se dize que fueron vnos Españoles nobles de linage: y es cierto que vno dellos seria don Pedro Fernandez natural de Fuente encalada, que es pueblo en el Obispado de Astorga, pues fue el primer Maestre della, y en su tiempo fue aprobada por la Yglesia. El intento y fin para que fue instituyda, tambien se declara en el Prologo, y en la Bulla de su aprobacion, que fue para pelear contra los infieles, enemigos de la Cruz de Christo: para el qual fin es licita y justa cosa fundar Orden de religion, como lo prueua sancto Thomas. El fructo que esta sancta institucion hizo en Españā, para echar della a los Moros, a todos es notorio por las Chronicas destos Reynos: y sera mas notorio a quien esta leyere: por que en ella se tratara mas en particular de los seruicios que los Maestres y Caualleros desta Orden hizieron a los Reyes de Españā, contra los Moros: y se probara por Priuilegios, y escripturas muy autenticas.

Fin para que esta ordē fue instituyda.

S. Tho. 2 2. questio. 186.

Del lugar donde fue instituyda esta Orden. Capitulo. 3.

Osa cierta es que la Orden y Caualleria de Sātiago tuuo su principio en estas partes de Españā: y en esto no se puede poner dubda, por que paresce ser assi por la Bulla de aprobacion. Tambiē es cierto que este su principio fue en el señorio y tierras subjetas al Rey don Fernando de Leon, (que eran, los Reynos de Leon y Galizia, y las prouincias de Asturias y Estremadura) por que esto se prueua en la escriptura de donaciō, que este Rey don Fernando hizo a esta Orden, de las villas de Valduerna y Villafafila: pero no se sabe en que parte o pueblo destos señorios fue su institucion: por que dezir que fue en sant Marcos de Leon, es cosa sin fundamento, por lo que adelante se dira, hablando desta casa. Lo que de las escripturas del Archiuo general de sta Ordē se collige es, que tuuo principio y origen de religion en el Reyno de Galizia que en aquel tiempo era subjeto al Rey don Fernando de Leon: y que su formal institucio en forma y modo de verdadera religion militar, fue en el Monesterio de Loyo, que era en el Reyno de Galizia: y fue desta manera. Estando aquellos nobles Caualleros de quien se trata en el Prologo, conuertidos de sus vicios y maldades, a verdadero conoscimiento de Dios; y queriendo fundar esta sancta Orden, para pelear contra los Moros, y viuir en obediencia de vn superior religiosa

Ordē de Sātiago instituyda en tierra del Rey de Leon.

Loyo monesterio donde fue instituyda esta Orden.

gioſamente,guardando pobreza de eſpiritu y caſtidad conjugal, vieron y entendieron que para viuir deſta manera,les era neceſſario allegarſe a vna de las reglas de Religion aprobadas por la Yglesia, para militar debaxo della. Y como en aquel tiempo no ouieſſe otras Reglas aprobadas ſino la de ſant Baſilio,la de ſant Auguſtin, y la de ſant Benito, (debaxo de las quales militauan otras Ordenes,) eſcogieron la Regla de ſant Auguſtin,incorporandoſe en la Orden de Canonigos reglares,de la qual era el Moneſterio de Loyo: y aſsi pidieron a los Canonigos del, que les reſcibieſſen por verdaderos hermanos y religioſos de ſu Orden, para viuir en ella de la manera ya dicha:y por eſſo fueron llamados Fratres, que quiere dezir hermanos, y en lengua vulgar ſe llamaron Freyles. Luego hizieron los Statutos y Conſtituciones,como conuenia para la manera de viuir que auian eſcogido, como ſe collige de la Bulla de aprobacion. Tambien por ella pareſce,que en aquel tiempo la caſa y Moneſterio de Loyo era tenida por cabeça deſta Orden,no por que realmente lo era, ſiuo por que avn no eſtaua declarado el lugar dõde auia de ſer: y entretanto ſe juntauan alli los Caualleros a recebir los Sacramentos, y a las otras coſas de ſu Orden: lo qual hizieron haſta que ſe paſſaron a Caſtilla y puſieron ſu Conuento en Vcles,como adelante diremos.

Ordẽ de Sãctiago ſigue la regla de ſant Auguſtin.

Freyles por q̃ ſe dizẽ los de eſta Orden.

Del habito militar o inſignia deſta Orden. Capitulo.4.

Elmiſmo Prologo dela regla deſta Orden arriba pueſto ſe entiende, como aq̃llos nobles Caualleros fundadores deſta Orden puſieron ſobre ſus pechos la ſeñal de la Cruz,a manera y forma de Eſpada. Y eſta es la inſignia que todos los ſucceſſores en eſta Orden han traydo y traen, ſobre ſus veſtiduras ſuperiores,de paño o ſeda, y de color colorada: a la qual inſignia el vulgo ſin razon llama Lagarto, ſiendo como es forma de Eſpada antigua, y por eſto ſe llama la Orden de Sanctiago del Eſpada. Deſta inſignia habla el Arçobiſpo don Rodrigo en ſu Chronica, diziendo. *Rubet enſis ſanguine Arabum.* Quiere dezir, La Eſpada eſta colorada con la ſangre de los Moros:por que los Caualleros deſta Orden trayendo en ſus pechos la Eſpada de ſeda o paño, enſangrentauan la de hierro y azero en las continuas batallas que tenian contra los Moros. Mas es de notar que (ſegun el dicho Prologo demueſtra) aquellos nobles Caualleros, no ſolamente tomaron por habito y inſignia la Eſpada a modo y forma de Cruz, mas tambien tomaron la ſeñal del Apoſtol Sanctiago. Y avn que no ſabemos cierto que ſeñal fueſſe eſta, pareſce que ſeria la Venera, que ſiẽpre en Eſpaña fue tenida por inſignia deſte ſancto. Para eſto me fundo lo primero en que todos los Sellos antiguos deſta Orden (aſsi de Mae-

Lagarto llama el vulgo a la inſignia de Sãctiago.

Dõ Rodri.lib.7.

Inſignias de la Ordẽ de Sãctiago es la Eſpada y Venera.

ſtres como del Conuento) tienen por Armas vna Eſpada, mejor formada que la que agora las perſonas della traen por Habito, y ſobre la Eſpada, baxo de la guarnicion, vna Venera, como ſe vee en el Archiuo de Veles: avn que para differenciarſe el Sello del Maeſtre del de el Conuento, auia eſta ſeñal: que el Sello del Maeſtre ſobre la Eſpada tenia a la vna parte vna Eſtrella, y a la otra vna media Luna: y el del Conuento tenia a entrambas partes vna Cruz. Lo ſegundo me fundo para lo dicho en vna Bulla del Papa Alexandro quarto, en que confirma el Statuto que eſta Orden auia hecho en el Capitulo general, donde entre otras coſas fue ordenado y mandado que no puedan traer Venera por inſignia ſino los Caualleros y Sacerdotes, y las Monjas q̃ fuer en nobles.

Caxõ de Bullas de exẽpciones.

Venera q̃ perſonas puedẽ traer la por inſignia.

De los Trezes y Dignidades de la Orden. Capitulo. 4.

Nla regla deſta Orden y en la Bulla de aprobacion della eſta ordenado, q̃ aya treze Freyles Caualleros, con cuyo pareſcer y conſejo el Maeſtre haga todas las coſas importantes: y por eſto fueron llamados Trezes: los quales elegian Maeſtre, y tienen prehemincia, mas que los otros Comendadores. En los Capitulos generales vſan de Manto de coro negro y Bonete, como Canonigos reglates. Ay otra dignidad, que es Prior de la Caſa mayor de la Orden, a quien pertenecia el gouierno y adminiſtracion de ella, no auiendo Maeſtre: y el auia de conuocar los Trezes para la election del futuro Maeſtre, como pareſce por la Bulla de aprobacion. Eſta Caſa mayor qual fueſſe, diraſe en el Capitulo. 7. Agora ay Prior de Veles, y Prior de ſant Marcos de Leon: y ambos vſan de Mitra y Baculo y de otras inſignias Obiſpales, por conceſsion Apoſtolica. Solian ſer eſtos Prioratos perpetuos: mas ya eſta ordenado que ſean trienales. Otra dignidad ay de Comendador mayor de la prouincia de Caſtilla, y otra de Comendador mayor de Leon. Y eſtos Comendadores al principio de la Orden no tenian renta particular que fueſſe de la Encomienda mayor: antes ſiendo Comendadores de otras Encomiendas, ſe les daua titulo de Comendadores mayores. Aſsi en eſcripturas de Capitulos antiguos ſe halla que ſe intitulauan, Fulano Comẽdador de Segura, mayor en Caſtilla: y Fulano Comendador mayor de Alhange en Leon: y otras vezes, otros de otras Encomiendas ſe llamauan Comendadores mayores en Caſtilla y Leon. Deſpues fue diputada cierta renta para eſtas Encomiendas mayores. Tambien el Comendador de Montaluan ſe llama Comendador mayor en Aragon, de la Orden de Sanctiago, por que en aquel Reyno ſolia ſer lugarteniente de Maeſtre.

Trezes de la Orden y ſu principio y dignidad.

Prior de la Caſa mayor.

Priores de Veles y Leon vſan de Mitra y Baculo.

Comẽdadores mayores de Caſtilla y Leon.

Montal uã es Encomiẽda mayor.

Del Conuento, villa, y castillo de Vcles. Capitulo.5.

LA villa y castillo de Vcles despues q̃ los Moros se apoderaro̅ d̃ España el año de setecie̅tos y catorze, estuuo en su poder hasta tiempo del Rey don Alonso sexto deste nombre, que gano a Toledo: que passaron quatrocientos años o poco menos. Este Rey don Alonso tuuo seys mugeres legitimas: de las q̃les la sexta fue doña Zayda, hija del Rey Moro de Seuilla, que se conuertio a nuestra sancta Fee, y se llamo doña Maria. Con esta señora huuo el Rey en dote la villa de Vcles, juntamente con otras muchas, que fueron Caracuel, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Huete, Amasatrigo, y Cuenca. Tuuo el Rey en esta Reyna vn hijo que se dixo el Infante don Sancho. Siendo ya viejo el Rey don Alonso, entro por su tierra el Miramomelin llamado Hali: y puso cerco a la villa y castillo de Vcles. El Rey embio su gente a socorrer a los cercados, y por Capitan al Infante don Sancho su hijo, y por coadjutor al Conde don Garcia de Cabra. Trauose la batalla en vn llano entre Vcles y Tarancon, y en ella los Christianos fueron vencidos, y el Infante muerto, juntamente cō siete Condes y otros grandes Caualleros: vnos en la batalla y otros en el alcance, que duro hasta Consuegra. Los Condes murieron junto a vn lugar que por esto llamaron los Moros el lugar de Siete puercos, y despues don Pedro Franco Comendador de Vcles le puso nō bre Siete condes: y corrompiendo el vocablo los labradores le llamaron Sicuendes. Despues desto los Moros tomaron otra vez la villa de Vcles y la ciudad de Cuenca, con los otros Castillos de aquella tierra. Finalmē-te el Rey don Alonso nieto deste Rey (en cuyo tiēpo se gano y se perdio Vcles) la gano otra vez: y otro don Alonso noueno su nieto la dio al Maestre don Pedro Fernandez de Fuentencalada, en la Era de mill y dozientos y doze, que fue año del nascimiento de Christo, mill y ciento y setenta y quatro, para esta Ordē de Sanctiago, como se dira. Dizen comunmente que el Rey dio esta Villa con cargo y condiciō que el Maestre fundasse en ella la Casa mayor y cabeça desta Orden: mas en la escriptura de donacion no ay tal condicion. Pues dezir que el Maestre de palabra se obligo a esto, no es cosa verisimil, atento a que por otras escripturas muy autenticas consta que de alli a siete años el Maestre se obligo a fundar la casa mayor y cabeça de la Orden en el Reyno de Leon, por que el Rey don Fernando de Leon con este cargo le dio para esta Ordē las villas de Valduerna y Villafafila: y no es de creer q̃ prometiera esto, si antes ouiera prometido al de Castilla q̃ haria la tal cabeça en Vcles. Por tanto dexando esta falsa opiniō, digo acerca del Conuento de Vcles lo siguiente.

Chro. de don Rodrig. lib. 6. cap. 31.

Vcles como vino a poder de Christianos.

Don Rodri. lib. 6 cap. 33.

Batalla d Vcles.

Sicuēdes como se llamo Siete puercos y despues Siete Cōdes.

Vcles nō fue dada a la Orden cō el cargo q̃ comunmente se dize.

¶ Lo

¶Lo primero, que avn que el Rey don Alonso dio la villa y castillo de Veles a la Orden, sin el dicho cargo, bien se puede entender que lo hizo con intencion de que alli ouiesse Conuento, para que los Caualleros que en el residiessen tuviessen cargo de defender aquella tierra: la qual en aquellos tiempos era frõtera de Moros: y assi fue hecho, como en su lugar se dira.

¶Digo lo segundo, que al principio desta Orden no huuo en Veles Conuento formado, mas de que alli residian Freyles Caualleros, para defensa de la tierra, y algunos Clerigos. Despues en el tiempo del Maestre don Sancho Fernandez se assento alli Conuento formado: y assi en la Era de mill y dozientos y treynta y vno, que fue año del Señor de mill y ciento y nouẽta y cinco, a los diez y nueue años dela donaciõ de Veles; ya consta auer en aquel castillo Conuento de Freyles Caualleros y Clerigos, que tenian Coro, y viuian conuentualmente. Esto paresce por vn testamento de don Fernan Rodriguez de Azagra señor de Albarracin, que esta en el Archiuo de Veles.

Cõuẽto de Veles quando fue fundado.

Caxõ de Huelamo.

¶Digo lo tercero, que despues desto los Caualleros desta Orden que residian en el Reyno de Leon, tuvieron ciertas differencias con el Rey don Alonso de aquel Reyno: el qual les tomo por fuerça todas las villas y castillos que en el renia la Orden: y por esto se vinieron al Reyno de Castilla, y assentaron en Veles con los Castellanos. Tambien paresce auerse venido a Veles los Canonigos reglares del Monesterio de Loyo, que ya tenian hecha hermandad con los Freyles Caualleros desta Orden, y eran todos vnos. Antes desta venida no se sabe de cierto donde renian sus Conuentos los Leoneses: mas ay grandes indicios para conjeturar que la principal casa era el Monesterio de Loyo, por lo que en el Capitulo. 7. se dira. Tambien auia Conuento en sant Saluador de Villar de donas en Galizia, como se vera en el Capitulo. 11.

¶Digo lo quarto que en la Era de mill y dozientos y quarenta y ocho, año del Señor de mill y dozientos y diez, ya el Conuento de Veles era tan principal en esta Orden, que el Maestre della se intitulaua Maestre de Sanctiago de Veles, como paresce por el titulo de la villa de Montalvan, y por otras escripturas, q̃ hablã con el Maestre y Freyles de Veles.

Caxõ de Montalvan.

Del Conuento de sant Marcos de Leon. Capitulo. 6.

A antigua casa de. S. Marcos de Leon, dõde estuuo el Conuẽto desta Ordẽ que al presente esta en la villa de la Calera, en el año del Señor de mill y ciento y setenta y cinco, que fue Era de Cesar, mill y dozientos y treze, avn no era desta Orden, como claramente se collige de la Bulla de aprobacion de Alexandre tercero, en que confir

mo esta Orden, y recibio en su protection los bienes que tenia, nombrandolos todos en particular: entre los quales no esta la casa de sant Marcos de Leon. Despues en la segunda Bulla de aprobacion, dada año de mill y ciento y ochenta y siete, se haze mencion desta casa: y assi se entiende que en vno destos doze años vino a su poder. Hallase en antiguos memoriales que esta casa era Hospital, fundado por ciertos Caualleros Leoneses, para hospedar a los peregrinos de Sanctiago: y que la administracion del era de los Canonigos reglares de Loyo. Dizen mas, que quando los Canonigos de Loyo se vinieron a Vcles, quedo aquel Hospital de sant Marcos sin Administrador: y quexandose desto los Patronos al Maestre, embio cierto numero de Freyles Clerigos desta Orden, de los que estauan en Vcles, dando les modo de como auian de viuir en sant Marcos, y hospedar a los peregrinos: y mandando les que fuessen subjectos al Prior de Vcles: y que ellos viendose en Leon, eligieron otro Prior, y quitaron la obediencia al de Vcles. Todo esto se halla en vnos simples memoriales: a los quales no se deue dar credito, porque hazen contra ellos las razones siguientes.

S. Marcos de Leon como fue cõuento desta orden.

¶ La primera, que el Maestre don Garci Gonçalez en la Era de mill y dozientos y sesenta, que fue año del Señor de mill y dozientos y veynte y dos, celebro Capitulo general de esta Orden en el Conuento de sant Marcos de Leon: y en la escriptura deste Capitulo general, tras el Maestre esta nombrado dõ Rodrigo Fernandez Prior de sant Marcos, y despues don Gil Prior de Vcles. Indicio es este de no auer tenido tan mal principio el Priorato y Conuẽto de sant Marcos de Leon, como aquellos memoriales dizen, tan recebidos de muchos. Y no solamẽte se halla puesto en tan buen lugar el Prior de sant Marcos en aquella escriptura, mas en otras muchas.

Caxõ de las Tiendas.

Priorato de sant Marcos de Leon nõ tuuo el principio que dizen.

¶ La segunda razon contra lo dicho es, q̃ se sabe cierto ser la casa de sant Marcos de Leon Conuento formado de Canonigos reglares (y no Hospital solamente) algunos años antes de la aprobacion desta Orden, como consta por vna escriptura del Archiuo de sant Felices de Burgos Monasterio de Monjas de la Orden de Calatraua, de como don Tello Prior de sant Marcos de Leon, y sus Canonigos reglares, vẽdieron a doña Leonor Gonçalez ciertos vassallos solariegos, en la villa de Cañizares, en la Era de mill y ciento y cinquenta y ocho, año del Señor de mill y ciento y veynte. Y tambien en este tiempo consta que tuuieron pleyto con los Canonigos reglares de sant Ysidro de Leon, sobre los lugares en las processiones generales.

¶ Lo que de lo dicho se puede collegir es, que antes de la formal institucion de la Ordẽ de Sanctiago, la casa de sant Marcos era de Canonigos reglares (y por ventura miembro dela de Loyo) y despues los Canonigos reglares que alli residian, se concertaron cõ los Freyles dela Caualleria de Sanctiago, y tomaron su insignia, incorporando aqnella casa en esta Ordẽ, como se incorporo la de Loyo. A esta conjectura ayuda lo que en el siguiẽte Capitulo se dira. El dicho Cõuẽto de sant Marcos de Leon es el q̃

por

Conuento á Leõ trasladado a la Calera.

por mandado de vuestra Catholica y Real Mageſtad, como Adminiſtrador perpetuo de eſta Orden, fue traſladado a la villa de la Calera en Eſtremadura, el año del Señor de mill y quinientos y ſeſenta y ſeys, por muchas y muy razonables cauſas, con autoridad Apoſtolica.

Capit. 7. En que ſe trata de la Caſa mayor y cabeça deſta Orden.

A L tiempo que la Orden de Sãctiago fue inſtituyda en forma de religion, el Maeſtre dõ Pedro Fernandez y los otros Caualleros ſus fundadores, no ſeñalaron lugar cierto, donde fueſſe ſu caſa y Conuento mayor, cabeça deſta Orden: mas de que ordenaron fueſſe fundada o nombrada vna caſa mayor y cabeça, donde reſidieſſen Freyles Clerigos en comun vida, obediẽtes a vn Prior: y donde los Freyles Caualleros ſe juntaſſen a ſus Capitulos, y a otras coſas de ſu Ordẽ. Tambien eſtatuyeron que al Prior de la tal caſa perteneciesſe hazer la conuocacion y llamamiento de los Trezes, para la election de Maeſtre: y que Sede vacante el Prior gouernaſſe la Orden, como todo eſto conſta por la Bulla de aprobacion. No ſe halla eſcriptura autentica que pruebe como en cumplimiento deſte ſtatuto fue nombrada caſa alguna de la Orden por cabeça della, que vniuerſalmente lo fueſſe en Caſtilla y Leon: y por eſto ay opiniones acerca de ſi es cabeça el Conuento de Veles, o ſi lo es el de Leon: mas lo que (dexada toda afficion) ſe halla acerca de eſte punto por ambas caſas, es eſto.

Caſa mayor de eſta ordẽ en muchos años no fue ſeñalada.

¶ Lo primero de parte del Conuento de Veles, para probar que es y ſiempre fue cabeça deſta Orden, ſe ſuele allegar que el Rey don Alonſo el noueno de Caſtilla dio al Maeſtre don Pedro Fernandez la villa y caſtillo de Veles, con cargo que hizieſſe alli el Conuento y caſa mayor deſta Orden, que fueſſe cabeça de ella: mas eſte cargo no pareſce en la eſcriptura, como arriba ſe dixo.

¶ Por parte del Conuento de ſant Marcos de Leon ſe allega otra eſcriptura, en que el Rey don Fernando de Leon, Era de mill y dozientos y diez y nueue, que fue año del Señor de mill y ciento y ochenta y vno, dio al meſmo Maeſtre para eſta Ordẽ a Valduerna y Villafafila: y alli expreſſamente dize el Rey, que por quanto la Orden de Sanctiago tuuo principio en ſu Reyno de Leon, y el Maeſtre y Freyles della avn no tenian ſeñalado lugar, donde fueſſe la cabeça de ſu Orden, y ſu caſa principal: y le prometieron firmemente que la harian o ſeñalarian en ſu Reyno, por tanto haze donacion de las dichas Villas a la tal caſa que aſsi fuere ſeñalada en ſu Reyno. En eſta eſcriptura dizen probarſe que la caſa de ſant Marcos de Leon fue cabeça deſta Orden: mas quien bien conſiderare ſus palabras, vera que

Caxõ de Caſtrotoraf.

Valduerna y Villafafila dadas a eſta ordẽ

no lo prueua, por que no dize el Rey que la Orden se obligo a señalar por cabeça la casa de sanr Marcos, sino vna de muchas que la Orden ya renia en los Reynos deste Rey, que eran Leon y Galizia, con los señorios de Asturias y Estremadura. Las casas q̃ en ellos tenia eran estas, Sanr Saluador de Destriana en tierra de Leon, con su Villa y con sus Yglesias: el castillo de Oter de Otorio: el de Castrotoraf: el de Peñausende: la Yglesia de Sant Dianes: la de Carricedo; Sant Saluador de Arcos en Valdorce: y otras muchas, como por otra escriptura consta: y della se collige que en el año de su data, Era de mill y dozientos y diez y nueue, año del Señor de mill y ciento y ochenta y vno, la casa de san Marcos avn no era desta Orden. Digo mas que el Maestre don Pedro Fernandez no señalo ni declaro qual de las Casas o Castillos de la Ordẽ auia de ser su cabeça: ni lo hizierõ los dos Maestres sus successores. Esto consta ser ansi por las Bullas de la segunda y tercera confirmacion desta Ordẽ: y por la donacion del Monesterio de Villar de donas, que va inserta en el Cap. 11. desta hystoria. La causa desto pudo ser, que como la Orden tenia ya muchas Villas y Castillos en los Reynos de Leon y Galizia, y otras en los de Castilla y Toledo, por no enojar a vno de los Reyes, nombrando cabeça de la Orden en el señorio del otro, tuuieron por buẽ medio tener suspenso este negocio, para conseruarse en la gracia de ambos Reyes.

Caxõ de priuilegios.

¶ Tambien suelen allegar por parte del Conuento de Leon (para probar que es o fue cabeça de la Orden) vna escriptura, de como el Rey dõ Alonso de Leon, en la Era de mill y dozientos y quarẽta y siete, que es año del Señor de mill y dozientos y nueue, dio a esta Orden el castillo de Atalaya, cõ cargo que en su Reyno fuesse la cabeça della. Esta escriptura avn que dixera estas palabras, no probaua bien el intento: quãto mas que no dize sino que por quanto la Orden de Sanctiago tuuo principio en el Reyno de Leon, el Rey le haze donacion del castillo de Atalaya, para que en el haga la Casa mayor. De aqui se sigue que la escriptura antes haze contra la casa de sanr Marcos que no por ella: por que si por virtud de aquella donacion, se auia de señalar Casa mayor y cabeça de la Orden, auia de ser en Atalaya y no en sant Marcos.

Atalaya castillo dado a la Orden.

¶ Y ten de la dicha escriptura se collige que en el año del Señor de mill y dozientos y nueue, Era de Cesar de mill y dozientos y quarenta y siete, avn no estaua señalada Casa mayor y cabeça de la Orden avn que ya auia Conuento en Vcles, y en sant Marcos de Leon, y en sanr Saluador de Villar de donas, y en otras partes, como se vera en el discurso desta hystoria.

¶ Despues de todo esto paresce auer se señalado por cabeça desta Orden la casa y Conuento de Vcles, por las palabras que acerca desto dize aquel excellente Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo Ximenez en su hystoria de los Reyes de España, donde hablando del Rey don Alonso el noueno de Castilla, dize. *In Vcleſio ſtatuit caput ordinis: et opus eorum enſis defenſionis. Perſecutor Arabum moratur ibi, & incolã eius defenſor fidei. Vox laus*

Libr. 7. cap. 27.

Vcles como es cabeça de la ordẽ.

laudantium auditur ibi, et tubilus desiderij, hilarescit ibi. Rubet ensis sanguine Arabum, et ardet fides charitate. Quiere dezir. El Rey don Alonso statuyo la cabeça de la Orden de Sanctiago en Vcles: y el exercicio de los Caualleros de ella es vsar de la Espada, para defensa de la tierra. Alli residen los perseguidores de los Moros, y defensores de la Fee. Alli ay otros Freyles que alaban a Dios con Psalmos y Canticos, desseando la victoria de los Caualleros contra los infieles. La Espada colorada que traen por insignia significa que en sangrientan sus Espadas con sangre de los Moros: y su Fee esta viua con obras de charidad. Tambien la Chronica general de España dize que este Rey rehizo la Orden de Sanctiago, y le dio por cabeça la villa de Vcles.

Palabras notables del Arçobispo dõ Rodrigo.

4. par. cap. 9.

¶Otrosi en fauor de Vcles haze la escriptura de donacion de Montaluan, y otras, en que el Maestre general desta Orden es llamado Maestre de Vcles. Este proprio titulo se halla tambien en las Chronicas de los Reyes don Fernando el sancto, don Alonso el sabio, y don Sancho el brauo: en las quales se deue aduertir, que algunas vezes (por descuydo del impressor) en lugar de Vcles dize Veles o Velez.

Caxõ de Montaluan.

¶Otro argumento ay por Vcles: y es, que por la Bulla de aprobacion desta Orden paresce, que el Prior de la Casa mayor y cabeça della ha de conuocar los Trezes para elegir Maestre: y este derecho de conuocarlos pertenesce al Prior de Vcles, como (despues de auer oydo las partes) lo declaro en contradictorio juyzio el Maestre don Alonso de Cardenas, año del Señor de mill y quatrocientos y ochenta y cinco, segun consta por escriptura original de la sentencia: luego siguese que es Prior de la Casa mayor de la Orden. Verdad es que algunas vezes el Prior de sant Marcos de Leon conuoco los Trezes, como lo hizo para la primera election del mesmo Maestre don Alonso de Cardenas: mas por esso fue declarado por sentencia, no tener derecho a ello, y auer lo hecho vsando de la prehemineneia que pertenescia al Prior de Vcles.

Prior de Vcles cõuoca los Trezes.

Caxõ del Conuento de Vcles.

¶Tambien es grande indicio desto el Escudo de Armas de la villa y castillo de Vcles, en que vemos vna cabeça de hombre por insignias, como paresce por sus puertas y muros.

¶Por otra parte la casa de sant Marcos de Leon siempre ha pretendido que es cabeça desta Orden: y hazen por ella muchas escripturas de los Capitulos generales antiguos celebrados en Leon, Merida, Castrotoraf, y Llerena: en las quales despues del Maestre se halla nombrado el Prior de sant Marcos de Leon, y despues el de Vcles: y ambos se llaman Priores mayores.

¶Lo que acerca deste punto paresce collegirse de estas y otras escripturas del Archiuo es, que durante el tiempo en que los Reynos de Castilla y Leon estuuieron partidos, teniendo cada vno Rey por si (que fueron setenta y cinco años despues de la primera aprobacion desta Ordẽ) siempre la casa de Vcles fue cabeça en Castilla, y la de sant Marcos en Leon: sin ser declarado qual era mas preheminente o superior: y assi ambas se dixeron Casas mayores,

Veles y sant Marcos Conuentos mayores

res,y sus Priores Priores mayores,a differencia de los otros Prioratos: y en cada vno destos Reynos huuo Comendador mayor desta Orden. De aqui es que en los Capitulos generales celebrados en el Reyno de Leon y prouincia de Estremadura, se prefetia el Prior de sant Marcos al de Vcles: y en los celebrados en estos Reynos de Castilla y Toledo, se prefetia el de Vcles al de sant Marcos. Despues como don Fernando el sancto, Rey de Castilla, heredo el Reyno de Leon, y gano los de Seuilla, Cordoua, Iaen, y Murcia, estendiose tanto la Orden por esta parte, que los Maestres y Comendadores ordinariamente acudian a Vcles: y assi quedo este Conuento en opiniõ de Casa mayor de la Orden: mas nunca el de Leon dexo de ser muy principal, y tenido por Casa mayor en aquel Reyno, ni se halla escriptura autentica que lo contrario diga ni prueue.

De las Armas y Estandarte de la Orden. Capitulo.8.

Sello de la Ordẽ.

POr los Sellos antiguos de esta Orden (que se hallan en el Archiuo genetal de ella) paresce, que desde su principio fueron sus Insignias y Armas vna Espada, con vna Venera en medio, sin otra cosa alguna. Otros Sellos ay que (demas de la Espada y Venera) tienen a la mano derecha vn Sol, y a la yzquierda vna Luna: que paresce significar que esta Orden vsa de la Espada en defensa de la Fe, para que las personas de ella siruiendo a Dios en esto, procuren ganar el Reyno de los Cielos, mediante esta buena obra y otras. Los Sellos que tienen estas Armas, tienen tambiẽ vna letra que dize, SELLO DELA CAVALLERIA DE SANCTIAGO. En otros Sellos en lugar del Sol y de la Luna, estan dos Cruzes pequeñas: y dize la letra, SELLO DEL CAPITVLO DELA ORDEN DE SANCTIAGO. En este tiempo el Sello de la Orden tiene las Armas Reales (por que Vuestra Magestad es Administrador perpetuo de ella) y vna Cruz que tiene abraçado el Escudo, y quatro Espadas a las quatro esquinas. Tiene mas vna letra que dize, PHILIPPVS DEI GRATIA HISPANIARVM REX: ADMINISTRATOR PERPETVVS ORDINIS ET MILITIÆ SANCTI IACOBI DE SPATA.

Estãdarte de la Orden.

¶El Estandarte y Pendon desta Orden en tiempo de los Maestres tenia por insignias vna Cruz colorada, de la forma y hechura de la de Calatraua, y en ella cinco Veneras, con las quales se differenciaua del Estandarte de Calatraua.

Pendon bendito desta Orden.

MVchas eſcripturas hazen mencion del Pendon bendito de la Orden de Sanctiago, que por otro nombre es llamado Pendon Romano. Y para entender que Pendon es eſte, es de ſaber que en Veles ay vna eſcriptura autentica en que don Pedro Diacono Cardenal de ſancta Maria in Coſme Domini, da teſtimonio de como el meſmo bendixo el Pendon de la Orden de Sanctiago del Eſpada, en preſencia del Papa Gregorio onzeno y de los otros Cardenales, y de muchos Condes y Marqueſes, eſtando en el Moneſterio de ſant Victores de la ciudad de Marſella, a inſtancia y ſuplicacion de Iuan Ramirez de Arellano y de Rodrigo Bernardo embaxadores del Rey dõ Enrrique de Caſtilla, y de Diego Fernandez Comendador de los baſtimentos de Montiel, y Embaxador del Maeſtre don Fernando Oſorez. Dize mas, que luego el Papa mando que los Maeſtres y Caualleros deſta Orden vſaſſen deſte Pendon en las batallas, para mayor confuſion y temor de los infieles, enemigos de la Cruz de Chriſto: y para confortaciõ y conſolacion del exercito Chriſtiano. La data deſta eſcriptura es el año del Señor de. 1387. Eſte es el Pendon que los Reyes entregauan a los Maeſtres.

Pendon Romano deſta Orden.

¶ El dicho don Iuan Ramirez de Arellano de quien ſe haze mencion en eſta eſcriptura, fue natural de Nauarra, hijo de Iuan Ramirez ſeñor de Arellano. Siruio muy biẽ al Rey dõ Enrrique el ſegundo de Caſtilla, en la preſenſion del Reyno: y por eſto le dio el ſeñorio de los Cameros, con las villas de Aguilar, Yanguas, y Ceruera. Murio en la batalla de Aljubarota: y ſucedio en ſu ſeñorio Carlos de Arellano ſu hijo, de quien deſciẽden los Cõdes de Aguilar, ſeñores de los Cameros, cõ eſte apellido de Arellano.

Iuan Ramirez de Arellano

Cõdados de Aguilar.

Del Maeſtre don Pedro Fernandez de Fuentencalada. Capitulo. 9.

POr el Priuillegio q̃ el Rey dõ Fernãdo dio al Moneſterio de Sancti Spiritus d̃ Salamãca (cuyo tenor va inſerto en el Capitulo primero deſta hyſtoria) pareſce que el año de mill y treynta, ya auia Maeſtre de la Orden de Sanctiago: avn que no era Orden de perfecta religion, aprobada por la Yglesia. En los ciento y quarenta años ſiguientes no ſe halla memoria de Maeſtre ni Comendador de Sanctiago en las Chronicas de Eſpaña, ni en otra autentica eſcriptura: por donde ſe entiende que en todo eſte tiempo no huuo coſa notable q̃ hizieſſen aquellos Caualleros que ſe llamauan de la hermandad de Sanctiago: o ſi la hizieron fue como de particulares, y no con titulo y Pendon de Orden militar. El primer Maeſtre de q̃ ſe halla memoria, deſpues del contenido enel dicho Priuillegio, y el que en muchas y muy autenticas eſcripturas ſe llama Fundador deſta Orde, fue don Pedro Fernandez de Fuẽte encalada, natural de vn pueblo del

Maeſtre primero deſta religiõ que fue.

del Obiſpado de Aſtorga que ſe dize Fuencalada. Eſte Cauallero no ſe ſabe puntualmente en que año inſtituyo y fundo eſta Orden, y fue electo por Maeſtre della, mas es cierto que ya tenia eſte titulo en la Era de.1209.que fue año del naſcimiẽto de nueſtro ſaluador Ieſu Chriſto de.1171.avn que no era confirmada la Orden, ni ſe confirmo en los dos años ſiguientes. Eſto conſta ſer aſsi, por los titulos de las donaciones que el Rey don Fernando de Leon, y el Rey don Alonſo noueno de Caſtilla, hizieron a eſte Maeſtre, como luego ſe dira.

Principio de las guerras hechas por eſta Orden contra Moros.

ERà de mill y dozientos y nueue, que fue año del ſeñor de mill y ciento y ſetenta y vno, el Maeſtre don Pedro Fernandez (de conſentimiento del Rey don Fernando de Leon y Galizia, a quien pertenecia la conquiſta de los pueblos de Eſtremadura que eſtauã en poder de Moros,) començando a emplear ſu perſona y las delos Caualleros de ſu nueua Religion, entro haziendo guerra por la parte de Caceres: y por q̃ avn no era poderoſo para poner cerco a Villa ni Caſtillo, contentoſe con correr la tierra, quemando y robando lo que pudo: y boluioſe a Coria, donde el Rey de Leon eſtaua, y del fue bien recebido.

Villa de Caceres, y Conuento deſta Orden en ella.

DE alli a pocos dias el meſmo Rey entro por la meſma parte con mayor exercito, y el Maeſtre y Caualleros con el: y deſta vez ganaron el caſtillo y villa de Caceres, y otros en aquella prouincia, de los quales agora no ay memoria, por la variedad de los tiẽpos. El Rey pareſciendole buen medio para que aquella tierra de nueuo conquiſtada ſe cõſeruaſſe, y permaneciesſe en poder de Chriſtianos, hizo donacion de la villa de Caceres y ſus terminos a eſte Maeſtre don Pedro Fernandez, y a ſu nueua Ordẽ de Sanctiago, como conſta por el titulo deſta merced, q̃ originalmente eſta en el Archiuo de Veles. Luego el Maeſtre puſo en Caceres Conuento de Freyles Caualleros de ſu Orden, para defenſa de la villa y tierra: y aſsi en Veles ay eſcripturas muy autenticas y originales de aquel año, en q̃ los Caualleros de eſta Orden ſon llamados Freyles de Caceres. Deſpues deſto ſe perdio la Villa con las otras de aquella comarca, q̃ otra vez las tomarõ los Moros.

Caceres como fue deſta orden.

Caxõ de lo que la ordẽ no poſſee.

Caxõ de Mora.

¶ El meſmo año el Rey don Fernando de Leon puſo cerco a la ciudad de Badajoz: en el qual ſe hallarõ los Caualleros deſta Orden, que ſe dezian Freyles de Caceres, de la milicia de Sanctiago: y perſeueraron cõ el Rey quanto tiempo duro el cerco, haſta que la ciudad fue tomada por fuerça y combate. Luego los Freyles con ſu Maeſtre ganaron los lugares de Buexa, Luchena y Montemayor, en tierra de Badajoz: y el Rey de Leon ſe los dio para ſu Orden, y tambien les dio el caſtillo de Almofrag, en la ribera de Tajo. Todos eſtos pueblos tomaron otra vez los Moros, como luego ſe dira.

Caxõ de lo q̃ no poſſee.

Principio deſta Orden en los Reynos de Caſtilla, en el Cõuento de Alharilla.

Caxõ de Mora.

ESte meſmo año el Rey dõ Alonſo.9.de Caſtilla viendo el buen principio que la Ordẽ de Sanctiago lleuaua, y quan bien empleauan ſus perſonas los Freyles Caualleros de ella, y deſſeando q̃ en ſus Reynos de Caſtilla y Toledo hizieſſen aſsiẽto, dio al Maeſtre don Pedro Fernãdez para ſu Orden la villa de Mora, en termino de Toledo: y en la eſcriptura de donacion llama a los Caualleros deſta Ordẽ Freyles de Caceres, por la razon ya dicha. El proprio nõbre tienen en el titulo de otra donacion q̃ el Rey don Fernando de Leõ les hizo, de ciertos molinos en Aſtorga. Otroſi les dió el meſmo Rey don Alonſo de Caſtilla noueno deſte nõbre, el caſtillo de Alfarilla, con ſus terminos y aldeas: que era en la ribera de Tajo, cerca de Fuentidueña. En aquellos tiẽpos fue Caſtillo principal, cuyas aldeas fueron Eſtremera, Fuentidueña, Saluanes, y otros pueblos. Agora es vna Hermita con veſtigios de Caſtillo, y dizeſe Alharilla. En eſte Caſtillo tambien puſo el Maeſtre algunos de los Caualleros de ſu Orden, para que lo defendieſſen de los Moros, que en aquel tiempo no eſtauan lexos, porq̃ Cuenca, Moya, Huete, Alarcon, y ſus aldeas y terminos erã de Moros. Eſtos Caualleros fueró por eſto llamados Freyles de Alharilla de la Orden de Sanctiago: y avn que eran pocos, no ſe contentaron con defender ſu tierra: mas entraron en la de Huete, q̃ era de Moros. Verdad es que por entonces no ganaron Villa ni Fortaleza alguna, mas robaron, y quemaró muchas aldeas, y captiuaró muchos Moros que viuian en ellas. Viendo el Rey don Alonſo.9.de Caſtilla la vtilidad que ſe ſeguia de eſtar aquellos Caualleros en Alharilla, y pareſciendole que ſiendo mas ricos y poderoſos podriã mejor defender aquella tierra (que como dicho es era frontera de Moros) hizo merced al Maeſtre don Pedro Fernandez para ſu Orden, del caſtillo y villa de Vcles, que eſtaua ſeys leguas mas en frontera de Moros: y dioſela con todos ſus terminos y aldeas, en la Era de.1212.año del Señor de.1174. No engaño al Rey ſu penſamiento: por que pueſta la villa de Vcles en poder del Maeſtre don Pedro Fernandez, luego los Caualleros Freyles de Alharilla ſe paſſaron al caſtillo de Vcles, como mas fuerte, y mas allegado a la frontera de los Moros de Cuenca y ſu tierra: y no ſolamente defendieron la frontera, mas en diuerſos tiempos ganaron de Moros muchos pueblos, con que enſancharon los terminos y ſeñorios de ſu Orden, con grande vtilidad de eſtos Reynos.

Mora dada a eſta Orden.

Caxõ de lo q̃ no poſſee.

Caxõ de la Encomienda mayor d̃ Caſtilla.

Alharilla dada a eſta Orden.

Freyles de Alharilla.

Vcles dado a eſta Orden.

Maeſtre y Caualleros ganaron de Moros muchas tierras.

¶ Este año los Moros de Eſtremadura, puſieron cerco a la villa de Caceres, y a la ciudad de Badajoz, que tres años antes auian venido a poder de Chriſtianos. Por andar el Rey de Leon ocupado en guerras contra el Rey don Alonſo de Portugal, no pudo acudir con tiempo a ſocorrer a eſtos pueblos: y aſsi boluieron a poder de los Moros, El Conuento de Caceres ſe paſſo a Caſtrotoraf: y para eſte effecto dio la Villa y Caſtillo el Rey don Fernando: avn que

Caxõ de Caſtrotoraf.

que por entonces no la dio a la Orden, sino a la Yglesia Romana, y en su nombre al Cardenal Iacinto, que estaua en España por Nuncio Apostolico, y el la dio a la Orden.

Yda del Maestre y Caualleros a Corte Romana.

ERa de. 1213. año del Señor de. 1175. el Maestre don Pedo Fernandez y algunos Caualleros de su Orden, fueron a Roma, en cõpañia del dicho Cardenal Iacinto, cõ cartas de los Reyes de Castilla y Leon, y de otros Principes y Prelados, en que dieron relacion al Papa Alexandro tercero, de la institucion y fundacion desta Orden de Sanctiago: y del fin para que fue instituyda, y de la vtilidad que de su institucion se seguia al pueblo Christiano: suplicandole la confirmasse y aprobasse por verdadera religiõ de Caualleria: juntamente cõ la Regla y Statutos que el Maestre y sus Freyles auiã hecho, con acuerdo y parescer de hombres doctos, y de los Reyes y Prelados. El Papa (viendo los Statutos y la relacion que el Maestre le dio, y oydo lo que el Cardenal Iacinto le dixo de palabra) cõfirmo y aprobo la Orden y los Statutos della, como consta por la Bulla del tenor siguiente: cuyo original esta en Latin, y en lengua Castellana dize assi.

Bulla de aprobacion de la Orden de Sanctiago.

ALexandro Obispo sieruo de los sieruos de Dios, a los amados hijos Pedro Fernandez Maestre de la Caualleria de Sanctiago, y a sus hermanos Clerigos y Legos, assi presentes como por venir, en comun vida professos, para perpetua memoria. Bendito sea Dios en sus dones, y sancto es en todas sus obras, q̃ a su Yglesia siempre enrriquesce cõ nueua generacion: y assi como haze en ella leuantar los hijos en lugar de los padres, y como esparze la noticia de su marauilloso nõbre y la luz de la Fee Christiana de generacion en generacion, como las estrellas se figuẽ vnas tras otras en el Firmamento hazia donde el Sol se pone antes de su nascimiento, assi las generaciones delos justos succedan vnas a otras por los tiempos en los grados de la sancta Yglesia, antes que vẽga el dia del Señor, grãde y espantoso: y la claridad del verdadero Sol alumbre nuestras tinieblas: y assi como muchas vezes muchos son lançados en tierra por la cola del Dragon, assi por adopciõ del Spiritu sancto sea hecha reparacion quotidiana de los perdidos: y muchos se leuanten del profundo del infierno para buscar las cosas celestiales: y de tal manera sean detenidos corporalmente en la tierra, que conuersen en los Cielos por pensamiento y desseo, como ciudadanos de los sanctos, y domesticos de la casa de Dios. ¶ Ya nosotros por cierto nos gozamos que por la gracia de Dios, esto sea hecho en nuestros tiẽpos en las partes de España, donde vnos nobles varones enlazados en pecados (por merced de aquel que llama las cosas que no son como las que son) fueron inspirados de grãcia celestial: y tocados dentro de dolor de coraçon, por muchos excessos que

Psal. 44.

Nota ¶ la Ordẽ de Sãctiago comẽço en tiẽpo del Papa Alexãdro. 3.

que hauian cometido, haziendo penitencia de sus peccados passados, determinaron de dar por Dios nuestro señor no tan solamente las possessiones terrenales, mas tambien sus cuerpos en qualesquier peligros de muerte a exemplo de nuestro señor Iesu Christo, que dize. No vine a hazer mi voluntad, sino la de mi padre que me embio, determinaron viuir debaxo de la obediencia de vn Maestre en habito y conuersacion religiosa: y con tal templança su proposito y Orden moderaron, que assi como toda la compañia de los fieles se diuide en casados y continentes, y nuestro señor Iesu Christo no solamente por los hombres, pero avn tambien por las mugeres quiso nascer de muger, y conuersar con los hombres, aya en la dicha Orden quien haga vida sin casar se si quisiere, siguiendo el exemplo de sant Pablo que dize, No tengo mandamiento de Dios de virgines, mas doy consejo, aya tambien quien segun el establecimiento de Dios tengan mugeres por hauer hijos, y por euitar de caer en incontinencia: y juntamente con ellas se esfuercen a passar deste valle de lagrimas y terrenal peregrinacion a la morada de la patria celestial: y si sobre su fundamento que es Christo les acontesciere edificar heno y pajas por desseo de la carne y amor de los hijos, lauen se en lagrimas, y con obras de piedad. Y como otros mas desembaraçados y castos edifiquen oro y plata y piedras preciosas, pero vnos y otros siruan a vn Rey, y sobre vn fundamento edifiquen vna casa celestial esforçados en el señor, que cõ la promessa del Psalmista tambien anima los menores miembros de la Yglesia, y dize, Tus ojos vieron mi imperfection, y en tus libros seran todos escriptos. Deste collegio de fieles de Iesu Christo tu amado hijo Pedro Fernandez por voluntad de Dios tomaste el Magisterio y prouidencia sobre los otros: y cõ algunos de tus hermanos veniste a nuestra presencia, y con humildad deuida pediste de la sede Apostolica q̃ vos recibiessemos como a proprios hijos en nuestra defension: y el lugar donde fuesse hecha cabeça de la Orden recibiessemos en derecho y propriedad de la sancta Yglesia Romana. Por lo qual nos acatando a vuestra deuocion y comun desseo en Iesu Christo, de cõmun cõsejo de nuestros hermanos, os recibimos en speciales y proprios hijos de la sancta Yglesia de Roma: y cõfirmando vuestra Orde por autoridad Apostolica, la validamos por priuillegio desta presente escriptura: statuyendo q̃ qualesquier possessiones y bienes q̃ al presente legitimamẽte posseeys, y adelante, por concession de Pontifices, o por donaciones de Reyes o Principes, o por ofrecimiento de fieles, o por otras justas vias (siendo Dios seruido) pudieredes hauer, permanezcã firmes y stables a vosotros y a vuestros successores: de las quales cosas queremos declarar estas por sus proprios nõbres. Loyo, el Monesterio, con su coto y pertinencias. El Burgo de Puente de miño cõtra Loyo, cõ sus pertinencias. Crecente con su coto y pertinencias. Quintanilla de Pedro Fernandez, con su coto y pertinencias. Barrio, cõ su coto y pertinencias. Lentamo, cõ sus pertinencias. Sant Saluador de Destria

Ioan. 6.

Pſal 138.

El Maestre fue a Roma.

Cõfirma el Papa la orden.

Bienes q̃ la orden tenia al tiẽpo de su aprobacion. Y noteſe q̃ esta en el primer lugar Lo

1. Cor. 7.

yo, monesterio q̃ fue de Canonigos.

na,con su coto y pertinencias. Monçot,con su coto y pertinencias.Peña vsende,cõ sus pertinencias. Sancta Maria de Pinel,con sus pertinẽcias. Veles,cõ sus pertinencias. Alfarilla, con sus pertinencias. Oreja,con sus pertinencias. Mora,con sus pertinẽcias.Morauejа, con sus pertinẽcias. Las decimas de Valera y Portadgo, con sus pertinencias.Estremera, cõ sus pertinencias. Alcaçar,cõ sus pertinencias.Almodoua,con sus pertinencias.Larunda,con sus pertinencias.La çarça, con sus pertinencias. Assi mismo mandamos q̃ ninguno os pueda quitar por ocasiõ de possession antigua o escriptura, aquellas cosas que los Moros posseyeron tanto tiempo q̃ la memoria de los hombres no es en contrario:las quales ya teneys adquiridas, o adelante con ayuda del señor podreys hauer, por donaciones de Principes,o por vuestra diligencia y trabajo, pues que vosotros teneys singular cuydado de pelear por defensiõn del nombre Christiano:y no solamente poneys vuestras haziendas,pero avn tãbien vuestras personas con gran diligencia,por defensiõ de vuestros hermanos. Mucho podrian impedir esta obra y loable diligencia, si vuestros trabajos y galardones q̃ en comun aprouechan, fuessen quitados por otros ocioso̅s y perezosos en sus trabajos: que buscan las cosas que son suyas,y no las de Iesu Christo,ouiessen aquellos prouechos que por tantos trabajos son dados a vosotros y a los pobres de Iesu Christo,assi como dize el Apostol,Quien no trabaja no coma.Entre las cosas que en la professiõn de vuestra Ordẽ esta establescido q̃ guardeys,es lo primero,

Que las tierras q̃ el Maestre y Caualleros ganassen fuessen d̃ su ordẽ.

Philip. 2.

q̃ ayays de viuir sin proprio debaxo de la obediencia de vn Maestre, con toda humildad y cõcordia: tomãdo exẽplo en aquellos fieles que por la predicacion de los Apostoles cõuertidos a la Fee Christiana,vẽdian todas sus haziẽdas y ponia̅ todo el precio a los pies dellos:y erã repartidas a cada vno como tenia la necessidad:y ninguno dellos de aquellas cosas q̃ posseyã dezia ser alguna suya, mas todas les eran comunes.Otrosi por q̃ las criaturas sean criadas en temor de Dios,para remedio de la flaqueza humana, aquel q̃ no pudiere ser continente,case se,y guarde a su muger la fee inuiolable, y la muger a su marido, por q̃ no se quebrante la cõtinencia del talamo conjugal, segun la institucion de Dios y la permission del Apostol, q̃ dize, Buena cosa es el hõbre no rocar a su muger: pero por escusar fornicacion, cada vno renga su muger, y la muger su marido. Y si los maridos a caso primero fallecierẽ,y las mugeres q̃ quedarẽ q̃ recibieron la Ordẽ se quisierẽ casar,hagan lo saber al Maestre o al Comendador,para q̃ con su licencia cõ quien quisierẽ se casen, segun las palabras del Apostol que dize, Muerto el varon,suelta es la muger de la obligacion q̃ al varõ tenia,case se cõ quien quisiere en el señor.Esto tambien se ha de guardar en los varones:por que vnos y otros por vna ley sean hauidos. Establescemos tãbien que ninguno de los Freyles o Freylas despues que ouiere rescebido vuestra Orden, y prometido obediencia, no ose tornar al siglo, ni passar a otra Orden, sin licencia del Maestre,pues en vuestra Orden ay lugares stablescidos, donde cada

Actuũ. 2

Castidad conjugal q̃ se guarde en esta orden.

1.Corin. 7.

Muge̅res delos Caualleros desta Orden.

1.Corin. 7.

Roma.7

Que no passen a otra orden.

cada vno pueda mas estrechamente viuir. Y ninguno sea osado de amparar al que se fuere de vuestra Orden, mas sea constreñido a boluerlo por censura Ecclesiastica. Y para que todas las cosas de vuestra Orden sean tratadas con mayor deliberacion, aueys stablescido, que algun lugar sea señalado, en que cada vn año por la fiesta de todos Sanctos se haga general Capitulo, y sea ay Conuento de Clerigos, y Prior que tenga cuydado dellos, y de los otros Clerigos que fueren de vuestra Orden, el qual quando fuere necessario, prouea a vuestras animas. Aya tambien treze Freyles en vuestra Orden, que quando fuere necessario sean con el Maestre en consejo, y en ordenar las cosas: y tengan cuydado de elegir Maestre competente. El Prior de los Clerigos, quando el Maestre passare desta vida, tenga el gouierno de la casa, y de la Orden, al qual sean todos obedientes, assi como al Maestre, hasta que por prouidencia de los dichos treze Freyles, sea hecha eleccion de Maestre. Este Prior llamara sin dilacion aquellos treze Freyles, quando le fuere notificado o supiere de la muerte del Maestre. Y si alguno dellos por enfermedad o por otra justa causa, no pudiere venir dentro de cinquenta dias, elijan otro en su lugar del ausente, con consejo de los otros que presentes fueren, por que la eleccion del Maestre no se dilate por ausencia dellos. Y estos treze Freyles tengan poder (con consejo del Prior de los Clerigos, y de la mas sana parte del Capitulo de la Casa mayor,) de corregir, y tambien remouer al Maestre que en aquel tiempo fuere malo, dañoso o inutil. Y si alguna quistion se leuantare entre el y el Capitulo, ellos le pongan deuido fin, por que si por juezes de fuera se ouiesse de hazer, la Orden rescibiria daño, y los bienes temporales de ella se destruyrian. Por tanto estos Freyles no se ensoberuezcan, mas sean a su Maestre humildes y obedientes: y si alguno destos muriere o ouiere de ser remouido por su culpa, o por alguna otra causa, el Maestre (con consejo de los de mas, o de la mayor parte) ponga otro en su lugar.

Capitulo general en cada vn año.

Trezes q aya en la orden.

Eleccion del Maestre.

Assi mismo al Capitulo que ya dixinos que en cada vn año se celebrasse, estos Freyles y los Comendadores de las casas, vengan sin dilacion al lugar ordenado, si no fueren impedidos por grande y euidente necessidad, y traten todas aquellas cosas que se deuen ordenar, para prouecho de la Orden, y salud de las animas, y sustentacion de los cuerpos: donde principalmente sean amonestados que entiendan en la defension de Christianos, y estrechamente les sea encomendado, que hagan la guerra contra los Moros, no por vanagloria del mundo, ni por desseo de derramar sangre humana, ni por cobdicia de las cosas terrenales: mas señaladamente en sus batallas procuren la defension de los Christianos, o por traer a los Moros a la Fee de Christo. Elijan se assi mismo Visitadores idoneos que entre año visiten las casas de los Freyles, los quales corre-

Que todos vayá al Capitulo.

Que hagan guerra cótra Moros.

Visitadores.

Eleccion dlos Trezes.

giran aquellas cosas que hallaren dignas de correpcion, o las trayran para que sean corregidas en el Capitulo general. Otro si los Clerigos de vuestra Orden, esten juntamente por las villas y lugares, y sean obedientes al Prior que les fuere puesto: y enseñen letras a los hijos de los Freyles que por el Maestre les fueren encomendados, y administren los Sacramentos, y cosas espirituales a los Freyles, assi en la vida como en la muerte.

Clerigos de esta orden.

Vestiran Sobrepellizes: tendran Cõuento y Claustro, debaxo de obediencia de su Prior, y hagan con humildad aquello que segun Dios y Orden les fuere mandado, y encomendado: donde tambien los Freyles que el Maestre tuuiere por bien que esten, no sean ociosos, mas den se a la oracion, y a las otras obras de piedad. Los diezmos seran dados a los Clerigos, por los Freyles, de sus labores, y de los otros bienes que Dios les diere, para que hagan libros, y los ornamentos que fueren necessarios para las Yglesias: y prouean a la necessidad del cuerpo conuenientemente: y si alguna cosa les sobrare sea repartida en vso de pobres, a prouidencia del Maestre.

Diezmos al Conuento.

Y por que la concordia y charidad sea guardada entre vosotros, todos se deuen abstener de maldezir y murmurar. El Comendador que fuere instituydo en qualquier lugar, de a cada vno lo que fuere necessario, assi en salud como en enfermedad, con tal cuydado y charidad (segun la facultad de la casa) que no sea visto tener falta en los bienes, ni aspereza en las palabras. Tened principal cuydado de los huespedes, y de los pobres, y dar les eys liberalmente lo necessario, (segun la facultad de la casa.) Sea dada honrra y reuerencia a los Prelados de la Yglesia, y sea dado consejo y ayuda a todos los fieles Christianos, Canonigos, Monjes, Templarios, Hospitalarios, y a otros qualesquier que esten puestos en obseruancia de santa religion: y la necessidad de todos los demas sea cumplida conforme a la posibilidad de la casa, por que Dios sea glorificado en vuestras obras, y los que lo vieren sean prouocados por el exemplo de vuestra humildad y charidad. Ordenamos tambien, que si algun lugar viniere a vuestro poder, en que aya de auer Obispo, lo aya: el qual con las Yglesias y su Clerezia rescriba las rentas y possessiones a ellos assignadas, y los derechos Episcopales: y todas las otras cosas vengan a vosotros, y queden en vuestra disposicion, sin contradiction alguna. Y por esto no queremos que los Obispos sean defraudados de su derecho, en las Yglesias parrochiales que tuuierdes. Pero si en los lugares desiertos o en las tierras de los Moros de nueuo hizieredes Yglesias, gozen de entera libertad, y no sean grauadas por los Obispos, en pedir les Diezmos, o otras cosas. Y podays gouernar las tales Yglesias cõ sus pueblos, por Clerigos ydoneos de los vuestros, los quales no sean molestados por los Obispos, cõ entredicho ni excomunion. Y podays cãtar siempre los

Hueſpedes.

Obiſpos.

Yglesias nueuas.

Entredicho.

Murmuraciõ prohibida.

los officios diuinos, assi en la Yglesia mayor que fuere cabeça de la Orden, como en las otras, echados fuera los excomulgados, y entredichos. Otro si por que no podays ser impedidos de la defensiõ de los Christianos por humanas vexaciones y calumias, ordenamos por autoridad Apostolica, que ninguno ose poner entredicho ni excomunion en vuestras personas, sino fuere Legado de la sede Apostolica a latere del Papa. Lo qual tambien mandamos se guarde en vuestros familiares y seruidores, que de vosotros recibieren salario, mientras estuuieren aparejados a estar a derecho, si la culpa no fuere tal que ipso facto esten excomulgados. La Crisma y Oleo sancto y consagracion de los altares, y Yglesias y oratorios, y las ordenes de vuestros clerigos, que quieren de ser promouidos a ordenes sacros, recebir lo eys del Obispo diocesano si fuere catholico, y tuuiere gracia y comuniõ de la sede Apostolica, y lo quisiere dar de gracia, y sin vexacion alguna: mas de otra manera, seraos licito, yr a qualquier Obispo catholico que quisierdes, el qual por nuestra autoridad, os conceda lo que assi le fuere pedido. Assi mesmo podays hazer oratorios en vuestros lugares donde ouiere quatro Freyles, o mas: en los quales los dichos Freyles y vuestra familia tan solamente puedan oyr los diuinos officios, y auer ecclesiastica sepultura: por que de tal manera queremõs proueer a vuestra necessidad, que las Yglesias comarcanas no reciban desto injuria. Quando en la tierra ouiere general entredicho, sea os licito celebrar los diuinos officios en voz baxa, no tañendo campanas, cerradas las puertas, y echados fuera los excomulgados y entredichos. Otro si por este presente decreto ordenamos, que si alguno pusiere manos violẽtas, en alguno de vuestros Freyles o Freylas, sea ligado de sentencia de excomunion: y para vuestro fauor, aquello mesmo se guarde, assi en la sentencia como en la pena, que esta establecido para defensa de los Clerigos, en el Concilio general porel Papa Innocencio, nuestro predecessor, de buena memoria. Tambien ordenamos, que ninguno pueda osadamente perturbar vuestros derechos y possessiones, o quitaros vuestros bienes, o quitados retener los, o diminuyr los, o fatigaros con algunas vexaciones: mas todas vuestras cosas sean conseruadas enteras y no destruydas, para que en todo aprouechen para los vsos de aquellos, para cuya sustentacion fueron concedidas: salua la autoridad de la sede Apostolica. Y en señal desta liberalidad, recibida de la sede Apostolica, pagareys a nos y a nuestros successores, cada vn año, diez Malachinos. Por tanto si alguna persona Ecclesiastica, o seglar, a sabiendas tentare osadamente venir contra esta nuestra carta de institucion, y siẽdo amonestado dos o tres vezes, con digna satisfacion no reuocare su atreuimiento, carezca de la dignidad de su poder y honra, y conozca que esta culpado por juyzio diuino, porel mal que hizo: y sea agenho de recebir el sacratissimo cuerpo y sangre de nuestro Dios y señor Iesu Christo, y en el vltimo examen este subjecto a riguroso castigo. Mas a todos aquellos que os guardaren

Que no sea excomulgados.

Chrisma y Oleo.

Oratorios.

Nota q las personas desta ordẽ gozan del Canõ Si quis suadẽte. 17. q. 4.

Malachino era vna moneda antigua.

vueſtros derechos, ſea la paz de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, en tal manera que ellos lleuen el fruto de la buena obra, y delante del juſto juez hallen galardon de paz eterna. Amen.

¶ Luego ſe ſiguen las ſubſcripciones del Papa y Cardenales, y al fin dize aſsi.

Dada en Ferentino por mano de Graciano Subdiachono, y Notario de la ſancta Yglesia Romana, al tercero de las Nonas de Iulio, en la Indiction octaua, año de la incarnacion del ſeñor. M.C.LXXV. y del Pontificado del ſeñor Alexandro Papa tercero el año. XVI.

Buelta del Maeſtre a Eſpaña

¶ A la buelta que el Maeſtre dõ Pedro Fernandez hizo de la corte Romana, hallo al Rey don Alonſo de Caſtilla en la cibdad de Toledo, ya que eſtaua fuera de tutela: y dio le parte de loque en Roma hauia negociado, como a Rey que tanto fauoreſcio la fundacion deſta Orden, q̃ las Chronicas de Eſpaña le llamã fundador della. El Rey ſe holgo mucho de ver la ya confirmada por la ſede Apoſtolica, entendiendo el biẽ que de ſu inſtitucion hauia de venir a ſus Reynos: y no le engaño la eſperanç̃a. De Toledo paſſo el Maeſtre a Zamora donde eſtaua el Rey don Fernando de Leon: y le dio parte de lo que hauia hecho, de que tambien recibio mucho plazer por la meſma razon.

¶ Era. 1214. año del ſeñor. 1176. el Maeſtre y ſus Caualleros ſe hallarõ en ſeruicio del Rey don Alonſo. 9. de Caſtilla, contra el Rey de Nauarra ſu tio, que le hauia tomado por fuerça en tiempo de ſu tutela las villas de Nauarrete, Entrena y Graõn, y la cibdad de Logroño, con otros muchos pueblos y caſtillos, haſta Biruieſca: diziendo pertenecerle por ſer del antiguo Ducado de Cantabria, cuya cabeça es Nagera, donde los antiguos Reyes de Nauarra tuuieron ſu Corte. Cobro el Rey don Alonſo todos eſtos pueblos por fuerça de armas.

Cãtabria Ducado.

¶ Eſte miſmo año los Moros (que avn poſſeyan la cibdad de Cuenca con las villas de Alarcon y Moya) entraron por tierra de Veles, que ya era deſta Orden de Sanctiago, y la robaron y talaron: avn que no pudieron ganar el caſtillo de Veles, ni el de Alharilla, que eran lós mas principales de aquella tierra, por que los Caualleros de la Orden les reſiſtieron varonilmente.

Caualleros de la orden defiendẽ la tierra.

¶ Era. 1215. año de. 1177. el Rey don Alonſo de Caſtilla ſintiẽdo mucho el daño que los Moros hauiã hecho en tierra de Veles, y a ſuplicacion del Maeſtre don Pedro Fernandez, hizo juntar vn buẽ exercito, de ſus vaſſallos, y de los Caualleros de ſta Orden, y de las de Calatraua y el Temple, para yr a poner cerco a la cibdad de Cuenca; que la tenian los Moros. Partio el Rey cõ ſu exercito poderoſamente de Toledo, y paſſando por Veles, entro en tierra de Moros haziendo gran eſtrago haſta llegar a Cuenca. Luego puſo cerco a la cibdad y la tuuo cercada mucho tiempo, haſta q̃ la gano el dicho año en la era de. 1215. Por los ſeruicios que alli le hizieron el Maeſtre y Freyles de Sanctiago, les dio para ſu Orden vnas caſas principales en la meſma cibdad, con cierros molinos y otros

Cuenca ganada de Moros por el Rey dõ Alõſo. 9.

y otros grandes heredamientos, que agoraſon de vn hoſpital que la Ordẽ alli tiene, de cuya fundacion trataremos adelante.

Alarcon ganada por el Rey dõ Alõſo 9.

¶El miſmo año proſiguiẽdo el Rey don Alonſo ſu conquiſta, gano la villa y fuerte caſtillo de Alarcon, y otros muchos de aquella comarca, en cuya conquiſta ſe hallarõ los Caualleros deſta Orden. Dioles tambiẽ algunos heredamientos en Alarcõ. Hecho eſto el Rey boluio por Vcles y de alli adelãte la Ordẽ tuuo caſa de aſsiento en el caſtillo de Vcles, dõde hauia Freyles Caualleros y legos, avn q̃ no tãtos como deſpues huuo.

Maeſtre y Freyles de Sãtiago fuerõ a la tierra ſancta.

¶Halla ſe en memoriales antiguos q̃ eſte año el Maeſtre don Pedro Fernandez, con algunos Caualleros de ſu Orden fue a la Tierra ſancta, con intento de fundar en ella vn Conuẽto, para expugnacion delos infieles. Lo qual pareſce coſa bien probable, por que en Vcles ay vna eſcriptura original, de como eſte año Baamundo Principe de Antiochia, hijo del Principe dõ Raymundo, eſtando en ſus palacios en Antiochia, dio a don Pedro Fernãdez Maeſtre de Sanctiago, la villa de Caſtilvetule cõ ſus terminos, ſacadas quatro caſas q̃ tenian en ella los Freyles Templarios. Yte le dio los caſtillos de Gerres y Gerrenes, con otros heredamientos de ſu Principado: y le hizo vna ſolenne obligacion, q̃ ſi del primer Setiẽbre en vn año fueſſe con ſus Freyles a aquella tierra, le daria para ſu Ordẽ todas las villas y caſtillos que ganaſſen de Moros, perteneſcientes a la conquiſta de ſu Principado.

Caxõ de Montaluan.

Caſtillos en Antiochia dados a la Orden.

¶El ſiguiẽte año dela era de. 1220. y del naſcimiento de Chriſto. 1182. hizo cõfederacion y hermandad cõ la Orden y caualleria de Calatraua, como pareſce por vna eſcriptura, la qual ſin mudar el latin, por ſer coſa notable pongo aqui, cuyo tenor es eſte.

Carta de hermandad y amiſtad.

Veles. Caxõ de Ocaña.

IN Dei nomine. Hæc eſt charta quã fecerunt fratribus militiæ ſancti Iacobi, et fratribus de Calatraua, pro amore et cum beniuolẽtia Petri Fernandi Magiſtri ex fratribus ſancti Iacobi, et Cõmendatoris fratris Didaci, et omne Conuẽtu de fratribus: cambiaron cum Commendatore fratre Nuño de Calatraua, (qui erat eo tẽpore loco Magiſtri) et fratribus et totidem Conuentu eorum quandam villam nomine Ocaniam quæ erat ex Calatraua: et fratribus ſancti Iacobi dederunt ad illam pro ea centum morapetinos, quæ habebãt in hereditate omni anno in illas Salinas de Spartinas. Item pro decimum quod habebãt fratribus de Calatraua in Veles, dederunt fratribus ſancti Iacobi ad eos in pretium Alcobella, quæ eſt inter ſancto Stephano et Oſma: et hoc pro hereditate. Et hoc fecerũt vt ſemper ſit firma pax et firma ſocietas inter eos: et cum amore atque dilectione hoc fecerunt, vt ſemper ſit regnante Rex Alfonſo in Caſtella et in Toleto: anno quo Rex primum auguſtum fecit ſuper Cordoua, et cepit Sectilia. era M.CC.XX. Facta Charta menſe Auguſto. VI. Idus.

Ocaña. como fue de la ordẽ de Calatraua.

¶Lo q̃ en ſuma contiene eſta eſcriptura es, que los Caualleros de las Ordenes de Sanctiago y Calatraua

se cõfederaron, para que entre ellos ouiesse paz perpetua y amistad. Y por que la Orden de Calatraua tenia los diezmos reales de Vcles, dio se los a la de Sanctiago, por la villa de Alcobella. Y ten le dio la villa de Ocaña, por cien marauedis de juro perpetuo, sobre las Salinas de Spartinas. Y entiende se que eran marauedis de oro de los que en aquel tiẽpo se vsauan. Agora Ocaña es vna de las principales villas que esta Orden tiene. De la dicha escriptura se collige, que al tiẽpo de su data, estauan los Caualleros de Sanctiago y Calatraua en seruicio del Rey don Alonso, sobre la cibdad de Cordoua, o sobre la villa de Sectilla que aquel año se gano.

¶ Era de. 1222. que es año del señor de. 1184. murio el Maestre don Pedro Fernandez: hauiendo gouernado la Orden Treze años, es a saber quatro años antes que fuesse confirmada, y nueue despues. Fue su cuerpo sepultado en la Yglesia de sant Marcos de Leon. Hallo se en su sepultura (quando se deshizo el arco para passar el cuerpo a la Yglesia nueua) vn letrero que dezia lo siguiẽte. Muerte del Maestre.

Mens pia, larga manus, os prudens, hæc tria clarum
Cœlo fecerunt et mundo te Petre Ferdinande.
Militiæ Iacobi Magister stitor, rectorque fuisti:
Sic te pro meritis ditauit gratia Christi.

Trezes y Comendadores.

EN tiempo deste Maestre solamẽte se halla memoria de los Trezes y Comendadores siguiẽtes, que estan puestos por testigos en escripturas.

Don Fernan Diaz Comendador de Vcles y Treze.
Don Sancho Fernandez treze.
Don Pedro Frãco Treze, y despues Comendador de Vcles.
Don Suero Prior. No dize de qual Conuento: y dize que tambien era Treze.
Don Fernan Perez Gallego Treze.
Don Galindo Comendador de Oreja Treze.
Dõ Lope Yñiguez de Rada Treze.
Don Alonso Melendez Treze.
Sancho Lopez de sancta Agadea Treze.
Fernan Alonso Treze.
Suer Gomez Treze y Questor.

Del Maestre don Fernando Diaz. Cap. 10.

EL segũdo Maestre de Sãctiago fue dõ Fernã Diaz, natural de Auila, electo en la era de. 1222. año del señor de. 1184. reynando en Castilla don Alonso el. 9. y en Leon don Fernando su tio. Acerca de su election es de saber, que muerto el Maestre don Pedro Fernandez, luego los Caualle-

ros

ros que se hallaron en el Reyno de Leon, a instancia del Rey don Fernando, eligierõ por Maestre en Leõ a don Sancho Fernandez, de quien adelante se dira. Por otra parte los Caualleros desta Orden que se hallaron en el Reyno de Castilla, a instancia del Rey don Alonso, eligieron a este don Fernan Diaz. Esta scisma huuo lugar, por tener como tenia la Orden muchas villas y castillos en los Reynos de Leon y Galizia, q̃ eran del Rey don Fernando: y tambien otras muchas en los Reynos de Castilla y Toledo, que eran del Rey don Alonso. Por esto cada vno destos Reyes pretendio hazer en su Reyno la cabeça desta Orden. De aqui es que en el Archiuo de Veles ay muchas escripturas otorgadas en este año, y en los dos siguientes, de las quales algunas hablan cõ el Maestre don Fernan Diaz, y otras con el Maestre don Sancho Fernandez.

Diuisiõ y scisma en la orden.

Caxõ de lo que la ordẽ no possee: y Caxõ de Villar de donas.

¶ En tiempo deste Maestre (segun se halla en antiguos memoriales) los Caualleros desta Orden tuuieron guerra con los Moros: y ganaron de ellos algunos castillos y villas del Campo de Montello, que agora llaman Montiel, por que el Rey don Alonso hauia hecho merced a la Orden de la conquista de aquel partido, por ser tan vezino a Veles, y a tierra de Ocaña, q̃ ya era de la Orden.

Montiel se llamo Mõtello

¶ Por otra parte los Caualleros del otro partido tambien se ocuparõ en hazer guerra a los Moros, por la parte de Estremadura, como paresce por el titulo de Valdehenar, y de otras mercedes que el Rey de Leon les hizo por ello.

Caxõ de lo q̃ no possee.

¶ Era de. 1224. q̃ fue año del señor de. 1186. el Maestre don Fernan Diaz a instancia del Rey don Alonso, renuncio el Maestradgo. No se sabe si la renunciacion fue por hauer sido herido en vna batalla, tan malamente q̃ quedo inhabil para la guerra, como se halla en vnos simples memoriales, o si fue por quitar de la Orden la scisma que hauia con dos Maestres. Dizen hauer gouernado ocho años, mas lo cierto es que gouerno poco mas de dos años. Hecha la renunciacion, luego el Rey don Alonso le dio el Monesterio redengo de sant Audito (que es en la sierra de Buytrago) para que viuiesse alli con los Freyles de su Orden que le quisiessen acompañar: y alcanço Bulla de exempcion para no ser subdito al Maestre que sucediesse. Alli viuio y murio el buen Maestre: y paresce fue sacerdote, por que assi le llama el Rey en el titulo de la donacion de sant Audito. Este Monesterio vulgarmente se dize sant Tuy: y es de la Orden de Canonigos reglares, cuyo Abbad es el Rector de la Vniuersidad de Alcala de Henares.

Renũcio el Maestradgo D. Fernã Diaz.

Trezes y Comendadores.

EN tiempo deste Maestre se halla memoria de los Trezes y Comendadores siguientes, de mas de los contenidos en el Capitulo proximo passado.

Don Rodrigo Fernandez Comendador de Mora, Treze.

Don Alonso de Camberos Comendador de Veles.

Juan Perez Algueta, Treze.

Alonso Midez Comendador de Aurelia,

relia,que es Oreja.
Rodrigo Lopez de Lera Treze.
Pedro Gonçalez Tafur Comendador del Conuento.
Don Fortun Diaz Treze. Este Cauallero paresce hauer tomado el habito desta Orden año del señor de.1184.por vna escriptura en que don Diago Ximenez su padre señor de los Cameros, y doña Guiomar su muger dieron a esta Orden ciertos heredamientos en Torquemada,que se anexaron al hospital de Villamartin. Y dize que los dieron por amor de Dios,y por honrra de señor Sanctiago, donde esta frey lado Fortun Diaz su hijo. Fueron estos señores los que fundarõ el monesterio de sant Prudencio de la Orden del Cistel,cerca de Logroño: y padres de don Ruy Diaz señor de los Cameros,y de don Aluar Diaz y don Lope Diaz, todos bien nombrados en la Chronica del Rey dõ Fernando el sancto.

Caxõ de lo q̃ no posee.

Señores antiguos delos Cameros.

Del Maestre don Sancho Fernandez. Cap.11.

El tercero Maestre de Sãctiago fue dõ Sancho Fernãdez, natural de Lemos villa en Galizia. Su primera election en discordia fue en la era de.1222.año del señor de.1184.como se dixo en el Capitulo proximo. Despues por la renunciacion que hizo el Maestre dõ Fernan Diaz,fue otra vez electo en conformidad por vnico Maestre,en la era de.1224.año de.1186.

¶El primer año de su primera election se hallo con sus Caualleros en la guerra que el Rey de Leon hizo contra los Moros de Estremadura.

Monesterio de Villar de donas.

Este mismo año del señor de.1184.fue fundado el Conuento y Priorato de sant Saluador de Villar de donas,en el Reyno de Galizia,en vn monasterio patrimonial que a este Maestre dieron Iuã Arias Dean de Lugo,y sus hermanos, hijos de Arias Perez de Monterroso, y otros Caualleros contenidos en la carta de donaciõ,cuyo tenor por ser cosa notable puse aqui. Y es este.

Mõterroso fue señorio antiguo en Galizia.

¶In nomine Patris et filij et Spiritus sancti. Amen. Deuotorum Deo fidelium studiosa debemus esse instructio, et Ecclesiarum statum in melius reformare,vt non solum in temporalibus earum successus diligenter inuigilent, verumetiam in spiritualibus sanctitatis augmẽtum per eos suscipiant. Esse enim in virtute et non profecere,retro abire est. Quare ambulandum est de virtute in virtutem,vt videatur Deus Deorum in Sion. Inde est quod ego Ioannes Ariæ Lucensis Decanus,et fratres mei,filij Ariæ Petri de Monterroso cum hæredibus nostris: Fernãdus Velasci cum hæredibus suis:filij Petri Gutlesti: filij Fernandi Suerij,filij Roderici Suerij:filij Nunionis Suerij: filij Odoarij Suerij: filij Sanctij Roderici: filij de Marches, et omnes

Todos estos caualleros fueron principales en Galizia.

et omnes ſimul cum hæredibus noſtris ſancti Saluatoris de Villar de donas, diuina inſpiratione inflammati, et de peccatis noſtris ſalubriter compuncti, iam dictum Monaſterium noſtrum de Villar, in quo parentes noſtri (qui ad hoc illud fundauerunt vt ibi ſolummodo Deo ſeruirent, ſicut ex eorum teſtamento manifeſte declaratur) ſepulturam elegerunt, et nos eorum exemplo eligimus, religionis honeſtatem recipere cupientes, damus et concedimus illud, pro ſalute animarum noſtrarum et parentum noſtrorum a quibus fundatum eſt, et eorum qui futuri ſunt (cum conſenſu et aſſenſu Lucenſis Eccleſiæ) Deo et Ordini veſtro domine Sancti Ferdinãdi Magiſter militiæ ſancti Iacobi, Fernando Capella Comendatore veſtro, Rodrico Velaſci Viſitatore, et Petro Tinea fratre veſtro præſentibus: quatenus in eo veſtræ religionis Ordo ſicut in maiori domo veſtra, vbi caput fuerit Ordinis, in omnibus obſeruetur et teneatur. Et tales ibi Clerici inſtituantur, qui habitum et ſignum veſtri Ordinis habeant: Ita quidem quod a feſtiuitate omnium Sanctorum vſque ad Paſcha, cum Cappis nigris et Superpelicijs vel camiſijs intrent Eccleſiam, ad officia Eccleſiaſtica peragẽda. Et a Paſcha vſque ad feſtiuitatem omnium Sanctorum cum Superpelicijs, ſicut Canonici regulares. Ibi omnes fratres totius Galletiæ Capitulum celebrẽt ſemel in anno, ſecundum Ordinis veſtri conſuetudinem: et ibi ſepulturam habeant generalem. Prædicti Clerici ibi Clauſtrum et Conuentũ ſub Priore ſuo (qui à maiori domo veſtra vbi caput fuerit Ordinis prouiſus fuerit) ſemper teneant: et in obedientia et caſtitate, abſque proprio religioſe viuant: et Deo ſecundum inſtitutionem veſtri Ordinis inceſſanter ſeruiant: &c.

Hablacõ el Maeſtre don Sancho Fernandez.

Capasnegras de choro.

Capitulo general cada año.

¶ Es la data año de la Encarnacion de Chriſto. 1184. Luego el Maeſtre puſo en ſanct Saluador Prior y Conuento de Freyles de ſu Ordẽ. Agora es Priorato, pero no ay Conuento.

Hoſpital de Toledo.

EL Hoſpital de Sanctiago de los Caualleros, q̃ eſta Orden tiene enla cibdad de Toledo, fue fundado en tiẽpo deſte Maeſtre en forma de Hoſpital, a titulo de redempcion de captiuos, avn q̃ algunos años antes, el Maeſtre don Pedro Fernandez tuuo alli Hoſpital, ſin dotación, para curar los heridos en la guerra. Fue dotado de ciertas heredades que hauia dado a la Orden la Condeſſa doña Eluira Perez, hija del Conde dõ Pedro ſeñor de Molina: las quales hauia heredado en termino de Toledo y de Fazaña. Yten de la mitad de los Portadgos que ſe cobran en la puerta de Viſagra de Toledo, los quales para eſte effecto dio a la Orden el Rey don Alonſo. 9. Yten de la aldea de Nomboſpes que deſpues dio á la Orden Gutierre Miguel juntamente cõ doña Audieraça ſu muger, y don Garci Gutierrez y dõ Pedro Gutierrez ſus hijos. Deſpues el Rey don Fernando. 3. dio a eſte Hoſpital la aldea de Yegros, que (ſegun dize la eſcriptura de donacion) hauia ſido de Gonçalo Facundo, Alguazil del Rey. Finalmente fueron augmẽ-

Caxõ de Toledo en Veles

Gutierre Miguel caualle-ro Toledano.

augmentadas las rentas deste insigne Hospital en diuersos tiempos: y tambien se le anexaron las que tenian otros dos Hospitales de la Orden, vno en Auila y otro en Talauera. Huuo mucho tiempo Encomienda del Hospital de Toledo: y agora la renta se gasta en curar pobres del mal contagioso de Bubas, y la administracion tiene vn Freyle Clerigo.

¶Era de. 1224. año de. 1186. el Maestre se hallo en Portugal, en la guerrâ que el Rey don Alonso de aquel Reyno tuuo contra los Moros, que le pusieron cerco en su villa de Sanctaren. Esto paresce por el titulo de ciertas donaciones que por esto hizo el Rey a la Orden. La causa por que el Maestre se mouio a yr en socorro del Rey de Portugal fue esta. El Rey teniendo guerra con el de Leon (que era su yerno) quebro se vna pierna en Badajoz: y como los Muros entendieron que no queda ua para pelear, entraron por su Reyno hasta poner cerco a su villa de Sanctaren, y a su persona q̃ estaua en ella. El Rey de Leon (que a la sazon andaua conquistando la Estremadura) como supo que su suegro estaua cercado, fue cõ su exercito, o con mucha parte del a socorrer le: y juntamente fue el Maestre con muchos de sus Caualleros, que andauã en seruicio del Rey de Leon, en la conquista de Estremadura. Los Moros quando tuuieron noticia de la yda del Rey de Leon, alçaron el cerco de Sanctaren. Mas el Maestre cõ sus Caualleros y alguna otra gente Leonesa los siguio, y murieron muchos de los Moros en el alcance, y otros muchos fueron presos.

Caxõ de Portugal

Cerco d Sanctarẽ

Moros muertos por el Maestre y sus caualleros.

Conuento de sancta Eufemia.

ESte proprio año del señor de. 1186. era de. 1224. el Rey don Alonso. 9. de Castilla dio a esta Orden el Monesterio de sancta Eufemia de Coçollos, en Castilla la vieja, para que fundasse alli vn Conuẽto de Monjas: y hauiale tomado el Rey para esto a la Yglesia mayor de Burgos cuyo era, y dado le por el otro Monesterio realengo llamado Ceruatos. Luego el Maestre fundo en sancta Eufemia su Conuento de Monjas desta Orden: y alli tambien estauã las mugeres delos Freyles Caualleros de ella, q̃ de su voluntad eligian viuir en continencia. Despues en la era de. 1312. doña Berenguela Lopez enrriquescio y amplio mucho este Monesterio, haziendo le donacion de los villas de Sant Roman y Derroñada. Dize la escriptura de donacion que hauia heredado estas villas de su marido. Y por otra del mesmo caxon consta que esta señora fue hija de don Lope Diaz señor de Vizcaya, y de doña Vrraca su muger: y que su marido fue don Rodrigo Gonçalez Giron, hijo de don Gonçalo Rodriguez Giron. Tambien doto de muchas rẽtas este Monesterio doña Sancha Alonso, hija del Rey don Alonso de Leon y de doña Teresa Gil. Agora este Cõuento esta en Toledo en Sancta Fee, adonde fue trasladado por mandado de los Catholicos Reyes dõ Fernando y doña Ysabel.

Caxõ de sanctaEufemia.

Mugeres delos Freyles caualleros.

Doñabe renguela Lopez quiẽ fue.

Sãcta Fee de Toledo.

Hospital de Cuenca.

En este

Caxõ de Cuenca.

EN este tiempo era de.1226. año del señor de.1188. fue fundado el Hospital que esta Orden tiene en la cibdad de Cuenca,en esta manera.Tel Perez(que despues se llamo de Meneses)y don Pedro Gutierrez dieron a esta Orden vn Hospital, q̃ ellos hauian fundado, en vnas casas principales de que el Rey les hauia hecho merced quando gano a Cuẽca:y tambien dieron otros heredamientos.Destos bienes y de los que alli tenia la Orden fue dotado vn Hospital para redempcion de captiuos.Paresce por otra escriptura q̃ el Rey don Alonso era de.1219.hauia dado las dichas casas y heredamientos con mas las villas de Meneses, Villanueua,Sant Roman, Poblaciõ y otras al dicho Tel Perez y á doña Gontroda su muger, por el castillo de Malagon y sus terminos.Fue Tel Perez hijo de Pedro Bernaldez de Sahagun Caualiero Castellano, y de doña Maria Suarez su muger, hija de don Suero Mendez el de Amaya.Tuuo dos hijos que fueron Alonso Tellez de Meneses y Suer Tellez, de los quales descienden muchos Caualleros de España. Huuo mucho tiempo Encomienda del Hospital de Cuenca: agora esta en Administracion en Frey le Clerigo.

Tel Perez de Meneses quiẽ fue.

Hospital de Alarcon.

TAmbien en tiempo deste Maestre fue fundado el Hospital desta Orden en la villa de Alarcon, q̃ fue Encomienda por si: y agora es anexa al de Cuenca,Fue dotado de mucha renta,q̃ para este effecto dio a la Orden el Rey don Alonso.9. estando en Alarcos, era de.1232.y la renta fue en los Portadgos de la mesma villa,con todos los de Alcõchel, y mas ciertas aldeas.

¶Era de.1233.año del señor.1195. el Rey don Alonso.9.de Castilla salio con su exercito a resistir a los Moros,que se le entrauan por el Reyno de Toledo:y ouieron batalla junto al castillo de Alarcos,que es vna legua de Cibdad Real.Fueron los Moros vencedores en ella, y murieron muchos Christianos,como mas largamente se cuenta en la historia de Calatraua.Aqui se hallo el Maestre de Sanctiago con sus Caualleros, y muchos dellos murieron en la batalla,otros salieron heridos, entre los quales fue el Maestre. De alli a pocos dias murio, y fue su cuerpo sepultado en el monesterio de Sant Saluador de Villar de donas, que (como dicho es)en su tiempo se hauia fundado, y poblado de Freyles desta Orden. Gouerno la Orden nueue años, y mas los dos que tuuo titulo de Maestre en el Reyno de Leon.

Batalla d Alarcos.

En el capi 13.

Trezes y Comendadores.

DOn Fernãdo Capilla fue en este tiempo Comendador mayor desta Orden,como consta por la escriptura de la fundacion del monesterio de Villar de donas.

Ruy Velasco a quien la dicha escriptura llama Visitador, fue despues Comendador mayor. Murio en la batalla de Alarcos.

D Pedro

Pedro Tinea a quien la dicha escriptura llama Freyle de esta Ordē, fue Comendador de Oreja.

Don Fernan Rodriguez de Azagra tomo el habito desta Orden en la era de.1228.como consta por escripturas del Archiuo de Veles, aun q̄ no se sabe si hizo profession en ella. Tambien esta alli el testamento que hizo en la era de.1231.en el qual se intitula vassallo de sancta Maria y señor de Albarracin: y manda a don Pedro Fernandez su hijo, hauido en doña Teresa Yañez su muger, la villa de Huelamo, y toda su hazienda, sin hazer mencion de Albarracin: por que quando tomo el habito desta Ordē, la dio al Maestre don Sancho Fernandez, para despues de sus dias. Y ten en aquel testamento manda que la villa de Huelamo este en poder de los Freyles de Veles, hasta que el dicho su hijo tenga edad de.20.años. Y ten manda la hazienda que tenia en Nauarra a otro hijo suyo natural, que tambien se dezia dō Pedro Fernandez. Despues de todo esto paresce hauer se concertado cō la Orden, que le dexasse la villa de Albarracin para su hijo: y dio le por ella ciento y cinquenta marauedis Alfonsies, y ciertos heredamientos en Huelamo.

Caxō de Huelamo.

Fernan Rodriguez de Azagra vassallo de sancta Maria.

¶ Acerca del titulo deste Cauallero es de notar que en Nauarra huuo vn Cauallero llamado don Rodrigo de Azagra, el qual tuuo en feudo de hō nor la cibdad de Estella. Tuuo vn hijo llamado don Pedro Ruyz o Rodriguez de Azagra, el qual fue tan amigo de vn Rey Moro, que le dio el castillo y villa de Albarracin, a la qual el puso nombre Sancta Maria de Albarracin. Luego la hizo poblar, y avn puso Obispo en ella, con autoridad Apostolica. Alli viuio este Cauallero sin reconoscer vassallage a Rey ni señor alguno: lo qual pudo hazer por que los Reyes de Castilla y Aragon tenian differencia sobre auerigual en qual destos Reynos estaua Albarracin: y como era poderoso, cada vno dellos querra mas tener le por amigo que por vassallo. Por esto, y por no llamar se señor de Sancta Maria, tomo titulo de vassallo de Sancta Maria y señor de Albarracin. No paresce hauer tenido hijos, por que adopto al dicho don Fernan Rodriguez de Azagra su hermano, y le hizo heredero. Suscedio en el señorio de Albarracin don Pedro Fernandez su hijo. Y despues don Aluar Perez de Azagra hijo deste don Pedro Fernandez. Don Aluaro no tuuo hijo varon, y por esto suscedio en el señorio doña Teresa Aluarez de Azagra su hija, que fue casada con don Iuan Nuñez de Lara. Este don Iuan dende Albarracin hizo guerra al Rey don Pedro de Aragon, y por esto le quito el señorio y lo dio a don Fernando su hijo bastardo.

Caxō de Huelamo, y anales de Aragon.

Don Rodrigo de Azagra primer señor de Albarracin.

¶ Don Martin Fernandez de Viñal en este mesmo tiempo fue Comēdador de Mora y Treze.

Don Sancho Perez Comēdador de Ocaña.

Alonso Bamonde Comendador de Castrotoraf.

Don Pedro Fernandez de Azagra, Treze.

Suer Velazquez, Treze.

Ruy Perez Freyle, Treze. Este Cauallero fue de Galizia donde ay Caualleros deste apellido. Freyle.

Caxō de la Barra.

Dio

Dio a esta Orden ciertos heredamientos en la Merindad de Noya en Galizia, que se anexaron a la Encomienda de la Barra: y por la escriptura de donacion paresce que tuuo otro hermano llamado Bermudo Freyle. Este apellido Freyle con Andrada tuuieron los señores de las Puentes de Eume y Ferrol, de quiẽ descienden los Condes de Andrada, que conseruaron el mesmo nombre.

Andradas y Freyles en Galizia.

Iuan Arias de Monterroso, Treze. Este Caualler o tambien fue Gallego. Murio en la de Alarcos.

Saluador Galindez, Treze y Visitador.

Del Maestre don Gonçalo Rodriguez, Cap. 12.

L quarto Maestre de Santiago fue don Gonçalo Rodriguez, electo por la mayor parte de los Trezes en Vcles, en la era de. 1233. año del señor de. 1195. reynando en Castilla don Alonso el. 9. y en Leon don Alonso su primo, que ya el Rey don Fernando era muerto. Consta que este año era ya Maestre, por la escriptura de la fundacion del Hospital de Villa Martin, y por otras del Archiuo de Vcles: avn que en los antiguos Cathalogos de Maestres, tras don Sancho Fernandez de Lemos se pone immediatamente don Gonçalo Ordoñez por quarto Maestre, siendo como fue quinto.

Error de los catalogos de maestres

Hospital de Villa Martin.

ERa de. 1233. que fue el año de la election deste Maestre, fue fundado el Hospital de Villa Martin en Castilla la vieja, que es desta Orden. Fundo lo don Tel Perez señor de Meneses, de quien tratamos en el Capitulo. 11. como paresce por la escriptura original que esta en Vcles, cuyo principio es este. Ego dominus Tel Petri pro amore Dei et remedio animæ meæ et parẽtum meorum ędificó domum in camino beatissimi Apostoli Iacobi, circa Carrion, loco cognominato Villa Martin, et dono illam domino Gundisaluo Roderici, militiæ sancti Iacobi Magistro et Conuentui eiusdem Ordinis pró hæreditate, ad continendum ibi Leprosos. &c. Facta charta sub era. M. CC. XXXIII.

Caxõ de las Tiendas.

Tel Perez de Meneses fundador del hospital de Villa martin.

Por otra escriptura original q̃ esta en el mesmo Archiuo paresce, que el castillo y pueblo de Villa Martin fue de don Rodrigo Fernandez de Valduerna hijo del Conde don Fernan Rodriguez y de doña Ximena de Entença. Heredo lo del doña Ynes Rodriguez hija suya y de doña Maria Fruela su segunda muger. Esta señora fue casada con don Rodrigo Alonso hijo bastardo del Rey don Alonso de Leon: y ouieron a doña Aldonça Rodriguez, la qual heredo este castillo y villa. Y fue casada con don Esteuan Fernandez de Castro hijo de don Fernan

Caxõ de las Tiendas.

Dõ Esteuan Fernãdez de Castro.

D a

nan Gutierrez de Castro: y ouieron a don Fernan Rodriguez de Castro, que fue casado con doña Violante Sanchez hija bastarda del Rey don Sancho el brauo de Castilla, hauida en doña Maria de Vzero: y le dio en dote y arras (entre otros pueblos) el castillo y villa de Villa Martin: y ella quedando biuda, se entro en el monesterio de Sancti Spiritus de Salamanca, y dio a esta Orden la dicha villa y otras. Por lo dicho se entendera bien la Chronica del Rey don Alonso el sabio, donde se haze mencion de como don Esteuan Fernandez pidio al Rey le diesse por muger a doña Aldonça Rodriguez, nieta del Rey de Leon, con quien dezia estar desposado. El Rey respondio que esta doña Aldonça tenia deudo con su real persona, y por esto sus hermanos se la hauian dado en guarda. Pero que si era su esposa, la pidiesse por la Yglesia, y que probando ser su esposa se la daria. El deudo que el Rey don Alonso tenia con esta señora era ser su primo hermano, que ambos eran nietos del Rey don Alonso de Leon. Los hermanos que dize hauerse la dado en guarda, fueron don Iuã Rodriguez, y don Alonso que no dexaron hijos.

Para entender la Chronica de dõ Alõso el sabio. ca pi. 19.

¶El mismo año que don Gonçalo Rodriguez fue electo por Maestre de Sanctiago en Castilla, el Rey don Alonso de Leon rompio guerra contra el Rey don Alonso. 9. de Castilla su primo: y para esto se confedero con el Rey Moro de Cordoua: el qual le dio muchos Moros de guerra, y con ellos entro poderosamente por tierra de Campos, talando y quemando los pueblos. Fueron en su seruicio algunos Caualleros desta Orden que viuian en los Reynos de Leon y Galizia: los quales a instancia suya, eligieron otro Maestre, que fue don Gonçalo Ordoñez, por no ser subjectos a don Gonçalo Rodriguez, que era el verdadero Maestre en Castilla. El Rey don Alonso de Castilla, confederado con el Rey don Pedro de Aragon, que vino con su persona y vassallos a fauorescerle, fue contra el de Leon: y entrando con gruesso exercito por su Reyno, le tomo por fuerça de armas las villas de Bolaños, Valderas, Castrouerde, Valencia, El Carpio y Paradinas. Otro si dieron estos dos Reyes en el real de los Moros, que hauian venido en fauor del Rey de Leon, y se boluian: y mataron la mayor parte de ellos. Hallaronse en esta guerra en seruicio del Rey de Castilla el Maestre don Gõçalo Rodriguez y sus Caualleros, contra el otro Antimaestre y los suyos, que seguiã el partido del Rey de Leon.

Guerra entre Castilla y Leon.

Guerra entre dos maestres desta orden.

¶Sabiendo Iuceph Rey Moro de los Almoades, que el Rey de Castilla estaua ocupado en la guerra contra el de Leon, y tenia en su seruicio las Ordenes militares, entro con grande exercito por la Mancha, y corrio las tierras de Toledo, Madrid, Alcala, Vcles, Huete y Cuenca hasta Alcaraz: dõde derribo algunas fuerças, robo las aldeas, prendio y captiuo muchos Christianos, y finalmente saco grandissima presa. En Vcles hauia algunos Caualleros y Freyles desta Orden: mas como el Maestre y la mayor parte de las

Moros entraron por tierra de Vcles.

las personas della andauan en la dicha guerra entre Castilla y Leon, los que hauia en Veles no fuerõ parte para resistir a tanto numero de Moros. Harto hizieron en defender el castillo y villa de Veles. Desta entrada assolaron los Moros el castillo de Aiharilla, que era cerca de Fuentidueña, cuyas aldeas erã Saluanes, Estremera, Fuensauco, Tarancon, Fuentidueña, y otros pueblos que son desta Orden, como paresce por escripturas del Archiuo de Veles.

Aiharilla destruyda.

Caxõ de la encomienda mayor.

¶ El Rey de Castilla (y en su seruicio el Maestre don Gonçalo Rodriguez con sus Caualleros) prosiguiẽdo su guerra contra el Rey de Leon, le tomo por armas los castillos y villas de Castroleon, Ardon, Castro gonçalo, Castil de tierra, Alua de Alitte, y otros, hasta cerca de Astorga. De alli dando la buelta por las tierras de Salamãca y Alua de Tormes, haziendo en ellas grande estrago, llego a Montemayor: y tambien tomo la villa y castillo. Finalmente por bien de paz fue concertado, que el Rey de Leon se casasse con doña Berenguela, hija primogenita del Rey dõ Alonso de Castilla: y le fuessen dados en dote los castillos y villas que su padre hauia tomado del Reyno de Leon. Todo esto huuo effecto: y el Rey de Leon huuo en esta señora dos hijos y dos hijas. Los hijos fueron don Fernando que fue Rey de Castilla y Leon, llamado el sancto, y don Alonso señor de Molina, de quien largamente se trata en la historia de Calatraua. Las hijas fueron doña Costança Abbadessa de las Huelgas de Burgos, y doña Berenguela que fue casada cõ Iuan de Brena Rey q̃ hauia sido de Hierusalem por su primera muger. El matrimonio entre los dichos don Alonso Rey de Leon y doña Berenguela (despues de hauer auido los dichos quatro hijos) fue dissuelto por juyzio del Papa, por ser como eran deudos en segundo y tercero grado. Y desto habla vna Decretal.

Dõ Rodrig. lib. 7 cap. 24 y cap. 31.

En el capi. 21.

Cap. Et si necesse de dona. inter virũ et vx.

Discordia entre el Rey de Leon y la Orden de Sanctiago.

EN antiguos memoriales desta Orden se halla, que el Rey de Leon por fuerça y violentamente, la despossey o de muchas villas y castillos que tenia en sus Reynos: algunos que los Caualleros della hauian ganado de Moros en Estremadura, y otros que por diuersas donaciones hauia adquirido. Dizen mas q̃ por esto el Maestre y Caualleros Leoneses que tenian el habito desta Orden, (juntamente con los Canonigos reglares de Loyo, que ya tambien le tenian,) se vinieron al Reyno de Castilla, donde el Rey don Alonso les dio muchas possessiones. No declaran los dichos memorial qual de los Reyes de Leon hizo a la Orden este agrauio, ni en que año, ni la ocasion que tuuo para ello, ni quien era Maestre. Yo buscando en el Archiuo de Veles alguna luz de esto, halle vna escriptura en pergamino sana y autentica, en la qual los Caualleros desta Orden dieron relacion al Papa Gregorio. 9. de como el Rey don Alonso de Leon violentamente les hauia despojado de las villas y castillos que tenian en su Reyno: y que lo hauia hecho sin

Caxõ de Castrotoraf.

occasiõ alguna, mas de por cumplir su voluntad como Rey poderoso.
Dize mas q̃ el Papa cometio la causa deste agrauio a ciertos Obispos de España, los quales citaron al Rey de Leon, y porque no quiso parescer ni embiar procurador, pusieron entredicho en su Reyno. El Rey con esto endurecio se mas: y no solamente no quiso restituyr los castillos, mas antes de nueuo hizo otras molestias a las personas de la Orden. Finalmẽte dize que passados. 27. años la Orden desistio desta demanda, por que el Rey le restituyesse el castillo y villa de Castrotoraf, con las mejoras q̃ el Rey en estos. 27. años hauia hecho en ella. Dize mas la dicha escriptura, que luego como la Orden fue despojada, se quexo de ello ante el Papa Innocencio. 3. cuya election fue en la era de Cesar de, 1236. año del señor de. 1198. de lo qual se collige que fue en tiempo deste Maestre don Gonçalo Rodriguez. Y pues de la dicha escriptura se entiende el tiempo en que el Rey de Leon hizo este agrauio, y consta por lo arriba dicho como a la sazon la mayor parte de los Caualleros desta Orden con su Maestre siguieron al Rey de Castilla, haziendo guerra por el al de Leon, bien se puede collegir que por esto fueron despossey-dos de las villas y castillos que en su Reyno tenian. Ayuda a esta conjectura lo que el Rey en justificacion del despojo dezia, que la Orden era obligada a tener su principal casa en sus Reynos, y que el Maestre deuia residir en ellos, o dexar los castillos que alli tenia: lo qual no hauia hecho ni hazia.

Entredicho en todo el Reynoꝺ Leon.

Occasiõ por que el Rey de Leon despojo ala ordẽ.

¶ Dizen mas los dichos memoriales antiguos, que venidos los Caualleros de Orden Leoneses, y los Canonigos reglares de Loyo a Castilla, huyendo de los malos tratamientos del Rey de Leon, assentaron su casa y Conuento en Vcles. Lo qual se ha de entender, que se juntaron con los Caualleros de Orden Castellanos, que ya tenian alli su Conuento: por que es cierto que antes desto le tenian, como se dixo en el Capitulo quinto desta historia.

¶ Despues desto era de. 1241. año del señor de. 1203. murio el Maestre don Gonçalo Rodriguez, hauiendo gouernado la Orden ocho años. Fue su cuerpo sepultado en Vcles.

Trezes y Comendadores.

DOn Garcia Perez Comendador de Vcles, y Mayor en Castilla: fue en tiempo deste Maestre Caualleró muy valeroso. Paresce por vna escriptura que este Cauallero fue hijo de don Pedro Moñiz señor de Palacios de Velilla, y heredo este señorio, el qual renuncio en don Aznar su sobrino.

Carõ del Conuento de Leon.

Don Ruy Sanchez Comẽdador de Peñausende, Treze.

Don Vasco Sanchez Comendador de Alarcon. Entiende se del Hospital de Alarcon.

Don Ramiro Fruela Comendador de Merida.

Don Yñigo Velez Comendador de Mora, Treze.

Ruy Lopez de la Vega Comendador de Oreja.

Don Ruy Perez de Varela Comendador de Ocaña.

Gomez

Gomez Perez de Rouereda, Treze.
Alfonso Diaz Visitador y Treze.
Don Pedro de Castro Comẽdador del Hospital de Toledo, Treze.
Don Ximen Diaz, Treze. Deste Cauallero ay memoria q̃ fue hijo natural de don Pedro Ximenez de los Cameros, que tuuo en feudo de honor la cibdad de Logroño y la de Soria. Tambien ay en Veles vna escriptura, de como este Caualle-ro renuncio la herencia que le perteñescia por parte de su madre, en el termino de Soria, donde dezian Sanr Saluador, en Pedro Fernandez su sobrino, hijo de Fernan Lopez señor de la casa de la Rada.

Casa de Rada era cerca de Sant Saluador.

Don Gutier Diaz, Treze.
Don Alonso Lopez, Treze.

Del Maestre don Gonçalo Ordoñez. Cap. 13.

L quinto Maestre de Sãctiago fue dõ Gonçalo Ordoñez hermano de Garcia Ordoñez señor de Villamayor y de Celada del Camino. Fue electo primeramente en el Reyno de Leon por la menor parte de los Trezes, como se dixo en el Capitulo proximo: mas despues segunda vez le eligieron en Veles todos en conformidad, por muerte de don Gonçalo Rodriguez, en la era de. 1241. año de. 1203. Paresce ser Maestre el dicho año, por vna escriptura de como el Conde don Fernando y doña Mayor su muger le dieron para su Orden ciertos heredamientos en Val de Carauanos: y fue este Cauallero hijo del Conde don Nuño Perez de Lara. Al tiempo de la election deste Maestre reynaua en Castilla y Toledo don Alonso. 9. y en Leon don Alonso su primo. Hallo se (como esta dicho) en las guerras entre estos dos Reyes, y siguio el partido del de Leon: mas despues viendo el mal pago que le dio, se vino a Castilla, y dio la obediencia al Maestre don Gonçalo Rodriguez. No se halla deste Cauallero otra cosa notable que escriuir, por que murio el segundo año despues de su legitima election: de manera que avn que en el Reyno de Leon tuuo titulo de Maestre por tiempo de siete años, en el de Castilla no le tuuo sino año y medio o poco mas. Por tanto no se puede tener por verdadero lo que en simples memoriales se dize que gouerno. 18. años: por que vera ser falso quien quisiere aduertir lo dicho en el Capitulo passado, y lo que se dira en el siguiente.

Caxõ de Mõrreal

Del Maestre don Suero Rodriguez. Cap. 14.

L sexto Maestre de Sãctiago fue don Suero Rodriguez, natural del Reyno de Galizia, hijo de don Ruy Ve-

Carō de Villarruuia.

lazquez. Consta ser Maestre en la era de.1243. año del señor de.1204. por vna escriptura en que don Lope de Barea y doña Sancha su muger confirmaron cierta conueniencia q̄ la Orden hauia hecho, sobre el pleyto que se le mouio acerca de la possession de Viedma y Villarruuia.

Carō de Mōrreal

Yten por otra escriptura en que el Rey don Alonso.9. confirmo la donacion que en el Capitulo proximo passado le dixo hauer hecho a la Orden el Conde don Fernando. Los Cathalogos antiguos en estos primeros Maestres van muy fuera de buena cuenta, por hauer se sacado de simples memoriales y cartapacios sin autoridad: por tanto nadie se marauille de ver que no nos seguimos por ellos, pues todo lo que en esta historia se dize es sacado de escripturas originales que para este efecto fueron vistas muy en particular.

Catalogos antiguos no son ciertos.

¶Este Maestre viendo que el Rey de Castilla ya tenia paz con el de Leon, (por que sus Caualleros no estuuiessen ociosos) mouio guerra contra los Moros por las partes cercanas al Campo de Mōriel: y corrio la tierra que tenian cerca de la sierra de Alcaraz. Desta entrada dizen hauer ganado a Castilsegura y Villa nueua y otras villas y castillos, con poco daño de su gente. Por escripturas del Archiuo de Calatraua parece que en este mismo tiempo el Maestre y Caualleros de aquella Orden entraron en tierra de Moros por el Puerto del Muradal, por concierto que tenian hecho con la Orden de Sanctiago, para que los Moros apretados por diuersas partes, fuessen menos poderosos para resistir.

Villas ganadas por la orden.

¶El siguiente año de la era de Cesar.1243. y del nascimiēto de Christo.1205. (segun se halla en antiguas escripturas) el Maestre renuncio el Maestradgo. Hazian esto los que por enfermedad, vejez, o heridas se conocian ser inhabiles para la guerra.

Renunciauan el maestradgo los viejos y enfermos.

Trezes y Comendadores.

EN su tiempo fue Comendador mayor de Veles dō Sancho Rodriguez que despues fue Maestre.

Don Fernan Gonçalez Comendador de Orejo, Treze.

Don Alfar Perez Comendador del Hospital de Cuenca, Treze.

Don Arias Gonçalez, Treze.

Don Martin Lopez de Finojosa, Treze.

Ruy Gomez de Troncoso, Treze.

Yten otros de los contenidos en el Capitulo.12.

Del Maestre, don Sancho Rodriguez. Cap.15.

EL septimo Maestre de Sāctiago fue don Sancho Rodriguez, hijo de Ruy Perez de Lorez el Castellano. Consta ser Maestre en la era de.1243. año del señor de.1205. por vna escriptura en que el Rey don Alonso.9. le dio

Carō de lō q̄ no posee.

dio para esta Orden la casa fuerte llamada Gorrocica. Viuio muy poco tiempo despues de su election: y por esto no se halla cosa notable que escriuir de sus hechos. En los Cathalogos no se haze mẽcion deste Maestre, por no hauer se mirado las escripturas originales. Fue su cuerpo sepultado enel Conuento de Vcles, como se collige de vna escriptura en q̃ Fernan Sanchez su hijo natural dio a esta Orden ciertos heredamientos en termino de Carrion para el Hospital de Villamartin.

El mismo caxon.

Del Maestre don Fernan Gonçalez de Marañon. Cap. 16.

EL octauo Maestre de Sãtiago fue dõ Fernã Gõçalez de Marañõ, electo en la era de. 1244. año del señor de. 1206. reynando en Castilla don Alonso. 9. y en Leon dõ Alonso su primo. En los Cathalogos de Maestres se pone por vno de ellos don Fernan Gonçalez sin el apellido de Marañon: mas con sta llamar se assi por vna escriptura en que en la era de. 1245. dio a poblar los terminos de los castillos de Villarruuia y Mõrreal, cerca de Ocaña, que eran ya desta Orden, y dio fueros alos pobladores. Tambiẽ por otras escripturas se entiende q̃ este Caualliero fue hijo del Conde don Gonçalo de Marañon, Caualliero principal y de estima, cuya naturaleza fue del Reyno de Nauarra.

Caxõ de Mõrreal

Pobla - cion de Villarruuia

¶ El segundo año de su electiõ se hallo el Maestre cõ muchos de sus Caualleros en seruicio del Rey don Alonso. 9. de Castilla, cõtra el Rey don Sancho de Nauarra, qne traya trato y confederacion con los Moros. La causa desta guerra fue, porque el Rey de Nauarra (mientras el de Castilla anduuo ocupado en guerras contra el de Leon) hauia entrado por las partes de Soria y Almaçan, haziendo guerra a fuego y a sangre. El Rey de Castilla despues de hauer assentado pazes con el de Leon, queriendo vengar se del Rey de Nauarra, confedero se con el de Aragon, y ambos juntos entraron con sus exercitos por el Reyno de Nauarra, y tomaron por fuerça de armas a Ruchonia y Ayuar que el Rey de Aragon dezia pertenescer le de derecho. Otrosi tomaron a Inzura y Miranda para el Rey de Castilla. Luego otro año este Rey puso cerco a la cibdad de Victoria, y la gano, juntamente con Ibida, Alaua, Guipuscoa, Sant Sebastian, Fuenterrauia, Marañon, Sant Vicente, y otras villas y castillos. En todo esto se hallo el Maestre con sus Caualleros: y quedo por lugarteniente en Vcles don Pedro Arias Comendador mayor, con algunos otros Caualleros para defender la tierra del poder de los Moros.

Guerra entre Castilla y Nauarra

Victoria tomada por el Rey de Castilla.

¶ Despues desto don Diego Lopez señor de Vizcaya, que algunos años antes se hauia hecho vassallo del Rey de Nauarra, y tenia en feudo la cibdad de Estella, hizo dende alli guerra a los pueblos de Castilla, comarcanos a Logroño.

Sabido

Cerco d Estella.

Sabido esto por el Rey de Castilla, puso le cerco en Estella: mas dõ Diego se defendio tan valerosamente, que el Rey alço el cerco, por ver que el pueblo era fuerte, y que su gente recebia mucho daño. En este cerco se hallaron algunos Caualleros desta Orden, siendo su Capitan dõ Ximeno de Lizana, Comendador del Hospital de Alarcon, y Treze. Fue el dicho don Diego Lopez señor de Vizcaya hijo de don Lope Diaz que llamaron el de Nauarra, a quien el Rey don Alonso. 8. de Castilla (por hazer le su vassallo) dio en feudo la cibdad de Nagera con otras tierras, y por esto despues le llamaron don Lope Diaz el de Nagera: y el Arçobispo don Rodrigo le llama Conde de Nagera, diziendo como tuuo vna hija llamada doña Vrraca, que fue Reyna de Leon, muger del Rey don Fernando. Sucedio en el señorio de Vizcaya y feudo de Nagera el dicho don Diego Lopez su hijo, el qual se desuino del Rey de Castilla, por que no quiso fauorescer le contra el Rey de Leon llamado don Alonso, con quien traya guerra, sobre que hauia quitado a la dicha doña Vrraca su hermana (ya biuda, madrastra del Rey) las villas de Montagudo de Leon, Valuerde, y otras que el Rey su padre le hauia dado en arras. Por esto don Diego dexo la cibdad de Nagera y las otras tierras que tenia en feudo, por no ser vassallo del Rey de Castilla, y se passo a Nauarra, como dicho es. Finalmente el Rey viendo quan valeroso Cauallero era (por que boluiesse a su seruicio) le hizo grandes mercedes: y entre ellas fue vna que le dio por juro de heredad la villa de Haro, donde tuuo su casa, y por esto de alli adelante se llamo don Diego Lopez de Haro: el qual apellido con seruaron sus descendientes. Este Cauallero fue el que despues se hallo en la batalla del Puerto del Muradal, y fue en ella Capitan general de toda la gente de Vizcaya, los Cameros, Rioja, Soria, y otros pueblos. Caso se antes desto con doña Maria Manrrique hija del Conde dõ Manrrique Perez de Lara señor de Molina: en quien huuo a don Lope Diaz de Haro que sucedio en su señorio, y a dõ Pero Diaz de Haro. Despues se caso con doña Toda Perez, hija de Pero Rodriguez de la Sagra, en quien tuuo dos hijas, que fueron casadas con los Condes de Lara.

Dõ Diego Lopez d Haro quien fue.

D. Rodrigo libro. 7. capi. 23.

Villas dadas en arras a doña Vrraca de Haro reyna de Leõ.

Casamiẽto de dõ Diego Lopez d Haro.

¶ En tiempo deste Maestre el Rey don Pedro de Aragon con muy buẽ exercito entro por el Reyno de Valencia que era de Moros, y gano algunas villas y castillos. El Maestre de Sanctiago viendo ser este tiempo oportuno para acometer por otra parte a los Moros de los Reynos de Valencia y Murcia, salio de Veles con sus Caualleros y con otra gente de sueldo, y entro por las partes de Albarracin en tierra de Moros, haziendo guerra a fuego y a sangre. Tomo por fuerça los castillos de Iualoyas, Villarqueada, y Fontaner. De ay se fue a juntar con el exercito del Rey de Aragon, y juntos pusieron cerco al castillo de Montaluan, q̃ antes hauia sido del Rey de Aragon, y se le hauian tomado los Moros. Despues de hauer estado alli algunos dias, fuesse el Rey cõ su exercito a resistir vna grande compañia de Moros, que por otra parte se le entrauan en Aragõ: y quedo el Maestre

Chronicas d Aragon.

Castillos ganados d Moros por esta orden.

Montalua ganado, y dado a esta orden.

stre en el cerco del castillo de Montaluan, el qual fue ganado por fuerça y combate. Y por que la conquista del perteneſcia al Rey de Aragon, luego hizo merced a este Maestre para su Orden, de la villa y castillo con sus terminos y aldeas, donde luego se fundo vna Encomienda que agora tiene titulo de Encomienda mayor en Aragon. Es la data deste titulo era de. 1248. que es año del señor de. 1210. y habla con don Fernan Gonçalez Maestre de Santiago de Veles. De alli a pocos dias murio el Maestre, hauiendo gouernado la Orden quatro años. Fue su cuerpo sepultado en el Hospital de Alarcon.

Maestre de Santiago se llamaua Maestre de Veles.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Trezes y Comendadores.

DOn Pedro Arias fue en este tiẽpo Comendador mayor, y sucedio en el Maestradgo.

Don Garci Gonçalez Comendador mayor en la prouincia de Leon, Treze.

Don Ximeno de Liçana Comendador del Hospital de Alarcon, Treze.

Don Ruy Perez Gago Comendador de Mora.

Gonçaliañez Comendador de Oreja, Treze.

Martin Pelaez Comẽdador del Hospital de Toledo.

Don Ruy Fernandez Comendador de las Tiendas.

Pedrarias Pardo, Comendador de la Barra.

Don Yñigo de Ricla Comendador de Viedma.

Pero Ruyz de Hoyos Comẽdador de Villarruuia.

Aluar Nuñez Trincado Comendador del Hospital de Cuenca, Treze.

Martin Melendez Freyle y Treze.

Ruy Lopez de Sancta Cruz Freyle.

Fernan Perez Fermosilla Freyle y Alferez.

Martin Ruyz de Verguilla Freyle.

Del Maestre don Pedro Arias. Cap. 17.

EL noueno Maestre de Sãctiago fue dõ Pedro Arias, hijo de Arias Fernãdez de Roquereda natural del Reynõ de Leon. Cõsta ser Maestre en la era de. 1248. año del señor de. 1210. por vna escriptura en que Garci Gonçalez y sus hermanos le dieron para esta Orden todos los heredamientos y posſesiones que tenian en Arauzo de la torre.

Caxõ de lo q̃ no posſee.

¶ En este año teniendo el Rey don Alonso de Castilla puestas treguas con los Moros, se dubdo si el Maestre y Caualleros de las Ordenes militares eran obligados a guardarlas. Pareſcia por vna parte que lo eran, por ser vassallos del Rey. Por otra pareſcia que esto era contra el fin para que estas Ordenes fueron instituydas. Los Moros se quexaron de que durante el tiempo de las treguas con el Rey, el Maestre don

Treguas q̃ hazian los Reyes no obligauã alos Maestres.

don Fernan Gonçalez de Marañon confederado con el Rey de Aragõ) les hauia hecho guerra: de lo qual recibio enojo el Rey de Castilla, y por esto se puso en dubda lo dicho. Huuo tã diuersas opiniones en esto que fue necessario consultar al Romano Pontifice Innocẽcio.3.el qual declaro no ser obligados a guardar las treguas. Despues el Papa Honorio.3.a instancia de la Orden de Calatraua escriuio a los Reyes de Castilla, Leon, Aragon y Nauarra, prohibiendo les que no impidiessen la guerra contra los Moros. Entre tanto que esto se determinaua, el Maestre se fue con la mayor parte de sus Caualleros al Reyno de Leon, donde reynaua don Alonso, que no tenia puestas treguas con los Moros: y con su expresso consentimiento começo a hazer guerra a los Moros, por las partes de Merida y Caceres. No se halla que desta vez ganasse villa ni castillo: mas de que saco gran presa de captiuos y ganados y otros bienes muebles, y quemo muchas aldeas.

Guerra de los Freyles contra Moros.

¶Era de. 1250. año del señor de. 1212. este Maestre y todos los Caualleros de su Orden se hallaron en seruicio del Rey don Alonso. 9. de Castilla, en aquella venturosa y muy nombrada batalla de las Nauas de Tolosa en el Puerto del Muradal, contra Miramomelin Rey de Marruecos y otros Reyes Moros sus vassallos. En ella los Christianos Castellanos, Nauarros y Aragoneses vencieron (mas milagrosa que naturalmente) vn exercito innumerable de Moros: y mataron casi dozientos mill de ellos, sin morir mas de veynte y cinco Christianos, como cuenta el Arçobispo don Rodrigo que se hallo presente, y la Chronica general. Desta batalla tratamos largamente en la historia de Calatraua, por ser como fue en los limites de su tierra, alli se podra ver. Por tanto aqui basta dezir como se hallarõ en ella el Maestre don Pedro Arias y sus Freyles Caualleros de Sanctiago. Esto se prueua por autoridad del mismo Arçobispo, que en su Chronica hablando de los que se hallarõ en esta batalla dize estas palabras. Fratres etiam militiæ sancti Iacobi sub vno Magistro Petro Ariæ. Assi ha de dezir y no Petro Aue, como por culpa del impressor dize en la Chronica de molde: lo qual hizo a algunos pensar que huuo vn Maestre don Pedro Arias, y otro dõ Pedro Aue. Tambien me paresció poner aqui el tenor de vnas notables palabras que el Rey don Alonso vẽcedor de la batalla dize, en vna escriptura que esta en Vcles, de cierta donacion que hizo a don Sancho de Allariz y a doña Toda su muger: y las palabras son estas. Facta charta apud Toletum Rege exprimente. IIII. die Ianuarij, era. M.CC.LII. tertio videlicet anno quo ego prædictus Alfonsus Rex Almiramomenium Regem de Marrocos apud Nauas de Tolosa campestri prelio superaui, non meo merito sed Dei misericordia, et meorum auxilio vassallorum. Dize se que el Maestre fue herido malamente en esta batalla: y que de alli a cinco meses murio dela herida. Lo que se sabe cierto es, que al principio del año siguiente ya auia otro Maestre, que es el que se sigue.

Batalla delas Nauas.

Don Rodrigo libro.8. capitu. 101 y la general en la 4. parte.

Libro.8. ca.3.

Corrige se la Cronica de don Rodrigo.

Caxõ de Cuẽca.

Palabras notables del Rey don Alõso.

Trezes

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Gonçalez de Candamio, Comendador mayor en Leõ, fue Treze, y despues Maestre.

Don Pedro Gonçalez de Aragon, Comendador de Oreja y Treze. Fue despues Maestre.

Don Fernan Perez, Comendador de Mora, Treze. Este Cauallero fue hijo de Pedro Martinez señor de Auñon, y de doña Sancha señora de çorita.

Ruy Gonçalez de Manfilla, Comendador del Hospital de Toledo y Treze.

Fernan Garcia de Lerma, Comendador de las Tiendas y Treze. Fue hijo de Pero Garcia de Lerma, como parece en vna Bulla de su legitimacion.

Don Fernã Esteuañez, Comẽdador de Villarruuia y Treze. Fue hijo de Esteuan Ambran Alcayde de la puerta de Visagra de Toledo.

Don Pero Gomez, Comẽdador de Viedma.

Don Ordon Garces de Aça, Comẽdador del Hospital de Cuenca. Dio a esta Orden el termino redondo de Adrada, cerca de la Villa de Aça.

Iuan Lopez de Amaya, Comendador de Alarcon.

Ruy Gutierrez de Villagarcia, Comendador de Mõrreal y Treze.

Iuan Fernandez de Osonilla, Comẽdador de SanctiSpiritus de Salamãca. Era esta casa cõ su Yglesia Baylia y Encomiẽda desta Ordẽ en aquel tiempo, como mas largamente se dira en el Capitulo. 24.

Don Arnal Ferrenchel, Comendador mayor de Montaluan en Aragon.

Gutierre Ruyz hijo de Rodrigo Gutierrez Alcayde del Alcaçar de Toledo, y nieto de otro Gutierre Ruyz. Parece hauer tomado el habito desta Orden en este tiempo: y despues le dexo, y tomo el de la Orden y Caualleria de los Templarios.

Don Fernan Alonso Freyle Cauallero desta Orden, hijo de dõ Alonso Perez de Azeuedo y de doña Eluira Palomeque su muger. Dio su padre a esta Orden ciertos heredamientos en termino de Mocejon Aldea de Toledo.

Don Gomez Galindez Freyle, hijo de don Galindo señor de Vallaga. Fue despues Comendador de Villarruuia.

Gil Gutierrez de Losada, Freyle.

Fortun Sanchez de Quintana, Freyle.

Alonso Fernandez de Valladares, Comendador de la Barra. Murio en la de las Nauas de Tolosa.

Del Maestre don Pedro Gonçalez de Aragon. Cap. 18.

EL. X. Maestre de Sãctiago fue don Pedro Gõçalez de Aragõ electo en la era de. 1251. que es año del señor

de.1213.Reynando en Castilla don Alonso. 9. y en Leon don Alonso su primo. Luego como fue electo se hallo con sus Caualleros en seruicio del Rey de Castilla, en otra entrada que hizo en tierra de Moros por el Puerto del Muradal: quando gano el Castillo de Dueñas y le restituyo a la Orden de Calatraua cuyo era. Otro si gano el Castillo de Eznauexore, el qual dio luego al Maestre de Sanctiago. De alli passo el Rey adelante y el Maestre cõ los suyos en su seruicio: y pusieron cerco a la ciudad de Alcaraz. En este cerco fue herido el Maestre, y de alli a pocos dias murio, y fue sepultado en la Yglesia del Hospital de Alarcon. Gouerno la Orden solamente quatro meses.

Don Rodri. libr. 8. cap. 13.

Del Maestre don Garci Gonçalez de Candamio. Cap. 19.

L. XI. Maestre de Sãctiago fue dõ Garci Gõçalez de Cãdamio a quien otros llaman don Garci Sanz. Fue electo en el cerco de Alcaraz, donde murio su anteceſſor, en la era de.1251. que es año del señor de. 1213. Estuuo con sus Caualleros en aquel cerco hasta que la ciudad fue tomada por combate el dia de la Ascension del señor en el dicho año.

¶Este mesmo año don Alonso. 9. Rey de Castilla se confedero con dõ Alonso Rey de Leon, para que cada vno por la parte de las tierras pertenescientes a su conquista, entrasse cõ el mayor exercito que pudiesse en tierra de Moros, haziendoles guerra a fuego y a sangre. Entraron tambiẽ en esta confederacion las Ordenes de Sanctiago, Calatraua, y los Templarios: para que los Maestres y Caualleros dellas juntamente hiziessen guerra a los Moros. La Ordẽ de Sanctiago que tenia ya Villas y Castillos assi en el Reyno de Leon como en el de Castilla, repartio sus Caualleros en esta manera. Don Nuño Freyle de Andrada Comẽdador de Sancta Maria de la Barra cõ los Comendadores y Caualleros de esta Orden, que eran naturales de los Reynos de Leon y Galizia o tenian Encomiendas en ellos, fue por lugar teniente de Maestre, a seruir al Rey de Leon en la entrada que hizo por las tierras que los Moros tenian en Estremadura, entre Tajo y Guadiana. Alli estos Caualleros se señalarõ mucho en la conquista de las villas de Alcantara, Montanches, y otras de aquella comarca. Tambien le siruieron en la conquista de Caceres, la qual hauia sido desta Orden por donacion que della le hauia hecho el Rey don Fernando de Leon en la era de.1209. que es año del señor de.1171. y avn hauia tenido en ella Conuento de Freyles Caualleros y Clerigos, como consta por escripturas del Archiuo de Veles. Porello el dicho dõ Nuño Freyle de Andrada en nombre de toda la Ordẽ suplico al Rey le restituyesse aquella Villa: mas el Rey no fue seruido de hazer lo. Esta fue vna delas demandas q̃ la Orden

Chronica general. 4 parte.

Caualleros de Sãtiago hizierõguerra a los Moros por dos partes.

Caxõ de Mora.

Orden puso al Rey de Leon en Corte Romana, de las quales al fin desistio la Orden, como se dixo en el Capitulo.12.

¶Por otra parte el Maestre dõ Garci Gonçalez con los Caualleros Castellanos de su Orden fue en seruicio del Rey don Alonso de Castilla el mesmo año, en la entrada que hizo por el Campo de Calatraua, hasta llegar a Baeça, que la posseyan los Moros. En esta entrada los Christianos assolaron algunos Castillos y Aldeas: y estando sobre Baeça huuo tanta necessidad de mantenimiẽtos (por la grande sterilidad de los años passados) que el Rey se boluio a Toledo, alçando el cerco.

Muerte del Rey dõ Alonso.

¶Era de.1252. que fue año del señor de.1214. murio el Rey don Alonso.9. de Castilla, en vna Aldea de Areualo llamada Gutierre Muñoz. Fue su cuerpo sepultado en el monasterio de las Huelgas de Burgos, que el hauia fundado. Sucedio en los Reynos de Castilla y Toledo don Enrrique su hijo, primero deste nombre: el qual de alli a dos años y medio murio en Palencia, herido de vna teja, que cayo de vn tejado, y le dio en la cabeça. No dexo hijos: y por esto heredo los Reynos de Castilla y Toledo doña Berenguela su hermana, muger que hauia sido del Rey don Alonso de Leon, de quien a la sazon estaua apartada, por mandado del Papa, por ser como eran deudos en segundo y tercero grado. Esta señora hauida la sucession de los Reynos, luego los renuncio en don Fernando hijo suyo y del dicho Rey de Leon su marido. Este fue el Rey don Fernando tercero deste nombre llamado el

Rey don Fernãdo el Sãcto.

santo.

¶Era de.1254. año del señor de.1216. comenco a reynar el dicho Rey don Fernando: y en la Orden de Sanctiago succedio vna grande scisma y diuision por la causa siguiente.

Don Martin Pelaez intruso.

EL Rey don Alonso de Leon viẽdo que don Fernando su hijo hauia heredado los Reynos de Castilla y Toledo, por la renunciacion que de ellos hizo la Reyna doña Berenguela su madre: y enojado de q̃ para poner al niño en possession del Reyno, ciertos Caualleros Castellanos, por Orden de la Reyna, le hauian sacado de su poder con achaque de que fuesse a ver a su madre, mouio guerra contra Castilla, diziẽdo pertenecer le la tutela de su hijo, y la gouernacion del Reyno. Algunos Caualleros Leoneses desta Orden (a instancia del Rey que pretendia seruir se dellos en esta guerra) apartando se de la obediencia de su legitimo Maestre, eligieron otro, cuyo nombre fue don Martin Pelaez el Barragan. Assi se hallan algunas escripturas que este Caualleró otorgo con titulo de Maestre de Sanctiago. Esta election fue causa de mucho desasosiego en las personas desta Orden, por donde en los tres años siguientes no hizierõ guerra a los Moros: antes vnos contra otros, Castellanos contra Leoneses tuuieron differencias: y algunas ve-

Caxõ de Paracuellos.

Scisma en la orden.

zes llegaron a las armas.

¶El Rey de Leon viendo el daño que de aqui se seguia, hizo a don Martin Pelaez que dexasse el titulo de Maestre, y a los Caualleros que boluiessen a dar la obediencia al Maestre don Garci Gonçalez.

Capitulo general en Leon.

Luego para reformacion de las cosas de la Orden, fue celebrado Capitulo general, en la casa de sant Marcos de Leon, era de. 1260. que es año del señor de. 1222. como consta por escripturas del Archiuo de Vcles, siendo Prior de sant Marcos de Leon don Rodrigo Fernandez, y Prior de Vcles don Gil. Hallaronse en este Capitulo los Trezes siguientes.

Caxõ de las Tiendas.

¶Don Lorenço, Comendador de Leon.
Don Pedro Gonçalez, Comendador de Vcles.
Don Fernan Perez, Comẽdador de Alcaçar.
Don Gonçalo Gonçalez, Comendador de Mora.
Don Gonçalo Martin, Comẽdador de las Tiendas de Villamartin.
Don Rodrigo Yñiguez.
Don Pelay Perez, Comendador de Portugal.
Don Diego Arias.
Don Pedro Perez, Comendador de Oreja.
Don Martin Fernandez.
Don Pelay Aluarez.
Don Nuño Freyle de Andrada, Comendador de Sancta Maria de la Barra.
Don Orti Ortiz de Stunica, Comẽdador de Viedma.

¶Murio el dicho Maestre era de. 1262. hauiendo gouernado la Orden. 10. años.

Trezes y Comendadores.

DE mas de los Trezes arriba referidos, se halla memoria en tiempo deste Maestre de los Comendadores siguientes.

Don Diego Gutierrez, Comendador de Ocaña.
Don Garci Ordoñez, Comendador de el Hospital de Toledo.
Don Aluar Gil, Comendador del Hospital de Cuenca.

Cõde dõ Aluaro de Lara.

¶El Conde don Aluaro de Lara, señor de Lara y de Lerma y otras muchas villas, en tiempo deste Maestre siendo ya viejo tomo el habito desta Orden. Fue hijo del Conde don Nuño de Lara y de doña Teresa Fernandez su muger, hija del Conde don Fernan Perez de Traua, gran señor en Galizia. Casose don Aluaro con doña Vrraca Diaz de Haro, hija de aquel valeroso Cauallero dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, de quien se trato en el Capitulo. 16. No tuuo hijos en ella, mas tuuo tres bastardos, que fueron, Don Rodrigo Aluarez, don Fernando y don Nuño. Este Conde don Aluaro se hallo en la batalla de las Nauas de Tolosa, y fue en ella Alferez del Estandarte Real: con el qual a pesar de los Moros, entro en vn cerco que tenian hecho de cadenas, y lo sustento defendiendose dellos valerosamente, como se cuenta en las Chronicas de España, y consta por vna escriptura original que esta en Vcles, de como el Rey don Alonso. 9. en la era de. 1251. dio a este Cõde la Villa de Castro verde en la ribera de

Chroni. de don Fernando 3.

Hazaña de dõ Aluaro de Lara.

ra de Esgueua: y dize que se la dio por el notable seruicio que le hizo, quando tuuo su vandera varonilmẽ te,contra Almiramomenin Rey de Carthagena la de Africa. Despues de la muerte del dicho Rey don Alonso,el Conde don Aluaro tuuo la tutela del Rey don Enrrique su hijo,que reyno solamente dos años y medio.Pretendio tambien ser tutor del Rey don Fernando que le succedio:mas los grandes de Castilla (a quien no hauia contentado su manera de gouernar) persuadieron a la Reyna doña Berenguela su madre que tomasse la tutela, y no la diesse al Conde don Aluaro. Tenia el Conde en feudo los castillos de Cañete,Alarcon,Amaya,Tariego, Cicafeo,Villafranca,Velforado,Nagera,y Pancoruo.Otro si,sus hermanos don Fernando,y don Gonçalo, tenian otros muchos castillos: y assi todos confederados, hizieron guerra contra el nueuo Rey: mas al fin fueron desbaratados,y el Conde dõ Aluaro fue preso en Herrera la de Castilla,y estuuo en prision hasta q̃ hizo entregar al Rey los dichos castillos.Despues de todo esto recibio el habito de Sanctiago, y murio en Toro: fue su cuerpo sepultado en Veles, como lo dize el Arçobispo don Rodrigo.

Castillos q̃ tenia el Cõde dõ Aluaro de Lara.

Libro.6. ca.9.

Del Maestre Don Fernan Perez Choci. Cap.20.

EL.XII.Maestre de Sanctiago fue don Fernã Perez Choci, electo en la era de.1262.año del señor de.1224.Este año don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo empeño al dicho Maestre las Salinas de Belinchon por tres mill marauedis Alfonsies.

Discordia entre los Caualletos desta Orden, y los Clerigos de ella.

OTro si este año ouo discordia entre el Maestre y sus Caualleros de la vna parte (a los quales la escriptura que desto habla llama Cõuento de Veles de la milicia de Sanctiago) y el Prior don Gil y Clerigos de la misma Orden de la otra parte. Las escripturas dizen fue la discordia sobre la institucion y assiẽto de la casa: avn que en otros memoriales se declara hauer sido sobre que los Clerigos pedian el Diezmo delo que los Caualleros legos adquirian.Resulto desta dissension que el Maestre y Caualleros echaron del Conuento de Veles afrentosamente al Prior y Clerigos, hauiendo les tomado todos sus bienes:y ellos por pagar se, lleuaron se la plata y oro de la sacristia.Luego el Maestre hizo Prior a don Gomez:y rescibio al habito otros Clerigos.El Prior don Gil se quexo deste agrauio ante el Romano Pontifice:el qual cometio la causa a los Obispos de Burgos,Palencia y Calahorra: Estos prelados estando juntos en Peñafiel era de.1262.dieron sentencia que ambos los dichos Priores dexassen el titulo,y que don Gomez y otro dõ Bartolome gouernassen el Conuento, con titulo de Administradores.Despues don Iuan Obispo de Sabina y

Caxõ del Cõuẽto, yen otro d Bullas.

Prior y Clerigos de Veles echados del Conuento.

Nuncio Apostolico, elegido de ambas partes por juez arbitro, acabo de assentar este negocio, con los capitulos siguientes. El primero, que cada vna de las partes perdonasse qualesquier injurias que de la otra ouiesse rescebido, por obras o palabras. El segundo, que el Maestre y Freyles Caualleros restituyessen a los Freyles Clerigos toda la hazienda que les hauian tomado. El tercero, que los Clerigos boluiessen a la sacristia la plata y oro que sacaron della. El quarto, que la eleccion de Prior pertenezca a los Freyles Clerigos. El quinto, que el Prior de los habitos de Clerigos. Quando se tomo este vltimo concierto, ya era muerto el Maestre don Fernando Choci, o segun otros dizen hauia renunciado el Maestradgo. Tuuo le solamente vn año.

Capitulos assentados entre los Freyles Caualleros y los Freyles Clerigos

Habito de Freyles Clerigos da lo el Prior.

Del Maestre don Pedro Alonso. Cap. 21.

LXIII. Maestre de Sãctiago fue dõ Pedro Alonso, que segũ se halla en memoriales antiguos, fue hijo bastardo del Rey don Alonso de Leon: aun que el Conde don Pedro que en su libro de genealogias haze mencion de otros hijos bastardos deste Rey, no la haze deste Caualllero. Paresce ha uer sido electo en la era de. 1263. que es año del señor de. 1225 por vna escriptura, en que dio la villa de Viedma por sus dias a don Gonçalo Yañez, hijo de don Iuan Esteuañez alcayde de Toledo, y nieto de aquel nombrado Caualllero don Esteuan Yllan.

Caxõ de Viedma.

¶ Este Maestre se hallo con sus Caualleros en seruicio del Rey de Leõ, (que segun lo dicho era su padre) en vna entrada que este año hizo en tierra de Moros, por las partes de Badajoz, donde vencio al Rey Abenhue, y gano muchos pueblos de allende Tajo. De alli a pocos dias murio el Maestre, hauiendo gouernado la Ordẽ solo vn año. No se sabe si fue casado, mas es cierto que dexo vn hijo llamado don Alonso Perez, a quien la Orden dio por sus dias el Castillo y Villa de Monrreal. Este Caualllero se caso en Toledo con doña Ynes de Paramo, hija de Gutierre Fernandez.

Seruiẽ os deste Maestre hechos al Rey de Leon.

Del Maestre don Pedro Gonçalez Mengo. Cap. 22.

LXIIII. Maestre de Sanctiago fue don Pedro Gonçalez Mengo, hijo de Gonçalo Gil natural de Aguilar de Campo. Fue electo en la cibdad de Merida, estando alli los Trezes en seruicio

nicio del Rey don Alonso de Leon, que hazia guerra a los Moros de aquella Prouincia, en la era de 1264. año del Señor de. 1226. reynando en Castilla Don Fernando el Sancto. Luego el Maestre con sus Caualleros y vassallos prosiguio la guerra contra los Moros, en la parte de Estremadura que estaua en su poder., y gano algunas Fortalezas, las quales hizo assolar por no poder sustentarlas, estando tan cercadas de Moros.

¶ En su tiempo el Rey Don Alonso de Leon restituyo a esta Orden el Castillo y Villa de Castrotoraf, en el Obispado de çamora, que le tenia vsurpado muchos años hauia: y se obligo por escriptura publica que si ganasse de Moros las Villas de Truxillo, Sancta Cruz, y Medellin: las daria a la Orden, por los buenos seruicios que della hauia recebido, y en recompensa de otras muchas Villas y Castillos que les hauia tomado: entre las quales eran, Caceres, Valduerna, Oter de Otorio, Sant Dianas, Pontefreyxo, Arcos, y otras en el Reyno de Galizia. Por otra escriptura consta que quando el Rey entrego el Castillo de Castrotoraf, tomo juramento y pleyto omenage al Maestre y Caualleros desta Orden que acogerian en el a su persona Real y a las Infantas doña Sancha y doña Dulce sus hijas, quando quiera que quisiessen entrar en el: y harian del guerra y paz por ellas. Este pleyto omenage tomo el Rey con cautela, porque ya tenia ordenado su testamento, en que desheredaua a don Fernando su hijo (que ya por parte de su madre era Rey de Castilla) y a los otros sus hijos y hijas, hauidos en la Reyna doña Berenguela su muger: y hazia herederas a las dichas Infantas, hauidas en otra Reyna su muger llamada doña Teresa: a la vna de las quales dexaua el Reyno de Leon, y a la otra el de Galizia. Y como entendio que despues de su muerte hauia de hauer guerra sobre la succession de sus Reynos, quiso tener prendados al Maestre y Caualleros de esta Orden, mediante aquel Pleyto omenaje, para que en aquel Castillo (que era vno de los fuertes de su Reyno) sustentassen la voz de aquellas Infantas.

Caxõ de Castro toraf.

Caxõ de Castro toraf.

Note se esto por q̃ no se halla en las Chronicas de Espaãa tan bien declarado.

Rey de Leon dexo los Reynos a dos hijas suyas

¶ Era de. 1268. año del señor de. 1230. murio el dicho Rey don Alonso de Leon; en Villanueua de Sarria, y fue sepultado en la Yglesia de Sanctiago. Luego los Ricos hombres del Reyno se diuidieron en vandos y parcialidades, sobre quien hauia de reynar, siguiendo vnos la voz de don Fernando Rey de Castilla, y otros la de las Infantas sus hermanas, que hauian tomado titulo de Reynas en Castrotoraf, donde su padre las dexo. En esta Villa el Maestre y Caualleros de Sanctiago tomaron la voz destas Infantas, pareciendo les ser obligados a ello, por el juramento y pleyto omenaje que al Rey su padre hauian hecho, como dicho es. Por otra parte don Fernando Rey de Castilla, como hijo del Rey don Alonso de Leon, sabiendo que

Maestre y Freyles tomaron la voz de las Infantas de Leon.

su padre no pudo justamente deshe redar le,partio de Toledo a tomar la posseſsion del Reyno de Leon. El primer Castillo que tomo fue el de Sant Ciprian de Moçoc:y de alli fue a Villalon,donde luego fue obedeſcido por Rey:y luego los de la ciudad de Toro tambien le obedeſcieron. Finalmente en pocos dias se apodero de la mayor parte de los Castillos y Villas de los Reynos de Leon y Galizia. Otras muchas fuerças estauan por las Infanras,entre las quales era la principal Castrotoraf, donde ellas estauan. Viendo la Reyna doña Berenguela que si por fuerça de armas se ouiessen de cobrar estos Castillos,costaria mucho dinero y gente,dio consejo al Rey su hijo que se concertasse con las Infantas. Con este paresçer el Rey fue a la ciudad de Leon,como cabeça del Reyno a tomar la posseſsion del:y entretanto la Reyna su madre fue a Valencia, (la q̃ despues se llamo de don Iuan) donde estaua la Reyna doña Teresa,madre delas dichas Infantas. Alli se hizo concierto que estas señoras dexassen la action que dezian tener a los Reynos,y mandassen entregar las fortalezas al Rey su hermano: y que el Rey en recompensa desto les diesse en cada vn año treynta mill maraυedis de oro. Luego todos los Castillos fueron entregados al Rey, saluo el de Castrotoraf que en los conciertos quedo declarado hauer le de tener las Infantas por sus dias, hasta que se casassen o entrassen en religion.

Por esto fueró llamadas vulgarmẽte Infantas de Castro toraf.

Cõcierto se el Rey cõ las Infantas sus hermanas.

¶ El Maestre y Caualleros desta Orden(que como dicho es sustentauan en Castrotoraf la voz de las Infantas,)no quisieron consentir que dexando ellas el titulo de Reynas de Leon y Galizia,tuuiessen aquel Castillo de su Orden,pues el Rey tenia otros que les dar. Dezian tambien que la Orden tenia aquella Villa y Castillo en feudo,de la Yglesia Romana cuya era la propriedad. Y assi era verdad que el Rey don Fernando de Leon hauia hecho donacion de Castrotoraf al Cardenal Iacinto para la Yglesia Romana:y el Cardenal lo dio en feudo a don Pedro Fernandez de Fuente encalada Maestre desta Orden. El Rey sabido esto fue a Castrotoraf por hablar al Maestre para que consintiesse lo arriba dicho:mas el Maestre temiendo auiso de su venida, por no ser forçado a dar consentimiento, partio se de la Villa para su Conuento de Vcles. El Rey embio tras el ciertos Caualleros,los quales contra su voluntad le hizieron boluer. Alli el Rey por vna parte y los Prelados por otra, persuadieron al Maestre y Caualleros,que consintiessen tener las Infantas aquel Castillo, pues solamente faltaua esto para quedar el Rey en pacifica posseſsion del Reyno. Dado el consentimiento, las Infantas quedaron en Castrotoraf sin titulo de Reynas. El Papa Gregorio.9.teniendo noticia deste hecho, excomulgo al Maestre y Caualleros,por hauer enagenado aquella Villa,siendo la propriedad de la Yglesia Romana. El Maestre embio larga relacion al Papa de la causa legitima q̃ tuuo para ello, pidiendo le absolucion:la qual el Papa concedio,declarando que no se entendia ser dada a las Infantas la propriedad de Castro toraf,ni el vsufructu ni rentas, sino solamẽte el vso y habitacion. Todo lo

Castro toraf dado a las Infantas por sus dias.

Caxõ de Castro toraf.

lo dicho consta por escripturas de Veles muy autenticas: y es de notar, por que no ay memoria dello en la Chronica del Rey don Fernando.

Batalla de Xerez.

EN tiẽpo deste Maestre fue aquella nombrada batalla de Xerez de la frontera, donde (segun dizen las Chronicas de España) muchos Christianos dignos de credito que en ella se hallaron, dixeron hauer visto vn Caualiero sobre vn Cauallo blanco con vna seña blanca en la mano yzquierda, y en la derecha vna Espada: y que andauan con el otros muchos Caualleros de armas blancas, peleando contra los Moros. Tuuose por cierto que fue el Caualiero de la seña el Apostol Sanctiago Patron de España, y los otros algunos Angeles que Dios embio para que peleassen por su pueblo Christiano, como ya otra vez lo hauia hecho en la batalla del Clauijo. Tambien los Moros certificaron hauer visto estos Caualleros blancos que les hazian la guerra: y despues de la batalla no fueron vistos mas. Por ser esto cosa que tanto toca a esta Orden, y por hauerse hallado en esta batalla los Caualleros della es justo contar como fue.

Sãctiago peleo en la de Xerez por los Christianos.

Chronica del Rey don Fernando el sancto.

¶El Rey don Fernando.3. teniendo ya la possession de los Reynos de Castilla y Leon, embio al Infante don Alonso su hermano (que despues fue señor de Molina) con gente de sus Reynos contra los Moros del Andaluzia: y por ser como era mancebo diole por coadjutor a don Aluar Perez de Castro el Castellano, señor de Paredes de Naua, Cigales, Mucientes, y otras villas. Entraron el Infante y este Caualiero con su exercito por la tierra de Calatraua, donde los Caualleros de aquella Orden y desta de Sanctiago se juntaron con ellos: y todos entraron por el Puerto del Muradal, y corrieron las tierras de Anduxar y Cordoua. De alli fueron a Palma y tomaron la Villa por combate, donde passaron a cuchillo a todos los Moros que hallaron dentro. Hecho esto corrieron la tierra de Seuilla, donde captiuaron mas de quinientos Moros, y sacaron gran caualgada de oro y plata y ganados. De alli passaron a tierra de Xerez de la frontera, donde recogiendo la presa que lleuauan, assentaron su Real en la ribera de Guadalete cerca de Xerez.

Palma tõmada, y los Moros degollados.

El Rey Moro Abenhuc sabido esto, hizo apellidar toda la Moreria de España: y en breue espacio de tiempo junto tan grande numero de Moros, que hauia mas de diez para cada Christiano de los que el Infante y las Ordenes tenian. Con esta gente fue el Rey Moro adonde los Christianos tenian su Real: y viendo quan pocos eran paresciole tener tan cierta la victoria, que mando a sus peones se proueyessen de Tramojos y Cordeles con que atar a los Christianos que captiuassen. Esto no fue mandado sin myste rio, por que al fin de la batalla fuerõ menester los cordeles para atar a los Moros que en ella fueron presos.

Sober uia del Rey Moro bien humillada por Dios.

El

El Infante por consejo de don Aluar Perez de Castro, hizo degollar aquellos quinientos Moros que tenian captiuos, temiendo se passarian a los suyos, Y ten por consejo del mismo no repartio la gente en batallas o esquadrones, antes todos se hizieron vn tropel, por que para repartir se eran pocos. Tambié proueyo don Aluaro que los peones cabalgassen en las azemilas, yeguas, y otras bestias que hauian tomado en tierra de Seuilla. Desta manera los Christianos hauiendo se confessado y apellidando Sanctiago, Sanctiago, Castilla, Castilla, todos juntos se metieron en siete batallas, en que los Moros estauan repartidos: y todas las rompieron, vna empos de otra, matando y derribádo muchos Moros. Ellos espantados y confusos boluieron las espaldas huyendo, a meter se en la Villa: y los Christianos en seguimiento suyo prendieron muchos dellos, y a otros mataron.

Ardid d dõ Aluar Perez de Castro.

Victoria de los Christianos.

¶Llegados los Moros a las puertas de la Villa, vnos a otros se impedian la entrada: y assi los Christianos a las puertas hizieron grande mortandad en ellos. Murio en esta batalla el Rey Moro de los Gazules, a manos de Garci Perez de Vargas: y otros Moros principales, y finalmẽte muy pocos escaparon de muerte o prision. Luego los Christianos boluieron a coger el despojo: y fue tanto lo que hallaron que no se podia numerar.

Garci Perez de Vargas mato al Rey de los Gazules.

¶Los Caualleros que la hystoria dize hauer se señalado en esta batalla particularmente, fueron los de las Ordenes de Sanctiago y Calatraua: y tambien los siguientes. El Infante don Alonso Capitan general. Don Aluar Perez de Castro su coadjutor. Garci Perez de Vargas. Diego Perez de Vargas su hermano: que de alli adelante se llamo Diego Machuca, por que hauiendo le faltado la lança y espada, tomo vna rama de Oliua con su cepejon, y con ella se metio en lo mas rezio de la batalla: y mato muchos Moros, machucando les la cabeça: y como lo viesse dõ Aluar Perez de Castro, dixo le, Assi assi Diego, machuca, machuca. Yte dõ Gil Manrrique hijo de dõ Manrrique Gomez, y nieto del Conde don Gomez de Mançanedo. Tello Alonso, hijo de Alonso Tellez de Meneses. Ruy Gonçalez Giron, señor de Val de Cisneros.

Caualleros señalados en la de Xerez.

Machuca apellido por q̃ se tomo.

¶Eta de. 1271. que es año del señor de. 1233. el dicho Maestre don Pedro Gonçalez Mengo se hallo cõ sus Caualleros en el cerco de Vbeda, que fue ganada el año siguiente, como paresce por vna escriptura en que don Tello Alonso y don Alonso Tellez su hermano le dieron para esta Orden, y para el Hospital que tiene en Toledo, muchos heredamientos en el lugar de Vallesteros, termino de Alarcos. Dize la data, Facta la carta quando el Rey yazie sobre Vbeda con su hueste, era. M. CC.LXXI. Tiene el sello por armas vn Castillo: y dizen estos Caualleros en la escriptura, que dõ Alonso su padre mando dar estos bienes a la Orden. Entiendese que su padre fue don Alonso Tellez hijo de don Tel Perez primer señor de Meneses, de quien tratamos en el Capitulo. 11. Su madre fue doña Eluira Giron, hija de Ruy Gonçalez Giron, de quien su padre huuo estos dos

Caxõ del Hospital de Toledo.

Caxõ del Hospital de Toledo.

Caualle

Caualleros,y dos hijas. Despues se casó segunda vez con doña Teresa Sanchez hija del Rey don Sancho de Portogal y de doña María Paez de Ribera,con quien le fue dado en dote el Castillo de Alburquerque,el qual hizo poblar,y por esso le llamaron don Alonso Tellez de Alburquerque.Tuvo en esta segunda muger tres hijos:que fueron, don Iuan Alonso,don Alonso Tellez Tizon, y don Martin Tello. De las dichas dos mugeres se haze mencion en vna escriptura del Archiuo de Veles, de como don Alonso Tellez hijo de don Alonso Tellez y de doña Eluira, y otro don Alonso Tellez hermano suyo de padre, hijo de doña Teresa Sanchez, hizieron Pleyto omenage de ayudarse el vno al otro contra todos los hombres del mundo: fueras ende su señor y sus hermanos y sus primos cormanos don Gutierre y don Suero, hijos de don Suer Tellez su tio:so pena de traydores,como quien trae Castillo o mata señor.

Alburquerque poblado por don Alonso Tellez de Meneses

Confederacio de los de Meneses.

¶Era de.1272.año de.1234. don Rodrigo Yñiguez Comendador de Montanches, con otros Caualleros desta Orden, siruieron al Rey don Fernando en la conquista de la villa de Medellin:y por esto el Rey el año siguiente dio a esta Orden diez yuntas de heredad en termino de la dicha Villa.

Caro de Montanches.

¶Era de.1273. año de.1235. el Rey don Fernando.3. puso cerco a la ciudad de Cordoua, que estaua en poder de Moros:y el Maestre cõ todos sus Caualleros le siruieron muy valerosamente en esta jornada,como parece por los titulos de las mercedes que por este seruicio le hizo.Fue ganada esta ciudad en el dicho año; segun que mas largamente se dize en la hystoria de Calatraua. Cap.18.

¶El año siguiente el Maestre dio fueros a la villa de Montanches,con parescer de don Rodrigo Yñiguez Comendador della, y de otros Caualleros de su Orden, cuyos nombres se veran luego. De alli a poco tiempo murio el buen Maestre, hauiendo gouernado la Orde.20.años. Fue su cuerpo sepultado en la Yglesia de sant Marcos de Leon.

Trezes y Comendadores.

DOn Ruy Gonçalez fue en este tiempo Comẽdador mayor de ..Veles,y Treze. Hallase en algunas escripturas deste mesmo tiempo ser Comendador mayor don Rodrigo de Valuerde:y a lo que se entiende fue todo vno.

Don Gil Gomez de Sosa, Comendador mayor de Leon, Treze.

Don Gonçalo Ruyz Giron, fue tambien Comẽdador mayor de Leõ, y despues Maestre.

Don Rodrigo Yñiguez Comendador de Montanches, que tambiẽ fue Maestre.

Don Pedro Perez, Comendador de Barrocopardo, Treze.

Don Pay Perez, Comendador de Portogal.

Don Aluar Gomez, Comendador del Hospital de Toledo, Treze.

Ruy Lopez Morante, Comẽdador de las Tiendas, Treze.

Lope Sanchez de Porras, Comendador de Oreja y de Biedma, Treze.

Ruy

Ruy Perez de Canseco, Comendador de Montiel, Treze.
Don Aznar Ximenez de Vrrea, Comendador de Montaluan.
Fernan Gomez Tabladillo, Comendador de Mora.
Luys Perez de Quesada, Comendador de Villarruuia, Treze.

Del Maestre don Rodrigo Yñiguez. Cap. 23.

L. X V. Maestre de Sãtiago fue dõ Rodrigo Yñiguez, natural de la ciudad de Stela en Nauarra, electo siendo Comendador de Monranches, en la era de. 1274. año del señor de. 1236. Reynando en Castilla y Leon el Rey dõ Fernando. 3. deste nombre. Luego con sus Caualleros y vassallos fue contra los Moros del Andaluzia, y les hizo guerra, quando el Rey andaua conquistando los Castillos del Reyno de Cordoua, hauiendo ya ganado la ciudad.

Guerra del Maestre contra los Moros.

Castillos ganados por la orden en Portogal.

¶En su tiempo don Pay Perez Comendador de Portogal cõ otros Caualleros Portugueses y Gallegos desta Orden gano de Moros las Villas y Castillos de Aluistre, Mertola, y Iustiel: y luego el Rey don Sancho de Portogal se las dio para esta Orden, con cargo que en la Villa de Alcaçar fuesse fundado vn Conuento de Freyles Caualleros, para defensa de su Reyno.

¶Era de. 1277. año de. 1239. el Maestre celebro Capitulo general en la ciudad de Merida (que ya era desta Orden) donde se ordenaron algunas cosas tocantes a la reformacion del modo de viuir que tenian los Caualleros: de las quales los mas dellos apellaron.

Caxõ del Cõuẽto de Veles

¶Era de. 1279. el Maestre con los Caualleros de su Orden, y con sus vassallos y otra mucha gente de sueldo, salio de su ciudad de Merida, y entro en tierra de Moros, haziendo guerra en las tierras dõde agora son las Villas de Almendralejo, Fuente el maestre, Ellerena, Vsagre y Guadalcanal. Desta jornada gano muchos Castillos y Aldeas, que agora son desta Orden: avn que la mayor parte de ellas no tienen el antiguo nombre: y por esto no se declara quales son.

¶Era de. 1280. murio el Maestre, hauiendo gouernado la Orden seys años. Fue su cuerpo sepultado en la ciudad de Merida, en la Yglesia mayor.

Trezes y Comendadores.

DOn Martin Lopez de Soria, Comendador mayor de Veles, fue vno de los que apelaron de los statutos hechos en el Capitulo de Merida, como arriba se dixo.

Don Iuan Garcia de Palencia, Comendador mayor de Leon, hijo de Garci Lorenço que fue ayo y tutor del Rey don Enrrique, y dio la tutela al Conde don Aluaro de Lara.

Don Ruy Bueso, Comendador de Oreja

ja y treze.
Don Iuan Muniz Comendador de Estremera, Treze.
Don Fernando de Ceruera Comendador del Hospital de Toledo.
Don Gil Gomez Comendador de la Torre de Cafra Treze.
Don Fernan Melendez Comendador de Campos, y despues Comendador Mayor de Leon, Treze.
Don Pedro Yañez Comẽdador de Montiel, Treze.
Don Garci Garees Comẽdador de Montaluan en Aragon.
Don Diego de Ribera Comendador del Hospital de Cuenca.
Don Diego Fernandez Comendador dela çarça, Treze.
Don Fernandarias de Galarça Comendador de Alhambra.
Don Garciperez Palomeque Comendador de Peña Husende.
Don Rodrigo Yañez Comẽdador de Almaguer.

Del Maestre don Pelay Perez Correa. Cap. 24.

L. XVI. maestre de Sanctia-go fue dõ Pelay Perez Correa, que en muchas escripturas se llama don Pay Perez, conforme al lenguaje de Portogal, don de a Pelayo dizen Payo. Fue Portogues hijo de Pedro Paez Correa, y de doña Dordea Perez de Aguiar su muger: y nieto de Payo Correa y de doña Maria Mendez de la Silua su muger. Eligieron le por Maestre en Merida, siendo Comendador de Portogal, en la era de 1280. que es el año del Señor de. 1242.

Pelayo y Payo es vn nombre.

¶ El año siguiente estando el Rey don Fernando. III. de Castilla en Burgos enfermo, embio al Infante don Alonso su hijo a proueer lo necessario para sustentar la Ciudad de Cordoua, y las otras que hauia ganado de Moros en Andaluzia. Passando el Infante por Toledo, hallo que estauan en la Ciudad ciertos Embaxadores de Abenhudiel Rey de Murcia, los quales yuan a la Corte del Rey de Castilla; con embaxada de como este Rey Moro se le queria dar por vassallo, y entregarle todo su señorio, con ciertas condiciones y capitulos. Sabida por el Infante esta embaxada, no los dexo passar adelante: mas el en nombre del Rey su padre accepto su demanda: y con esto se boluieron a Murcia. El Infante luego embio a llamar al Maestre don Pelay Perez Correa, que estaua en Ocaña: el qual luego fue a Toledo y alli se cõcertaron de yr a tomar la possession del Reyno de Murcia en nombre del Rey. Con esta determinacion partieron de Toledo, el Infante con su gente, y el Maestre con muchos de sus Caualleros: y llegados a la Ciudad de Mureia: luego les fue entregado el Alcaçar, y fueron apoderados en todo el señorio, con ciertas capitulaciones. Tambien se les dieron las otras Villas y Castillos,

Chroni. de don Fernãdo el sancto

Murcia como boluio a poder de Christianos.

llos, saluo Lorca, Mula y Cartagena, que por entonces no se quisieron dar. El Infante y Maestre anduuieron por el Reyno de Murcia, fortaleciendo y basteciendo los Castillos, para si los Moros quisiessen mudar proposito: y pacificando los Moros que se hauian dado, y conquistando los lugares rebeldes: en lo qual dize la Chronica del Rey don Fernando que este Maestre hizo muchos gastos, trayendo mucha gente a su costa, y proueyendo de muchos mantenimientos.

Seruicios hechos al Rey por la orden.

¶ Hecho esto el Infante y el Maestre (dexando Caualleros desta Orden y seglares en guarda de los Castillos y fuerças del Reyno de Murcia) vinieronse a Castilla: y dieron parte al Rey de lo que hauian hecho. El Rey se lo agradecio mucho, y les mando boluiessen luego a conquistar las Villas de Lorca, Mula y Cartagena, haziendoles dar los bastimẽtos y otras cosas que para esto conuenian. Ellos boluieron: y lo primero pusieron cerco a la villa de Mula, la qual tuuieron cercada hasta que la tomaron por hambre.

Mula villa ganada por los Christianos.

¶ Ganada la Villa de Mula, el Maestre se vino a Martos, donde estaua el Rey con su exercito, el qual se holgo mucho con su venida: y le pidio consejo si seria bien yr a cercar a Iaen, por que tenia mucho desseo de ganar aquella Ciudad. El Maestre respondio que le parescia muy buen acuerdo: y con esto el Rey se determino de hazerlo. Era la Ciudad de Iaen del señorio del Rey de Granada, que tambien se llamaua Rey de Arjona: el qual sabiendo

Chroni. de Fernãdo. 3. capi. 39.

Iaen como fue ganada.

que el Rey don Fernando tenia cercada su Ciudad, fuesse al Real, y suplicole humilmente le recibiesse por su vassallo, y hiziesse del y de su tierra lo que fuesse seruido. El Rey don Fernando le recibio muy bien: y assento con el que fuesse su vassallo, y le diesse de tributo en cada vn año ciento y cinquenta mill marauedis Alfonsies, y fuesse obligado a yr a sus cortes: y con esto se quedasse con todas sus tierras y señorios, como de antes, saluo la Ciudad de Iaen, la qual hauia de entregar luego al Rey, atento que la tenia cercada, y hauia gastado muchos dineros en el cerco. Con estos Capitulos la ciudad fue entregada al Rey de Castilla: el qual luego entro en ella, y hizo consagrar la Mezquita mayor, a titulo de santa Maria: y dixo Missa en ella don Gutierre Obispo de Cordoua. Esto fue año del Señor de mill y dozientos y quarenta y cinco.

Mezquita de Iaẽ fue consagrada por yglesia.

¶ Estuuo el Rey en Iaen ocho meses, haziendo fortalescer y poblar la Ciudad: y despues por consejo de los Maestres de Sanctiago y Calatraua, y de otros Ricos hombres diestros en las cosas de la guerra, fue con su Exercito a poner cerco a la Ciudad de Seuilla, partiendo de Iaen con gente muy escogida de las Ciudades y Villas de sus Reynos, y con los Caualleros de las Ordenes militares, y passando por tierra de Cordoua (que ya era suya) llego a Carmona. Alli los Christianos robaron todo lo que hallaron de los muros a fuera, y talaron el campo. De alli fueron a Alcala de Guadayra: y luego los

Carmona robada.

los dela villa se entregaron al Rey. Despues el Infante don Alonso y el Maestre don Pelayo fueron a correr el Axarafe de Seuilla. De otros seruicios que el Maestre hizo al Rey en este cerco ay en su Chronica vn Capitulo del tenor siguiente.

Cap. 46.

Seruicios notables del Maestre don Pelay Perez.

¶ Don Pelayo Correa Maestre de Sanctiago con sus Caualleros (que serian entre Freyles y seglares hasta dozientos y setenta) fue a passar el rio, y passo de aquella parte a vado, por debaxo de Aznalfarache, a grã peligro suyo y de su gente, porque Abenhamafon (que era entonces el Rey de Niebla) estaua de aõlla parte y defendia reziamente el passo, y toda la tierra de ay adelante era de Moros entonces, y hauia tantos que eran sin numero: y en Aznalfarache hauia tantos Moros assi de caballo como de pie, y de todo el Axarafe acudian muchos, de manera que el Maestre y sus gentes cada dia se veyan en muchas affrentas con los Moros, ya con vnos ya con otros, que no les vagaua rato ni hora descansar: pero toda via lleuaua la victoria con ayuda de Dios: vnas vezes embargandolos. y otras vezes haziendo en ellos grande estrago. Pues como el Rey don Fernando viesse en la priessa y peligro que el Maestre y su gente estaua, dixo. No es cosa justa ni cortesia partir tã mal con los que estan de la otra parte del rio, porque aca somos mill Caualleros, y ellos no llegan a trezientos. Bien sera que passen alla algunos. Entonces mando a don Rodrigo Flores, y a Alonso Tellez, y a Fernan Yañez que passassen alla: y estos Caualleros passaron a la otra parte, con ciento de a caballo, y ayudaron muy bien al Maestre.

Dicho notable del Rey don Fernando el Santo.

¶ Despues en otro Capitulo cuenta la Chronica como el Maestre y estos Caualleros fueron sobre la Villa de Gelues, y le dieron combate tan reziamente que la entraron por fuerça, y mataron y prendieron quantos Moros hallaron dentro, y robaron el lugar donde hallaron muchas y muy ricas cosas. De alli fueron contra Triana, y los Moros que salieron a pelear con ellos fueron muchos dellos muertos, y otros captiuos.

Cap. 50.

Gelues ganada por el Maestre

¶ Hecho esto el Maestre se boluio rico y honrrado a su estancia, con los otros Caualleros: y de alli salian cada dia a pelear con los Moros de Aznalfarache. Vn dia el Maestre les mando poner vna celada: y los Moros saliendo como salian dieron en ella: y aunque fue descubierta antes que fuesse acabada de passar, con todo esso la gente del Maestre puso tanta diligencia, que antes que los Moros se acogiessen mataron y prendieron mas de trezientos, y a los otros lleuaron en alcance hasta meter los en Aznalfarache. De alli adelante los Moros de aquella Villa quedaron tan escarmentados, que no osauan salir a pelear con la gente del Maestre como solian.

Victoria del Maestre contra los Moros.

¶ Despues desto el Rey viendo que por la puente de Triana entrauan bastimentos a los Moros de Seuilla, hizo la quebrar, que era de barros y cadenas como agora es. Luego mando juntar su gente con la de las Ordenes Militares, y combatieron a Triana por tierra y por agua: mas viendo que el combate se hazia

Puente de Triana quebrada.

zia con mucha perdida de Christianos, mando el Rey que la gente se retirasse y dexassen el combate por entonces.

Seuilla ganada por los christianos.

¶ Finalmente el Maestre y sus Caualleros continuaron en el seruicio del Rey hasta que gano la Ciudad de Seuilla, que fue en la era de mil y dozientos y ochenta y seys. año del Señor de mil y dozientos y quarenta y ocho.

Miraglo de Tudia

EN antiguos memoriales de cosas desta Ordē se halla escripto, que el Maestre dō Pelay Perez Correa, haziendo guerra a los Moros por la parte de Llerena huuo con ellos vna batalla al pie de Sierra Morena, cerca de donde agora es Sancta Maria de Tudia. Dizen mas que peleando con ellos muchas horas, sin conoscer se victoria de vna parte a otra, como viesse que hauia muy poco tiempo de Sol, con desseo de vencer aquella batalla, y seguir el alcance, suplico a Dios fuesse seruido de hazer que el Sol se detuuiesse milagrosamente, como en otro tiempo lo hauia hecho con Iosue, Caudillo y Capitan de su pueblo de Israel. Y porque era dia de nuestra Señora, poniendo la por intercessora, dixo estas palabras, Sancta Maria deten tu dia. Dizese en los dichos Memoriales que milagrosamente se detuuo el Sol por espacio de tiempo muy notable, hasta que acabo el Maestre su victoria, y prosiguio el alcance.

Batalla del Maestre contra Moros.

Iosue. 10

Miraglo notable, el Sol se detuuo en fauor de los Christianos.

¶ En memoria deste milagro dizen hauer se edificado vna yglesia por mandado del Maestre, y a costa suya, a la qual puso nombre Sancta Maria de Ten tu dia: y agora corrupto el vocablo se dize Sancta Maria de Tudia.

¶ Era de mil y dozientos y nouenta, año del Señor de mil y dozientos y cinquēta y dos, murio el Rey don Fernando llamado el Sancto, en la Ciudad de Seuilla. Suscedio en los Reynos de Castilla y Leon don Alonso su hijo, dezeno deste nombre, que fue llamado el Sabio. Este Rey el dicho año prosiguiendo la conquista del Andaluzia gano a Xerez de la Frontera, y la Villa de Texada, en cuya conquista tambien se hallo el Maestre con sus Caualleros. Otrosi se hallo el año siguiente en la conquista de las Villas de Arcos, Lebrixa, Beger, Medina Sidonia, Rota, y Sant Lucar, Algunos destos pueblos ganaron otra vez los Moros, mas el mesmo Rey los torno a cobrar.

Muerte del Rey don Fernando el Sancto.

Xerez ganada por los Christianos.

¶ Era de mil y dozientos y nouenta y seys, año del Señor de mil y dozientos y cinquenta y ocho, don Fernan Garcia hijo de don Garci Fernandez y de doña Emilia su muger, hija de don Ruy Manrrique, familiares desta Orden, vendieron al Maestre don Pelay Perez para ella los lugares de Caleruega (q̄ en la escriptura se llama, tierra de S. Domingo) Tordemar, Talamanca, Tor de padre, Oruejo, y otras aldeas y heredamientos q̄ ellos tenian desde Duero hasta la mar de Santander. Tiene

Caxō de lo q̄ no possee.

Fernan Garcia familiar.

Caleruega tierra de Sancto Domingo.

la

la escriptura vn sello pendiente con diez Roeles por armas:y en la Orla del Escudo ocho Calderas. Fue su padre deste Cauallero don Garci Fernandez de Villamayor, Caualle ro muy rico y de antiguo solar, señor de Villamayor (la que agora es de Monjas) y de Celada del camino,y de otros muchos pueblos ribera de Arlança en el Obispado de Burgos.Los Caualleros del apellido de Sarmiento dizen descender deste Cauallero:y no es pequeño indicio lo que diximos del Sello de los diez Roeles,avn que vemos que los Sarmientos traen treze.

Solar de Villamayor.

Sarmientos son del solar de Villamayor.

¶Era de.1299.año de.1261.el Infante don Manuel hijo del Rey don Fernando el sancto,juntamente con la Infanta doña Costança su muger, se hizieron familiares desta Orden: y eligieron sepultura en el Conuento de Vcles:y se obligaron de hazer y dotar vna Capilla,con quatro Capellanias en el dicho Conuento.No paresce hauer hecho la Capilla:mas sus cuerpos estan sepultados en la mayor. Dize la escriptura que este año era Prior mayor en sant Marcos de Leon don Martin Garcia: y Prior mayor en Vcles don Gonçalo Perez. Fue este Infante don Manuel señor de la villa de Agreda,cerca de la ciudad de Soria, por donacion que della le hizo el Rey don Alonso su hermano:mas despues se la tomo, y le dio en recompensa la villa de Escalona. Tuuo en la dicha doña Costança su muger vn hijo llamado don Iuan Manuel,que le sucedio en el señorio de Escalona, y en el de la villa de Peñafiel, que el Rey donSancho le dio siendo niño. Otro si este don Iuan Manuel fue Principe de Villena,y padre de don Fernando señor de Villena, y de la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique el.2.de Castilla, y de la Reyna doña Costança mugerdel Rey don Pedro de Portugal.

Infante dõ Manuel familiar.

Priores mayores aydos en esta orden.

Chroni. de Alonso.10.capi.73.

Dõ Iuan Manuel Principe de Villena, tuuo dos hijas Reynas.

¶Andados algunos años del reynado de don Alonso, el Maestre don Pelay Perez Correa se confedero con el Infante don Fadrique,hermano del Rey,y con otros Ricos hombres,que hizieron sus ligas y confederaciones en desseruicio del Rey,a titulo de pedirle fuesse seruido de tener otro modo en la gouernacion del Reyno,differente del que le tenia: y que no permitiesse quebrantar a los hijos dalgo sus antiguos fueros y priuilegios:ni fatigasse a los labradores con excessiuos tributos y repartimientos.Con este titulo y color hizieron estos Caualleros muchas cosas,con que el Reyno estuuo muy desasossegado. Paresce que el Maestre fue vno de los principales que tomaron esta empresa, por vna carta que el Rey escriuio al Infante don Fernando su hijo, que traya trato con estos Caualleros, en la qual carta ay vn Capitulo del tenor siguiente. A lo que dezis que vos consejaron los Maestres, bien vos deuedes guardar de la Maestria del Maestre de Vcles en lo creer de tal consejo como este: ca es vno de los omes del mundo que mas aconsejarõ a estos Ricos omes que hiziessen lo que hazen.&c.

Confederaciõ de los grandes cõtra el Rey.

Chroni. de Alonso.10.capi.49.

¶Era de.1312.año de.1274.el Maestre don Pelay Perez celebro Capitulo general en su ciudad de Merida,donde entre otras cosas dio a las Monjas de Sancta Eufemia la mayor parte de los bienes que diximos

Capitulo general ẽ Merida.

mos hauer dado a la orden dõ Fernan Garcia.

Conuento de Sanctiſpiritus de Salamanca.

Archiuo d Veles. Caxõ de Sancti-Spiritus.

POr el priuilegio del Rey dõ Fernãdo primero deſte nombre, referido en el Capitulo primero de eſta Chronica, pareſce q̃ en el año de.1030. ya en la caſa de SanctiSpiritus de Salamanca hauia religioſas, que ſe llamauan las dueñas de Sancta Anna: a las quales el Rey hizo donacion de los Caſtillos de Atalaya y Palomera. Deſpues el de Atalaya no ſe ſabe con que titulo ſalio de ſu poder: mas es cierto q̃ en la era de.1241. el Rey don Alõſo de Leon hizo donacion del al Cabildo dela Ygleſia de Sanctiago de Galizia. Ya en aquel año la caſa de SanctiSpiritus no era moneſterio formado de Monjas: ſino Baylia de ſta Orden de Sanctiago: pueſto que viuian alli recogidamente algunas ſeñoras principales, en obediencia del Maeſtre y del Baylio en ſu nombre. Agrauiando ſe eſta Orden de la enagenacion del Caſtillo de Atalaya, ſe lo reſtituyo el Rey don Alõſo, dando en recompenſa del a la Ygleſia de Sanctiago de Galizia el Caſtillo de Sant Iurgio, en la era de 1248. y dize el Rey en la eſcriptura que lo da a la Orden para que haga en el ſu caſa mayor.

Caſa de Sãcti Spiritus fue vna Baylia de la Orden.

Sant Iurgio quiere dezir S. Iorge.

¶ Deſpues en el dicho Capitulo general de Merida en la era de. 1312 el Maeſtre don Pelay Perez y Caualleros deſta Orden ſe concertaron con doña Maria Mendez en eſta manera. La Orden le dio la Baylia de SanctiSpiritus de Salamanca: y ella ſe obligo a fundar alli vn moneſterio formado de monjas obſeruantes del habito y orden de Sanctiago: y deſde luego le doto de muchas rentas y poſſeſsiones, en los Reynos de Portogal y Galizia. Tãbien el Maſtre le doto del Caſtillo y villa de Atalaya con ſus terminos, y de ciertas heredades en Ciudad Rodrigo y Alua de Tormes: y de la Puebla de Villeruela, como pareſce por la eſcriptura que deſto ſe otorgo enel dicho Capitulo general de Merida. No ſe declara en ella en particular que bienes fueron eſtos, que la dicha doña Maria dio en dote al moneſterio: mas dize como ella le fundo y le dio grande algo con que ſe mantuuieſſen freyles y freylas y clerigos ſeglares, y eſpecialmẽte le dio algunos pueblos en Portogal y Galizia. Tiene eſta eſcriptura vn ſello de la dicha doña Maria, con dos leones por armas, y en la orla ocho lunas: y dize alli que hauia ſido muger de don Martin Alonſo hijo del Rey de Leon. Ha ſe de entender del Rey don Alonſo, el qual tuuo eſte hijo en doña Tereſa Gil. El dicho don Martin Alonſo fue ſepultado en el moneſterio de SanctiSpiritus de quien tratamos, como pareſce por vna eſcriptura de ciertos priuilegios que el Rey don Alonſo el Sabio dio a los vezinos de la Puebla de Villeruela, heredamiento del dicho moneſterio: y dize que los da a inſtancia de doña Maria Mendez, por honrra de don Martin Alonſo ſu mari

Doña Maria Mendez dotadora del moneſterio de Sancti Spiritus.

Algo quiere dezir hazienda o bienes.

Dõ Martin Alõſo hijo del Rey de Leõ.

marido, y tio del mesmo Rey, que yaze sepultado en SanctiSpiritus. No tuuo hijos este Caualiero en doña Maria: mas tuuo los en otra muger primera llamada doña Sancha Gonçalez de Orbaneja, que fueron don Vasco Gil, don Henrique Gil, y doña Guiomar Gil. Tambien tuuo en otra muger segunda otros hijos que fueron don Gil Alonso, y don Fernando Gil: y llamose esta señora doña Maria Gonçalez Giron. La tercera muger deste caualiero fue la dicha doña Maria Mendez Portogueſa, hija de Men Gonçalez de Sosa.

Giles caualleros de sangre real.

¶ Despues de todo esto en la era de mil y trezientos y sesenta y cinco, año del Señor de. 1327. doña Violante Sanchez hija del Rey don Sancho el Brauo de Castilla hauida en doña Maria Alonso de Vzero tomo el habito de Freyla y Comendadora en el dicho monesterio de SanctiSpiritus: y dexo a esta Orden toda su hazienda: y nombradamente la villa y Castillo de Vzero con sus aldeas. Yten el lugar de Trasnedo en Valdesgueua, y la hazienda que tenia en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villa Mafa, como la heredo de la dicha su madre. Yten el Castillo de Villamartin con la villa: y la villa de Arcos de la Condesa con el soto de Sauzeda, Valladares, Gullaes, Nogueyra, Caldeas y Pias: todo en tierra de Santiago y de Toroño en Galizia. Dize la escriptura desto, que le hauia dado estas villas y heredamientos en arras don Esteuan Fernandez de Castro, en nombre de don Fernan Rodriguez de Castro su hijo, quando se desposo con ella. Tiene la escriptura vn sello pendiente con seys roeles que son armas de los Castros. Tuuo el dicho don Fernan Rodriguez de Castro señor de Lemos y Trastamar, y Adelantado mayor de Galizia en esta señora vn hijo que se llamo don Pedro Fernandez de Castro el de la guerra, de quien descienden muchos Caualleros deste apellido en España.

Caxõ de Sancti-Spiritus.

Doña Violante hija del Rey dõ Sancho.

Don Fernan Rodriguez d Castro y su generacion.

¶ Era de. 1313. año del Señor de 1275. murio el Maestre don Pelay Perez Correa: hauiendo gouernado la Orden treynta y tres años. Esto es lo cierto como claramente se collige de las escripturas otorgadas en su tiempo: aunque la Calenda de Veles dize que murio en año del Señor de. 1350. lo qual sin dubda es engaño, como euidentemente se vee por las escripturas del Capitulo que celebro en Merida, y por otras del Archiuo de Veles. Tambien se dize en la Calenda que este Maestre fue a Constantinopla, y a Vngria, y Lombardia, y en aquellos Reynos fundo Conuentos desta Orden: pero no ay en el Archiuo escriptura autentica que lo diga. Fue su cuerpo sepultado en la Yglesia de Sancta Maria de Tudia que el auia fundado.

Calẽdas de Veles se deuen emẽdar.

Caxon de Sancti Spiritus y de Scta Fee.

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Garces fue en este tiempo Comẽdador mayor en Castilla.

Don Pedro Ponce succedio en la dicha Encomienda, y fue Treze.

Don Alonso Lopez de Haro, Comẽdador mayor en Leon y Treze. Paresce por vna escriptura antigua que fue hijo natural de don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, y de doña Berenguela Alonso.

Don Iuan Muñiz, Comẽdador mayor en Leon, Treze.

Don Gonçalo Ruyz Giron que succedio en la Encomienda, y despues fue Maestre.

Don Pedro Alonso, Comendador de Estremera, Treze.

Fernan Gomez de Azebedo, Comẽdador de Castrotoraf, Treze.

Don Lope de Soria, Comendador La çarça. Deste Cauallero o de otro de su nombre Comendador de La çarça se haze mencion en la Calenda de Vcles, a las ocho Calendas de Febrero.

Gutierre Arias, Comendador de Viedma.

Ruy Fernandez de Pancoruo, Comendador del Hospital de Cuenca, Treze.

Pero Garcia de Villagera, Comendador de Montanches, Treze.

Don Saluador Varella, Comendador de la Barra, Treze.

Aluar Martinez de Ayuar, Comẽdador de Mora.

Fernan Sanchez de Algueta, Comẽdador de Oreja, Treze.

Del Maestre dõ Gonçalo Ruyz Girõ. Cap. 25.

L. XVII. Maestre de Sãctiago fue dõ Gonçalo Ruyz Girõ, electo siendo ya muy viejo, en la era de. 1313. año del señor de. 1275. Reynando en Castilla y Leon don Alonso el sabio. Dize el Conde don Pedro que este Cauallero fue hijo de don Ruy Gonçalez Giron el que llamaron de Cisneros, y de doña Mayor su muger: y con esto cõforma vna escriptura del Archiuo de Vcles, por la qual tambien consta que su padre fue señor de Cisneros, Villanueua del rio, Villasner, Cordouilla, Villanemar, Villafalcõ, y otros pueblos en Val de Cisneros. Hauia sido casado este Maestre antes que tomasse el habito desta Orden con doña Eluira Diaz, hija de don Diego Gomez de Castañeda, en quien tuuo vn hijo llamado don Ruy Gonçalez Giron: y despues de muerta la muger entro en esta religion, en la qual siruio valerosamente al Rey don Fernando el sancto, en la conquista del Andaluzia, siendo Comendador de Ocaña y despues Comendador mayor de Leõ.

Girones apellido antiguo de Cauallieros en Castilla.

¶ Era de. 1315. este Maestre dio a doña Sancha Rodriguez, hija de dõ Rodrigo Fernandez de Valduerna el Castillo de Villafafila, con su pueblo y terminos por sus dias: por que desistiesse de la demanda que tenia puesta a la Orden de la Villa de Castrotoraf.

Carõ de Castrotoraf.

¶ El mesmo año y el siguiente el Maestre y sus Caualleros fueron cõtra

tra Moros, juntamente con el Rey don Alonso el Sabio, y se hallarõ en el cerco de Algezira: mas por entonces no se tomo la ciudad, ni se hizo cosa que de contar sea.

¶ Era de.1318. el Infante don Sancho (que despues fue Rey de Castilla) salio de Toledo con buen exercite, y fue a correr la vega de Granada que era de Moros. Iuntaronse con el en Iaen el Maestre y Caualleros desta Orden: y assi todos juntos se fueron derechos a la villa de Alcala de Bençayde. Estando alli el exercito murio el Maestre, de la manera que se refiere en la Chronica del Rey dõ Alonso el Sabio: cuyas palabras sin mudar el antiguo lenguage en que estan escriptas, son estas.

Cap. 72.

¶ El Infante don Sancho mouio luego con todas las huestes y fuesse para Alcala de Bençayde: y estuuo ay esperando quatro dias a otras gẽtes q̃ le hauian de venir. Y en vn dia de Sabado, q̃ era vispera de Sant Iuan, mando el Infante don Sancho a Gõçalo Ruyz Giron Maestre dela caualleria dela Orden de Sanctiago, y a don Gil Gomez de Villalobos Abbad de Valladolid, y a Fernan Enrriquez (y dioles gran cõpañia de cõcejos) q̃ fuessen a guardar los herueros y a los q̃ yuan por leña y por yerua para el Real: y llegarõ a vn Castillo de Moros q̃ dizen Moclin, q̃ es a dos leguas de Alcala. Tornarõ se los herueros puestos en saluo en el Real: y ellos q̃ se tornauan, parescieron cerca del Castillo de Moclin ciẽ Caualleros de Moros. Y desque los vio este Maestre don Gonçalo Ruyz Girõ, como era ome de muy grãde coraçõn, non atendio a ninguno delos otros, ni aũ a la su gẽte mesma, y fue los a cometer cõ muy poca cõpãña. Los Moros desque le vierõ venir, començarõ a huyr: y lleuarõle a vna celada en q̃ estauan mill Caualleros de Moros. Y desque fue descubierta la celada, acogierõ en pos dellos, y dieronle herida de muerte a este Gõçalo Ruyz Girõ, de q̃ despues murio. Y fueron en pos de la otra gente de Moros, y desque fue descubierta la celada, llegaron tras ellos hasta el Real: y matarõ este dia entre Caualleros y omes de a pie biẽ dos mill y ochocientos: y murierõ ay todos los mas de los Freyles de Sanctiago: y captiuarõ ay Caualleros y otros muchos. El Infante don Sancho quãdo lo supo tomo vna azcona en la mano, y salio en vn caualio, y anduuo todo el Real, y mãdoles que estuuiessen todos quedos: y moro ay otro dia Domingo, y el Lunes q̃ era dia de S.Iuan. El Maestre don Gonçalo Ruyz Giron seyendo muy mal herido, mandole el Infante don Sancho que se tornasse para Alcaudete porque pensasse de si. Y este Lunes dia de S.Iuã mouio en vnas andas para seyr a Alcaudete: y tan grãde fue el espanto que las mas gentes tomarõ por la muerte destos omes q̃ los Moros mataron, que se yuan con el pieça delos omes del Real. El Infante don Sancho desque lo supo fue a el y mando le que se tornasse: y dixo q̃ no queria que por la ocasion del se le vaziasse toda la gente del Real, y fuesse estoruada la su entrada, q̃ hauia de entrar en la Vega: y con esto fino el Maestre. Todas estas son palabras formales dela Chronica. Murio en la era de.1318. año del Señor de.1280. hauiendo gouernado la Orden quatro años y medio.

Muerte del Maestre don Gonçalo Ruyz giron.

Muerte de muchos freyles Caualleros.

Trezes

Trezes y Comendadores.

EN su tiempo fueró muchos de los Trezes y Comendadores referidos en el Capitulo antes deste: y todos murieron en la refriega donde su Maestre fue herido de muerte.

¶ Otrosi se halla memoria en su tiẽpo de don Pedro Nuñez de Guzmá Comendador mayor de Leon, que no se hallo en esta batalla. Fue hijo de otro don Pedro Nuñez de Guzman, y no fue legitimo como paresce por vna Bulla de su legitimaciõ.

¶ Yten se halla memoria de Iuan Alonso Carrillo, Comendador de Montemolin y Treze.

¶ Yten de Iuan Gonçalez Morante, Comendador de Segura y Treze.

¶ Yten de Martin Ruyz de Villegas Comendador de Alhábra y Treze.

Del Maestre dõ Pedro Muñiz. Cap. 26.

L. XVIII. Maestre d Sanctiago fue dõ Pedro Muñiz, q̃ en otras escripturas se llama don Pedro Nuñez: mas en aquel tiempo todo era vn sobrenombre, como Nuño y Muño era vn mismo nombre. Tambien en las Chronicas de España se llama dõ Pedro Martinez: mas es error de los impressores. Fue electo en la era de. 1318. año del señor de. 1280. Reynando en Castilla y Leon don Alonso el sabio. Luego dio el habito a muchos Caualletos, por que de los antiguos hauian escapado muy pocos de la batalla de Moclin.

Nuño y Muñoes vn mismo nõbre.

¶ El segundo año de su election el Infante don Sancho (viuiendo el Rey don Alonso su padre) a instancia de muchas ciudades y de algunos grandes destos Reynos se alço con la gouernacion dellos, avn que no quiso tomar titulo de Rey. Hizo esto con achaque y color q̃ el Rey su padre era prodigo, y desaforaua los hijos dalgo, y hazia otras cosas contrarias a la buena gouernacion de los Reynos. Entre los otros grandes que se confederaron con el Infante para tomar esta voz, fue vnõ de los mas principales este don Pedro Muñiz Maestre de Sanctiago: el qual (como en la Chronica del dicho Rey se cuẽta) acudio a la Ciudad de Iaen donde el Infante estaua, y hizo Pleyto omenage de seguirle en aquella empresa, hasta hazer que el Rey dexasse de desaforar a los hijos dalgo y despechar a los labradores, y hazer otros agrauios que ellos publicauã. Tambien se halla que el Maestre para este effecto hizo vna muy solene liga y confederacion con la Ciudad de Toledo, en que los vnos y los otros se obligaron a seguir al Infante don Sancho, y obedecerle por Gouernador y administrador del Reyno, y procurar de que las otras Ciudades y las Ordenes y ricos hombres le obedeciessen: guardando en todo lo demas lealtad y seruicio al Rey don Alonso su señor.

Infante don Sancho se alço cõ la gouernacion del Reyno.

Cap. 74

Cõfederaciõ entre la Orde y Toledo.

¶ Era de. 1322. Murio el Rey don Alonso el Sabio: y en su testamento dexo

Muerte Rey dõ Alõso el Sabio.

dexo los Reynos de Caſtilla y Leon a don Alonſo ſu nieto, hijo del Infante don Fernando ſu primogenito hijo, que hauia muerto en vida deſte Rey. El Infante don Sancho ſu hijo ſegundo, que ya cõ titulo de Gouernador eſtaua apoderado de los Reynos, no curando del teſtamẽto de ſu padre, luego tomo titulo de Rey de Caſtilla y Leõ, y delos otros Reynos que fueron de ſu padre, diziendo perteneſcerle, por que muriendo como murio ſu hermano mayor en vida del padre, hauia quedado el por hijo mayor. El Maeſtre (como todos los otros Grãdes del Reyno) luego obedeſcio al Infante por ſu ſeñor y Rey en Toledo. De alli a pocos dias murio el Maeſtre, hauiẽdo gouernado la Orden tres años, poco mas.

Del Maeſtre don Gonçalo Martel. Cap. 27.

L. XIX. Maeſtre de Sãctiago fue dõ Gonçalo Martel. Dizen hauer ſido natural de la Villa de Madrid: pero mas cierto es que fue Gallego, por lo que ſe colligе de vna eſcriptura en q̃ dio por ſus dias el Caſtillo de Villafafila a Bermudo Suarez Martel ſu primo. Fue electo por Maeſtre ſiẽdo de los muy modernos Caualleros dela Orden, por que lo pidio a los Trezes el Rey don Sancho el Brauo, que ya reynaua en Caſtilla y Leõ, en la era de. 1322. año del Señor de. 1284. Eſta election ſe hizo eſtãdo el Rey en el Conuento de Veles, donde hauia cõcertado con el Rey dõ Pedro de Aragõ ſu tio hermano dela Reyna doña Violante ſu madre q̃ ſe vieſſen, para tratar del modo q̃ ſe hauia de tener en hazer a dõ Alonſo hijo de don Fernando y ſobrino del Rey dõ Sancho q̃ no pudieſſe hauer la ſucceſsion de los Reynos de Caſtilla y Leõ, q̃ dezia perteneſcerle. Paſſados tres meſes de ſu electiõ murio el Maeſtre de vna cayda de vn caualllo, y fue ſu cuerpo ſepultado en Veles.

Election hecha en Veles eſtãdo allí el Rey.

Del Maeſtre don Pedro Fernandez Mata. Cap. 28.

L. XX. Maeſtre de Sãctiago fue don Pedro Gõçalez Mata, electo en la era de. 1322. que es año del Señor. 1284. ſiẽdo Comendador de Montanches: y reynãdo en Caſtilla y Leon dõ Sancho el Brauo. Luego eſte año dio a Rodrigo Rodriguez y a doña Tereſa Gõçalez ſu muger por ſus dias todos los heredamiẽtos q̃ eſta Orden tenia en Villafan: y ellos ſe obligaró a hazer heredera de ſus bienes a eſta Ordẽ. Tiene la eſcriptura vn ſello deſte Caualllero cõ vna Cabra por armas: de lo qual ſe entiende fue delos ſeñores de Cabrera y Ribera en Galizia. Aſsi el Conde dõ Pedro en la genealogia deſtos Señores pone a Rodrigo

Cabrera apellido antiguo en Galizia.

go Rodriguez hijo de Ruy Fernandez de Cabrera el Feo y de doña Sancha Ramirez su muger.

¶Era de.1323.el Rey Moro Aben jucaf puso cerco a la Villa de Xerez dela Frontera:y el Rey don Sancho fue en persona con su exercito a socorrerla.Alli acudio el Maestre con sus Caualleros: mas el Rey Moro no se atreuio a esperar,antes sabiendo que el Rey eta llegado a Lebrixa mando alçar el cerco.Los Christianos por no boluerse sin hazer alguna cosa notable, corrieron la tierra que los Moros tenian cerca de Xerez, y sacaron della muchos captiuos y algunos ganados.

¶Era de.1326.el Rey don Sancho el Brauo estando en la Villa de Alfaro mando prender al Conde dõ Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya: y quiriendose defender de la prision le mataron. Esto se hizo por que el Rey estaua informado de que el Cõde queria seguir la voz de don Alonso hijo del Infante don Fernando y sobrino del Rey:y meterle en estos Reynos con titulo de Rey de ellos, por la razõ que se dixo al fin del Capitulo.26. Era poderoso el Conde para hazer esto: por que de mas de ser señor de Vizcaya,tenia la tenencia de todas las fortalezas de Castilla la vieja. Fue este Cauallero hijo de don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya y de doña Costança de Bearne su muger.Casose con doña Iuana Alonso hija del Infante don Alonso señor de Molina, en quien huuo a don Diego Lopez de Haro, que le sucedio en el señorio,y no dexo hijos: y a doña Maria Diaz de Haro que tambiẽ fue señora de Vizcaya, y por ella el Infante don Iuan su marido hijo del Rey don Alonso el Sabio.Muerto el Conde don Lope de la manera dicha,luego dõ Diego Lopez su hijo mando a sus vassallos hiziessen guerra al Rey desde las Fortalezas de Vizcaya y Castilla:que como dicho es las tenia su padre,y los Alcaydes las tuuieron por dõ Diego.Hecho esto fuesse al Rey no de Aragon donde el dicho don Alonso (que pretendia pertenescer le los Reynos de Castilla y Leon) estaua preso,por que no pudiesse cõ esta pretension alterar el Reyno. Llegado don Diego a la Corte del Rey de Aragon hizo sus tratos con el de manera que solto de prision a don Alonso: y luego don Diego y otros grandes Caualleros de Castilla le tomaron por su Rey y señor,y le besaron la mano.Sabido esto por los Vizcaynos vassallos de don Diego, alçaron pendones por el dicho don Alonso,y continuaron la guerra contra el dicho Rey dõ Sancho. Todo esto se ha dicho como presupuesto necessario para entender las escripturas,por donde consta que el Maestre don Pedro Gonçalez Mata de quien tratamos,con muchos de los Caualleros de su Orden siruio al Rey don Sancho en la toma del Castillo de Caytay,y de la Villa y Castillo de Orduña,y de otras muchas Fortalezas de Vizcaya y de Rioja: las quales el Rey tomo por fuerça de armas,siendo del dicho don Diego Lopez de Hato. Y particularmẽte en vn priuilegio que el Rey dio a esta Orden se haze mencion de como el Maestre le siruio en el cerco de Partilladibda,Castillo fuerte en Vizcaya.

¶Era de.1327. sucedieron en la ciudad

Chronica de dõ Sancho el Brauo.

D. Lope Diaz de Haro cõde y señor de Vizcaya

Dõ Alõso de la Cerda o bedescido por Rey por algunos Caualleros.

Seruicios del Maestre hechos al Rey en Vizcaya.

ciudad de Badajoz aquellos nombrados vandos, entre dos linages, llamados vnos Portugaleſes y otros Bejaranos: y entre otros Ricos hombres a quien el Rey embio a ſoſegar la ciudad, fue vno eſte Maeſtre. Lo demas tocante a eſtas parcialidades ſe dize mas largamente en la Cap. 9. Chronica de Alcantara.

¶ Era de. 1330. el Maeſtre y ſus Caualleros ſe hallaron enel cerco de Tarifa, que el Rey don Sancho puſo por mar y por tierra: y perſeueraron en ſu ſeruicio haſta que fue ganada por fuerça.

¶ Era de. 1332. murio el Maeſtre don Pedro Gonçalez hauiendo gouernado la Orden diez años.

¶ Pareſce por eſcripturas de Vcles, que haſta el tiempo deſte Maeſtre, los Comendadores y Caualleros deſta Orden que reſidian enel Reyno de Portogal fueron ſubjetos al Maeſtre q̃ hauia en Caſtilla y Leon. Mas eneſte tiempo alcançaron Bulla del Papa Nicolao. 4. para elegir Maeſtre deſta Orden en Portogal: y vſando della le eligieron. Deſpues toda la Orden reclamo deſto: y probandoſe que el Papa concedio eſta gracia por falſa relacion delos Portogueſes, fue reuocada por el Papa Celeſtino quinto. Con todo eſſo los Portogueſes perſeueraron en ſu hecho, y nunca mas quiſieron reconoſcer por ſuperior al Maeſtre de Caſtilla y Leon.

Portogueſes d̃ la Orden de Sãtia go como ſe alçarõ.

Trezes y Comendadores.

DOn Diego Muñiz Comendador mayor en Caſtilla, que deſpues fue Maeſtre.

Don Iuan Oſorez Comẽdador mayor en Leõ, que deſpues fue Maeſtre.

Don Ruy Gil Comendador del Hoſpital de Alarcon, Treze.

Fernan Paez Gallego Comendador de Montiel, Treze.

Don Garci Gomez de Mançanedo Comendador de Montemolin, Treze.

Martin Sanchez de Leyua Comendador de Montanches.

Don Ruy Freyle de Andrada Comẽdador de Caſtrotoraf, Treze.

Don Aluar Perez Oſorio Comendador de Mora, Treze.

Don Diego Nuñez de Caſtañeda Comendador de Oreja, Treze.

Ruy Lopez de Salas Comendador de Biedma, Treze, y Alferez de la Orden.

Fernan Perez de Azeues Comendador de Villaruuia.

Payo de Vaſconceles Comendador dela Barra.

Del Maeſtre Don Iuan Oſorez. Cap. 29.

L. XXI. Maeſtre de Sanctiago fue don Iuan Oſorez, hijo d̃ Oſor Aluarez Cauallero Aſturiano. Las Chronicas de Eſpaña le llaman Don Iuan Oçores. Fue electo en la era de. 1332. año del Señor de. 1294.

Muerte del Rey don Sancho.

¶ El año proximo siguiente murio el Rey dõ Sancho de Castilla y Leõ el qual se hauia casado con doña Maria hija del Infante Don Alonso señor de Molina, su primo segundo: avnque sin dispensacion apostolica, la qual (con ser en grado tan remoto) no quiso conceder el Papa, porq̃ el Rey de Francia lo impedia, haziẽdo entender que Don Sancho tenia vsurpados los Reynos a Don Alonso su sobrino, que por parte de Doña Blãca su madre era sobrino del Rey de Francia: y q̃ para la restitucio de los Reynos cõuenia no conceder la dispensacion. Dexo el Rey Dõ Sancho en esta Doña Maria su muger muchos hijos, entre los quales el mayor fue dõ Fernando, a quien la mayor parte delas ciudades y Grandes del Reyno recibieron por su Rey y señor: no obstante q̃ hauia otros dos pretensores del Reyno. El vno era el dicho dõ Alonso que ya se llamaua Rey de Castilla y Leõ, por la razon ya dicha. El otro era el Infante dõ Iuan hermano del Rey dõ Sancho difuncto, de quien dezia hauer heredado estos Reynos, porq̃ a los hijos q̃ dexaua no los tenia por legitimos, por hauerse casado con su madre sin dispensacio. Todo esto se ha dicho pa venir a dezir como el Maestre dõ Iuã Osorez siruio al Rey dõ Fernando, q̃ era niño, y ala Reyna doña Maria su madre y tutora, en la contradicion q̃ tuuo para hauer de quedar conel Reyno. Destos seruicios se haze mencio en la Chronica deste Rey dõ Fernando. 4. deste nõbre: y mas en particular se refierẽ en las escripturas de algunos priuilegios y mercedes, en vna delas quales se contienen las palabras siguientes.

Infantes don Iuã y dõ Alõso pretẽdierõ ser Reyes d Castilla.

¶ Por muchos seruicios que vos dõ Iuan Osorez Maestre dela Caualleria dela Orden de Sãctiago nuestro Mayordomo mayor nos fezistes, de que Reynamos aca: y nos faredes de aqui adelante: y señaladamente en nuestra criança, teniendo la nuestra voz muy verdaderamente, y tomando muy gran costa y mucha lazeria en nuestro seruicio, mas que ninguna delas otras Ordenes que son en nuestros Reynos. Y porque vos fuystes a meter en Valladolid con nusco quando el Rey de Portogal y los Aragoneses venian a nos a Valladolid: y quando el Infante don Iuan y don Alonso fijo del Infante don Fernando tomarõ la voz contra nos. Y por fazer bien y merced a vos y alos otros Maestres que vinierẽ despues de vos en la dicha Orden, con consejo y otorgamiento dela Reyna doña Maria mi madre, y del Infante don Enrrique mio tio y mio tutor, damos vos la mitad de todos los seruicios y pedidos que los vuestros Vasallos nos ouieten a dar de aqui adelante, quando los dela nuestra tierra nos los dieren &c.

Notables palabras en loor del Maestre don Iuã Osorez.

¶ Lo q̃ en estas palabras se dize, que el Maestre fue a meter se con el Rey en Valladolid, quãdo el Rey de Portogal y los Aragoneses venian contra el, fue desta manera. El Infante don Iuan y don Alonso su sobrino pretensores destos Reynos se concertaron contra el Rey Don Fernando, con fauor que les dieron los Reyes de Aragon y Portogal, y con que siguieron su partido don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y dõ Iuã Nuñez de Lara, y otros Grãdes destos Reynos. Y para hauer de proseguir su empresa concertaron q̃ don

Aragoneses y Portogueses vinieron contra el Rey de Castilla.

Chroni. del Rey don Fernando. 4

Infantes dõ Iuan y dõ Alõso partiẽõ los Reynos.

don Alonso(saliendo con ella) ouiesse los Reynos de Castilla, Toledo, Cordoua, Murcia y Iaen: y el Infante don Iuan ouiesse los Reynos de Leon, Galizia y Seuilla, cõ Asturias y Estremadura. Tambien prometieron a los Reyes de Portogal y Aragõ muchas Villas y Castillos destos Reynos en la frontera de los suyos. Hecho este concierto por vna parte don Alonso entro en Castilla, con mill Aragoneses de cauallo, por tierra de Monteagudo y Almaçan, y por todo el Obispado de Osma, hasta llegar a la villa de Roa: y alli estas gentes se juntaron con las del Infante don Iuan, que ya tenia las villas de Dueñas, Paredes, Astudillo y otras. De ay fueron a la ciudad de Leon, donde alçaron Pendones por el Infante don Iuan: y luego tomaron algunas Villas hasta llegar a Mayorga villa muy fuerte: la qual seles defendio, y le pusieron cerco, donde dio pestilencia en el Real, de que murieron muchos Aragoneses, y entre ellos el Infante don Pedro: y por esto los de mas se boluieron a Aragon, sin ganar a Mayorga. Por otra parte el Rey de Portogal entro por Castilla con grande Exercito, pretendiendo poner cerco a Valladolid, donde estauan el Rey y su madre, a quien el Maestre hauia ydo a seruir con seyscientos de a cauallo entre Caualleros de su Orden y vassallos. El Rey de Portogal llego con su exercito hasta Simancas: y alli sabiendo que los Aragoneses erã buel tos a su Reyno, y que el Maestre y otros Grandes de Castilla estauan dentro en Valladolid con el Rey, parescioles ser mejor consejo boluerse de alli que no yr a poner cerco a la Villa. Despues se hizieron pazes entre los Reyes de Castilla y Portogal, mediantes dos casamientos: que fueron del Rey de Castilla y dela Infanta doña Beatriz su hermana con doña Costança hija del Rey de Portogal, y con doñ Alõso su hermano heredero de aquel Reyno. Final mente los dichos don Alonso y don Iuan que se llamauan Reyes boluieron a la obediencia del Rey don Fernando: el qual quedo con todos los Reynos que su padre tuuo: y al canço legitimacio del Romano Põtifice.

Leon entregada al Infante dõ Iuã que se llamaua Rey.

Seruicio notable del Maestre al Rey.

Casamiẽtos del Rey y de la Infanta su hermana.

Infantes dõ Iuan y dõ Alõso buel tos al Rey.

¶ Murio el Maestre en la era de mill y trezientos y quarenta y quatro, año del Señor de mill y trezientos y seys: hauiendo gouernado la Orden diez años.

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Fernandez, Comendador mayor en Leõ, y Treze.

Don Diego Muñiz, Comendador mayor de Castilla, Treze.

Don Ramir Diaz de Cifuentes, Comendador de Castrotoraf, y Treze.

Martin Ruyz de Deça, Comendador del Hospital de Cuenca, y Treze.

Pero Gomez de Mata, Comẽdador de Viedma.

Lope Lopez de Fuentecha, Comendador de las Tiendas, Treze.

Alonso Diaz Quexada, Comendador de Alhambra.

Don Ximen Ximenez, Comendador mayor de Montaluan en Aragon.

Fernan Romero, Comendador de Cieça.
Gil Gutierrez de Lera, Comendador de Montanches.

Del Maestre don Diego Muñiz. Cap. 30.

L.XXII. Maestre de Sanctiago fue dõ Diego Muñiz, sobrino del Maestre don Pedro Muñiz: electo en la era de. 1344 año del Señor de. 1306. Reynando en Castilla y Leon don Fernando el. 4.

¶Este año don Iuan Nuñez de Lara que seguia la voz de don Alonso hijo del Infante don Fernando en la pretension del Reyno, y tenia las villas y fortalezas de Moya y Cañete, hizo guerra a los pueblos comarcanos, del señorio del Rey don Fernando. El Maestre viendo que el Rey tenia otros enemigos de quien defender su tierra, acudio con los Caualleros de su Orden a defender la tierra, donde don Iuan Nuñez hazia guerra. Tuuieron vnos contra otros muchas escaramuças, en que murieron algunos Caualleros desta Orden: y vno dellos fue don Ximen Ximenez Comendador de Montaluan. De alli a dos años el Rey en persona puso cerco a don Iuan Nuñez en el Castillo de Tordehumos: y entre otros Grandes que acudieron a su seruicio en este cerco dize su Chronica que fue vno el Maestre de Sanctiago: y ha se de entender del Maestre don Diego Muñiz. Lo que del cerco resulto fue, que don Iuan Nuñez se concerto con el Rey don Fernando, y boluio a su seruicio con ciertas capitulaciones. Fue este Cauallero hijo de otro don Iuan Nuñez de Lara llamado el Gordo y de doña Teresa Aluarez de Azagra su muger, hija de don Aluar Perez de Azagra señor de Albarracin. Fue señor de Lara, Lerma, Dueñas, Tordehumos, Fuenteempudia, Amaya, y de otros muchos pueblos. Casose con doña Maria Diaz de Haro por quiẽ heredo los señorios de Hiscar, Torregalindo, y otros pueblos.

Maestre y Caualleros pelearõ cõtra don Iuã Nuñez de Lara.

Cap. 41.

Dõ Iuan Nuñez de Lara.

¶Era de. 1346. el Rey don Fernando. 4. en las Cortes de Madrid, con parescer de los Maestres de Sanctiago y Calatraua, determino hazer guerra a los Moros, ofreciendose los Maestres a seruirle con sus Caualleros y vassallos. Con este proposito partio de Toledo el Rey con mucha gente de guerra, y los Maestres con la suya se le juntaron en la villa de Almagro: y fueron haziẽdo guerra hasta llegar a la ciudad de Algezira, a la qual pusieron cerco. Estando alli el Rey mando a don Iuan Nuñez de Lara y a don Alonso Perez de Guzman fuessen a poner cerco a la ciudad de Gibraltar, juntamente con el Arçobispo de Seuilla. Estos Caualleros fueron con gente, y cercaron la Ciudad, y con vnos ingenios la combatierõ a la redonda de tal manera que los Moros viendose apretados salieron a partido, de que viendo la persona Real, le entrega

Gibraltar ganada.

entregarian la Ciudad, con condicion que los hiziesse poner en saluo en la mar para passarse a Allende. El Rey que estaua en el cerco de Algezira, siendo auisado de lo que los Moros pedian, fue a Gibraltar, y aceptádo este partido le fue entregada la Ciudad. Cuentase en su Chronica que salieron de alli mill y ciento y veynte y cinco Moros para passarse a Allende: y entre ellos huuo vn Moro viejo q̃ dixo al Rey estas palabras. Señor que huuiste comigo en me echar de aqui? q̃ tu bisabuelo el Rey don Fernando quando tomo a Seuilla, me echo dende, y vine a morar a Xerez: y despues el Rey don Alonso tu abuelo quãdo tomo a Xerez, hechome dende, e yo vine me a morar a Tarifa: y cuydando que estaua en lugar saluo, vino el Rey dõ Sancho tu padre y echome dende: y vineme a morar aqui a Gibraltar, teniendo que en ningun lugar no estaria tan en saluo en toda la tierra de los Moros de aquende la mar como aqui. Y pues veo que en ningun lugar de estos no puedo fincar, yo yre allende la mar, y me pondre en lugar do viua en saluo y acabe mis dias. Aqui es de notar que Seuilla fue ganada el año del Señor de. 1248. enla era de. 1286. De manera que en sesenta años sucedio todo lo que el Moro dixo.

Cap. 53.

Palabras notables q̃ vn Moro viejo dixo al Rey dõ Fernãdo

¶Entre tanto que esto passaua en Gibraltar, el Maestre y sus Caualleros en el cerco de Algezira siruierõ al Rey valerosamente, y quedaron alli mientras el Rey vino a Castilla, continuando el cerco por tiempo de vn año y mas: pero al fin se desbarato el Exercito por la muerte del Rey que fue en la era de. 1348. Muerte del Rey don Fernando.

rio en Alcaudete boluiendo al cerco de Algezira, y fue sepultado en Cordoua.

¶Suscedio en los Reynos de Castilla y Leon don Alonso su hijo onzeno deste nombre, siendo niño. Luego nascieron grandes discordias sobre su tutela y gouernaciõ del Reyno, entre el Infante don Iuan hijo del Rey don Alonso el Sabio, y el Infante don Pedro hijo del Rey dõ Sancho el. 4. Y con esto las Ciudades y Caualleros del Reyno se repartieron en vandos y parcialidades. El Maestre y sus Caualleros y vassallos tomaron por tutor del Rey al Infante don Pedro, como no mas propinquo suyo: y lo mesmo hizieron otros Grandes y Ciudades del Reyno.

¶Con este titulo de Tutor del Rey el Infante don Pedro se concerto cõ los Maestres de Sanctiago y Calatraua, para dar guerra a los Moros: y juntaronse los Exercitos en la Ciudad de Vbeda: y de alli fueron a poner cerco al Castillo de Tiscar, vno de los mas fuertes que teniã los Moros: y tomaron el Castillo y Villa, de la manera q̃ se cuenta en la Chronica de Calatraua. De alli el Infante y los Maestres fueron a la Villa de Alcaudete, donde se juuro con ellos el Infante don Iuan, que era el otro Tutor del Rey, a quien por ser mas anciano dieron la delantera: y todos juntos entraro̅ por tierra de Moros y tomaron por fuerça el Castillo y Villa de Ayllora. Otro dia quedo el Infante don Iuan en la retaguarda, y los Moros dieron sobre su gente: y viendose fatigado embio a dezir al Infante don Pedro (que yua adelante) que le socorriesse. Quando el In-

Chroni. de dõ Alonso onzeno: capit. 18.

Ayllora ganada.

Infante don Pedro llego a cerca de donde el Infante don Iuan estaua, mãdo a sus Caualleros acometiessen a los Moros: mas ellos le fueron tan desobedientes, y se hallaron tan con fusos, que nunca se conformaron para acometer a los Moros. El Infante don Pedro puso mano a su Espada, para acaudillar su gente, y nunca pudo: y de tantos golpes como en ellos dio, se tullo todo el cuerpo y perdio la habla, y cayo del Cauallo muerto en tierra. Quando el otro Infante don Iuan lo supo, resçibio tan grã de enojo, que luego perdio el entendimiento y la habla: y estuuo assi desde medio dia hasta hora de vispe ras, que ni viuia ni moria. Los Maestres de Sanctiago, Calatraua y Alcantara con sus Caualleros no se hallaron en esta refriega, por que hauian ydo delante, y estauan media legua de alli, aguardando a los Infantes: y quando supieron que el Infante don Pedro era muerto, y don Iuan estaua para ello, retiraronse, y fueronse al Castillo de Alcaudete. Los Moros fueronse para el Real de los Christianos, y robaron quanto en el hallaron: y entretanto los Christianos tomaron al Infante dõ Iuan que avn no era muerto: y el cuerpo del Infante don Pedro pusieron le en vn mulo atrauessado, y caminaron de noche: y luego al principio della murio el Infante don Iuan: y como su cuerpo fuesse atrauessado en vn Cauallo, cayose: y los Christianos no le hecharon menos hasta que llegaron a Pliego. De alli lleuaron el cuerpo del Infante don Pedro a Baena, y de alli a Ronda: y sus vassallos le lleuaron a enterrar en las Huelgas de Burgos.

Muerte lastimosa de los Infantes don Iuã y dõ Pedro.

Don Iuan hijo del Infante dõ Iuan, que estaua en Baena, quando supo que su padre era muerto, y su cuerpo perdido, embio vn Cauallero al Rey Moro de Granada rogandole hiziesse buscar el cuerpo, y se le embiasse. El Rey lo hizo buscar: y como fuesse hallado, lo mando poner en vn Ataud cubierto de paños de oro, con muchas velas de cera al rededor: y mando que todos los Christianos captiuos fuessen a hazer sus oraciones sobre el cuerpo. Luego embio a dezir a don Iuan su hijo como se hauia hallado el cuerpo de su padre: y don Iuan embio ciertos Caualleros por el: y el Rey Moro embio otros muchos de los suyos que le acompañassen, hasta ponerlo en tierra de Christianos. Fue enterrado en la Yglesia mayor de Burgos.

Hecho noble y piadoso dvn Rey Moro.

El dicho Iufante don Iuan fue hijo del Rey don Alonso el Sabio y de la Reyna doña Violante su muger: y fue casado con hija del Marques de Monferrat, en la qual no tuuo hijos: y despues con doña Maria Diaz de Haro hija del Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya. Tuuo el señorio de Paredes de Naua, Medina de Rioseco, Castronue uo, y otras villas. Dexo hijos hauidos en doña Maria que fueron, don Iuan, don Alonso, y don Lope. El don Iuan fue señor de Vizcaya, por herencia de su madre, como tambien lo hauia sido su padre algunos dias antes que muriesse.

Infante dõ Iuan y su generaçiõ.

¶El dicho Infante don Pedro fue hijo del Rey don Sancho el Brauo y señor de las villas de Almaçan, Berlanga, Deça, Monteagudo, Viana, Peñadealcaçar. &c. Tuuo tambien

Infante don Pedro quiẽ fue.

bien el señorio de los Cameros, y fue casado con doña Maria hija del Rey don Iayme de Aragon, de la qual dexo solamente vna hija heredera de todo esto que se llamo doña Blanca.

¶Muertos los dichos Infantes, otra vez nascieron dissensiones enel Reyno, sobre la tutela del Rey, entre don Iuan hijo del Infante don Manuel, y el dicho don Iuan señor de Vizcaya hijo del Infante don Iuan, y el Infante dõ Philipe hijo del Rey don Sancho.4. Mas el Maestre siguio la voz de don Iuan Manuel, y en todo hizo lo que deuia en seruicio del Rey.

¶Era de mill y trezientos y cinquenta y seys, murio el Maestre, hauiendo gouernado la Orden onze años.

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Fernandez, Comendador mayor de Segura en Castilla, Treze.

Don Fernan Ruyz de Cabrera, Comẽdador mayor de Alhange en Leon, Treze.

Iuan Ramirez Alcalde, Comendador de Peña husende, Treze.

Don Nuño Diaz, Comendador de Montanches, Treze.

Gonçalo Perez de Quesada, Comẽdador de Castrotoraf.

Garci Fernandez Duque, Comẽdador de Merida.

Fernan Diaz de Vera, Comendador de Montemolin.

Don Yñigo Velez de Oñate, Comendador de Ocaña y Alferez de la Orden.

Fernan Ruyz Osorez, Comẽdador de Hornachos.

Pero Diaz Palomeque, Comendador de Alhambra.

Fernan Gomez de Auila, Comendador de Villarruuia.

Sancho Lopez de Auendaño, Comendador de Viedma.

Martin Sanchez de Velasco, Comẽdador de Montemolin.

Del Maestre don Garci Fernandez. Cap.31.

L.XXIII Maestre fue don Garci Fernãdez, hijo de Fernan Garcia d Turgiello que fue Portugues, y se caso en la ciudad de Merida con doña Sancha Rodriguez, en quien huuo a este Cauallero. Fue electo en la era de. 1556.año del Señor de.1318.Reynando en Castilla y Leon dõ Alonso el onzeno.

¶Luego el Maestre viendo los vandos y alteraciones que andauan en el Reyno, para preuenirse de maneta que no resultasse daño a su Orden, hizo confederacion y nueua hermandad con don Garci Lopez de Padilla Maestre de Calatraua, y con don Suer Perez Maestre de Alcantara, en que estas tres Ordenes se obligaron a estar conformes en todas las cosas que a cerca

Confederació entre las tres ordenes.

desto se recreciessen,y tenerse a vna voz contra todas las personas del mundo,guardádo la deuída lealtad a su Ley y a su Rey.

¶Quando el Maestre fue electo ya era muy viejo:y por esto en las guerras que en su tiempo se hizieron cõtra los Moros,sus Caualleros se hallaron sin el,obedesciendo para este effecto al Maestre de Calatraua:por que ya era conueniencia hecha entre estas dos Ordenes,que enlas guerras contra Moros,faltando el Maestre de la vna,los vnos y los otros obedescieſſen al Maestre de la otra. Desta manera se hallaron los Caualleros en vna entrada que don Iuan Manuel Tutor del Rey don Alonso hizo en el Reyno de Granada,dõde tuuo batalla con vn Capitan Moro llamado Ozmin,en que los Christianos vẽcieron cerca del Rio Guadalforze,y muchos de los Moros fueron muertos,y otros presos.

Conformidad entre las Ordenes de Sãctiago y Calatraua.

¶Era de.1362.el Maestre viendose viejo y flaco para la guerra renuncio el Maestradgo,como se cuenta en la Chronica del Rey don Alonso.11.por estas palabras.Salio el Rey de Madrid:e yendo a la frontera,llego a Merida,y fallo ay a don Garcia Fernandez Maestre de la Orden de Sanctiago,y todos los Comendadores y Freyles de la dicha Orden con el.Y el Maestre fablo con el Rey de como era muy viejo,y de tãta edad que no podia caualgar en la bestia, ni podria trabajar.Y por que el Rey hauia menester seruirse de la Orden de Sanctiago,que eran tenudos de lo fazer,en las guerras que tuuiesse, y el no podia trabajar en esto,que el queria dexar el Maestradgo:y que le pedia por merced que mandasse a los Comendadores y Freyles que estauan alli,que fiziessen luego otro Maestre,que se fuesse con el Rey a la guerra delos Moros:por que el seruicio que la Orden deuia fazer no menguasse.El Rey viendo lo que el Maestre le dezia,q̃ era su seruicio, tuuolo por bien:y don Garcia Fernandez renuncio luego el Maestradgo:y los Comendadores y Freyles hizieron Maestre a don Vasco Rodriguez de Cornago:y este Maestre guiso luego aquellas cosas que eran menester,y fuesse luego con el Rey a la Frontera. Hasta aqui son palabras de la Chronica:y en todo esto cuẽta la verdad de lo que passo. Gouerno la Orden seys años,y a cabo de otros dos murio en Merida,y fue alli sepultado.

Cap.53.

Renũcia cion del Maestradgo de Sãctiago

Trezes y Comendadores.

DOn Fernan Yañez de Fermosilla,Comendador mayor en Castilla y Treze.

Don Alonso de Quiñones,Comendador mayor de Leon.

Don Gomez Gonçalez de Mançanedo,Comendador de Montanches,y despues Comendador mayor de Leon.

¶Ay en el Archiuo de Veles vna escriptura,por donde cõsta que este Cauallero fue hijo de don Gonçalo Gomez de Mançanedo,y de doña Sancha Yañez su muger:y nieto de don Gomez Ruyz de Mançanedo. Es la escriptura de como doña Sancha su madre dio al Maestre dõ Garci Fernandez para esta Orden la heredad de Santillan de la vega,y el lugar

Caxõ de lo q̃ no posee.

Mãçanedo apellido antiguo de Caualleros.

gar de Lirones, entre Saldaña y Carrion, que le hauia dado en Arras el dicho dõ Gonçalo Gomez ſu marido. Tambien por otra eſcriptura conſta, que eſte Comendador mayor tuuo vn hermano, llamado don Ruy Gonçalez de Mançanedo: que tenia ſu caſa en Seuilla, y era ſeñor de Alaher y de la Peña ferrada. Y ten por ella conſta que fueron hermanas deſtos Caualleros, doña Maria de Mançanedo muger de Ruy Diaz de Rojas, y doña Mencia de Mançanedo muger de don Arias de Ciſneros y madre de Iuan Rodriguez de Ciſneros. Del dicho don Ruy Gonçalez de Mançanedo hermano del Comendador y deſus hechos en armas ſe trata en la Chroni
Cap.60. ca del Rey don Alonſo el onzeno. Deſcendieron eſtos Caualleros del Conde don Gomez que poblo a Mãçanedo en tiempo del Rey dõ Alonſo el octauo, de quien haze mencion el Arçobiſpo don Rodrigo en
Lib.7.capit.3. ſu Chronica, y tambien la general de Eſpaña.

¶Don Garci Sanchez Negrita fue en eſte tiempo Comendador de Caſtrotoraf y Treze.

Gomez Garcia Barroſo, Comendador de Caſtrouerde.

Don Vaſco Rodriguez, Comendador de Oreja, Treze.

Suer Gonçalez de Bolaños, Comendador de Alhange.

Del Maeſtre don Vaſco Rodriguez de Cornado. Cap.32.

L.XXIIII. Maeſtre de Sanctiago fue don Vaſco Rodriguez de Cornado. Eſte fue ſu proprio apellido, del qual ay Caualleros en Galizia: avnque algunos le llaman Coronado, y la Chronica del Rey don Alonſo onzeno mas corruptamente le llama de Cornago. Bien es verdad que ay vn pueblo cerca de la frontera de Nauarra llamado Cornago, y gente deſte apellido: mas el Maeſtre fue natural de Galizia de donde ſon los que ſe llaman Cornado. Su election fue en Merida en la era de mill y treziẽtos y ſeſenta y dos, año del Señor de mill y trezientos y veynte y quatro, de la manera que ſe dixo en el Capitulo antes deſte. Luego el y los Caualleros de ſu Orden partieron de Merida con el Rey a la guerra contra los Moros del Reyno de Granada: y de eſta entrada fueron ganadas las villas y caſtillos de Oluera, Pruna, y Ayamõte. Siruio tan valeroſamente el Maeſtre, que de alli a pocos dias el Rey le hizo ſu Adelantado mayor de la Frontera, como pareſce por ſu Chronica: avn que por deſcuydo del impreſſor en lugar de dõ Vaſco Rodriguez, dize don Vaſco Ramirez Maeſtre de Sãctiago.

Cornado apellido de caualleros en Galizia.

Oluera y otras villas ganadas.

Cap. 73.

¶En ſu tiempo don Iuan Manuel hijo del Infante dõ Manuel, de quiẽ tratamos enel Cap.24. y ſeñor de Villena, Almanſa, y otros muchos pueblos en la Mancha de Aragõ y Reyno de Murcia, y ſeñor de Peñafiel, Cuellar, Aça, Roa, Eſcalona, y otros pueblos de Caſtilla, anduuo deſ-

Dõ Iuan Manuel como y por que fue cõtra el Rey dõ Alonſo.

aueni-

auenido del Rey don Alonſo, haziẽ dole guerra en ſus tierras dẽde eſtas Villas, y dende los Caſtillos de Cuẽca y Alarcon, cuya tenencia era ſuya. La cauſa deſto fue, por q̃ el Rey hauiendoſe deſpoſado con doña Coſtança Manuel hija deſte Cauallero por palabras de futuro, no quiſo caſarſe con ella: antes la mando tener a recaudo en el alcaçar de Toro, y ſe caſo con doña Maria hija del Rey de Portogal. Suplicole muchas vezes don Iuan le dieſſe libertad pata poderſe caſar pues el no la queria por muger: mas el Rey no lo quiſo hazer en muchos años, antes la mãdo tener en Toro por que no ſe caſaſſe con perſona de fuera deſtos Reynos que pudieſſe fauoreſcer a don Iuan Manuel ſu padre. Andando eſte Cauallero de la manera dicha, hizo guerra a fuego y a ſangre dende los Caſtillos de Cuenca, Alarcõ, Garcimuñoz, y otros, en los lugares del termino de Veles, y en otras Villas deſta Orden, eſtando el Maeſtre y Caualleros della en la guerra contra los Moros de Granada. Sabido eſto por el Maeſtte, vino a defender ſu tierra: y tuuo muchas refriegas y eſcaramuças contra eſte don Iuan Manuel, en las quales murieron muchos Caualleros de ambas partes. Particularmẽte quieron batalla cerca de Villar de cañas, donde murieron muchos Caualleros deſta Orden. Quedo deſta vez tan ſoberuio don Iuan, que luego mando labrar vn Caſtillo en vn lugar arriſcado y fuerte cerca de Veles, para cõtinuar ſu guerra contra la Orden; y labro mucha parte del, teniendo tanta gẽte de guarda q̃ no fue parte el Maeſtre para impedirſelo por armas: y aſsi tomo otro medio, que fue ſuplicar al Rey mandaſſe a don Iuan que deſiſtieſſe de aquella obra. Don Iuã que entonces andaua en conciertos con el Rey, quiſo hazerle ſeruicio en mandar aſſolar lo edificado del Caſtillo.

Guerra en las tierras dela orden de Sãctiago

Chroni. de D. Alonſo. 11. cap. 102.

¶ Era de. 1366. el Maeſtre con ſus Caualletos y vaſſallos teniendo pueſtas treguas con don Iuan Manuel, entro pot tierra de Moros poderoſamente: y ſe junto cõ el Exercito del Rey don Alonſo: y aſsi juntos tomaron por fuerça de armas las villas de Teba, Cañete y Pliego: y el año ſiguiente tomaron la villa de Ortixicar, la qual con otros heredamientos dio el Rey a eſta Orden.

Carõ de lo q̃ no poſſee.

¶ Era de. 1368. el Infante Abomeli que hijo del Rey Moro Albohacen puſo cerco a la ciudad de Gibraltar, que el Rey don Fernando, 4. hauia ganado: y el Rey mando a don Vaſco Rodriguez como ſu Adelantado mayor de la Frontera, fueſſe a ſocorrer aquella Ciudad. El Maeſtre ſe partio luego de Ocaña, con ſus Caualleros, y la mas gente que pudo recoger: y de alli a pocos dias el Rey ſalio de Toledo para la meſma jornada: mas quando los vnos y los otros llegaron, ya Vaſco Perez de Meyra Alcayde hauia entregado la Ciudad a los Moros, avn que tenia baſtimento para muchos dias.

Chroni. de dõ Alonſo. 11. cap. 157.

¶ Era de. 1372. el Rey don Alonſo mando a dõ Vaſco Rodriguez Maeſtre de Sanctiago, y a don Iuan Nuñez de Prado Maeſtre de Calatraua, que con mill hombres de a caualllo eſtuuieſſen contra los Caſtillos de Garcimuñoz y Alarcon a coſta de las Ordenes: para que don Iuan Manuel cuyos eran no pudieſſe hazer

maeſtres de Sãctiago y Calatraua cõtra dõ Iuã Manuel.

zer tanto daño como hazia con ſu gente en las tierras del Rey,y en las de eſtas Ordenes:y para q̃ el meſmo don Iuan no pudieſſe ſalir del Caſtillo de Garci Muñoz donde eſtaua, ni lleuar ni embiar a doña Coſtãça ſu hija al Reyno de Portogal,como queria lleuarla,y caſarla conel Principe de aquel Reyno,para tener de ſu parte al Rey ſu padre contra el Rey de Caſtilla. Los Maeſtres cumplieron lo q̃ les fue mandado:y por entonces dõ Iuan Manuel no pudo hazer coſa alguna delas dichas. Pareſce por vna eſcriptura de Veles, q̃ eneſte tiempo el Maeſtre de Sãctiago entro por las tierras de don Iuan Manuel, haziendo guerra a fuego y a ſangre:y le tomo por fuerça de armas muchas Villas y Caſtillos,q̃ ya por ſentencia del Rey eſtauan confiſcados,y luego el meſmo Rey le hizo merced dellos para eſta Orden, como conſta por la eſcriptura de donacion, en la qual ſe contienẽ las palabras ſiguientes. ¶Por razon q̃ dõ Iuan fijo del Infante don Manuel fizo y faze muchos daños, y quemas y muertes de hombres en la tierra nueſtra,y otros y erros y deſmereſcimientos,porẽde todolo que el ha en los nueſtros Reynos, de derecho es nueſtro, para fazer dello lo q̃ la nueſtra merced fuere:y porque vos don Vaſco Rodriguez Maeſtre dela Orden dela Caualleria de Sanctiago ganaſtes y tomaſtes el lugar de Fuentes,y otros lugares del dicho dõ Iuã, faziendo nos en ello muy ſeñalado ſeruicio : y por muchos ſeruicios y bienes que vos y los otros Maeſtres dela dicha Ordẽ feziſtes a los Reyes onde venimos,y a nos eneſta guerra q̃ hauemos agora conel dicho dõ Iuan, y nos faredes cada dia,damos a vos ya la dicha Orden el dicho lugar de Fuentes, cõ el Caſtillo y Fortaleza y con ſus terminos,como los parte con Alconchel &c. Dize la data. Fecho el Priuilegio enel Real de ſobre Lerma a. xvij. dias de Nouiẽbre era de. M. ccc. lxxiiij. Eſtaua el Rey ſobre la Villa de Lerma,teniendo pueſto cerco a don Iuan Nuñez de Lara , que andàua confederado con el dicho dõ Iuan Manuel: y perſeuero eneſte cerco haſta que gano la Villa y luego hizo aſſolar la cerca y Fortaleza. Deſpues de todo eſto don Iuan Manuel ſe concerto con el Rey,y le ſiruio enel cerco de Algezira. Fue caſado y dexo vn hijo llamado don Fernando Manuel q̃ ſuſcedio en el ſeñorio de Villena y de otras muchas Villas:y otro llamado don Enrrique Manuel que fue Conde de Sintra en Portogal: y vna hija doña Coſtança , que fue Reyna de Portogal:y otra doña Iuana,que fue Reyna de Caſtilla , muger del Rey don Enrrique.2. Otroſi tuuo vn hijo Baſtardo llamado don Sancho Manuel padre de don Iuã Sanchez Manuel Conde de Carrion. De todos eſtos Caualleros deſcendieron otros muchos en eſtos Reynos.

¶Era de. 1376. murio el Maeſtre don Vaſco Rodriguez hauiendo gouernado la Orden.14.años.

Carõ de Villanueua.

Palabras notables en loor del Maeſtre don Vaſco Rodriguez.

Fuentes y otros pueblos dados a la Ordẽ.

Cerco ã Lerma.

Manueles de Caſtilla y ã Portogal.

Trezes y Comendadores.

DOn Sancho Lopez de Vlloa Comendador mayor de Caſtilla, Treze.

Don Gonçalo Rodriguez de Cornado,hermano del Maeſtre , tuuo por

por sus dias la villa y Castillo de Azuaga, que se la dio el Maestre, sin tener habito desta Orden: despues de muerta su muger tomo el habito y fue Comendador mayor de Leon.

Don Vasco Lopez sobrino del Maestre, Comendador de Montanches, Treze.

Vasco Rodriguez de Nunço, primo hermano del Maestre, Comendador de Montemolin y Treze. A este Cauallero antes que tuuiesse el habito desta Orden, dio el Maestre por sus dias la casa fuerte de Fuéteelfreyle. Despues se caso doña Maria Vazquez hija deste Cauallero con Iuan Alonso de Benauides Repostero mayor del Rey don Alonso: y el Maestre su tio le dio la villa y castillo de Villafafila, y la casa fuerte de Barrocopardo por sus dias y de su marido, con expresso consentimiento de la Orden.

Caxon d Castro toraf.

Caxon d Castroto raf.

Garci Rodriguez de Valcarce, Comendador de Castrotoraf. Era señor de la casa fuerte de Gueteres en tierra de Parraga, la qual con sus terminos y vassallos dio a esta Orden.

Iuan Rodriguez de Gres, Comendador de Ocaña y Treze. Otros muchos Caualleros deste apellido tuuieron el habito desta Orden, cuyos cuerpos estan sepultados honrrosamẽte en la Clausstra del Conuento de Veles.

Caxon d la Barra

Vasco Perez de Vlloa, Comẽdador de Merida, y Treze. Dio a esta Orden muchos heredamientos en la Roca termino de Rosende en Galizia.

Gonçalo Quexada, Comendador de Mora. Fue hijo de Gomez Gonçalez Quexada señor de Villagarcia, a quien el Maestre don Vasco Rodriguez dio por sus dias la villa y castillo de Villalar, que hauia dado a esta Orden doña Vataca hija de la Infanta doña Lascara de Grecia, juntamente con otros heredamientos q̃ ella tenia, por donacion del Rey don Alonso.11. de Castilla.

Caxon d Castro Verde.

Don Remon de Borja, Comẽdador mayor de Montaluan.

Don Gonçalo Diaz de Vera, Comẽdador de Alhambra.

Fernan Yañez de Heruias, Comendador de Villarruuia.

Del Maestre don Vasco Lopez. Cap. 33.

L. XXV. Maestre de Sanctiago fue don Vasco Lopez, sobrino del Maestre don Vasco Rodriguez, hijo de Lope Suarez cauallero de Galizia. Su election fue en la era de. 1376. año del Señor de 1338. Y fue en esta manera. El Rey don Alonso el onzeno, estando en la ciudad de Cuenca, supo la muerte del Maestre don Vasco Rodriguez: y luego enbio sus mensageros a los Trezes desta Orden: requiriendoles que no eligiessen Maestre sin su paresçer y licencia: y mandãdoles que para tratar en la election fuessen a Cuenca donde les aguardaria. Los Trezes y Comendadores paresçiendoles ser aquel mandado contra sus statutos

Chron. de dõ Alonso. 11. capitulo 196.

Rey dõ Alõso como se entremetio en la election del Maestre

statutos y libertades, respondieron que ellos eligirian persona qual conuiniesse para el seruicio de Dios y del Rey, pero que no les era licito hazer la election en Cuenca ni en otro pueblo que no fuesse de su Orden. Dada esta respuesta, sin esperar otra replica, eligieron en Veles por Maestre al dicho don Vasco Lopez, no obstante que algunos de los Trezes y muchos Comẽdadores y Freyles contradixeron esta election. El Rey quando supo esto embio segunda vez sus cartas a los Priores y Trezes, mandandoles so graues penas que no diessen la possession de las Villas y Fortalezas dela Orden a dõ Vasco Lopez: y que luego fuessen a la ciudad de Guadalajara, donde ya el Rey estaua. Ellos no osando hazer otra cosa, fueron a Guadalajara: y alli dieron cuenta al Rey delo que hauian hecho, y de las causas y razones por que se mouieron. El Rey trato con ellos que se diesse por ninguna la election de don Vasco, o se hiziesse processo contra el de ciertos delictos que hauia cometido, dignos de ser priuado del Maestradgo: y dixoles que su voluntad era que don Fadrique su hijo tomasse el habito desta Orden y le eligiessen por Maestre. Los Priores y Trezes dixeron que les plazia de lo hazer: y luego les mando se fuessen a Ocaña villa desta Orden, y juntassen Capitulo pleno, para hazer esta election. Ellos fuerõ a Ocaña y el Rey a Madrid: y entretanto que estas cosas passaron, el Maestre don Vasco Lopez que tuuo noticia dellas, fuesse huyendo al castillo de Mõtanches: y de alli tomo el tesoro que la Ordẽ tenia, y muchas cosas preciosas que los Maestres hauian dexado: y passo se con ello a Portogal. Los Priores y Trezes y otras personas desta Orden, estãda ya juntos en Ocaña, embiaron a dõ Sancho Fernandez Comendador de Segura a Madrid, dõde el Rey estaua, haziendole saber como ya estauan juntos, y suplicandole fuesse seruido de yr a Ocaña, y mandar que fuesse don Fadrique su hijo a recebir el habito, para poder ser Maestre. El Rey hizo lo q̃ estos Caualleros le suplicaron: y hallando se presente en el Capitulo general, dize su Chronica que dos Caualleros desta Orden pusieron acusacion contra dõ Vasco Lopez su Maestre, en que en effecto le acusaron en absencia de los delictos siguientes. El primero, que hizo labrar moneda falsa, y por esto hauia caydo en caso de traycion. El segundo, que hauia entrado en vna villa del Rey q̃ deziã Almogueta por sobre los muros, lo qual tambien era caso de traycion. El tercero, que robo los ganados de la Orden, y todos los thesoros que los otros Maestres hauiã dexado en el castillo de Montanches, y se fue con ellos a Portogal. Puesta la dicha acusacion, el Capitulo pregunto a los acusadores si podiã probar estas cosas contra dõ Vasco Lopez: y dize la Chronica: que hizierõ ciertos a los Priores y Trezes y a los otros Caualleros que esto era como lo deziã. Luego el Capitulo dio sentencia de priuaciõ y deposicion del Maestradgo contra don Vasco Lopez: y dize la Chronica que quisierã luego freylar y hazer Maestre a don Fadrique hijo del Rey: y por quãto era muy niño, y no podia trabajar en el seruicio que la Orden deuia

Maestro don Vasco Lopez se fue huyẽdo a Portogal.

Cap. 195.

Acusaciõ cõtra el Maestre.

Sentẽcia dada por el Capitulo cõtra el Maestre.

hazer al Rey en la guerra de los Moros, el Rey quiso que freylassen a don Alonso Melendez de Guzmã, y le eligiessen por Maestre, y assi se hizo. Desta manera don Vasco Lopez avn que fue Maestre gouerno la Orden muy pocos dias.

Del Maestre don Alonso Melendez de Guzman. Cap. 34.

L.XXVI Maestre de Sãctiago fue dõ Alõso Melendez de Guzman, electo en la era de. 1376. año del Señor de. 1338. en el Capitulo general de Ocaña, a instãcia del Rey don Alonso. 11. como arriba se dixo. Fue hijo de don Pedro Nuñez de Guzman y de doña Maria de Goes su muger, y nieto de don Aluar Perez de Guzman, y hermano de doña Leonor de Guzman, en quien el dicho Rey don Alonso tuuo muchos hijos, entre los quales fue vno don Enrrique Conde de Trastamara, y Lemos, y Sarria, que despues fue Rey de Castilla. Otro fue don Fadrique Maestre de Sanctiago: y otro el Conde don Tello señor de Aguilar de Campo, que por su muger fue tambien señor de Vizcaya.

Padres y deudos del Maestre.

Chro. de dõ Alonso. 11. capit. 199.

¶ Este Maestre el primer año de su election, estando con sus Caualleros en seruicio del Rey en la Vega de Granada, fue juntamente con don Iuan Alonso de Guzman y con don Pedro Ponce de Leon a talar los panes, huertas y viñas dela villa de Archidona: y como los Moros saliessen a resistirles, dieronles batalla: en la qual los Christianos vencieron, y muchos de los Moros fueron muertos y otros presos.

¶ De alli a pocos dias el Maestre vẽcio valerosamente vna batalla contra los Moros, en esta manera. El Rey Moro de Granada hallandose afrẽtado de las entradas que las Ordenes hauian hecho en su Reyno, vino personalmente con mill y quinientos de a cauallo, y mas de seys mill peones, a correr la tierra de los Christianos: y puso cerco al castillo de Silos, que era desta Orden, en el Obispado de Iaen: y comenco a dar le bateria. El Maestre don Alonso Meleudez q̃ estaua en Vbeda, quando lo supo, embio sus cartas a las Villas de aquella comarca, rogandoles que le embiassen alguna gente, y con la que le embiaron y el tenia, junto mill de a cauallo y dos mill peones, con los quales fue a socorret aquel Castillo. Los Moros quando tuuieron noticia de la yda del Maestre, dexaron el combate del Castillo, y salieron a pelear con el en el cãpo. El Maestre viendo que los Moros tenian puestas sus hazes para pelear, hizo vn razonamiento a los suyos, diziendo que mirassen como hauian ydo a socorrer aquel lugar de su Rey y señor y de su Orden, y a saluar las vidas de los Christianos que en el estauan: y que no podian hazer esto sin pelear con el poder de aquel Rey Moro de Granada: y que pues alli eran llegados, harian gran men-

Chro. de dõ Alonso. 11. capit. 201.

Razonamiẽto hecho por el Maestre.

gua

gua de Caualleria ſi por no pelear dexaſſen perder aquel Caſtillo y Villa y los Chriſtianos que dentro eſtauan:y que ſu determinacion era de pelear,y a todos rogaua hizieſſen lo meſmo. Algunos de los Caualleros Andaluzes que ſe hauian juntado con el Maeſtre, reſpondieron que los Moros eran muchos, y pareſcia demaſiado atreuimiento pelear contra ellos:por tanto que le pediã fueſſe ſeruido de eſcuſar la pelea, y miraſſe que no era mengua a vn Maeſtre de Sanctiago dexar de pelear contra vn Rey tan poderoſo, como el de Granada:mayormente teniendo tres tanta gente que el. A eſto reſ

'Animoſo dicho del Maeſtre.

pondio el Maeſtre diziendo: Caualleros yo os agradezco la buena intencion con que me days conſejo: mas los Maeſtres mis anteceſſores no tuuieron a mucho pelear contra Reyes Moros de Granada y de otros Reynos:y pueſto que mi linage no es mejor que el de aquellos Maeſtres,no quiero yo menguar coſa alguna de aquello que hizierõ los del linage de Guzman,de donde yo vengo. Por tanto,pido os por merced vamos luego a la batalla, q̃ gran de confiança tengo en Dios ſera ſeruido de ayudarnos, de manera q̃ en ſu nombre (avn que ſomos pocos) venceremos al Rey Moro,que confia en la multitud de los ſuyos. Dicho eſto, ſin oyr mas replica, mando luego mouer ſu pendon: y viendo ſu eſforçado animo,todos cobraron eſſuerço: y aſsi juntos entraron por los eſquadrones de los Moros hiriendo y matando muchos. Tam bien los Moros pelearon valeroſamente,de manera que la batalla duro muy gran parte del dia: y como

Batalla q̃ dio el Maeſtre dõ Alonſo a los Moros.

eran muchos, puſieron a los Chriſtianos en tanto aprieto, que temieron ſer vencidos. Mas Dios por ſu miſericordia quiſo ayudarles,de manora que los Moros fueron vencidos, y muchos dellos muertos, y otros preſos. Vencida la batalla,los Chriſtianos ſiguierõ el alcance dos leguas, donde tambien mataron y prendieron muchos Moros. Luego el Maeſtre cogio el deſpojo que dexaron en el Real y en las Tiendas: lo qual y los eſclauos y caualios y otras coſas que allí fueron tomadas repartio entre los Chriſtianos que ſe hallaron en la batalla. Los baſtimentos que en el Real de los Moros ſe hallaron hizo los lleuar al Caſtillo:y deſpues de hauer hecho reparar los portillos que los Moros hauian hecho en la cerca,vinoſe a Ocaña, para prepararſe delas coſas que hauia meneſter para boluer a la guerra contra los Moros el verano ſiguiente.

Deſpojo repartido porel Maeſtre

Batalla de Bel lamarin.

Cap.150 y otros ſiguiẽtes

ERa de.1378.el Maeſtre boluio con ſus Caualleros a continuar la guerra que ſe hazia cõtra los Moros del Reyno de Granada,y ſe hallo en ſeruicio del Rey don Alonſo en la batalla del Rio ſalado, de la qual ſe trata largamente en la Chronica del dicho Rey don Alonſo,y la ſuma della es eſta. Alboacen Rey Moro de Marruecos con animo de conquiſtar a Eſpaña junto vn exercito de Moros tan eſpantable que dize la Chronica ſer tantos, que

Batalla nõbrada del Salado, que por otro nõbre ſe dize de Bellamarin.

quando boluio a su tierra hallo hauer perdido en España quatrocientos mill Moros. Con este poderoso Exercito entro en España, y puso cerco a la villa de Tarifa. Sabido esto por el Rey don Alonso de Castilla, concerto con el Rey dõ Alonso de Portogal que ambos juntos fuessen a socorrer a Tarifa, por atajar el daño que aquel Rey Moro podia hazer en estos Reynos. Iuntaron se en Seuilla los dos Reyes, y de alli se partieron con sus exercitos a Tarifa, donde ya estaua el Rey Moro de Granada, con otra mucha gente: en fauor de el de Marruecos. Estos dos Reyes Moros para esperar a los Christianos se pusieron cerca de la Villa, cada vno por si, en dos Oteros. Por esto los Reyes de Castilla y Portogal tambien se partieron, de manera que el de Castilla juntamente con el Maestre de Sanctiago y otros Grãdes de su Rey no fue contra el Rey Moro de Marruecos: y el de Portogal con las Ordenes de Calatraua y Alcantara y con otros Ricos hombres fue contra el Rey de Granada. Los vnos y los otros se vieron en grande aprieto en passar el rio Salado, para hauer de llegar a los Reales de los Moros, por que hauia muchos dellos puestos en guarda del passo: mas al fin a pesar suyo passaron el rio, no sin muerte de muchos de los Moros. Los que lleuauan la delantera del Rey de Castilla eran el Maestre de Sanctiago, don Iuan Manuel, don Iuan Nuñez de Lara, y otros Ricos hombres; y como ouiessen passado el rio, los que lleuauan el Pendon del Maestre y el de dõ Iuan Nuñez guiaron por vn Otero, que yua a parar al otro donde el Rey de Marruecos estaua: y siguiolos la mayor parte de la gente. El Maestre avn que ya hauia començado a trauar la batalla con los Moros, que guardauan el passo, y los lleuaua huyẽdo, dexo los yr: y acudio al Otero por donde yuan los Pendones: y assi todos juntos dieron en el Real del Rey de Marruecos, donde estaua vna gran cõpaña de Moros guardandole: los quales le desampararon y se fueron huyendo camino de Algezira. El Rey avn no hauia passado el rio Salado, mas entre tanto que los suyos dieron en aquel Real, passo el rio, y acudieron tantos Moros contra su gente, que penso ser vencido. Viendo esto los suyos, que hauian passado adelante, boluieron adonde el Rey estaua: y pelearon tã animosamente, que los Moros boluieron las espaldas. Por otra parte el Rey de Portogal con las Ordenes de Calatraua y Alcantara passo el rio Salado, y dio en el Real del Rey Moro de Granada, donde el y los suyos pelearon tan varonilmente que los Moros huyeron al Real del Rey de Marruecos, pensando que juntandose todos les yria mejor. Desta manera los Christianos los tomaron en medio y los vencieron y desbarataron. Murieron alli dozientos mill Moros, y otros muchos fueron captiuos. Los Reyes se escaparon huyendo, y cada vno se boluio a su Reyno.

¶ Era de. 1380. el Maestre estando con el Rey en el cerco de Gibraltar, murio de enfermedad. El Rey sintio mucho su muerte, y mando que su cuerpo fuesse lleuado por la mar al

Reyes d Castilla y Portogal cõfederados cõtra los Moros.

Ordenes de Sãctiago Calatraua y Alcãtara como siruieron al Rey.

Prudencia grãde del Maestre.

Victoria de los Christianos.

Dozientos mill Moros murierõ en vna batalla.

al puerto de ſancta Maria. Gouerno la Orden quatro años.

Trezes y Comendadores.

DOn Sancho Fernandez Comendador mayor de Segura en Caſtilla.

Don Fernan Rodriguez de Villalobos Comẽdador mayor de Leõ, Treze.

Don Pedro de Villanoua Comendador mayor de Montaluan en Aragõ. Eſte Cauallero fue ſeñor dela Villa de Agua enel Reyno de Valencia.

Don Sancho Sanchez Carillo Comendador de Ocaña. Fue deſpues Comendador mayor de Caſtilla.

Don Martin Vazquez Comendador de Vcles, Treze.

Don Diego Hurtado Comendador de Ricote, Treze.

Fernando de Quiros Comendador de Montanches, Treze.

Martin Fernandez Delgadillo Comendador de Veas, Treze.

Martin Alonſo de Haro Comendador de Mora y Treze.

Pedro Ruyz de Salas Comendador de Huelamo, Treze.

Diego Lopez de Berguilla Comendador de Montemolin.

Fernan Alonſo Coronel Comendador de Alhambra, Treze.

Diego de Santacruz Comendador de Cieça y Treze.

Iuan de Soſa Comendador de Villaruuia.

Del Maeſtre Don Fadrique hijo del Rey. Capitulo.35.

EL. XXVII. Maeſtre de Santiago fue Don Fadriq̃ hijo del Rey don Alonſo el. 11. hauido en doña Leonor de Guzman hija de Pero Nuñez de Guzman natural de Seuilla, y hermana del Maeſtre don Alonſo de Guzman. Naſcio en la Ciudad de Seuilla: y fue electo por Maeſtre en la era de. 1380. que fue año del Señor de. 1342. ſiendo de edad de diez años, a inſtancia del Rey don Alonſo ſu padre, eneſta manera. Muerto el Maeſtre don Alonſo de Guzman, los Caualleros y Freyles deſta Orden que eſtauan enel cerco de Gibraltar dõde el murio, y otros què fueron llamados trataron de elegir Maeſtre, y no pudiendo conformarſe en la election, determinaron ſuplicar al Rey les dieſſe al dicho dõ Fadrique ſu hijo, para darle el habito y Maeſtradgo. El Rey lo tuuo por bien: y luego mando que el pendon y Vaſallos de don Fadrique ſe fueſſen a poſar cõ los Freyles de Santiago. Hecho eſto el Rey embio a Roma por diſpenſacion, para que ſu hijo pudieſſe tener el Maeſtradgo: no obſtante que era de menor edad y no naſcido de legitimo matrimonio. El Papa ſelo concedio: y luego le eligieron por Maeſtre, dando le por coadjutor y lugar teniente a dõ Fernan Rodriguez de Villalobos Comendador mayor de Leon, el

Election del Maeſtre dõ Fadrique.

qual siruio con los Caualleros dela Ordē enla prosecuciō de aq̄l cerco.

¶Era de. 1388. Año del Señor de 1350. murio el Rey don Alonso estando enel cerco de Gibraltar: y susçedio enel Reyno don Pedro su hijo. En este tiempo el Maestre esta ua en Medina Sidonia cō doña Leonor de Guzman su madre, a quien el Rey dō Alonso hauia dado aquella Villa. Estauan tambien alli don Enrrique su hermano Cōde de Trastamara, y otros deudos suyos de parte de su madre: que eran don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena, don Fernan Perez Ponce su hermano Maestre de Alcantara, dō Aluar Perez de Guzman señor de Oluera: los quales temiendose que el Rey don Pedro les queria prēder, por enojo que tenia contra la dicha doña Leonor, se fueron dela dicha Villa, vnos a Algezira y otros a Moron. El Maestre se fue a Llerena Villa de su Maestradgo.

Muerte del Rey don Alōso.

Chronica de dō Pedro Año .1.

¶ El año siguiente el Rey don Pedro su hermano partio de Seuilla a tener cortes en Valladolid, y passo por Llerena donde el Maestre le hizo muchas fiestas, y ambos prometieron de tratarse como hermanos, pero fue con que los Freyles que tenian Fortalezas desta Orden hizieron juramēto de no acoger enellas al Maestre, sin expresso mandado del Rey, porque no se diesse lugar a las alteraciones que se temian: y en todas las otras cosas quedo assentado que don Fadrique fuesse tenido y obedescido por legitimo Maestre.

Año .2. Cap. 2. y 3.

Amistad entre el Rey dō Pedro y el Maestre su hermano.

¶Quando el Rey passo por Llerena, lleuaua presa a doña Leonor madre del Maestre: el qual le supplico sela dexasse ver, y el Rey selo concedio: pero dize su Chronica que nunca pudieron hablarse de dolor y tristeza que tenian, ni hizieron sino abraçarse y llorar. Desta manera se partieron, y nunca mas se vieron: porque el Rey lleuo consigo a doña Leonor y la dexo en Talauera, donde passados algunos dias la hizo degollar porque dezia que por ella el Rey su padre hauia dado mala vida ala Reyna su madre.

Tristes vistas entre el Maestre y su madre.

¶ Era de. 1389. el Maestre celebro Capitulo general en la Villa de Coruo, donde a ruego del Rey se dio la Villa y Castillo de Castrotoraf a don Iuan Alonso señor de Alburquerque, por sus dias.

Caxō de Castrotoraf.

¶Era de. 1391. el Maestre fue a verse con el Rey ala Villa de Cuellar que hauia dos años que no se hauian visto, y puso sus amistades con doña Maria de Padilla (con quien ya el Rey tenia publica amistad) y con sus deudos, que eran Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio, y Diego Garcia de Padilla su hermano, que ya podian mucho enel Reyno: avnque segun despues paresscio estas amistades no fueron muy de coraçon.

Año .4. Cap. 27.

¶ Era de. 1392. susçedio que el Rey por desgracia que vuo del dicho don Iuan Alonso señor de Alburquerque, le tomo la Villa de Medellin: y puso cerco al Castillo de Alburquerque, enel qual dexo por Capitan al Maestre su hermano, y se fue ala Villa de Caceres. Mas don Iuan Alonso que estaua en Portogal, tuuo tal astucia, que por medios de vn frayle Francisco se concerto secretamente conel Maestre, y con don Enrrique su hermano Conde de Trastamara para que todos

Año .5. Cap. 3. y siguientes.

El Maestre se aparto del seruicio del Rey.

dos fuessen contra el Rey. Con este concierto don Iuan Alonso se vino a su Villa de Alburquerque, y dio al Maestre y a su hermano dozientas mill marauedis, para que pagassen alguna gente que tenian: y entregoles los Castillos de Alburquerque, Cobdesera, Azagala, y Alconchel, para que fuessen seguros que no se apartaria desta confederacion. Luego todos tres hizieron gente y cada vno por si procuro a poderarse de algunas Fortalezas: y el Maestre llego ala de Montiel que era de su Orden, pero no quiso darsela ni acogerle en ella Pedro Ruyz de Sandoual Comendador de Montiel, por el juramento que hauia hecho al Rey, como los otros Caualleros, segun arriba se dixo. De alli el Maestre se fue a Segura dela sierra, Villa desta Orden, y don Lope Sanchez de Auendaño Comendador della le entrego el Castillo. ¶ Publicauan el Maestre y los dichos Don Enrrique y Don Iuan Alonso, que se confederaron dela manera dicha, a fin de pedir al Rey hiziesse vida maridable con la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, a la qual sin culpa hauia dexado en Valladolid el mesmo dia que se velo con ella, y venidose ala puebla de Montaluan, donde estaua doña Maria de Padilla, a quien el queria mucho: y despues hauia mandado poner a la Reyna enel Castillo de Areualo, y de alli la hizo mudar al Alcaçar de Toledo. Y ten dezian que los Reynos eran gouernados por los deudos de doña Maria, con gran perjuyzio delos Vasallos, y por tanto querian que el Rey los apartasse de su casa. Tambien ayudaua a esto, el enojo que las Ciudades y Grandes del Reyno tenian porq̃ el Rey hauia dexado ala Reyna y puestola enel Alcaçar, como en prision.

Año. 5. Cap. 14.

Ocasion por la qual el Maestre fue cõtra el Rey.

Año. 5. Cap. 21.

¶ Sabiendo el Rey que el Maestre hauia cobrado el Castillo de Segura y estaua enel, partio de Toledo a ponerle cerco, y vinieron a pelear sus gentes con las del Maestre enlas barreras de la Villa: mas al fin el Maestre se defendio de manera que el Rey acordo partirse de alli, dexando su gente enel cerco, y vino se a Ocaña.

Año. 5. Cap. 29

Intruso Don Iuan Garcia de Villagera y Padilla.

VEnido el Rey a Ocaña hizo jũtar algunos Comendadores Caualleros y Freyles desta Orden, y dixoles que el Maestre don Fadrique su hermano hauia cometido traycion, y era perjuro en hauer entrado como entro enel Castillo de Segura, contra el juramento y confederacion que hauia hecho: y que por esto deuia ser priuado del Maestradgo, y assi lo deuian declarar en su Capitulo: y que su voluntad era que luego eligiessen por su Maestre a Don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla.

Año. 5. Cap. 20.

Los Caualleros por temor que tuuieron del Rey hizieron todo lo que quiso: y luego Don Iuan se intitulo Maestre de Sanctiago. Por esto le ponen en el Catalogo de los Maestres: mas es cierto que su electiõ no fue Canonica, y assi despues fue

declarado por el Romano Pontifice: puesto caso que cõ fauor del Rey tuuu la possessiõ de algunas Villas y y Castillos de la Orden, por tiempo de vn año. El Maestre dõ Fadrique mando a don Gonçalo Mexia Comendador mayor de Castilla q̃ juntasse la gente que pudiesse, y procurasse prender a este don Iuan Garcia: lo qual el Comendador hizo y tuuo Batalla cõel junto ala Villa de Tarancon, cerca de Veles: en la qual don Iuan fue muerto y su gente vencida y desbaratada.

Batalla entre vn Maestre y vn Comendador mayor.

Año. 5. Cap. 22.

¶ En este tiempo la ciudad de Toledo tomo la voz por la dicha Reyna doña Blanca, que estaua enel Alcaçar, para defender la del Rey su marido, que segun se temia queria mãdarla degollar: y para mas esforçar su hecho, embiaron a llamar al Maestre, que estaua en Segura: diziendo como querian seguir aquella su voz hasta que el Rey hiziesse vida con la Reyna, y dexasse a doña Maria de Padilla. El Maestre oyendo esto, mouio ciertos tratos a los Caualleros y Escuderos que le tenian cercado por el Rey en Segura, y fueron tales los tratos que todos se boluieron de su vando y se vinierõ conel a Toledo, donde fue recebido con setecientos de cauallo q̃ consigo lleuaua. Luego se fue a ver ala Reyna que estaua en el Alcaçar, y alli se confirmo la confederacion entre el Maestre y la Ciudad, y se apodero del Alcaçar y recibio en su protection a la Reyna para defender la del Rey don Pedro su marido que sin razon la perseguia. Tomaron tambien esta voz las Ciudades de Cordoua, Cuenca, Iaen, Talauera, y algunas otras: y de los Ricos hombres la tomarõ estos. Don Enrrique Conde de Trastamara hermano del Maestre. El Infante don Fernando de Aragon Marques de Tortosa. El infante don Iuan su hermano. Don Iuan de la Cerda, Don Fernando de Castro y otros. Estos Caualleros estando jũtos en Medina del Campo, de comũ parescer, escriuieron al Rey, dandole quenta dela razon porque hauian tomado esta empresa, y supplicando le fuesse seruido de remediar el agrauio que hazia ala Reyna y a todo el Reyno.

El Maestre entro en Toledo con. 700 de a Cauallo.

El Maestre toma la voz por la Reyna.

Año. 5. Cap. 30.

¶ Enesste tiempo murio don Iuan Alonso señor de Alburquerque: vno delos principales caudillos desta cõfederacion. Murio en Medina del Campo de vna purga ponçoñosa q̃ vn Medico le dio por mandado del Rey segun se dize en su Chronica: y estando ala muerte mando que los Caualleros de su partido hiziessen poner su cuerpo en vn Ataud, y le traxessen consigo hasta acabar aquella demanda: y assi le traxeron muchos dias, y despues fue sepultado enel Monesterio de Espina que es de Monges Bernardos. Dexo vn hijo llamado don Martin Gil que murio mancebo sin dexar generacion, y por esto el Rey don Pedro dio el señorio de Alburquerque con titulo de Conde a don Sancho su hermano bastardo, y tambien le dio las Villas de Montalegre, Villalua del Alcor, Ampudia y otros pueblos q̃ fueron de doña Ysabel de Meneses, madre del dicho don Martin Gil.

Manda notable de don Iuan Alonso de Alburquerque

Alburquerque Condado.

¶ El Rey vistas las cartas de aquellos Ricos hombres, respondio que su voluntad era verse conellos, para dar algun medio en lo que le pedia: y que para esto saliessen a vn cierto

lugar

lugar cinquenta por cinquenta de a cauallo, armados de Lorigas y Almofares con Quijotes, Canilleras y Espadas. Desta manera se vieron en el lugar de Tejadillo, entre Toro y Morales: dõde ellos propusierõ los Capitulos ya dichos, y quedo assentado que quatro Caualleros de vna parte y quatro de otra diessen en ellos el medio que les paresciesse: pero no se concluyo que la gente de guerra se despidiesse, antes cada vna de estas partes aumentaua la que podia: y vino la parte del Maestre a tener siete mill de a cauallo y mucha gente de pie. Y por que en Medina del Campo estauan los mãtenimientos en subido precio, se passaron a tierra de çamora: y antes que todo el Exercito llegasse, passando por Toro, fueron auisados por la Reyna doña Maria madre del Rey, de como el Rey se hauia ydo de Toro para Vrueña, donde estaua doña Maria de Padilla: y que no tenia voluntad de cumplir lo captulado, por tanto les rogaua se entrassen en la ciudad de Toro, que ella les haria acoger, y tomaria su voz. Luego la Reyna y ellos escriuieron al Rey, suplicandole se viniesse a su ciudad de Toro, donde estauan, para que los negocios començados se acabassen: y avn que huuo differentes paresceres entre sus Caualleros sobre si lo deuia hazer, finalmente determino ponerse en poder de la Reyna su madre, y de los dichos Caualleros, los quales ya teniã acordado de mudar todos los officios de la casa Real, por apartar della a los deudos de doña Maria de Padilla: y assi lo hizieron. De alli a pocos dias, el Rey viendo que su madre y vassallos le tenian encerrado en la ciudad de Toro, dezia que le tenian preso: y por esto dexauan lo yr a caça: y vn dia fingiendo salir a ella, fuesse a Medina del Campo, y de ay al Alcaçar de Segouia, donde restituyo los officios de su casa a quien antes los tenia.

Año. 5. Cap. 32.

Siete mil de cauallo tuuo el Maestre.

Año. 5. cap. 33.

El Rey estuuo detenido en Toro.

¶ Era de 1393. año del Señor de. 1355. viendo muchos de los dichos Caualleros los negocios como passauan, dexaron aquella demanda, y se fueron a la merced del Rey. El Maestre y don Enrrique su hermano fueronse a Talauera, y de ay a Toledo: y como llegaron a la puente de sant Martin, los Caualleros de Toledo les dixeron que se boluiessen a Talauera, entretanto que ellos tratauan con el Rey alguna conuenien cia: mas el Maestre y su hermano fueronse a la puente de Alcantara, y por alli algunos amigos suyos Toledanos les hizieron dar entrada: y tomaron el Alcaçar, y robaron la Iuderia que llaman el Alcana, donde hizieron matar todos los Iudios que eran mill y dozientos entre hõbres y mugeres. De alli fueron a la Iuderia mayor, que era donde agora es el monesterio de sant Augustin, o muy cerca del, pero los Iudios con fauor de algunos Caualleros que tenian la voz del Rey se defendieron.

Rey dõ Pedro como se salio de Toro.

Año. 6. cap. 1.

Entrada del Maestre en Toledo.

Año. 6. cap. 7.

El Maestre hizo matar a los Iudios del Alcana.

¶ En este medio el Rey que estaua en Torrijos passõ con su Exercito por el rio Tajo a vado, y llego a la puente de sant Martin: por donde entro en la Ciudad, a pesar de la gente del Maestre y de don Enrrique su hermano: los quales viendo esto se boluieron a Talauera, y de alli se boluieron a Toro, donde la Reyna

Reyna doña Maria los acogio, temiendose que si el Rey se apoderaua de aquella ciudad la haria degollar, por hauerlos antes recebido.

Boluio el Maestre al seruicio del Rey.

¶Era de.1394.el Rey despues de hauerse apoderado de las ciudades que le eran contrarias, fue a Toro, donde el Maestre se fue a la su merced, por intercesion de Iuan Fernãdez de Hinestrosa, con seguro que le dio de la vida.

Año.7. cap.1.

¶Era de.1395.se mouio guerra entre los Reyes de Castilla y Aragon, en la qual el Maestre siruio al Rey con su persona y Caualleros de su Orden, y con otros seglares, que todos eran seyscientos de a caualllo. Por esto le hizo restituyr en la pacifica possessiõ de su Maestradgo.

Año.8. cap.4.

Muerte del Maestre don Fadrique.

DE alli a pocos dias estando el Rey en Seuilla, y siendo informado (avn que falsamente) de otras cosas que deziã hauer hecho el Maestre contra su seruicio, embiole a llamar cõ palabras amorosas y de paz, con intencion de hazerlo degollar, El Maestre estaua en su seruicio sobre la villa de Iumilla que era del Reyno de Castilla, y la hauia tomado el Rey de Aragon: y no estaua en Giromena como otros dizen. Quando recibio la carta del Rey, luego sin recelo de lo que le estaua ordenado, se partio para Seuilla donde el Rey le hizo matar. Y por que a cerca de la manera de su muerte se dizen muchas y diuersas cosas, dire lo que cuẽta la Chronica deste Rey juntamente con algunas otras particularidades, que en escripturas de esta Orden se hallan.

Nota q̃ el Maestre no estaua en Giromena como dize el Romãcesino en Iumilla.

Año.9. cap. 2. y siguiẽtes

¶Llegado el Maestre a vna jornada de Seuilla, el Rey don Pedro su hermano que estaua en esta Ciudad, supo que otro dia hauia de entrar el Maestre: y preueniendose para hauerle de hazer matar, hablo a don Iuan Infante de Aragon su primo, hijo del Rey don Alonso de Aragõ, y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla: y tomoles juramento sobre la Cruz y sanctos Euangelios que le tuuiessen secreto de lo que les diria. Y hauiendolo jurado, dixo el Rey al Infante estas palabras. Primo yo se bien y vos tambien lo sabeys, que el Maestre de Sãctiago don Fadrique mi hermano os quiere mal: y avn creo que assi hazeys vos a el. Yo agora por algunas cosas en que anda contra mi seruicio quierolo matar: por ende yo vos ruego que me ayudeys a ello: y en esto me hareys gran seruicio. Y luego que el sea muerto yo entiendo partir de aqui para Vizcaya, y matar a don Tello mi hermano, que tiene aquel señorio por doña Iuana de Lara su muger: y muerto don Tello es mi voluntad daros los señoriõs de Lara y Vizcaya: pues vos soys casado con doña Ysabel de Lara hija de don Iuan Nuñez de Lara y de doña Maria su muger señores de aquellas tierras. El Infante don Iuan respondio al Rey y dixo. Señor yo os tengo en gran merced que quereys fiar de mi vuestro secreto: y es verdad señor que yo quiero mal al Maestre de Sanctiago don Fadrique, y al Conde don Enrrique su hermano: y soy cierto que ellos quieren mal a mi. Por ende señor yo soy mucho plazen-

Muerte del Maestre don Fadrique

Los que fuerõ en la muerte del Maestre.

Razonamiẽto del Rey dõ Pedro al Infante dõ Iuan.

Doña Ysabel de Lara y doña Iuana eran hermanas.

Respuesta del Infante dõ Iuan.

plazentero de lo que teneys ordenado de matar al Maestre: y si la vuestra merced fuere yo lo matare. El Rey se holgo mucho de la respuesta del Infante, y dixole assi. Infante y primo yo os agradezco lo que dezis: y os ruego que lo hagays assi. Diego Perez Sarmiento pareſciendole mal que el Infante matasse al Maestre, dixole estas palabras. Señor plegaos de lo que el Rey hiziere, que hauiendo de morir el Maestre, no faltaran vallesteros que le maten. El Rey que para dar algun color a este hecho quisiera que el mesmo Infante matara al Maestre, no se holgo con la respuesta de Diego Perez: y assi de alli adelante nunca le quiso bien: y de alli a poco tiempo le tomo las villas de Vergança, y Villanueua de Losa, y otros pueblos que el mesmo le hauia dado.

¶Dizese comunmente y hallase en memoriales desta Orden, que este concierto de la muerte del Maestre vino a noticia de vn estudiante (no se sabe por que via,) y salio al camino por donde el Maestre hauia de entrar en Seuilla: y avn que por temor de el Rey no se atreuio a darle auiso claramente de lo que contra el estaua ordenado, dixoselo por Enigmas y comparaciones: mas el Maestre no curando de sus palabras, entro en Seuilla, Martes veynte y nueue dias de Mayo, era de. 1396. Luego como llego al Alcaçar, beso las manos al Rey su hermano: el qual le recibio con buen semblante: y preguntole de que pueblo hauia partido aquel dia, y si tenia buena posada. El Maestre respondio que hauia partido de Cantillana, y que de la posada avn no sabia, pero que tenia entendido seria buena. El Rey viendo que hauia entrado mucha gente con el Maestre en su aposento, dixole que se fuesse a reposar a su posada. Con esto se salio del palacio y aposento del Rey, y fue a hablar a doña Maria de Padilla, que estaua en otro quarto del Alcaçar que llaman el Caracol. Doña Maria que sabia lo que estaua ordenado contra el Maestre, no pudo disimular la tristeza en viendole: y assi dize la Chronica deste Rey que le mostro tan triste cara que todos pudieran entender como no le plazia de su muerte, por que era dueña muy buena y de buen seso, y no se pagaua de algunas cosas que el Rey hazia: y pesauale mucho de la muerte que al Maestre estaua ordenada para aquel dia. De aqui se entiende quan falso es dezir que doña Maria de Padilla hizo matar al Maestre, y quan poco credito se deue dar a Romances.

Lo q̃ dizẽ del ordenado de Euangelio q̃ salio al camino al Maestre.

Doña Maria d̃ Padilla no hizo matar al Maestre como el vulgo dize.

¶El Maestre despues de hauer visto a doña Maria y a las hijas que el Rey en ella tenia, despidiose dellas para yr a su posada: y quando el y sus Caualleros llegaron a la entrada del Alcaçar donde hauian quedado sus caualgaduras, no las hallaron, por que los porteros hauiã echado fuera toda la gente y caualgaduras, y cerrado las puertas.

¶El Maestre viendo esto no sabia si boluiesse al aposento del Rey o que hiziesse: y viendole en esta confusion vn Caualleto de esta Orden Asturiano llamado Suer Gutierrez de Nauales, y entendiendo que hauia algun mal, dixole estas palabras. Señor el postigo del corral

Consejo bueno d̃ vn Caualleto dado al Maestre

rral esta abierto: salid fuera del Alcaçar que no os faltaran mulas. Esto le dixo muchas vezes, pareſciendole que ſalido el Maeſtre del Alcaçar no pudiera prenderle la gente del Rey, por que los Caualleros deſta Orden y otros vaſſallos ſuyos le defendierã, haſta morir en la demãda. ¶ Eſtando en eſto, llegaron al Maeſtre Fernan Sanchez de Touar y Iuã Fernandez de Touar ſu hermano, los quales ſin ſaber el ſecreto le dixeron de parte del Rey que le mandaua boluer a ſu apoſento. El Maeſtre viendo tan malas ſeñales, ya ſe recelo de algun mal: y con todo eſſo boluio adonde el Rey eſtaua: y aſsi como yua entrando por las puertas de los apoſentos, le yuan quitando parte dela compañia de Caualleros que lleuaua: de manera que quando llego al apoſento del Rey, no entro cõ el perſona alguna, ſaluo don Diego Garcia de Padilla Maeſtre de Calatraua (que hauia ſalido a recebir al de Sanctiago, y no ſabia coſa alguna deſte hecho) y otros dos Caualleros del Maeſtre, que eran Aluar Rodriguez de Auendaño y Ruy Chacon. El Rey eſtaua en vn palacio que dezian del Yeſo, las puertas cerradas; y como los dos Maeſtres llegaron a ellas, no les abrieron luego: mas de alli a poco eſpacio de tiempo abrieron vn poſtigo por donde entraron. Luego el Rey que eſtaua a la puerta en pie, dixo a Pedro Lopez de Padilla ſu Valleſtero mayor, Pero Lopez prended al Maeſtre. Y como eſtauã alli el de Sãctiago y el de Calatraua dixo Pedro Lopez al Rey, Señor a qual de los Maeſtres prendere? Reſpondio el Rey. Prended al Maeſtre de Sanctiago. Luego Pero Lopez de Padilla trauo del Maeſtre y dixole, Sed preſo por el Rey. El Maeſtre eſtuuo quedo y muy eſpantado: y el Rey mando a los valleſteros de maça que le mataſſen: y como no ſe atreuieſſen a hazerlo, dixoles Ruy Gõçalez de Atiença criado del Rey que ſabia el ſecreto, Traydores, traydores, que hazeys? no oys como el Rey os manda matar al Maeſtre? Los valleſteros que eran Nuño Fernandez de Roa, y Iuan Diẽte, y Rodrigo Perez de Caſtro, como oyerõ eſto alçaron las maças para herir al Maeſtre: y el con animo valeroſo, ſoltoſe de las manos de Pedro Lopez de Padilla que le tenia, y por vna ventana o corredorcillo baxo ſalto en el patio, y puſo mano a ſu Eſpada, mas nunca la pudo ſacar, por que la tenia debaxo de vn tauardo que tenia veſtido, y trauoſele la Cruz en la correa. Los valleſteros fueron tras el, y en buen eſpacio no pudieron herirle, por la ligereza cõ que andaua huyendo de ſus golpes. Finalmente Nuño Fernandez de Roa que le ſeguia mas que los otros, le dio con la maça en la cabeça, de manera que luego cayo en tierra, y luego los otros valleſteros llegaron y le acabaron de matar: y tambien el Rey antes que acabaſſe de eſpirar ſaco vn puñal que tenia en la cinta, y diolo a vn moço de camara ſuyo, para que cõ el lo acabaſſe de matar. Murio en la era de. 1396. año del Señor de. 1358. hauiendo ſido Maeſtre diez y ſeys años, y ſiẽdo de edad de veynte y ſeys, como pareſce por las Chronicas delos Reyes dõ Alonſo y don Pedro, que tratan la vna de ſu naſcimiento y la otra de ſu muerte.

Buelue el Maeſtre al apoſento del Rey ſu hermano.

Palacio del yeſo donde el Maeſtre fue muerto.

Priſion del Maeſtre en Seuilla.

Valleſteros del Rey que mataron al Maeſtre.

Muerte del Maeſtre.

¶ Gene

Generacion del Maestre don Fadrique, y casas del Almirante, de Trastamara, de Alua de Liste, y otras que vienen del.

Casa del Almirante.

EL dicho Maestre don Fadrique hijo del Rey don Alonso el onzeno dexo dos hijos. El primero fue don Alonso Enrriquez, a quien el Rey don Enrrique su tio hizo Almirante de Castilla, y le caso con doña Iuana de Mendoça, hija de don Pero Gonçalez de Mendoça señor de Hita y de Buytrago. Tuuo en ella dos hijos: el vno fue don Fadrique Almirante, y el otro don Enrrique Enrriquez de quien descienden los Cõdes de Alua de Liste. Tuuo mas nueue hijas todas casadas con grandes señores, es a saber, doña Leonor casada con don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente. Doña Beatriz con Pedro Puertocarrero señor de Moguer, de quien descienden los Cõdes de Medellin y de Palma. Doña Aldonça con Peraluarez Osorio señor de Cabrera y Ribera, que despues por otra muger fue Cõde de Lemos. Doña Ysabel con Iuã Ramirez de Arellano señor de los Cameros, de quien vienen los Condes de Aguilar. Doña Ynes con Pero Gonçalez de Mendoça señor de Almaçan, de quien descienden los Condes de Monragudo. Doña Costança con Iuan de Touar señor de Berlanga, de quien descienden los Marqueses de Berlanga. Doña Blanca muger de Pero Nuñez de Herrera señor de Pedraça. Doña Iuana se caso con don Iuan Manrrique Conde de Castañeda. Doña Maria con Iuan de Rojas señor de Moncon, de quien vienen los Marqueses de Poza.

Nueue bisnietas del Rey dõ Alonso casadas en España cõ grãdes señores.

¶El dicho dõ Fadrique Enrriquez nieto del Maestre, fue Almirante de Castilla y señor de Medina de Rioseco. Casose cõ doña Teresa de Quiñones hija de Diego Fernandez de Quiñones señor de Luna, en quien tuuo a don Alonso Enrriquez Almirante, y a dõ Pedro Enrriquez Adelantado mayor del Andaluzia y señor de Tarifa, padre de don Fadrique Enrriquez primer Marques de Tarifa, de quien descieñde el Duque de Alcala y otros grandes señores: y a dõ Enrrique Enrriquez, de quiẽ vienen otros Caualleros de Andaluzia. Tuuo mas a doña Iuana que fue casada con dõ Iuan Infante de Aragon, que despues fue Rey de aquel Reyno, y deste matrimonio nascio el Catholico Rey don Fernando, que fue casado con doña Ysabel Reyna de Castilla. Tuuo tambien otras hijas casadas con Señores de titulo.

Casa de Tarifa.

El Rey don Fernãdo como fue bisnieto del Maestre don Fadriq.

¶El dicho Almirante don Alonso Enrriquez bisnieto del Maestre, fue tambien Conde de Modica: y deste Cauallero descieñde el Almirante que oy es de Castilla, padre del Duque de Medina de Rioseco.

¶El otro hijo del primer Almirante desta casa y nieto del Maestre dixe que fue dõ Enrrique Enrriquez. Este Cauallero fue señor de Alua de Liste y de Bolaños, y otros pueblos. Casose con hija de don Enrrique de Guzman Conde de Niebla, y quieron a don Alonso Enrriquez Conde de Alua de Liste, de quien descendieron los otros Condes sus successores.

Casa de Alua de Liste.

BIBLIOTECA NAZ ROMA VITTORIO EMANUELE

Segundo hijo del Maestre.

Cõdado de Trastamara.

EL segundo hijo del Maestre fue don Pedro, a quien el Rey don Enrrique su tio dio el Condado de Trastamar en Galizia. Casose con doña Ysabel de Castro hija de don Fernando de Castro Pertiguero mayor de tierra de Sanctiago y señor de Lemos y de otras villas: las quales don Pedro heredo con esta señora. Tuuo en ella tres hijos varones, que fueron don Fadrique, dõ Enrrique y don Fernando. El don Fadrique sucedio en el Condado de Trastamar, y fue Duque de Arjona, de quien dize el Romance viejo, De vos el Duque de Arjona grãdes que rellas me dan. Hizole prẽder el Rey don Iuan el. 2. por malas lenguas, y ponerle en Peñafiel, donde murio.

Duque de Arjona fue nieto del Maestre

Dize su Chronica que el Rey se puso luto nueue dias por el, atento al deudo que con el tenia: y es que el Rey era tercer nieto del Rey don Alonso el onzeno, y este Cauallero era bisnieto. Fue casado cõ doña Aldonça de Mendoça señora de Cogolludo, hija de don Diego Hurtado de Mẽdoça señor de Hita y de Buytrago, y de doña Maria su muger hija del Rey don Enrrique. 2. Dexo desta muger vna hija solamẽte, que fue casada con Peraluarez Osorio señor de Cabrera y Ribera, que despues fue Cõde de Lemos. Y de aqui descienden los Condes de Lemos, y agora tambien los de Andrada.

Casa de Lemos.

Trezes y Comendadores.

DOn Ruy Chacon, Comẽdador mayor de Castilla. Quitole la Encomienda el Rey dõ Pedro.

Don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla y Treze. Fue despues Maestre.

Lope Sanchez de Auendaño, Comendador de Segura.

Don Gomez Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de Leon. Murio en la de Arauiana.

Don Aluar Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Leon, Treze.

Don Pedro Ruyz de Sandoual el que llamaron Rostros de puerco, Comendador de Montiel y despues de Merida. Este Cauallero fue el que no quiso acoger a su Maestre en el castillo de Mõtiel, por el juramento que el y los otros Comendadores hauian hecho al Rey, de no acoger le sin su licencia. Dexo el Castillo a vn Escudero, y fuesse adonde estaua el Maestre su señor, y dixo, que el le hauia negado la entrada en el Castillo por no ser perjuro ni traydor al Rey su señor: y que como Freyle desta Orden se ponia en manos de su Maestre, para que dispusiesse de su persona como le pareciesse. Dize el Autor de la Chronica del Rey don Pedro que todos juzgaron hauer hecho como buẽ Cauallero.

Notable hecho de don Pedro Ruyz de Sãdoual.

Iuan Martinez de Huelgue, Comendador de Alhange, Treze.

Lope Diaz, Comendador de Mora, Treze.

Gomez Gonçalez de Caldelas, Comẽdador de Mõtanches. Este Cauallero dio a la Orden la villa del Vento-

Ventoso, cerca de Segura, la qual el Rey don Fernando. 4. hauia dado a don Gonçalo Gomez de Caldelas su padre.

Del Maestre Don Garcialuarez de Toledo. Cap. 36.

L. XXVIII. Maestre de Sãctiago fue don Garcialuarez de Toledo. Su election fue enla era de. 1397. que es año del Señor de. 1359. hauiendo estado vaco el Maestradgo algunos dias. Es de saber que esta election no fue hecha por todos los Trezes y Comendadores, sino por aquellos que seguian al Rey don Pedro: y assi los que ya seguian a dõ Enrrique su hermano Conde de Trastamara, (que en este tiempo tomo titulo de Rey de Castilla,) eligieron por Maestre a don Gonçalo Mexia: mas por entonces don Garcialuarez fue puesto en la possession, con fauor del Rey: el qual tambien le hizo Mayordomo mayor de don Alonso su hijo, hauido en doña Maria de Padilla.

Dos Maestres en vn tiempo.

Año. 11. cap. 12.

¶Luego el año siguiente este Maestre siruio al Rey en la guerra cõtra el de Aragon, siendo su Capitan general, y Frontero en la villa de Alfaro cõ seyscientos de a cauallo. Tambien se hallo en su seruicio en la guerra contra los Moros de Granada, enlas batallas de Linuesa y Guadix. Despues el Rey tomo la villa de Calatayud, que era del Reyno de Aragon, y alli le siruio el Maestre: y por su mandado quedo alli, con mill de a cauallo y mucha gente de pie para guarda de la Villa, y para que hiziesse reparar los muros, que cõ los ingenios y minas quedaron aportillados. Año. 14. cap. 13.

¶Era de. 1401. estãdo las cosas del Reyno en este punto, don Enrrique Conde de Trastamara hermano del Rey, que estaua en Francia, entro cõ mucha gente Francesa en Castilla, y tomo la ciudad de Calahorra, donde se intitulo Rey de Castilla. El Rey don Pedro que estaua en Burgos, desamparo la ciudad, y fuesse a Toledo: dõde dexo por Capitan general y guarda de la ciudad al Maestre don Garcialuarez, y a Fernandaluarez de Toledo su hermano, y a otros Caualleros, y fuesse para Seuilla. El Rey don Enrrique su hermano se apodero de la ciudad de Burgos cabeça de Castilla, y se corono en ella: y luego alçaron pẽdones por el muchas ciudades del Reyno.

El Maestre tuuo a Toledo por el Rey.

¶Passados algunos dias partiose el Rey dela ciudad de Burgos para Toledo, donde algunos Caualleros erã de parescer q̃ le acogiessen, y otros dezian lo contrario: mas al fin prualescio el voto de Diego Martinez de Toledo, Alcalde mayor, que tenia el Alcaçar, y de otros Caualleros deudos suyos que tenian las puẽtes y puertas, de manera que el Maestre no fue poderoso para resistir su entrada: y acordo yr a besar la mano a don Enrrique por su señor y Rey, como todos lo hazian. El Rey le recibio muy bien: y luego le rogo que pues auia differencia sobre el

Año. 17. cad 8.

Acogio el Maestre a dõ Enrrique en Toledo.

Maestradgo entre el y don Gonçalo Mexia, le hiziesse plazer de renunciar su derecho en fauor de dõ Gõça lo, y dexarle las Villas y Castillos de la Orden que tenia: y que le daria en recompensa por ello las villas de Oropesa y Valdecorneja, con sus aldeas y terminos. Llamanse Valdecorneja las quatro villas del Barco de Auila, Piedrahita, La Horcajada y Almiron. El Maestre pidio que se las diesse por juro de heredad, para el y sus sucessores: lo qual el Rey otorgo, y luego el Maestre renuncio el Maestradgo era de. 1404. año del Señor de. 1366. Gouerno la Orden siete años.

Renũcio el Maestre su Maestradgo.

Generacion deste Maestre, y casas de Oropesa y Alua.

EL dicho Maestre don Garcialuarez de Toledo tuuo vn hijo llamado Fernan Aluarez de Toledo, a quien dexo el señorio de Oropesa. Este Cauallero fue casado con doña Eluira de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala, en quien huuo a don Garcialuarez de Toledo señor que fue de Oropesa, y a Diego Lopez de Ayala señor de Cebolla Este don Garcialuarez fue padre de don Fernan Aluarez de Toledo Conde de Oropesa, de quien descienden los señores desta casa.

Casa de Alua.

¶El señorio de Valdecorneja por muerte del Maestre don Garcialuarez de Toledo vino a Fernan Aluarez de Toledo, que segun algunos dizen fue su hijo, otros dizen que hermano, y otros sobrino. Casose cõ doña Mencia Carrillo hija de Pedro Carrillo de Toledo. Diole el Rey don Iuan. 2. la villa de Saluatierra: y tambien adquirio la ciudad de Coria de la manera que se cuenta en la Chronica de Alcantara. Tambien a este Cauallero dexo la villa de Alua de Tormes por vinculo de Mayoradgo dõ Gutierre de Toledo su tio Obispo de Palencia, que despues fue Arçobispo de Toledo. Era este buen Prelado señor de Alua, por donaciõ que de esta villa le hizo el Rey don Iuan. 2. en remuneraciõ de muchos y grandes seruicios que le hizo, siruiendole a su costa con mucha gente en la guerra que tuuo contra los Infantes de Aragon sus primos, cuya era aquella Villa. Otrosi el dicho Fernan Aluarez de Toledo tuuo titulo de Conde de Alua de Tormes, y fue padre de don Garcialuarez de Toledo, que al principio tambien se llamo Conde de Alua, y despues el Rey don Enrrique le dio titulo de Duque de Alua y Conde de Saluatierra y Marques de Coria. Deste Cauallero descieden los señores Duques de Alua.

Duque de Alua de Tormes.

Trezes y Comendadores.

EN tiempo deste Maestre como hauia dos Reyes en Castilla, y dos Maestres en la Orden, en cada partido destos huuo Comẽdadores y Trezes, vnos contra otros, como aqui se sigue.

Don Garci Fernandez, Comendador mayor de Castilla, fue despues Maestre.

Don Pedro Ruyz de Carauantes, tambien se intitulo Comendador mayor de Castilla.

Don

Don Fernan Osorez, Comendador mayor de Leõ y Treze. Despues fue Maestre.

Don Rodrigo Mexia, tambien se llamo Comẽdador mayor de Leõ.

Don Alonso Lopez de Texeda, Comendador de Mõtanches. A este Cauallero hizo elegir por Maestre el Rey don Pedro, quãdo hizo matar al Maestre dõ Fadrique su hermano: mas esta election hizieronla solamente dos Trezes y algunos Comendadores: y todos los demas la cõtradixeron, y assi nunca tuuo la possession del Maestradgo.

Don Ruy Garces de Aça, Comendador de Paracuellos, Treze.

Iuan Tenorio, Comẽdador de Estepa y Treze. Fue Repostero mayor del Rey don Pedro.

Don Gomez de Albornoz, Comen mendador mayor de Montaluã, Treze.

Pero Rodriguez de Cisneros, Comendador de Alarcon y Treze.

Iuan Fernandez Vaca, Comẽdador de Alhambra.

Diego Fernandez de Vargas, Comẽ dador de Peñausende, Treze.

Pero Gomez Carrillo, Comẽdador de Veas, Treze.

Del Maestre don Gonçalo Mezia. Cap. 37.

EL. XXIX. Maestre de Santiago fue dõ Gonçalo Mexia hijo de Gonçalo Mexia y de doña Ysabel Tafur su muger. Su election primera fue enel partido del Rey don Enrrique, hecha por los Caualleros desta Orden que le seguian y obedescia por Rey de Castilla, contra el Rey don Pedro su hermano: no obstante que la mayor parte de los Trezes hauian elegido por Maestre al dicho don Garcialuarez de Toledo, que tenia la possession de las Villas y Castillos desta Orden, en Castilla y Leõ. Tuuo dõ Gonçalo Mexia titulo de Maestre en el Reyno de Aragon y en otras partes, donde acompaño y siruio al Rey dõ Enrrique. Despues en la era de. 1404. año del Señor de. 1366. el Maestre don Garcialuarez a instancia del Rey renuncio el Maestradgo, como se dixo en el Capitulo antes deste: y luego segunda vez fue electo don Gonçalo Mexia. Election primera deste Maestre en discordia.

¶El año siguiente se hallo con el Rey en la batalla de Nagera: y avn que alli vencio el Rey don Pedro, siempre el Maestre sustento la voz del Rey don Enrrique, y su titulo de Maestre. Election segunda en cõcordia.

¶Era de. 1407. estando ya el Rey don Enrrique muy apoderado del Reyno en Toledo, supo como el Rey don Pedro su hermano venia del Andaluzia con mucha gente cõtra el, y salio a resistirle la entrada en Toledo. Don Pedro se recogio al castillo de Montiel, y alli don Enrrique le puso cerco: y finalmente le mato por sus manos. Hallose el Maestre don Gonçalo Mexia en este cerco en seruicio del Rey don Enrrique, como paresce por la escriptura en que le hizo donaciõ de Villanueua aldea de Alcaraz, donde el Rey dize estas palabras. Por conoscer a vos don Gonçalo Mexia Maestre Don Pedro Rey murio a manos d dõ Enrrique su hermano. Cxõ de Villanueua.

de la Caualleria de Sanctiago, y los muy altos y muy grandes y muy señalados seruicios que vos el dicho Maestre y la dicha vuestra Orden nos heziſtes y auedes hecho, y hazeys de cada dia: y señaladamente por que vos el dicho Maestre vos acertaſtes con nuſco en esta pelea que ouimos agora cerca de Montiel quando vencimos y desbaratamos aquel malo tirano que se llamaua Rey. Porende por vos dar galardon de los dichos seruicios, y por quanto afan y trabajo hauedes passado por nuestro seruicio, damos vos en donacion pura y non reuocable por juro de heredad la Aldea. &c. Y al fin dize. Dado el Priuilegio en la cerca de Montiel a diez y seys dias de Março, era de mill y quatrocientos y siete.

Seruicios notables hechos al Rey por el Maestre.

Dize esto porel Rey dõ Pedro su hermano.

¶ De alli a dos años murio el Maestre, año del Señor de. 1371. hauiendo gouernado la Orden cinco años despues de su segunda election.

¶ Descendiente o deudo deste Maestre fue don Gonçalo Mexia Comẽdador de Segura, que se caso con doña Teresa Carrillo, señora de sancta Eufimia, hija de Pedro Carrillo, y ouieron vn hijo que tambien se llamo don Gonçalo Mexia, padre de otro don Gonçalo Mexia, que se caso con doña Ynes Mexia de Guzman, señora de la Guardia, hija de Rodrigo Mexia y de doña Mencia de Guzman su muger: y destos señores desciende el Marques de la Guardia.

Marquesado dela Guardia.

Trezes y Comendadores.

DOn Fernando Oſorez, Comendador mayor de Castilla. Fue despues Maestre.

Don Martin Velez de Rada, Comẽdador mayor de Leon.

Don Pedro Gonçalez de Auellaneda, Comendador de Segura y Alferez general dela Orden.

Pedro de Villegas, Comendador de Montemolin y Treze.

Suer Perez de Quiñones, Comẽdador de Castrotoraf, Treze.

Sancho Fernandez de Rojas, Comendador de las Tiendas de Villamartin.

Tel Fernandez, Comendador de Hornachos.

Lope Yñiguez de Horozco, Comẽdador de Viedma y Villarruuia.

Pero Aluarez de Castro, Comendador de Mora.

Pedro Ruyz de Sandoual, Comendador de Montanches.

Ruy Lopez de Villalobos, Comendador del Hoſpital de Toledo, y mayordomo del Principe don Iuan.

Del Maestre don Fernando Oſorez. Cap. 38.

L. XXX Maestre de Sãctiago se llamo don Fernãdo Oſorez, hijo d dõ Oſorio Perez Cauallero desta Orden. No fue legitimo, como pareſce por vna Bul

la ca

la en que el Papa Gregorio.12. dispẽso con el para que pudiesse ser Maestre, no obstante el defecto de ser hide Freyle professo y muger soltera.

¶Fue electo en la era de.1409.año del Señor de.1371. Reynando en Castilla y Leon don Enrrique.2. de ste nombre, a quien siruio en el cerco de Carmona, donde estaua alçado contra su seruicio dõ Martin Lopez de Cordoua el dicho año, como mas largamente se dize en la Chronica de Calatraua.

Chroni. de Enrrique. 2. año.6.capi.2.

En el capi 30.

¶Despues le siruio en la guerra que tuuo contra el Rey de Portogal segunda vez, quãdo entro en Lisboa: donde algunos Caualleros Castellanos desta Orden tuuieron desafio campal con otros Portogueses del mesmo habito: y fue la ocasiõ sobre que los de Portogal no querian obedescer al Maestre general de la Orden de Sanctiago que hauia en Castilla, y sobre esto vinieron a palabras, y dellas al desafio. Paresce esto por la absolucion que alcançaron del Papa los Castellanos, por hauer muerto en aquel desafio tres Portogueses. No se sabe el nombre de los vnos ni de los otros, por que la escriptura no dize sino que ciertos Freyles de la Caualleria de Sanctiago. &c. Murio el Maestre año de.1383. hauiendo gouernado la Orden doze años.

Año.8. cap.1.

Desafio entre Castellanos y Portogueses caualleros desta Orden.

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Fernandez, Comendador mayor de Castilla, que despues fue Maestre.

Don Pedro Fernandez Cabeça de vaca, Comẽdador mayor de Leõ y Treze.

Pedro Diaz Sarmiento, Comendador de La barra. Paresce fue hijo de Diego Perez Sarmiento, Adelantado de Galizia, y fue Treze.

Fernan Fernandez de Touar, Comendador del Hospital de Cuenca y Treze.

Mosen Fernando de Heredia, Comendador mayor de Montaluã, y Treze.

Iuan Gonçalez de Galarça, Comendador de Montiel, y Treze.

Ruy Gonçalez, Comendador de Montanches.

¶Y ten otros algunos Comendadores de los contenidos en el Capitulo passado.

Del Maestre don Pedro Fernandez Cabeça de vaca. Cap.39.

EL.XXXI. Maestre de Sanctiago fue don Pedro Fernandez Cabeça de vaca, electo en el año del Señor de.1383. Reynando en Castilla y Leon el Rey don Iuan primero deste nombre: el qual el año siguiente le embio (juntamente con Pedro Fernandez de Velasco y con otros Ricos hombres de Castilla,) con gente de guerra, a poner cerco en la ciudad de Lisboa, en tiempo que este Rey tenia guerra cõ el Rey de Portogal: la cau-

Chroni. del Rey dõ Iuan 1. año.6. cap.3.

Guerra entre Castilla y Portogal: y la causa de ella.

sa de la qual es esta. Murio el Rey don Fernando de Portogal, hijo del Rey don Pedro, el qual no dexo hijo varon: mas dexo vna hija llamada doña Beatriz, que fue casada con el dicho Rey don Iuan de Castilla, primero deste nombre. Este Rey sabiendo que en el Reyno de Portogal sucede hija a falta de hijo varõ, pretendio el Reyno por parte de la Reyna doña Beatriz su muger: y assi al tiempo que se caso con ella, quedo capitulado con su padre, que despues de sus dias fuesse Reyna proprietaria de Portogal, y sucediesse en el Reyno el hijo o hija que della nacieſſe. Por otra parte los Portogueses por no venir a poder del Rey de Castilla (quitando la succession ala dicha Reyna doña Beatriz)

Portogueses alçarõ por Rey al Maestre de Auis Freyle profesſo

eligieron por su Rey a don Iuã Maestre de la Orden y Caualleria de Auis, siendo Freyle profesſo: el qual era hijo bastardo del Rey don Pedro de Portogal. Verdad es que no todos los Portogueses tomaron esta voz: antes muchas Villas alçarõ pendones por la Reyna doña Beatriz, y por el Rey de Castilla su marido en su nombre. Con esta demanda entro el Rey en Portogal: y el Maestre con los otros Caualleros que por su mãdado fueron a poner cerco a Lisboa, assentaron su Real en vna Aldea que se llama la puẽre de Layes: donde estuuieron esperando que la genre de la Ciudad o la que el Maestre de Auis tenia alli cerca, viniessen a batalla: mas en seys semanas q̃ alli esperaron, nunca los vnos ni los otros Portogueses quisieron pelear. Estando en este cerco de Lisboa, murieron muchos Castellanos de pestilencia, y entre ellos el Maestre de Sãctiago de quiẽ tratamos y otros Caualleros desta Orden, año del Señor de. 1384. Gouerno solo vn año.

Intruso Ruy Gonçalez Mexia.

POr muerte del Maestre don Pedro Fernandez Cabeça de vaca huuo differencias acerca de la elẽction del futuro Maestre, entre don Pedro Ruyz de Sandoual Comendador mayor, y Ruy Gonçalez Mexia Comẽdador de Segura. En este medio murio don Pedro Ruyz, y fue electo por Maestre el dicho Ruy Gonçalez Mexia: pero no fue canonica su elestion, por que no fueron llamados a ella los Trezes absentes, ni los Priores de Veles y Leon. Por esto, y por que de alli a pocos dias murio en aquel cerco de Lisboa sin hauer tenido la possesion del Maestradgo, no se pone en el Catalogo de los Maestres. Tambien paresce hauer muerto en aquel cerco don Aluaro Gonçalez Morante Comẽdador de las Tiendas de Villamartin, cuya hija fue doña Sancha Morante, Abbadessa del monesterio de sant Felices de Amaya.

Del Maestre don Pedro Muñiz de Godoy. Cap. 40.

LXXXII. Maestre de Sãctiago fue don Pedro Muñiz de Godoy, electo en el cerco de Lisboa año del Señor de. 1384.

1384.al fin del, siendo Maestre de Calatraua, por que en aquellos tiempos rentaua mas el Maestradgo de Sanctiago que el de Calatraua, avn que agora es al contrario, por causa de lo que rentan los Pozos del Almaden, de donde sacan el Azogue.

Batalla d Aljubarrota.

¶En tiẽpo deste Maestre fue aquella nombrada batalla de Aljubarrota, entre el Rey don Iuan de Castilla primero deste nombre, y dõ Iuan Maestre de Auis, que ya tenia titulo de Rey de Portogal: dõde los Portogueses vencieron, y don Iuan salio con su intento. Hallose en ella el Maestre don Pedro Muñiz, pero no murio en ella, sino en otra que fue el mesmo año, como luego se dira. Vencida esta batalla quedo el Rey de Portogal tan victorioso que luego començo a hazer guerra en estos Reynos de Castilla, y confederose con el Duque de Alencastre que pretendia los Reynos de Castilla y Leon, en nombre de doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro. Esta confederacion fue causa de muchas guerras en estos Reynos: por que el Duque de Alencastre que tenia su señorio en Inglaterra, vino con grande armada por la mar: y desembarco en la Coruña, y con fauor del Rey de Portogal se apodero de algunas Ciudades y Villas de Galizia. Para mayor firmeza desta confederacion el Rey de Portogal se caso con doña Philipa hija deste duque de Alencastre. Finalmente el Rey de Castilla se concerto con el Duque, con que el Principe don Enrrique su hijo, heredero destos Reynos se casasse con doña Catalina hija del Duque, y le diesse en arras la ciudad de Soria cõ las villas de Atiença, Almaçan, Deça, y Molina: y a la Duquesa de Alẽcastre su madre diesse por sus dias la ciudad de Guadalajara, y las villas de Medina del Campo y Olmedo: y el Duque por los gastos que hauia hecho ouiesse de hauer seyscientos mill Francos: y con esto el Rey quedasse pacifico en sus Reynos. Deste matrimonio nascio el Rey don Iuan el.2. padre dela Reyna doña Ysabel. Y por lo dicho se entenderan algunos priuilegios que la dicha doña Catalina dio siendo tutora del Rey don Iuan su hijo, en que se llama Reyna de Castilla, Duquesa de Soria, señora de Atiença.&c.

Duque de Alencastre pretẽdio ser Rey de Castilla.

Casamiẽto del Rey dõ Enrriq cõ la hija del Duque d Alẽcastre.

La Reyna doña Catalina fue Duquesa de Soria.

¶Boluiendo al Maestre don Pedro Muñiz, digo que su muerte fue de la manera que se sigue. Despues que el Maestre de Auis con titulo de Rey de Portogal vencio la dicha batalla de Aljubarrota, embio a don Nuño Aluarez Pereyra su Condestable, y a don Aluaro Gonçalez Camero Prior de sant Iuan, cõ ocho cientos hombres de armas y seys mill peones, que entrassen por Castilla: y assi entraron por las partes de Merida y Xerez de Badajoz. Salieron contra ellos el Maestre don Pedro Muñiz, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraua, y don Martiañez de la Barbuda Maestre de Alcantara, y don Iuan Alonso de Guzman Conde de Niebla, cõ otros Caualleros de la frontera: y vinieron a batalla cerca de Valuerde, dõde murio el Maestre, hauiendo gouernado la Orden menos de vn año. Lo demas deste Cauallero como siruio valerosamente

Año.7. cap.18.

Batalla d las Ordenes cõtra los Portogueses

mente al Rey don Enrrique ſegundo deſte nombre ſiendo Comendador de Caracuel: y rambien los ſeruicios que le hizo ſiendo deſpues Maeſtre de Calatraua, veaſe en la Chronica de la dicha Orden.

En el capi. 30.

Del Maeſtre don Garci Fernandez de Villa Garcia. Cap. 41.

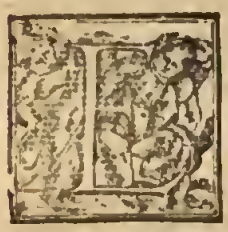

L. XXXIII. Maeſtre de Sanctiago fue don Garci Fernandez de Villagarcia, electo ſiendo Comendador mayor de Caſtilla, año del Señor de. 1385. Reynãdo en Caſtilla y Leon el Rey don Iuan el primero. Fue ſeñor de Villagarcia la de Eſtremadura, que agora es del Duque de Arcos. Pareſce por ſu teſtamento que fue ſobrino del Maeſtre don Fernando Oſorez, y primo de don Lorenço Suarez de Figueroa, que deſpues fue Maeſtre de Sanctiago. Fue caſado con doña Maria Ramirez de Guzman, en quien huuo vn hijo que ſe llamo don Garci Fernandez de Villagarcia, Comendador de Veles, que deſpues fue Comendador mayor de Caſtilla, y pretendio ſer Maeſtre, por muerte de don Lorenço Suarez, como en ſu lugar ſe dira. El dicho Maeſtre ſu padre fue muy valeroſo Cauallero, y como tal ſiruio al Rey don Iuan primero deſte nõbre, en todo lo que le fue encomendado. No gozo el Maeſtradgo dos años cumplidos. En ſu teſtamento dexo dotadas ciertas capellanias en la villa de Llerena, que es deſta Orden de Sanctiago: y por el tambien pareſce como dexo otros hijos y hijas de mas del dicho don Garci Fernandez que fue el mayor. Murio el Maeſtre en el año del Señor de mill y trezientos y ochenta y ſiete. No ſe ponen en ſu tiempo concurrencias de Comendadores por q̃ fue poco.

Chroni. del Rey dõ Iuan. 1. año. 7. cap. 18.

Del Maeſtre don Loreço Suarez de Figueroa. Cap. 42.

L. XXXIIII. Maeſtre de Sãctiago fue don Lorenço Suarez de Figueroa, hijo de don Gomez Suarez de Figueroa Comendador mayor de Leon, (que murio en la batalla del campo de Arauiana en tiempo del Rey don Pedro,) y de doña Tereſa de Cordoua ſu muger. Fue electo a veynte y ocho de Octubre, año del Señor de mill y trezientos y ochenta y ſiete, en la ciudad de Merida, por muerte del Maeſtre don Garci Fernandez, ſiendo Comendador mayor de Caſtilla. Hallaronſe a ſu election los Trezes ſiguientes. Don Alonſo Perez Ponce, Comendador mayor de tierra de Leon. Diego Gonçalez de Mendoça, Comendador de Eſtepa. Alonſo Nuñez, Comẽdador de Alhange. Aluar Martinez de Ponte, Comendador dela Fuentelmaeſtre, Emienda por don Fernãdo Mexia. Vaſco Fernandez Coruacho, Comẽdador de Hornachos. Gil Rodriguez Noguerol, Comendador de Caraua ca.

Trezes de la Orden.

Carauaca.Rodrigo Alonso Fruyto so, Comendador de Yeste.Ruy Gõ çalez,Comendador de Dos barrios, Emienda por Gonçalo Sanchez de Vlloa, Comendador de Ricote.Lope Suarez Mexia,Comendador de Veas.Pero Lopez de Orozco, Comendador de Oreja. Ruy Martinez,Comendador de Montiel,y Alferez general desta Caualleria. Gomez Fernandez, Comendador del Hospital de Alarcon: y otros muchos Comendadores,Caualleros y Freyles.Fue confirmada su election en Guadalupe, por don Fernando Obispo de Badajoz,Comissario del Papa Clemente.Gouerno la Orden prudentissimamente, y en ella hizo leyes que llaman Establecimientos, assi para lo espiritual como para lo temporal. Siruio valerosamente al Rey don Enrrique tercero deste nõbre:y particularmente en el cerco q̃ el Rey de Portogal puso a la ciudad de Badajoz, y en otras guerras que estos dos Reyes tuuierõ. ¶ En el Archiuo del sacro Conuento de Calatraua ay vna escriptura muy autentica,de como estando este Maestre y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraua,en la villa de Ocaña,hizieron juramẽto y pleyto omenage,de ser buenos amigos toda su vida,y guardarse lealtad.Dize alli solamente que juro el Maestre de Sanctiago al de Calatraua, mas en el Archiuo de Vcles ay otra tal escriptura de como tambien juro el de Calatraua al de Sanctiago:y dizẽ ambas escripturas q̃ dixo Missa vn Capellan del Maestre deCalatraua, y en acabando de consagrar,se leuãtaron los Maestres, y poniendo las manos sobre el sanctissimoSacramẽto,juraron lo que tengo dicho. Esto hizieron por que a causa de estar el Rey en tutela,hauia grandes parcialidades en estos Reynos: y quisierõ estar confederedados para lo que fuesse menester.

Caxõ.16

Amistad y cõfederaciõ notable entre los maestres de Sãctiago y Calatraua.

Caxõ de contuencias.

¶ En tiempo deste Maestre, año de 1407.murio el Rey dõ Enrrique: y sucedio en su lugar dõ Iuã su hijo, que fue el segundo deste nombre: el qual quedo niño en tutela de la Reyna doña Catalina su madre,y del Infante don Fernando su tio,q̃ despues fue Rey de Aragon.Luego el mesmo año huuo grande alteracion en la ciudad de Seuilla,sobre las Alcaldias y Regimientos q̃ el Rey dõ Enrrique auia quitado:y la Reyna embio al Maestre don Lorenço Suarez y a dõ Alonso Enrriquez Almirãte de Castilla, para q̃ estuuiessen en la Ciudad apoderados della,de manera q̃ aquel escandalo no passasse adelante.Y sossegaron lo cõ hazer restituyr a los Regidores en sus officios, por q̃ en aquella sazon no conuenia otra cosa.¶ El mesmo año estãdo el Maestre por Capitã general en Ezija contra Moros por el Rey, fue a el vn Moro y le dixo q̃ queria ser Christiano,y entregarle el castillo de Pruna.Luego el Maestre le hizo baptizar y le embio al Comendador mayor de Alcantara,que estaua en Moron: el qual oydo lo que el Moro le dixo,partio de alli con la gente que pudo recoger,y fue sobre Pruna, dõde el Moro (ya Christiano) le mostro vn lugar, por el qual luego fue tomada:y el Maestre embio vna recua con viandas y municiones para sustentarle. Despues desto el Maestre mando llamar sus Comendadores, y dixoles como queria embiar

Muerte del Rey don Enrique.

Chroni. del Rey dõ Iuan. 2.año.7. cap.17.

Año.7. cap.24.

Moro conuertido a la Fee catolica.

Pruna ganada.

Año.7. cap.31.

biar a Theba vna requa con viandas: y todos callaron, de lo qual peso mucho al Maestre. Viendo esto el Comendador mayor primo suyo, (que tambien se llamaua don Lorenço Suarez de Figueroa) dixo al Maestre. Señor si vos mandays, yo yre con la requa y la metere en Theba, dandome gente para ello. Desto se holgo mucho el Maestre: y diole gente con que la metio a saluo. Hallo en Theba a Garci Mendez señor del Carpio: y ambos fueron a correr la tierra de Antequera, donde ouieron batalla con los Moros: y mataron muchos dellos. El mesmo año, el Rey de Granada tomo el castillo de Bezmar que era desta Orden, tres leguas de Baeça, y lo tenia Sancho Ximenez Cauallero della, el qual murio defendiendola, y otros Caualleros con el. Pero no lo sustento el Rey de Granada, antes le hizo quemar y aportillar: y luego el Maestre le hizo reparar y bastecer. Despues desto el Maestre y sus Caualleros se hallaron en seruicio del Rey, con el Infante don Fernando su tio, en la conquista de Setenil y de otras Villas y Castillos de Moros. Y estando sobre Setenil el Infante, embio al Maestre y a otros Ricos hombres con hasta mill y quinientas lanças, a combatir el castillo de Ortexica, y los Moros se dieron al Maestre con que les dexasse yr libres con su hazienda, y les comprasse el bastimento que alli tenian. De alli el Maestre repartio su gente en dos partes: y con la vna fue por Capitan don Pedro Ponce de Leon, el qual entro por Valdecartama, y quemo el lugar de Cutilla y las villas de Santillan y Luxar, en tierra de Malaga. Có la otra fue por Capitan Gomez Suarez de Figueroa, hijo del Maestre, y quemo el arrabal de Cartama, y las aldeas de Palmete y Camarchente cerca de Coyn, y saco del campo siete mill vacas y doze mill ouejas: lo qual todo truxeron saluo al Real, y mas treynta y cinco Moros captiuos. Todo esto se hizo en cinco dias. Otros muchos y muy notables seruicios hizo este Maestre al Rey don Iuan en tiempo de su tutela, y al Infante don Fernando en su nombre, en la guerra que tuuo contra Moros.

Garci Mendez señor del Carpio.

Año. 7. ca. 32.

Año. 7. cap. 45.

Ortexica ganada por el Maestre

Caualgada q̃ hizo vn hijo del Maestre.

Conuento de Seuilla.

ESte Maestre don Lorenço Suarez instituyo el Conuento de Sãctiago, que esta Orden tiene en la ciudad de Seuilla: y ordeno que enel ouiesse seys religiosos: vno de los quales fuesse Prior, y que todos fuessen de orden sacerdotal, o dentro de vn año la recibiessen. Fundole en vnas casas principales que la Orden tenia, a la parrochia de sant Lorẽço, y dotolo de bienes de la mesma Orden, y aprobo esta institucion Benedicto. 13. q̃ en aquel tiempo en España era obedescido por Papa. Ay agora Prior y Religiosos desta Orden en el dicho Conuento.

¶ Murio el Maestre en la villa de Ocaña el año del Señor de. 1409. auiendo gouernado esta Ordẽ veynte y dos años.

Generacion de ste Maestre.

¶ Fue

Casa de Feria.

FVe casado este buen Maestre dos vezes: la primera con doña Ysabel Mexia, en quien huuo a Gomez Suarez de Figueroa, que sucedio en su mayoradgo. La segunda con doña Maria de Horozco, en quiẽ huuo a doña Catalina de Figueroa, q̃ fue casada con aquel gran Cauallero dõ Yñigo Lopez de Mendoça señor de Hita y de Buytrago, que despues fue el primer Marques de Santillana y Conde del Real de Mançanares. Y fue esta señora en quien huuo a don Diego Hurtado de Mẽdoça primer Duque del Infantadgo y a otros grãdes y valerosos Caualleros que fueron señores de Titulo: es a saber a don Lorenço Suarez de Figueroa y Mendoça, primer Cõde de Curuña, a don Yñigo Lopez de Mendoça primer Conde de Tendilla, a dõ Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España y Arçobispo de Toledo, y a otros.

¶El dicho Gomez Suarez de Figueroa hijo del Maestre, sucedio en su mayoradgo, q̃ es çafra y Feria. Fue muy esforçado y valeroso Cauallero, en tiẽpo del Rey don Iuan el .2. por cuyo seruicio tomo las villas de Priego y Cañete el año de .1407. siendo Capitan en aquella frontera, como se cuenta en la Chronica deste Rey. Casose cõ doña Eluira Laso de la Vega, hija del Almirante dõ Diego Hurtado de Mendoça y de doña Leonor de la Vega su segunda muger. Y ten era doña Eluira hermana del dicho don Yñigo Lopez de Mẽdoça: de manera que hijo y hija del Maestre casaron con hijo y hija del Almiráte. Tuuo Gomez Suarez en esta señora vn hijo llamado don Lorenço Suarez de Figueroa, que fue señor de çafra, y el primer Conde de Feria, de quien desciende el Illustrissimo señor dõ Gomez Suarez de Figueroa primer Duque de Feria y Comendador de Segura.

Trezes y Comendadores.

DOn Garci Fernandez de Villagarcia, Comendador mayor de Castilla y Treze.

Dõ Lorẽço Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de Leõ y Treze.

Don Fernan Nuñez, Comendador de Montiel, Treze.

Pero Lopez Merino, Comendador de Ocaña y Treze.

Martin Sanchez de Algueta, Comendador de Huelamo y Alarcon, y Treze.

Fernan Garcia de Contreras, Comẽdador de Barrocopardo y Peñagosende, y Treze.

Fernan Sãchez del Risco, Comẽdador de Montanches, y Treze.

Fernan Diaz de Sãcta Cruz, Comẽdador de Paracuellos, y Treze.

Alonso Lopez de Haro, Comendador de Villarruuia y Viedma, y Treze.

Pero Lopez Fajardo, Comendador de Caraua ca y de Cieça, y Treze,

Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Socobos, q̃ despues fue Comendador mayor, y Treze.

Sancho Ximenez, Comendador de Alhambra.

Diego Hurtado de Mendoça, Comendador de Castrotoraf.

Martin Ruyz de Solorzano, Comẽdador de Ricote, y mayordomo mayor del Maestre.

Garci Lopez de Porres, Comendador de Sancta Cruz de La çarça.

Pero Ruyz de Soto, Comendador de Huelamo.

Gonçalo Moran, Comendador de Torres.

Fernan Garcia de Villodre, Comendador de Alfange.

Martin Gonçalez de Luzio, Comẽdador de las Tiẽdas de Villamartin, y Peñagoſende.

Martin Fernandez de Verguillas, Comendador de Aledo.

Sancho Sanchez de Lõdoño, Comẽdador de Almendralejo. Pareſce q̃ fue hijo baſtardo de Sancho de Londoño ſeñor de Briones y Mariſcal de Nauarra, por vna diſpenſacion para tener Habito y Encomienda deſta Orden.

Alonſo Barba, Comendador de los baſtimentos de Montiel.

Diego de Torres, Comendador de Aguilarejo.

Gomez de Sotomayor, Comendador de Carauaca. Fue hijo de Garci Mendez de Sotomayor ſeñor del Carpio.

Pedro de Herrera, Comendador de Azuaga, hijo de Aluaro de Herrera ſeñor de la caſa de Piña.

Lope de Porres, Comendador de Cieça. Murio en vna batalla, y dexo vn hijo baſtardo que ſe llamo Iuã de Porres: el qual puſo a pleyto a la Orden ſobre cierta donacion que ſu padre le hizo.

Pero Diaz de Monſalue, Comendador de Carriços.

Iuan Gonçalez de Villanueua, Comendador del Corral de Almaguer. Fue hijo de Martin Gonçalez de Villanueua ſeñor de la caſa de Oſonilla.

Diego Fernandez Nieto, Comendador de Caſtilleja de la Cueſta.

Antonio de Vargas, Comendador de Guadalcanal.

Iuan de Mendoça, Comendador de Horcajo. Hallaſe memoria de que fue hijo de Diego Fernandez de Mendoça, Abbad mayor de Seuilla.

Pero Ruyz de la Serna, Comendador de Hinojoſa.

Iuan çapata, Comendador de los Sanctos.

Sancho Gonçalez Chirino, Comendador de Montemolin.

Gomez de Butron, Comendador de Mora, hijo de Gonçalo Gomez de Butron.

Pedro Delgadillo, Comendador de la Membrilla. Fue hijo de la ama q̃ crio al Rey don Enrrique quarto, y hermano de Iuan Aluarez Delgadillo, como pareſce en cierto contrato.

Aluar Garcia de Villaquiran, Comendador de Moneſterio.

Alonſo Vanegas, Comendador de Moratalla. Tuuole preſo el Rey don Iuan, juntamente con Egas Vanegas ſu padre ſeñor de Luque, como pareſce por vn requirimiento que de parte de la Orden ſe hizo al miſmo Rey, para que ſe entregaſſe a ſu Maeſtre.

Martin Freyle de Andrada, Comendador de La barra. Pareſce que fue hijo natural de Nuño Freyle de Andrada ſeñor de las puentes de Vme y Ferrol y Villalua, por vna donacion que ſu padre le hizo de ciertos heredamientos cerca de La barra.

Pedro de Gueuara, Comẽdador de Oreja.

Ruy

Ruy Gonçalez de Auellaneda, Comendador de Ocaña.

Del Infante dõ Enrrique de Aragon Maestre de Sanctiago. Cap.43.

L. XXXV. Maestre de Sanctiago fue don Enrrique Infante de Aragon, hijo del Infante don Fernando, que al tiempo de su election gouernaua el Reyno de Castilla, como tutor del Rey don Iuan.2.su sobrino: y era señor de Lara, Duque de Peñafiel, Cõde de Mayorga, señor de Cuellar, Santisteuan de Gormaz, y Castroxeriz: y por su muger era Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, señor de Haro, Briones, Belhorado, y otras villas, que la dicha su muger (llamada doña Leonor de Castilla) auia heredado de don Sancho su padre hijo bastardo del Rey don Alonso el onzeno, y de doña Leonor de Guzmã. Despues el diclio Infante don Fernando fue Rey de Aragon, por que el Rey don Martin murio sin hijos, y se aueriguo ser el mas propinquo pariente varon. Siendo tutor del dicho Rey don Iuan murio don Lorẽço Suarez de Figueroa, Maestre de Sãctiago, el año del Señor de.1409. Y luego trabajo por auer el Maestradgo para el dicho don Enrrique su hijo, auido en la dicha doña Leonor su muger: y para esto escriuio a todos los Trezes, y a otros Comendadores: y avn que don Garci Fernandez de Villagarcia, Comendador mayor de Castilla, le fue contrario, por que pretendia ser Maestre, con todo esso los Trezes y Comẽdadores se juntarõ en Bezerril, y le dierõ el habito y Maestradgo: a lo qual finalmente dio su voto el dicho don Garci Fernandez, por que el Infante don Fernando le dio quinietas mill marauedis: mas segun despues parecio, este su consentimiẽto no fue del todo voluntario: por que luego se partio para Estremadura, pensando apoderarse de los castillos de Alhange y Montanches. El Infante embio correos a los Alcaydes destos y de otros castillos, mandandoles que no acogiessen en ellos al dicho Comendador: y assi lo hizieron. Tãbien embio a frey Iuã de Sotomayor, Gouernador de Alcantara, cõ cien lanças, para q̃ le prendiesse: mas fuessele huyendo a Portugal. De alli a poco tiẽpo la Reyna doña Beatriz, muger q̃ auia sido del Rey don Iuan el primero (estãdo en Villareal de Portugal) supo lo que auia passado: y fue a Llerena dõde estaua el Infante, a rogar le perdonasse al dicho Comẽdador mayor: y assi lo hizo. Passados quatro años de la election del dicho dõ Enrrique, el Infante don Fernando su padre fue declarado por Rey de Aragon, y como tal se corono en çaragoça: a cuya coronacion se hallarõ muchos Ricos hõbres de Castilla, y entre ellos el dicho Maestre, q̃ ya era señor de Alburquerque y de otras villas. Hallose tãbien el Infante don Iuan su hermano, que ya era Duque de Peñafiel y señor de Castroxeriz: y el Infante don Sancho tambien su hermano, Maestre de Alcantara, y otro hermano llamado don Pedro.

Señorios del Infante dõ Fernãdo en Castilla.

Chroni. de don Iuan. 2. el año. 9 cap. 81.

Año, 10. cap. 1.

Comẽdador mayor rebelde.

Año. 14. cap. 208.

Infantes de Aragó q̃ tuuieron seño rios en Castilla,

Estos son los Infantes de Aragon de quien tanta memoria tenemos en la Chronica del Rey dõ Iuan el segundo. Por esta razon el Maestre ruuo su casa algunos dias en Aragon. Despues fue proueydo por embaxador del Rey don Iuan. 2. de Castilla y de la Reyna doña Catalina su madre y tutora, al sancto Concilio de Cõstancia, juntamente con dõ Pablo Obispo de Burgos, aquel gran letrado, y dõ Diego Obispo de çamora, y Diego Lopez de çuñiga, y otros Comẽdadores: avn que su yda no huuo effecto.

El hecho de Tordesillas.

Año. 16. cap. 262.

EL año de. 1416. murio el dicho don Fernando Rey de Aragon, padre del Maestre, y sucedio en el Reyno don Alonso su hijo. De alli a dos años murio la Reyna doña Catalina de Castilla (que ambos eran tutores del Rey dõ Iuan el. 2.) y por esto huuo grãdes differencias en este Reyno, sobre quien auia de ser Tutor y Gouernador: y al fin fue acordado que lo gouernassen por tres tercios del año quinze Prelados y Gualleros, cada tercio cinco: entre los quales quisiera ser vno el Maestre: y de no serlo quedo muy agrauiado.

Año. 19. cap. 281.

Tambien se quexaua de que no se guardaua cõ el lo assentado, que era darle por muger a la Infanta doña Catalina hermana del Rey dõ Iuan, y con ella en dote el Marquesado de Villena. Y para alcançar estas dos cosas, tomo por medianeros a don Aluaro de Luna, que despues fue Condestable de Castilla, y a Fernan Alonso de Robles, por quien mas se regia el Rey: mas como ellos desseassen q̃ este casamiento no se effectuasse, en lugar de fauoresçer al Maestre, procuraron impedirle. Viendo esto el Maestre, estando en Tordesillas, hizo juntar trezientos hombres de armas, que estuuiessen a punto, para vna cierta mañana, fingiendo que auia de yr a visitar a la Reyna doña Leonor su madre: y como los tuuo juntos, fue con ellos al palacio, donde el Rey estaua: y quando entraron dentro mando cerrar las puertas, y fue con algunos de los suyos al aposento donde Iuan Hurtado dormia, y mando a Pedro Niño que le prendiesse en la cama donde estaua, lo qual el hizo. Era este Iuan Hurtado otro de los que tenian parte en la gouernacion del Reyno. Tambien prendieron a Pedro de Mendoça su sobrino, señor de Almaçan. De alli fueron a la camara del Rey, que estaua dormiendo, y a sus pies don Aluaro de Luna, y dixo el Maestre al Rey su primo que se leuantasse, por que ya era tiempo. El Rey fue dello muy turbado y con grande enojo dixo, Que es esto? El Infante y Maestre respondio, Señor yo soy aqui venido por vuestro seruicio y por echar y arredrar de vuestra casa algunas personas que hazen cosas feas y deshonestas, mucho contra vuestro seruicio: y por vos sacar de la subjecion en que estays: y por esto señor he hecho estar detenidos en vuestro palacio a Iuan Hurtado de Mendoça, y a Mendoça su sobrino, de lo qual hare mas larga relacion quan

Año. 20. cap. 283.

El hecho de Tordesillas, quãdo el Maestre se apodero del Rey.

Apodero se el Maestre de la persona del Rey dõ Iuan.

Marquesado de Villena como lo pidio el Maestre

quando vuestra merced se leuante. Luego el Rey conocio el caso como yua, y dixo al Maestre. Como primo esto auiades vos de hazer? Mas el Cõ destable don Ruy Lopez de Aualos (que era en este hecho con el Maestre) dixo que estaua muy bien hecho: por que Iuan Hurtado gouernaua el Reyno, por el parecer de vn Iudio q̃ se llamaua don Abrahen Bien veniste. Finalmente le dieron otras razones, para darle a entender que lo hecho era por seruicio suyo, y biẽ vniuersal del Reyno. Y assi por persuasiõ del Maestre y de los otros Ca-
Año. 20. cap. 285. ualleros que con el estauan, el Rey mando a todos sus officiales se fuessen a sus casas, saluo a don Aluaro de Luna: y luego el Maestre puso otros en su lugar. Hecho esto y apodera-
Cap. 286 do el Maestre de la persona del Rey, parescendole no estar bien seguro en Tordesillas, fuesse con el Rey a Segouia. Lleuaua tambien a la Infanta doña Catalina, con quien pretendia casarse: mas ella que no lo desseaua, pidio licencia para entrar en el
Infanta doña Catalina no queria casarse con el Maestre. monesterio de sancta Clara de Tordesillas, a despedirse de la Abadessa: y quando se vio dentro, no quiso salir, hasta que el Obispo de Palencia mãdo a la Abbadessa que la echasse fuera, y Garci Fernandez Manrrique le certifico, que sino salia haria derribar el monesterio. Entonces salio, con pleyto omenage que le hizieron, de que no se le haria opression alguna para que ella ouiesse de casar con el Maestre. El Infante don Iuan Duque de Peñafiel y hermano del
Año. 20. cap. 287. Maestre, mientras estos hechos passaron, estaua en Nauarra, celebrando sus bodas con doña Blanca Reyna proprietaria de aquel Reyno: mas Fernan Alonso de Robles le escriuio, dãdole cuenta de todo, y certificandole que la voluntad del Rey era salir de poder del Maestre, y que seria para el muy señalado seruicio si poderosamente viniesse a ponerle en su libertad. El Infante que ya por su muger era Rey de Nauarra, vino a Peñafiel, y de alli a Cuellar, donde se junto con otros Caualleros para
Año. 20. cap. 294 tomar esta empresa: mas el Rey les embio a dezir que se sossegassen, y supiessen como el estaua en su libertad, y a su voluntad. Y demas desto,
Cap. 298 por induzimiento del Maestre, hizo juntar Cortes: en las quales aprobo el hecho de Tordesillas. Despues el Maestre acordo que el Rey se fuesse
Cap. 302 a Talauera, y tambien la Infanta doña Catalina.

Casamiento del Maestre con la Infanta.

EN este camino se desposo el Maestre con la dicha Infanta doña Catalina hermana del Rey en la torre de Alamin, avn que por entonces no se publico el desposorio, hasta que llegaron a Talauera, donde se hizo solenemente: y el Rey dio a la Infanta su hermana en dote el Marquesado de Villena, con todas sus vi-
Marquesado de Villena dado en dote al Maestre llas, lugares y castillos: y mando que el Maestre se llamasse Duque de Villena, para lo qual otorgo las escripturas necessarias. De alli a pocos dias, el Rey viẽdo como el Maestre y los de su parcialidad se apoderauã
Año. 20. cap. 307. cada dia mas en las cosas del Reyno, determino salirse de su poder: y para ponerlo por obra, dio parte dello a don Aluaro de Luna. Finalmẽ-

te vn dia fingiendo yr a caça, y lleuando consigo a don Fadrique Conde de Trastamara, y a don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente, y al dicho don Aluaro, con otros Caualleros, se aparto con don Pedro Puertocarrero señor de Moguer, y Garcialuarez de Toledo señor de Oropesa, y Pedro Suarez de Toledo, y Diego Lopez de Ayala sus hermanos: y fingiendo que yuan a matar vn puerco al Soto, passo la puente de Aluerche, y a mas andar llego al castillo de Villalua junto a Cebolla, que era del dicho Diego Lopez de Ayala. De alli passo el rio por la barca, y fuesse al castillo de Montaluan. El Maestre quãdo esto supo, hizo poner cerco al dicho Castillo, por que el Rey no se fuesse a Toledo, ni se apoderasse de su persona el Infante don Iuan Rey de Nauarra. Sobre esto passaron grandes cosas que se cuentan en su Chronica: mas en lo que a esta toca basta dezir que el Rey por esta via salio de poder del Maestre: y le mando se fuesse a Ocaña, y estuuiesse alli, hasta ver lo que se le mandaua, y assi se fue. Luego el Rey le mando que despidiesse la gente de armas que tenia, mas el respondio que embiaria sus mensajeros con respuesta desto: y lo que despues respondio fue, que su Alteza mandasse al Infante don Iuan, derramasse su gente, y con esto el derramaria la suya: pero que de otra manera no lo podia hazer sin peligro suyo, y de los que con el estauan, que eran don Lope de Mendoça Arçobispo de Sanctiago, don Ruy Lopez de Aualos Condestable de Castilla, Pedro Manrrique Adelantado de Leon, Yñigo Lopez de Mendoça señor de Buytrago, y otros grãdes señores. Dixo mas que el y todos ellos estauan alli en Ocaña para su seruicio, y no para offender a persona alguna, mas para defender se de quien algun daño les quisiesse hazer: y que no era razon que los Grandes que alli estauan se fuessen a sus tierras, hasta saber que orden se daua en la gouernacion del Reyno.

Rey dõ Iuã se libro d poder del Maestre

Año. 20. cap. 310.

Año. 21. cap. 1.

El Maestre se desuino del Rey.

Guerras sobre tomar la possessiõ del Marquesado de Villena.

EN este tiempo el Maestre y la Infanta su muger embiaron a tomar la possessiõ del Marquesado de Villena (que ya se llamaua Ducado) por virtud de la donacion que Rey les auia hecho: mas algunas de las villas del Marquesado no se le quisieron dar, hasta consultarlo con el Rey: el qual embio al doctor Aluar Sanchez con cartas, en que agradescia la resistencia que auian puesto, y a las que se auian dado embio a mandar que se touiessen por la Corona Real. Estas villas que se dieron son, Alarcon, Chinchilla, el castillo de Garcimuñoz, y algunas otras. Otrosi mando el Rey al Maestre que sobreseyesse en el tomar de la dicha possessiõ: mas el como tenia buenos recaudos para tomarla, suplico deste mandamiento, y embio a Alonso Yañes Fajardo con poderes para acabar de tomarla: y por que las dichas villas de Alarcon y Chin

Año. 7. cap. 1.

Año. 22. cap. 6.

y Chinchilla y castillo de Garcimuñoz se auian reduzido a la Corona Real, embio gente de guerra para tomarlas por fuerça. El Rey quando supo esto, embiole a mandar so graues penas que no entẽdiesse mas en vsar de la possession de los lugares que auia tomado, ni en querer tomar otros. El Maestre reuoco los poderes que para esto auia dado: mas hizo dar otros en nombre de la Infanta su muger, a quien se auia hecho la merced del Marquesado, para que por virtud dellos se continuasse la possession, como de bienes dotales. ¶ De alli a pocos dias el Maestre estando en Ocaña embio sus mensajeros al Rey que estaua en Aguilar de Campo, haziendole saber como queria yr a besar le las manos: mas por que el Rey supo que pretendia yr con mucha gente, mandole se estuuiesse quedo. El Maestre entendiendo que este mandato procedia de algunos Caualleros que le querian mal, partiose de Ocaña, con mucha gente bien a punto de guerra, y lleuo consigo a la Infanta su muger. Y quando llegaron a Valdemorillo, dos leguas de Guadalajara, recibieron cartas del Rey en que otra vez les mandaua se estuuiessen en Ocaña, y si fuessen partidos se que dassen en el lugar donde este mandato les tomasse. El Maestre y la Infanta con los Prelados y Ricos hombres de su parcialidad respondieron que llegarian a Guadarrama, y alli estarian hasta que el Rey mandasse otra cosa: y escriuieronle dandole a entender como no pretendian cosa contra su seruicio: antes querian yr a besarle las manos, y a significarle la limpia y leal intencion que a su seruicio tenian: y suplicarle humilmente mandasse remediar algunos agrauios que por induzimiento de otros Caualleros se les hazian: y que la causa por que lleuauan aquella gente era por que tenian enemigos en su Corte, y no para fin de hazer bullicio ni escandalo alguno. A todo esto estaua el Rey en la villa de Tordesillas. El Maestre estando en Guadarrama, escriuio a los procuradores de las Ciudades y Villas, pidiendoles que suplicassen al Rey fuesse seruido de no agrauiar a la Infanta su muger, en impedirle la possession del Marquesado de Villena: y ellos se lo suplicaron: pero ninguna cosa alcançaron. Ya en este tiempo el Maestre estaua en el Espinar de Segouia, tres leguas de Guadarrama, y el Rey en Arcualo. La Reyna doña Leonor de Aragon, madre del Maestre, (a quien mucho dolia esta discordia) partio de Medina del Campo a la villa de Arcualo, y hablo al Rey, pensando alcançar alguna cosa que al Maestre estuuiesse bien: mas despues de auer tratado muchos medios, el vltimo en que se resoluio el Rey fue, que el Maestre derramasse su gente, y dexasse las villas que tenia del Marquesado, haziendo dexacion dellas la Infanta doña Catalina su muger, y que cõ esto podia yr seguro a su Corte. Viendo el Maestre que no le conuenia hazer otra cosa, acordo cumplir lo que el Rey pedia: y luego hizo alarde en el Espinar, y hallose q̃ tenia dos mill hombres de armas, y trezientos ginetes: los quales des-

Año. 21. cap. 15.

Año. 21. cap. 20. y siguiẽtes

El Maestre y la Infanta se difculpan al Rey.

Año. 21. cap. 21. y siguiẽtes

Año. 21. cap. 27. y siguiẽtes

Año. 21. cap. 32.

El Maestre despidio su gente y fue a la merced del Rey.

pidio,y el se fue para el Rey, juntamente con el Condestable don Ruy Lopez,y Pedro Manrrique,y Garci Fernandez Manrrique. Esto fue en el año de mill y quatrocientos y veynte y vno,por el mes de Setiembre. El Rey le recibio bien,y tambiē despidio la gente de guerra que tenia,y se fue a Toledo:y el Maestre a Ocaña.

Prision del Maestre.

Año 22. cap.33. y siguiētes

DE alli a poco tiempo estando el Rey en Toledo,embio a llamar al Maestre para tratar de lo que se auia de dar a la Infanta su muger en en recompensa del Marquesado de Villena:mas el respondio,que hablādo con la reuerencia que deuia,le paresçia segun los hechos passados no ser seruicio suyo que el y los otros Caualleros que con el estauan fuessen à la Corte, y ouiessen de estar juntos con los otros sus contrarios. Por tāto que fuesse seruido dar otro medio:y si este ouiesse de ser,les diesse algunas Rehenes o seguridad para sus personas. El Rey recibio desto grande enojo:y mando que nōbrassen quien eran los Caualleros a quiē tenian por enemigos,y nombraron de parte del Maestre y de Garci Fernandez Manrrique,a cierros Caualleros de quien trata la Chronica.

Año 22. cap.38.

Con esto el Rey embio al Maestre su seguro,en la forma que deuia bastar,para yr a su Corte. Y avn que el Maestre quisiera otro mayor, al fin se determino de hazer lo que el Rey mandaua:y fuesse para Madrid donde ya estaua la Corte. Alli despues de auer hecho su deuida reuerencia,cuenta la hystoria, que teniē do ambas rodillas en el suelo le hizo este razonamiento. Muy alto señor. Dias ha que vuestra Señoria me embio mandar, que viniesse a vuestra merced, lo qual yo no hize luego, por algunos embargos que en mi venida tenria:de los quales assaz vezes embie a hazer relacion a vuestra Alteza. Y como sin embargo de mis escusas todauia le plugo que yo viniesse,dispusseme a venir como vuestro natural,y vassallo obediente a vuestro mandamiento. Señor cerca de los hechos passados,de que vuestra merced tiene indignacion contra mi, por contrarias informaciones, Dios sabe que en todo ello fue mi intencion,y es,de vos seruir,partandome a qualesquier daños y peligros que me pueden venir: pero señor si por ventura de como los hechos passarō vuestra merced algun enojo de mi tuuo o tiene, suplicole humilmente lo quiera perder. El Rey respondio. Primo no es agora tiempo para hablar en esto:yd vos a vuestra posada que yo embiare por vos,quando tuuiere consejo:y entōces vos direys lo que querreys, y yo vos respondere. Otro dia por la mañana el Rey mando llamar a todos los de su Consejo,y tambien al Maestre:y estando juntos hizo leer vnas cartas del Condestable don Ruy Lopez de Aualos para el Rey Moro de Granada, en q̄ se quexaua del Rey que auia hecho y hazia muy grandes agrauios al Maestre,y a los Caualleros que le seguian: y le suplicaua de parte suya y de todos ellos, q̄ entrasse poderosamente en la tierra del Rey don Iuan,y que luego seriā con el

Cap.44.

Razonamiēto hecho por el Maestre al Rey.

Respuesta del Rey al Maestre

Año.22. cap.46.

con el todos ellos. El Maeſtre oydas las cartas, puſo la rodilla en tierra, y començo a dar ſatiſfacion al Rey, de que no ſabia coſa alguna de aquellas cartas: por tanto le ſuplicaua mandaſſe hazer informacion ſobre ello. El Rey reſpondio, Muy bien dicho es que yo ſepa la verdad deſte hecho: y aſsi es mi merced de lo poner por obra, pero en tanto pues eſte caſo a vos toca, quiero que ſeays detenidos vos y Garci Fernandez Manrrique: por tanto vos primo yd con Garcialuarez de Toledo: y vos Garci Fernandez con Pedro Puertocarrero. El Maeſtre dixo al Rey (haziẽdole reuerencia con grande humildad.) Señor ſea como vueſtra merced mandare. Luego Garcialuarez ſeñor de Oropeſa lleuo al Maeſtre a vna torre del Alcaçar de Madrid: y de alli a pocos dias, el Rey le mando lleuar al caſtillo de Mora. Hecho eſto el Rey ſe partio a la villa de Ocaña, para proueer lo que a ſu ſeruicio conuenia, en lo tocante al Maeſtradgo de Sanctiago: y lo que ſe proueyo fue, que puſo por Adminiſtrador del a don Gonçalo Mexia Comendador de Segura. Tambien dio ordẽ como viniesſen a ſu Real poder las Fortalezas y Villas que el Maeſtre tenia, aſsi de la Orden, como de ſu patrimonio: y luego todas ſe le entregaron, ſaluo Alburquerque, Medellin, Segura, Montiel, Montanches, y Montizon, que puſieron alguna reſiſtencia: mas al fin ſe rindierõ. Deſpues de auer eſtado el Maeſtre preſo en el caſtillo de Mora mas de dos años y medio, el Rey dõ Iuan de Nauarra ſu hermano eſcriuio al Rey dõ Iuan de Caſtilla, ſuplicandole ſe le entregaſſe, y dandole ſu Real palabra de tenerle preſo por el, haſta que el Rey de Aragõ ſu hermano derramaſſe la gente de armas que tenia, la qual auia juntado para fauorecer al Maeſtre. El Rey de Caſtilla hizo lo que el de Nauarra pedia: y aſsi el Maeſtre fue entregado al Mariſcal Pero Garcia de Herrera, el qual cõ quinientos hombres de armas le ſaco del caſtillo de Mora, y le lleuo a la villa de Agreda, q̃ es en los confines de Aragon y Caſtilla: donde el Rey de Nauarra eſtaua, y le ſalio a recebir haſta media legua dela villa. Alli el Mariſcal ſe le entrego, y luego ſe fuerõ ambos a la ciudad de Taraçona, dõde les eſtauan eſperando el Rey don Alonſo de Aragõ ſu hermano, y la Infanta doña Catalina muger del Maeſtre. De alli a pocos dias el Rey don Iuan de Nauarra vino a la ciudad de Toro, a tratar cõ el Rey don Iuan de Caſtilla q̃ perdonaſſe al Maeſtre y le reſtituyeſſe ſus bienes: pero no lo pudo alcãçar: delo qual el Rey de Nauarra quedo tan deſcontento, q̃ ſecretamẽte hizo ſus tratos con el Rey de Aragon y cõ el Maeſtre: y para effectuar lo que pretendia, le puſo en ſu libertad, y aſsi ſe fue a ſu villa de Ocaña. De alli ſe partio para Valladolid dõde el Rey eſtaua: y en eſte tiempo ya erã de ſu liga y confederacion los Maeſtres de Calatraua y Alcantara; con otros grandes Caualleros, q̃ ſe auian confederado para ſuplicar al Rey q̃ apartaſſe de ſu caſa y Corte al Condeſtable don Aluaro de Luna. Llegados todos eſtos Grãdes a Valladolid, començoſe a tratar de dar medio en lo que pretendian: y en que el Maeſtre fueſſe deſagrauiado. Tambien la Infanta doña Catalina ſu muger fue a beſar

Priſion del Maeſtre y de Garci Fernandez Manrrique.

Año. 22. cap. 49.

Maeſtradgo de Sãctiago ſe puſo en adminiſtracio

Año. 25. cap. 80.

El Maeſtre ſalio de priſiõ

Año. 27. cap. 89.

a besar las manos al Rey don Iuan su hermano, y suplicarle fuesse seruido de darle recompensa por el Marquesado de Villena. Diole las ciudades de Trugillo y Alcaraz cõ sus terminos, y ciertas aldeas de Guadalajara. Ya en este tiempo se hauia averiguado ser falsas las cartas que en nombre del Condestable de Castilla y en fauor del Maestre se hauian escrito al Rey Moro de Granada: y assi lo hauia confessado Iuan Garcia de Guadalajara, Secretario que fue del Condestable: el qual dixo hauerlas escrito, y falseado su firma y sello: y assi por esto fue degollado en Valladolid.

Año. 28. cap. 97.

Truxillo y Alcaraz dadas al Maestre

Año. 22. cap. 48.

¶ De alli a poco tiempo otra vez rõpieron la concordia los Infantes de Aragon hermanos del Maestre, contra el Rey don Iuan su primo. El Maestre de secreto les fauorescia: y para poder hazerlo mas a su saluo, publicaua que las platicas y tratos que con ellos traya, eran para poner paz y reduzirlos a concordia con el Rey su señor. El Rey a quien ya no eran ocultos los tratos del Maestre, embio a don Rodrigo Alonso Pimẽtel Conde de Benauente, con alguna gente, y con poder para juntar la que fuesse necessaria, para echar al Maestre de su villa de Ocaña, y tomarla por el Rey. El Maestre no quiso esperar al Conde, antes partiẽdo de Ocaña se fue al castillo de Segura, lleuando consigo a su muger. El Conde fue en su seguimiento, y el Maestre boluio a resistirle: y assi huuieron algunas escaramuças: mas al fin entro en Segura. De alli se fue a Trugillo, y luego hizo guerra contra el Rey en Estremadura. Y porque el Conde de Benauente que alla estaua, tenia poca gente, el Rey embio al Condestable don Aluaro de Luna con otra mucha. El Maestre quando supo de su yda, partiose de Trugillo dexãdo quemado vn arrabal, y fuesse al castillo de Alburquerque, con trezientos hombres de armas, y mill peones, por estar en pueblo mas fuerte, y cerca de Portugal. En este tiempo ya se auia juntado con el, el Infante don Pedro su hermano. El Condestable llego a Trugillo, y la Ciudad diose luego por el Rey. De alli se fue a Merida, donde se junto con el Conde de Benauente, y fuerõ acerca de Alburquerque, con animo de dar batalla al Maestre, que publicaua quererla, pero no huuo effecto. Despues el Rey en persona fue a la villa de Alburquerque, pensãdo que el Maestre le acogiera en ella, pero no quiso hazerlo: antes hizo alli cosas cõtra su seruicio.

Otravez el Maestre se desauino del Rey.

Año. 29. cap. 142.

Cap. 150.

Año. 30. cap. 141.

Confiscacion de los bienes del Maestre.

POr lo dicho el Rey mando confiscar sus bienes: y luego hizo merced dellos en esta manera. La villa de Ledesma y su tierra dio a don Pedro de çuñiga, justicia mayor de Castilla, con titulo de Conde. A dõ Luys de Guzman Maestre de Calatraua dio la villa de Andujar. A dõ Garci Fernandez Manrrique Conde de Castañeda, dio la villa de Galisteo. A don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena dio la villa de Medellin, con titulo de Conde. A Yñigo Lopez de Mendoça señor de Hita y de Buytrago dio quinientos vassallos en tierra de Guadalajara, que

Año. 30. cap. 163.

Villas del Maestre confiscadas y dadas a diuersos caualleros.

que eran de la Infanta doña Catalina. A Fernando Aluarez de Toledo señor de Valdecorneja dio la villa de Saluatierra. A Pero Garcia de Herrera Mariscal, dio la villa de Mõtemayor. A Fernan Lopez de Saldaña dio la villa de Miranda del Castañar. Al doctor Periañez dio la villa de Granadilla. La villa de Alburquerque, y Trugillo, y Alcaraz, que daronse en la Corona Real. El Maestradgo de Sanctiago, pusose en administracio enel Cõdestable don Aluaro de Luna. ¶Hecho esto, el Rey se partio de sobre Alburquerque, dexando por Capitan contra el Maestre, a don Iuan de Sotomayor Maestre de Alcantara: pero cõ todo esso el Maestre se salio, y se fue a la corte del Rey de Aragon su hermano, en cuyo seruicio se hallo en vna batalla que el y el Rey de Nauarra tuuierõ sobre mar, cerca de la ysla de Põce, contra los Ginoueses: en la qual todos tres hermanos fueron presos, y lleuados a la ciudad de Saona, y de ay a Milan, donde el Duque les dio libertad. De alli a pocos dias, el Maestre, y el Rey de Nauarra su hermano, entraron por el Reyno de Castilla, hasta llegar a Peñafiel, villa del dicho Rey. Y estando alli embiaron sus mensajeros, para suplicar al Rey les oyesse, y si diessen bastante escusa de las cosas de que eran acusados, les mandasse restituyr sus pueblos. Mas los Caualleros a quien el Rey auia hecho merced de ellos, impidieron esta concordia. Finalmente otros a quien no auia cabido parte deste repartimiento, se confederarõ con los dichos Rey de Nauarra y Maestre, con quien tambien era el Rey de Aragõ. Y para poner al Rey en mas necessidad, el Rey don Iuan de Nauarra, que ya estaua biudo, se caso con doña Iuana hija del Almirante don Fadrique Enrriquez. Y el Maestre que tambien ya estaua biudo se caso con doña Beatriz Pimentel hija de don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente. Mediantes estos matrimonios acudieron a ellos otros muchos Caualleros, con que se hizieron tan poderosos, que tomaron muchos pueblos de Castilla, a titulo de que el Rey les tenia despossey dos de los suyos: y avn que muchas vezes se mouieron tratos de concordia, ninguno tuuo effecto: y assi vino el negocio a batalla campal entre el Rey dẽ Castilla y ellos, cerca de la villa de Olmedo: en la qual el Rey vencio, y el Maestre fue herido tan malamente, q̃ de alli a pocos dias murio en Calatayud, año del Señor de. 1445. auiẽdo tenido titulo de Maestre. 36. años.

Año. 35. cap. 241.

Prision del Maestre y de los Reyes de Aragõ y Nauarra sus hermanos.

Año. 39. cap. 284.

Año. 44 cap. 51.

Año 45. cap. 70.

Generacion deste Maestre, y casa de Segorue.

QVãdo el Infante y Maestre murio, quedo preñada doña Beatriz Pimentel su segunda muger. Pario vn hijo q̃ fue llamado don Enrrique, y despues le llamaron el Infante Fortuna. Criose en Barcelona despossey do del señorio de su padre. Despues siendo mancebo, y pretendiendo el Rey don Enrrique. 4. de Castilla dexar el Reyno a doña Iuana que dezia ser su hija, quiso casarla con este Infante: y para este effecto le hizo venir de Barcelona a Castilla. Llegado a Getafe aldea de Madrid, mando el Rey que se apossentasse alli, con intencion de yr secretamente

Año. 45. cap. 85.

Infante Fortuna, hijo del Maestre

mente de Madrid a Getafe, a verse con el: y despues hazerle recebir en Madrid solennemente, como a heredero del Reyno. Otro dia se vieron en Getafe, pero no se cõcluyo el despoſorio con doña Iuana, por grãdes inconuenientes que al Rey propusieron algunos señores. Despues desto el Infante estuuo en Castilla mucho tiẽpo, detenido en palabras por el Rey don Enrrique, con este casamiento que le prometia, mediante el qual pensaua ser Rey de Castilla. No pudo el Rey salir con su intento, de que el Reyno tuuiesse por su hija a la dicha doña Iuana: y assi por muerte suya succedio en el Reyno doña Ysabel su hermana, casada con don Fernando Rey de Aragon, primo deste Infante: el qual acordo de seruir a estos Reyes como leal vassallo. Fue despues Duque de Segorue.

Treze y Comendadores.

DOn Gabriel Manrrique, Comẽdador de Castilla y Treze. Fue este Cauallero hijo de D. Garci Fernandez Manrrique Conde de Castañeda y señor de Aguilar de Campo. Casose con vna hija de don Ruy Lopez Daualos, Cõdestable que fue de Castilla, despossey do despues de todos sus bienes. Con esta señora heredo don Gabriel Manrrique la villa de Osorno, y despues alcanço titulo de Conde de ella: y deste Cauallero vienen los Condes de Osorno.

Casa y Cõdado de Osorno.

Don Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Carauaca. Fue Comendador mayor de Leon, por muerte de don Lope Aluarez. Este Cauallero fue natural de Ocaña, y padre de aquel buen Maestre don Alonso de Cardenas, de quien adelante se ha de tratar.

Don Gonçalo Mexia, Comendador de Segura y Treze.

Iuan Nuñez de Prado, Treze, y Comendador de La presa.

Lope Aluarez Osorio, Comẽdador de Socobos y Treze.

Don Fernando de Portogal, Comẽdador de la torre de Vegezate.

Alonso Rodriguez Malauer, Treze, y Comendador delas Tiendas de Villamartin.

Mosen Luys de Manjarres, Treze, y Comendador de Metida.

Rodrigo Manrtique, Treze, y Comẽdador de Segura, que despues fue Maestre en la prouincia de Castilla.

Lope de çuñiga, Treze, y Comendador de Guadalcanal.

Mosen Garcia de Heredia, Treze, y Comendador de Ricote.

Gomez Mexia, Comẽdador de Stepa y Treze.

Martin Pantoja, Comendador del Corral y Treze.

Luys de Carrança, Comendador de Mora.

Hernan Gõçalez de la Camara, Comendador del Hospital de Toledo.

Hernan Vazquez de Prado, Comẽdador de Santa Cruz.

Alonso Diaz de Cornado, Comendador de Villafranca.

Iuan Gutierrez de Hinestrosa, Comendador de Cieça.

Iuan de Guzman, Comendador de la Puebla de Sancho Perez.

Alonso Gomez Delgadillo, Comendador

dador de La barra.
Diego Carrillo, Comendador de Alhange, y Cauallerizo mayor del Maestre.
Alonso de Acitores, Comendador de Veas.
Alonso Paez de Azeuedo, Comendador de Villarruuia.
Ruy Perez Baamonde, Comendador de Peñagusende.
Fernan Nuñez de Castrillo, Comendador de Catrotoraf.
Sancho Gomez Chitino, Comendador de Aledo, y Alferez del Maestre.
Garci Perez de Grijalua, Comendador del Hospital de Toledo.

Del Maestre don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. Cap. 44.

L. XXXVI. Maestre de Santiago fue don Aluaro de Luna, electo el año del Señor de mil y quatrocientos y quarēta y cinco, siendo ya Condestable de Castilla, Conde de Santisteuan, y señor de otras muchas Villas y Castillos. Fue hijo bastardo de don Aluaro de Luna Copero mayor del Rey don Enrrique el segūdo, auido en Maria de Cañete muger comun y plebeya. Y ten fue nieto de Iuan Martinez de Luna señor dela casa de Yllueсos en Aragon, que despues fue señor de Alfaro, Iubera, Cornago, y Cañete, por merced del Rey don Enrrique el segundo. Este su abuelo fue hermano de don Pedro de Luna, el que en España fue obedescido por Papa, en tiēpo de la Scisma, y se llamo Benedicto. 13. Tuuo este Maestre don Aluaro tres tios, hermanos de su padre. El vno fue don Iuan Martinez de Luna, en cuya casa se crio. El otro don Rodrigo de Luna Prior de sant Iuan. El otro don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo: el qual le truxo a Castilla, y le assento por page del Rey don Iuan el segundo. De alli a pocos años fue su Maestresala, y se caso con doña Eluira Puertoccarrero hija de Martin Fernandez Puertocarrero señor de Moguer, y el Rey le dio las villas de Cornago y Iubera, como su padre y abuelo las auian tenido. Despues le dio la villa de Sant Esteuan de Gormaz, con titulo de Conde della: y de alli a poco tiempo la de Ayllon. Finalmente en diuersos tiempos le dio las villas de Cuellar, Montaluan, Langa, Alburquerque, Trugillo, con otras muchas. Tābien le dio la de Atjona: y trocola cō la Orden de Calatraua por Maqueda. Casose segunda vez cō doña Iuana hija de don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente. Despues eu el dicho año el Rey dō Iuan sabida la muerte del Maestre dō Enrrique su primo, mando a los Trezes y otros Caualleros desta Orden se juntassen en Auila, y assi lo hizieron don Gabriel Manrrique Comēdador mayor de Castilla, don Garci Lopez de Cardenas Comendador mayor de Leon, don Iuan Diaz de Cornago Prior de Veles, don Alonso Fernandez de Azebedo, Prior de sant Marcos de Leon, y todos los otros Caualleros y Freyles desta Orden, saluo don Rodrigo Manrrique

Año. 45. cap. 182.

Tios del Maestre illustres varones.

Villas dadas a dō Aluaro deLuna.

Año. 46. cap. 83.

Election del Maestre don Aluaro deLuna.

Comendador de Segura, que no quiſo hallarſe preſente: antes por eſcripto embio a eſta congregacion muchas razones, por dõde no deuia ſer electo el Condeſtable: mas todos los otros le eligieron, y le beſaron la mano. Luego el Rey le dio las villas de Alburquerque y Azagala.

Año. 45. cap. 86.

Intruſion de don Rodrigo Manrrique.

Año. 46 cap. 99.

EL año ſiguiente el Rey de Aragon eſcriuio a don Rodrigo Mãrrique Comendador de Segura, haziendole ſaber como el tenia aſſentado con el Papa Eugenio que le proueyeſſe del Maeſtradgo de Sanctiago: no embargante la election del Condeſtable: y que de ay adelante podria intitularſe Maeſtre de Sanctiago. Don Rodrigo conoſcida la diuiſion que ſe començaua entre el Rey de Caſtilla y el Principe don Enrrique ſu hijo, tomo luego titulo de Maeſtre, ſin eſperar las Bullas del Papa, ni la voluntad del Rey, ni el voto de los Comendadores. Luego eſcriuio al Principe, y a don Iuan Pacheco Marques de Villena, haziẽdoles ſaber la empreſa que auia tomado: y pidiendoles fauor para ſalir con ella. El Principe ſe holgo dello, por ver que era buen medio para poner a ſu padre en neceſsidad: y prometio darle ſu fauor. Sabido eſto por el Maeſtre don Aluaro de Luna, tuuo manera con el Rey como luego embiaſſe gente de armas contra dõ Rodrigo Manrrique, para defender las villas y fortalezas del Maeſtradgo: y aſsi el Rey mando a don Gabriel Manrrique, Comendador mayor de Caſtilla, y a don Garci Lapez de Cardenas Comendador mayor de Leon, y al Mariſcal Diego Fernãdez de Cordoua ſeñor de Baena, que fueſſen con trezientos hombres de armas contra don Rodrigo, y le hizieſſen la mas cruel guerra q̃ pudieſſen: y trabajaſſen por le tomar las villas y fortalezas que tenia de la Orden. Luego eſtos Caualleros partieron con ſu gente: y tomaron las villas llanas que dõ Rodrigo tenia, y mas las fortalezas de Alhambra y Yeſte, donde prendieron treynta eſcuderos ſuyos. Don Rodrigo querie do vengarſe, hablo con algunos vezinos de Hornos, y trato con ellos que dixeſſen al dicho Mariſcal como ſi queria tomar aquella villa, le darian entrada. El Mariſcal con eſta habla fue a la villa de Hornos, con ciento de a cauallo muy eſcogidos, donde ya eſtaua don Rodrigo ſecretamente, con ciento y cinquenta. Quando el Mariſcal llego a la Villa, mando poner el eſcala, donde auia quedado concertado: y las velas dexarõ aſſentar la eſcala, y ſubir porella haſta cinquenta eſcuderos, los quales fueron luego preſos. Don Rodrigo mando a ſu hermano don Gomez ſalieſſe fuera de la Villa con cien hombres de armas, a pelear con el Mariſcal, y aſsi lo hizo: y le vencio en el campo, donde muchos de los ſuyos fueron muertos y preſos, y otros huyeron: y el Mariſcal que ſe eſcapo ſe fue a la villa de Siles. Otras muchas coſas paſſaron durante el tiempo deſta diuiſion, por eſtar differentes el Rey de Caſtilla y el Principe ſu hijo, y fauoreſcer el Rey al Condeſtable, y el Principe a don Rodrigo.

Don Rodrigo mãrrique Maeſtre intruſo.

Guerra entre el Maeſtre y dõ Rodrigo Manrriq̃

Trato doble de don Rodrigo Manrriq̃

¶ Pri-

Prision y muerte del Maestre.

Año. 52. cap. 128.

DEspues desto llegaron a oydos del Rey tan grandes quexas del Maestre don Aluaro de Luna, que le mando prender por vn mandamien to del tenor siguiente. Don Aluaro de Stuñiga mi Alguazil mayor, yo vos mando que prendays el cuer po a don Aluaro de Luna Maestre de Sanctiago: y si se defendiere que le mateys. Este mandamiento se pu so don Aluaro de Stuñiga hijo del Conde de Placencia en la manopla yzquierda, al tiempo que salio del Alcaçar de Burgos, para prender al Maestre, que estaua en la misma ciu dad, donde tambien estaua el Rey don Iuan, y auia mandado que estu uiesse cierta gente de armas en la pla ça de el Obispo, para lo que fuesse necessario. Otro dia por la mañana, don Aluaro de Stuñiga salio de la Fortaleza, con veynte hombres de armas a cauallo, y dozientos de a pie, todos con Paueses: y saliendo de la Fortaleza, fue visto por Aluaro de Cartagena criado del Maestre, el qual dixo, Señor mucha gente sale de la Fortaleza a pie y a caua llo. El Maestre le respondio, Ve a tu padre, y di que se arme y se defien da y haga como Caualler o, que yo le socorrere, que contra el vienen. Quando don Aluaro de Stuñiga lle go a las casas donde posaua el Mae stre, la gente que lleuaua comen ço a dar bozes, diziendo, Castilla, Castilla, libertad del Rey. El Mae stre parose a la ventana vestido so lamente de vn jubon de armar, y dixo, Boto a Dios hermosa gente es esta. Entonces vn vallestero de don Aluaro de Stuñiga (que se lla maua Escalante) tiro al Maestre vn passador, y dio con el en el canto de la ventana. Con esto el Maestre se entro: y hizo soltar algunos ti ros, con que fueron muertos cier tos Caualleros de los de don Alua ro: y el no osaua mandar comba tir la casa, por que le estaua veda do por el Rey. Desta manera el Maestre se defendio, hasta que el Rey le embio vna cedula, de su pro pria mano, en que le daua su pala bra Real, que en su persona ni en su hazienda no recibiria agrauio, ni injuria, ni cosa que contra justi cia se le hiziesse. El Maestre bien entendio no ser este seguro qual le cumplia: mas viendo que no estaua en tiempo de se poder defender dio se a prision.

Mandamiẽto del Rey para prender al Maestre.

Don Aluaro de çuñiga prendio al Maestre.

Cedula de seguro dada cõ palabras cautelosas.

¶Segun se cuenta en la Chronica del Rey don Iuan, bien pudiera el Maestre escaparse de ser preso: por que la noche antes vn criado suyo llamado Diego Gotor le auiso, que por toda la Ciudad se dezia como otro dia auia de ser preso: por tanto que le parescia seria bien caualgar a las ancas de su mula disimulado, y yrse a dormir a su posada, que era fuera de la Ciudad. El Maestre se turbo, y dixo que de zia bien: mas con todo sossiego mando poner vnas Peras a assar, las quales le truxeron en vna co pa de vino, y despues que las co mio, comenco a pensar vn poco, y adormeciose. Acabo de media hora Diego Gotor le dixo, Señor tarde es, y si nos estamos, cerra-

Auiso q̃ dio al Maestre vn criado suyo para q̃ se guardasse de prision.

Confiança demasiada del Maestre

ran las puertas, y no podremos salir. El Maestre le dixo, Anda vete, q̃ boto a Dios no es nada. Por esto se entendio, que esta prision fue ordenacion de Dios.

¶Despues que el Maestre fue preso en la casa de Pedro de Carrage na donde posaua, el Rey se fue a oyr Missa a la Yglesia mayor, y a la buelta passo por las dichas casas. El Maestre se paro a la ventana, y poniendo el dedo en la frente, dixo al Obispo de Auila que yua jun to al Rey, Para esta don Obispillo que vos me lo pagueys. El Obispo respondio, Señor juro a las ordenes que recebi, ran poco cargo os tengo en esto como el Rey de Granada. Luego como el Rey se apeo, el Maestre le embio a suplicar fuesse seruido de le ver. Respondio el Rey, que el mesmo le auia dado por consejo, que nunca hablasse a persona a quien ouiesse mandado prender. Como el Rey huuo comido, mando que le traxessen las llaues de los cofres: y tomo todo el oro, plata, y joyas que en ellos hallo: y mando que el Maestre fuesse entregado a Ruy Diaz de Mendoça su Mayordomo mayor. De alli fue el Rey a Portillo, y cogio veynte y siete mill doblas que el Maestre alli tenia, y despues otras nueue mill que tenia en Santa Maria de Hermedilla. Luego el Rey fue a tomar el Castillo de Maqueda, que tenia Fernando de Ribadeneyra por el Maestre, y se le entrego con ciertas condiciones. De alli fue a Escalona, donde estaua la Condessa muger del Maestre, y don Iuan de Luna su hijo, con grandes tesoros, pero no pudo tomar la Villa.

Amenaza del Maestre al Obispo de Auila.

Respuesta muy discreta del Rey.

Tesoros del Maestre.

Año. 53. cap. 129.

¶En este tiempo el Rey auia mandado hazer processo contra el Maestre: y hecho, le mando ver a doze famosos Doctores de su Consejo, baxo de juramento que les tomo, que juzgarian lo que por derecho hallassen: y juzgaron que deuia ser degollado y descabeçado: y puesta su cabeça en vn clauo alto, sobre vn Cadahalso: para exemplo y escarmiento de otros Grandes del Reyno. Oyda por el Rey esta dererminacion de los Letrados, luego mando se ordenasse la sentencia para firmar la, estando en Valladolid: y mando fuessen a Portillo donde ya auian passado al Maestre, y le lleuassen a Valladolid: donde se hizo vn Cadahalso entre tanto que venia. Saco le de Portillo Diego de çuñiga, hijo del Mariscal Yñigo de çuñiga: y al camino salieron dos Frayles del Abroxo: y como le saludaron, luego el Maestre entendio que le lleuauan a degollar. Dixeron le que mirasse bien como este mundo daua tal galardon a los que le seruian, y que creyan que el auia seruido al mundo, pues le daua este. Otras muchas cosas le dixeron para animarle a bien morir. Llegados a Valladolid, Diego de çuñiga le lleuo a las casas que fueron de Alonso Perez de Binero, a quien el auia hecho matar injustamente: y alli muchos criados de la muger del dicho Alonso Perez dieron grandes gritos, diziendole muchas palabras feas: y que mirasse como en vengãça de la

Sentẽcia dada cõtra el Maestre por doze famosos letrados.

Sacarõ al Maestre de Portillo para degollar le.

El Maestre fue puesto en prisiõ en casa de Alõso Perez de Binero.

de la muerte de su señor, le auia traydo Dios a su casa, para que della fuesse sacado a justiciar por pregon publico. Esto dizen que sintio mucho el Maestre. Luego essa noche le lleuaron a las casas de Alonso de cuñiga: y otro dia en amaneciendo, oyda missa, y recebido el Sacramento, pidio que le diessen alguna cosa con q̃ beuer. Dieronle vn plato de guindas, de las quales comio pocas, y beuio vna taça de vino puro. Luego le sacaron de alli en vna mula, acompañado de muchos Caualleros, cõ boz de pregonero, que dezia desta manera. Esta es la justicia que manda hazer el Rey nuestro señor, a este cruel tyrano, y vsurpador de la Corona Real: en pena de sus maldades, mandanle degollar por ello. Assi lo lleuarõ por la Cal de Francos, y por la Costanilla, hasta que llegaron a la plaça, donde estaua hecho vn Cadahalso, cõ vna Cruz y ciertas hachas ardiendo, y vn garauato de hierro hincado en vn madero. Despues q̃ adoro la Cruz, leuantose en pie: y passeose dos vezes por el Cadahalso, y dio a Morales su paje vna sortija de sellar, diziendo, Toma el postrimero bie̅ que de mi puedes recebir. Hecho esto, el verdugo saco vn cordel para atarle las manos: mas el Maestre saco vna cinta de los pechos con que se las ataste. Luego pregunto para que era el garauato: y el verdugo le dixo como se auia de poner alli su cabeça. Respõdio el Maestre, Despues que yo fuere degollado, hagan del cuerpo y de la cabeça lo que quisieren. Diziendo esto, comenco a desabotonarse el jubon: y adereçarse vna ropa de chamelote azul, y tendiose en el estrado, donde el verdugo le corto la cabeça, y puso la en el garauato. Alli estuuo nueue dias: y el cuerpo en el estrado, tres, con vna fuente de plata a la cabecera, para que alli echassen limosna cõ que enterrarle. A cabo de los tres dias, la Cofadria de la Misericordia enterro su cuerpo, en la hermita de sant Andres, donde suelen enterrar los malhechores. De alli a pocos dias fue trasladado al monesterio de sant Francisco, y passado mucho tiempo, fue lleuado el cuerpo con la cabeça a enterrar a vna muy sumptuosa Capilla que auia mandado hazer en la Yglesia mayor de Toledo. Fue su muerte el año de mill y quatrocientos y cinquenta y tres. Auiendo gouernado la Orden ocho años.

Confesose, y comulgo el Maestre y comio vnas guindas para esforçarse.

Pregon con q̃ el Maestre fue sacado a degollar.

Cadahalso en q̃ el Maestre fue degollado.

Como el Maestre fue degollado.

Notable exemplo de lo poco que se deue fiar en bienes deste mundo.

Generacion del Maestre y casa de Sant Esteuan.

DExo el Maestre vn hijo llamado don Iuan de Luna, auido en doña Iuana Pimẽtel su segunda muger: el qual en vida del padre se llamo Cõde de Sant Esteuan. Fue casado con doña Leonor hija de

en quien huuo vna hija que heredo el Condado, y se crio en casa de Iuan de Luna su tio, que tenia la fortaleza de Soria, y las tres villas del Infantadgo. Casose esta señora con dõ Diego Lopez Pacheco Marques de Villena y Duque de Escalona: y con este casamiento se juntaron estos estados que oy andan juntos.

¶ Tuuo mas el Maestre vna hija llamada doña Iuana de Luna, auida en doña Iuana Pimentel su muger, co-

Año. 43. cap. 44. mo se cuẽta en la Chronica del Rey don Iuan: y dize alli que fuerõ sus padrinos el Rey y la Reyna.

¶Otrosi dexo el Maestre vn hijo bastardo llamado Pedro de Luna, que fue señor de Fuentidueña: y vna hija tambien bastarda, que fue casada con Iuan de Luna su sobrino, Alcayde de Soria, de quien se trata en la Chronica del Rey don Enrrique. 4. Y del vienẽ los señores de Comago. Cap. 18.

Trezes y Comendadores.

DOn Gabriel Manrrique, Comẽdador mayor de Castilla, de quien arriba se dixo, Treze.

Don Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, de quien tambien se dixo.

Garci Laso de la Vega, Comẽdador de Montanches, Treze. Murio peleando contra Moros en la Vega de Granada, en tiempo del Rey don Enrrique.

Gil Fernandez Manrrique, Comendador de Estremera, Treze.

Iuan Alonso de Robles, Comendador de Estepa, Treze.

Gonçalo Fernandez Coronel, Comendador de Carauaca.

Luys Gomez de Castillo, Comendador de Castrouerde.

Martin Fernandez Nieto, Comendador de Cieça.

Aluar Nuñez de Guzman, Comendador de Villarruuia.

Pero Lopez de Porres, Comẽdador de Merida.

Diego de Quesada, Comendador de Monrreal.

Fernando de Cieça, Comendador de Mora.

Martin de Quintana, Comendador de Oreja.

Fernan Ruyz de Salas, Comendador de Oliua.

Diego de Verguilla, Comendador de Viedma.

Del Infante don Alonso Administrador desta Orden. Cap. 45.

POr muerte del Maestre y Cõdestable dõ Aluaro de Luna, quedo vaco el Maestradgo de Sãctiago: y luego el Rey don Iuan el segundo suplico al Papa le diesse la administracion del, entre tanto que se trataua de elegir Maestre: y assi lo hizo. Sucedio q̃ el mesmo año de mill y quatrocietos y cincuenta y tres, el Rey estuuo muy enfermo, y renuncio la administraciõ en el Infante don Alonso su hijo. A todos los Trezes fue cosa muy agradable que el Maestradgo estuuiesse en administracion en el Infante, y q̃ quando tuuiesse legitima edad para ser Maestre, se lo diessen en titulo. Maestradgo puesto en administracion.

El año siguiente murio el Rey don Iuan: y sucedio en el Reyno dõ Enrrique. 4. su hijo, a quien el Papa dio la administraciõ, mientras dõ Alonso su hermano llegaua a tener edad legitima para tenerlo en titulo. Cuẽtase el Infante por el. XXXVI. Maestre desta Orden: y de su muerte se dira adelante.

¶Del

Del Maestre don Beltran de la Cueua, y su tiempo. Cap.46.

LXXXVIII. Maestre de Sanctiago fue don Beltrã dela Cueua, prouey do en el año del Señor de mill y quatrocietos y sesenta y dos. Fue hijo de Diego de la Cueua a quien el Rey dio titulo de Vizconde de Huelma, por intercesion del hijo. Fue don Beltran page de lança del Rey don Enrrique quarto deste nombre, y hechura suya. Despues fue su mayordomo. Y queriẽdole sublimar le hizo merced de la villa de Ledesma, seys leguas de Salamanca, con su tierra, que es muy grande: y diole titulo de Cõde de ella, con gran solenidad en Madrid, año de. 1462. y le hizo de su Cõsejo, y avn le dio tanto mando en la gouernacion de su casa y Reyno, q̃ fue causa de grande murmuracion y de otros escandalos. El nueuo Cõde viendo que por esta ocasion tenia por contrarios a muchos Grãdes deste Reyno, acordo casarse cõ muger bien emparentada, para que con sus deudos tuuiesse mas segura su persona y estado: y assi con licencia y parecer del Rey se caso con doña de Mendoça hija menor de don Diego Hurtado de Mẽdoça Marques de Santillana y Conde del Real de Mãçanares, que despues fue Duque del Infantadgo. Celebraron se las bodas en Guadalajara, cõ grandes fiestas: a las quales el Rey se hallo presente. Despues desto el año de. 1463. viendose el Rey con falta de hombres poderosos que le siruiessen, y sobra de contrarios, determino de enriquecer a algunos de sus criados, y a este Cauallero mas q̃ a otro: y como tuuiesse la administracion del Maestradgo de Sanctiago por autoridad Appostolica, para darlo al Infante dõ Alonso su hermano, quando tuuiesse edad para poderle tener, renunciola en manos del Papa: y suplicole diesse el Maestradgo al dicho dõ Beltran dela Cueua. Luego se partio secretamente cõ estos recaudos a Roma Suero de Solis Capellan del Rey, a quien dieron catorze mill Enrriques para pagar la media Annata, y para la expediciõ de las Bullas: y en poco tiẽpo truxo recaudos bastantes, con q̃ a don Beltrã se dio la possession del Maestradgo, consintiendo en ello la mayor parte de los Trezes. De esta prouisiõ peso mucho a dõ Iuan Pacheco Marques de Villena, y a los Cõdes de Alua y Benauente, y a otros muchos Grandes deste Reyno: lo vno porq̃ el Maestradgo se quitaua al Infante don Alonso, y lo otro por q̃ don Beltran por esta via se hazia poderoso cõtra todos. Despues de auer suplicado al Rey lo remediasse, visto q̃ no lo hazia, quisierõ tomar la voz del dicho Infante, y hazerle Rey, mas por entonces remediose con que don Beltran por mandado del Rey liberalmente renuncio el Maestradgo en fauor del Infante. No quedo engañado: por que en lugar y recompensa del Maestradgo, que era de por vida, le dio el Rey por juro de heredad las villas de Cuellar, Roa, Molina y Atiença: y otra que se llama la

Chroni. de Enrrique. 4. cap. 39.

Cõdado de Ledesma.

Chroni. de Enrrique. 4. cap. 42.

Chroni. de Enrrique. cap. 61.

Maestradgo dado por el Papa a don Beltran.

Enrriq̃ se dezia vna moneda.

Chroni. de Enrrique. cap. 67.

Renuncio el Maestradgo don Beltran.

Peña de alcaçar en termino dela ciudad de Soria: y tres quētos y medio de juro perpetuo situados en Vbeda y Baeza. Diole mas la villa de Alburquerque, con titulo de Duque de lla. Bien es verdad que no quedo cō las villas de Molina, Atiença, y Peña de alcaçar. Siruio como valeroso Caualiero al Rey don Enrrique en la batalla de Olmedo, donde hizo vna cosa de muy valiente y animoso: y fue que la noche de antes don Alonso de Fonseca Arçobispo de Seuilla le dio auiso, de como quarenta Caualleros hijos dalgo, de los que seguian la voz del principe don Alonso, llamandole Rey, auian jurado q̄ todos y cada vno dellos le buscarian por la hueste, y le prenderian o matarian, o moririan sobre esto: por tanto que le rogaua como amigo no saliesse a la batalla con armas conoscidas. El Duque agradescio al Arçobispo el auiso: pero dixo al mensagero, Dezid a essos Caualleros que con estas insignias que aqui veys saldre a la batalla, para que me conozcan, y entiendan quien es el Duque de Alburquerque. Assi lo cumplio: y los Caualleros sus enemigos le tomaron en medio, y peleo con ellos tan valerosamente que nunca quiso darse a prision, avn que le pusieron a riesgo de perder la vida, hasta que le socorrio el Marques de Santillana su suegro. Despues tambien siruio a los Reyes dō Fernando y doña Ysabel, en cuyo tiempo murio.

Albur - querque y otras villas dadas al Maestre

Hecho muy animoso dl Maestre

Cap. 93.

Cap. 97.

Generacion deste Maestre, y casas de Alburquerque, Adrada, y Siruela.

DExo este Maestre vn hijo llamado don Diego de la Cueua, que sucedio en el Ducado de Alburquerque y Condado de Ledesma y Marquesado de Cuellar. Y otro don Antonio de la Cueua, a quien dexo la villa del Adrada, de quien desciēde el Marques de Adrada, que al presente es.

¶ Y ten del segundo matrimonio dexo vn hijo llamado don Yñigo de Velasco y de la Cueua, que sucedio en el señorio de Roa, y es la casa de Siruela.

Infante don Alonso otra vez Maestre.

POr la renunciacion q̄ hizo del Maestradgo don Beltrā de la Cueua, se proueyo otra vez en el Infante don Alonso por el Papa Paulo. 2. a suplicacion de toda la Orden, y tambien del Rey don Enrrique su hermano. Despues algunos Caualleros alçarō a este Infante don Alonso por Rey de Castilla, viuiendo el dicho Rey don Enrrique: y esto fue causa de grandes alteraciones y escandalos en este Reyno. Y como por esta promocion (segun ellos dezian) vacaua el Maestradgo de Sanctiago que tenia el Infante, eligieron a don Iuan Pacheco, segun luego diremos. De alli a pocos dias murio el Infante en Cardeñosa cerca de Auila, año de mill y quatrocientos y sesenta y ocho. Fue enterrado en Arcualo.

Infante don Alō so como fue alçado por Rey.

¶ Del

Del Maestre don Iuan Pacheco Marques de Villena. Capitulo.47.

EL XXXIX. Maestre de Sanctiago fue don Iuan Pacheco, Marques de Villena, electo de la manera q̃ luego se dira enel año de.1467. Fue hijo de dõ Alonso Tellez Giron señor de Belmõte, y niero de Iuã Fernãdez Pacheco, q̃ vino de Portugal en tiẽpo del Rey don Enrrique.3. Ytẽ fue hermano de don Pedro Giron, Maestre de Calatraua. Este Cauallero dõ Iuan Pacheco en tiempo del Rey dõ Iuan el segundo fue paje del Principe don Enrrique su hijo, con quien priuo tanto, q̃ por su intercession el dicho Rey don Iuan su padre le dio el señorio de Villena, con titulo de Marques, el qual auia sido del Infante don Enrrique, Maestre desta Orden, y se lo auia quitado el Rey por lo q̃ en su lugar se dixo. Antes que el Marques de Villena fuesse electo por Maestre, se auia casado muchos años auia con doña Maria Puertocarrero, hija de don Pedro Puertocarrero señor de Moguer, y de doña Beatriz Enrriquez su muger, hija del Almirante dõ Alonso Enrriquez: y muerta esta señora se caso con hija de don Pedro Fernandez de Velasco Cõde de Haro, y de doña Maria Mãrrique su muger, hija del Adelantado don Pedro Mãrrique. Tenia ya muchos hijos: y el mayor dellos (que se llamaua don Diego Lopez Pacheco) ya muy hõbre, a quien caso con doña Leonor de Luna Cõdessa de Santisteuan. Otrosi este Marques antes que fuesse Maestre, siendo muy priuado del Rey dõ Enrrique, vino a caer en desgracia suya, tanto que pretendio prenderle en Valladolid: entendiendo q̃ andaua confederado con don Pedro Girõ su hermano, Maestre de Calatraua, y cõ otros Caualleros cõtra su Real seruicio. El Marques siendo auisado desto tuuo manera como recõciliasse a su hermano cõ el Rey: y por esta via boluio en su priuança: avn que de alli a poco tiempo no fiãdose en la recõciliacion, se aparto de su seruicio, y cõfederandose cõ otros Grandes del Reyno, el y ellos alçarõ por su Rey al Infante dõ Alonso, publicando enel Rey don Enrrique faltas por las quales no deuia gouernar el Reyno: y desto se siguierõ grãdes guerras ciuiles en Castilla. Alcãço el Maestradgo de Sanctiago enesta manera. Como supiesse q̃ don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauẽte su yerno lo auia pedido al Rey (q̃ como se dixo enel Capitulo antes de este, lo tenia en administracion) y q̃ el Rey se lo auia prometido, fuesse a la villa de Ocaña, donde tuuo manera q̃ los Trezes se juntassen, y le eligiessen por Maestre, sin dar parte al Papa ni al Rey, y assi le eligieron el año de.1467. Y avn q̃ muchos Alcaydes de los Castillos de la Orden no quisieron entregarselos, al fin como era tan poderoso y de tanto animo, todos se le rindieron. Estando ocupado en esto, sucedio la batalla de Olmedo, en que el Rey vencio a los Grãdes deste Reyno, q̃ auian tomado la voz del Infante dõ Alonso su hermano: y por esto el Maestre no se hallo en ella. De alli a poco tiẽpo murio

Chroni. del Rey dõ Iuan el. 2. en el año. 1440. cap.309.

Chro. de dõ Iuan el. 2. año 1445. ca. 81.

Villena Marquesado como fue de don Iuan Pacheco.

Chroni. del Rey don Enrrique. 4 cap. 26.

Infante dõ Alonso alçado por Rey.

Maestradgo de Sãctiago dado a dõ Iuan Pacheco

Chroni. del Rey don Enrrique.

murio el Infante en Cardeñosa cerca de Auila, año de mill y quatrocientos y sesenta y ocho: con cuya muerte el Maestre y los Grandes de su cõfederacion quedaron sin cabeça. Por esto luego tomarõ la voz de la Infanta doña Ysabel su hermana: a quien suplicaron se intitulasse Reyna de Castilla, por que assi dezian conuenir al bien del Reyno. La Infanta como discrera y Christiana respondiõ,

Respuesta muy auisada de la Infanta doña Ysabel.

que no tomaria tal titulo en vida de su hermano el Rey don Enrrique: pero q̃ le plazia ser jurada por Princesa y vnica heredera destos Reynos, para despues de sus dias, pues era su hermana, y no tenia otro heredero mas propinquo. Con esto se cõtentarõ el Maestre y los suyos: y luego trataron con el Rey que boluerian a su seruicio, si juraua y hazia jurar a la dicha su hermana por Princesa, no obstante que ya auia hecho jurar a doña Iuana, que segun el dezia, era su hija, avnque la mayor pãrte del Reyno tenia entendido lo contrario, por ser a muchos notoria la natural impotencia del Rey, para poder tener hijos. Viendose el Rey apretado, hizo jurar a la dicha Infanta, en vna junta de Caualleros, Prelados, y Procuradores de las ciudades, que se hizo en los Toros de Guisando. Otrosi el mesmo Rey la juro por Princesa, en manos del dicho Maestre: el qual con esto boluio a su seruicio, y alcançó confirmacion del Maestradgo, y del Marquesado de Villena, y del señorio de Villanueua de Barcarrota, Saluatierra, Salualeõ, y Medellin, las quales villas le auia dado el Rey don Iuan el segundo, su padre, como parece por su Chronica. Y ten alcançó confirmacion del

Infanta doña Ysabel jurada por Princesa

Año. 1445.

titulo de Marques para don Diego Lopez Pacheco su hijo. Despues de esto murio Luys de la Cerda, que cõ las rebueltas destos Reynos tenia vsurpada la villa y castillo de Escalona: y quando estaua en el articulo de la muerte mando a los suyos la entregassen al Rey, pues era suya. Sabido esto por el Maestre, pidio aquella villa y su tierra al Rey por juro de heredad: y avn que la quisiera tener para su recreacion, no osõ negarsela: antes en persona fue a ponerle en la possession della, entendiendo que en los vezinos auria resistencia, por no ser de señorio. Esta villa es la q̃ agora possеen sus descendientes los Duques de Escalona, ocho leguas de Toledo: la qual el dicho Maestre fortalecio y ennoblecio mucho. Despues sucedio que la dicha Infanta doña Ysabel, se casso con don Fernando Rey de Sicilia y Principe de Aragõ: y de esto pesõ mucho al Maestre, entendiendo que si don Fernando venia a reynar en Castilla por la dicha doña Ysabel su muger, le quitaria el Marquesado de Villena: y no fue mal propheta. Por esto dexo de seguir la voz de la dicha doña Ysabel, y tomo la de doña Iuana, que dezia ser hija del Rey don Enrrique, pretendiendo casarla con el Rey don Alonsõ de Portugal su tio, y por esta via conseruar su estado. Con este intento hizo al Rey que la jurasse por Princesa, y lo mesmo juraron otros muchos Prelados y Caualleros en Valdeloçoya. Despues desto el Maestre se casso segunda vez con la dicha hija de don Pedro de Velasco Conde de Haro, y la intitularon Duquesa de Escalona. Andando desta manera, como el Rey dõ Enrrique fuesse a

Escalona tiranizada.

Escalona dada a dõ Iuan Pacheco

Chroni. delos Reyes catolicos. ca. 18.

se a Estremadura,y el fuesse en su cõ pañia:estando alla le pidio la ciudad de Trugillo, y el Rey le hizo merced della: mas quando fue a tomar la possessiõ,no se la quisierõ dar los vezinos della, ni pudo apoderarse del Alcaçar,por que el Alcayde llamado Gracian de Sese,no quiso entregarselo.Verdad es que al fin passa dos algunos dias se lo entrego, por que le dio la villa de Sahelizes de los Gallegos, que era del Cõde de Vrue ña su sobrino,mas el proprio dia mu rio este Maestre don Iuan Pacheco, en el lugar de Sancta Cruz aldea de Trugillo,de vna postema q̃ le nacio en el carrillo.De alli a pocos dias los vezinos de Sahelizes se leuantaron contra aquel su nueuo señor Graciã de Sese,y le apedrearon. Desta manera ni el Maestre gozo del señorio de la Ciudad de Trugillo que tanto desseo,ni Graciã de Sese posseyo muchos dias la villa de Sahelizes. Murio el Maestre año del Señor de. 1474.auiendo gouernado la Orden 7.años.Dexo los hijos siguientes.

Trugillo dada al Maestre.

Muerte del Maestre.

Generacion deste Maestre,y Casas de Escalona y Villanueua.

EL primero fue dõ Diego Lopez Pacheco,q̃ le sucedio en el Marquesado de Villena y Ducado de Escalona:y por su muger fue tambien Conde de Santisteuan de Gormaz, q̃ era hija del Conde don Iuã de Luna,hijo de dõ Aluaro de Luna Condestable de Castilla y Maestre de Sãctiago. Tuuo en esta señora vn hijo que se llamo don Iuan Pacheco,y sucedio en el estado de Escalona, con el de Santisteuan.Casose cõ la Marquesa de Moya, por donde se junto este Marquesado cõ los dichos señorios:y todos los heredo don Francisco Pacheco Cabrera de Bouadilla su hijo que oy los riene y possee.

¶Otro hijo tuuo el Maestre dõ Iuan Pacheco q̃ se llamo don Pedro Puertocarrero,tomando el apellido de su madre.Fue casado cõ doñaIuana de Cardenas hija del Maestre dõ Alonso de Cardenas:y ouieron hijos a dõ Iuã Pacheco señor de Moguer y primer Marques de Villanueua:y a dõ Alonso de Cardenas q̃ por parte de su madre sucedio en el señorio de la Puebla:y fue primer Conde della.

Marquesado de Villanueua.

¶Otro hijo del Maestre se llamo dõ Alonso Tellez Giron, a quien dexo la Puebla de Montaluan:y deste Caualleró descienden los señores de esta Villa,q̃ es casa de mucha autoridad.

Casa de Montaluan.

¶Otros hijos tuuo el Maestre q̃ murieron niños:y otro don Alonso Pacheco que fue Comendador de Villafranca,de la Orden de Calatraua, y murio en la Vega de Granada. Y otro don Luys Pacheco.Y otro don Lope Pacheco.

¶Y ten tuuo el Maestre don Iuan Pacheco vna hija, la qual en su vida caso con don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente. Y otra que caso con don Rodrigo Ponce de Leon señor de Marchena, y despues Marques de Cadiz. Y ten otra que se casó con don Alonso señor de Aguilar y Montilla. Y otra con don Yñigo Lopez de Mendoça,Conde de Tendilla.

Hijas del Maestre casadas con grãdes señores.

¶Tuuo mas otro hijo bastardo q̃ se llamo don Iuan Pacheco: y vna hija tambien bastarda,llamada doña Maria Pacheco: a la qual su padre caso

con

con don Pedro Puertocarrero en su vida, y le dio en dote la villa de Medellin. Esta es aquella señora que hizo guerra en Castilla por el Rey de Portugal, como se cuēta en la Chronica de los Reyes Catholicos: y fue con titulo de que deuia reynar doña Iuana hija que dezia ser del Rey don Enrrique, a la qual seguia,

¶Doña Maria Pacheco hizo guerra en Castilla.

¶Tuuo el Maestre otra hija bastarda que se llamo doña Ysabel, y fue muger de Pero Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla y señor de Calatañacor, en quien tuuo muchos hijos.

Trezes y Comendadores.

EN tiempo deste Maestre fue Comendador mayor de Castilla el dicho don Gabriel Manrrique, Conde que fue de Oforno.

Don Alonso de Cardenas, Comendador mayor de Leon, y Treze, que despues fue Maestre.

Luys de Acuña, Comēdador de Mora, y Treze.

Aluar Gonçalez de Bustamāte, Comendador de Mōtanches, Treze.

Fernan Alonso de Valladolid, Comendador de Mora, Treze.

Gonçalo Giron, Comendador de Alhange, Treze.

Martin Fernandez de Sosa, Comendador de Montemolin, Treze.

Pedro Fernandez de Ribadeneyra, Comendador de Lobon.

Don Diego Ximenez de Xarque, Comendador mayor de Montalnan.

Iuan Gonçalez de Calatayud, Comendador de Huelamo.

¶Otros muchos Caualleros de los contenidos en el Capitulo proximo passado, viuian en tiempo deste Maestre.

De los Maestres don Alonso de Cardenas, y don Rodrigo Manrrique. Capitulo. 48.

POr muerte de don Iuan Pacheco Maestre de Sāctiago y Marqs de Villena, huuo en esta Orden grandes diuisiones y parcialidades en esta manera. Lo primero don Diego Lopez Pacheco su hijo, Marques de Villena, se intitulo Maestre, por que don Iuan su padre auia renunciado en el el Maestradgo, con consentimiento de la mayor parte de los Trezes y Caualleros de la Orden. Y assi fue, que luego como su padre murio, el Rey don Enrrique le dio el Maestradgo, haziendolo de hecho, por virtud de la renunciacion que su padre hizo: para la qual se halla auer tenido votos de algunas personas de la Orden: mas antes que viniesse de Roma la aprobacion de la dicha renunciacion, y desta que el llamaua eleccion, murio el Rey don Enrrique: y assi no quedo cō el Maestradgo. Por esto no ay por que contarle entre los legitimos Maestres: avn que el tuuo tal titulo, andando con voz dela Excelente doña Iuana, a quien dezia pertenescer el Reyno

Scisma en la Orde sobre el Maestradgo.

Dō Diego Pacheco no fue Maestre legitimo

el Reyno de Castilla, contra la Reyna doña Ysabel. Por otra parte los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, siendo Principes, auiã pedido la administracion del Maestradgo al summo Pontifice, para quando vacasse: y despues siendo ya Reyes la pidieron otra vez, estando vaco por muerte de don Iuan Pacheco: teniendo por ninguna la renunciacion hecha en fauor de don Diego su hijo. El Papa a titulo de escusar los escandalos y daños que se temian sobre la election del futuro Maestre, y por que la Orden fuesse mejor gouernada, dio a los Reyes la administracion della, por el tiempo q̃ fuesse la voluntad de la Sede Apostolica. Por otra parte el Prior de sant Marcos de Leon conuoco Capitulo de los Trezes y Comendadores que quisieron yr a su llamamiento: diziendo pertenescerle el derecho de conuocarlos, por auer muerto don Iuan Pacheco vltimo possedor del Maestradgo en su prouincia de Leon. Los que a este Capitulo se juntaron, eligieron por Maestre a don Alonso de Cardenas Comendador mayor de Leon: el qual se apodero de las Villas y Castillos de aquella prouincia. Por otra parte el Prior del Conuento de Vcles cõuoco otro Capitulo alli en Vcles, diziendo pertenescerle el derecho de conuocar, por ser Prior de la Casa mayor de la Orden, y ser statuto della que los Maestres sean elegidos en Vcles. Los Trezes y Caualleros de la prouincia de Castilla que fueron a este llamamiento, eligieron por Maestre a don Rodrigo Manrrique Conde de Paredes y Comendador de Segura, hijo del Adelantado Pero Manrrique señor de Treuiño, y de doña Leonor su muger, hija de don Fadrique Duque de Benauente, hijo del Rey don Enrrique. Desta manera estos dos Caualleros don Alonso de Cardenas y dõ Rodrigo Manrrique en vn mesmo tiempo fueron Maestres de Santiago: don Alonso en la prouincia de Leon, y don Rodrigo en la de Castilla. No huuo manera por entonces de quitar esta scisma, por que los Reyes Catholicos tenian grande contradicion en la sucesion del Reyno: y auian menester contemporizar cõ los vnos y cõ los otros. Trataremos en este Capitulo del Maestre dõ Rodrigo, y en el siguiente de don Alonso: por que como veremos, fue electo segunda vez en concordia.

Maestradgo dado en administracion a los Reyes catholicos.

Election primera de dõ Alonso de Cardenas.

Election de don Rodrigo Manrrique.

¶El Maestre don Rodrigo Manrrique siruio valerosamente a los Reyes don Fernãdo y doña Ysabel, en muchas cosas. Andana en desseruicio suyo el Marques de Villena: y por esto los de la ciudad de Alcaraz que estauan opressos de su señorio, desseando ponerse en libertad, con voz de los Reyes pusieron cerco al Castillo desta Ciudad, el qual tenia por el Marques vn Alcayde llamado don Martin de Guzman. Hecho esto pidieron fauor a don Rodrigo Manrrique Maestre de Santiago: el qual sin tardança les embio la gente que pudo: y de alli a pocos dias fue el en persona con gente de cauallo y de a pie, y apreto mas el cerco. El Marques de Villena sabiendo esto, fue a Alcaraz con la gente de su casa, y la del Maestre de Calatrana su primo, y del Arçobispo de Toledo, a socorrer la Fortaleza que estaua por el. Los de la Ciudad viendo que

Seruicios notables del Maestre don Rodrigo.

Alcaraz reduzida a la Corona Real.

do q̃ tanta gente venia contra ellos, temieron que el Maestre los desamparaua: mas como el lo entendiesse, les dixo, Amigos tened buen animo, y perseuerad en vuestro esfuerço, por que con ayuda de Dios y del Apostol Sanctiago, entendemos dar la orden que conuiene en esta empresa, para que no recibays el daño que temeys, y consigays el fin que desseays. Y sabed que aquellos de quien yo vengo ni acostumbraron huyr de los enemigos, ni de samparar los amigos, ni yo lo hare: antes entiendo dar aqui fin a este cerco, defendiendolo, o a mi honrra muriendo. Oydas estas palabras los de la Ciudad se esforçaron, y continuaron su cerco. De alli a pocos dias llego el Obispo de Auila, y Alonso de Fonseca señor de Coca, con gente que embiauan los Reyes en fauor de la Ciudad. Visto por el Marques de Villena que no podia socorrer a su Alcayde, fuesse de alli: y con esto la Fortaleza fue entregada al Maestre por los Reyes. Luego embiaron poder al Maestre, y a don Diego Fernandez de Cordoua Conde de Cabra, para que hiziessen guerra en las tierras del Marques de Villena, y del Maestre de Calatraua, y Conde de Vreña sus primos, que en estos Reynos se guian la voz de doña Iuana la Excelente. De tal manera hizieron esta guerra, que estos Caualleros (haziẽdo harto en defender sus tierras) dexaron de acudir al Rey de Portugal, con quien la dicha doña Iuana estaua desposada. Los vezinos de Villena viendo esto, rebellaron se contra el Marques, con voz de los Reyes Catholicos: los quales por esto les prometieron de no apartar aquella Villa dela Corona Real. Lo mesmo hizieron las villas de Vtiel, Almansa, Yniesta, Helin, y Touarra, con todas las otras villas del Marquesado de Villena, por persuasion del Maestre: el qual les dixo que se conseruassen so el señorio de los Reyes, y les amonesto que no hiziessen mudança, so pena de las vidas.

Razona miẽto hecho por el Maestre a los de Alcaraz.

1. parte. cap. 45.

Villena reduzida a la Corona Real.

Guerra de Veles.

DEspues desto el Maestre fue a la villa de Veles: la qual y la Fortaleza della estauan por el Marques de Villena, que las tenia por el Pedro de la Plaçuela, despues que el Maestre don Iuan Pacheco auia muerto, y no las queria entregar, diziendo que no conoscia otro Maestre sino al Marques de Villena su señor, en quien su padre auia renunciado el Maestradgo. Viendo el Maestre la determinacion deste Alcayde, que no temio las amenazas, ni acepto los offrescimientos, entro por fuerça en la Villa (que no es fuerte) y puso sitio sobre la Fortaleza. Estuuo el Alcayde cercado dos meses: en los quales de ambas partes murieron muchos hombres: y al fin faltandole mantenimiento, escriuio al Marques, dandole a entender la necessidad en que estaua, y suplicandole fuesse a socorrer aquella Fortaleza. El Marques que estaua en Alcala de Henares, dio parte dello al Arçobispo de Toledo, q̃ se dezia don Alonso Carrillo: y ambos cõ hasta

Parte. 1. cap. 73.

Veles villa y fortaleza tiranizadas.

Cerco de Veles.

Arçobispo de Toledo y marques de Villena cõtra el Maestre.

hasta tres mill de a caballo y quatro mill peones fueron a socorrerle. El Maestre quando supo el grande socorro que venia al Alcayde, por conoscer el animo de los Caualleros que con el estauan, pidioles parescer sobre si esperaria al Marques: y la mayor parte dellos fueron de parescer que no esperasse: mas el Maestre (que era muy esforçado Caballero, y auia gastado la mayor parte de su vida en guerras) considerando que apartarse de aquello que auia començado le era grande afrenta, acordo de esperar. Para esto hizo fortificar las estancias, que por dentro de la Villa tenia puestas a la Fortaleza, y guardar las puertas y muros de ella: y señalo Capitanes de gente en cada vna parte, para guardarlas. El Arçobispo y el Marques llegaron con sus gentes hasta la Villa, por la parte de la Fortaleza: y hizierõ apear muchas de aquellas sus gentes de armas que trayã. Estos entraron en la Fortaleza por fuera de la Villa, y salieron a pelear con los delas estancias que estauan puestas contra la Fortaleza, por dentro de la Villa. Esta pelea duro mucho, y en ella murieron algunos hombres de ambas partes: pero fueron mas los muertos de la del Marques, por que las cauas y defensas ayudauan mucho a las del Maestre. Viendo esto el Marques y el Arçobispo, y que no auian traydo viandas para sustentarse allí mas tiempo, dexaron alguna gente en la Fortaleza y boluieronse a Alcala: mas dentro de veynte dias boluieron con mas gente y con pertrechos y artilleria, para combatir las estancias, que les impedian la passada desde la Fortaleza a la Villa. En este medio don Diego Hurtado de Mendoça Duque del Infantadgo, considerando que si el Arçobispo y Marques desbaratauan al Maestre, se seguiria desseruicio grande a los Reyes, embio a don Hurtado de Mendoça su hermano, con gente de caballo y de pie, de la que tenia en Madrid, estando alli en el cerco sobre el Alcaçar. Don Hurtado llego a Vcles antes que el Marques, y puso su gente entre la Fortaleza y los contrarios, para impedirles la entrada. El Maestre con este nueuo socorro, mudo el proposito que tenia de esperar a los contrarios dentro de la Villa: y dexando sus estancias bien fornecidas, salio con toda la otra gente al campo, y juntose con don Hurtado. El Arçobispo y el Marques viendo que no les estaua bien pelear, boluieronse a vn Castillo llamado Castil de Acuña, que era de Lope Vazquez de Acuña, hermano del Arçobispo dõ Alonso Carrillo. El Maestre mando a algunos de los suyos que fuessen en su seguimiento, y les hizieron algun daño en el fardage. A la mañana el Arçobispo y el Marques se fueron a Alcala, y el Alcayde entrego al Maestre la fortaleza de Vcles, con seguro que le otorgo de la vida.

¶ Este buẽ Caualiero antes que fuesse Maestre de Santiago hizo muy buenas cosas en armas: y entre ellas fue vna, que gano de Moros la villa de Huescar, en tiempo del Rey don Iuan el segundo. Despues tomo titulo de Maestre de Santiago en tiempo del mesmo Rey, por que el Papa le auia proueydo el Maestradgo:

Animo valeroso del Maestre.

Guerra en Vcles.

Duque del Infantadgo fauoresciõ gente al Maestre.

Vcles entregada al Maestre.

Huescar ganada por don Rodrigo Manrrique.

mas preualeſcio don Aluaro de Luna que fue electo por votos, como en ſu lugar ſe dixo. Y finalmente vino a ſer Maeſtre en tiempo de los Reyes Catholicos. Era ya caſado con hija de Diego Hurtado de Mendoça, el de Cuenca, montero mayor del Rey. Murio año de mill y quatrocientos y ſetenta y ſiete: y eſta ſu cuerpo enterrado en la Capilla mayor del Conuento de Veles. Eſte Caualliero fue a cuya muerte ſe hizieron las coplas, que comiençan, Recuerde el alma dormida: por don Iorge Manrrique ſu hijo. Gouerno la Orden tres años. Cuentaſe por XL. Maeſtre.

Cõdado de Paredes.

¶Dexo vn hijo que ſe llamo don Pedro Manrrique, y ſuſcedio en el Cõdado de Paredes a ſu padre, y a el ſuſcedieron otros ſus deſcendientes en la caſa y eſtado.

Caxõ de Bullas.

¶En tiempo deſte Maeſtre vn Caualliero y gran ſeñor en Galizia llamado don Peraluarez Oſorio Cõde de Lemos, y ſeñor de Cabrera, Ribera, y Ponferrada, puſo pleyto a eſta Orden, diziendo que era obligada a ſuſtentar Prior y Conuento formado de Freyles del habito de Sanctiago, en la Yglesia de Sant Saluador de Villar de donas, pues con eſte cargo la auian dado a la Orden los Caualleros nombrados en el Capitulo. 11. de eſta Chronica. Moſtro ſer parte para intentar eſte pleyto y ſeguirlo, por ſer deſcendiente por linea recta de Rodrigo Suarez vno de los Donadores. Fueron juezes Apoſtolicos el Dean de la ciudad de Soria, y el Arcediano de Siguença, como pareſce por el reſcripto: pero no ſe ſabe lo que ſentenciaron, mas de que ſe entiende auer condenado al Conde, por que deſpues deſto quiſo hazer de hecho, y puſo en el dicho moneſterio Frayles de la Orden de Premoſten, echando de alli a vn Prior y dos Freyles deſta Orden de Sanctiago que eſtauan alli. Finalmente la Orden reclamo deſto ante el Papa, y cometio la cauſa al Obiſpo de Orenſe, el qual reſtituyo la poſſeſsiõ de la caſa a eſte Maeſtre.

Noti q̃ los Oſoriõs y Suarez fueró de vn ſolar.

Trezes y Comendadores.

DOn Gabriel Manrrique, Comẽdador mayor de Caſtilla, que tambien fue Conde de Oſorno, hijo de Garci Fernandez Manrrique Conde de Caſtañeda y ſeñor de Aguilar de Campo, y de doña Aldonça Tello ſu muger, biſnieta del Rey don Alonſo el onzeno. Caſoſe don Gabriel con doña Mencia de Aualos hija del Condeſtable dõ Ruy Lopez, por quiẽ huuo la villa de Oſorno, y fue el primer Conde della.

Cõdado de Oſorno.

Don Alonſo de Cardenas, Comendador mayor de Leon, y Maeſtre en aquella prouincia.

Pedro de Ayala, Comẽdador de Paracuellos.

Alonſo Lopez de Ayala, Comendador de Alhambra.

Garci Fernandez de Valdes, Comẽdador de Cieça.

Martin de Cabrera, Comendador de Villarruuia.

Ximen Gomez de Fabra, Comendador de Montaluan.

Luys Coello, Comendador de Montemolin.

Anto-

Antonio de Mendoça, Comẽdador de Montanches.
Pero Freyle de Andrada, Comendador de Labarra.
Fernando de Guzman, Comendador de Montiel.
Fernan Alonso de Mõtemayor, Comendador de Fuentes.
Rodrigo Mexia, Comendador de Alhange.
Martin Ruyz de Alarcon, Comendador del Hospital de Cuenca.
Fernando de Velasco, Comendador del Hospital de Toledo.
Pedro de Mendiola, Comendador de Ocaña.
Iuan Perez de Orozco, Comendador de Veas.
Rodrigo de Montoya, Comendador de los bastimentos de la Mancha.
Gonçalo de Arroyo, Comendador de Peñausende.

Del Maestre don Alonso de Cardenas. Capitulo. 49.

EL vltimo Maestre de Sãctiago fue dõ Alõso de Cardenas, natural de Ocaña, hijo de dõ Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, que dexo en aquella villa vna Capilla muy bien dotada. Cuentase don Alonso por el quarenta y vn Maestre. Su primera eleccion fue en discordia que huuo entre los Comendadores, Caualleros, y Freyles de la prouincia de Castilla, y los de la prouincia de Leon, por muerte del Maestre don Iuan Pacheco: por que los de Castilla eligieron a don Rodrigo Manrrique, y los de Leon a este Caualiero, siendo Comendador mayor de Leon, año de mill y quatrocientos y setenta y quatro. Con este titulo se llamo Maestre en aquella Prouincia, y siruio muy lealmente a los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, contra el Rey don Alonso de Portugal, que pretendia ser Rey de Castilla, por estar como estaua desposado con doña Iuana, hija que dezia ser del Rey don Enrrique. Entro el Rey de Portugal con esta pretension poderosamẽte en el Reyno de Castilla: y viendo el Maestre que el Reyno de Portugal quedaua vazio de gente de guerra, recogio los Castellanos que pudo en las fronteras de Portugal, y entro hasta quinze leguas dentro del Reyno, donde robo todos los ganados, y quemo toda aquella tierra: y hecho esto se boluio con gran presa para Castilla. Despues de esto murio el Maestre don Rodrigo Mãrrique su competidor: y como lo supo la Reyna doña Ysabel, y fue informada que este Maestre don Alonso de Cardenas venia de la prouincia de Leon a la de Castilla, con gente de armas, para hazer que los Trezes y otras personas de esta Orden le eligiessen por Maestre de Sanctiago, en concordia, en el Conuento de Vcles, vino la Reyna en tres dias de Valladolid a Vcles, y mando

Seruicios del Maestre dõ Alonso de Cardenas.

Chro. de los Reyes Catholicos.

do juntar las personas del Habito de Sanctiago que alli se hallaron, y les dixo desta manera. Bien sabeys que el Maestradgo de Sanctiago es vna de las mayores dignidades de toda España: y de mas de ser grande en rentas y vassallos, tiene muchas Fortalezas derramadas frontera de los Moros, y de los otros Reynos comarcanos: y por esta causa los Reyes mis progenitores muchas vezes tomaron el Maestradgo en administracion, y lo dieron a hijos suyos, o a otras personas fieles a la casa Real. Y avn que don Alonso de Cardenas Comendador mayor de Leon, que pretende ser Maestre, es persona leal al Rey mi señor y a mi, pero por agora tenemos deliberado que el Rey tenga esta Dignidad en administracion, y se ha suplicado a su Sanctidad que assi lo conceda. Por tanto vos mando suspendays la election que quereys hazer, por que no cumple al seruicio del Rey, ni mio. Otrosi vos ruego supliqueys al Papa que os de por Administrador al Rey mi señor: por que cumple a la buena gouernacion de la Orden, y de sus bienes.

Razonamiento de la Reyna a los Caualleros desta Orden para q̃ no eligiessen Maestre

Reyna doña Ysabel impidio la election.

¶ Mientras esto passaua, don Alonso de Cardenas estaua en el Corral de Almaguer, con gente de armas: y la Reyna le embio a dezir que dexasse tanta solicitud de auer el Maestradgo, por que assi cumplia al seruicio del Rey y suyo: y que le prometia por su fee Real que si el derecho que dezia tener a esta Dignidad se averiguasse, ella se la mandaria dar enteramente. Los Trezes, Comendadores, y Freyles obedescieron en todo lo que la Reyna les mando. Tambien don Alonso, avn que se le hizo graue el mandamiento de la Reyna, se determino a obedescerlo: y luego se boluio a la prouincia de Leon, a seruir al Rey y a la Reyna en la guerra que tenian contra Portugal: y les siruio tan lealmẽte, con titulo de Maestre en la prouincia de Leon, como si le ouieran dado el Maestradgo, por que propuso de no auerlo sino limpiamente, siendo elegido segun las constituciones de su Orden, y de voluntad del Rey y de la Reyna, segun era costũbre en Castilla. Estando en la prouincia de Leon, y raya de Portugal, entro otras dos vezes, con gente de armas en aquel Reyno, donde hizo grandes quemas de lugares, talas, robos, y otros grandes estragos, cõ que puso alos Portugueses en tanto estrecho, que no osaron venir a Castilla, donde su Rey estaua, avn q̃ muchos dellos tenian determinado de venir.

Obediẽcia y lealtad notable del Maestre dõ Alonso d̃ Cardenas.

Guerra hecha por el Maestre contra Portogal.

¶ Siruiendo este buen Caualiero cõ tanta lealtad, siempre supliçaua con toda humildad a los Reyes, fuessen seruidos de guardarle su derecho, assi en la election hecha en el Reyno de Leon, en discordia, como en la q̃ con voluntad suya querian hazer de nueuo en cõcordia. El Rey y la Reyna (q̃ ya tenian el Maestradgo en administracion) cõsiderando los seruicios, y obediencia de don Alonso, y q̃ por la contradicion que le pusierõ en auer el Maestradgo, no se mudo de la cõstancia que siẽpre tuuo en su seruicio, acordaron de dar licẽcia para q̃ las personas de su Orden le eligiessen en cõcordia: con tanto q̃ diesse en cada vn año tres quẽtos de marauedis para el reparo y bastimento de los Castillos que son en la frõtera de Gra-

Reyes Catholicos dierõ licẽcia para elegir Maestre.

de Granada.Luego los Reyes desistieron de la administracion, como paresce por vna escriptura original: en la qual dizen,que atento a que ya la Orden de Sanctiago estaua bien reformada y restaurada, y las Fortalezas restituydas,se quisieron informar de la justicia que tenia dõ Alonso de Cardenas para ser Maestre, y de su ydoneydad y suficiencia para gouernar la Orden: y hallaron ser persona digna de aquella dignidad y de otra mayor. Por tanto, que el Rey renunciaua la administracion, y todo qualquier derecho que tenia al Maestradgo:y daua licencia para elegir Maestre de nueuo. Vn poco antes que hiziesse el Rey esta renunciacion, dio cedulas conuocatorias para los Trezes,Comẽdadores,Caualleros y Freyles, mandandoles se juntasseu a Capitulo en Azuaga,villa de la Orden,donde el Rey penso assistir:mas despues sobreuino cierto impedimento,y cometio sus vezes a dõ Iuan de Velasco Prior de Vcles. En este Capitulo todos vnanimes chigieron segunda vez por su Maestre al dicho don Alonso de Cardenas,año del Señor de mill y quatrocientos y setenta y siete: auiẽdo tres años que se llamaua Maestre en la prouincia de Leon.Lnego fue dada la Encomienda mayor de Leon a don Gutierre de Cardenas.El Maestre embio a tomar la possesion de los Castillos y Villas dela Orden,en la prouincia de Castilla a Ruy Diaz Ceron su primo.

Palabras notables delos Reyes,en fauor del Maestre dõ Alonso d Cardenas.

Election segunda del Maestre don Alõso de Cardenas.

Batalla de Albuhera.

DEspues desto el Maestre estãdo enla villa de Lobon,fue auisado que el Rey de Portugal embiaua al Obispo de Euora,con mucha gente de armas, para que se metiesse en la ciudad de Merida(la qual auia entregado a los Portugueses doña Maria Pacheco Condessa de Medellin) y desde alli hiziesse guerra a los pueblos comarcanos.Luego el Maestre salio de Lobon,con gente de armas, a escusar la entrada de los Portugueses en Merida.Y por que don Alonso de Monrroy Clauero de Alcantara (que se llamaua Maestre) era del partido de los Portugueses,y se apercebia de gente, para juntarse con ellos,considerando el Maestre de Sãtiago el grande daño que seria si el Clauero ouiesse lugar de juntarse cõ ellos,por que serian en mayor numero de gente que la suya, y no podria pelear con ellos, mando a ciertos Caualleros fuessen a correr el campo hasta cerca de Merida:y el con la otra gente,se puso en Celada en vn lugar cerca de alli,que se llama Albuhera, por donde los Portugueses auian de passar.El Clauero que conosscio bien la celada,recelandose de ella,mando que ninguno de los suyos salieesse a pelear: antes todos se recogiessen a Merida. Y avn que sabia como venia la gente Portuguesa,no sabia el dia en que auia de llegar a Merida,ni lo pudo saber, por las grandes guardas que el Maestre tenia puestas para que no lo supiesse. Assi como el Maestre yua adelante al encuentro de los Portugueses,assi el Clauero se guardaua mas de salir de la Villa, por que veya las Atalayas y guardas que el Maestre auia puesto: a los quales auia mandado

Chroni. delos Reyes, parte.1. cap. 105.

Seruicio notable hecho por el Maestre alos Reyes.

Albuhera lugar de la batalla.

que se mostrassen algunas vezes, a fin que el Clauero las viesse y estuuiesse siempre en recelo de su celada, por que no saliesse de Merida, a juntarse con los Portugueses. Llego el Obispo de Euora con su gente Portuguesa el dia primero de Quaresma a dos leguas de Merida, y traxo consigo setecientos hombres de armas Castellanos, que seguian el partido del Rey de Portugal, diziendo ser legitimo Rey de Castilla. El Maestre como supo que los Portugueses se allegauan, y conoscio que venian con animo de pelear, hizo poner a punto de batalla a don Martin de Cordoua, Sancho del Aguila, y Alonso Enrriquez, Capitanes que el Rey le auia embiado, y a toda la otra gente que con el estaua: y repartiolos en tres esquadras, y teniendolos juntos les dixo. Señores y amigos, la honrra de que goza el hijo dalgo toda su vida, en vn dia tal como este la gana, haziendo lo que deue, o la pierde si no lo haze. Assi mesmo tenemos cierta experiencia en las batallas, que los enemigos no nos haran tanto mal peleãdo, quanto haremos a nosotros mesmos huyendo. Por tanto vos ruego que cada vno piense en la vida y hõrra que gana el vencedor, y en la muerte y deshonrra que recibe el vencido. Y considerando esto aperçebid los braços, y esforçad los coraçones para que sin temor acometamos a estos enemigos: que yo fio en Dios y en el Apostol Sanctiago, que oy en este sancto dia primero de Quaresima auremos la victoria que desseamos. De mi os asseguro que no vere a qualquier de vosotros en peligro, que no offrezca mi persona, por saluar la suya. Acabado este razonamiento, todos quedaron muy esforçados: y luego el Maestre les hizo tomar por señal sendas Retamas, y por apellido, Sanctiago: y començó a andar de vnos en otros esforçandolos, y haziendo los poner a punto: y dio cargo a Rodrigo de Cardenas hermano del Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas, y primo del Maestre, que con algunos Caualleros se adelantasse a romper la batalla del Obispo de Euora: por que si la desconcertasse, fuesse mas ligeramente vencida. Los Portugueses y aquellos Castellanos que con ellos venian, como vieron que el Maestre les auia salido al camino, ordenaron sus batallas: y assi con impetu riguroso se vinieron las vnas hazes contra las otras. Rompieron las lanças: y a los primeros encuentros cayeron muchos Caualleros de ambas partes. Los peones del Maestre como vierõ esto, y los encuentros de los caualllos, y las batallas rebueltas, apartaronse y huyeron: y los Caualleros de la vna parte y de la otra, perdidas las lanças, vinieron a las espadas: y andauan tan mezclados hiriendose, que muchos por estar tan juntos no podian aprouecharse de las espadas: y peleauan con los puñales. Desta manera estuuo la batalla dubdosa por espacio de tres horas, sin conoscerse vencimiento de la vna parte ni de la otra: y murierõ muchos de ambas ellas. El Maestre como bien experimentado en semejantes haziendas, andaua de vnos en otros, socorriendo a los lugares mas flacos, y juntando los que estauã derramados: y peleaua por su persona contra

Obispo de Ebora Capitan por el Rey de Portogal.

Razonamiento notable del Maestre.

Señal y apellido q̃ el Maestre mandotomar en vna batalla.

Rompimiẽto de la batalla

contra los que andauan mas esforçados: y do quier que entraua hazia tal estrago en los contrarios, que ya al fin del dia se mostro el vencimiento. Algunos vencidos huyerõ: otros quisieron recogerse en vn cerro, y fueron desbaratados por Rodrigo de Cardenas: el qual con algunos que le siguieron mato algunos Portogueses, y el fue herido de muchas heridas. Desta manera todo el campo quedo por el Maestre: y fueron alli tomadas todas las vanderas de los Portogueses, y preso el Obispo de Ebóra su Capitan mayor por vn escudero, a quien prometio tanta suma de oro, que le solto, y se fue para Merida dõde estaua el Clauero de Alcantara, por el Rey de Portugal. Tambien fueron presos sus Capitanes y otros muchos Portugueses, a quien los Reyes Catholicos dieron libertad, por intercesion de la Infanta doña Beatriz tia de la Reyna, hermana de su madre. Otro si fueron presos muchos de los Castellanos, y algunos dellos degollados. Tomaron los del Maestre en el despojo todo el fardage que los Portugueses trayan, que valio gran suma de dinero: por que los mas principales dellos auian traydo gran parte de sus bienes, y todo su dinero, con proposito de hazer su asiento en Merida, y en las otras villas que estauan por el Rey de Portugal. El Maestre saco de la batalla dos heridas: y luego como boluio a Lobon, hizo curar los heridos, y proueer a los que alli perdieron armas o caualos, dandoles de su hazienda: y no quiso tomar parte alguna del despojo. Luego hizo saber al Rey y a la Reyna (que estauan en Trugillo) la victoria que Dios le auia dado: los quales dierõ gracias a Dios, y se holgaron mucho: y luego embiaron al Maestre vna carta, en que le hizierõ merced de los tres cuentos con que era obligado a seruirles cada vn año, para reparo de los Castillos frõteros de Moros.

Victoria de don Alõso de Cardenas Maestre.

Vãderas dlos Portogueses tomadas por el Maestre

Despojo q̃ el Maestre huuo dlos Portogueses

Herido fue el Maestre en la batalla

Liberalidad del Maestre

Merced hecha al Maestre

¶ De alli a pocos dias la Reyna mãdo al Maestre pusiesse cerco a la ciudad de Merida (pues era de su Ordẽ) con su gente, y con otra que ella le embio: y assi lo hizo. Y mãdo hazer grandes valuartes, cauas, y otras defensas, para que su gente estuuiesse segura, assi de los cercados como de los que viniessen a socorrerlos. Duro este cerco cinco meses: en los quales huuo muchas escaramuças, y murieron algunas gentes de ambas partes. Passado este tiempo se hizieron pazes entre los Reyes de Castilla y Portugal: y con esto Merida boluio a poder desta Orden.

Parte. 2. cap. 108.

Merida cercada por el Maestre

Guerra de la Axerquia.

DEspues los Reyes Catholicos boluieron las armas contra los Moros del Reyno de Granada: y este Maestre se hallo en su seruicio en Alhama y en otras partes. Dexaronle por su Capitan frontero, en Ecija: y estando alli fue informado que podria hazer guerra a los Moros que viuian en vnas sierras cercanas al mar, llamadas el Axerquia. Sabido esto, dio parte a don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cadiz, y ambos escriuieron a don Iuan de Silua Conde de Cifuentes, que estaua por Assisten-

Parte. 3. cap. 19.

Capitan general fue el Maestre cõtra los Moros.

te en Seuilla, y a don Alonso señor de Aguilar, y a don Pedro Enrriquez Adelantado del Andaluzia, q̃ se juntassen en cierta parte con el Maestre, trayendo la mas gente que pudiessen. Todos estos Caualleros y algunos otros se juntaron cõ el Maestre en la ciudad de Antequera: y de alli partieron todos con mucha gente, y otro dia bien tarde llegaron a vnas aldeas de las dichas sierras, y fueron sentidos por los Moros, de manera que tuuieron lugar de poner en cobro sus ganados y bienes, y de retraerse a las torres y sierras en lugares fuertes. Los Christianos que maron algunas aldeas que hallaron despobladas: y derramaronse a buscar Moros y ganados. El Maestre yua en la reguarda con su gente, y passando por vna aldea delas quemadas, que se llamaua Molinete, salieron los Moros que estauan recogidos en el Castillo: y como vieron la gente de cauallo metida en vnas grãdes ramblas y barrancos, donde los Caualleros no se podian rodear con los cauallos, salieron de la Forraleza, y pelearon con ellos. Alli el Maestre recibio mucho daño en su gente: y embio a llamar la que yua adelante, para que viniesse a socorrerle. Luego fue el Marques de Cadiz con gẽte de cauallo, y algunos peones: lo qual visto por los Moros, se retraxeron, y la gente del Maestre tuuo lugar de salir de los barrancos. Viendo el Maestre y los otros Caualleros que aquella tierra era dispuesta para recibir daño, y no para hazerle a los Moros, acordaron boluerse, y los adalides guiaron les por vn lugar por donde avn los peones con dificultad podian andar. Los Moros sabiendo esto, y teniendo entera noticia de los passos de aquella sierra, tomaron la delantera a los Christianos, y mataron muchos dellos con piedras y saetas, sin poder los Christianos hazerles mal alguno. El Maestre viendo el daño que su gente recebia dixo a los otros Caualleros, Muramos aqui haziendo camino cõ el coraçon, pues no lo podemos hazer con las armas: y no muramos muerte tan torpe. Subamos esta sierra como hombres, y no estemos abarrancados esperando la muerte, y viendo morir nuestras gentes, no las pudiendo valer. Diziendo estas palabras, vnos a cauallo y otros a pie acordaron de ponerse al peligro que podian recebir en la subida de la sierra, y no esperar el que veyan estando en aquellos barrancos: y defendiendose como mejor pudieron, subieron a la sierra, donde los Moros estauan. En aquella subida se perdio el Alferez del Maestre con su seña, que se llamaua el Comendador Diego Bezerra: y murio peleando Iuan Osorio primo del Maestre, y Iuan Baçan señor de la Granja, con otros muchos de los parientes y criados del Maestre. El Marques de Cadiz (que subio por otra parte a la sierra) passo adelante con su gente: al qual no pudieron seguir el Maestre y los otros Caualleros, por que quedaron peleando con los Moros. Desta manera los Moros tuuieron lugar de ponerse entre la genre del Maestre y la del Marques, en lugar a su saluo, como quien sabia la tierra, de la qual los Christianos tenian poca noticia. Tambien la noche hazia muy escura, por donde recibieron mucho daño, y murieron muchos: entre

Guerra del Maestre contra los Moros.

Daño q̃ recibio la gente del Maestre.

Animoso dicho del Maestre.

Alferez del Maestre se perdio.

Muerte de muchos christianos.

entre los quales fueron don Diego, dõ Lope y don Beltran hermanos del Marques. El Maestre viendose desta manera, dixo. O buen Dios, grande es por cierto la yra que el dia de oy has querido mostrar cõtra los tuyos: pues vemos que la desesperacion que estos Moros teniã, se les ha conuertido en tal osadia, que ellos sin armas ayan victoria de nosotros armados. Los Caualleros le dezian. Señor ya veys este perdimiento: dexad el esfuerço para pelear, y aued consejo para escapar: pues veys que no ay otro remedio. El buen Maestre viendo que no auia lugar de pelear, y que todos moririan si alli esperassen, dixo, No bueluo yo las espaldas, por cierto, a estos Moros, pero huyo la tu yra señor Dios, que se ha mostrado oy contra nosotros: y te ha plazido castigar nuestros peccados, con las manos de estas gentes infieles. Luego le dieron vn caualló (por que estaua a pie) y guiãdole vn adalid por lugares muy asperos, se puso en saluo. Fue esto el año de mill y quatrocientos y ochenta y tres.

Palabras Christianas del Maestre

Pendones dados

al Maestre por los Reyes,

3.par. cap.114.

LEese en la Chronica de los Reyes Catholicos, que estando en las Cortes de Toledo, el año de mill y quatrocientos y ochenta, este buẽ Maestre les suplico le entregassen los Pendones & insignias del Maestradgo de Sanctiago, segun era costumbre. El Rey y la Reyna lo tuuieron por bien: y mandaron celebrar Missa solenne en la Yglesia mayor de Toledo: y el Sacerdote que la dixo bendixo los Pendones. Y luego el Maestre con hasta quatrocientos Comendadores y Caualleros de su Orden, con sus mantos anduuieron en procession. Y hecho esto el Maestre hincadas las rodillas ante los Reyes, rescibio de su mano los Pendones, y le dixeron, Maestre Dios vos de buenas andanças contra los Moros enemigos de nuestra sancta Fee catholica. El Maestre les beso las manos: y les pidio licencia para hazer guerra a los Moros. Despues se hallo en seruicio de los Reyes, en el cerco de Loxa, y en la toma de Tajara, y en la conquista de otros pueblos del Reyno de Granada. En remuneracion destos seruicios, y de otros muchos, le dieron la villa de la Puebla, y otras. Murio año de mill y quatro cientos y nouenta y nueue: y fue su cuerpo sepultado en la villa de Llerena, en la Yglesia de Sanctiago, que el auia fundado y dotado.

Generacion deste Maestre, y Condado de la Puebla.

FVe casado con doña Leonor de Luna, prima del Condestable don Aluaro de Luna, y huuieron vna hija, llamada doña Iuana de Cardenas, que se casó con don Pedro Puertocarrero señor de Moguer y de Villanueua. Y tuuieron hijos, en quien se partieron estos mayoradgos que agora son el Condado de la Puebla y Marquesado de Villanueua.

¶Tre-

Trezes y Comendadores.

DOn Gabriel Manrrique, Comẽdador mayor de Castilla, de quien se trato en el Capitulo antes deste: ya en este tiempo era Conde de Osorno.

Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, y Treze. Fue primo del Maestre dõ Alonso, hijo de Rodrigo de Cardenas, que fue hermano de don Garci Lopez de Cardenas Comẽdador mayor de Leon, padre del Maestre. Su madre de don Gutierre fue doña Teresa Chacon hija de Iuan Chacon. Siruio este Caualle ro a los Reyes Catholicos en la conclusion de su matrimonio: el qual contradezian muchos Grandes del Reyno. Despues les siruio contra el Rey de Portugal, en la frontera de Badajoz, y en la guerra de Granada. Dieronle la tenẽcia de los Alcaçares de Carmona. Fue tambien su Contador mayor, y muy priuado: y assi le hizieron merced de la villa de Maqueda. Casose con doña Teresa Enrriquez, hija de don Alonso Enrriquez Almirante de Castilla, en quien huuo vn hijo que fue primer Duque de Maqueda, y otros hijos.

Ducado de Maqueda.

Don Iuan çapata, Treze, y Comendador de Hornachos. Fue cuñado del Maestre don Alonso de Cardenas, casado con doña Costança de Cardenas su hermana: y fue ayo del Principe don Iuan hijo de los Reyes Catholicos. Ay en Madrid casa y descendientes deste Caualiero.

Cardenas de Madrid.

Pedro çapata, Treze, y Comendador de Montemolin. Fue hijo del dicho don Iuan çapata, y de doña Costança de Cardenas su muger, hermana del Maestre.

Otro Pedro çapata, Treze, y Comẽdador de Medina de las Torres: fue hermano del dicho don Iuan çapata.

Don Pẽdro Manrrique: fue Comendador mayor de Castilla, por la renunciacion de don Gabriel Manrrique su padre Conde de Osorno.

Don Lorenço Suarez de Figueroa Conde de Coruña, y Treze. Fue hijo de don Yñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana, y de doña Catalina de Figueroa su muger, hija del Maestre don Lorenço Suarez de Figueroa.

Don Pedro Manrrique Conde de Paredes, y Treze. Fue hijo del Maestre dõ Rodrigo Manrrique, como arriba se dixo.

Don Rodrigo Manrrique, Comendador de Yeste.

Gonçalo Chacon, Treze, y Comendador de Montiel.

Pedro Lopez de Ayala, Treze.

Garcia Osorio, Comendador de Villanueua, y Treze.

Mosen Diego de Villegas, Comendador de Alhambra, y Treze.

Rodrigo de Cardenas, Treze, y Comendador de Valencia del Ventoso.

Iuan Osorio, Comendador de Dos barrios.

Diego de Aluarado, Comendador de Lobon.

Fernando de la Torre, Comẽdador de

de Ocaña.

Don Iorge Manrrique, Comendador de Montizon, hijo del Maeſtre don Rodrigo Manrrique. Eſte fue el que compuſo aquella excelente obra en verſo Caſtellano, que comiença. Recuerde el alma dormida. &c. Llorãdo en ella la muerte del Maeſtre ſu padre: y dando a entẽder quan poco ſe deue eſperar o confiar en los eſtados y proſperidades deſte mundo.

El Maeſtradgo pueſto en adminiſtracion perpetua.

EN el año del Señor de mill y quatrocié tos y nouenta y nueue: eſtando vaco el Maeſtradgo de Sanctiago, por fin y muerte del Maeſtre don Alonſo de Cardenas, los Catholicos Reyes don Fernando y doña Yſabel alcançaron Bulla y conceſsion del ſancto Padre Romano Pontifice, para tener el Maeſtradgo con titulo de Adminiſtradores: y aſsi lo tuuieron. Deſpues por muerte del Rey don Fernando, y por nueua gracia y conceſsion Apoſtolica ſuſcedio en la adminiſtracion el inuictiſsimo y Chriſtianiſsimo Emperador don Carlos quinto deſte nombre, ſu nieto, Rey de las Eſpañas: en cuyo tiempo el Romano Pontifice annexo perpetuamente el Maeſtradgo a la Corona Real de Caſtilla y Leon: y cõ eſte titulo le tiene en adminiſtracio perpetua vueſtra Real y Catholica Mageſtad, como Rey de las Eſpañas y de otros muchos y grandes Reynos: cuya vida guarde nueſtro Señor como todos ellos lo han meneſter. Amen.

Fin de la Chronica de Sanctiago.

COMIENCA LA CHRONICA de la Orden y Caualleria de Calatrana, Cõpuesta por el Licenciado F. Francisco de Rades y Andrada, Capellan de su Mageſtad, del Habito de la misma Orden.

Capitulo primero, en que se declaran los succeſſos dela villa de Calatraua, en diuerſos tiempos.

Ves la santa Ordẽ y muy Illuſtre Caualleria d' Calatraua tomo eſte titulo del nõbre de la villa de Calatraua la vieja, donde al principio fue inſtituyda y tuuo su Conuento, razonable coſa es que ante todas coſas, declaremos en el principio de eſta Hyſtoria, los ſucceſſos deſta Villa. Es pues de ſaber, que quando los Romanos tenian las prouincias de Eſpaña ſubjetas a su Imperio, auia en ellas vna ciudad, llamada en Latin Oretum, o segũ otros dizen, Oreta: dela qual tomaua nombre vna prouincia llamada Oretania. El ſitio deſta ciudad no ſe ſabe cierto donde era: y por eſto ay diuerſas opiniones entre los Hyſtoriadores. Algunos dizen, que era dõde en eſtos tiẽpos es la ciudad de Orihuela. Otros afirman auer ſido eſta ciudad de Oretum, en el ſitio donde al preſente es vn pueblo pequeño, llamado Oria, en la antigua dioceſi de Baeça. La Chronica general de Eſpaña, compueſta por mandado del ſabio Rey don Alonſo, dize, que la ciudad de Oretum fue enel ſitio donde es Calatraua la vieja: y eſta opinion ſiguen Antonio de Nebriſſa, Pedro Antonio Beuter, Ioan Vaſeo, y otros muchos autores: por donde ya eſto es lo mas reſcebido, a cerca deſte punto.

Oreto Ciudad en Eſpaña.

Chroni. general. 2. par. ca. 5.

¶ Ay otra opinion, que la ciudad de Oretum, avn que fue enla tierra que en eſte tiempo ſe dize Campo de Calatraua, no fue en el ſitio donde eſta Calatraua la vieja, ſino ſeys leguas mas al medio dia, en el lugar donde eſta vna deuota Hermita, llamada Sancta Maria de çuqueca, la qual es Priorato formado de eſta Orden de Calatraua, en la ribera de vn rio llamado Xaualon. Fundaſe eſta opinion, lo primero, en que alli ay grandes cimientos de argamaſſa, cõ otros veſtigios de edificios de Romanos: y la Hetmita pareſce auer ſido Yglesia de pueblo principal, aſsi en la traça y forma de su edificio, como en tener como tenia Clauſtra. Lo ſegundo, en

çuqueca pueblo antiguo.

Argumẽtos de q̃ Oreto fue dõde es çuqueca.

do, en que junto á esta Hermitá ay vna Puẽte, que tambien paresce edificio de Romanos: y avn que al presente es pequeña, por auerse caydo algunos arcos de los antiguos, veese claramente que fue cosa sumptuosa. Esta la Puente sobre vn rio llamado Xaualon, bien nombrado en aquella tierra. Lo tercero, por que entre las piedras que se cayeron de aquella Puente, se hallo vna, la qual el Comendador de Torroa hizo lleuar a Almagro: y en ella esta escripto el siguiente letrero.

P. BAEBIVS VENETVS. P.BAEBII.F. P.BAEBI VENETI. F. P. BAEBI BAESIS CERIS NEPOS ORETANVS PETENTE ORDINE ET POPVLO IN HONOREM DOMVS DIVINAE PONTEM FECIT EX H S XXC. CIR CENSIBVS ED. III DONO DD.

¶ Por estas letras paresce, que aquella Puente fue hecha por Publio Bebio Veneto Oretano, hijo de otro de este nombre, y nieto de Publio Bebio Besis Ceris, a pedimiento de la orden y del pueblo, en honrra de aquella casa diuina. Lo que adelante dize por cifras, puedese entender de diuersas maneras: y assi le da cada vno su entendimiento. Otros letreros se hallaron en aquel lugar, que se entiende ser cosa de Romanos: y por tanto ser fabrica suya la de aquella Puente: mas el que mas haze a este proposito de Oretania, es el que aqui va puesto. Algunos que le han leydo, viendo que en el se haze mencion de la Orden, a cuya peticion fue hecha la Puente, piensan, y avn affirman que aquello se entiende de la Orden de Calatraua: más esto sin dubda es falso, por que despues que los Romanos perdieron el señorio que tenian en España, passaron mas de setecientos años, hasta que la Orden de Calatraua fue instituyda. Por tanto ha se de entender de la orden de Caualleros que los Romanos tenian en España, para presidio y guarnicion, como vuestra Real Magestad la tiene en Napoles, Flandres y otros señorios.

Declarase vnas palabras del letrero.

¶ De mas de los dichos argumẽtos, traydos para probar que la ciudad de Oretum fue donde es la Hermita y Puente de çuqueca, halle otro notable: y es, vna Bulla Confirmatoria de otra del Papa Honorio tercero, en que el Papa Gregorio dize, que confirma la anexion, vnion, & incorporacion que Honorio hizo, anexando, vniendo, & incorporando en el Arçobispado de Toledo, la Yglesia y lugar de çuqueca: con las Yglesias y lugares de su circuyto, para que la dicha Yglesia sea suffragana nea de la Metropolitana de Toledo. Dize alli el Papa q̃ se hizo esta vnion & incorporacion, por quãto la Yglesia de Toledo, avn que auia posseydo por diocesi suya el dicho lugar de çuqueca y su Yglesia, por tiempo immemorial, con todo esso le era perturbada la possession por algunos, diziendo que çuqueca fue ciudad, en cuya Yglesia huuo Obispo, en aquellos tiẽpos que se dezia la ciudad de Oreto. Biẽ es verdad, q̃ la Yglesia de Toledo tuuo vn tiẽpo todas las rẽtas y heredamiẽtos q̃ fueron del monesterio de sant Seruãdo, y entre estos bienes, era vn pueblo muy pequeño,

Archiuo de Toledo.

Antigüalla muy notable.

çuqueca la de junto a Toledo.

ño llamado çuqueca, menos de vna legua de Toledo: mas la dicha Bulla. no se puede entender de esta çuqueça. Lo vno por que no es verisimil, q̃. tan cerca de la santa Yglesia de Toledo, ouiesse en tiempo alguno otra, que fuesse cabeça de Obispado. Lo otro, por que enel sitio de esta çuqueça, no ay señales ni cimientos de poblacion, que sea de cuenta. Por tanto pues con esta Bulla concurren los indicios arriba puestos, y la opinion de muchos autores, mas razonable cosa paresce, que se entienda de la otra çuqueca, Hermita q̃ agora es desta Orden: y conforme a esto entendamos, q̃ alli fue la antigua ciudad de Oretum, avñ que en esto vamos cõtra la comun opinion, que dize auer sido en el sitio donde esta Calatraua.

¶ Qualquier destas dos opiniones q̃ tengamos, es cosa cierta que la tierra llamada Campo de Calatraua, fue del antiguo Obispado de Oreto: y assi enla diuision que el Rey Bamba hizo de los Obispados, referida en la Chronica general de España, se señalaron por terminos del Obispado de Oreto o de Oretania, las tierras que auia desde Galla hasta Ecija, y desde Piedra hasta Campiña.

2. parte. cap. 52.

Ganaron los Moros a Calatraua.

EN la Era de Cesar de setecientos y cinquenta y dos: que fue año del Señor de setecientos y catorze: los Moros auiendo vencido al Rey dõ Rodrigo, y tomado las tierras de Andaluzia, ganarõ la ciudad de Oreto y toda su tierra: y si era donde es çuqueca, sin dubda la destruyeron, por que despues de aquel tiẽpo, nunca alli huuo ciudad. Tomaron assi mismo el castillo y villa que despues se dixo Calatraua la vieja: y ora se llamasse Oretum, otra tuuiesse otro nõbre, es cierto que los Moros se le mudaron, y la llamaron Calatraua, que es vocablo Arauigo: y avn en antiguas escripturas se halla escripto Calatrauah. Consultando yo con algunos que entienden lengua Arabiga, que es lo que significa este vocablo Calatraua, dizen me que quiere dezir altura o fuerça en tierra llana; por que Cala, significa altura o lugar fuerte: y Trauah, significa llano o vega. Assi ay en España muchos nombres de pueblos, que comiẽçan en estas dos sillabas, Cala, como son Calahorra, Calatayub, Calatañazor, Calaceyt. Estuuo Calatraua en poder de Moros, por tiempo de quatrocientos y setenta años, hasta que fue ganada, como aqui se sigue.

Calatraua vocablo Arauigo: y q̃ quiere dezir.

Calatraua buelta a poder de Christianos.

COsa es sin dubda, que el Rey dõ Alonso sexto de este nombre, (a quien llamaron el de la mano horadada) gano de Moros la gran ciudad de Toledo y su tierra: avn que ay diuersas opiniones, en declarar en que año la gano. El Arçobispo dõ Rodrigo en su Chronica dize que fue ganada en la Era de mill y ciẽto y treynta y tres, que es año del Señor de mill y nouenta y cinco: mas enla Chronica no impressa, dize Era de mill y ciento y veynte y tres. La Chronica geueral de España dize, que fue ganada en la Era de mill y

Dõ Rodrl. lib. 6 cap. 23.

ciento y veynte y cinco. La Valeriana dize, q̃ fue año del Señor de mill y seſenta y dos. Toda esta diuersidad de opiniones cessa, con vn Priuillegio del mesmo Rey don Alonso, cuya data es en la Era de mill y ciento y veynte y quatro, que es año del Señor de mill y nouenta y seys: y es de como dio a la sancta Yglesia de Toledo, y a su Arçobispo don Bernardo, nueuamente electo, las villas de Barceles, Cubeyxa, Alcobreca, Almonacir, Cabañas de la Sagra, y algunas otras: y dize que auia ganado aquella ciudad poco tiempo auia, despues que los Moros la auian posseydo por tiempo de trezientos y setenta y seys años. Verdad es, que en esto el Rey siguio la opinion de los que dizen que España se perdio el año de setecientos y nueue. Hase dicho esto, para venir a dezir, que despues de auerse ganado Toledo, estuuo Calatraua en poder de Moros, por tiẽpo de seſenta y dos años, avn que el Rey que gano a Toledo, hizo lo que pudo por ganarla. En todo este tiempo los Moros de Calatraua hizieron grandissimo daño en tierra de Toledo, con fauor de los de Andaluzia. Passado el dicho tiempo, en la Era de Cesar de mill y ciento y ochenta y cinco, que fue año del Señor de mill y ciento y quarenta y siete, el Emperador de España don Alonso, nieto del dicho Rey don Alonso que gano a Toledo, no pudiendo suffrir los daños que los Moros hazian en el Reyno de Toledo, junto grande exercito, y con el entro por el Reyno de Cordoua, quemando y talando los campos, y haziendo cruel guerra, hasta llegar a Cordoua, la qual gano: avn que por no poder sustentarla siendo Calatraua de Moros, la dexo al mesmo Rey que la tenia, con que fuesse su vassallo, y le diesse ciertas parias. De alli dio buelta el Rey para Toledo: y luego con mayor exercito entro por la tierra de Calatraua, hasta poner cerco a la Villa cabeça de aquella tierra, que se dezia Campo de Calatraua. Tuuola cercada mucho tiempo: y al fin la tomo por fuerça y combate, en el qual murieron muchos Moros. Ganada la Villa, el Rey passo adelante con su exercito, dexando en ella buen recaudo: y gano los castillos de Alarcos, Caracuel, Benauente, Figuerola, Almodouar, Salua tierra, Mestança, Sancta Eufemia, y otros muchos. Algunos dellos hizo assolar, por que no tenia gente para dexar en su guarda, y otros dexo en pie, bastecidos de gente y mantenimientos, como conuenia.

Toledo en q̃ año fue ganada por el Rey dõ Alonso.

Toledo quantos años fue de Moros.

Empera dor don Alonso gano a Calatraua.

Cordoua ganada prime ra vez.

Donacion de la Mezquita mayor de Calatraua.

GAnada la villa de Calatraua, y los otros Castillos de su tierra, el Rey dio la Mezquita mayor desta villa, a la Yglesia y Arçobispo de Toledo, para que alli se hiziesse Yglesia: como paresce por el titulo dela donacion, cuyo tenor es este, buelto de Latin en Castellano.

Archiuo de Toledo.

EN el nõbre de la sancta & indiuidua Trinidad, Padre, Hijo, y Spiritu sancto, Amen. Quantos males y quantas persecuciones se hã seguido cõtinuamente a la ciudad de Toledo, y a todo el pueblo Christiano, en el tiẽpo q̃ Calatraua estuuo en poder

Moros de Calatraua hazian daño a Toledo.

der de Moros, a todos los que en Eſpaña viuen es manifieſto. Mas la diuina piedad, queriendo por ſu miſericordia librar de tanta opreſsion, y tanto peligro, a la ciudad de Toledo, y a la Yglesia de ſancta Maria ſiẽpre virgen, que en ella eſta fundada (la qual tiene la Primacia entre todas las otras Yglesias de Eſpaña) y a todo ſu pueblo Chriſtiano, por mi don Alonſo Emperador de Eſpaña, fue ſeruido de darme tanta gloria, y tanto triumpho, que yo ganaſſe a Calatraua. Por tanto en reconoſcimiento de tanta gloria, y tan excellẽte victoria como Dios quiſo guardar para mi, entre todos los Reyes de Eſpaña mis anteceſſores, hago donacion a vos don Raymundo Arçobiſpo de Toledo y Primado de las Eſpañas, y a vueſtros ſucceſſores, y a la Yglesia de ſancta Maria de Toledo, que es la Pontifical, y a todos los Canonigos de ella, preſentes y por venir, por juro de heredad para ſiempre jamas, de la mayor y mas principal Mezquita de Calatraua, con ſus tiendas y viñas, y con todos los heredamientos que tuuo y poſſeyo en tiempo de Moros. Y hago eſta donacion por ſaluaciõ de mi anima, y de las de mis padres, y por remiſsion de mis peccados, juntamente cõ mi muger la Emperatriz doña Berenguela, y con mi hijo don Sancho: para que como haſta aqui fue Mezquita de Moros, la hagays caſa de Dios, & Yglesia de fieles: y ſuſtenteys en ella diez Clerigos, entre Sacerdotes y Diaconos y otros Clerigos, para que alli ſiruan a Dios. &c. Dize la data. Fecha la Carta en Salamanca, en la Era de. M. C. L X X X V. el año que el ſobredicho ſeñor Emperador gano a Cordoua, y deſpues a Calatraua: y la ſometio al Imperio Chriſtiano, en el mes de Enero, reynando el meſmo Emperador en Toledo, Leon, çaragoça, Najara, Caſtilla, y Galizia.

Prima-cia de las Eſpañas en Toledo.

Mezquita mayor de Calatraua.

Notenſe eſtas palabras de la data.

Yo el Emperador don Alonſo, que mande eſcriuir eſta carta, la confirmo y robro con mi mano: juntamente con mi muger la Emperatriz doña Berenguela, y mi hijo don Sancho.

Yo don Berenguel Obiſpo de Salamanca confirmo.

Yo don Pedro Obiſpo de Segouia confirmo.

Yo don Bernardo Obiſpo de Siguẽça confirmo.

Yo don Yñigo Obiſpo de Auila cõfirmo.

Yo Nauarro Obiſpo de Coria confirmo.

Yo el Conde don Ponce Mayordomo del Emperador, confirmo. (Fue don Ponce de Cabrera Catalan.)

Yo el Conde don Amalrico que tengo la mitad de Toledo, confirmo. (Fue el Conde dõ Manrrique de Lara ſeñor de Molina.)

Yo el Conde de Vrgel don Armengot, vaſſallo del Emperador, confirmo. (Fue Catalan, y viuio en Caſtilla.)

Yo el Conde don Fernando de Galizia, confirmo. (Eſte Cauallero fue ſeñor de Traſtamara, hijo del Conde don Pedro de Traua.)

Yo el Conde dõ Rodrigo Perez Vellioſo, confirmo. (Fue ſeñor de Cabrera y Ribera en Galizia.

Don Nuño Perez, Alferez del Emperador, confirma. (Fue dõ Nuño de Lara, hijo del Conde don

Pedro de Lara.)
Don Gutier Fernandez, confirma. (Fue el de Caſtro, ſeñor de Caſtro xeriz y otras villas.)
Don Martin Fernandez de Fita, con firma.
Don Ponce de Minerua, confirma. (Fue Aragones, y heredado en el Reyno de Leon.)
Lop Lopez de Carrion, confirma.
Martin Muñoz de Montmogion, confirma.

Proſigue la Hyſtoria.

DAda la Mezquita mayor de Calatraua a la Yglesia de Toledo, luego el Arçobiſpo don Raymundo la cõſagro a honor dela virgẽ ſancta Maria, y puſo en ella diez Clerigos, al ſuperior de los quales hizo dar juriſdicion Eccleſiaſtica, en cierta manera, y titulo de Arcediano de Calatraua. Eſta dignidad ha durado haſta eſte tiẽpo en la ſancta Yglesia de Toledo: y es vna delas muy antiguas q̃ ay en ella, como pareſce por priuilegios y eſcripturas de aquel tiẽpo.

Arcedianadgo d̃ Calatraua dignidad antigua.

Calatraua dada a los Templarios, y que Ordẽ fue la ſuya.

VIendo el Emperador don Alonſo lo mucho que importaua para la ſeguridad del Reyno de Toledo, que la villa de Calatraua ſe ſuſtẽtaſſe y conſeruaſſe en poder de Chriſtianos, y por otra parte entendiẽdo la dificultad q̃ en eſto auia, por eſtar como eſtaua tan en frontera de los Moros de Andaluzia, hizo donaciõ de ella al Maeſtre y Freyles Caualleros de la Orden del ſancto Templo, que ſe dezian Templarios: para que puſieſſen en Calatraua Caualleros de ſu Ordẽ que la defendieſſen. Era eſta vna Orden de Caualleria, q̃ fue inſtituyda por don Hugo de Campanis y don Ganfredo, con otros ſiete Caualleros, cerca de los años del Señor de mill y nouenta y ſeys. Inſtituyeronla para que los Caualleros de ella tuuieſſen cargo de defender de los Moros y ſalteadores a los Chriſtianos, que yuan a Hieruſalem, a viſitar el ſancto Templo y Sepulchro, o a emplearſe en la cõquiſta y defenſa de la Tierra ſancta: por q̃ con eſto ſe animaſſen muchos a eſtas obras pias. Fue eſto poco tiempo deſpues q̃ don Gudofre Duque de Lotoringia gano de Moros la ciudad de Hieruſalẽ, y ſe intitulo Rey de ella: al qual ſucedio don Valduyno ſu hermano. Llamaron ſe eſtos Caualleros Templarios, por que tuuieron ſu primera caſa y Cõuento cerca del ſancto Tẽplo de Hieruſalem, y por que defendian a los peregrinos que yuan a el. A eſtos nueue Caualleros ſe allegaron otros muchos: los quales emplearõ ſus fuerças y vidas en aquella ſancta empreſa: y por eſto muchos Reyes y ſeñores les hizieron mercedes, con que en breue tiempo eſta Ordẽ ſe enrriqueſcio: y ſucceſsiuamente vino a tener en todos los Reynos de la Chriſtiandad grandes y muchas villas y caſtillos. Con eſte poder y rentas que renian, trayan armada por mar, y exerciro por tierra, cõtra los Moros, en grande vtilidad y enſalçamiento del pueblo Chriſtiano. En Eſpaña renian doze Conuentos principales: delos quales cinco ſe hallan nõbrados en vna Bulla del Papa Alexãdro

Ordẽ de los Templarios y ſu inſtitucion.

Templarios por que ſe dixeron.

Doze cõuẽtos de Templarios en Eſpaña.

dro tercero, q̃ son estos. Montaluan, sant Iuan de Valladolid, sant Benito de Torija, sant Saluador de Toro, y sant Iuan del Otero en la diocesi de Osma. Esta Orden fue aprobada y confirmada por el Papa Honorio. 2. el qual dio alos Freyles Caualleros y Clerigos por Habito de religiõ vnos mantos blãcos. Despues el Papa Eugenio tercero mando que sobre los mantos truxessen vna Cruz colorada, no muy differente dela que traen los Caualleros de la Orden de sant Iuan, en la forma y hechura. Entre las obras del glorioso doctor sant Bernardo, se hallan Epistolas suyas, que escriuio a los Templarios, en que les auisa de lo q̃ han de hazer, para acertar a seruir a Dios en aquel ministerio de pelear contra los Moros.

Habito y Cruz d los Templarios.

¶ Passados mas de doziẽtos años de la fundacion desta Orden, fue condenada por el Papa Clemente quinto, y el Maestre cõ otros muchos Caualleros de ella quemados en Paris, y sus bienes cõfiscados, y repartidos entre las otras Ordenes de Caualleria: avn que mucha parte de ellos quedo en poder de los Reyes, y los dierõ a diuersos Caualleros seglares. La causa desta tan rezia sentencia fue, por q̃ se les probaron grandes delictos, de que fuerõ acusados, y los principales eran, q̃ creyan ciertos articulos contrarios a nuestra sancta Fe, que teniã hecha liga y confederacion con los Moros, q̃ les vendian muchos Christianos, que en la profesion hazian ciertas ceremonias, delãte de vna statua o ymagen vestida con piel de hõbre, y beuian sangre humana. Muchas opiniones ay acerca de la justicia de esta sentẽcia entre los escriptores, como se podra ver enel Suplemẽto de Chronicas, y en las partes Hystoriales de sant Antonino, y en la Silua de varia lection: yo no quiero aqui hazer desto mas larga hystoria, pues basta lo dicho para vna breue relacion de quien fueron los Tẽplarios, a quien fue dada la villa de Calatraua. Estos Caualleros la sustentaron y defendieron de Moros, por tiẽpo de ocho años, con grandes gastos de su hazienda, y peligro de sus personas, por q̃ cada dia eran combatidos de Moros. Finalmẽte era tan grãde el desseo que los Moros Andaluzes tenian de ganar la villa de Calatraua, cõ los otros castillos de sus terminos, que no contentos con auerse juntado muchas vezes tres Reyes Moros para ello, pidierõ fauor de gẽte a los de Allẽde la mar, para entrar poderosamẽte por Calatraua, y ellos se la embiaron. Tomaron los Moros mayor animo para hazer esto, por q̃ en este tiempo murio el Emperador don Alonso, y dexo repartidos sus Reynos entre don Sancho y dõ Fernando sus hijos: y esto parescio a los Moros buena coyuntura, por que entendieron, q̃ por la particion de los Reynos auia de auer alguna discordia entre los Christianos. Pues como el Maestre de los Tẽplarios tuuiesse noticia y auiso, de como los Moros pretendian venir a poner cerco a Calatraua con tan poderoso exercito, fuesse para el Rey don Sancho el desseado, q̃ estaua en Toledo, y dixole q̃ el no se atreuia a defender la villa de Calatraua, de tã gruesso exercito de Moros, por tanto le suplicaua fuesse seruido de tomar aquella villa, para su Corona Real, y embiar gente que la defendiesse. El Rey acepto la peticion: y luego el Maestro hizo

Templarios con denados y sus bienes cõfiscados.

Delictos delos Tẽplarios.

Moros vinieron sobre Calatraua.

Muerte del Emperador dõ Alonso.

Templarios desampararon a Calatraua.

dexacion y renunciacion de la Villa y ſus terminos en el Rey. Lo que deſpues ſucedio, dizeſe en el ſiguiente Capitulo.

De como la villa de Calatraua fue dada a don Raymundo. Capitulo. 2.

Viẽdo buelto la villa y tierra de Calatraua a la Corona Real, de la manera ya dicha, el Rey don Sancho que començaua a reynar en Caſtilla y Toledo, mandó publicar en ſu Corte (la qual a la ſazon eſtaua en la ciudad de Toledo) que ſi algun Caualler o, o perſona poderoſa, ſe atreuieſſe a tomar a ſu cargo y rieſgo la defenſa de la villa de Calatraua, ſe la daria por juro de heredad para el y a ſus herederos, con todos ſus terminos, caſtillos y aldeas. Era aquella empreſa tan temida de todos, por auerla dexado los Templarios, y tener noticia de la venida delos Moros, que no huuo en la Corte ni en todo el Reyno perſona que ſe atreuieſſe a tomarla, avn que la merced que el Rey prometia era muy grande.

Prometio el rey don Sancho la villa de Calatraua a quien la defendieſſe.

¶ Eſtaua entonces en la Corte don Raymundo Abbad del moneſterio de ſancta Maria de Fitero, que es en el Reyno de Nauarra, de la Ordẽ de Ciſtel: y tenia en ſu compañia a fray Diego Velazquez, monge de ſu Orden, hombre noble de linage, y que antes de ſer monge auia ſido muy exercitado y pratico en coſas de guerra. El Arçobiſpo don Rodrigo en ſu Chronica hablando de la patria deſte monge dize que era de Burona: y como eſta Chronica ſe eſcriuio en lengua Latina, algunos que la traduxeron en vulgar, romançaron Verona. De aqui naſcio el error de los q̃ afirman que fue natural dela ciudad de Verona que es en Italia. Eſto es manifieſto error: y lo cierto es, que fray Diego Velazquez fue natural de vna tierra de Caſtilla la vieja, que avn en eſte tiempo ſe dize Burueua, no muy lexos de Burgos: y a eſta llama el Arçobiſpo en latin Burona. Dize mas el meſmo autor, que eſte monge ſe auia criado en la Corte del Emperador don Alonſo, padre de eſte Rey don Sancho, y por eſta via el Rey lo trataua muy familiarmente, y comunicaua con el muchos de ſus negocios. Eſtando pues el Rey ſolicito y congoxoſo, por ver que los Templarios auian deſamparado la villa de Calatraua, y que los Moros querian venir ſobre ella, y el no podia acudir a ſocorrerla, ni embiar baſtante numero de gente, por que el Rey don Fernando de Leon ſu hermano trataua de hazerle guerra, dixo a fray Diego la anguſtia en q̃ eſtaua, pidiendole pareſcer ſobre eſto, como a quien bien conoſcia por hombre de buen entendimiento, y experto en las armas. El buen monge que no era menos animoſo que generoſo dixo al Rey, que tuuieſſe firme confiança en Dios, por cuya prouidẽcia todas las coſas ſon gouernadas: y q̃ confiaua en ſu bondad y miſericordia, que daria animo y eſfuerço a alguna perſona, para pedir y tomar aquella

Fray Diego Velazquez.

Burona es Burueua y no Verona.

Palabras notables de fray Diego Velazq̃z

aquélla empresa de Calatraua: y nó permitiria que la villa de Calatraua, llaue del Reyno de Toledo, boluiesse a poder de Moros. Quádo esto dixó el monge, ya auia pensado hazer lo que luego se dirá q̃ hizo, avn que no se declaro mas con el Rey por entonces, como hombre de mucha prudẽcia. El Rey recibio consolacion con las buenas palabras de fray Diego, y quedo tan alliuiado de la fatiga y congoxa que tenia en su corazõ, q̃ luego juzgo ser cosa ordenada por Dios lo q̃ le dezia: y assi le respondio estas palabras. Padre fray Diego vos aueys hablado deuoramẽte como frayle, y animosamente como buen Caualléro: y tengo entẽdido, q̃ con el fauor de Dios, dareys algun buen corte en estos negocios, de manera q̃ yo defiẽda mi tierra del Rey de Leõ mi hermano, q̃ haze ligas contra mi con el de Nauarra, y poresto no se pierda la tierra q̃ tengo en frõtera de Moros. Cõ esto se fue el mõge: y como quiẽ bien sabia q̃ cosa era la villa de Calatraua, inspirado de Dios (como es de creer piadosamente) trato cõ su Abbad q̃ pidiesse al Rey esta Villa, y tomasse la defensa della. Y avnq̃ el Abbad al principio no estuuo enello, pudierõ con el tãto las buenas razones del mõge, q̃ se determino a hazer lo que le pedia. Y assi luego fue al Rey y le pidio aquella empresa. Y avn q̃ muchos tenian por demasiado atreuimiento del Abbad pedirla, y poca consideracion del Rey cõcederssela; Dios inspiro en el Rey q̃ se la concediesse, como el mesmo lo dize en la carta de donacion, vna vez en aquellas palabras, *Diuino mimere inspirante*: y otra en aquellas, *Diuino mimere inchoatum*. Y avn q̃ esta cõcession y donaciõ fue en Toledo, la escriptura della se hizo en Almaçan, passando por alli el Rey, como se vera por ella: cuyo tenor es este que se sigue.

Reſpueſta del Rey dõ Sancho.

Abbad Raymũdo tomo la defensa de Calatraua.

Donacion de la villa de Calatraua.

Calatraua caxon 1.

IN nomine sanctæ Trinitatis, Patris et Filij et Spiritus sancti: quæ a cunctis fidelibus in vnitate colitur et adoratur. Quoniã Regiæ clementia dignitatis, ad hoc debet solicite semper intendere, vt omnipotenti Deo, (in cuius manu corda Regum esse dignoscũtur) valeat sine intermissione placere: et ei studeat pia intentione seruire, sine quo nec regnum potest obtinere terrenum, nec acquirere sempiternum. Quapropter ego Rex Sanctius Dei gratia, domini Alfonsi bonæ memoriæ Illustris Hispaniarũ Imperatoris filius, diuino munere inspirante, facio chartam donationis, et textum scripturæ in perpetuum valiturum Deo et beatæ Mariæ, et sanctæ congregationi Cisterciensi, et vobis domino Raymundo Abbati sanctæ Mariæ de Fitero, et omnibus fratribus vestris, tam præsentibus quã futuris, de villa quæ vocatur Calatraua: vt habeatis et possideatis eam, mancipatam, liberam ac quietã iure hæreditario deinceps in perpetuũ: et defendatis eam a Paganis, inimicis Crucis Christi, suo ac nostro adiutorio. Ita inquã do vobis et concedo eam, cũ suis terminis et montibus, terris, aquis, pratis, ac pasculs: ingressibus ac regressibus: et cũ omnibus directuris eidẽ villæ pertinẽtibus: vt habeatis et possideatis eã pro hereditate (vt diximus) vos et posteri omnes, quicũque ordinis vestri fuerint, et ibi Deo seruire voluerint, deinceps

deinceps in perpetuum. Et hoc facio vobis pro amore Dei, et salute animæ meæ, et parentum meorum: et vt Deus per vos honoretur, et Christiana religio dilatetur: et vt regnũ nostrum augmentum sui et protectionem vestro (omnipotenti Deo gratissimo) famulatu recipiat. Si quis hoc nostrum factum diuino munere inchoatum, et donationẽ ausu temerario infringere voluerit, sit maledictus et excõmunicatus, et cum Iuda proditore Domini in inferno damnatus: et hoc meum factũ semper maneat firmum. Facta charta in Almaçan, sub Era. M.C.XCVI. mense Ianuario: anno quo dominus Alfonsus famosissimus Hispaniarũ Imperator obijt: Rege Sancto de Nauarra existente vassallo domini Regis.

¶ Confirmaron los Prelados y Ricos hombres q̃ adelante enla transla cion en Romance se veran.

La misma donacion en Romance.

EN el nombre de la sancta Trinidad, Padre, Hijo, y Spiritu sancto, que en vnidad es adorada y reuerenciada por todos los fieles. Por q̃ la clemencia de la dignidad Real, siempre deue tener intento con solicitud, de agradar a Dios todo poderoso, sin cessar, en cuya mano sabemos que estan los coraçones de los Reyes: y poner diligencia, para seruir cõ piadosa intencion, a aquel sin el qual ni puede alcançar el Reyno de la tierra, ni adquirir el sempiterno de la gloria. Por tanto yo el Rey don Sancho, por la gracia de Dios, hijo del Illustre Emperador de las Españas, de buena memoria, por inspiracio diuina, hago carta de donacion, y texto de escriptura para siempre valedero, a Dios, y a la bienauenturada virgen Maria, y a la sancta cõgregacion de Ciffel, y a vos dõ Raymundo Abbad de Sancta Maria de Fitero, y a todos vuestros Frayles, assi presentes como por venir, de la villa que se llama CALATRAVA: para que la tẽgays y posseays, horra, libre, y pacifica, por juro de heredad, desde agora para siempre: y la defendays de los Paganos, enemigos de la Cruz de Christo, con su fauor y nuestro. Y digo q̃ os la doy con sus terminos y montes, tierras, aguas, prados y pastos, entradas y salidas, y con todos los derechos pertenescientes a la dicha Villa: para que la tengays y posseays por juro de heredad (como tenemos dicho) vos y todos vuestros successores que fuerẽ de vuestra Orden, y quisieren seruir a Dios alli, para siempre. Y esto hago por amor de Dios, y saluacion de mi anima, y de mis padres: y porque Dios por vosotros sea seruido y reuerenciado, y la Christiana religiõ ampliada: y por que nuestro Reyno resciba augmento y amparo con vuestro seruicio agradable a Dios todo poderoso. Si alguno con atreuimiento temerario, quebrãtar quisiere este nuestro hecho, (que fue començado por ordenacion de Dios) o esta donacion, sea maldito y excomulgado, y con Iudas vendedor de el Señor en el infierno condenado: y este mi hecho siempre permanezca firme. Hecha la carta en Almaçan, en la Era de. M.C.XCVI. en el mes de Henero, el año que murio el famosissimo señor

Notense estas palabras.

señor don Alonso Emperador delas Españas: siendo vassallo del Rey el Rey don Sancho de Nauarra.

Yo el Rey don Sancho robro y confirmo con mi proprio Sello esta carta que yo mande escriuir.

El Rey don Sancho de Nauarra, cõ firma.

El Conde Amalrico, cõfirma. (Fue don Manrrique de Lara.)

El Conde dõ Lope, Alferez del Rey confirma. (Fue don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya.)

El Conde don Vela de Nauarra, cõfirma. (Fue delos de Gueuara.)

Dõ Gutierre Fernãdez, Potestad en Castilla, cõfirma. (Fue el de Castro, y Potestad era Iusticia mayor.

El Cõde dõ Gonçalo, Mayordomo del Rey, cõfirma. (Fue delos de Monterroso, y assi firmo en otra escriptura.)

Don Sancho Diaz, confirma. (Fue de los de Benayas.)

Dõ Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, confirma. (Fue de los señores de los Cameros.)

Don Fortun Lopez de Soria, confirma. (Fue el que poblo a Soria, y la tuuo en Feudo.)

Don Gonçalo Rodriguez, cõfirma. (Fue de los Girones.)

Don Gonçalo de Marañon, confirma. (Fue Nauarro, y heredado en Talauera, y en otras partes.)

Don Iuan Arçobispo de Toledo, y Primado delas Españas, cõfirma.

Don Raymundo Obispo de Palencia, confirma.

¶ Otrosi confirman otros Prelados destos Reynos.

Terminos de Calatraua.

LOs terminos de la villa de Calatraua la vieja, que con ella fueron dados a esta Ordẽ, estan deslindados en vn Priuillegio del Rey don Alonso, cõfirmatorio dela dicha donaciõ. Por el paresce q̃ començauan en las Nauas de Tolosa, q̃ es vn lugar en el Puerto del Muradal, y se acabauã en la sierra de Orgaz: que tenian de largo veynte y ocho leguas: y que de ancho tenian casi otras tantas. De manera q̃ en ellos se cõtenia la tierra en q̃ al presente son las villas de Almagro, Daymiel, Mãçanares, el Moral, La calçada, Puertollano, Almodouar, con otras muchas, y gran parte de Sierra Morena. Despues la Ordẽ tuuo pleyto con la de sant Iuan, q̃ dezia ser termino de su villa de Cõsuegra los lugares de Guadalherza, Corralrruuio, Xetar, Milana, Villarruuia, Sancta Maria, y otros. Fue esta contienda siendo Maestre de Calatraua dõ Gonçaliañez, y de sant Iuã don Alonso Aluarez: y al fin se concertaron, por medio y corte que dio don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, en la Era de. 1270. que fue año del Señor de. 1232.

Contienda entre esta Orden y la de sant Iuan.

De como fue instituyda la Orden y Caualleria de Calatraua. Cap. 3.

A muy Illustre Caualleria d̃ Calatraua, fue instituyda en Espaã, en la villa antigua

gua de Calatraua, que en este tiempo esta despoblada, en el Reyno de Toledo. Su primera institucion fue en la Era de Cesar de mill y ciento y nouenta y seys, que corresponde al año del nascimiento de nuestro Redemptor de mill y ciento y cinquenta y ocho. En aquel año era Romano Pōtifice Hadriano quarto, y Emperador de Romanos era Frederico. Reynaua en los Reynos de Castilla y Toledo don Sancho el desseado, hijo del Emperador don Alonso: y en los de Leon y Galizia don Fernā do su hermano. Instituyola el dicho Rey don Sancho: y por orden suya don Raymundo Abbad de Fitero y fray Diego Velazquez mōge suyo, primeros mouedores desta excelente obra. Su principio fue desta manera, como lo escriuio el Arçobispo dō Rodrigo. Auiendo comunicado el Rey con estos monges como seria bien fundar en Calatraua vna Ordē de Caualleria, dixeron lo a dō Iuan Arçobispo de Toledo: el qual dio limosna al Abbad, en quantidad para que hiziesse bastimentos para Calatraua. Otrosi concedio las indulgencias que pudo a las personas que fuessen a la defensa de Calatraua, o fauorescieſſen con dineros, armas, caualos, o qualquier otra cosa. Con esto se mouio tanta gente de Toledo y otras partes, que el Abbad junto grā de exercito, y muchos cauallos, armas, y dineros. Luego el Abbad y Diego Velazquez con esta gente se fueron a Calatraua: y la bastecieron y fortificaron, para esperar a los Moros. Mas ellos siendo informados del Buen recaudo que auia en Calatraua, no se atreuierō a venir sobre ella, como lo auian determinado. Entonces muchos de aquellos a quiē la deuocion auia incitado a yr con el Abbad, tomaron vn habito moderado y templado de religion, como conuenia para el exercicio de la guerra, cōforme a la institucion de orden militar que hizo el Abbad, baxo dela Orden del Cistel, que llaman de sant Bernardo: con el qual habito al punto començaron a hazer guerra a los Moros, y ouieron contra ellos victoria muchas vezes. Viendo el Abbad que los terminos de su villa de Calatraua eran grandes, y la tierra fértil y poco poblada, acordo buscar pobladores: y assi boluio a su monasterio de Fitero, dexādo en Calatraua por Caudillo al monge fray Diego Velazquez: y lleuo de Fitero a Calatraua los monges, dexando los viejos y enfermos. Otrosi lleuo consigo muchas vacas y ouejas del Monesterio, y otros bienes muebles. Y lo q̄ mas importaua lleuo casi veynte mill hō bres para poblar y defender la tierra, como lo cuenta el Arçobispo dō Rodrigo, diziendo que assi lo oyo dezir a hombres que lo auian visto. Algunos paresciendoles cosa imposible lleuar tantos hombres, quieren emendar la letra, de manera que dō de dize, *Viginti millia hominum secum duxit*, diga, *Viginti millia ouium*. Lo qual es engaño: por que poco arriba dize, *Et multitudinem bellatorum secū duxit*: que quiere dezir, Lleuo consigo multitud de hombres de guerra.

¶ Llamaron a esta orden, Milicia de Calatraua, por que fue instituyda en la villa deste nombre. Es miembro de la de Cistel, y como tal fue incorporada en ella, y aprobada por la santa madre Yglesia, el año de mill y ciento y sesenta y quatro, como adelante

Dō Rodri. lib. 7 cap. 14.

Abbad Raymū do y sus Freyles comēçaron a hazer guerra a los Moros.

Abbad Raymū do junto veynte mill hō bres.

Freyles por q̃ se dizẽ los Caualleros y Clerigos de esta Orden.

lante veremos. Las personas desta Orden assi Legos como Clerigos se llamaron Freyles, y no Frayles: por differenciarse de las otras Ordenes que no son militares. Mas avn q̃ este nombre es general a todos, como se vee en las Reglas de viuir y Diffiniciones y enlas Chronicas de España, ay differencia entre ellos: y es que llaman Comẽdadores a los Legos que tienen Encomiẽda, y Caualleros de la Orden alos que no la tienen. Y entre los Clerigos los que tienen beneficio formado se llamã Priores, y los que residen en la Capilla Real, Capellanes de su Magestad, y los que tienen beneficio curado, Curas o Rectores, y los que no tienen beneficio se llaman Conuentuales. Antiguamente todos assi Legos como Clerigos residian en el Conuento dela Orden, hasta ser Encomendados, y assistian en el Choro a las Horas: y quãdo tenian guerra assi Clerigos como Legos peleauan contra los Moros, defendiendo su tierra y hazienda, como se vee en algunas Bullas en que el Papa dispenso con Clerigos, diziẽdo que avn que les era licito pelear por defension de sus personas y hazienda, como siẽpre lo auian vsado, por que tenian escrupulo si auian peleado offendiendo, ad cautelam dispẽsaua con ellos en la irregularidad.

Freyles Caualleros y Clerigos peleauã defendiẽdo sus tierras.

Y assi el Arçobispo don Rodrigo hablando de los Caualleros de Calatraua, dize estas notables palabras. *Qui laudabant in Canticis accincti sunt ense: et qui gemebant, orantes ad defensionẽ patriæ. Victus tenuis pastus eorum, et asperitas lanæ tegumentum eorum. Disciplina assidua probat eos, et cultus filẽtij committatur illos. &c.* Y habla el Arçobispo como testigo de vista, por

Don Rodri. lib. 7 cap. 27.

que boluiẽdo de la batalla de las Naues el año de mill y doziẽtos y doze, estuuo en el Conuento de Calatraua la vieja seys meses, como el mesmo lo cuenta.

Don Rodri. lib. 8 cap 14.

Del Habito antiguo y moderno de esta Ordẽ. Capitulo. 4.

Vn que el Arçobispo dõ Rodrigo dize que las personas q̃ al principio entraron en esta Orden de Calatraua, tomarõ vn habito moderado y tẽplado, como conuenia para el exercicio de la guerra: y no el que trayan los Mõges del Cistel: no declara en particular que habito fue este. Algunos por conjeturas dizen que es de creer tomariã por Habito la insignia dela Cruz: como en aquellos tiempos la tomauan los que hazian voto de pelear por la Tierra sancta: y por esto se llamauan Cruce signatos, y la Bulla que para este effecto se concedia, se llamaua Cruzada. Yo acerca desto digo que es cosa verisimil que los Caualleros desta Orden a su principio tomassen por insignia en sus pechos alguna Cruz, como es cierto que la tomarõ por Armas, Sello y Estandarte de su Orden, segun adelante se dira. Mas dezir que tomaron la Cruz por Habito de religion, es cõtra lo que se dize en las tres Reglas o formas de viuir dadas a esta Orden, y en las tres

Chronica general. 4 parte. cap. 2.

Cruzada que principio tuuo.

Escapulatio es el Habito desta Orden.

Bullas de su aprobacion, por que en todas dize estas palabras. Et *Scapulare probabitu religionis*. De lo qual cõsta que el Habito determinado desta Orden fue(como agora lo es) vn Scapulatio. Verdad es que en la forma del y manera de traer ha auido mudança: por q̃ antiguamente lo trayan mas largo y con vna Capilleta cosida en el, como la traen los Monges del Cistel en el Scapulario blanco. Y trayan el Scapulario debaxo de los sayos, mas la Capilleta del se descubria por sobre el sayo. Esto se prueua llanamente en la Bulla en que el Papa concedio por parte de Habito la insignia dela Cruz, donde hablando con el Maestre y Freyles assi Caualleros como Clerigos, dize estas palabras. Por que mejor pueda echarse de ver el estado y condicion de vuestra Caualleria, acostumbrastes traer vnos Escapularios debaxo de vuestras vestiduras superiores, y vnas Capilletas cosidas cõ los mesmos Escapularios, las quales Capilletas se parescian por sobre las dichas vuestras vestiduras. El vulgo, y avn muchos de los no vulgares dizen que el Maestre y Caualleros solian traer estas Capilletas puestas como Capilla de Frayle: mas esto es falso, lo vno por q̃ la mesma Bulla adelante dize, que por aquellas Capilletas no se differẽciauan ni distinguian bastantemẽte los Caualleros desta Orden de los seglares: lo qual no se podia verificar si truxeran Capilla puesta. Lo otro, por que antiguos vultos de Caualleros desta Orden se hallan con sus gorras, y la Capilleta cayda, a manera de Muceta de Obispo, como la traen los Canonigos reglares: saluo q̃ estaua cosida en el Escapulario. Si cõtra esto dixere alguna persona que haze aquel Romance viejo q̃ comiença, Ay dios que buen Caualiero el Maestre de Calattaua, donde dize que el Moro dixo, Reniego de ti Mahoma y de tu secta maluada, por q̃ vn frayle Capilludo meta la lança en Granada, respondo que quien le compuso estaua en la opinion vulgar de que trayan Capillas como Frayles, y no en la cierta, que trayan los Legos gorras y los Clerigos bonetes, cõ la Capilleta a tras como esta dicho.

Capilletas no las trayã puestas los Caualleros ni clerigos.

Mudança del Habito desta Orden.

EL Habito de Escapularios y Capilletas traxerõ el Maestre y las otras personas desta Ordẽ por tiempo de doziento, y quarenta años, o poco menos, hasta que en el año del Señor de mill y trezientos y nouẽta y siete el Papa Benedicto. 13. (a quiẽ los Españoles tenian por verdadero Vicario de Dios en tiempo dela Scisma) dispẽso q̃ pudiessen dexar la Capillera, y en su lugar traer vna Cruz colorada de paño o Grana, sobre sus vestiduras superiores, en el lado yzquierdo: la qual mando fuesse de la forma y hechura que en la mesma Bulla esta pintada, que es con quatro Flores de Lis por remates y estremos de la Cruz. Concedida esta gracia, luego todas las personas desta Orden vsando de ella dexarõ las Capilleras, y tomaron la Cruz en sus pechos, dia de Todos sanctos del dicho año. Paresce esto por el testimonio q̃ de ello tomaron, que esta a las espaldas de la Bulla, donde no se haze excepcion de persona alguna que dexasse de vsar de esta gracia: y assi tengo por falso lo que dizen del Mae-

Cruz colorada de esta Orden.

Mudo el habito el Maestre

Maestre dõ Gonçalo Nuñez de Guzman, que no quiso vsar desta gracia: mayormente siendo como es cierto que el fue quien la pidio para todos. Pudo introduzirse esta opinion por ver vn vulto de Alabastro o statua deste Maestre, que tiene su capilleta cayda a tras, y no Cruz en los pechos: mas este argumento es de poca fuerça, por que la Capilla en que esta el vulto, fue hecha en vida del Maestre, antes que la dicha gracia se concediesse, y assi tambien se haria el vulto antes q̃ mudasse el Habito.

De las Armas, Sellos, y Estandarte de esta Orden. Capitulo. 5.

Iẽpre esta Ordẽ den de su principio tuuo por Armas vna Cruz, de la forma y hechura dela que despues fue dada por Habito a las personas de ella: cõ dos Trauas negras al pie de la Cruz, como paresce por los Sellos antiguos. Lo delas Trauas no tiene otro misterio, sino que como todas las Ordenes de Caualleria tomaron por Insignias y Armas la señal de la Cruz, fue necessario que cada vna de las Ordenes pusiesse alguna otra cosa con que los Escudos y Estandartes se differenciassen. Assi la Orden de Sanctiago puso Veneras, y la de Calatraua Trauas, la del Pereyro vn Peral, la de Auis dos Aues. &c.

Trauas insignias de esta Orden.

¶ En los Sellos de plomo pendientes vsaua esta Orden de las dichas Armas de Cruz y Trauas por la vna parte, y en la otra tenia vn Castillo con dos Trauas. Verdad es que segun paresce por vna carta del Omenage que los de la villa de Maella hizierõ al Maestre don Garci Lopez de Padilla, el Sello de Cruz, Castillo y Trauas era del Conuento, y el de sola Cruz con Trauas era del Maestre. Vuestra Catholica Mageſtad, por q̃ juntamente con los Reynos de Castilla y Leon y otros muchos y muy grandes, tiene la administracion perpetua desta dignidad Maestral, en las cosas tocantes a esta Orden, vsa de vn Sello, en q̃ esta la dicha Cruz con sus Trauas: y en medio de ella las Armas Reales: y en el circuyto dize vna letra. PHILIPPVS DEI GRATIA HISPANIARVM REX, ADMINISTRATOR PERPETVVS ORDINIS ET MILITIÆ CALATRAVÆ.

Castillo y Trauas armas del Cõuẽto.

¶ El Estandarte de que los Maestres solian vsar en las guerras tenia las Armas de Cruz y Trauas: y la Cruz al principio fue negra, despues colorada. Agora esta mãdado por vn Capitulo general que a la vna parte del Estandarte aya vna Cruz colorada con Trauas negras, y a la otra vna ymagen de nuestra Señora. Tãbien se declaro que el Alferez desta Orden ha de ser el Caualler o que fuere Comendador de Almodouar.

Del Abbad dõ

Raymundo Fundador desta Orden. Capitulo. 6.

On Raymúdo Abbad del moneſterio de Sancta Maria de Fitero (q̃ como eſta dicho fue Fundador deſta Orden, juntamẽte con el Rey don Sancho) dizẽ auer ſido natural de Barcelona. Gouerno eſta Orden y Caualleria, con titulo de Abbad, ſin tener ſuperior alguno en lo ſpiritual ni temporal haſta el Romano Pontifice, ſaluo el Capitulo general del Ciſtel. Halloſe en muchas guerras contra los Moros que ſe le entrauã en ſu tierra de Calatraua: avn que ſiẽpre en eſto dio el principal cargo a fray Diego Velazquez, q̃ a las armas y a ſu exercicio ſe auia dado en ſu juuentud, antes que fueſſe monge. Del tiempo que duro eſta gouernacion de don Raymundo no ſe halla coſa cierta. En los memoriales de coſas deſta Orden (que andan de mano, ſimples y ſin autoridad) ſe dize auer gouernado la Ordẽ diez años: mas eſto ſin dubda es falſo, por que conſta euidentemente auer la inſtituydo Era de mill y ciento y nouẽtá y ſeys, por la data de la donacion de Calatraua, que es año del Señor de mill y ciento y cinquenta y ocho. Y no menos euidente coſa es que el año del Señor de mill y ciento y ſeſenta y quatro, ya la Orden ſe gouernaua por Maeſtre, el qual era ſuperior y padre en lo ſpiritual y tẽporal. Conſta eſto por la Bulla de aprobacion deſta Orden, donde el Papa Alexandro tercero habla con el Maeſtre don Garcia, dirigiendo la a el como a ſuperior della, ſin hazer mencion del Abbad Raymundo, ni de otro que en eſta Orden tuuieſſe titulo de ſuperior: lo qual es manifieſto indicio de que don Raymundo era ya muerto: por que ſi fuera viuo, eſta claro que el Papa aprobando la Orden por el inſtituyda, auia de hablar con el. Por la meſma razon ſe entiende ſer falſo lo que en los dichos memoriales ſe dize, que deſpues de muerto don Raymundo, ſucedio en la gouernacion deſta Orden con titulo de Abbad otro llamado Rodulpho, que dizen auer gouernado ſiete años. Y deſpues otro cuyo nombre no ſe ſabe, que afirman auer gouernado cinco años. De manera que ſegun eſto la Orden fue gouernada por Abbades ſin auer Maeſtre por tiempo de veynte y dos años: y el primer Maeſtre ſegun eſtos memoriales fue don Nuño Perez de Quiñones. Todo eſto es tan euidentemente falſo que me marauillo mucho del primero que tal eſcriuio: y mas de los que tantos años lo han tenido por cierto, teniendo en el Archiuo de ſu Orden tantas eſcripturas originales y muy authenticas, que manifieſtan lo contrario. Por tanto dexadas eſtas fabulas digo lo cierto, que alomenos al ſexto año deſpues de la fundacion de la Orden de Calatraua, ya auia Maeſtre en ella, cuyo nombre era dou Garcia: y la gouernaua en lo ſpiritual y temporal, ſin tener ſuperior que fueſſe Abbad en ella, como pareſce por la dicha Bulla, y por otras eſcripturas

Error de vnos ſimples memoriales

Reprehẽſion del primer autor de vnos ſimples memoriales

Maeſtre huuo en eſta Orden muy al principio de ſu fundaciõ

ras del Archiuo. Y desde este tiempo siempre huuo Maestres, y nunca Abbades, como adelãte diremos de cãda Maestre en su lugar: donde se vera que don Nuño Perez de Quiñones fue quarto Maestre, y no primero como dizen: por que le precedieron el dicho don Garcia, y don Fernando de Escaça, y don Martin Perez de Siones: todos tan nombrados en las escripturas de Priuilegios y donaciones, que no tienen escusa los autores de los Catalogos antiguos, de la culpa de no auerlos puesto en ellos.

Lib.7. cap.14.

¶ Boluiendo al Abbad Raymundo, dize el Arçobispo don Rodrigo en su hystoria, que murio en la villa de Ciruelos, cerca de Toledo, y fue alli sepultado: donde Dios por intercession suya hizo muchos milagros, sanando a muchas personas, de enfermedades que naturalmente eran incurables, con solo que visitaron el Sepulchro deste sancto varon, y le suplicaron pidiesse a Dios misericordia por ellos. Despues el año de mill y quatrocientos y setenta y vno, su sancto cuerpo fue trasladado al Monesterio de sant Bernardo, que es fuera de los muros de la ciudad de Toledo: donde es tenido en mucha veneracion, y los monges de aquella casa cuẽtan que alli tambien ha hecho Dios muchos milagros, por intercession deste sancto Abbad. El Maestre don Garci Lopez de Padilla mando hazer a su costa vn muy sumptuoso arco, en vna Capilla del dicho Monesterio, en que esta la ymagen y vulto del sancto Abbad, con la hystoria de como instituyo la Orden de Calatraua.

Mira-glos hizo Dios por el Abbad Raymundo.

Raymũdo Abbad reuerenciado por sancto.

¶ El otro buen monge fray Diego Velazquez su compañero, tambien es tenido por fundador desta Ordẽ: pues como esta dicho, fue el que persuadio al Abbad Raymundo que tomasse la empresa de Calatraua, temida de todos los Grandes del Reyno: y rambien le dio parescer para instituyr y fundar esta Orden de religio sa Caualleria. Dize el Arçobispo dõ Rodrigo, que este fray Diego Velazquez murio en el monesterio de sant Pedro de Gumiel, que es de la Ordẽ de Cistel, en el Obispado de Osma, junto a la villa de Gumiel de çan: el qual fue fundado por esta Orden de Calatraua, como consta por la tercera regla o forma de vivir.

Fray Diego Velazquez.

Lib.7. cap.14.

Del sacro Conuento de Calatraua. Cap.7.

A cabeça y casa mayor desta Orden y Caualleria, es el Conuẽto y Castillo de Calatraua: cuyo sitio es quatro leguas de la villa de Almagro, a la entrada de Sierra morena. Alli residen los Freyles Clerigos desta Orden, dedicados para el Coro y vida contemplatiua: y de alli salen a los beneficios desta Orden, que son muchos. En este Cõuẽto tambien resciben el Habito los Freyles Caualleros de Calatraua, dedicados para la guerra contra infieles: y estan alli el tiempo de su aprobacion, viuiendo conuentualmente, y assistiendo en el Coro a las horas

Cabeça y Casa mayor desta Orden.

Freyles Caualleros como viuẽ estando en el Cõuento.

Canonicas: y hazen la profesion en manos del Prior, o de la persona a quien por absencia suya lo comete vuestra Magestad, como Administrador perpetuo desta Orden. El Prior deste sacro Conuento es Cura general de todas las personas desta Orden: y por concesion Apostolica vsa de Mitra y Baculo Pastoral, y de otras insignias Pontificales, assi en el dicho Conuento como en todas las otras Yglesias desta Ordē: y puede dar Bendicion solenne despues de Missa, Visperas o Maytines, como la dan los Obispos: y puede dar menores Ordenes a los Conuentuales, y bendezir ornamentos y vasos para el vso y seruicio de las dichas Yglesias, y reconciliarlas si fueren pollutas o violadas. Es el Priorato de Calatraua vna de las Dignidades desta Orden.

Prior de Calatraua vsa de insignias Obispales.

¶ Vna de las principales cosas que hazen Illustre y Sacro el Conuento de Calatraua, es la multitud de santas Reliquias que ay en el: de las quales algunas que tienen titulo son estas.

Reliquias del sacro Conuento de Calatraua.

Vn braço de sanr Feliciano martyr.
Vn hueſſo grande de sant Esteuan primer martyr.
Vna Canilla de sancta Barbara, virgen.
Vna Costilla de sant Guillelmo confessor.
Vn Casco de sancta Heserena virgē.
Quatro Cabeças enteras de quatro de las onze mill Virgines.
Vn Diente de sancta Scolastica virgen, hermana de sant Benito.
Vn Casco de sancta Celestina, q̄ fue vna de las onze mill Virgines.
Vn Hueſſo del braço de sant George, y otro de la cabeça.
Vn Diente de sancta Apolonia.
Vn Hueſſo del braço de sant Bartolome.
Otro Hueſſo de sancta Quiteria virgen.
Otro de sancta Alberta virgen y martyr.
Otro pequeño de sant Fauian Papa.
Vna Canilla de sant Maurizio martyr.
Vn Casco del sancto Padre que fue martyrizado cō las onze mill Virgines.
Otro Casco de sant Leon Papa.
Vn Hueſſo de sancta Ynes virgen.
Vna pieça pequeña de la Coluna de Christo.
Tres pedacicos de hierro de las Parrillas en que sant Laurencio fue assado.
Vn Hueſſo grāde de sant Teodosio.
Vn Casco de la cabeça de sancta Maria Magdalena.
Vna pieça dela Mesa sobre que Chri sto ceno con sus discipulos.
Vn Hueſſo del braço de sant Ianuario.
Otro de sant Ignacio martyr.
Otro de sant Victor martyr.
Otro de sant Marcos Euangelista.
Vn pedaço del Habito q̄ vistio sant Francisco, y vnos cabellos suyos.
Ay vna Cruz en que estan puestas Reliquias pequeñas de sant Pedro, de sant Pablo, de sant Philippe, y de otros sanctos.

¶ Tambien da mucho lustre al Conuento de Calatraua la Capilla de nuestra Señora de sant Bernardo, que fundo y doto el Comendador mayor don Garcia de Padilla, y alcanço muchas Indulgencias para las personas que la visitaren, y rezaren vn Pater noster y vna Aue Maria, las

Capilla del Comendador mayor don Garcia de Padilla.

las tres Pascuas del año.

Capilla de los Martyres. ¶Ay otra Capilla pequeña que se dize Sancta Maria de los Martyres, a la qual tiene mucha deuocion toda la gente de aquella tierra: y en ella estan sepultados los cuerpos de muchos Maestres desta Orden. El Papa Leon decimo concedio que todos los que oyeren o dixeren Missa en esta Capilla, en las festiuidades de nuestra Señora, o de sant Bernardo, ganen las mismas Indulgencias que ganan los que personalmente visitan el sancto Sepulchro de nuestra Señora Trans torrentem Cedron.

En Calatraua Caxon. 19.

Cemiterio delos Martyres. Tiene esta Capilla delante vn Cemiterio con sus Claustros: el qual esta sembrado de tierra del Campo sancto de Roma y del Cãpo Acheldemac, que es el que fue comprado con los treynta dineros por los quales Christo nuestro Redemptor fue vendido: y consta esto ser assi por escripturas muy autenticas del Archiuo, por las quales paresce que Frey Diego de Cabrera Comendador de Villarruuia en el año de mill y quinientos y diez y nueue, con licencia del Papa Leon decimo saco esta tierra de los dichos Campos, y la sembro en aquel Cemiterio de los Martyres: y el Papa concedio que las personas cuyos cuerpos alli fueren sepultados, ganen las Indulgẽcias que estan concedidas a los que se entierran en algunos de los dichos dos Campos: y antes desto el Papa Alexandro sexto auia concedido a las tales personas, que fuessen sepultadas en el dicho Cemiterio, plenaria remission de sus peccados confessados y oluidados. Por esto se entierrã alli los Freyles Caualleros y Clerigos de esta Orden.

Caxõ. 19

Indulgẽcias cõcedidas a los q̃ se enterraran en la Capilla y Cemiterio de los Martyres.

¶En el Conuento de Calatraua se hazia la election de los Maestres, y alli tomauan la possession de la Silla y Maestradgo. Y assi el Papa Clemẽte sexto, siendo informado de la antigua costumbre de la Orden, declaro deuerse hazer la election en el dicho Conuento, como cabeça y casa mayor de toda la Orden.

Caxõ. 16

Dela dignidad Maestral y de su principio. Capitulo. 8.

Todas las Ordenes de Caualleria, o la mayor parte dellas llamã a sus superiores Maestres: que es nombre de superioridad, exemplo y doctrina, tomado de los Romanos, que a los que gouernauan los Exercitos llamaron Maestros de los Caualleros: y assi los Caualleros de la Orden y Caualleria de Calatraua llamaron a sus superiores Maestres. En memoriales y escripturas de poca o ninguna autoridad se dize, que esta Orden assi en lo spiritual como en lo temporal fue gouernada por Abbades Mõges de la Orden de Cistel, por tiempo de veynte y dos años, sin auer en ella Maestre. Mas esto manifiestamente se prueua ser falso por la Bulla de aprobacion de esta Orden, juntamente con el Priuillegio y titulo de donacion de la villa de

Maestre de Caualleria q̃ cosa sea.

Abades no gouernarõ esta Orden.

Calatraua, referido en el Capitulo segundo desta hystoria: por que delo que alli se dize consta claramẽte que esta Orden fue instituyda en la Era de Cesar de mill y ciento y nouenta y seys: que es año del Señor de mill y ciento y cinquenta y ocho: y por la Bulla de aprobacion consta q̃ en el año del Señor de mill y ciento y sesenta y quatro, ya auia en ella Maestre, el qual se llamaua Frey Garcia, a quien el Papa Alexandro tercero dirigio aquella Bulla, como a superior desta Orden en lo spiritual y tẽporal: y assi se concluye que el sexto año de la fundacion desta Orden ya el superior della tenia titulo de Maestre: lo qual mas largamente se vera en el Capitulo. 10. desta hystoria.

Maestre huuo en esta Ordẽ al sexto año d su fundacion.

¶ Lo que se dize en aquellos simples memoriales, de dos Abbades que sucedieron en esta Orden al Abbad Raymundo, no se halla en escriptura autentica: y si se entiende que sucedieron como superiores de las personas desta Orden en lo spiritual y temporal, sin dubda ninguna es falso, por lo que tenemos dicho: y por que en ninguna de las tres Reglas o formas de viuir dadas a esta Orden, se haze mencion de Abbad que fuesse superior della, antes todas hablan con Maestres. Lo que dellas y delas tres Bullas de su aprobacion y de escripturas de los Archiuos de Calatraua y sant Pedro de Gumiel se puede collegir es, que despues de muerto el Abbad Raymundo, los Freyles Caualleros desta Orden no tuuierõ ni quisieron tener otro Abbad por superior, ni estar en compañia de Monges de la Orden de Cistel: antes luego eligieron entre si vn superior que fue el dicho Frey Garcia, cõ titulo de Maestre: y assi mismo eligierõ Freyles Clerigos para que celebrassen los diuinos officios y administrassen los Sacramentos. Assi en la Bulla de la primera aprobacion, dada el sexto año de la fundacion desta Orden, el Papa Alexandro dize que el Capitulo general de Cistel recibio en la participacion de los bienes de su Orden a los Capellanes de la Orden de Calatraua, como a los Freyles Caualleros della: las quales palabras manifiestamente dan a entender q̃ estos Capellanes no eran Monges de Cistel, sino Freyles Clerigos de la Orden de Calatraua: por que si fueran Monges de Cistel, superfluo fuera dezir que los recibian a la participacion de los bienes de aquella Orden. Cõfirmase lo dicho, por que las formas y reglas de viuir dizen q̃ el Maestre y Freyles Caualleros elijan Capellanes que les digan Missa, y oyan sus confessiones. Y el Papa Innocencio en la tercera Bulla de aprobacion, hablando con el Maestre y Freyles Caualleros, dize estas palabras. Los Clerigos de vuestra Orden tengan Prior Clerigo a quiẽ hagan ptofession.

Freyles Clerigos que principio ouierõ en esta Orden.

Clerigos desta Ordẽ llama aqui alos Conuentuales.

¶ Los Monges de Cistel que fueron con el Abbad Raymundo a Calatraua, viendo que los Freyles Caualleros auian elegido Maestre, y no querian tener Abbad por superior, eligieron por Abbad a vn fray Rodulfo, y fueronse a la villa de Ciruelos: y pusieron pleyto al Maestre y Caualleros sobre la villa de Calatraua y sus terminos y aldeas, diziendo que el Rey don Sancho auia hecho donacion della al Abbad Raymundo, y al Conuento de Sancta Maria de Fitero, de donde el Abbad y Mõges auian

Abbad no huuo otro en esta Orden por superior sino don Raymũdo.

Pleyto puesto por los monges al Maestre y Caualleros.

auian ydo a Calatraua. Finalmente por via de concordia, el Maestre y Caualleros dieron a los Monges la casa de sant Pedro de Gumiel, cõ sus terminos, y otros grandes heredamientos, entre los quales fue vno la Granja de sancta Maria del Yedgo, que es en termino de Aldea del Rey: la qual despues el Abbad y Monges de Gumiel vendieron al Conuento de Calatraua. Con esto los Monges se passaron a la casa de sant Pedro de Gumiel, que es en el Obispado de Osma. Assi en la tercera forma de viuir se dize, que quando el Maestre o Freyles de Calatraua fueren a la Abbadia de sant Pedro, (q̃ ellos ordenaron y fundarõ,) se assienten enel Coro con los Monges. Y en el Archiuo de Calatraua ay escripturas que tratan de cõcordias que huuo entre los Freyles desta Orden y los Monges de Gumiel.

En Calatraua Capitulo. 20.

Conuento d sant Pedro d Gumiel.

Capitulo. 2.

¶El Maestre de Calatraua tiene la gouernacion spiritual y temporal de toda ella: y en lo spiritual es como Abbad, en todo aquello que puede ser hecho y administrado sin orden Clerical: y para lo demas tiene las vezes y potestad de Abbad el Prior del Cõuento. Al Maestre se haze la Profession: y el da el habito desta Ordẽ, por ministerio de la persona a quien lo comete: y prouee los beneficios de la Orden, y da la collacion y canonica institucion dellos: y finalmente haze todo lo que en otras Ordenes pertenesce a los Abbades. Fue gouernada esta Orden por Maestres, a lo menos desde el sexto año de su institucion, por tiempo de trezientos y veynte y tres años, hasta el año de mill y quatrocientos y ochenta y siete, en el qual el Maestradgo fue dado en administracion al Catholico Rey don Fernando quinto deste nõbre, y despues al inuictissimo Emperador y Rey delas Españas don Carlos su nieto: en cuyo tiẽpo el Papa Hadriano annexo este Maestradgo, y los de Sanctiago y Alcãtara perpetuamente a la Corona Real de Castilla y Leon.

De otras Dignidades de esta Orden. Capitulo. 9.

DE mas dela dignidad Maestral, ay en esta Ordẽ de Calatraua otras cinco Dignidades, q̃ puestas por la Ordẽ y lugar q̃ se les da enlas Diffiniciones son estas.

Diffiniciones. titulo. 8. cap. 1.

¶La primera (despues del Maestre) es la Encomiẽda mayor: y el cargo y officio de Comendador mayor es ser general lugartenieẽte del Maestre en absencia suya, assi en la paz como en la guerra. Pertenescele tambiẽ el derecho de gouernar la Orden, estãdo vaco el Maestradgo: y conuocar Capitulo para la election del Maestre.

Encomienda mayor.

Diffini. tit. 10. cap. 1.

Otrosi es Capitan de las trezientas lanças, con q̃ esta Orden y los Caualleros della tienen obligacion de seruir a vuestra Magestad, en guerra cõtra infieles, queriendo ellos inuadir y ocupar la tierra y patrimonio de estos Reynos. Tiene esta Dignidad su renta en las villas de Agudo y Auenoja, y en el puerto de Villaharta: y pertenescele tambien la villa de Fuente ouejuna, por auer sido dada a esta

Diffini. tit. 21. cap. 2.

a esta Orden por la villa de Osuna, la qual era de la Encomiēda mayor.

Caxō.22 Ay en el Archiuo de Calatraua muchas escripturas acerca del derecho que la Orden tiene a la dicha Villa, avn que no la posee.

Clauería ¶La segunda Dignidad desta Ordē es la Clauería: y el oficio de Clauero es tener las llaues desta Orden: que se entiende la guarda del Conuento, quādo residian en el los Maestres y Caualleros: y assi esta Dignidad tiene por Sello la Cruz de la Orden, con vna Traua y dos Llaues. Y ten en absencia o falta del Comendador mayor, sucede el Clauero en las cosas que diximos ser a cargo del Comendador mayor. Tiene esta Dignidad su renta en las villas de Aldea del Rey y Miguelturra.

Priorato ¶La tercera Dignidad desta Orden es el Priorato del sacro Conuento della, siguiendo la orden, assiento y lugar que a estas Dignidades dan las diffiniciones. De las prehemineńcias deste Priorato tratamos euel Capitulo.7. desta hystoria.

Sacristía ¶La quarta Dignidad es la Sacristía: y el oficio de Sacristan en esta Orden es, tener cuenta con las Reliquias, oro, plata, ornamētos, y otras cosas dedicadas al culto diuino: y por esto se da siempre a Freyle Clerigo desta Orden. En effecto esta Dignidad de Sacristía es la que en Yglesias Cathedrales llamā Thesoreria. Tiene su renta en la villa de la Calçada, y en la Yglesía y terminos de Sancta Maria de Valuerde.

Obrería ¶La quinta Dignidad desta Orden es la Obreria: y el officio de Obrero es tener cargo de las obras y reparos del Conuento, como cabeça dela Orden, y dar para ellas los instrumentos necessarios. Tiene su renta cerca del Conuento, y en la villa de Argamasilla.

Encomiendas.

LOs otros beneficios de la Ordē, que se dan por collacion y canonica institucion a los Caualleros de ella, dedicados a la milicia y exercicio de las armas contra infieles, se dizen Encomiendas, por que por no ser Clerigos, y por huyr el vicio dela proptiedad, en quanto es contrario al voto de la pobreza, no se dan en Titulo, sino en Encomienda, por el tiēpo que fuere la voluntad del Maestre. Las Encomiendas desta Orden que al presente ay, y las que huuo en algun tiempo, avn que al presente no las ay, son las que se siguen en este Catalogo: en el qual las que van señaladas con esta señal * estan enagenadas, avn que ay Encomiendas del juro por ellas: y las que lleuan esta señal ✠ se han trocado por otros heredamientos.

A

Aceca, esta annexa a la mesa Maestral.

Alcañiz, Encomienda mayor en Aragon.

Alcolea, en el Campo de Calatraua.

Alcoriça, en el Reyno de Aragon.

Almaden, annexa a la de Alcolea.

Allariz, en Galizia, o casas de Allariz. ✠

Almagro.

Almodouar del Campo.

Almoguera. *

Almuradiel.

Aragon.

Arrabal

Arrabal de Soria, o Sant Saluador de Soria. ✠
Argamasilla, annexa a la Obreria.
Auñon, en Alcarria.
Atiẽça, dioſe al Cõuẽto de Pinilla. ✠

B

Beluis, annexa al Conuento de Calatraua.
Belmez, en Andaluzia.
Belmonte, en Aragon, annexa a la de Alcañiz.
Benauente, annexa a la de Alcolea.
Berninches, annexa a la de Auñon.
Bexix, en el Reyno de Valencia.
Biuoras, en Andaluzia.
Bolaños, cerca de Almagro.
Burguillo o Burguet, en Nauarra. ✠
Burriana, annexa al Priorato de Valencia.
Buſto. ✠

C

Cabra, en Andaluzia. ✠
Caçalla, trocoſe por Fuẽteouejuna. ✠
Calanda, annexa a la de Alcañiz.
Calaceit, dioſe por Caſtild caſteles ✠
Calatraua la vieja, annexa a la de Carrion.
Cañaueral, o Torre del Cañaueral.
Canena, annexa a la de Torres.
Carrion.
Caracuel, o Corral de Caracuel.
Caſas de Fuentes, en Aragon.
Caſtellanos.
Caſtil de Caſteles, en Valencia.
Caſtilla, trocoſe por Hauanilla. ✠
Caſtilſeras.
Caſtilſeras, otro en Aragon, annexa a Molinos.
CiudadReal, o Caſas d'Ciudad real.
Cituelos. ✠
Collado, annexa a Corita y a Auñõ.
Cordoua, o Caſas de Cordoua.
Corita.
Cueuas. ✠
Cullera. ✠

D

Daymiel, en el Cãpo de Calatraua.
Diezmos, annexa a Iamilena.
Diezmos del Cãpo, es la de Bolaños.

E

Ecija, o Caſas de Ecija. ✠
Eſteras, es de la Meſa Maeſtral. ✠
Euora, dioſe a la Orden de Auis. ✠

F

Fozcalanda, annexa a la de Alcañiz.
Freſneda en Aragon.
Fuentes, o Caſas de Fuentes, en Aragon.
Fuente del Emperador. *
Fuentelmoral, anda cõ la de Ciudad Real.
Fuẽte ouejuna, no la poſſee la Ordẽ.
Furniella, o Forniella. ✠

G

Guadalherza, o Hoſpital de Guadalherza. *

H

Hauanilla.
Herrera.
Hoſpital de Guadalherza.
Hoſpital de Sancta Olalla. ✠
Huerta de Val de Carauanos.
Huerta de Aluillos. ✠

I

Iamilena, en Andaluzia.

L

Laguna rota, anexa a la de Molinos.
Lopera.
Loranca, dioſe por Villafranca. ✠

Luco-

Lucouin, dioſe a ſant Felices de Amaya. ✠

M

Madrid o Caſas de Madrid y Valnegral. ✠
Maella en Aragon, trocoſe por Colmenar. ✠
Malagon, en el Campo de Calatraua. *
Mançanares, en el Campo de Calatraua.
Maqueda, trocoſe por Arjona y otros pueblos. ✠
Martos, incorporoſe en la Meſa Maeſtral.
Mattera. ✠
Membrilla o La Membrilla.
Meſtança.
Molina, o Caſas de Molina. ✠
Molinos, en Aragon.
Monrroyo o Monrrubio, en Aragõ.
Montanchuelos.
Moral o El Moral.
Morata, en Aragon.
Moratalaz.
Mudela o Sãcta Cruz de Mudela. *

N

Nambroca, o Caſas de Nambroca, annexa a Toledo.
Niebla, o Caſas de Niebla, annexa a la de Seuilla.

O

Ocaña, Dioſe a la Orden de Sanctiago por Alcobella. ✠
Olmos.
Oſuna, trocoſe por Fuẽte ouejuna. ✠
Otos, annexoſe a la Meſa Maeſtral, y eſta en Aranjuez.

P

Padiella, en Caſtilla la vieja. ✠
Pajares.
Peña de Martos, es differente de la de Martos.
Peñarroya, en Aragon, annexa a Monrroyo.
Piedra buena.
Placencia, o Caſas de Placencia.
Pliego, en Andaluzia. ✠
Pozuelo, enel Campo de Calatraua.
Porcuna, en Andaluzia.
Puerto llano.

R

Rafales, en Aragon, annexa a la Freſneda.
Recena, annexa a Ximena. *

S

Sancta Cruz de Mudela. *
Saluatierra, incorporoſe en la Claueria.
Sauiote. *
Subclaueria.
Subencomienda del Conuento, que es la Alcaydia.
Subencomienda de Alcañiz, en Aragon.
Subencomienda de Oſuna.
Subencomienda de Fuente ouejuna.

T

Talauera, o Caſas de Talauera.
Toledo, o Caſas de Toledo.
Torres. *
Torroua, en el Cãpo de Calatraua.
Turrillo, annexa a la de Carrion.

V

Vacas, o Encomiẽda de Las Vacas. ✠
Vallaga, en Alcarria. *
Valladatuin. ✠
Valdeyuela, en tierra de Madrid. ✠
Valdepeñas.
Valleſteros.

Villafranca. *
Villaester. ✠
Villamayor, annexa a la Obreria.
Villarruuia. *
Viso, o El viso, annexa a.S.Cruz. *

X

Xetar de los Bodonales, annexa a Daymiel.
Xiluela, en el Reyno de Valencia, esta en pleyto.
Ximena. *
Xulue, o Enxulue, en Aragon, annexa a Molinos.

¶De todas estas Encomiendas se halla memoria en las escripturas del Archiuo de Calatraua: y al presente ay las q̃ van aqui puestas sin señal: y tã bien ay Encomiendas de los jutos situados en lugar de las q̃ se ponẽ aqui cõ vna Estrella, q̃ se han vẽdido.

¶De los beneficios Eccleſiasticos de esta Orden, que se dan a los Freyles Clerigos, vnos se dizẽ Prioratos formados, de los quales se trata en el Capitulo. 32. desta hystoria, y otros son Curados y Rectorias de los pueblos desta Orden, los quales tambien se dan en Encomienda, por el tiempo que fuere la voluntad de vuestra Mageſtad, y no en titulo.

De dõ Garcia

primer Maestre de Calatraua. Capitulo. 10.

EL primer Maestre de Calatraua fue don Frey Garcia. No se halla memoria de su linage ni apellido, avn q̃ por vna carta que le escriuio el Rey don Sancho de Nauarra paresce que era Nauarro, por que le encomienda que se concierte con los Monges de Hitero, en el pleyto que trayan con esta Orden, y dize que lo haga por seruir a Dios y por lo que deue a su patria. Verdad es que la carta no es muy autentica, ni tiene principio ni fin. No se sabe en que año le eligieron por Maestre: mas consta que lo era el año de mill y ciento y sesenta y quatro, por la data de la Bulla en que el Papa Alexandro tercero aprobo y confirmo esta Orden, y habla con este Maestre. Fue muy al principio del Reynado de don Alonso el noueno, hijo de don Sancho el tercero, fundador desta Orden: el qual comenco a reynar año de mill y ciẽto y cinquenta y ocho, siendo de tres años. Este Maestre tuuo muchas vezes guerra con los Moros: los quales viendo la dissension que auia entre los Grandes de Castilla, con apellidos de Lara y Castro, segun se cuenta en la Chronica general de España, pretendieron y muchas vezes intentaron entrar en Castilla, por las partes de Calatraua. El Maestre defendio muy bien su tierra, y la entrada: en lo qual hizo notable seruicio al Rey. Y por esto sus Tutores en su nombre le hizieron algunas mercedes, como a baxo diremos, donde se haze mencion deste seruicio. No se halla otra cosa cierta que escriuir deste Maestre, ni del año en que murio: mas paresce ser ya muerto, o auer renunciado el Maestradgo el año de mill y ciento y sesenta y ocho, por que este año ya auia otro Maestre llamado don Fernando Escaça, como adelante

Caxõ de extrauagãtes en Calatraua.

Guerra del Maestre contra Moros.

4. parte. cap. 9.

C

lante veremos. En ſu tiẽpo fue aprobada eſta Orden por verdadera religion,como ſe contiene en la Bulla, cuyo tenor buelto de Latin en Romance,es eſte.

Aprobacion de eſta Orden.

En Calatraua Capitulo.

ALexandro Obiſpo, ſieruo de los ſieruos de Dios,a los amados hijos,Garcia Maeſtre, y Freyles de Calatraua,preſentes y por venir,viuientes ſegun la Orden del Ciſtel perpetuamente. A los deſſeos juſtos de los que algo nos piden,cõuiene dar nueſtro conſentimiento facilmente : y cumplir los que del camino de la razon no deſuian. Por lo qual amados hijos en el Señor,a vueſtras juſtas peticiones condeſcendiendo cõ alegre voluntad,el dicho lugar de Calatraua,enel qual para ſeruir aDios eſtays dedicados a ſu diuino culto,lo reſcebimos debaxo dela protectiõ de ſant Pedro y ſant Pablo y nueſtra : y con la ayuda y patrocinio de las preſentes letras y eſcripto confirmamos. Y la inſtitucion que los amados hijos el Abbad y Frayles del Ciſtel para el dicho lugar hizieron,(conuiene a ſaber que guardareys ſu Ordẽ firmemente:y de armas de hombres militares ceñidos,contra los Moros por la defenſion del dicho lugar pelearia des,)noſotros teniendola por firme y buena,la confirmamos por autoridad Apoſtolica,conforme a vueſtra deuocion y pedimiento. Ordenãdo que qualeſquier poſſeſsiones y bienes que el dicho lugar juſta y canonicamẽte poſſee, o en lo venidero por conceſsion de Obiſpos, merced de Reyes y Principes,y oblacion de fieles,o por otros juſtos modos mediãte Dios podra adquirir, os ſean firmes y eſtables a voſotros y a vueſtros ſuceſſores. Otroſi todas aquellas coſas que a cerca de vueſtra comida y veſtidos el ſobredicho Abbad y Frayles del Ciſtel,y todo el Capitulo de la meſma Orden vos han mandado guardar reglarmente, por autoridad Apoſtolica las confirmamos. Y lo que ordenaron fue,que ſolamente en los paños menores os fueſſe licito vſar de lienço. Y que truxeſſedes Tunicas idoneas para andar a cauallo,y que pudieſſedes traer ropas de Corderinas cõ que ſean cortas,y manteos forrados en ellas, y capas:y vn Eſcapulario por habito de religion. Veſtidos y ceñidos dormireys : y en el Oratorio, Refectorio, Dormitorio y Cozina,continuo ſilẽcio guardareys. Y guardaros eys de q̃ en ninguna de vueſtras veſtiduras podays ſer notados de ſuperfluydad o curioſidad. Por tanto los paños de vueſtros veſtidos,ſeã en color y groſſor ſemejãtes alos de los dichos Frayles. Tendreys licencia de comer carne tres dias en la ſemana,Martes,Iueues y Domingo, con mas las fieſtas principales. Y comiendo carne contentaros eys con vn ſolo plato della, y de vn ſolo genero de carne. A la meſa en todo lugar guardareys ſilencio. Y ordenaron de mas de eſto, que a ninguno de la Orden del Ciſtel ſea licito reſcebir en ſu Orden a alguno de los de la vueſtra ſin vueſtro conſentimiento. Mas tambien voſotros guardareys la meſma ley con ellos. Y quando fueredes a alguna Abbadia de la Orden del Ciſtel, por que haſta agora no teneys bien

Maeſtre y Freyles Caualleros reſidian en Calatraua.

Cõfirma el Papa la Ordẽ.

Aſpereza antigua de la Ordẽ,cõ la qual ya eſta diſpenſado.

Superfluydad en los veſtidos reprobada

Todo eſto ya eſta comutado en ciertas obras pias

bien entendidas sus costumbres, seays rescebidos no en el Conuento si no en las hospederias, honesta y charitatiuamente: y lo mas familiarmẽte que ser pudiere. En los ayunos la mesma obseruancia tendreys que tienen los Conuersos de su Orden. A los Capellanes professos en vuestra casa, rescriben los dichos Frayles a la participacion del bien de su Orden; assi como a vosotros. Yten que de vuestras haziendas (las que por vuestras manos o a vuestras expensas la braredes,) y de la crianca de vuestros ganados, ninguno ose llenar diezmos o primicias. Y vedamos q̃ a ninguno de vuestros Freyles, despues de auer hecho en el dicho lugar profession, sea licito sin consentimiẽto de toda vuestra congregacion salir del. Y si saliere sin testimonio patente de vuestras letras, ninguno ose retenerlo. Y ordenamos tambien, que a ningun hombre sea licito perturbar atreuidamente el dicho lugar, o quitar las possessiones y bienes del, o qnitadas, retenerlas y diminuyrlas, o con otras vexaciones y molestias fatigaros: sino que todas las dichas cosas, enteras y saluas se os conseruen, para el vso y aprouechamiento de aquellos para quien fueron diputadas: salua la autoridad de la Sede Apostolica. Si alguna persona en lo venidero, Eccleſiastica, o Seglar, contra esta nuestra carta de constitucion a sabiendas y osadamẽte venir atentare, y segunda o tercera vez amonestada, no emendare su atreuimiento con satisfacion bastante, carezca del poder, honrra y dignidad que tuuiere, y conozcase ser culpada en el diuino juyzio por auer cometido este mal: y sea agena de la comunion del sacratissimo cuerpo y sangre de Iesu Christo nuestro Dios, señor y redemptor. Y en el juyzio final a riguroso castigo sea subjeto. Mas a todos los que al dicho lugar sus derechos guardaren, sea la paz de nuestro señor Iesu Christo, en tal manera, que aca rescibaan el fructo de su buena obra: y delante del justo Iuez hallen galardon de paz eterna. Amen.

Capellanes eran los Freyles Clerigos.

Exẽpciõ de pagar diezmos

Yo Alexandro Obispo de la Catholica Yglesia.

¶ Luego está subscripciones de muchos Cardenales: y despues de ellas dize.

Dada en Senon, por manos de Hermano Subdiachono y Notario de la sancta Romana Yglesia, a las siete Calendas de Octubre, en la Indicion treze, año de la Encarnacion del Señor. M.C.L XIIII. en el sexto año del Pontificado del Señor Papa Alexandro tercero.

¶ Despues de la dicha aprobacion el Rey don Alonso el noueno de Castilla, para principio de remuneracion de los seruicios que este Maestre y sus Caualleros le auian hecho, y continuamente hazian, en tiempo que lo auia bien menester, les dio para esta Orden la mitad de los castillos del Almaden y Chillon, con todos sus heredamientos, Era de mill y dozientos y seys, año de mill y ciento y sesenta y ocho: y la otra mitad dio al Conde don Nuño de Lara, y a doña Teresa su muger. Despues los ganaron los Motos, quando vencieron la batalla de Alarcos, como adelante se dira. No se halla otra cosa que dezir deste Maestre, ni se sabe quando ni como murio: mas hallase por escripturas del Archiuo, que en

Donaciõ de Almadẽ y Chillon.

Caxõ. de Calatraua.

la Era de mill y dozientos y siete, año del Señor de mill y ciento y sesenta y nueue, ya auia en esta Orden otro Maestre.

Del Maestre don Frey Fernando Escaça. Capitulo. 11.

EL segundo Maestre de Calatraua, fue don Frey Fernando Escaça, natural dela frontera de Nauarra, de vna villa q̃ se dize Iubera. Paresce ser ya Maestre en la Era de mill y dozientos y siete, que fue año del Señor de mill y ciento y sesenta y nueue, por vna escriptura, de la donacion que el Rey don Alonso, hijo del Rey don Sancho le hizo, este año, de ciertos Portadgos: y por otra, de la qual luego trataremos. Luego al principio del dicho año, este Maestre recibio por Familiares de esta Orden, y participantes de los priuillegios, gracias, y suffragios de ella a dõ Gonçalo Esteuañez, y a doña Orabuena su muger, vezinos de Toledo. Dize la escriptura de esto, q̃ don Gonçalo Esteuañez fue hijo de dõ Esteuan Perez, y de doña Sol Gutierrez su muger.

Carõ. 11.

Familiares desta Orden.

¶ Este año el Maestre dõ Fernando Escaça, sabiendo q̃ el Rey don Alonso tenia cercado el castillo de çorita, que llamaron la delos Canes, acudio a su seruicio, con dozientos de caualllo, entre Freyles Caualleros de su Orden y vassallos de ella. Estãdo en el cerco, el Conde don Ponce de Cabrera hizo donacion al Maestre don Fernando Escaça, para esta Ordẽ, de vnos Molinos en Toledo, debaxo de la puente de la grã Anoria. Dize la fecha desta carta de donacion estas palabras. *Facta carta super Coritam, Era, M.C C.V II. tunc temporis quo Comes Numio & Comes Poncius, a ne quissimo illo Lupo de Arenis, ibi detinebantur captiui.* Quiere dezir. Fue fecha esta carta en el cerco sobre çorita, en la Era de. M.C C.V II. al tiempo q̃ el Conde don Nuño y el Cõde don Ponce, estauan alli presos y detenidos, por aquel mal hombre Lope de Arenas. En estas palabras se toca la hystoria que largamente se cuẽta en la Chronica general de Espaẽa: y por ser cosa que acaescio en vn Castillo que despues fue de esta Orden, se contara aqui breuemente.

Palabras notables

Cerco de çorita.

VN Caualllero principal, cuyo nõbre era dõ Gutierre Fernandez de Castro, tuuo en feudo muchas villas y castillos de estos Reynos, en tiẽpo de don Alonso Emperador de las Espaẽas, y del Rey dõ Sancho el desseado su hijo. Este Rey don Sancho mando en su testamento, q̃ don Gutierre Fernãdez, y los otros Ricos hõbres que teniã Castillos en feudo voluntario, los tuuiessen hasta que el Rey dõ Alõso su hijo cũpliesse edad de quinze años. De alli a poco tiẽpo murio dõ Gutierre Fernãdez, y porq̃ no dexo hijos, fue dierõ en sus bienes y feudos dõ Fernan Ruyz de Castro su sobri-

Chro. gene. 4. parte. cap. 9 y otras memoriales.

Dõ Fernãd Ruyz de Castro.

su sobrino y otros hermanos suyos, hijos de don Ruy Fernandez de Castro el Caluo. Entre otros Castillos que cupieron a don Fernan Ruyz, de los que su tio tuuo en feudo, fue el de çorita, y puso enel por Alcayde a Lope de Arenas. Passados ocho años de como vino a su poder, sucedio que el Rey don Alonso, antes de cumplir edad de quinze años, por consejo de los Condes don Manrrique y dõ Nuño de Lara sus tutores, salio de Auila con alguna gente, para cobrar las Villas y Castillos, q̃ en tiempo de su niñez auian sido tyranizadas, assi por el Rey don Fernando de Leon su tio, como por algunos Caualleros. Auiẽdo cobrado la ciudad de Toledo, por orden de dõ Estcuan Yllan, hijo de Iulian o Yllan Perez de sant Roman, y echado de ella al dicho don Fernan Ruyz de Castro, que la tenia por el Rey de Leon, de alli a poco tiempo fue al castillo de çorita, por induzimiento del Conde don Nuño de Lara, que don Manrri que ya era muerto. Como el Rey llego al castillo de çorita, con gente de guerra, pidio al Alcayde, llamado Lope de Arenas, que le acogiesse en el, como a su Rey. El Alcayde respõdio, Señor si vuestra Señoria es seruido de entrar en este Castillo solo, o con dos Caualleros que por mi serã nombrados, yo abrire las puertas, como se deue hazer al Rey, cuyos vassallos somos los que aqui estamos, mas acoger mas gente no cumple a vuestro Real seruicio, ni al omenage q̃ yo tengo hecho a don Fernan Ruyz de Castro, cuyo es este Castillo, hasta que cumplays edad de quinze años, conforme al testamento del Rey dõ Sãcho vuestro padre. El Rey insistio mucho en que Lope de Arenas le entregasse aquel Castillo, pidiendoselo vnas vezes con promessas de mercedes, y otras con amenazas: mas viendo la perseuerancia que tenia en defenderse, y entẽdiendo (por auiso del Conde don Nuño) que por estar entonces çorita en frontera de Moros, (que posseyan la ciudad y tierra de Cuenca) podia dõ Fernan Ruyz ayudarse de ellos, y hazer guerra en el Reyno de Toledo, acordo no partirse de alli sin cobrar el Castillo, y assi le puso cerco. Luego por temor y recelo que don Fernan Ruyz acudiria con Moros al socorro de su Castillo, mando que acudiessen al cerco los concejos de las ciudades y villas de Toledo, Segouia, Auila, Soria, Guadalajara, Alcala, Madrid y otras. Assi mismo acudio a este cerco el Maestre de Calatraua don Fernãdo Escaça, como esta dicho. El Castillo es muy fuerte, y Lope de Arenas tenia dentro gente y bastimentos, con que defenderse, y por esto despues de auerle tenido cercado muchos dias, (con parescer de los Ricos hõbres) trato cõ Lope de Arenas, que se diesse con vn buen partido que se le haria. Lope de Arenas acepto el trato del partido, como fuesse cosa que (salua su honrra y vida) pudiesse hazer: y para effectuarse este concierto, fueron al Castillo dos Condes, con cedula de seguro, que el Alcayde les dio, y poder que lleuaron del Rey, para assentar y capitular con el lo q̃ les pareciesse. El vno destos dos Condes, fue don Nuño Perez de Lara: el otro dize la Chronica general que fue el Conde don Osorio o Suero, mas por la dicha escriptura parece, que no fue sino el Conde dõ Pon-

Dõ Este ñ Yllã.

Escusa q̃ dio Lope de Arenas.

Pueblos que acudieron a çorita.

Para la Chronica general. 4. parte. cap. 9.

Dos Cõdes llamados Ponce.

ce. Auia en aquel tiempo dos Cõdes deste nombre Ponce: el vno se dezia don Ponce de Minerua, que fue Aragones, señor de vn castillo llamado Minerua: y el otro don Ponce de Cabrera, que fue Catalan. Ambos estos Caualleros desauenidos del Rey de Aragon, vinierõ a estos Reynos, en tiempo del Emperador don Alonso, y les dio Villas y Castillos, con otros heredamientos. Y pues el que dio los dichos Molinos a esta Orden estando en el cerco de çorita, fue don Ponce de Cabrera, que tuuo muchos heredamientos en Toledo y en Hazaña, y en la donaciõ dize el mesmo q̃ fue hecha al tiempo que el Cõde don Ponce estaua preso, sigueſe q̃ el preso era don Ponce de Minerua.

¶ Como los dos Condes entraron en el Castillo, (es a saber don Nuño y don Ponce) començaron a tratar sobre el partido, que en nõbre del Rey auian de hazer a Lope de Arenas: mas el pedia tantas cosas, que no se atreuieron a concederselas. Viendo esto Lope de Arenas hizolos echar en prisiones en el Castillo. De alli a pocos Dias, vn criado del Alcayde, q̃ se dezia Dominguejo, el qual seruia en cosas baxas, fue al Real, con vna maça en la mano, y dixo al Rey, Señor Rey, yo soy Dominguejo, criado de Lope de Arenas, y vẽgo a dar os auiso como ganeys este Castillo. El Rey mas por oyr la traça q̃ daua, que no por pensar que seria de alguna vtilidad, preguntole como haria lo que dezia. Dominguejo respõdio, Señor dadme vn hõbre señalado de vuestra casa, q̃ quiera suffrir de mi vn buen golpe con esta maça, el qual no sera de muerte: y darele yo este golpe quando viere que mi amo se para a vna ventana (como suele hazerlo) por que lo vea: y como yo le diere, hase de caer en tierra. Luego yo me escapare huyendo para el Castillo, y embiareys gente tras mi, que vayan diziendo, Tened, tened al traydor. Desta manera yo entrare en el Castillo, y dire a mi amo que mate a vn Rico hombre, por que dezia mal del. Por esto mi amo me dara mas entrada en su aposento de la que tengo, y quando viere coyuntura, le matare, para que cobreys el Castillo. El Rey dixo, No has hablado mal: pero quien sera el que se atreuera a suffrir esse golpe que dizes? Respondio vn Toledano llamado Pero Diaz, Señor por que cobreys este Castillo, yo lo suffrire. Luego Dominguejo le dio cõ su maça, en el hombro, o (segun otros dizen) con vn puñal: y todo lo demas se hizo como estaua concertado. Lope de Arenas que lo vio, y no entendio el engaño, recibio muy biẽ a Dominguejo, y le hizo Guarda mayor de sus Velas. Con esto entraua en su aposento, con armas y sin ellas, cada vez que le plazia: y vn dia estando su amo haziendose la barua, entro con vn Venablo, y matole con el. Antes que espirasse, dixo por señas a vn sobrino suyo, que entregasse el Castillo al Rey su señor, y assi lo hizo. Dominguejo pidio mercedes al Rey, el qual le hizo dar ciertos marauedis de juro, mas por q̃ otro no tomasse exemplo en el para ser traydor a su amo, hizole cortar los pies y manos.

Pero Diaz Toledano, como suffrio vn golpe.

Prisiõ de los dos Cõdes.

Muerte de Lope de Arenas.

Trayciõ de Dominguejo cõtra su amo.

¶ Passados cinco años despues que el Rey cobro el castillo de çorita, hizo donacion dela esta Orden de Calatraua, por juro de heredad, por q̃ los Freyles le defendiessen delos Moros, que

Castillo de çorita dado a esta Orden.

que estauan muy vezinos en Cuẽca y su tierra,como dicho es: y assi luego fueron puestos en çorita Freyles, Clerigos y Caualleros de esta Ordẽ, que viuieron conuentualmente, en obediencia de vn Prior, y defendieron la tierra. La villa de çorita,q̃ esta junto al Castillo,rambien fue dada a esta Orden,juntamẽte con las aldeas de Vallaga, Almonacir, Huebra,y Aldea nueua,por vna señora,q̃ se dezia doña Sancha Martinez, muger de Pero Martinez de Magan: la qual auia comprado algunos de estos pueblos del Conde dõ Ponce de Cabrera. Fue esta señora hija de Martin Gõçalez Alcayde de Toledo,y nieta de don Gonçalo Esteuañez. Deste don Gonçalo Esteuañez ay memoria en vn Letrero de los q̃ estã en la Yglesia de Sancto Domingo el antiguo,dela ciudad de Toledo,avnq̃ ya no se puede leer enteramẽte: mas hallase auer cõfirmado este Caualler o,(como era costũbre) en vn Priuillegio del Rey dõ Alonso q̃ gano a Toledo,por estas palabras, *Gonsalo Esteuaniz de Toleta militia*. Quiere dezir,q̃ fue vno de los Caualleros Castellanos q̃ el Rey puso en Toledo, para guarda de la ciudad,quãdo la gano de Moros.

Pueblos dados a esta Orden por doña Sancha.

Caualleros dToledo antiguos.

¶ Ganado o cobrado el castillo de çorita, el Maestre boluio a su villa de Calatraua la vieja,con sus dozientos de cauallo: y viendo tan luzida gente,acordo hazer vna entrada en tierra de Moros,con ella y cõ otros vassallos suyos,que acudieron a su seruicio. Entro por el Puerto del Muradal,y gano el castillo de Ferral: en el qual estauan hasta sesenta Moros, q̃ se auian recogido a el, desamparãdo vnas pequeñas aldeas: y a todos los lleuo captiuos. Dexo en el Castillo los Caualleros q̃ le pareseio ser necessarios para su defensa,y passo adelãte,haziendo grande estrago enlos cãpos y aldeas,quemãdolo todo: y avn dizese que hizo soltar vn Moro captiuo para q̃ lleuasse las nueuas a Vbeda,con intento q̃ saliessen los Moros a resistir aquel daño, por q̃ dessea pelear contra ellos. Por entonces no salieron los Moros contra el, y assi despues de auer captiuado muchos Moros que andauan por el campo,y tomado mucho ganado,se boluio rico y honrrado a su Conuento de Calatraua la vieja.

Entrada q̃ el Maestre hizo en tierra de Moros, como se halla en memoriales antiguos

¶ De alli a muy pocos dias los Moros de Vbeda y Baeça, queriendo vẽgarse del daño q̃ el Maestre auia hecho en su tierra,juntarõ vn exercito de ocho mill hõbres,y entraron por el Puerto del Muradal. Detuuierõse diez dias en eõbatir el castillo de Ferral, q̃ lo defendieron muy bien los Caualleros de esta Ordẽ: y entre tanto el Maestre(q̃ supo la venida de los Moros)escriuio a la ciudad de Toledo,pidiẽdo gente de guerra para cõtra los Moros. La ciudad viẽdo quanto le importaua q̃ Calatraua no boluiesse a poder de Moros, breuemẽte hizo juntar dos mill hõbres,y embio los al Maestre,y por Capitã fue Gutier Fernandez Barroso. Cõ estos,y cõ los de mas q̃ el Maestre recogio en las villas de su Orden,q̃ por todos eran cinco mill hõbres, salio contra los Moros,q̃ ya auian dexado el eombate del castillo de Ferral: y trauose la batalla cerca del lugar donde despues fue aquella famosa, llamada de las Nauas, de la qual en su lugar se dira. Murieron en esta batalla muchos Caualleros y peones de ambas partes: mas finalmẽte la victoria

Ochõ mill Moros vienẽ cõtra Calatraua.

Socorrõ q̃ embio Toledo.

Victoria grande del Maestre contra Moros.

quedo por los nuestros, y los Moros boluieron las espaldas huyendo. Siguio el Alcance el Maestre hasta el castillo de Ferral: del qual tambien salieron aquellos Caualleros Freyles que le guardauan, y como vieró que los Moros yuan huyendo, fueró en pos de ellos, y captiuaró muchos, por que como ya no lleuauan ordē, facilmente se rendian. Boluio el Maestre cō su exercito a Calatraua: y alli repartio el despojo, dando la mejor parte a los Toledanos, por la buena obra que le auian hecho. El Rey dō Alonso quando supo de esta victoria, recibio grandissimo regocijo: y el Arçobispo de Toledo hizo hazer en su Yglesia vna solenne processió, por hazimiento de gracias. De alli adelante el Rey tuuo grande aficion al Maestre y Ordē de Calatraua, y le hizo muchas y muy señaladas mercedes, dandole en diuersos tiempos las villas de Cogolludo, Almoguera, Maqueda, Aceca, y otras muchas, como se cuenta en la Chronica general, y se halla en los titulos de donacion.

Pueblos dados a la Ordē por el Rey.

¶En tiempo deste Maestre nascio vna contienda entre el y don Frey Hermindo Maestre de la Orden y Caualleria de los Templarios, sobre los bienes y herendia de Frey Fernā Nuñez, que auia recebido el habito de Templario, en el Conuento de sant Iuan del Otero, y hecho profession: y despues se auia dexado, y tomado el de Calatraua, con el qual auia muerto. No se sabe en que paro esta contienda: mas hallase que el Papa Alexādro tercero cometio la causa al Obispo de Osma, y al Abbad de sant Pedro de Cardeña, como paresce por el Rescripto de ello. Tambiē alli se dize que el Conuento de sant Iuan del Otero, donde el dicho Frey Fernan Nuñez recibio el habito de Templario, era en el Obispado de Osma: y los bienes sobre que era la contienda, erā en termino de la villa de Melgar de Fernando Mentalez, que es la q̄ vulgarmente se dize Melgar de Herramental. Dize mas, que estos bienes auia heredado el dicho Fernan Nuñez, de Nuño Garces de Fontealmexir su padre, y de doña Teresa Fernandez su madre: por dōde paresce (conforme al tiempo y a los apellidos) que este Frey Fernan Nuñez fue hermano de Pero Nuñez de Fuentealmexir, de quien se trata en la Chronica general, y de quien descendio Pero Nuñez de Auellaneda, señor de Aça y de Yscar. El dicho Conuento de sant Iuan del Otero, conforme a lo dicho, y a la opinió que ha venido de tiēpo en tiempo, era trés leguas de la ciudad de Soria, en vn cerro muy alto, llamado el Otero, dōde al presente ay vna Hermita llamada Sant Iuan, con cimientos y otras señales de grandes edificios. Paresce que en los dichos bienes o parte dellos sucedio la Orden de Calatraua, por estar el dicho Rescripto en el Archiuo del Conuento de sant Felices, que es de Monjas de esta Orden, el qual de alli a poco tiempo fue fundado tres leguas de Melgar.

Archiuo de. S. Felices.

Caualleros de Fuentealmexir y Auellaneda.

¶Como ya en estos tiempos los Caualleros de la Orden de Calatraua tuuiessen grande opinion, de valerosos y esforçados, y los fieles Christianos tuuiessen entendido, que Dios les fauoresçia particularmente, por los ayunos, oraciones y otras obras religiosas que hazian, sucedio que el

Rey

el Rey don Alonsō de Aragon, siendo molestado con guerras, que los Moros del Reyno de Valencia le hazian, quiso entrar con vn poderoso exercito en su tierra: y para esto escriuio al Maestre de Calatraua, rogādo le que le embiasse algunos de los Caualleros de su Ordē, para que le ayudassen en aquella entrada, pues era instituyda para pelear cōtra los Moros. El Maestre embio a don Martin Perez de Siones, Comendador que se llamaua de Calatraua: y en effecto esta Dignidad, al principio de la Orden, era la que agora llamamos Encomienda mayor. Con este Caualle ro embio otros muchos desta Ordē, los quales cō el Exercito del Rey de Aragon, entraron por tierra de Moros: y desta entrada fueron ganadas las villas y castillos de Fauara, Maella, Maçaleon, Valdetormo, La Fresneda, Valderrobles, Rafales, Monrroy, Peñarroya, Calanda, Aguauiua, y otras. Por esto muchas destas villas son de esta Orden de Calatraua.

Encomienda mayor d Calatraua.

Villas ganadas por los Christianos.

¶ Era de mill y dozientos y ocho, el Maestre cō sus Caualleros entro por Sierra Morena, a correr la tierra de Cordoua, y gano vn castillo en la ribera de Guadalquiuir, que en lēgua Arauiga, se llamaua Ozpipa: y viendo que no lo podia sustentar, lo hizo assolar: por que dende alli corriā los Moros la tierra desta Orden. Yten en esta entrada captiuo muchos Moros, que andauan por el campo: y tomo mucho ganado, con que el y sus Freyles boluierō ricos y honrrados a Calatraua. De alli a pocos dias renuncio el Maestradgo, por ser como era viejo: y assi en algunas escripturas otorgadas en los dos años siguiē tes se llama dō Frey Fernando Escaça que fue Maestre.

Castillo ganado por el Maestre

¶ En su tiempo fue recebido por Familiar y participante de los bienes de la Orden, don Fortun Lopez de Soria: y le dio la Yglesia de sant Saluador, de la ciudad de Soria, que el auia fundado y dotado. Este Caualllero fue nieto de don Fortun Lopez de Soria, el qual en tiempo que el Rey don Alonso de Aragon gouernaua estos Reynos de Castilla y Leon, por la Reyna doña Vrraca su muger, poblo la ciudad de Soria, por mandado deste Rey: la qual hasta alli tenia poca poblacion, despues que los Moros se apoderaron de España. Por esto don Fortun Lopez se llamo el de Soria: y tuuo en feudo de honor esta Ciudad, y la villa de sant Esteuan de Gormaz. Este Cauallero fue, el que entre otros Ricos hombres confirmo la donacion de la villa de Calatraua: como paresce por la escriptura original, avn que algunos traslados en lugar de Soria dizen Sorta. Este mismo es a quien otros llaman Franco Lopez, señor de Soria y de Sant Esteuan de Gormaz. Y descendiente suyo fue don Lope de Soria, Comendador de La çarça, de la Orden de Santiago. La dicha Yglesia de sant Saluador de Soria estuuo muchos años en poder desta Orden, y fue Encomienda, como adelante se vera: agora es Yglesia parrochial.

Archiuo de Soria.

Soria poblada por don Fortun Lopez.

Soria appellido antiguo.

Del Maestre don Martin Perez de Siones. Capitulo. 12.

¶ El.

L. I I I. Maestre de Calatraua fue don Martin Perez d Siones, natural d la ciudad de Taraçona en Aragon. Consta ser Maestre en la Era de mill y dozientos y ocho, por vna escriptura, de como el Rey don Alonso el noueno de Castilla, le dio para esta Orden la villa de Massa, en Castilla la vieja, cerca de Castroverde: la qual despues se dio a la Orden de Sanctiago, por otros heredamientos. Luego como fue electo, entro con sus Caualleros y vassallos, haziendo guerra en las tierras del Obispado de Iaen, q̃ eran de Moros: y despues de auer robado el cãpo, y quemado algunas Aldeas, supo que los Moros por otra parte auian entrado en el Reyno de Aragon, y tenia puesto cerco a vnos Castillos de la Orden: y luego fue cõ sus Caualleros a socorrer alos cercados. Los Moros quando supieron de la yda del Maestre, alçaron el cerco: y assi el Maestre no entro por entõces en el Reyno de Aragon: antes se bolvio a Calatraua. Entre tanto los Moros auian entrado por otra parte de Sierra Morena, y llegado al castillo de Almodouar del Campo: el qual auian tomado, y muerto en el mas de sesenta Christianos. Sabiẽdo esto el Maestre, y que todauia los Moros corrian la tierra de Caracuel, Alarcos y Benauente, y se recogian cõ la presa al castillo de Almodouar, fue contra ellos con la mas gente que pudo recoger en tierra de Calatraua.

Archiuo de Vcles, Caxõ de Castro verde.

Memoriales antiguos.

Almodouar tomado por los Moros.

Los Moros sabiendo esto, desampararon el Castillo: y el Maestre fue en seguimiento dellos hasta vn lugar q̃ se llamaua Fuencalda, en Sierra Morena, q̃ agora se dize la Fuencaliẽte: y alli el y los suyos mataron muchos de los Moros, que se quisieron defender, y captiuaron mas de dozientos: los quales por mandado del Maestre fueron passados a cuchillo.

Almodouar cobrado por el Maestre.

Dozientos Moros hizo degollar el Maestre.

Intrusion de don Diego Garcia.

LOs Caualleros de esta Ordẽ enojaronse mucho, por que el Maestre hizo degollar aquellos Moros captiuos, diziendo que fuera mejor venderlos, para los gastos de la guerra, o rescatar con ellos otros tantos Christianos captiuos. Por esto, y por q̃ no repartio el despojo a su gusto, algunos dellos escriuieron a dõ Diego Garcia (que auia quedado en Calatraua la vieja donde estaua el Conuento) diziendole que el Maestre en aquella entrada se auia mostrado poco prudẽte, y les auia hecho muchos agrauios, y que todos tenian voluntad de quitarle la obediencia, y elegir por Maestre a este dõ Diego Garcia: por tanto, le pedian por merced, quisiesse aceptar esto, por el bien de la Orden: y no dexasse entrar al Maestre en Calatraua. Don Diego Garcia respondio, que no podia hazer lo que pedian, si primero no priuauan del Maestradgo a don Martin Perez de Siones, y dauan sus votos para q̃ el fuesse Maestre. Los Caualleros recibieron esta respuesta estãdo ya de buelta en Almodouar: y luego algunos dellos (pidiendo licencia al Maestre

Scisma en la Orden: y la causa de ella.

stre con otro color,) se fueron a Calatraua, y alli eligieron por Maestre a don Diego Garcia, estando su verdadero Maestre haziendo reparar el Castillo de Almodouar. Los Freyles Clerigos que no quisieron ser en esta election, dieron auiso deste hecho al Maestre: el qual con los Caualleros de la Ordē que en su compañia quedaron, fue a Calatraua: y don Diego con los suyos sintiendose poco poderosos para resistirle la entrada, fueronse al castillo de Saluatierra: mas de alli a poco tiempo boluieron todos a la obedieucia del Maestre.

Hospital de Guadalherza

¶ Era de mill y dozientos y diez, el Maestre viendo que muchos de los Caualleros desta Orden, y otros vassallos suyos salian de las batallas heridos, y para ser mejor curados conuenia auer vna casa en la Orden diputada para ello, fundo vn Hospital en el castillo de Guadalherza, que es dos leguas de Yeuenes: y dotole de todo el termino redōdo que al presente tiene. De alli a tres años el Rey don Alonso el noueno dio para este Hospital muchas Viñas, y otras heredades en termino de Aceca, en la ribera de Tajo. Por esto en las escripturas antiguas, la Encomienda de aquel Castillo se llama Encomiēda del Hospital de Guadalherza.

Calatraua. Caxō 13.

¶ El mesmo año se hallo el Maestre y sus Caualleros con el Rey don Alonso de Aragon, en otra entrada que hizo en tierra de Moros: donde sacaron muchos captiuos, avn que no se sabe si ganaron algun Castillo.

Maestre y Caualleros fuerō a Aragon.

Archiuo d' Vcles.

¶ Era de mill y dozientos y quinze, el Rey don Alonso el noueno de Castilla puso cerco a la ciudad de Cuenca, y la tomo por fuerça de armas, como mas largamente se cuenta en la Chronica de Sanctiago. Hallose en aquel cerco el Maestre de Calatraua con sus Caualleros: y por el seruicio que alli hizierō al Rey, les dio vnas casas principales, y otros heredamientos, que despues fueron trocados por otros con la Orden de Sanctiago.

Encomienda mayor de Alcañiz.

En Calatraua Caxon. 26.

ERa de mill y dozientos y diez y siete, año del Señor de mill y ciento y setenta y nueue, el Rey don Alonso de Aragon en remuneracio̅ de muchos y grandes seruicios que el Maestre y Caualleros de la Orden de Calatraua le auian hecho en la guerra contra los Moros, le hizo donacion remuneratoria de la villa de Alcañiz, con sus terminos: dando consentimiento a ello los Grandes de su Reyno. De alli a quatro años, hizo otra vez donacion de la misma villa, a don Martin Ruyz, que se llamo Maestre de Calatraua, con cargo que la Orden fuesse obligada a guardar las pazes o treguas, que los Reyes de Aragon tuuiessen con los Moros. Puedese collegir, que por virtud de la primera donacion, los vezinos de la Villa no se quisieron dar a la Orden: y por esto fue necessario segundo Titulo. Despues el Maestre don Martin Martinez, que fue el quinto desta Orden, dio la dicha Villa a don Garci Lopez de Mouenta por sus dias, con condicion y cargo que la defendiesse de Moros:

Alcañiz villa en Aragon, dada a esta Orden.

Cõuẽto de Alcañiz.

Moros: y para su defensa tuuiesse en ella de ordinario doze Freyles, los seys dellos con cauallos y armas: los quales fuessen subjetos al Maestre de Calatraua. De aqui se entiende auer tenido principio la costumbre, de q̃ el Comendador desta Villa tenga ti tulo de Comendador mayor de Alcañiz: por q̃ aquel Cauallero fue teni do por superior de los otros, que con el residian: y es de creer que tuuo las vezes del Maestre en aquel Reyno.

Poblacio de Alcañiz.

Tambien ay escriptura de como dõ Remon Berenguel Conde de Barce lona en la Era de mill y ciento y no uenta y cinco, año del Señor de mill y ciento y cinquenta y siete, hizo po blar esta Villa, y le dio Fueros por dõ de los moradores della fuessen go uernados. Fue este Conde marido de doña Petronilla Reyna proprietaria de Aragon, hija del Rey don Ramiro el Monge: y llamose Cõde de Bar celona y Principe de Aragon, por q̃ el Condado era suyo, y el Reyno era del dicho su suegro, avn que auia re nunciado la gouernacion del en el Conde, y la propriedad en doña Petronilla su muger. Los Reyes de Ara gon sus sucessores, muchas vezes pre tendieron que en Alcañiz huuiesse Maestre desta Orden, a quien perte neciesse la gouernacion delas tierras que la Orden tenia en los Reynos de Aragon y Valencia, y la prouisiõ de las Encomiendas: o alomenos que el Comendador mayor de Alcañiz, co mo lugarteniente del Maestre de Ca latraua, tuuiesse poder para todo lo dicho. Assi muchas vezes en tiempo que huuo guerras entre Castilla y Aragon, de hecho los Caualleros Aragoneses y Valencianos eligierõ Maestre desta Orden, con titulo de Maestre de Alcañiz, como a sus tiẽ pos se dira. Y en la Chronica del Rey don Fernando el Sancto se haze mẽ cion, de como el Maestre de Alcañiz se hallo en la conquista de la ciudad de Seuilla. Con todo esto nunca los Maestres de Alcañiz pudieron salir con su intencion.

Pretensiõ delos Reyes d Aragõ.

Cap. 49.

¶ Era de mill y dozientos y diez y ocho, el Maestre dio fueros a la villa de çorita, donde cõfirmaron los Co mendadores, de quien luego se hara mencion: y de alli a dos años murio auiendo gouernado la Orden doze años. Fue su cuerpo sepultado en Ca latraua la vieja.

Fueros d çorita.

Comendadores.

EN tiempo de los dos primeros Maestres, no se halla memoria de Comendador ni Encomienda de esta Orden, saluo de Comẽdador de Calatraua, que es como agora dezi mos Comendador mayor: mas en tiempo del tercero Maestre, que fue el dicho don Martin Perez de Sio nes, hallase memoria de los Comen dadores siguientes, que se hallarõ en dar los fuetos a la villa de çorita.

Don Frey Ruy Lopez, Comẽdador mayor.

Frey Gonçalo Fernandez, Comendador de Caracuel.

Frey Pedro Pelaez, Comendador de Venauente.

Frey Diago Nuñez, Comendador de Guadalherza.

Frey Nuño, Comendador de Nam broca: fue despues Comendador mayor.

Frey Rodrigo Cabeça, Comẽdador de las Casas de Toledo.

Frey

Frey Martin Perez, Comẽdador de çorita.

Frey Garcia Martinez, Comẽdador de Cituelos.

Frey Martin Fernandez, Comendador de Aceca.

Frey don Martin, Comendador de Ocaña. Esta Villa fue de la Ordẽ. de Calatraua, mas despues se dio a la de Santiago, como se dira en el Capitulo siguiente.

Ocaña dada a la Ordẽ de Sãtiago

Cap 9.

¶De lo dicho se entiende quan falso es dezir que no huuo Encomiendas en esta Orden hasta en tiempo del Maestre don Iuan Gonçalez, que fue electo en la Era de mill y trezientos y cinco: pues consta que ochẽta y siete años antes de su election, auia las dichas Encomiendas.

Contra los memoriales de la Orden.

Del Maestre don Nuño Perez de Quiñones. Capitulo. 13.

EL quarto Maestre de Calatraua, fue don Nuño Perez de Quiñones, natural dela villa de Auiles, en el Reyno de Leõ. Fue primero Comendador de Nambroca, y despues Comendador mayor: y Gouernador desta Orden. Cõ este titulo, entretanto que las personas della se juntauan a elegir Maestre, hizo confederacion y hermandad con don Pedro Fernandez de Fuente encalada Maestre de Santiago, y con su Orden: y le dio la villa de Ocaña, por cierto juro, como largamente se dixo en la Chronica de Santiago. En la escriptura desto dize, que don Nuño era en lugar de Maestre en la Orden de Calatraua: y es su data en la Era de mill y dozientos y veynte. Luego el mismo año le eligieron por Maestre, que viene a ser año del nascimiento de Christo de mill y dozientos y ochenta y dos. Reynando en Castilla dõ Alonso el noueno.

Archiuo de Vcles.

¶El año siguiente don Pedro Manrrique y doña Maria Manrrique su hermana, Familiares desta Orden, le dieron la villa y Castillo de Alcocer. Fueron hijos del Conde don Mãrrique de Lara primer señor de Molina, y de doña Hermesenda su muger, hija y vnica heredera de don Almerique señor de Narbona: ytẽ fueron nietos del Conde don Pedro de Lara, y de doña Eua Perez su muger, hija del Conde don Pedro Fernandez de Traua, que fue gran señor en Galizia. El dicho dõ Pedro Manrrique sucedio a su padre en el señorio de Molina: y casose con doña Sancha hija del Rey don Garcia de Nauarra, en quien huuo a dõ Gonçalo Perez señor de Molina, de cuyos descendientes se dira en el Capitulo. 21. desta hystoria: y a don Manrrique Perez, que sucedio en el señorio de Narbona, de quien dizen que descienden los Maurriques de Lara. La dicha doña Maria Mãrrique fue casada con don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya.

En Calatraua Caxon. 14.

Caualleros de la casa de Lara.

Molina villa y señorio de los de Lara.

¶Era de mill y dozientos y veynte y tres, el Maestre entrõ con sus Caualleros a correr la tierra que los Moros tenian en las partes de Anduxar: y como ya boluiesse con buena ca-

Memoriales antiguos.

ualgada de eſclauos y ganados, ſalio a quitarſela vn hermano de la Reyna Mora de Cordoua, con gran numero de Moros: y vinieron a pelear en la ribera del rio Xandula, donde el Maeſtre vencio, y el dicho Capitan fue preſo: por cuyo reſcate dio el Rey Moro cinquenta Chriſtianos captiuos, y entre ellos quatro Caualleros deſta Orden. Dizen que vna Caſulla con ſus Almaticas de tafetan carmeſi, con vnos Panizos de oro y plata, que eſta en el Conuento de Calatraua, de muy antigua hechura, ſe hizo de vn rico Capuz de eſte Moro.

Victoria del Maeſtre contra los Moros.

Terno de los Panizos en el Cõuẽto.

¶Era de mill y dozientos y veynte y cinco, (ſegun ſe halla en memoriales antiguos,) eſte Maeſtre fue perſonalmente al Capitulo general de la Orden del Ciſtel, que ſe celebro en Borgoña: y dio relacion de lo que los Caualleros deſta Orden hazian, en defenſa y enſalçamiẽto de la Fee Catholica: y pidio ſegunda vez forma y regla de viuir para ellos. Yo por la poca autoridad que tienen eſtos memoriales, y por otros indicios, tengo entendido no ſer coſa cierta, que el Maeſtre perſonalmente fueſſe a Borgoña: ni es coſa verifimil que para vn negocio tan facil, pudiendo embiar vn Cauallero, fueſſe el Maeſtre, dexando la conquiſta y guerra cõtra los Moros, que tenia tan vezinos de la tierra de ſu Orden. Lo que ſe ſabe cierto es, que en la dicha Era de mill y doziẽtos y veynte y cinco, año del Señor de mill y ciento y ochenta y ſiete, el Capitulo general del Ciſtel, dio a eſta Orden ſegunda vez forma y regla de viuir, poco differente de la primera: y luego el Papa Grẽgorio octauo la confirmo.

De lo q̃ ſe dize q̃ el Maeſtre fue a Borgoña.

¶Era de mill y dozientos y veynte y nueue, don Martin Arçobiſpo de Toledo, por mandado del Rey don Alonſo, entro con grande Exercito por el Campo de Calatraua, contra los Moros del Andaluzia: y paſſando por Calatraua la vieja, donde eſtaua el Maeſtre y Conuento deſta Orden, fue ſolennemente recebido, y eſtuuo alli dos dias. Luego el Maeſtre hizo juntar ſus Caualleros y otra gente ſuya, y todos entraron con el Arçobiſpo en Andaluzia, por los Obiſpados de Cordoua y Iaen, donde hizieron grandiſsimo eſtrago: y deſpues de auer muerto muchos Moros y captiuado otros, boluieronſe a Calatraua: donde repartieron la preſa, y al Maeſtre y Caualleros cupieron de ſu parte mas de trezientos Moros captiuos, con mucho ganado y otros bienes muebles. De alli el Arçobiſpo fue al caſtillo de Alarcos, donde el Rey eſtaua con mas gente, para ſi fueſſe neceſſaria. Tambien entendia en hazer fortaleſcer y baſtecer la Villa y Caſtillo, y otro ſi en preuenir otras coſas neceſſarias, para la defenſa de aquella tierra, que entonces era frontera de Moros, por que ya ſe tenia lengua de que el Rey Moro de Cordoua auia embiado ſus Embaxadores al Miramamolin de Africa, pidiendole mucho por merced, le embiaſſe todos los Moros de Allende que pudiſſe, para entrar a hazer guerra a los Chriſtianos, en vengança de las entradas que ellos auian hecho en el Andaluzia. Dio el Rey la tenencia de aquel caſtillo de Alarcos a dõ Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya.

Chro. gene 4. parte. cap. 9.

Arçobiſpo de Toledo y Maeſtre de Calatraua entran por tierra de Moros.

Apercibimiẽto del Rey dõ Alonſo cõtra los Moros.

¶El Maeſtre dõ Nuño Perez de Quiñones, tambien pos eſte temor, hizo reparar

reparar y fortalecer las torres y cercas de Calatraua la vieja: y para esto mando que cada vezino del Campo de Calatraua embiasse vn peon: y en breue espacio de tiempo hizieron vn terrepleno, por la parte que parescia mas flaca en la cerca: mas todo aprouecho muy poco, segun que luego veremos. Otrosi entendio en bastecer los castillos de Saluatierra, Caracuel y Benauête y los otros de aquella tierra.

Maestre comofortalescio la villa d Calatraua.

¶Era de mill y dozientos y treynta, el Rey don Alonso el noueno embio al Infante don Fernando su hijo y heredero que auia de ser, con mucha gente, para que entrasse en tierra de Moros: y el Maestre de Calatraua con sus Caualleros y vassallos se junto con el. Assi todos juntos corrierõ las tierras de Vbeda, Sant Estuan, Iaen y Andujar: donde robaron muchos pueblos, talaron el campo, mataron muchos Moros, y captiuaron otros. Con esto boluieron ricos y honrrados a Calatraua la vieja, dõde el Rey los esperaua. Este Infante don Fernando, que era el primogenito hijo varon del Rey don Alonso, jurado por Principe y heredero de sus Reynos: murio en vida de su padre, en la villa de Madrid, año del Señor de mill y dozientos y onze, que fue en la Era de mill y dozientos y quarenta y nueue: y fue sepultado en las Huelgas de Burgos.

Chroni. general. libro. 7. cap. 34.

Muerte del Infãte dõ Fernando.

Batalla de Alarcos.

EN los Catalogos delos Maestres, (sacados de escripturas no autenticas,) se dize, que la batalla de Alarcos fue en tiempo del Maestre don Martin Martinez, y que murio en ella: mas lo vno y lo otro es falso: porque el Maestre de Calatraua que en ella se hallo, fue don Nuño Perez de Quiñones: y no murio alli, como euidentemente cõstan ambas cosas, por lo que adelante se dira. La batalla fue desta manera. El Rey Moro de Africa llamado Iuçaf, que quiere dezir Ioseph, a instancia de los Reyes Moros del Andaluzia, passo a Espaõa con grande exercito de Moros: y entro por el Campo de Calatraua, con intento de allegar a Toledo. Sabida su venida por el Rey don Alonso, salio a resistirle, con menos gente de la necessaria: sin aguardar a muchos Grandes de Castilla que veniã con gente a seruirle. Y avn de los Hijos dalgo y Ricos hombres que con el fueron, algunos estauan muy agraviados del Rey, por auer dicho, que valian tanto para la guerra los Caualleros de Estremadura, como los Hijos dalgo de Castilla. Por esto muchos de los Hijos dalgo hizieron menos de lo que pudieran en esta jornada, como dize la Chronica general: por que quisieron ver como le yua al Rey sin ellos, con los Caualleros Estremeños. Llegado el Rey al castillo de Guadalherza, se junto con su Exercito don Gonçalo Rodriguez Maestre de Santiago, y tambien sus Caualleros: y en Malagon se junto don Nuño Perez de Quiñones Maestre de Calatraua, con los suyos. De alli fueron todos a la villa de Alarcos: y los Moros auian ya enrrado hasta Caracuel: de manera que vinieron a dar la batalla junto al castillo de Alarcos, en la qual los Christianos fueron vencidos y muchos

Contra los memoriales dela Orden.

Dicho del Rey contra los hijos dalgo.

4. parte. cap. 9.

Victoria d los Moros en Alarcos.

muertos y presos. El Rey viendo tanta perdicion, se metio en lo mas rezio de la batalla, diziendo que queria morir en ella, y no boluer con tanta afrenta a Toledo: mas algunos de los suyos le sacaron de la batalla, y se vinieron camino de Toledo, hasta el castillo de Guadalherza. Vencida la batalla, los Moros siguieron el alcance de los Christianos, que yuan huyendo, hasta vn portezuelo que esta entre las dos Ventas de La çarçuela y Daraçutan: y alli los Christianos pretendiendo defenderse, pelearon segunda vez: y todos fueron muertos o presos, los que aguardaron. Otros que yuan delante sin orden, se recogieron al castillo de Guadalherza, y alli se escaparon. De los Caualleros desta Orden, murieron muchos en Alarcos: otros con el Maestre se fueron al castillo de Guadalherza, acõpañando y defendiendo a su Rey: otros se recogieron a Calatraua la vieja, donde tenian su Conuento, y otros al castillo de Alarcos, con don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y cõ los Condes de Lara sus yernos. Despues de todo esto, los Moros pusieron cerco al castillo de Alarcos, que era muy fuerte: y dentro de pocos dias le tomaron por combate, segun se halla en vna hystoria antigua, avn que la Chronica del Rey don Alonso el Sabio, (a quien se deue dar mas credito,) dize que dou Diego Lopez de Haro huyo con la Seña y Pendon Real, al castillo de Alarcos, dexando al Rey en la batalla: y despues dio el Castillo y Villa a los Moros, sin mandado de su señor. Con esto tambien conforma lo que dize la Chronica general, q̃ don Lope Diaz de Haro, auiendo de entrar en la batalla de las Nauas de Tolosa, dixo al dicho don Diego Lopez su padre, q̃ se acordasse de la hõrra que auia perdido en la de Alarcos, y procurasse ganarla en aquella. Tambien Hernã Perez de Guzman, en el libro llamado Valerio de las hystorias, cuenta q̃ estando dõ Diego Lopez cercado en Alarcos, se concerto con dõ Fernan Ruy de Castro, (el q̃ dizen que auia metido a los Moros en Castilla) para q̃ le dexasse salir libre del Castillo, cõ otros dos Caualleros, y assi se salio cõ los Condes de Lara sus yernos, cõtra quien dõ Fernan Ruyz tenia todo el enojo. Tomada la villa y castillo de Alarcos, luego los Moros fuerõ sobre Calatraua la vieja, dõde estaua el Cõuento desta Orden, con muy pocos Caualleros, q̃ se auian escapado de la batalla de Alarcos: y por fuerça y cõbate ganaron la villa, dõde passaron a cuchillo a todos los Freyles Caualleros y Clerigos, y a muchos otros Christianos, porq̃ no quisieron darse luego. Hizieron los Moros enterrar sus cuerpos fuera de la Villa, por quitar della el mal olor: y por esto quando los Christianos ganaron otra vez esta villa, (como a su tiempo se dira) el Maestre mando edificar en aquel lugar vna Hermita, cõ titulo de Nuestra señora de los Martyres, por que aquellos Caualleros murieron por la Fee de Christo: y hasta oy le dura este nombre.

¶ Prometimos arriba probar, que el Maestre no murio en la batalla de Alarcos, como algunos dizẽ, ni en esta toma de Calatraua: y prueuase euidẽtemente por vna escriptura, en q̃ el año siguiẽte, Era de mill y doziẽtos y treynta y quatro, q̃ fue año del Señor

Alcãce y matança entre La çarçuela y Daraçutan.

Alarcos castillo ganado por los Moros.

Cap. 49.

4. parte. cap. 9.

Dõ Diego Lopez de Haro entrego el Castillo de Alarcos.

Freyles de Calatraua degollados.

Santa Maria de los Martyres.

En Calatraua Cap. 11.

ñor de mill y ciento y noueta y ſeys, el Rey don Alonſo el noueno dio al Maeſtre don Nuño Perez de Quiño nes en el lugar de Ronda, en la ribera de Tajo, con otros heredamientos, que dize auian ſido de los Freyles de Trugillo, y dize el Rey en la eſcriptura eſtas formales palabras, hablando con eſte Maeſtre. Condoliendome de vueſtra pobreza, por q̃ perdiſtes vueſtra caſa mayor de Calatraua, y la mayor parte de vueſtra hazienda: por la deſuenturada batalla de Alarcos, en la qual os hallaſtes en nueſtro ſeruicio, donde (por nueſtros peccados) no plugo a la diuina potencia q̃ alcançaſſemos victoria.

Palabras muy notables del Rey dõ Alonſo.

Diſcordia y ſciſma en la Orden.

COn eſte grande infortunio de la perdida de Calatraua y ſus terminos, vino eſta Orden a diminucion: avn que le quedaron las villas de Ciruelos, ſorita, Almonacir, Almoguera, Vallaga, Collado, Cogollndo, y algunas otras. Viendo pues el Maeſtre don Nuño Perez de Quiñones el eſtado de ſu Orden tan diminuydo, aſsi en rentas y ſeñorios como en Caualleros, recogioſe con los pocos que le quedauan, a vna villa ſuya llamada Ciruelos, q̃ deſpues fue aldea de Toledo, no lexos de Yepes: donde aſſento ſn Cõuento, y dio el habito de eſta Orden a muchos Caualleros, que por la prouidencia de Dios lo pidieron, avn que pareſcia que la Orden yua ya muy de cayda, cou auerſe perdido tantas y tan buenas Villas con ſus Caſtillos en el Campo de Calatraua. Auian dado eſta villa de Ciruelos a la Orden de Calatraua don Pelay Perez de Fromeſta, y Pero Diaz Marrõ: a los quales auia hecho merced de ella el Emperador don Alonſo, padre del Rey don Sancho que inſtituyo eſta Orden. Deſpues andando el tiempo fue dada a la ciudad de Toledo, por ciertos heredamientos en Borox. Deſta manera ſe han de entender vnas antiguas eſcripturas, que dizẽ auer eſtado el Couuento de la Orden de Calatraua en Ciruelos. Tambien dizen auer eſtado en Corcoles, dõde al preſente es el moneſterio de Monſalud, y en Buxeda, que es en Alcarria: lo qual no ſe ha de entender que en todos eſtos lugares eſtuuieſſe el principal Conuento y Caſa mayor de aſsiẽto: ſino que durante eſte trabajo que vino a la Orden, con la perdida de Calatraua, anduuieron el Maeſtre y Freyles como de preſtado en eſtas ſus Villas: y en ellas reſidian todos en vna caſa, conuentualmente. Tambien las eſcripturas antiguas llaman Conuentos de eſta Orden a los Priorates que en ella fueron inſtituydos, de los quales adelãte ſe ha de tratar: y la razon es, por que muchas vezes reſidian en ellos no ſolamente Freyles Clerigos, mas Freyles Caualleros, para defender de Moros las tierras que tenia la Orden.

Ciruelos villa de eſta Orden.

Corcoles y Buxeda, dõde eſtuuo el Cõuento.

Cõuẽto de eſta Ordẽ en Ciruelos

¶ Por otra parte los Caualleros de eſta Orden que reſidian en Aragon, ſabida la perdida de Calatraua, juntaronſe en Alcañiz, y eligieron por ſu Maeſtre a dõ Garci Lopez de Mouenta, a quien dieron titulo de Maeſtre de Alcañiz, de la Orden de Calatraua. Fue ſu intento querer hazer caſa y Conuento mayor, que fueſſe cabeça de toda la Orden, en aquella

Maeſtre intruſo en Alcañiz.

villa de Alcañiz,y dioles fauor para ello el Rey de Aragon.Con eſte titulo don Garci Lopez tuuo Conuento en el caſtillo de Alcañiz, y gozo de los fructos y rentas de aquella villa, y de las otras que eſta Orden tenia en Aragon,haſta que murio: avn q̃ el titulo de Maeſtre dexolo por concierto, y quedoſe con titulo de Comẽdador mayor de Alcañiz, como adelante ſe dira.

Traslacion del Cõuento al caſtillo de Saluatierra.

EN la Era de mill y dozientos y treynta y ſeys, que fue año del Señor de mill y ciento y nouenta y ocho,ſiendo ya el Maeſtre muy viejo,gouernaua la Orden don Martin Martinez Comendador mayor: el qual y los Caualleros de ella,con los vaſſallos que tenian de Ciruelos,çorita,Cogolludo,y otras villas,(que por todos eran quatrocientos de caballo y ſetecientos peones,) entrarõ por las partes de Mançanares en el Campo de Calatraua, que le tenian los Moros: y auiendo corrido la tierra haſta llegar a cerca del caſtillo de Saluatierra,y captiuado muchos Moros en el campo,vno de ellos dixo al Comendador mayor, que ſi le prometia libertad,le daria orden como facilmente ganaſſe aquel fuerte caſtillo de Saluatierra. El Comendador mayor le prometio libertad: y con eſto el Moro le dio auiſo de como en el Caſtillo auia pocos Moros, y tenian falta de mantenimientos y municiones, por que como eſtaua tan a dentro del Campo de Calatraua, no ſe temiã de que los Chriſtianos fueſſen ſobre el, dexando a tras tantos y tan buenos Caſtillos en poder de Moros. Dixo mas,que por vn cierto poſtigo podrian entrar de noche, ſin ſer ſentidos.El Comendador dãdo credito al Moro, (ſin poner mas dilacion por que no vinieſſe ſocorro a los Moros,)hizo a ſu gente que ſe apercibieſſe, y a deſſora llegaron al Caſtillo, y quebrantaron aquel Poſtigo,por el qual començaron a entrar. Los Moros acudieron a defenderlo, mas ya eſtauan dentro tantos Caualleros,que baſtauan para contra los Moros. Deſta manera ſe apoderaron del Caſtillo,y todos los Moros fueron muertos o preſos. Quedo ſe alli el Comendador mayor y ſus Caualleros con el: y eſcriuieron a ſu Maeſtre lo que auian hecho. El Maeſtre les reſpondio, que pues lo auian hecho tan valeroſamente, y tenian animo para poner ſu Conuento en aquel Caſtillo,tã cercado de Moros, entendia ſer coſa de Dios, y tenia cõfiança que dende alli auian de conquiſtar ſu tierra de Calatraua: por tãto que el renunciaua el Maeſtradgo, por verſe ya viejo,y ſe queria quedar en Ciruelos con dos Freyles Clerigos: y les rogaua eligieſſen por Maeſtre a don Martin Martinez. Todo eſto ſe hizo: y aſsi ſe traſlado el Conuento a Saluatierra. Deſpues deſto viuio el Maeſtre quatro años, y fue ſepultado en Corcoles.

Auiſo q̃ dio vn Moro al Comẽdador mayor.

Ganado el caſtillo de Saluatierra.

Comendadores.

DOn Frey Martin Martinez, Comendador mayor.

Frey Bermudo,Comendador de las Caſas de Maqueda.

Frey

Frey Ruy Diaz, Comendador delas Casas de Nambroca.
Frey Suero Diaz, Comendador de çorita.
Frey Garci Martin, Comẽdador de las Casas de Toledo.
Frey Garci Ordoñez, Comendador de Aceca.
Frey don Alonso Lopez de Haro, Comendador de Sant Saluador de Soria.
Frey don Yñigo Velazquez, Comẽdador de Ciruelos.
Frey Aluar Gomez, Comẽdador de Caracuel.
Frey Alonso Galindez, Comendador de Benauente.
Frey Suer Perez Barroso, Comendador del Hospital de Guadalhetza.
Frey Diego Gutierrez, Comendador de Malagon. Fue hijo de don Gutierre Ruyz, Alcayde de los Alcaçares de Toledo.
Frey Sancho Lançol, Comendador de Talauera.

Del Maestre don Martin Martinez. Capitulo.14.

EL quinto Maestre de Calatraua, y primero delos que se llamaron Maestres d Saluatierra, fue don Frey Martin Martinez: electo en el castillo de Saluatierra, en la Era de mill y dozientos y treynta y seys, año del señor de mill y ciento y nouenta y ocho. Tuuo alli en Saluatierra su Conuento, como paresce por la terceta Regla o forma de viuir, y mas claramente por la cõfirmacion de ella hecha por el Papa Innocencio terceto, en el año siguiẽte de mill y ciento y nouenta y nueue, que habla con este Maestre, y dize estas palabras. Recebimos debaxo de la protection de sant Pedro y sant Pablo y nuestra, el lugar de Calatraua: y tambien el de Saluatierra, en el qual estays dedicados al culto diuino para seruir a Dios. Por esto el Rey don Alonso, cõfirmando la donacion q̃ don Rodrigo Gutiertez su Mayordomo hizo a esta Orden, del castillo de Dueñas, q̃ el mesmo Rey le auia dado, llama a esta Orden, Orden de Saluatierra. Tambiẽ en la cabeça de vna escriptura, en que se dio relacion al Papa, del estado desta Orden, ay estas palabras. Declaramos los hechos de los Freyles de la Caualleria de Calatraua, los quales despues que el castillo de Calatraua es tomado de Paganos, son dichos Freyles de Saluatierra.

En Calatraua Caxon.1.

Caxõ.11.

Caxõ.13.

¶ Eta de mill y dozientos y quarenta y dos, el Maestre de Saluatierra dõ Martin Martinez recibio por Familiares de la Orden a don Pedro Fernandez de Castro, y a doña Ximena Gomez su muger, y a don Aluar Perez y doña Ello Perez de Castro sus hijos: y ellos dieron a esta Orden el lugar de Aldea nueua de Cápo mollado. Dize la escriptura de Familiar, q̃ era hijo de don Fernan Ruyz y de la Infanta: y ha se de entender de don Fernan Ruyz de Castro, y de la Infanta doña Stephania su muger, hija del Rey don Alonso el octauo de Castilla y Leon: por q̃ el Rey

Caxõ.14.

Caualleros de la casa de Castro.

don Fernando de Leon ſu hijo, y her mano de la dicha ſeñora, la dio por muger a don Fernan Ruyz de Caſtro: y ouieron eſte hijo, que ſe llamo don Pedro Fernandez de Caſtro el Caſtellano, como ſe cuenta en las Chronicas de Eſpaña. De lo dicho ſe collige, auerſe engañado el Conde don Pedro de Portogal, en el libro de las Genealogias, en dezir que eſte don Pedro Fernandez de Caſtro huuo a don Aluar Perez y doña Ello Perez en doña Maria Sanchez ſu muger, hija del Infante don Sancho: por que por la dicha eſcriptura conſta q̃ los huuo en doña Ximena Gomez: y lo miſmo conſta por otra, en que don Aluar Perez de Caſtro vendio a eſta Orden la villa de Paredes de Naua, y en ella el meſmo ſe llama hijo de don Pedro Fernandez de Caſtro el Caſtellano, y de doña Ximena Gomez ſu muger hija del Conde dõ Gomez.

Dõ Rodri. lib. 7 cap. 11. y la General en la 4. parte. cap. 8.

Cap. 14

Hoſpital de Santa Olalla.

ERa de mill y dozientos y quarẽta y tres, los dichos don Pedro Fernandez de Caſtro, y doña Ximena Gomez ſu muger, y dõ Aluar Perez y doña Ello Perez ſus hijos, dierõ a eſta Ordẽ vnas Caſas y muchas heredades, en la villa y termino de Santa Olalla, entre Toledo y Talauera: las quales dize la eſcriptura q̃ fueron de doña Iuſta: y dieron las cõ cargo que la Orden fundaſſe alli vn Hoſpital. Luego el Maeſtre don Martin Martinez lo fundo, y le dio en dotacion aquellos heredamientos, y mas el lugar y termino de Ronda, en la ribera de Tajo, y la Caſa y heredamientos de Santa Maria de Donechia. Hallaſe memoria de la Encomienda del Hoſpital de Santa Olalla. Por otra muy autentica eſcriptura pareſce, que el dicho don Pedro Fernandez de Caſtro fue ſeñor de Sãta Olalla: y deſpues la heredo doña Ello ſu hija, que tambien fue ſeñora de Iſcar y otros pueblos. Eſta ſeñora fue caſada con don Martin Sanchez Conde de Traſtamar, hijo del Rey don Sancho de Portogal, de quiẽ no tuuo hijos. Deſpues ſe caſo con don Giralte de Catalunia Vizconde de Cabrera, y ouieron a don Ruy Giraltez, que por otro nõbre ſe dixo Ruy Fernandez de Caſtro. Eſte Caualleiro murio en vida de ſu madre: y dexo vn hijo y vna hija, que fueron dõ Fernan Ruyz de Caſtro y doña Leonor Rodriguez de Caſtro, de quien trataremos adelante, hablando de la fundacion del moneſterio de ſant Felices. La Condeſſa doña Ello ſu abuela no eſtaua bien con eſtos ſus nietos, y por que no heredaſſen de ella la villa de Santa Olalla, puſola en vẽta: mas el Rey dõ Alonſo el Sabio, (que tenia en ſu caſa al dicho don Fernan Ruyz,) dixo a la Cõdeſſa, que el queria aquella Villa, por lo que otro dieſſe por ella: y aſsi ſe la compro y la dio a don Fernan Ruyz y a doña Leonor ſu hermana, como ſe cuenta en la Chronica deſte Rey: donde ſe ha de emendar la letra que vicioſamente llama a don Ruy Giraltez dõ Ruy Gutierrez, y a la Cõdeſſa doña Ello llama Dochelo. Deſpues en la particion que hizieron don Fernã Ruyz y doña Leonor ſu hermana, de los bienes que heredaron dela Condeſſa doña Ello ſu abuela, cupo la villa de Santa

En Calatraua Caxon. 14.

Cõdeſſa doña Ello de Caſtro ſeñora de ſanta Olalla.

Cap. 33.

Sancta Olalla a doña Leonor, y la dio a esta Orden, como se dira en el Capitulo.23.

¶ Era de mill y dozientos y quarenta y cinco, el Maestre (dexando en Saluatierra por su lugarteniente a don Ruy Diaz Comendador mayor,) fue al Reyno de Aragon, para dar orden en reduzir a su obediencia a don Garci Lopez de Mouenta, que se llamaua Maestre de Alcañiz, y tenia con este titulo vsurpada la Villa, y proueya las Encomiendas de esta Orden en aquel Reyno. El Rey don Alonso de Aragon, que fauorescia a don Garci Lopez, hizo con el Maestre que le dexasse aquella Villa, con las condiciones que dixe en el Capitulo.12. Estando el Maestre en Aragon assentádo este negocio, murio: y fue sepultado en Alcañiz, auiéndo gouernado esta Ordé diez años. Hallanse algunas escripturas otorgadas en Aragon, que le llaman Maestre de Alcañiz.

El Maestre fue a Aragon cõtra el de Alcañiz.

Comendadores.

DOn Frey Ruy Diaz, Comendador mayor.

Dõ Frey Gutierre Fernádez, Comẽdador de las Casas de Toledo.

Frey don Pedro Ordoñez, Comendador de Caracuel. Este Caualleró fue vno de dos q̃ el Maestre embio a la Corte Romana a dar cuẽta al Romano Põtifice del estado de su Orden: y traxeron Regla y forma de viuir, q̃ fue la tercera.

Frey Lope Perez, Comendador de Benauente. Este Cauallero fue el otro de los que fueron a Roma.

Frey Fernan Gomez Barroso, Comẽdador de Aceca.

Frey don Arias Perez, Comẽdador de las Casas de Talauera.

Frey Nuño, Alguazil mayor de la Orden.

Frey don Gonçalo, Comendador de Ciruelos.

Del Maestre don Ruy Diaz de Anguas. Capitulo.15.

EL sexto Maestre de Calatraua, y segundo de los de Saluatierra, fue don Ruy Diaz natural de la villa de Anguas, que deue ser la que en este tiempo se dize Yanguas, en el antiguo señorio de los Cameros. En las escripturas de Latin se dize Rodericus Didaci, que quiere dezir Ruy Diaz: y algunos por no tener practica destos nombres, boluiendolo en Romance llamaron le Diego Rodriguez. Fue elẽto en la Era de mill y dozientos y quarenta y quatro, año del Señor de mill y dozientos y seys, auiendo gouernado la Orden antes desto, con titulo de lugarteniente de Maestre. Luego este año compro de don Ordoño Perez vn quarto del lugar y termino de Otos, y otro quarto de Moratalaz, y la heredad de Valnegral, en termino de Madrid: y vitas casas en la misma villa: y assi tuuo en esta Orden Encomienda de las Casas de Madrid. Dize la escriptura, q̃ este dõ Ordon

Encomienda de esta Orden en Madrid.

Ordon Perez fue hijo de Pero Ruyz Miocid: y que auia cõprado esta hazienda de sus Cormanos, hijos de doña Ello su tia.

Dõ Rodri. lib. 7 cap. 35. y la General. 4. parte. cap. 9.

¶ Era de mill y dozientos y quarenta y siete, despues de auer tenido esta Orden treguas con los Moros como las tenia el Rey don Alonso de Castilla, no siendo avn cumplido el termino por el qual fueron puestas, salio de Toledo el Rey con su exercito, y el Maestre salio con el suyo de Saluatierra, con concierto que cada vno por su parte entrasse en tierra de Moros, es a saber el Rey por el Campo de Calatraua, contra los Reynos de Iaen y Baeça, y el Maestre por la otra parte de Sierra Morena, contra la villa de Andujar y su comarca. Sucedio alos dos Exercitos muy prosperamente en aquella entrada, por q̃ hizieron grande estrago y daño en tierra de Moros, quemando y talando los campos, robando los pueblos, assolando Castillejos y Atalayas, y captiuãdo muchos Motos en las Aldeas. El Maestre gano esta vez los castillos de Montoro, Fesira, Pipafont, y Viltez, de los quales solamente dexo en pie el de Viltez, y los demas hizo assolar.

Castillos d Moros ganados por el Maestre

Priorato de Sancta Fe, de los Palacios de Galiana en Toledo.

EN la Era de Cesar de mill y dozientos y quarenta y ocho años, que fue año del nascimiento de Christo de mill y doziẽtos y diez, el Rey don Alonso el noueno dio a dõ Ruy Diaz Maestre desta Orden (que alli se llama de Saluatierra) vno de los quatro Alcaçares de Toledo: y declarando el Rey enla escriptura qual de los Alcaçares es el que da al Maestre, dize que es aquel q̃ dizẽ auer sido Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. El vulgo llama Palacios de Galiana en Toledo, a vna casa que ya esta muy assolada en la Huerta del Rey, mas en la verdad aquella era vna Casa de campo y recreacion, con sus baños, en la qual dizen que Galiana se deleytaua mucho. Los Palacios que propriamente se dixeron de Galiana, eran este Alcaçar que fue dado a la Ordẽ de Calatraua, como manifiestamente se prueua en la dicha escriptura, y en otras muchas. Su sitio era donde al presente es el monesterio de Sancta Fe, de Monjas de la Orden de Sãctiago, con mucha parte del de la Concepcion, y de otras casas que ay por alli. Hecha la donacion del Alcaçar y palacios de Galiana a la Orden de Calatraua, luego el Maestre fundo alli vn Priorato, y mando hazer vna Yglesia con titulo y nombre de Sancta Fe: y ordeno que residiessen alli quatro Freyles Clerigos, con quien se cõfessassen los Freyles Caualleros, estando en Toledo: y que en aquella Yglesia se enterrassen las personas desta Orden que muriessen en esta Ciudad o cerca de ella. Esta es la razon por que en el monesterio de Sancta Fe, que ya es de la Orden de Sanctiago, estan sepultados algunos Caualleros de la de Calatraua: y entre ellos vn Clauero, en cuyo sepulcro esta el siguiente Letrero.

Palacios de Galiana quales fuu.

AQVI YAZE FREY RAMIR LORENZO, FIIO DE FERNAN LORENZO GALLINATO, E CLAVERO

Sepulcro d vn Clauero de Calatraua.

VERO QVE FVE DE CALATRAVA, E CRIADO DE DON IVAN, FIIO DEL INFANTE DON MANVEL.

¶Tuuo la Ordē de Calatraua Yglesia y Priotato en el Alcaçar de Galiana, hasta el tiēpo de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel. Verdad es que el Rey don Alonso llamado el Sabio tomo este Alcaçar, y dio por el vnas casas q̄ fueron las q̄ luego diremos: mas luego (antes q̄ el Priotato se passasse a ellas, como el Rey queria,) sucedio q̄ el Infante don Sancho su hijo se alço con la gouernacion del Reyno, y restituyo el Alcaçar a la Orden. Dize el Rey don Alonso en la escriptura deste cābio y permutacion, q̄ se obliga a alcāçar licencia, para q̄ la Orden de Calatraua pueda tener Yglesia con Sacramento y entretramiento en aquellas casas que el le da, dela manera q̄ lo tenia en el Alcaçar de Sancta Fee, de los Palacios de Galiana. Palabras son formales, q̄ tambien dan testimonio de lo que tenemos dicho, acerca del sitio de estos Palacios. Dize mas el Rey, q̄ aquellas casas que dio a la Orden, fueron del Obispo dō Gonçalo de Cuenca, tio de dō Gonçalo Atço bispo de Toledo, a la collacio de sant Martin. Despues el Rey don Sancho su hijo las dio al Infante dō Fadrique su tio, y por muerte suya sucedio en ellas el Infante dō Iuan su hermano. Finalmente la Reyna doña Maria su muger, siendo tutora del Rey don Alonso onzeno su nieto, las dio a dō Gonçalo Ruyz de Toledo, en la Eta de mill y trezientos y quarēta y nueue: y llamale en la escriptura Notario mayor de Castilla, y ayo de la Infanta doña Beatriz su hija. Dizen q̄ fue señor de Orgaz. Este Cauallero las dio alos Frayles de sant Augustin, para q̄ passassen a ellas su Conuento, el qual estaua en sant Esteuan dela Solanilla, camino de sant Bernardo: y assi le passaron, y esta oy en ellas. Lo que algunos dizen que las Monjas de la Concepcion estuuieron ptimero en Sancta Fee, hase de entendet q̄ tuuieron vna pequeña parte de aquel Alcaçar, cō voluntad del Maestre de Calatraua. Y assi fue tambien lo q̄ dizē auer estado alli la Casa de la moneda, en tiēpo delos Reyes Catholicos.

Cōuēto de S. Augustin d Toledo.

Casas en en Toledo dadas a esta Orden.

Priorato de Sancta Fe trasladado a donde al ptesente es Sant Benito.

EN el año del Señor de mill y quatrocientos y nouēta y quatro, los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, q̄ ya tenian en administracio el Maestradgo de Calattaua, celebraron Capitulo general de esta Orden: y en el alcançaron consentimiento expresso de las personas de ella, para tomar el Alcaçar y Palacios de Galiana, cō su Yglesia de Sancta Fee. Tomarōlo para darlo a las Monjas Comēdadotas de la Otden de Sā ctiago, q̄ pocos años despues de esto, por mādado suyo dexarō su antigua casa de Sācta Eufemia de Coçollos, enel Obispado de Burgos, y despues de auer estado en otras casas, (mientras esta se hazia qual conuenia para la clausura de las Monjas) se passatō al dicho Alcaçat. Dio el Rey dō Fernando a la Otden de Calatraua por el dicho Alcaçar con su Yglesia, la Sinagoga mayor que los Iudios tenian en Toledo, la qual auian fabricado en tiempo del Rey don Pedro: y como

Capitulo general en Tordesillas.

y como ya no les era licito viuir en eſtos Reynos, ſino fueſſe dexando aquella ſu Ley vieja, y conuertiendo ſe a la Fee Catholica, quedo la Synagoga deſamparada, y diola el Rey a eſta Orden. Luego el Priorato de Sãcta Fee fue traſladado a eſta Synagoga, ſiendo primero conſagrada por Yglesia, y dedicada al glorioſo padre ſanr Benito. Pareceſe bien en la fabrica deſta Yglesia auer ſido edificio de Iudios: y aſsi tiene vn Letrero en el circuyto de las paredes, por la parte de dentro, eſcripto en letras Hebraycas: el qual ſegun dizẽ, es vn Pſalmo de Dauid.

¶ Tiene aſsi miſmo otros dos Letreros grãdes de letras Hebraycas, vno al vn lado del Altar mayor, (donde ellos teniã el Pulpitõ para leer la Tora,) y otro al otro lado: los quales ſegun dixo vn Iudio de nacion, grãde Letrado en ſu Ley, dizen de la manera que aqui va. El Titulo delos Letreros, repartido en las dichas dos partes, (que para leerſe ſe ha de juntar, como aquel Hebreo lo dixo,) dize lo ſiguiente.

Titulo del Letrero primero.

¶ Ved el Sanctuario, que fue ſanctificado en Iſrrael: y la caſa que fabrico Samuel: y la torre de palo para leer la Ley eſcripta: e las Leyes ordenadas para Dios, e compueſtas para alumbrar los entendimientos, de los que buſcan la perfection.

Titulo del ſegũdo Letrero.

¶ Eſta es la fortaleza de las letras perfectas: la caſa de Dios, e los dichos e obras que hizieron cerca de Dios, para cõgregar los pueblos, q̃ vienen ante las puertas a oyr la ley de Dios en eſta caſa.

¶ Todo eſto es como Titulo: y el Letrero dize aſsi.

¶ Las miſericordias que Dios quiſo hazer con nos, leuantando entre nos Iuezes e Principes, para librarnos de nueſtros enemigos, y anguſtiadores. No auiendo Rey en Iſrrael, que nos pudieſſe librar, deſpues del vltimo captiuerio de Dios, que tercera vez fue leuantado por Dios en Iſrrael, derramamonos vnos a eſta tierra y otros a diuerſas partes, donde eſtan ellos deſſeando ſu tierra, e nos la nueſtra. E nos los de eſta tierra fabricamos eſta caſa, con braço fuerte, e poder alto. Aquel dia que fue fabricada, fue grande e agradable a los Iudios: los quales por la fama de eſto vinieron de los fines de la tierra, para ver ſi auia algun remedio, para leuantarſe algun ſeñor ſobre nos, que fueſſe para nos como torre de fortaleza, con perfection de entendimiento, para gouernar nueſtra Republica. Non ſe hallo tal ſeñor entre los que eſtauamos en eſta parte: mas leuantoſe entre nos en la nueſtra ayuda Samuel, que fue Dios con el e con nos: e hallo gracia e miſericordia para nos. Era hombre de pelea e de paz: poderoſo en todos los pueblos, e gran fabricador. Acontecio eſto en los tiempos del Rey don Pedro. Sea Dios en ſu ayuda: engrandezca ſu eſtado, proſperele y enſalcele, e ponga ſu ſilla ſobre todos los Principes. Dios ſea con el e cõ toda ſu caſa: e todo hõbre ſe humille a el: e los grandes e fuertes q̃ouiere en la tierra le conozcan, e todos aquellos q̃ oyeren ſu nõbre, ſe gozen de oyrle en todos los Reynos, e ſea manifieſto q̃ el es fecho a Iſrrael amparo e defendedor.

Venida delos Iudios a Eſpaña.

Deſte Iudio Samuel ſe trata en la Chronica del Rey dõ Pedro.

¶ Con el

Aqui comiença lo del otro lado.

¶Con el su amparo y licẽcia determinamos de fabricar este Templo. Paz sea con el y con toda su generacion, e aliuio en todo su trabajo. Agora nos libro Dios del poder de nuestro enemigo: e desde el dia de nuestro captiuerio no llego a nosotro tal refugio. Hezimos esta fabricacion con el consejo de los nuestros Sabios. Fue la gran misericordia de Dios cõ nos. Alumbronos y encaminonos don Rabi Myir: su memoria sea en bendicion. Fue nascido este, para q̃ fuesse a nuestro pueblo como tesoro: ca antes de esto los nuestros tenian cada dia la pelea a su puerta. Dio este hõbre sancto tal soltura e aliuio a los pobres, qual no fue fecha en los dias primeros, ni en los años antiguos. Non fue este Propheta si non de la mano de Dios: hombre justo, e q̃ anduuo en perfection. Era vno de los temerosos de Dios, e de los q̃ cuydauan en su sancto nõbre. Sobre todo esto añadio, que quiso fabricar esta Casa de oracion, para nombre e fama del Dios de Israel. Esta es la Casa de fiesta, para los que desseã saber nuestra Ley, e buscar a Dios. Començo a fabricar esta Casa, e su morada, e acabola en muy buen año para Israel. Dios acreeento mill y ciento delos suyos, despues que para el fue fabricada esta Casa: los quales fueron hombres grandes e poderosos, para que con mano fuerte e poder alto se sustentasse esta Casa. Non se hallaua gẽte en los cantones del mundo que fuesse antes de esto menos prualescida: mas ahe señor Dios nuestro, siendo tu nombre fuerte e poderoso, quisiste que acabassemos esta Casa para bien, en dias buenos e años fermosos: para que prualescciesse tu nombre en ella, e la fama de los fabricadores fuesse sonada en todo el mundo, e se dixesse, Esta es la Casa de oracion, q̃ fabricaron tus seruos, para inuocar en ella el nombre de Dios su redemptor.

Looresd vn Rabi llamado Myir.

La mõrada dl Rabi es la casa del Prior de sant Benito.

¶De este prolixo Letrero, y de otras escripturas se saca en breue resolucio que el Rey don Pedro de Castilla y Leon dio licẽcia a los Iudios q̃ en Toledo viuian en su antigua Ley, para q̃ en aquella Ciudad pudiessen fabricar de nueuo vna Synagoga mayor, lo qual sin licẽcia no podian hazer, por q̃ solamente les era permitido reparar y sustentar las antiguas Sinagogas. Por esto mucha parte delas palabras del Letrero son en loor del Rey dõ Pedro. Quien alcanço la licencia dize q̃ fue Samuel, Iudio muy principal, y priuado del Rey dõ Pedro. Hizola fabricar vn Rabi llamado Myir, de quien tantos loores dize la letra.

Saluatierra ganada por los Moros.

BOluiendo a las cosas que sucedieron en esta Orden en tiempo del Maestre don Ruy Diaz, es de saber q̃ en la Era de mill y dozientos y quarenta y ocho, que fue año del Señor de mill y dozientos y diez, el Rey dõ Alonso de Castilla hizo poblar el castillo de Moya, con otros algunos en las fronteras que en aquel tiempo eran de tierra de Moros, avn que no era cumplido el termino de las treguas q̃ con ellos tenia puestas. El Miramomelin llamado por su proptio nombre Mahomat Abenjacob, escriuio al Rey, requiriẽdole que desistiesse de las poblaciones que hazia en las fronteras de sus señorios, y sino lo hazia, que diesse las treguas por cumplidas. El Rey dõ Alonso que no desseaua ótra cosa, dixo q̃ el las daua por

cumplidas: y luego hizo que en sus Reynos se publicasse. Entro de alli a pocos dias este Rey dõ Alonso, y cõ el la mayor parte de los Caualleros de esta Ordẽ por tierra de Moros, y quemaron, robaron y assolaron muchas Aldeas y algunos Castillos, en las tierras de Baeça, Andujar y Iaen. Hecho esto el Rey se boluio a Toledo, y los Caualleros de esta Orden a Saluatierra. Dize el Arçobispo don Rodrigo, q̃ de alli a pocos dias vn hijo del Miramomelin llamado Mahomat, fue cõ grande exercito sobre el castillo o villa de Saluatierra, y le puso cerco. Y auiẽdo tenido cercado el Castillo tres meses, combatiendole cada dia con diuersos ingenios, al fin le tomo por fuerça de armas: y en el cõbate murierõ muchos de los Christianos, y otros fueron heridos. Dize mas, q̃ otros muchos murierõ de hãbre y sed, en aquellos tres meses q̃ el cerco duro: y q̃ los Moros derribarõ las torres y muros de Saluatierra. En todo esto no haze mencion de q̃ en aquel Castillo estuuiessen Freyles Caualleros desta Ordẽ, siendo como es certissimo q̃ estaua alli el Maestre, cõ su Conuento de Caualleros y Clerigos. Por tanto escriuio mejor esto dõ Lucas de Tuy en su Chronica de España, cuyas palabras en Latin escritas son estas. *Venit rex Barbarus cum tanta Sarracenorũ multitudine, tantoq; belli apparatu, quod non posset aliquatenus explicari: & obsedit Castrũ quod dicitur Saluaterra. Cũq; milites Cisterciẽsis ordinis, Sarracenis in ipso Castro fortiter restitissent, Mauri viriliter accedentes, machinis fregerũt murum, multis ex illis occisis. Cœpit rex Miramomelinus ipsum Castrum, et propter hiemem Hispalim est reuersus.* Quiere dezir, Vino vn Rey Moro con tanta multitud de Moros, y tãto aparato de guerra, q̃ no se podria explicar, y puso cerco a vn castillo q̃ se dize Saluatierra. Y avn q̃ los Caualleros de la Orden de Cistel, q̃ estauan dentro del Castillo, resistieron fuertemẽte a los Moros, al fin cõbatiendo ellos varonilmente el Castillo cõ muchos ingenios y tiros, quebrãtaron el muro, dõde murierõ muchos destos Caualleros. Por esto el Rey Miramomelin tomo el Castillo: y por q̃ ya era inuierno, boluiose a Seuilla. Por estas palabras parece q̃ el mismo Miramomelin vino sobre Saluatierra: avn q̃ el Arçobispo dize q̃ vino por señor del Exercito Mahomet su hijo. No se puede aueriguar cierto si en aquel tiẽpo auia poblaciõ en aquel circuyto del castillo de Saluatierra: avnq̃ ay algunos cimientos de edificios, y otros indicios de auer la auido: y assi es la fama en aquella tierra de Calatraua, dõde al presente esta el castillo de Saluatierra, casi del todo destruydo. Lo q̃ en ley de conjecturas yo entiendo acerca de esto, dirase adelante en el Capitulo. 17. Como quiera q̃ esto sea, se sabe q̃ Saluatierra fue Castillo fuerte y muy estimado, como lo da bien a entender el Arçobispo dõ Rodrigo, llorando la perdida deste Castillo, por estas notables palabras. *Castrum illud Castrum salutis: & deperditio illius adẽptio gloriæ. Super illud fleuerunt populi, et soluerunt vincula brachiorũ. Zelus illius excitauit omnes; et fama eius conspersit plurimos. In auditu eius surrexerunt iuuenes; et in zelo eius amaricati sunt senes. Dolor illius ad gentes exteras: et compassio eius ad emulantes.* Quiere dezir, El castilllo de Saluatierra era castillo de salud para los Christianos: y con su perdida se les quito mucha gloria. Sobre el lloraron los pueblos, y desa-

Dõ Rodri. lib. 7 cap. 35.

Palabras de dõ Lucas de Tuy.

Caualleros de la orden de Cistel sõ los d̃ Calatraua.

Deploracion sobre la perdida de Saluatierra.

y desatarõ las cadenas de sus braços. El zelo de este Castillo despertó a todos: y la fama del esparzio a muchos. Con las nueuas de auerse perdido se leuantaron los mãcebos, y se encolerizaron los viejos, contra los Moros. El dolor dela perdida de este Castillo llego alos estrangeros, y su cõpasion a los emulos. Todo esto dize por q̃ los Christianos sintierõ tanto la perdida de tan principal Castillo, q̃ por ella se determinarõ a cõquistar todo el Cãpo de Calatraua: y assi lo hizieron, (como adelante se dira,) por mãdado del Rey don Alonso. La Chronica general de Espaũa dize q̃ quando los Moros ganaron a Saluatierra, el Rey dõ Alonso estaua en Calatraua: lo qual no puede ser assi: por q̃ Calatraua y su tierra estaua en poder de Moros aquel año, como lo estuuo los catorze años precedientes, y los dos siguientes. Por tanto hase de emendar, q̃ por dezir Talaucra, dize Calatraua: y assi el Arçobispo don Rodrigo dize q̃ a la sazon el Rey estaua en Talauera o en sus cõfines cõ su exercito, y no se atreuio llegar a Saluatierra, por que tenia poca gente. Otras Chronicas dizẽ q̃ estaua en los confines de Calatraua: y esto puede ser, pero no en la Villa, ni en su tierra.

Emiẽda se la Cronica de España.

El Conuento de la Orden passado al castillo de çorita.

EL Maestre don Ruy Diaz, cõ los Caualleros y Clerigos desta Orden q̃ se escapatõ de Saluatierra, (lleuando las Reliquias que en su Conuento tenian,) como ya no les auia quedado Villa ni Castillo en todo el Campo de Calatraua adõde se recogiessen, fueronse al castillo de çorita, que era suyo: y alli pusieron su Conuento. Luego el Maestre dio el habito de su Ordẽ a muchos Hijos dalgo de Toledo y de otras partes, que por la prouidencia de Dios acudieron a pedirselo, no obstante que paresçia andar esta Orden ya tan pobre y perseguida, que estuuo a punto de acabarse, si Dios por su misericordia no proueyera q̃ de alli a menos de dos años fuesse restituyda en todos sus bienes.

Nobles de Toledo tomarõ el Habito de Calatraua.

¶ Estando el Conuento de esta Ordẽ en el castillo de çorita, el Maestre dõ Ruy Diaz se concerto con Fernan Yañez Alcalde de Toledo, hijo de Ian Melendez, en vn pleyto que le auia puesto la Ordẽ sobre vnas casas en Toledo, que el dicho Ioan Melendez su padre auia heredado de Pero Melendez de Moreda su hermano, y la Orden dezia pertenesceerle, por el quinto de los bienes del dicho Ioan Melendez, que fue Familiar desta Orden. En la escriptura de cõcierto esta inserto el testamento de Pedro Moreda: y en el ay vnas clausulas del tenor siguiente: *Dono Canallum meum sellatum et frenatum, et cum armis meis Fratribus de Calatraua. Dono mulum meum amarellum ad Hospitale Hierusalem. Ioanni Melẽdez germano meo dono illas Casas meas quas comparaui de Saturnino, iuxta Ecclesiam sanctæ Mariæ Magdalenæ. Dono Magistro Americo meum mannum viridem et meas camisias, et braccas bonas; et vnam alnuzallam bonam.* Haze alli mẽcion de dõna Ximena su muger, y son testigos don Clemente de Sant Antolin y otros. La data del testamento es en la Era de mill y dozientos y dos: y la del concierto en que esta inserto es Era

Caualleros de Toledo.

Clausulas notables dvn testamẽto.

de mill y doziẽtos y quarẽta y ocho, en el Conuento de çorita. Hallaron se presentes algunos de los Comendadores cuyos nombres van puestos al fin deste Capitulo.

¶ Alli en çorita tuuo el Maestre su Conuento hasta q̃ Calatraua fue ganada: y despues quando fue trasladado a Calatraua, quedarõ en çorita algunos Freyles Caualleros y Clerigos para defensa de aquella tierra, q̃ avn no estaua muy lexos dela que los Moros posseyan. Esta es la causa por que en el castillo de çorita ay vna Yglesia a manera y forma de conuentual. Dizen q̃ se llamo çorita delos Canes, por q̃ estos Caualleros teniã en aquel Castillo vnos Lebreles muy encarniçados, para guarda suya: a los quales lleuauan cõsigo quãdo haziã alguna entrada en tierra de Moros, y hazian grãde estrago en ellos. Por esto tambiẽ afirmã los vezinos de aquella tierra, q̃ fue assignada cierta renta para sustẽtar estos Lebreles, dela qual avn ay noticia, q̃esta aplicada a otra cosa.

Yglesia del castillo de çorita.

Canes d̃ çorita.

Calatraua ganada por los Christianos otra vez, y buelta a esta Orden.

VIendo el Rey don Alonso quã libre y sueltamẽte andauã los Moros por su Reyno, y estando afrẽtado de la batalla de Alarcos, y lastimado de la nueua perdida de Saluatierra, embio a don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo a Corte Romana por su Embaxador, para q̃ pidiesse Cruzada al Papa, dãdole cuenta dela necesidad y peligro en q̃ estaõã los Reynos Christianos de España, por el grande poder q̃ los Moros tenian. El Papa cõcedio la Cruzada, como le fue pedida, para la guerra q̃ el Rey queria hazer cõtra Infieles, concediẽdo Iubileo plenissimo a los q̃ con sus personas, o con cauallos, armas, dineros, o mantenimientos fauoreciessen para esta empresa. El Arçobispo vino por Italia y Francia predicãdo la Cruzada: y muchos Franceses cuyos coraçones fueron tocados y ablandados porla mano de Dios, vinieron cõ sus armas y cauallos a seruir al Rey en esta jornada, por alcãçar remissiõ de sus peccados, trayendo en sus pechos la señal dela Cruz, como era costumbre quando se concedia Cruzada. Los principales caudillos q̃ vinieron en esta jornada fuerõ estos. Don Arnaldo Arçobispo de Narbona, cõ ciẽto y treynta de cauallo, y muchos peones. El Obispo de Burdeos, con ciento de cauallo. Dõ Tibalde de Blazon, señor de Pictcos, (q̃ segũ dize el Arçobispo dõ Rodrigo, era de nació Castellano,) con sesenta de cauallo y muchos peones. Entre tanto q̃ el Arçobispo hizo lo q̃ tenemos dicho, el Rey dõ Alõso embio sus Embaxadores alos Reyes Christianos de Aragõ, Leõ, Nauarra y Portugal, para q̃ de su parte les pidiessen cõ grande instãcia, fuessen seruidos de fauorecerle para esta entrada q̃ queria hazer en tierra de Moros. El Rey de Leon respõdio, q̃ el queria venir personalmẽte a hallarse en esta guerra: mas despues mudo este buen proposito, y no solamẽte no vino, mas entre tanto q̃ el Rey de Castilla estũuo ocupado en esta sancta empresa, por induzimiento de dõ Pedro Fernandez de Castro el Castellano, (q̃ era primo suyo, hijo de dõ Fernan Ruyz de Castro y dela Infanta doña Estephania,) hizo guerra alos Castellanos, y tomo por fuerça de armas los castillos de Rueda, Ardon,

Dõ Rodrigo Ximenez, Arçobispo d̃ Toledo.

Dõ Rodri lib. 8. cap. 6.

Guerra hecha por el Rey de Leon cõtra Castilla.

Ardon, Castil de tierra, Villaluga, Castrogonçalo, Alua de Liste, Luna, Gordon, y otros que eran del Reyno de Leon, y pocos años antes los auia tomado el Rey de Castilla. El Rey de Portogal escusose de venir a esta guerra, por que la tenia con el Rey de Leon: mas embio alguna gente. Los Reyes don Sancho de Nauarra y don Pedro de Aragon, prometierõ que con sus personas y vassallos se hallarian en esta jornada: y assi lo cumplieron. Con el Rey de Nauarra vinieron estos Caualleros, entre otros muchos. Don Arnal de Leet, dõ Yñigo de Oteyça, dõ Fortun Ximenez, don Nuño Sanchez, primo de don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, don Ynigo de Rada, don Miguel de Rada, dõ Ximon Yniguez, don Yniguo de Stunica, don Diego Yniguez su hijo, dõ Fermin de Aguiñiga, Mosen Iuã de Arellano, Ochoa Fortunez, Lope Fortunez, Rodrigo de Arazuri. Verdad es que el Rey de Nauarra y estos sus Caualleros, no vinieron tan presto como el Rey de Aragon, mas llegaron a muy buẽ tiempo, estando el Rey en Alarcos.

Rey de Nauarra q̃ Caualleros truxo a la d̃ las Nauas.

¶ Cõ el Rey de Aragon vinierõ estos Ricos hombres. Dõ Garcia Romeu, don Ximen Coronel, dõ Miguel de Luxia, dõ Aznar Pardo, Mosen Guillen de Ceruera, el Conde de Ampurias, Mosen Remon de Folcot, don Guillẽ de Cardona, y otros muchos. Este buen Rey de Aragon acudio con su gente a Toledo, donde el Rey de Castilla estaua, y donde el Exercito se juntaua. Fue recebido con procession y grande regozijo, y el Rey de Castilla salio a recebirle.

Rey de Aragon y sus Caualleros en lo de las Nauas.

¶ De las Ordenes de Caualleria acudieron a Toledo estos Caualleros. Don Gomez Ramirez, Maestre de la Orden del sancto Templo, con sus Templarios. Don Gutierre Hermegildo, Maestre de sant Iuan, con los Caualleros de su Orden. Dõ Pedro Arias, Maestre de Sanctiago, cõ los suyos. Don Ruy Diaz, Maestre de Calatraua, con los suyos, que (como dicho es) tenian su Conuento en çorita. Ponemos aqui la postrera en orden de escriptura a la Caualleria de Calatraua, para tratar mas a lo largo de ella: mas el Arçobispo en su hystoria, quando cuenta de como acudierõ a Toledo las Ordenes, pone al principio de todas la de Calatraua, diziendo estas palabras: *Fuerunt etiã Fratres Calatrauæ, sub vno militiæ suæ Magistro Roderico Didaci; grata Deo & hominibus fraternæ societas.* Quiere dezir. Hallaronse en esta junta los Freyles de Calatraua, con el Maestre de su Caualleria, llamado don Ruy Diaz: que es vna hermandad y compañia agradable a Dios y a los hombres. Palabras son dignas de ser notadas, para loor desta Orden.

Iunta de las Ordenes d̃ Caualleria.

Buenas palabras de los Freyles Caualleros de Calatraua.

¶ De los Prelados y Ricos hombres de Castilla, se hallaron cõ su Rey en esta junta y en toda la jornada, estos. Don Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Legado Apostolico. Don Tello, Obispo de Palencia: don Rodrigo, Obispo de Siguença: don Mendo, Obispo de Osma: dõ Pedro, Obispo de Auila: don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, don Lope Diaz de Haro su hijo y heredero, dõ Sancho Fernandez su sobrino, hijo del Rey don Fernando de Leon, y de la Reyna doña Vrraca Lopez de Haro, hermana del dicho don Diego Lopez. Yten dõ Martin Muñoz su sobrino,

Prelados en la de las Nauas y los Ricos hõbres con ellos.

que era de los de Finojosa, el Conde don Fernando de Lara, don Aluaro de Lara su hermano, que fue Alferez del Pendon Real, dõ Gonçalo de Lara su hermano, don Ruy Diaz señor de los Cameros, don Aluar Diaz y don Lope Diaz sus hermanos, don Gonçalo Ruyz Giron, señor de Val de Cisneros, y sus hermanos, Gonçalo Rodriguez y Rodrigo Perez de Villalobos, que eran hermanos, Suer Tellez de Meneses, Fernã Garcia de Villamayor, y otros muchos. Acudieron assi misimo los Cõcejos de las Ciudades y Villas, cada vno con su Pendon. Desta manera se junto vn grueſſo y poderoſu Exercito enla ciudad de Toledo: y por q̃ la gẽte no cabia en ella, se aposento mucha parte en la Huerta del Rey, el qual dio licẽcia para ello, por q̃ alli con los arboles auia mejor disposicio para colgar las Tiẽdas y Pauellones. Fue tanta la gẽte, q̃ con auerse apercebido el Rey en grande abundancia de mantenimientos, vinierõ a faltar: mas en breue espacio de tiempo prouueyeron de ellos las Villas comarcanas a Toledo, y sus Aldeas. Hallase escrito q̃ solamẽte los de fuera de estos Reynos de Castilla eran mas de diez mill de cauallo, y cien mill peones: y q̃ el Rey de Castilla daua a cada vno de los de cauallo veynte Sueldos de los de aquel tiempo cada dia, y a cada vno de los peones cinco. Recogida la gẽte para començar la jornada, partierõ de Toledo los Reyes, y todas las dichas Ordenes militares, a veynte dias del mes de Iunio del dicho año: repartida la gente en tres Exercitos, es a saber dos de los dos Reyes (q̃ el de Nauarra avn no auia llegado,) y otro de los Franceses, a quien el Rey dio por Capitan a dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya. Este Exercito de los Franceses yua delante, y llegados a Malagon tomaron por fuerça de armas el Castillo, y quemaron a quantos Moros hallaron en el. En esto llegaron los otros dos Exercitos, y de alli todos juntos fueron a Calatraua la vieja, q̃ es dos leguas adelãte, y en aquellos tiẽpos era villa poblada, y la mas fuerte q̃ los Moros tenian de Sierra Morena a esta parte. Estaua en Calatraua vn caudillo Moro, q̃ se dezia Abenhabet, o segun otros dizẽ Abencaliz, con doziẽtos Caualleros Moros muy escogidos, y grãdisimo numero de peones: y auiã puesto muchas Vãderas de diuersos colores en las torres y muros, para que los Christianos creyessen estar alli toda la Moreria. Tambien auian arrojado en el rio Guadiana muchos abrojos de hierro, con tres puntas cada vno, para que de qualquier manera que cayesse quedasse de cada vno vna punta derecha, con que passando el vado se mancassen los caualios y peones. Dize el Arçobispo don Rodrigo, como quien se hallo presente, que como los ardides humanos no puedan preualecer contra la potencia y prouidencia de Dios, fue seruido que los Christianos passassen el vado, sin ser heridos de aquellos abrojos, Passado el rio, pusieron cerco a la Villa, donde los Moros se defendieron tan bien, que muchos de los Grandes aconsejauan al Rey que alçasse el cerco, y passasse adelante, por que les parescia cosa imposible poder tomar aquella Villa, sino fuesse teniendola cercada tanto tiempo, que a los cercados faltassen mantenimientos. La razon era, por que la Villa

Exercito marauilloso.

Dõ Diego Lopez dHaro.

Malagõ ganado.

Abrojos echaron los Moros en Guadiana.

Villa avn que estaua en llano, tenia a la vna parte el rio Guadiana, que la hazia inexpunable: y por las otras estaua muy rodeada de fuertes muros, y antemurallas, y de grãdes torres y caua. Otros eran de parescer que luego se diesse combate a la Villa: y este siguio el Rey, que luego la hizo combatir por quarro partes, tan fuertemente, que los Moros viendose apretados, pidieron partido, que entregarian la Villa, con que el Rey les dexasse salir della, con solas sus personas: y les diesse libertad para yrse adonde quisiessen. El Rey que desseaua passar adelante, acepto este partido, y assi la Villa le fue entregada vn Domingo despues de la fiesta de sant Pedro y sant Pablo. Luego el Rey la dio a esta Orden cuya era, auiendo diez y siete años que estana en poder de Moros: y el Maestre don Ruy Diaz dexo en ella los Caualleros, que vio ser necessarios para su defensa: y escriuio a los Freyles Clerigos que residian en çorita, mandandoles, que luego passassen su Conuento a Calatraua: y assi se hizo. El Rey repartio los bienes muebles que se hallaron en Calatraua, entre los Aragoneses y Franceses: y con todo esso los Franceses se boluieron de alli a su tierra, saluo el Obispo de Narbona y algunos Caualleros del Ducado de Guiana, y don Tibalde de Blazon que viuia en Pictcos, y era natural de Castilla.

Fortaleza de Calatraua.

Calatraua en q̃ dia se gano.

Buelta d los Franceses.

Batalla de las Nauas de Tolosa.

EL Rey don Alonso de Castilla, y el Rey don Pedro de Aragon, con sus gentes, y todas las Ordenes de Caualleria, despues de auer ganado la villa de Calatraua, passaron adelante, y ganaron los castillos de Alarcos, Caracuel, Venauente, y Almodouar, sin detenerse en ellos: por que los Moros los desampararon. Estando los Exercitos en Alarcos llego el Rey don Sancho de Nauarra con sus gentes, como estaua concertado: y assi los tres Reyes fueron juntos: y llegados a Saluatierra, hizieron assentar sus Reales en vn llano cerca del Castillo. Alli hizieron su alarde, para el qual se armaron todos como si ouieran de entrar en la batalla: y dize el Arçobispo, que salieron todos tan bien armados, y tan gallardos, que su vista bastaua para poner temor a los Moros. Otro dia partieron de alli, a vn lugar que se dezia Fresneda: y de alli a Guadalfajar: que es al pie del Puerto del Muradal,

Chro. gene. 4. parte. cap. 9

Alarde en Saluatierra.

¶El Miramomelin de Africa (que por otro nombre se llamaua Rey de Marruecos y de Cartagena la de Africa,) teniendo auiso de la junta de los tres Reyes Christianos, auia passado a España, con grandissima multitud de Moros de Allende, para fauorescer a los Moros del Andaluzia, y resistir la entrada a los Reyes Christianos: y llegado a Baeça, tuuo noticia de como los Reyes auian tomado la villa de Calatraua y su tierra, y entrauan por el Puerto del Muradal, a conquistar el Andaluzia. Sabiendo esto, pusose con su gente en vn monte, cerca de Iaen, con intencion de no salir

Asiento del Miramomelin.

a la batalla, ſino dexar paſſar a los Chriſtianos adelante, y deſpues dar ſobre ellos a deſora. Eſtando alli ſupo que los Franceſes ſe auian buelto a ſu tierra, y tomando animo, para eſperar batalla, ſalio del monte, y embio vna grande compañia de Moros a vn lugar del Puerto del Muradal, que ſe dezia las Nauas de Toloſa, y por otro nombre las Nauas dela Cõdeſſa, para que guardaſſen vn angoſto paſſo, por donde tenian entendido que los Chriſtianos querian paſſar: y tambien para que les impidieſſen la ſubida del Puerto. Ya en eſto don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya auia embiado a don Lope Diaz ſu hijo con alguna gente eſcogida, para q̃ tomaſſe lo alto del Puerto: y aſsi los Moros no pudieron impedir la ſubida a la otra gente, por q̃ don Lope Diaz peleo con ellos junto a Caſtroferral, y los venció. Cõ eſto los tres Reyes ſubieron con ſus Exercitos al Puerto, y aſſentaron ſus Reales cerca de aquel paſſo angoſto, que los Moros guardauan. Alli huuo algunas eſcaramuças, queriendo los Chriſtianos ganar el paſſo, y defendiendoſele los Moros. A muchos de los Grandes parecia coſa por demas inſiſtir en tomar aquel paſſo: por que puesto que ſe tomaſſe, era tan angoſto que el Exercito no podia paſſar por el, ſino cõ mucho peligro: y por eſto dieron pareſcer a los Reyes que boluieſſen atras a buſcar otra mejor entrada. El Rey de Caſtilla reſpondio diziendo. Caualleros, no me parece mal vueſtro conſejo, mas la gẽte popular que no tiene experiencia de las coſas de la guerra, viendo que boluemos atras, penſara q̃ huymos de nueſtros enemigos, y no q̃ ymos a buſcarlos: y ſi comiençan a boluer las eſpaldas, no ſera en nueſtra mano detenerlos. Por tanto pues ya vemos los Pẽdones de nueſtros enemigos, cõuiene paſſar adelante: y haga Dios lo que fuere ſu voluntad. Eſtãdo los Reyes en eſta cõfuſion, llego al Rey de Caſtilla vn paſtor, y dixo que el moſtraria vn paſſo, por dõde el Exercito paſſaſſe: y avn que los Moros lo vieſſen, no ſerian poderoſos para impedir aquel paſſo. El Rey viẽdo que ſegun el habito de aquel hombre, no ſe le deuia dar entero credito en tan importante negocio, embio con el a don Diego Lopez de Haro, y a don Garcia Romero con alguna gente, para que vieſſen ſi era verdad lo que el paſtor dezia: y ſiẽdo aſsi, tomaſſen vn monte que eſtaua cerca de aquel paſſo, y tenia en lo alto vn llano baſtante para ſentar el Real. Los Caualleros hallaron ſer verdad lo que el paſtor dixo: y tomaron el monte.

Viendo los Reyes que eſto era negocio de Dios, mouieron con ſus Exercitos, dexando el caſtillo de Caſtroferral que auian ganado, y dando la buelta fueron al lugar que el paſtor auia moſtrado, y aſſentaron Real en lo llano de aquel monte, que dõ Diego y don Garcia auian tomado. Los Moros quando vieron que los Chriſtianos auian alçado el Real, penſaron que boluian huyendo, y con grãde alarido tomaron el caſtillo de Caſtroferral, que ellos de induſtria auiã dexado: mas quando vieron q̃ auian aſſentado el Real en lo alto del monte, entẽdieron que por alli auia otro paſſo, y fueron a procurar de impedirſelo, y ſobre eſto tambien huuo algunas peleas. Viendo el Miramamolin que ya no podia eſcuſarſe la batalla, puſo

el rey A[illegible] en [illegible]

Victoria de dõ Lope Diaz de Haro.

Dicho muy notable del Rey dõ Alonſo.

Auiſo dado al rey por vn Paſtor.

Engaño hecho a los Moros.

lla,puſo en orden ſu gente, y ſalio al campo: y aſſento ſu Real en lo alto de otro monte, y todas las otras ſus gentes mãdo poner al redor del. Alli eſtuuo eſperãdo la batalla haſta muy tarde,mas los Reyes no quiſierõ dar la eſſe dia,ni el ſiguiente:por que los cauallos eſtauan canſados y deſpeados,de la ſubida del Puerto. El Rey Moro entendiendo que los Chriſtianos no oſauan ſalir a la batalla,eſcriuio a los Moros de Baeça y Iaen, diziendo que tenia a los tres Reyes Chriſtianos pueſtos en tal aprieto, que dentro de tres dias ſerian ſus captiuos.

Carta ſo benuia dl Rey Moro.

¶ El dia ſiguiente los Reyes mandaron que los Chriſtianos ſe confeſſaſen y encomẽdaſſen a Dios,y aſsi lo hizieron:y deſpues de auer oydo Miſſa ſalieron a la batalla,por la orden ſiguiente. En la delantera yua dõ Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya, cõ los Vizcaynos y con los Concejos de algunas otras Ciudades y Villas. Tras el yua el Cõde don Gõçalo Nuñez de Lara,con los Freyles Caualleros delas quatro Ordenes,de Calatraua,Sanctiago,Sãt Iuan,y Tẽplarios. A vn lado yua don Ruy Diaz ſeñor delos Cameros,con los Concejos de Soria,Logroño,Nagera, y otros pueblos. Al fin yua el Rey dõ Alonſo,cõ el Arçobiſpo don Rodrigo, y otros Obiſpos,y con muchos Grandes de Caſtilla. Tambien los Reyes de Nauarra y Aragon ordenaron ſus gentes,como cõuenia:y deſta manera ſe acercarõ a la batalla. Dizen q̃ en eſte pũto el Rey de Caſtilla vio enel ayre vna Cruz colorada,muy reſplandeciẽte,la qual le moſtro vn Cauallero Gallego,q̃ primero la auia viſto:mas el Arçobiſpo don Rodrigo q̃ ſe hallo preſente,y eſcriuio muy en particular las coſas deſta batalla, no haze mẽciõ deſto. Eſtaua el Miramamolin en lo alto del montezillo, con el Alcoran en la mano:que es vn libro de ſu ſeta:y al redor del auia mandado hazer vn cerco muy grande de cadenas: y dentro deſte cerco eſtaua gran multitud de Moros valleſteros, para que los cauallos de los Chriſtianos no pudieſſen entrar,y los Moros los pudieſſen herir. Fuera deſte cerco eſtauan vnos Moros,que ſe deziã los Almohades, hombres muy valientes y dieſtros en las armas. Finalmente era tanta la multitud de Moros,que auia ochenta mill de cauallo, y el numero de los peones era increyble.

Dõ Diego Lopez dHaro y los Vizcaynos llenarõ la delantera.

Cruz colorada fue viſta enel ayre

Cerco d cadenas.

Exercito marauilloſo de Moros.

¶ Como don Diego Lopez de Haro (q̃ lleuaua la delantera) ſe acercaſſe con ſus gentes al Real delos Moros, por vn lugar muy aſpero,los Moros començaron a herir en los Chriſtianos de tal manera,q̃ por vn poco eſpacio de tiẽpo les impidierõ el paſſo: y viendo eſto los Maeſtres y Caualleros delas Ordenes,q̃ yuan enel eſquadron de en medio,paſſaron adelãte: y juntos cõ las gentes dela delantera comẽçaron a rõper la batalla formada contra los Moros:todos pelearon tan valeroſamente,q̃ eſtuuo muy dudoſa la victoria:y avn algunos delos Cõcejos y gente comun començarõ a boluer las eſpaldas para huyr. Viendo eſto el Rey dõ Alonſo,dixo al Arçobiſpo de Toledo en voz alta q̃ muchos lo oyeron. Arçobiſpo yo y vos muramos aqui. Reſpõdio el Arçobiſpo. No moriremos ſeñor: antes aqui aueys de preualecer cõtra vros enemigos. En diziẽdo eſto,el Rey quiſo paſſar a ſocorrer alos q̃ eſtauã enla batalla:

Ordenes de Caualleria como ſe aũtajarõ.

Animoſo dicho del Rey.

talla: mas don Fernan Garcia de Villamayor le detuuo, diziẽdo que era muy mas acertado quedar atras, hasta que todas sus gẽtes huuiessen passado aquel passo. Dize el Arçobispo con juramento, que en todo esto el Rey no se demudo en el rostro ni en la habla: antes con grande constãcia y esfuerço andaua como vn leon, cõ animo de vencer o morir. Finalmente hizo que sus Pendones passassen adelante, y lo mesmo hizieron los Reyes de Aragon y Nauarra: y assi socorriendo a los que estauã en lo fuerte de la batalla, llegaron hasta el cerco de cadenas que tenemos dicho.

Valeroso animo y cõstancia del Rey.

Estaua en el Pendon del Rey de Castilla pintada la ymagen de Nuestra señora: y lleuaualo dõ Aluar Nuñez de Lara, Alferez mayor del Rey, el qual a pesar de los Moros, hizo saltar al cauallo por aquellas cadenas: y puesto dentro del cerco, defendio el Pendon tan valerosamente, que dio animo a otros muchos Caualleros, para hazer lo que el auia hecho, y cõ esto los Moros desmayaron mucho. Deste hecho de don Aluaro se trata en la Chronica de Sanctiago, Capitulo. 19. Tambien el Rey don Sancho de Nauarra por otra parte rompio este cerco de cadenas, y con muchos de sus Caualleros entro en el, donde hizieron grande mortandad en los Moros: y por esto el y sus sucessores tomaron por Armas vn Cerco de Cadenas: y tambien aquellos Caualleros que con el se hallaron pusiero̅ insignias de Cadenas en sus Escudos, como oy las traen muchos linages que descienden de Solares antiguos de Nauarra. El Rey de Aragõ y los suyos por otra parte peleatõ valerosamente, y fue grande la multitud de Moros que mataron. Lleuaua el Pendon de Aragõ Mosen Gomez de Agoncillo, que era de Castilla, y seruia al Rey de Aragon. Viendo los Moros la ymagen de Nuestra señora en los Estãdartes, tomaron tan tertible temor y espanto, quo auiẽdo estado antes muy constantes y fuertes en la pelea, todos a vna mano bolvieron las espaldas huyendo, quedãdo ya muchos muertos y otros heridos. Tambien fue cosa marauillosa, que vn Cauonigo y Capiscol de la sancta Yglesia de Toledo, llamado Domingo Pascual, el qual lleuaua el Guion y Cruz de su Arçobispo, entro por medio de las batallas de los Moros, en la mayor furia dela pelea, y nunca fue herido, ni recibio daño alguno. Esto puso grãde animo a los Christianos, viendo la señal de la Cruz en medio de sus enemigos. El Miramomelin viendo que los suyos boluian las espaldas, (por consejo de vn hermano suyo llamado Zeit Auo zecriht,) subio en vn cauallo, y cõ solos quatro de los suyos que le acompañaron, se fue huyẽdo a Baeça. Los de aquella Ciudad, a quien poco antes auia escrito que tenia en su mano a los tres Reyes Christianos, preguntaron le que harian, si los Reyes llegassen a Baeça. Respondio el Rey Moro, No tengo consejo para mi ni para vosotros, el Dios sea en vuestra guarda. Venida la noche, tomo otro cauallo, y fuesse a Iaen, por qne no se tenia por seguro en Baeça. Los nuestros que vieron a los enemigos en huyda, siguieron el alcance con grã animo, y mataron grãdissimo numero de ellos. Dize el Arçobispo como testigo de vista, que murierõ en esta batalla y alcance casi dozientos mill Moros,

Hazaña del Cõde don Aluar Nuñez de Lara.

El Rey de Nauarra tomo por Armas las Cadenas y tãbien las dio a los Caualleros q̃ le siguieron.

Ymagen de Nuestra señora puso temor a los Moros.

Domingo Pascual.

Como huyo el Miramomelin.

Dozientos mill Moros muertos

Moros, y no mas de veynte y cinco Christianos, que cierto es cosa digna de admiracion. Dize otra cosa no menos admirable: y es, que con estar en el campo tan copioso numero de Moros, vnos cortados pies y braços, y otros descabeçados, otros alãceados, otros heridos por otras muchas maneras, no se hallo en todo el cãpo rastro ni señal de sangre. Algunos dizẽ auerseles elado en el cuerpo, cõ el temor grande que recibieron, de tã subita victoria como Dios auia dado a los Christianos. Vencida esta nõbrada batalla, y muertos tantos Moros, ya que el Sol se ponia, reposaron los Christianos, assentãdose en aquellos cãpos: cansados de pelear, pero muy recreados con tan gloriosa victoria: y començaron los Obispos y Clerigos a dar gracias y alabanças a Dios, cantando Te Deum laudamus. Hallaróse en el campo y Tiendas delos Moros grandissimas riquezas de oro, plata, vasos, vestidos, y otras cosas muy preciosas. Otrosi se hallo grã muchedũbre de caualios, camellos, mulos, y otros animales de seruicio, q̃ valian grã suma de dinero. Hallose assi mesmo la Tienda Real de el Miramomelin: la qual era de terciopelo carmesi, muy ricamẽte bordada de oro, y sembrada de piedras preciosas, de valor inestimable. Esta dio el Rey dõ Alõso al Rey dõ Pedro de Aragõ: y otra no de menor estima, q̃ era del Caudillo de los Almoades, dio al Rey don Sancho de Nauarra. Dize Fernan Perez de Guzman, en el libro llamado Valerio de las hystorias, q̃ para repartir todo lo de mas de aquel rico despojo, entre los tres Reyes y sus Caualleros, dio el Rey don Alonso la mano y el mando a dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya: en lo qual los otros dos Reyes consintieron. Don Diego conosciẽdo biẽ la liberalidad y franqueza del Rey dõ Alonso su señor, dixole estas palabras. Señor mi parescer es q̃ los Reyes de Aragon y Nauarra ayan todo lo q̃ fue hallado enel cerco o palenque delas cadenas, y lo repartan cõ sus Caualleros y peones como quisieren, saluo q̃ en esto no entre lo q̃ ya los Hijos dalgo ouieren tomado. Lo q̃ se hallo fuera del cerco de cadenas, ayalo cada vno como lo tomo: y la parte de ello que no pareciere auer sido tomada antes q̃ viniessemos a particion, repartase entre los Caualleros Castellanos: y los peones ayã su parte. A vos señor Rey no doy parte alguna deste despojo: mas doy os la honrra desta victoria, que a vos es deuida. El Rey se tuuo por muy cõtento: y los otros dos Reyes consintieron en lo que dõ Diego dixo, juzgando auer hablado discreta y auisadamente. Fue vencida esta batalla Domingo a diez y seys dias del mes de Iulio, en la Era de Cesar de mill y dozientos y cinquẽta, q̃ fue año del Señor de mill y dozientos y doze. Y por q̃ la victoria de ella se tuuo por milagrosa, fue ordenado q̃ en tal dia como este a. 16. de Iulio en cada vn año se celebrasse en la sancta Yglesia de Toledo, y en otras de España vna solẽne fiesta, de tã admirable y señalada merced como Dios hizo a su pueblo Christiano, cõ esta miraglosa victoria. Y por q̃ fue contra Moros, enemigos dela Cruz de Christo, fue ordenado q̃ esta fiesta se celebrasse cõ titulo y nõbre d̃ Triũpho dela Cruz. Assi se celebra en España: y con mayor solẽnidad q̃ en otras partes se soleniza en la sancta Yglesia de Toledo, donde

Cosa notable.

Rico despojo q̃ se hallo en el cãpo.

Reparti miẽto dl despojo.

Diose al Rey la hõrra de la batalla

Fiesta dl Triumpho dela Cruz.

dondeestan las Vanderas que en la batalla fueron tomadas, y los Estandartes de los Christianos, y todos los que no estan gastados y consumidos se sacan en procession el dia que la dicha fiesta se celebra.

¶ Boluiendo a lo que toca al Maestre y Freyles de Calatraua, digo q̃ el dicho Maestre dõ Ruy Diaz como fue vno de los que bien pelearon, y se metio con los Freyles Caualleros de su Orden en lo mas peligroso, con la Seña y Pendon de Calatraua, fue herido en vn braço, de tal manera, q̃ no quedo para poder pelear. Poresto, como Caualiero zeloso del bien de su Orden, en el mesmo lugar de la batalla hizo junta de sus Caualleros, y renuncio el Maestradgo, dandoles licẽcia para que eligiessen otro Maestre, tal que pudiesse prosseguir aquella entrada que el Rey hazia en tierra de Moros. Esto es lo cierto, y no lo q̃ algunos dizen que murio en la batalla: para cuyo conuencimiento basta ria vna escriptura que esta en el Archiuo desta Orden, otorgada en la Era de mill y dozientos y cinquenta y siete, que fue siete años despues de la dicha batalla: y en esta escriptura el dicho Maestre esta nombrado por testigo, no lo siendo ya, por estas palabras. *Testes qui præsentes fuerunt, don Rodrigo Diaz, que fue Maestre. &c.* Auiendo renunciado el Maestradgo alli en el Real, y dexando ya elegido por Maestre a don Ruy Garces, luego se boluio a Calatraua la vieja, donde ya estaua su Conuento: y alli viuio nueue años sanctamente, guardãdo sin remission los ayunos, abstinẽcias, y otras asperezas de su Orden, como buen religioso. En todo este tiẽpo fue tenido y reuerenciado por Maestre, avnque auia renunciado, puesto que otro tenia el titulo. Fue su cuerpo sepultado en sancta Maria de los Martyres, que es vna Yglesia de Calatraua. Lo que los Reyes hizieron despues de vencida la dicha batalla, y repartido el despojo, y como los Caualleros desta Orden fueron en su seruicio, dirase en el siguiẽte Capitulo.

Herido fue el Maestre en la batalla

Sãcta vida de vn Maestre

Comendadores.

DOn Frey Gutierre Gonçalez Palomeque, Comendador mayor. Este Caualiero fue natural de la villa de Biedma, hijo de Gonçalo Diaz Palomeque y de doña Melesenda Sanchez de Biedma su muger. Dexo a esta Orden ciertos heredamientos en Caramanchel, como los auia heredado de los dichos sus padres, y ellos los auian comprado del Conde don Pedro Manrrique señor de Molina, y de doña Maria Manrrique su hermana. Hallase que el proprio Sello deste Caualiero y de su padre tenia por Armas vna Paloma azul y blanca, en campo de oro: y las mismas tiene vn Luzillo que esta en el Hospital de Sanctiago de los Caualleros, en Toledo, sobre vn Sepulchro de vn Caualiero llamado don Garciañez, el qual en tiẽpo del Rey don Fernando el Sancto, fue Alcalde mayor en Toledo: por donde parece que tambiẽ fue de los Palomeques. En este tiẽpo los de este apellido traen por Armas seys Palomas, y otros dos.

Palomeques de Toledo.

Don Frey Rodrigo Garces, sucedio en la Encomienda mayor, y despues

pues fue Maestre.
Dõ Frey Gonçalo Gomez, Clauero.
Don Frey Fernan Pelaez o Perez, tãbien fue Clauero.
Frey don Yñigo Vela, Comendador de Aceca.
Frey Diego Osorez, Comẽdador de Caracuel.
Frey Diagomez de Toledo, Comendador de Nambroca.
Frey dõ Martin Fernandez, Comendador de çorita. Este Caualler dexo el Habito de la Orden antes de ser professo, porq̃ no se atreuio a viuir sin casarse, como lo auia de hazer permanesciẽdo en ella, y no se como tuuo Encomiẽda sin ser professo: mas es cierto q̃ la tuuo, y despues se caso. Fue hijo natural d̃ dõ Fernã Ruyz de Castro el Castellano: y casose en Nauarra con doña Catalina Yniguez de la Rada, en quiẽ tuuo muchos hijos: vnodelos q̃les llamado dõ Pedro Martinez dio aesta Ordẽ el lugar d̃ Texaylar
En Calatraua Cabeça de Extrauagãtes.
Frey Suero Diaz de Quiñones, Comẽdador delas Casas d̃ Talauera.
Frey Pero Gomez de Azeuedo, Comẽdador de las Casas de Toledo, y Alferez de la Orden. Murio en la de las Nauas de Tolosa.
Frey Ruy Lopez de Escalante, Comendador de Venauente.
Frey dõ Garci Gomez d̃ Aça, Comẽdador dlas Casas de Maqueda. Fue hijo de dõ Gomez Garcia de Aça, que tuuo en feudo de honor la villa de Ayllon.
Frey Alonso Perez Pantoxa, Comẽdador de Ciruelos.
Frey Rodrigo Fernãdez de Rebujos Comendador de Auñon.

Del Maestre don Rodrigo Garces o Garciaz. Cap. 16.

L. VII. Maestre d̃ Calatraua fue dõ Rodrigo Garces o Garciaz, q̃ todo es vn mismo sobrenõbre. Fue electo (como ya se dixo) en el Real del Puerto del Muradal, estando vaco el Maestradgo, por la renunciacion q̃ del hizo el Maestre dõ Ruy Diaz, en la Era de. 1250. q̃ fue año del Señor de. 1212. Este Caualler fue hijo de don Garci Garces de Aça, señor de Mõtejo y de otros pueblos en Campoespina: y nieto del Conde don Garcia que murio en la batalla de Vcles con el Infante don Sancho, y de doña Ena Perez de Traua su muger, hija del Conde don Pedro de Traua señor de Trastamar. Su madre del Maestre fue doña Leonor Fortunez, hija de don Fortun Lopez de Soria y de doña Eluira Perez su muger, q̃ fue hija de Pero Nuñez de Fuentealmexir, el que saco al Rey dõ Alonso de la ciudad de Soria, porque no se apoderasse del el Rey don Fernando de Leon su tio, y le lleuo a Sant Esteuan de Gormaz, porq̃ tenia la Fortaleza de aquella villa, la qual auia tenido el dicho don Fortun Lopez de Soria. Este Maestre cõ sus Caualleros fue en seruicio del Rey don Alõso, quãdo auiendo vẽcido la batalla delas Nauas, passo adelãte con su Exercito cõtra los Moros de Andaluzia. Lo primero q̃ en esta jornada hizo el Maestre, fue poner cerco al castillo de Bilches q̃ auia sido de su Ordẽ: y esto fue el segundo dia despues dela batalla. El otro dia siguiente llegarõ tres Reyes cõ su Exercito, y apretarõ tanto

Archiuo de S. Felices.

Seruicios del Maestre en la guerra.

tanto el cerco cõ la bateria, q̃ los Moros se rindieron, pensando saluar las vidas: mas todos fueron degollados. Lo mesmo hizierõ en los castillos de Ferral, Baños y Tolosa, los quales tãbien auian sido ganados otra vez por los Caualleros de Calatraua. De alli passaron adelante las Ordenes, y llegaron a Baeça antes que los Reyes: mas hallaronla despoblada, por q̃ todos los vezinos de ella se auiã ydo huyendo a Vbeda, saluo los viejos y enfermos, q̃ se encerraron en la Mezquita. Los nuestros pusieron fuego ala dicha Mezquita, y en ella fuerõ quemados todos aquellos Moros. Llegados los Reyes cõ el golpe de su Exercito acerca de Baeça, supierõ como estaua la Ciudad desamparada de la gẽte, y fueron a poner cerco a la de Vbeda.

Moros quemados en Baeça.

Cerco d Vbeda.

Estando en este cerco, vn Escudero Aragones llamado Iuã de Mallẽ, criado de dõ Lope Ferrẽche de Luna, subio por el muro, y mato alos q̃ lo guardauã. Luego otros le siguierõ, y fuerõ tãtos, q̃ los Moros desmayarõ mucho en verlos: y assi luego tratarõ de hazer partido cõ los Reyes. Ofrecierõ se a dar mill millares de ducados a los Reyes, cõ q̃ alçassen el cerco y los dexassen en paz. Algunos Caualleros erã de parecer q̃ se deuia aceptar este partido, pues cõ este dinero se podiã conquistar otras mejores Ciudades: mas dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo y los otros Obispos q̃ alli estauan, insistierõ mucho en q̃ no deuia aceptarse, y assi se hizo lo q̃ ellos dixeron, por q̃ probarõ ser este pacto cõtra la intẽcion q̃ el Papa tuuo en cõceder la Cruzada para esta guerra. Luego se dio cõbate ala Ciudad, teniẽdo ya los nuestros la dicha parte del muro, y destruyerõ la Fortaleza y cercas.

Summa grãde de dineros q̃ dauan los Moros.

Todos los Moros de Vbeda fuerõ captiuos, y repartidos entre los Caualleros, assi de Ordenes como seglares. Antes desto auia sido ganada la ciudad de Baeça por el Rey dõ Alonso Emperador delas Españas, y auia tenido la tenẽcia della el Cõde dõ Mãrrique de Lara, mas auianla tomado otra vez los Moros. Quisierã los Reyes passar a cõquistar las ciudades de Iaẽ y Cordoua, mas por los peccados de sus vassallos (q̃ ya segun dize el Arçobispo dõ Rodrigo se dauã a luxuria y deshonestidad cõ las Moras captiuas,) fue Dios seruido de embiar sobre el Real vna graue y cõtagiosa enfermedad, de la qual muchos murierõ. Por esto los Reyes cõ su Exercito se boluierõ a la villa de Calatraua la vieja, dõde ya otra vez estaua el Conuẽto de esta Ordẽ. Hallarõ en esta Villa al Duque de Austria, q̃ con muy luzida gẽte auia venido a fauorescer al Rey dõ Alonso en esta guerra, assi por el deudo q̃ tenia cõ la casa de Castilla, como por ganar las grandes Indulgẽcias cõcedidas por el Papa, alos q̃ se hallassẽ en esta guerra. Reposarõ en Calatraua los Reyes dos dias: y alli se partio cada vno para su Reyno, y el de Castilla se fue a Toledo. El Duq̃ de Austria se fue cõ el Rey de Aragõ, cõ quiẽ tenia deudo muy propinquo.

Bueluese el Rey a Calatraua.

¶ El año siguiẽte por el mes de Febrero salio el Rey otra vez de Toledo cõ vn buẽ Exercito, cõtra los Moros de Andaluzia: y passo por Calatraua, dõde el Maestre y sus Caualleros se jũtarõ cõ su Exercito. Partierõ de alli juntos y fuerõ cõtra el castillo d Dueñas q̃ era en el Puerto del Muradal, y le teniã los Moros. Tuuierõle cercado algũos dias, y al fin por cõbate le tomarõ. Luego el Rey lo dio a esta Ordẽ, cuyo

Castillo de Dueñas dado a esta Orden.

cuyo auia sido antes por donacion q̃ del auia hecho don Rodrigo Gutierrez Mayordomo del Rey. De alli fueró a otro Castillo llamado Eznauexore, el qual auia sido de la Orden de Sãctiago, y assi como el Rey le gano, se lo restituyo. Passando adelante el Rey, juntamente con las dichas dos Ordenes de Calatraua y Sanctiago, puso cerco a la muy fuerte villa de Alcaraz, q̃ en este tiẽpo es ciudad.

Alcaraz ganada.

Tuuieronla cercada mucho tiempo, y finalmente el dia de la Ascension del Señor, en el mismo año, la tomarõ por fuerça y cõbate. Luego don Rodrigo Arçobispo de Toledo, cõsagro el Templo, q̃ antes era Mezquita, y le dedico al glorioso martyr sant Ygnacio, y celebro Missa en el. Dio el Rey esta ciudad de Alcaraz al dicho Arçobispo de Toledo y a su sancta Yglesia: y assi la tuuo hasta el tiempo del Rey don Pedro, el qual dizen q̃ la tomo para su Corona Real, y dio por ella al Arçobispo de Toledo la villa de Talauera: mas por la escriptura de esto parece q̃ la dio el Rey don Enrrique su hermano, en la Era de. 1409. Pudo ser que lo que don Pedro tenia hecho, fuesse aprouado por don Enrrique. Ganada Alcaraz, el Rey se boluio a la villa de Sãtorcaz: y el mes de Diziẽbre de aquel año entro otra vez por Calatraua cõtra los Moros Andaluzes, en cuyo seruicio fue cõtra ellos el Maestre de Calatraua, cõ sus Freyles y vassallos. Fueró derechos a Baeça, q̃ ya estaua poblada de Moros, y pusieró cerco a la Ciudad. Alargose tanto el cerco, q̃ en el Real faltaron mantenimiẽtos, y fue tanta la hãbre, q̃ el Rey mando leuantar su Real, dexando hechas treguas cõ los Moros. Por esto se boluio el Rey a Calatraua la vieja, sin hazer cosa q̃ de cõtar sea.

Talauera dada al Arçobispo de Toledo.

Dize el Arçobispo dõ Rodrigo, q̃ assi los Freyles Caualleros de Calatraua, como los seglares q̃ con ellos estauã, para defensa de la Villa y tierra teniã extrema necessidad, a causa de los grãdes y continuos gastos q̃ auiã hecho y haziã en la guerra cõtra los Moros: y q̃ viendo esto los Ricos hombres y Caualleros q̃ con el Rey auian venido de Baeça, les fauorecieron cõ dineros, armas y cauallos, por q̃ sabiã quãto importaua a la Christiandad sustẽtarse en su poder la villa y tierra de Calatraua. De alli se fue el Rey a Toledo: mas el Arçobispo dõ Rodrigo cõ su gente quedose en Calatraua, para fauorecer al Maestre, si los Moros quisiessen hazer algun daño en aquella Frontera. Estuuo alli dẽde los Reyes hasta las octauas de sant Iuan Baptista, que son seys meses: y en todo este tiempo hizo la costa a su gente, y a otros muchos Caualleros seglares, que con el estuuierõ. Dize mas el mismo Arçobispo, q̃ en la Quaresma tuuieron tanta falta de mantenimiẽtos quaresmales, q̃ ya el (con parescer de los Freyles desta Orden) tenia determinado que todos comiessen carne, por q̃ juzgarõ ser mayor mal auer de dexar la Villa y su tierra, a peligro de q̃ los Moros la ganassen. Estando en esta determinacion, proueyo Dios, q̃ los vassallos del Arçobispo y muchos Caualleros de Toledo embiaron mucho bastimẽto, de pescado y legũbres y otros mantenimientos de Quaresma al Arçobispo: y cõ esto no fue necessario comer carne en Quaresma.

Lib. 8. cap. 14.

Falta de mantenimientos en Calatraua.

Orden de Auis en Portogal, subjeta a Calatraua.

ESte año que fue de la Era de Cesar mill y dozientos y cinquenta y vnq, y del Nascimiento de Christo de mill y doziẽtos y treze, el Maestre don Rodrigo Garces dio al Maestre y Freyles de la Ordẽ y Caualleria de Auis, (q̃ es en el Reyno de Portogal) dos Alcaçares q̃ esta Orden de Calatraua tenia en Ebora, y otros heredamientos q̃ tenia en aquel Reyno, los quales se declaran en la Bulla de segũda y tercera aprobacion. Diole todo esto, por que el Maestre y Freyles de Auis se subjetaron a la Ordẽ de Calatraua, y se obligarõ a guardar sus Statutos y Leyes, y admitir las visitas y reformaciones q̃ en su Orden quisiessen hazer el dicho Maestre de Calatraua y sus successores. Esta Ordẽ y Caualleria de Auis (si las Chronicas de Portogal no nos engañan) es vna de las antiguas de España: por que dize̅ auer tenido su principio el año del Señor de mill y ciento y quarenta y siete, en tiẽpo del Rey don Alonso el primero de Portogal. Esta Orden al principio se llamo la Caualleria de Ebora: porq̃ tuuo su Cõuento en vna ciudad deste nõbre. El primero que fue Maestre de Ebora se llamo don Frey Fernando Monteyro. Despues sucedio en el Maestradgo don Frey Fernan Yañez, a quiẽ el Rey dõ Alõso de Portogal dio el castillo de Auis, el año del Señor de mill y ciento y ochenta y vno: y por q̃ luego el Conuento se trasladó al dicho Castillo, la Orden fue llamada de alli adelãte de Auis. Su antiguo Sello tiene por Armas vna Cruz como la de Calatraua, y al pie de la Cruz dos Aues. Siẽpre esta Orden estuuo llanamẽte subjeta a la de Calatraua, y fue visitada y reformada por ella, hasta que don Iuan Maestre de Auis, hijo bastardo de vn Rey de Portogal se alço con aquel Reyno, y vencio la batalla de Aljubarrota, cõtra el Rey don Iuan de Castilla, el primero deste nombre. Entonces mando a los Caualleros de Auis, q̃ no consintiessen visita ni reformacion del Maestre de Calatraua: y assi no quisieron recebir al Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman, q̃ fue a visitarlos. Quexose deste agrauio la Orden de Calatraua en el sancto Cõcilio q̃ se celebro en la ciudad de Basilea: y alli visto el derecho q̃ tenia, fue mandado q̃ la Orden de Auis fuesse subjeta a esta de Calatraua, y recibiesse su visita y reformaciõ: y de esto fue dada vna Bulla, q̃ originalmẽte esta en el Archiuo de Calatraua.

Antigue dad dela Ordẽ de Auis.

Como se rebello la Orden de Auis.

Cap. 8.

¶ En la Era de mill y dozientos y cinquenta y tres, el Maestre don Rodrigo Garces fue al Reyno de Aragon, a sossegar cierta alteracion q̃ auia en el castillo y villa de Alcañiz, entre las personas de esta Orden: y estuuo en aquel Reyno mas de vn año, don de murio, auiẽdo gouernado esta Orden solamente tres años. Fue sepultado en Alcañiz.

Hijos de este Maestre.

HAllase auer tenido este Maestre tres hijos y vna hija: y no se sabe si fue casado antes q̃ tomasse el Habito desta Orden, o si los hijos fuerõ no legitimos. El vno se llamo Gomez Ruyz, que fue Caualiero de la Orden de Sanctiago, y el otro Fernan Ruyz, que fue ciego, y el otro Garci Ruyz, que se caso en Agreda. La hija fue doña Leonor Ruyz de Aça, que fue casada con don Gil de Roa, y despues siendo biuda se entro en el

Archiuo d Veles.

en el Monesterio de sancta Eufemia de Coçollos, que era de Monjas de la Orden de Sanctiago. Todo esto paresce por vna escriptura de la particion de bienes que estos hermanos hizieron de la herencia de su madre, en la qual no se nombra: es su fecha en la villa da Aça.

Del Maestre don Martin Fernãdez de Quintana. Capitulo.17.

L octauo Maestre d Calatraua se llamo don Frey Martin Fernãdez de Quintana, a quien otros llamaron don Nuño Fernandez. Fue natural de vna villa que se dize Quintana Ortuño, en el Obispado de Burgos: y su election fue en la Era de mill y dozientos y cinquẽta y quatro, año del Señor de mill y dozientos y diez y seys: reynãdo en Castilla dõ Enrrique el primero de este nombre, hijo del Rey don Alonso el noueno.

Translacio del Cõuento a Calatraua la nueua.

COmunmente dizen, que el Conuento mayor desta Orden fue trasladado immediatamente del castillo de Saluatierra al de Calatraua la nueua, donde al presente esta: mas sin dubda es engaño manifiesto. Prueuase ser esto falso, porque de lo dicho en el Capitulo.10. desta hystoria consta, que el Conuento fue mudado de Calatraua la vieja a Ciruelos, el año del Señor de mill y ciento y nouenta y cinco: y de alli a Saluatierra el año de mill y ciento y nouenta y ocho. Y ten por lo que esta dicho en el Capitulo.14. consta, que el año de mill y dozientos y diez, ganaron los Moros el Castillo de Saluatierra, y el Conuento se passo a çorita. Y en el mismo Capitulo se dixo como el año de mill y dozientos y doze, fue ganada otra vez Calatraua la vieja, y restituyda a esta Orden: y que luego fue buelto a ella el Conuento, dõde estuuo de aquella vez por tiempo de cinco años, y de alli fue trasladado a Calatraua la nueua, de la manera siguiente.

¶ Viendo el Maestre don Martin Fernandez que el sitio de Calatraua la vieja era muy enfermo, por causa del rio Guadiana, q̃ bate en sus muros, hizo trasladar el dicho Conuento a vn Castillo que esta ocho leguas de Calatraua la vieja, a la parte de medio dia, el qual a causa desta traslacion, de alli adelante fue llamado Calatraua la nueua. Dizen que antes de esto se dezia el castillo del Cobo: mas tengolo por falso: por q̃ en las Bullas Apostolicas de la segunda y tercera aprobacion desta Orden estan nombrados y specificados todos los Castillos y Villas que tenia, y no ay mencion de tal Castillo, con aquel nõbre que dizen auer tenido. Lo que por indicios y conjecturas razonables se puede juzgar acerca de esto, es, que entre este Castillo y el otro de Saluatierra auia poblacion: y q̃ aquel pueblo se dezia Saluatierra, y para su defensa

Calatraua despoblada por ser sitio enfermo.

Saluatierra fueron dos castillos con vna villa deste nõbre.

fensa tenia dos Castillos, como Merida, Carmona, y otros pueblos los tenian. Despues quando los Moros ganaron la villa de Saluatierra, y la destruyeron, dexaron en pie el vn Castillo, que es este de Calatraua la nueua. Verdad es que contra esto se pueden hazer algunos argumentos, pero no se halla otra cosa mas verisimil que la dicha, acerca de este punto. Los cuerpos de seys Maestres que estauan en Calatraua la vieja, en Sancta Maria de los Martyres, fueron trasladados a Calatraua la nueua, y puestos en vna pequeña Capilla, la qual es llamada Sancta Maria de los Martyres, como cosa subrogada en lugar de la otra de este nombre. Alli en Calatraua la nueua ha permanecido el Conuento de esta sancta Orden, hasta este tiempo: y vuestra Magestad dio a el y a toda la Orden grandissimo fauor el año de mill y quinientos y sesenta, visitandole, y teniendo en el la Semana sancta y Pascua de Resurrection: assistiendo a las Missas y Officios diuinos, y haziendo otros actos de Christiana religion, cõ gran de edificacion de todos los que lo vimos, y marauilloso exemplo de humildad, digno de vn Rey tan Catholico.

Cuerpos dlos Maestres trasladados a Calatraua.

Rey dõ Philipe estuuo en Calatraua.

Orden y Caualleria del Pereyro y de Alcantara, subjeta a Calatraua.

ERa de mill y dozientos y cinquẽta y seys, que fue año del Señor de mill y dozientos y diez y ocho, dõ Martin Fernandez Maestre de Calatraua dio a don Nuño Fernandez Maestre de la Orden y Caualleria de sant Iulian del Pereyro, la villa de Alcantara, con sus terminos, la qual pocos años antes desto auia ganado de Moros el Rey don Alonso de Leon, y dadola a esta Orden de Calatraua, con cargo que tuuiesse en ella vn Cõuento de Caualleros para que peleassen contra los Moros de Estremadura, por defensa de aquella tierra. Dio la el Maestre de Calatraua al Maestre del Pereyro, con cargo que el y sus Freyles, assi Caualleros como Clerigos, presentes y por venir, ouiessen de ser visitados, corregidos, y reformados por el Maestre de Calatraua y sus successores, para siempre: y con otras condiciones contenidas en la escriptura que de esto fue otorgada: la qual esta original en el Archiuo de Calatraua, escrita en pergamino, y con sus Sellos pendientes, cuyo tenor buelto de Latin en lengua vulgar, es este.

Alcãtara dada a la Ordẽ de Calatraua.

Caxõ. 8.

EN el nombre de nuestro señor Iesu Christo. Amen. Conoscida cosa sea a todos, assi presentes como por venir, por esta escriptura para siempre valedera, q̃ don Alonso por la gracia de Dios Rey de Leon y de Galizia, para honrra y seruicio de Dios, y vtilidad de su Reyno, con voluntad del Maestre y Cõuento de Calatraua de la vna parte, y del Maestre y Conuẽto del Pereyro de la otra, ordena y estatuye lo siguiẽte. Que el Maestre y Cõuento del Pereyro reciban con obediencia la visitacion q̃ el Maestre de Calatraua hiziere, segun la Ordẽ de Cistel: pero que no sean obligados a recebir Monge por Priõr si no quisieren, antes quando ouierẽ de elegir Prior, sea de su propria casa del Pereyro, o de la de Calatraua, o de alguna de las casas que son hijas de la de Cala-

Subjecõ de la Ordẽ del Pereyro.

Calatraua, con tal que no sea Monge. Y el Maestre y Conuento de Calatraua dan al Maestre del Pereyro la villa de Alcantara y todas sus possessiones, cō sus cartas y priuillegios: y todos los bienes muebles que tienē en el Reyno de Leon, assi por donacion Real, como por otra adquisiciō. Yten que quando acaesciere morir el Maestre de Calatraua o ser remouido del Maestradgo, sea llamado el Maestre del Pereyro para la election del futuro Maestre. Iten que el Maestre de Calatraua nunca tenga poder para enagenar cosa alguna de las del Pereyro, sin consentimiēto del Maestre y Conuento del Pereyro: y si de hecho lo hiziere, tenga poder el Rey de Leon para deshazerlo. Fue fecho este publico instrumento en Ciudad Rodrigo a. X V I. dias de Iulio, Era de. M.CC.LVI. siendo presentes dō Lombardo Obispo de Ciudad Rodrigo, dō Pedro Albitin Maestre del Tēplo, dō Iuan Diaz Prior del Hospital, Pedro Cariz Freyle del Hospital, Domingo Perez Comendador y Freyle del Tēplo, dō Sancho Fernādez, hermano del señor Rey, Periañez Marino Vicealferez, Ioan Arias de Rouereda Vicemayordomo, Fernā Arias su hermano.

Alcātara dada al Pereyro

Yo el Rey don Alonso robro y confirmo esta carta, y con mi Sello la fortalezco.

Yo dō Martin Fernādez Maestre de Calatraua, cō consentimiēto de todo el Cōuento la robro y cōfirmo.

Yo don Nuño Maestre del Pereyro, con todo el Conuento del dicho lugar la robro y confirmo.

Pero Perez Arcediano de Salamāca, que tenia el officio de Chancillet, la escriuio, por mano de Miguel, Notario del señor Rey.

¶ Por virtud de esta escriptura quedo la Orden de sant Iulian del Pereyro subjeta a la de Calatraua en todo lo enella contenido. Luego el Conuēto de sant Iulian fue puesto enla villa de Alcantara, y por esto de alli adelāte la Caualleria q̄ se dezia del Pereyro, se llamo de Alcantara, como mas largamēte se dize en la Chronica de la dicha Orden. Por esto la Ordē de Alcantara fue visitada, reformada, y corregida muchas vezes por los Maestres de Calatraua: y enlos Capitulos generales se juntā estas dos Ordenes: y la de Calatraua se pone a la mano derecha, y habla primero. &c.

Ordē de Alcātara por q̄ tiene este titulo.

¶ Poco tiēpo despues q̄ el Maestre dō Martin Fernādez hizo la dicha capitulacion cō el del Pereyro, murio en Calatraua la nueua, auiendo gouernado la Orden menos de tres años.

Comendadores.

DOn Frey Gonçaliañez, Comēdador mayor. Fue dspues Maestre.

Don Frey Gutier Suarez, Comendador de Catacuel.

Frey Iuan Alonso Ceruantes, Comēdador de Malagon.

Frey don Alonso Sanchez, Comēdador de çorita.

Frey Gonçalo Fernandez, Comēdador de Benauente.

Frey Ruy Bermudez, Comendador de las Casas de Toledo.

Frey Blasco Nuñez, Comēdador de Maqueda.

Frey Garcia Rodriguez, Comendador de Talauera.

Frey Fernan Gutierrez, Comendador de Auñon.

Frey Ruy Perez Freyle, Comendador de Otos.
Frey Berenguel de Moncada, Comẽdador mayor de Alcañiz.
Frey Gonçalo de Biedma, Comẽdador de Nambroca.

Del Maestre don Gonçalo Yañez. Cap. 18.

EL noueno Maestre de Calatraua fue don Gonçalo Yañez, que en otras escripturas se dize don Gonçalo Ioan, y en Latin Gundi saluus Ioannis: mas todo es vn sobre nombre, y assi no son differẽtes Maestres como algunos piensan. Fue hijo de Ioan Arias de Noboa, Cauallero principal de Galizia: y antes que tomasse el Habito desta Orden, fue casado con doña Maria Fernandez, hija del Conde don Fernan Perez de Traua, q̃ fue gran señor en Galizia. Tuuo en esta señora vn hijo que se llamo Suero Paez, de quien descienden los Valladares Hidalgos conoscidos en aquel Reyno. Eligieronle por Maestre desta Ordẽ enla Era de mill y dozientos y cinquenta y seys, año del Señor de mill y dozientos y diez y ocho: avn que esta election no fue en concordia: antes muchos Caualleros eligieron a don Martin Ruyz, el qual por esto se llamo Maestre. Mas al fin preualescio el Maestre don Gõçaliañez, y su election fue confirmada. Este Caualleto fue vno de los que mas se señalaron en la batalla de las Nauas de Tolosa, seys años antes q̃ fuesse Maestre, como paresce por la Chronica general de España. Al tiẽpo de su election reynaua en Castilla don Fernando, el que fue llamado el Sancto, hijo del Rey don Alonso de Leon y de doña Berẽguela su muger Reyna proprietaria de Castilla.

Valladares o Vallados hijos dalgo en Galizia.

4. parte. cap. 9.

Conuento de Sãt Felices, de Monjas desta Orden.

EN tiempo deste Maestre fue fundado y dotado el antiguo Conuẽto de Sant Felices cerca de la villa de Amaya, Era de mill y doziẽtos y ciquenta y siete, que fue año del Señor de mill y dozientos y diez y nueue, como parece por la escriptura de fundacion y dotacion, que es del tenor siguiente.

Calatraua Caxõ 8. y en otro de extrauagantes.

SEpan todos los que esta carta vieren, como yo dõ Garci Gutierrez en vno con mi mulier doña Maria Suerez, sin otra coyta, por amor de Dios e por salud de nuestras almas, fiziemos promision a dõ Gonçalo Iuã Maestre de Calatraua, e a la Orden, q̃ si en alguna hora Dios nos meuiere en coraçon de tomar Orden, que tomemos la Orden de Calatraua. E qualquier que primeramente muera de nos, el otro que tome logo la Orden, sin otro contradizimiento. E demas desto fiziemos por Dios e por nuestras almas, que estableciemos cãsa en que viuan todas las Freyras de Calatraua comunalmente, y en que tengan su Orden. Y el Maestre don Gonçalo Ioan con su Orden, dio la casa de Sant Felices y los Barrios, cõ quantol pertenesce para ellas: e sobre lo que y ha ha a cumplir fata quatro juguerias de boes. E dio logo a y diez vacas,

Escriptura muy notable.

Freylas de Calatraua llama a las Comẽdadoras.

Vacas,e cien Ouejas. E sobre todo esto, don Garci Gutierrez en vno cõ doña Maria Suerez su mulier, dieron quanta heredad auie doña Maria Suerez, en Santouío de Estudiello: e son quatro juguerias de Boes con catorze solares, ocho poblados, y seys por poblar: y con quanto y hae deue auer. E diemos quanto auie doña Maria Suerez en Quintanilla de Riuofrez: y es la mitad de quinze juguerias de Boes,e de treynta solares,quantol cayo alli de su padre,y ella compro y e deue y auer. E todo esto diemos para la casa de sant Felices. E sobre todo esto yo don Garci Gutierrez,cou mi mulier doña Maria Suerez,diemos logo treziẽtos marauedis en oro, para refazer aquel logar. E yo doña Maria Suerez, a mi morte do a aqueste sobre escripto logar de Sant Felices todo quanto moble ouiere, fueras ende que quede alguna cosa a mis criadas. E quando moriere, que me sotierrẽ los Fratres de Calatraua, alli en Sant Felices. E si don Garci Gutierrez antes muriere, que me lo den los Fratres que lo souierre alli. E yo don Garci Gutierrez con mi mulier doña Maria Suerez, establescemos ay nuestra sepultura, que nos souierren alli, si quier muramos al sieglo si quier enla Orden. E de mas establescemos,que si algun ome con su mulier prisieren la Orden de Calatraua, que lieue el marido de la elemosina que y dieren las tres partes a Calatraua, e la mulier la quarta parte alli:e si algũ ome o mulier especialmente alguna cosa dieren para alli,que todo alli remanga. E de mas don Garci Gutierrez con su mulier doña Maria Suerez, fazen pleyto con el Maestre don Gonçalo Ioan,e con el Conuento de Calatraua, de quanto ellos dã en aquel lugar,y otri alli diere,que el Maestre ni el Conuento no ayan poder de tomar ende nada:mas de que sea so defendimiento de la Orden e del Conuento de Calatraua. E si por auẽtura Maestre de Calatraua, o otro Freyre de la Orden quisier quebrantar alguna destas sobre escriptas,sea aquel logar sobre escripto de Sant Felices so defendimiento del Abad de Marimont,que lo defienda, que nunca se pueda desfazer. Testes qui presentes fuerunt et audierunt et viderunt,Dõ Gonçalo Nuñez,fi de don Nuño Sãchez,dõ Rodrigo Alfonso, Roy Correa, Ramir Gonçalez y Hermildo Gonçalez su hermano,filios de Gonçalo Pelaez de Maçuela, e Diego Rodriguez de Sant Cebrian,e AluarCorrea,e Gomez Perez de Faracoz, y dõ Gonçalo Martinez de Vellosiello (o fue fata la carta:) e Martin Perez, e dõ Yllan el Clerigo,dõ Gonçalo su hermano,don Iusto,don Aluaro,Gõçalo Ioanes,don Lobo el Merino,Gõçalo Rodriguez el q̃ es juez, Gomez juez de los Freyres del Maestre, con don Gonçalo Gonçalez Comendador mayor e con el Conuento que hizieron este pleyto,e lo firmarõ. Facta Carta sub Era. M.CC.LVII.

¶ Por otra escriptura consta, que el año siguiente en la Era de mill y dozientos y cinquenta y ocho, ya auia Monjas de la Orden de Calatraua en el Conuento de Sant Felices: y el dicho don Garci Gutierrez era muerto, y estaua sepultado en el. Es la escriptura de ciertas Capitulaciones, que se assentaron entre don Gonçalo Yañez Maestre de Calatraua, y doña Maria Suerez muger del

Sãtouío es el pueblo llamado Sãtoyo.

Agora se dize Quintanilla de Riofrefno.

Marauedis de oro.

Dize q̃ se lo den porq̃ de otra manera auia se de enterrar en Calatraua por ser Familiar.

Remãga es vocablo del verbo,remanecat; quiere dezir q̃ alli se quede todo.

Abbad de Marimont llama al de Morimũdo.

Caualleros testigos de esta escriptura.

las Chronicas de España paresce, que el dicho Infante don Philipe fue primero Canonigo de Toledo, y Abad de Valladolid y de Cobarruuias: y despues electo por Arçobispo de Seuilla. Despues dexo todo esto a instãcia del Rey don Alonso el Sabio su hermano, para casarse cõ doña Christina, hija del Rey de Nuruega, la qual el Rey auia pedido por muger, estãdo casado cõ doña Violante hija del Rey de Aragõ, de la qual se queria apartar, por q̃ no paria, y quando doña Christina vino a Castilla, ya la Reyna estaua preñada. Por esto el Rey la caso con el dicho Infante don Phelipe su hermano, y le dio en dote el señorio de Val de Corneja. Despues doña Christina murio, y el Infante se caso con la dicha doña Leonor Rodriguez de Castro, en quien tuuo vn hijo, q̃ murio en vida de sus padres. Ellos y el estan sepultados en el Conuento de Sant Felices.

Infante don Philippe electo de Seuilla.

Infante don Phi lippe se caso con doña Cristina.

¶ El sitio antiguo deste Cõuento fue en el lugar de los Barrios, cerca de la villa de Amaya, en el Obispado de Burgos: y alli estuuo por tiẽpo de trezientos y cinquenta años, hasta el de mill y quinientos y sesenta y ocho q̃ vuestra Magestad como Administrador perpetuo de la Ordẽ de Calatraua, lo mando trasladar a la ciudad de Burgos. Este mandato fue puesto en execucion por el Reuerẽdissimo dõ Fray Luys Aluarez de Solis, Prior del sacro Conuento de Calatraua, y por mi, q̃ como Capellan de V. Magestad, y por su Real mãdado me halle en esta traslaciõ, siẽdo Abbadessa doña Beatriz Mãrique de Valẽcia, y Priora doña Bernardina de Guzmã, y Supriora doña Iuana de Velasco.

¶ Boluiẽdo a la hystoria del Maestre dõ Gõçalo Yañez, digo que enla Era de mill y doziẽtos y veynte y vno, hizo vna muy notable cõfederacion y hermandad, cõ don Martin Pelaez Maestre de Sanctiago, como paresce por la escriptura, del tenor siguiẽte.

Hermandad entre las Ordes de Calatraua y Sãctiago.

En Vcles

LA summa charidad de la Trinidad e la cõcordia dela verdadera paz, e la dilection no corrompida de la diuina bondad, la qual vna vegada razonablemente y amigablemẽte entre los omes por la misericordia de Dios es otorgada, en sembla por la spirital amigança son ayuntadas: por q̃ de aqui adelante por alguna contrariedad de los por venir, tã cõuenible y tan religiosa hermandad, de los coraçones de aquellos no pueda ser departida: q̃ los fechos de los omes por esso son puestos en escripto, por que no puedã ser desfechos. Onde sepan assi los presentes como los q̃ son por venir, q̃ yo don Martin por la gracia de Dios Maestre de la Ordẽ de la Caualleria de Sanctiago, en sembla con todo el Cabildo de essa mesma Orden, e con nuestro Comendador mayor, establescemos vnidad de hermãdad, y avn confirmamos, con vos dõ Gonçalo Ioanes, Maestre de la Ordẽ de la Caualleria de Calatraua, e con vuestro Comẽdador, e con el Cõuento perpetuamẽte valedera. Primeramente q̃ nos esforcemos en todas cosas y por todas cosas de nos ayudar vnos a otros, a buena fee: salua empero la religiõ dela vna y de la otra Ordẽ. Y d̃ aqui adelãte establecemos entre nos y vos, q̃ quãdo los Freyles de Calatraua

Sembla es Simul y en Romãce jũtamẽte.

Este fue dõ Martin Barragan.

Gonçalo Ioanes, es Gõçaliañez.

Que se ayuden los de estas dos Ordenes vnos a otros.

latraua ouieren guerra con Moros, los Freyles de Vcles sean tenudos en buena fee de ayudarlos en todas cosas: e otrosi los Freyles de Calatraua ayuden a los de Vcles. E si por ventura los Freyles de Calatraua ouieren guerra con Moros, sin consejo de los Freyles de Vcles, no puedan firmar tregua, ni los Freyles de Vcles sin consejo de los de Calatraua. Si por auentura el Rey ouiere firmada tregua cõ los Moros, e aquellos mismos Moros la quebrantaren a los Freyles de Vcles, los Freyles de Calatraua no dexen por la tregua del Rey de ayudar a los Freyles de Veles: nin los Freyles de Vcles por la paz del Rey no dexen de ayudar a los Freyles de Calatraua. E si alguna Orden destas firmare paz con Moros, o con algun Rey, o con algun Alcayde, assi por la otra Orden como por la suya sea tenuda de la confirmar: e la otra Orden sea tenuda firmemente de guardarla. E si alguna Orden destas paz fiziere con los Moros tambien por la otra Orden como por la suya sea tenuda de la fazer: e la otra Orden assi se esfuerce de le ayudar, q̃ todos sean vistos por todas cosas ser Freyles de vna Orden. En qualquier Hueste o caualgada, los Freyles de aquestas ya dichas Ordenes en sembla anden y passen: e si batalla deuieren auer, en sembla esten, si por auentura el Rey non los departiere por pro dela Hueste. Y do quier que fueren, siempre se esfuercen de polar y de estar en sembla, assi como si fuessen Freyles de vna Orden. Do quier que el Maestre de qualquier destas Ordenes acaesciere, no estãdo ay el Maestre de la otra Ordẽ, todos los Freyles, tambien los otros como los suyos, le obedezcan.

Treguas con los Moros como se auian de poner.

Paz con los Moros como se auia de guardar

Grande herman dad destas Ordenes

E si por auentura algun omne a alguna destas Ordenes tuerto le fiziere, o desheredarla quisiere, la otra parte fielmente le ayude en todas cosas, a voluntad de los tencurosos e de los perdidosos: e que quier que por esto fiziere, la otra parte sea tenuda de lo fazer. Y avn establescemos, que quãdo el Maestre de la vna Orden fuere en la casa dela otra Orden, assi le obedezcan como a su Maestre: e otrosi obedezcan e siruan al Comendador como a su Comendador proprio: e a los otros Freyles reciban y siruan como a sus Freyles. Sobre todo esto establescemos, otorgado y auido consentimiento y consejo de la vna parte y de la otra, que do quier que los Freyles de la vna y dela otra Orden caualgaren contra los Moros, é alli fueren los Maestres de la vna Ordẽ e de la otra, o los mayores Comendadores, maguer que la vna parte de los Freyles sea menor que la otra, toda la quinta sea partida por medio. Establescemos avn, q̃ quantas vegadas los Freyles de Calatraua en tierra de Moros entraren, por las partes de Veles, o de su termino, al Comendador de Vcles sigan en aquella carrera, e a aquel ayan por Caudillo. Otrosi si los Freyles de Veles entraren por partes de Calatraua, o de su termino, al Comẽdador de Calatraua sigan en la orden y carrera: y aquel ayan por su Caudillo, &c.

Hazer tuerto es hazer injuria o agrauio.

La quinta era de la Presa o Caualgada que tomaua.

¶ Contiene esta escriptura otras muchas cosas no tan notables: y al fin dize estas palabras. Nos los sobredichos, don Martin por la gracia de Dios Maestre de la Orden y Caualleria de Sanctiago, con nuestro Comẽdador en sembla, e con nuestro Conuento: e nos dõ Gonçalo Ioanes Maestre

stre de la Caualleria de Calatraua,cõ nuestro Comendador e con nuestro Conuento,prometemos a Dios e al nuestro señor Iesu Christo, que este atamiento desta hermandad que segun Dios le guardaremos fielmente y sin engaño,e que lo tengamos assi que de aqui adelante en ninguna manera no pueda ser soltada nin corrompida. Facta carta apud Calatrauam nouam sub Era. M. C C. L I X.

Calatrauanueua llama al Cõuẽto.

¶Es de notar que don Martin Pelaez que en esta escriptura se llama Maestre de Sanctiago, no fue electo canonicamente:y assi verdaderamẽte no fue Maestre,sino intruso,como mas largamente se dize en la Chronica de la Orden de Sanctiago: y por esto la dicha hermandad fue despues renouada,y confirmada,por el Maestre don Pelay Perez Correa.

Cap. 19.

Chro.gene.4.parte. cap.11

¶El mesmo año de la Era de mill y dozientos y cinquenta y nueue, don Gonçaliañez Maestre de Calatraua y dõ Fernan Perez Coci Maestre de Sanctiago con sus Caualleros y vassallos entraron juntamente en tierra de Moros por las partes de Alcaraz, y despues de auer talado y robado los campos, quemado muchas Aldeas, y captiuado muchos Moros, fueron a juntarse con el Exercito del Rey don Fernando,q̃ estaua en Guadalimar haziendo guerra al Rey Moro de Baeça. Este Rey Moro viendo el grande poder del Rey don Fernando,y de las Ordenes de Calatraua y Sanctiago que con el estauan,y entẽdiendo que no podia defender su tierra,se fue a Guadalimar,y se puso en la merced del Rey: el qual le recibio amorosamente, y le dexo su tierra, con cargo que fuesse su vassallo, y le diesse parias, y fuesse obligado a hazer guerra y paz por el,quando le fuesse pedido. Hecho esto el Rey y los dos Maestres fueron con sus gentes sobre el castillo de Quesada,y tomaronlo por combate:en el qual murieron muchos Moros,y fueron presos siete mill. Despues tomaron los castillos de Lacia,Toua,y Pahes: y assolaron el de Exnadel: y luego pusieron cerco al de Espeluy, donde los Moros se defendieron algunos dias,mas al fin se dieron, con partido que les dexassen salir libres. Estando el Rey en Espeluy, embio a los Maestres de Calatraua y Sanctiago, con los Caualleros de sus Ordenes, a correr la tierra de Cordoua. Salieron a resistir les ciento y cinquenta Moros de a cauallo, con grande numero de peones: y pelearon con ellos, mas los Maestres vencieron la batalla, en la qual murieron muchos Moros, y otros fueron presos: y desta entrada sacaron los Caualleros de las Ordenes grandes riquezas de oro, plata, sedas, cauallos, y otras cosas, y boluieron al Real muy ricos y con grande honrra.

Siete mil Moros presos.

Victoria d los Maestres de Calatraua y Sanctiago.

Rey Moro d Baeça hecho vassallo del Rey don Fernando.

¶Despues desto el Rey dexando por Capitanes de aquella Frontera a los dos Maestres, se boluio a Castilla: y el verano siguiente entro por tierra de Baeça, y puso cerco a la ciudad de Iaen: avn que de alli a pocos dias lo alço, por que no lleuaua ingenios para poderla combatir. De alli el Rey y los Maestres fueron al castillo de Pliego, y tomaronlo por combate, donde murieron muchos Moros. Alli se hallaron grandes riquezas, por que en aquella Villa viuian vnos Caualleros

Chro.gene.4.parte.cap.11

Pliego castillo fuerte ganado con grãdes riq̃zas.

ros Moros de los Almohades, nobles y ricos: y dize la Chronica general que algunos de los que se auian recogido al Castillo, pidieron seguro de las vidas, obligandose a entregar al Rey todas las riquezas y tesoros, y mas darle ochenta mill maravedis de plata: y para seguridad desto dieron en rehenes cinquenta y cinco dueñas Moras, y cinquenta Caualleros de los Almohades. Todo esto se cumplio: y el Rey repartio estas riquezas entre los Caualleros de las Ordenes, y los otros que en aquel cerco le siruieron.

Rehenes dadas por los Moros de Pliego.

Dexando el Rey la gente y bastimentos necessarios para defensa del castillo de Pliego, partio de alli con su Exercito y con los Maestres y Ordenes de Calatraua y Sanctiago: y todos juntos pusieron cerco al castillo de Loxa, el qual tomaron por fuerça de armas, y le assolaron: y murieron alli catorze mill Moros.

Castillo de Loxa ganado.

Passando adelante tomaron el Castillo de Alhambra, que le hallaron desamparado: y de alli entraron por la Vega, hasta llegar a cerca de Granada. Los Moros de la Ciudad, temiendo que mandaria talar las Huertas, y quemar los panes, salieron a partido, que si no lo hazia le entregarian todos los Christianos captiuos que estauan en Granada. El Rey por dar libertad a los Christianos, acepto el partido: y despues de auerselos dado, boluio con su Exercito a tras, y hizo assolar los Castillos de Montijar y Carena. En todo esto se hallo el Rey Moro de Baeça, siruiendo con su gente al Rey don Fernando: y a la buelta le entrego las villas de Martos y Anduxar, por que el Rey se las pidio, para hazer guerra dende ellas a los Reyes de Cordoua y Seuilla. Luego el Rey dexo en Martos a don Gonçaliañez Maestre de Calatraua, y a don Aluar Perez de Castro señor de Paredes de Naua y de Mucientes y Cigales, y a don Tello Alonso de Meneses hijo de don Alonso Tellez señor de Meneses, con otros Caualleros y con gente de guerra, y vinose a Toledo.

Christianos sacados de captiuidad.

Martos y Anduxar.

Victoria del Maestre de Calatraua.

El Maestre y los otros Caualleros corrieron la tierra, hasta Ezija y Carmona, y los Moros destas Villas con los de Seuilla y Xerez salieron a resistir el daño que hazian, y vinieron a batalla entre Seuilla y Carmona, en la qual (avn que fue muy reñida,) vencieron los Christianos, y siguieron el alcance cinco leguas. Murieron en la batalla y alcance veynte mill Moros.

Chro. gene. 4. parte. cap. 11

¶ El verano siguiente boluio el Rey don Fernando a la villa de Andujar, y alli fueron el Maestre de Calatraua y don Aluar Perez, y los otros Capitanes con su gente, y el Rey Moro de Baeça vassallo del Rey, con tres mill de a cauallo, y veynte mill peones. El Rey don Fernando pidio a este Rey Moro los Castillos de Saluatierra, Capilla, y Burgalimar: y el Moro dio sus cartas para sus Alcaydes, en que les mando que los entregassen a quien el Rey mandasse. Los de Burgalimar y Saluatierra luego los entregaron: mas el Alcayde que tenia el Castillo de Capilla no lo quiso entregar. El Rey Moro para seguridad de que estos tres Castillos serian entregados al Rey don Fernando, puso el Alcaçar de Baeça en

Esta Saluatierra no es la de Calatraua.

Alcaçar de Baeça entregado al Maestre.

ça en poder de dõ Gonçaliañez Maestre de Calatraua, que entretanto lo tuuiesse por el Rey don Fernando: y por que el castillo de Capilla no le fue entregado, quedose con el Alcaçar de Baeça. Luego el Rey don Fernando embio gente a poner cerco al castillo de Capilla, y de alli a pocos dias fue en persona al cerco, y le tuuo cercado mucho tiempo, sin poder ganarle, que era muy fuerte y cercado de tres muros. En este cerco ouo grande falta de bastimentos: lo qual sabido por el Rey Moro de Baeça, (que desseaua que el Rey don Fernando ganasse el castillo de Capilla, por cobrar su Alcaçar de Baeça,) embiole muchas azemilas cargadas de harina. Finalmente los Moros de Capilla se dieron, con saluo de las vidas. Entretanto los Moros de Baeça, sabiendo que su Rey auia embiado bastimentos al Rey don Fernando, contra los Moros de su proprio Castillo, pensaron que se auia buelto Christiano: y quisieron lo matar: mas el siendo auisado dello saliose de la Ciudad, pensando ponerse a saluo en el castillo de Almodouar del Rio. Algunos de los principales Moros fueron tras el, y le prendieron, y degollaron: y lleuaron su cabeça al Rey Moro de Seuilla, pensando les hiziera mercedes: mas el en lugar desto los mando degollar, y echar sus cuerpos a los perros.

Cerco de Capilla.

Muerte del Rey Moro de Baeça.

Castigo notable.

¶ Los otros Moros de Baeça combatieron fuertemente el Alcaçar, mas el Maestre de Calatraua y los Caualleros de su Orden que estauan dentro, se defendieron tan valerosamente, que nunca los Moros pudieron entrarles: y assi teniendo noticia de que el Rey don Fernando les embiaua socorro, muchos de ellos desampararon la Ciudad, y otros se dieron al Maestre: y desta manera la Ciudad quedo por el Rey don Fernando.

Baeça ganada.

Orden de Monfrac.

En Calatraua Caxõ. 8.

ESte año de la Era de mill y dozientos y cinquenta y nueue, y del Nascimiento de Christo de mill y dozientos y veynte y vno, el Rey don Fernando el Sancto dio a don Gonçaliañez Maestre de Calatraua para su Orden el castillo de Monfrac; y dize la escriptura de donacion, que era de la Orden y Caualleria de Monfrac, la qual auia venido en mucha diminucion, y que por esta causa el Rey la incorporo en la Orden de Calatraua. Esta Orden de Monfrac tuuo muchos nombres: y el mas general dellos fue de Monregaudio, tomado del nombre del lugar donde fue instituyda, que era en Hierusalem, fuera de los muros, como paresce por la Bulla en que el Papa Alexandro tercero aprobo esta Orden de Montegaudio, donde tambien se haze mencion de muchas Villas y Castillos que tenia en aquella Tierra santa, y de otros que tenia en Espaõa, que eran Alhambra, Maluezino, Escoriola, Fuentes, Perales de suso, Villarruuio, y Mirauento. Es la data desta Bulla en el año del Señor de mill y dozientos y ochenta: y esta en el Archiuo de Calatraua.

Villas de la Orde de Monfrac.

Caxõ. 8.

En Catalunia y Valencia esta Orden se llamo de Mongoja, que

LI XII. Maestro de Calatraua fue don Fernãdo Ordoñez, electo en cõcordia por la renunciacion del Maestradgo, hecha por el Maestre don Gomez en la Era de mill y dozientos y ochenta y vno, que es año del Señor de mill y dozientos y quarenta y tres: reynando en Castilla y Leon el Rey don Fernando el Sancto. Luego el mesmo año recibio por Familiares desta Orden a don Sancho Nauarro y a doña Maria su muger: los quales dieron a la Orden ciertas casas y heredades en Fuentelenzina. Dize la escriptura que era Comendador mayor don Aluar Fernandez de Castro, de lo qual se sigue, que ya el Comendador mayor don Gomez Manrrique era muerto, o que si viuia no tenia la Encomienda mayor.

En Calatraua Cap. 14.

¶ En tiempo deste Maestre el Rey don Fernando entro con su Exercito por las partes de Anduxar: y el Maestre con los Caualleros de su Orden fue en su seruicio, y despues de auer talado las huertas y viñas de muchos pueblos de Moros: pusieron cerco a la villa de Arjona. Los Moros que en ella estauan, despues de auerse defendido algunos dias, entregaron la Villa al Rey, con seguro que les dio de las vidas. Despues fueron sobre Granada: y estando alli el Rey supo que los Moros llamados Gazules auian puesto cerco a la villa de Martos, que ya era de esta Orden de Calatraua. Luego embio al Infante don Alonso su hermano, y a don Fernando Ordoñez Maestre de Calatraua, con sus Freyles: mas quando ellos llegaron ya los Moros auian alçado el cerco: por que los otros Freyles Caualleros desta Orden que estauan en Martos, no solamente auian defendido la Villa, mas auian salido fuera a pelear con los Moros, y los auian vencido en la batalla, donde auian muerto muchos Moros, y otros quedaron captiuos. Hallaron en el Real muchos cauallos, armas, y bastimentos, con que los Caualleros de esta Orden quedaron ricos. De alli a poco tiempo el Rey entro por tierra de Moros, y gano la ciudad de Iaen, como mas largamente se dize en la Chronica de Sanctiago: y en esto tambien se hallo el Maestre de Calatraua con los Caualleros de su Orden.

Arjona ganada por los Christianos.

Chro de dõ Fernãdo. 3. ca. 37.

Victoria delos Caualleros de Calatraua.

Cap. 24.

¶ Era de mill y doziẽtos y ochenta y quatro, dõ Simõ Ruyz vẽdio al Maestre don Fernando Ordoñez para su Orden la villa y castillo de Enciſſo, entre Yanguas y Prexamo, por ocho mill marauedis Alfonsies. Dize la escriptura q̃ era hijo de don Ruy Diaz señor de los Cameros, y de doña Aldonça su muger, hija de don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, avn q̃ el Conde don Pedro en el libro delas genealogias la llama doña Vrraca Diaz. Sucedio en el señorio de los Cameros el dicho don Simõ Ruyz. Tuuo dos mugeres: que fue vna doña Sancha Alonso hija bastarda del Rey don Alonso de Leon: y otra doña Beatriz hija del Infante don Fadrique. De ninguna destas dos mugeres tuuo hijos, y assi el Rey dõ Alonso el Sabio dio este señorio al Infante don Iayme su hijo.

En Calatraua Cap. 14.

Enciſſo fue desta Orden.

Señores de los Cameros.

¶ El mes

Conde don Rodrigo Familiar.

¶El mesmo año el Conde dõ Rodrigo se hizo Familiar desta Ordẽ: y dio por su quinto cinco mill maravedis de oro, y eligio sepultura en el Cõuento de Calatraua, donde fue sepultadõ de alli a pocos dias en vn Arco q̃ está a la entrada de la Yglesia, y tiene la letra siguiente.

Non iacet elatus Rodericus, sed tumulatus.
Quondam magnatus, de sumina Stirpeq; natus.
Miles Regalis fuit, ac genus Imperialis:
Strenuus in bello multorum, siue duello.
Sed rogo nunc cunctos qui Versus inspiciunt hos,
Vt Iesum Christum valeant rogare per istum:
Quod sibi laxentur sua crimina, nec memorentur.
Ammodo iam dictus Rodericus sit benedictus.
Obijt dominus Rodericus Ferdinandi. X X I. die Ianuarij: sed fuit sepultus. IX. die Februarij, Era. M. C C. L X X X I I I I.

¶Lo que en summa quiere dezir esta Letra, es que en aquel Sepulchro yaze don Rodrigo Fernandez, Rico hõbre, y de linage de Reyes y Emperadores: y muy diestro en las armas. &c

Libro del Conde don Pedro.

Este Caualler fue señor de Cabrera y Ribera, en el Reyno de Galizia, hijo del Conde dõ Fernan Rodriguez, y nieto del Conde don Rodrigo, y bisnieto del Conde don Fernando, y tercer nieto del Conde don Rodrigo Velloso, y quarto nieto de don Vellos primer señor de Cabrera y Ribera, hijo bastardo del Rey don Ramiro de Leon. Tambien por parte de su madre el dicho don Rodrigo Fernãdez fue de linage de los Reyes de Aragon, por que su madre se llamo doña Ximena de Entença, muy propinqua de la Casa Real. Fue casado con doña Sancha Ramirez, hija del Conde don Ramiro de Cifuentes: y despues con doña Maria, hija del Cõde don Fruela: y de ambas mugeres tuuo hijos y hijas de quien descienden muchos Caualleros destos Reynos.

Quien fue don Rodrigo cuyo cuerpo yaze en el Conuento.

¶Era de mill y dozientos y ochenta y seys, el Rey don Fernando el Santo auiẽdo ganado la ciudad de Iaen, fue con su Exercito, y con las Ordenes de Caualleria, a poner cerco a la ciudad de Seuilla, en el qual se hallo desde el principio hasta el fin dõ Fernando Ordoñez Maestre de Calatraua, con los Caualleros de su Orden, como paresce por la Chronica deste Rey, donde particularmente se cuenta que estãdo el Real de los Christianos assentado en la Tablada, dieron los Moros en el por la parte que estauan los Maestres de Calatraua, Alcãtara, y Alcañiz, y se lleuarõ muchos Carneros que alli auia para prouisiõ del Real. Viendo esto don Fernando Ordoñez Maestre de Calatraua, y los otros Maestres, caualgarõ a muy gran priessa ellos y sus Freyles, con toda su gente, y fuerõ tras los Moros: y quando ya los alcançauan dieron en vna Celada, en que auia quinientos Moros de a caualo, y passaron la Celada sin sentilla, y dieron en otra, en que auia otros trezientos, cõ mucha gente de pie. Desta manera los Moros tomaron en medio alos Maestres y Caualleros, y pelearon los vnos y los

Cerco de la ciudad de Seuilla.

Cap. 49.

Victoria notable delas Ordenes militares.

los otros tan valerosamente, que los Christianos se vieron en muy grãde aprieto, por ser muchos los Moros, y auerles tomado en medio. Viendo que no podian escapar de muertos o presos sino con particular fauor de Dios, encomendaronse a el muy de coraçon, y pelearon como quien lo auia menester para saluar su vida. Hirieron y mataron tantos Moros, que los otros començaron a desmayar. Los Christianos viendo que ya los Moros afloxauan, cobraron mayor animo, y apretaronles tanto, que les hizieron boluer las espaldas: y fuerõ en seguimiẽto dellos, dõde tambien mataron a otros muchos. Duro esta pelea desde la mañana hasta las tres de la tarde: y los Christianos auida la victoria boluieronse al Real cõ aquellos Carneros, y con muchos Caualllos y otros despojos. En el camino encontraron con el Rey, que yua a socorrerles, y assi boluieron con mucho plazer al Real.

Cap. 57. ¶En la mesma Chronica se cuenta, que los Maestres de Calatraua y Alcantara, cõ el Prior de Sant Iuan, estãdo en aquel cerco de Seuilla, entrarõ de noche en vn Arrabal que se dezia Benaljofar, y quemaron vna parte del, y despues de auer muerto muchos Moros, sacarõ de aquel Arrabal muchos ganados, ropas, y otras cosas. Lo mesmo hizieron otra noche, en el Arrabal dela puerta Macarena: y destas entradas quedaron los Moros tan aremorizados, que luego començaron a mouer tratos al Rey de entregarle la Ciudad, cõ algunos partidos, los quales el Rey no quiso admitir. Despues le mouierõ otros muchos, y ninguno dellos quiso aceptar, hasta q̃ vinieron a pedir solamente q̃ los dexasse yr libres adõde quisiessen con sus hijos, mugeres, y haziendas. Tambien pidieron q̃ les consintiesse derribar la Mezquita mayor, o alomenos la torre della, y en esto el Rey los remitio al Infante don Alonso, el qual respondio, que si vna sola Teja de la Mezquita o vn Ladrillo de la torre derribassen, por el mesmo hecho no dexaria Moro ni Mora a vida. Viendo esto los Moros, entregarõ la Ciudad al sancto Rey dõ Fernando, el dia de sant Clemente, a veynte y tres dias de Nouiembre, Era de mill y dozientos y ochenta y seys, que fue año del Señor de mill y dozientos y quarenta y ocho: auiẽdo tenido cercada aquella Ciudad diez y seys meses.

Tratos q̃ pidieron los Moros d̃ Seuilla.

Torre d̃ Seuilla.

¶Era de mill y dozientos y nouenta y dos, el Maestre dõ Fernando Ordoñez dio Fueros a la villa de Cogolludo, que era desta Orden, por donaciõ que della le auia hecho el Rey don Alonso el noueno de Castilla, en la Era de mill y dozientos y catorze: y assi la tuuo y posseyo hasta el año del Señor de mill y trezientos y setenta y ocho, en el qual el Maestre dõ Pedro Moñiz de Godoy la dio al Rey dõ Enrrique segundo deste nombre, juntamente con sus Aldeas, y con los lugares de Loranca y Torralua, por la villa del Caseajar, que ya se llamaua Villa franca, como mas largamente se dira en el Capitulo. 30.

Caxõ. 10

Famillatura del Infante don Alonso.

EL mesmo año el Maestre recibio por Familiar desta Orden al Infante dõ Alonso, cuyo cuerpo esta sepultado muy honrrosamente en vn Arco dela Capilla mayor del Cõuẽto de Cala-

En Calatraua Caxon. 79.

de Calatraua: y la eſcriptura que dé eſta Familiatura ſe otorgo, dize deſta manera.

CONoſçuda coſa ſea a todos los omes que eſta carta vierē e oyeren, como yo el Infante don Alonſo ſeñor de Molina e de Meſa, por Dios e por mi alma, e por remiſsiō de mis peccados, hago tal voto e tal ptomiſſion a Dios e a la Orden de Calatraua, e a vos don Fernando Ordoñez Maeſtre de eſſe meſmo lugar, que ſi Orden huuiere de tomar, que tome la vueſtra e non otra. E de que oy es fecha eſta carta, me otorgo por vueſtro Famulario: e ſo tenudo de aguardar e de amparar, e defender todas las coſas de la Orden, e buſcar ay toda la pro que yo pudiere, aſsi como vueſtro Freyre. E con eſte voto, e cō eſta promiſsion, pongo e otorgo. que la mi ſepultura que ſea en el Conuento de Calatraua, e non en otro lugar, por que la Orden de Calatraua fizo mi aguelo el Rey don Alonſo. E yo don Ferdando Ordoñez Maeſtre de Calatraua e todo el Conuento deſe miſmo lugar, gradeſcemos a Dios e a vos el Infante don Alonſo, el bien e la merced e honrra que vos facedes al Conuento de Calatraua, en eſte voto y en eſta promiſsion, y recebimos vos por nueſtro Famulario, e damos vos parte en todos los bienes que ſon e ſeran fechos en la Orden de Calatraua, y en toda la Orden del Ciſtel, aſsi como Freyre de Calatraua. E por que eſte mio voto y eſta mi promiſsion ſea firme, eſtable, e non venga en dubda, yo el Infante don Alonſo el ſobredicho mandela ſellar con mi Sello. Fecha la carta en Toledo a. XV. dias del mes de Março, Era de. M.C C.X C II. Que es año del Señor de mill y dozientos y cinquenta y quatro.

Famulario dize por Familiar.

Eſto ſe declara a delante.

Para eſte effecto ſe haziā Familiares.

¶ En el Sepulchro deſte Infante eſtā dos Letreros del tenor ſiguiente.

El vno dize aſsi.

Hic iacet abſconſus Regali ſtirpe creatus.
Infans Alfonſus: præ cunctis laude beatus:
Rex quondam merito Legionis ſi voluiſſet.
Quiſquis es hoc ſcito, nullo renuente fuiſſet.
Princeps militiæ, lachrimet gens Legionis.
Apex iuſtitiæ fuit: immo dux regionis.
Luge Caſtella, refouerat quam ſub aſcella.
Lucet vt ſtella, lumen dans abſq; procella.
Chriſti Virgo ſatrix iſti ſis auxiliatrix.
Cœlorum rectot, orbis cunctiq; protector,
Pro pietate tui des illi pace frui.

El otro dize aſsi.

Hoc in Sarcophago ſtat et eſt Infantis imago;
Proles Regalis fuit, altus et Imperialis.
Legio condoleas, hoc patre cum careas:
Et Caſtellani iuuenes, ſummopere cani.
In Salamantina qua mortuus vrbe quieuit,
Vitam compleuit, patriam luctuq; repleuit.
Votis aſiſte noſtris o tu Ieſu Chriſte:

Vt digneris

Vt digneris ei locum donare quiei.
Amodo iam dictus Infans luceat benedictus.
Æra millena tercentum tempora dena,
Iani sexta dies, huic fuit ipsa quies.
Anima eius requiescat in pace. Amen.

¶El sentido destos Versos es, que en aquel Sepulchro esta el cuerpo del Infante don Alonso, que fue de linage de Reyes y Emperadores: y q̃ si quisiera, fuera Rey de Leon: y q̃ su muerte deuia ser llorada por los Castellanos y Leoneses: y otras cosas dize en loor suyo: y que murio en la Era de mill y trezientos y diez, que es año del Señor de mill y dozientos y setẽta y dos.

Declaracion de lo dicho.

QVatro cosas son las que se pueden dubdar, acerca del entendimiento dela dicha escriptura, y delos Versos aqui referidos. La primera es, quien fue este Infante dõ Alonso tan loado. La segunda, en que manera pudo ser Rey de Leon, y no lo quiso. La tercera, como fue señor de Molina. La quarta, como dize que la Ordẽ de Calatraua fue fundada por el Rey dõ Alonso su aguelo, siẽdo como es cierto q̃ la fundo el Rey don Sancho su bisaguelo.

¶En quanto a la primera dubda, digo que por las Chronicas de Espaã cõsta, como el dicho Infante fue hijo del Rey don Alonso de Leon, y de la Reyna doña Berẽguela su muger, hija del Rey dõ Alonso. 9. de Castilla.

Don Rodri. lib. 7 cap. 24.

¶En quanto a la segunda dubda digo, que el Rey don Alonso de Leon, padre deste Infante, pretendio q̃ don Fernando su hijo mayor (el qual ya por parte de la Reyna doña Berenguela su madre era Rey de Castilla,) no heredasse los Reynos de Leon y Galizia: y por esto quiso dexarlos al dicho Infante don Alonso su hijo segundo: y lo trato con el, y cõ los Grãdes de su Reyno. El Infante por consejo de su madre, viendo que el Rey no podia justamente desheredar al hijo mayor, no quiso aceptar esto. Y tambien por que entendio q̃ no auia de salir con ello, contra vn Rey tan poderoso como su hermano. Antes se vino de Leon a Castilla, y se hizo su vassallo. Despues el Rey su padre en su testamento, dexo aquellos Reynos de Leon y Galizia a las Infantas doña Sancha y doña Dulce sus hijas: como mas largamente se dize en la Chronica de Sanctiago, donde se cuentan las alteraciones que huuo sobre esto.

Rey de Leõ desheredo a su hijo.

Cap. 22.

¶En quanto a la tercera dubda, de como este Infante fue señor de Molina, es de saber que el primer señor de esta Villa despues que salio de poder de Moros, fue el Conde don Manrrique Perez de Lara, hijo del Conde don Pedro señor de Lara. Sucedio en el señorio don Pedro Manrrique de Lara su hijo, y despues don Gonçalo Perez hijo de este don Pedro. Este Cauallero hizo algunas cosas contra el seruicio del Rey don Fernando el Sancto, y por esto quiso quitarle el señorio de Molina: mas al fin se lo dexo por sus dias, con additamẽto que

Señores de Molina.

no lo heredaſſe don Pedro Gonçalez ſu hijo, ſino doña Mafalda Gonçalez ſu hija: y que ſe caſaſſe con el Infante don Alonſo. Aſsi ſe caſo, y por eſta ſeñora fue ſeñor de Molina. Tuuo en ella vna ſola hija, llamada doña Blanca Alonſo, que ſucedio en el ſeñorio, y fue caſada con dõ Alonſo el Niño, hijo baſtardo del Rey don Alonſo el Sabio. Eſte don Alonſo tuuo en la dicha doña Blanca vna ſola hija, que ſe dixo doña Yſabel, la qual murio donzella en vida de ſu madre, y por eſto doña Blanca dexo el ſeñorio al Rey dõ Sancho el Brauo, y deſta manera boluio a la Corona Real: por lo qual los Reyes de Caſtilla ſe intitulan ſeñores de Molina.

Mugeres y hijos dẽl Infante dõ Alonſo.

Chro. de don Sancho. ca. 9

¶ Deſpues el dicho Infante dõ Alonſo ſe caſo ſegunda vez con doña Tereſa Gonçalez, hija del Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, en quien huuo a doña Iuana Alonſo, que fue muger de don Lope Diaz de Haro ſeñor de Vizcaya, y madre de don Diego Lopez de Haro, que ſucedio en aquel ſeñorio. Caſoſe rercera vez el Infante con doña Mayor Alonſo de Meneſes, hija de don Alonſo Tellez, ſeñor de Meneſes, y de otros muchos pueblos en Caſtilla, y deſta ſeñora tuuo vn hijo que ſe llamo dõ Alonſo, de quien luego ſe dira: y vna hija llamada doña Maria Alonſo, que fue Reyna de Caſtilla y Leon, muger del Rey don Sancho el Brauo, y madre del Rey don Fernando el quarto. Eſta ſeñora fundo el Moneſterio de las Huelgas de Valladolid, donde ſu cuerpo eſta ſepulrado.

Libr. del Cõde dõ Pedro.

Chro. de dõ Alonſo el Sabio. cap. 74.

Huelgas de Valladolid.

¶ El dicho Infante don Alonſo ſe caſo quarta vez con doña Violante, hija del Infante don Manuel, en quien huuo a doña Yſabel, que fue muger de don Iuan el tuerto, hijo del Infante don Iuan. Tuuo mas el Infante dõ Alonſo dos hijas baſtardas auidas en doña Tereſa Perez Bragançona Portugueſa: la vna fue doña Berenguela, que viuio en Aragon: la otra fue doña Leonor, muger de Alonſo Garcia de Celada.

¶ El dicho dõ Alonſo hijo del Infante don Alonſo y de doña Mayor de Meneſes ſu muger, heredo de ſu madre el ſeñorio delas villas de Tiedra, Montalegre, y Sant Roman: y fue caſado con doña Tereſa Perez, hija de don Peraluarez de las Aſturias: y ruuieron vn hijo que ſe llamo don Tello Alonſo. Eſte don Tello ſucedio en el ſeñorio de las dichas villas, y ſe caſo cõ doña Maria, hija del Infante don Pedro de Portogal: de la qual tuuo vna hija llamada doña Yſabel, q̃ fue caſada con don Iuan Alonſo ſeñor de Alburquerque y Medellin, el qual con ella heredo las dichas villas de Tiedra, Montalegre, y Sant Roman. Tuuieron ſolamente vn hijo llamado don Martin Gil, que no dexo hijos.

Señorio de Tiedra, &c.

¶ Acerca de la quarta dubda digo, q̃ el Infante don Alonſo en la dicha eſcriptura atribuye la fundacion de la Ordẽ de Calatraua, al Rey dõ Alonſo. 9. ſu aguelo, por que la amplio mucho, ſiendo nueuamẽte fundada por el Rey don Sancho ſu padre.

¶ Boluiendo al Maeſtre don Fernando Ordoñez, digo que murio en la Era de mill y dozientos y nouenta y dos, año del Señor de mill y dozientos y cinquenta y quatro, auiendo gouernado la Orden onze años.

Comendadores.

Don

DOn Frey Aluar Fernãdez de Castro, Comendador mayor.
Don Frey Fernan Pelaez, que le sucedio en la Encomienda mayor.
Frey Diego Lopez de Finojosa, Clauero.
Frey Espinel, Comẽdador de Aceca.
Frey Ruy Gomez de Villalobos, Comendador de çorita.
Frey Iuan Gonçalez de Roa, Comendador de Talauera.
Frey Fernã Lopez de Villafania, Comendador de Otos.
Frey Alonso de Osonilla, Comendador de Toledo.
Frey Garci Ruyz, Comendador de Guadalherza.
Frey Nuño Fernandez, Comẽdador de çorita.
Frey Iuan Arias, Comendador de Caracuel.
Frey Fernan Ruyz de Salas, Comendador de Malagon.

Del Maestre don Pedro Yañez. Cap. 22.

L. XIII. Maestre de Calatraua fue dõ Pedro Yañez, q̃ en Larin se dize Petrus Ioannis, y assi es error poner por differentes Maestres a don Pedro Yañez, y a don Pedro Ioanes. Este Caualle-ro fue electo por Maestre de Calatraua, siendo Maestre de Alcantara, y auiendo gouernado aquella Orden veynte años. Su electiõ fue en la Era de mill y dozientos y nouenta y dos, año del Señor de mill y dozientos y cinquenta y quatro.

¶ El año siguiente se hallo con los Caualleros de la Orden de Calatraua, en seruicio del Rey don Alonso el Sabio, en la conquista de las villas de Xerez, Arcos, y Lebrixa: y despues en la de Niebla y el Algarue, q̃ se entiende las villas de Gibraleon, Huelma, Serpia, Mora, Alcabin, Castromarin, Tauira, Faro, y Leule, las quales luego dio el Rey a don Alonso Rey de Portogal, en dote con doña Beatriz su hija bastarda, y por esto de alli adelante se llamo Rey de Portogal y del Algarue. Despues el Maestre con sus Caualleros y vassallos gano el castillo de Xelebar, con las aldeas de Mariet, y Caniellas, en tierra de Arcos, y el Rey se las dio para su Orden. Reyno del Algarue. Caxõ. 12

¶ Era de mill y dozientos y nouenta y tres, año de mill y dozientos y cinquenta y cinco, don Ruy Gomez de Galizia, y doña Mayor Alonso su muger, dieron a esta Orden vn Castillo, que al tiempo que se gano de Moros se llamaua Cerraja, y al tiempo q̃ le dieron a esta Orden con su Aldea, se llamaua Trastamara: el qual nombre le auia puesto el Rey dõ Alonso el Sabio, quando hizo merced deste Castillo y Aldea al dicho Ruy Gomez, como lo dize la mesma escriptura de donacion: y pusole este nombre por q̃ don Ruy Gomez era señor de Trastamara en Galizia. Dio la Orde a este Cauallero por el dicho Castillo y Aldea, la heredad de Sancta Maria de Donechia, con las aldeas de Vallo rabuena, y Olmos en tierra de Campos, y los lugares de Engayo y Caualejas, Caxõ. 14 Castillo de Cerraja o Trastamara.

Dõ Ruy Gomez señor de Traſtamara.

lejas,en termino de Peñafiel, y vnas caſas en Valladolid. Eſte don Ruy Gomez ſeñor de Traſtamara,fue hijo de don Gomez Fernandez,y nieto del Conde don Fernan Perez de Traſtamara,y biſnieto de aquel nombrado Cauallero el Conde dõ Pedro Fernandez de Traua. La dicha doña Mayor Alonſo, fue hija de don Alonſo. Tellez de Meneſes,el que poblo la villa de Alburquerque.

Chro. de dõ Alonſo el Sabio. cap. 10.

¶ Era de mill y dozientos y nouenta y nueue,año del Señor de mill y dozientos y ſeſenta y vno,los Moros de Xerez,Arcos,Lebrixa y Vtrera,ſe alçaron contra el Rey dõ Alonſo, por el Rey Moro de Granada, y tenia el caſtillo de Vtrera vn Freyle Caualleiro de la Orden de Calatraua, que ſe dezia don Aleman. Los Moros de Vtrera ſalieron de la Villa para el Caſtillo,pẽſando prender a dõ Aleman cõ buenas palabras ſobre ſeguro: mas el eſtando hablando con ellos fuera del Caſtillo entendio lo que pretendian,y acogioſe a la Torre mayor del Caſtillo. Luego los Moros le puſierõ cerco,y le tuuieron cercado mucho tiempo,y dieron grande combate a la Torre: mas el buen Cauallero con poca gente ſe defendio, de manera que nunca los Moros pudieron ganar la Torre.

Conuento de Oſuna.

Calatraua Caxõ 22.

ERa de mill y trezientos y dos, que fue año del Señor de mill y dozientos y ſeſenta y quatro, el Rey don Alonſo el Sabio viendo los grandes ſeruicios que el Maeſtre y Caualleros de la Orden de Calatraua le auian hecho y hazian, y particularmente en la ſegunda conquiſta de Xerez, Arcos, y Lebrixa, que ſe auian alçado por el Rey Moro de Granada,y en ſuſtentar la villa y caſtillo de Vtrera, que tanto importaua para cobrar las dichas Villas, fundo vn Conuento deſta Orden en la villa de Oſuna, para que reſidieſſen en el Freyles Caualleros y Clerigos, y el Superior dellos ſe llamaſſe Comendador mayor de Oſuna. Dio a eſte Conuento el Montadgo de aquella villa de Oſuna, que era dos cabeças de cada Rebaño de ganado q̃ paſtaſſe en los terminos de Oſuna y ſu tierra. Deſpues el meſmo año el Rey dio a eſta Orden la villa de Oſuna con ſus Aldeas, para que el Conuento mayor,que eſtaua en Calatraua la nueua,donde al preſente eſta,ſe traſladaſſe a Oſuna,donde eſtuuieſſe mas en frontera de Moros: y mando que el Comendador mayor deſta Orden,ſe llamaſſe Comẽdador mayor de Oſuna. No huuo effecto eſta tranſlacion del Conuento de Calatraua: mas es cierto que fue fundado otro deſta Orden en Oſuna: como pareſce por muchas eſcripturas, y vna dellas es de como el meſmo Rey don Alonſo dio al Conuento y Freyles de Oſuna de la Orden de Calatraua,ciertos heredamientos, en termino de la ciudad de Ezija. La villa de Oſuna eſtuuo en poder deſta Orden, y fue de la Encomienda mayor, por tiempo de mas de ciento y ochenta años, haſta que el Maeſtre don Pedro Giron la tomo,para encorporar la en ſu Mayoradgo,y dio por ella y por la villa de Caçalla, las villas de Fuẽteouejuna y Belmez, como mas largamẽte ſe dira en el Cap. 36. Dexo la villa

Comẽdador mayor de Oſuna.

Caxõ. 11

la villa de Osuna a don Alonso Tellez Giron su hijo, de quien descendieron los Condes de Vrueña y Duques de Osuna.

Era de mill y trezientos y tres, que fue año del Señor de mill y doziētos y sesenta y cinco, el Maestre don Pedro Yañez viendose muy viejo tomo por Coadjutor del Maestradgo a don Iuan Gonçalez Clauero, y consintio que tambien se llamasse Maestre: y de alli a dos años murio, auiendo gouernado esta Ordē treze años, y la de Alcantara veynte.

Coadjutor del Maestre

Comendadores.

DOn Frey Gomez Gonçalez, Comendador mayor.

Don Frey Lope Yñiguez, qne le sucedio en la Encomienda.

Don Frey Fernā Perez, tambien fue en este tiempo Comendador mayor.

Don Frey Pedro Ruyz de Mansilla, Clauero.

Don Frey Iuan Gonçalez, Clauero.

Don Frey Iuan Fernādez, Sacristan.

Frey don Espinel, Comendador de Sabiote y Matrera. Deste Caualleroso se haze mencion en la Chronica del Rey don Alonso el Sabio, diziendo como el y Pero Gomez Barroso por mādado del Rey fueron a Granada con cierta embaxada.

Cap. 48.

Frey Iuan Yañez, Comendador de Çorita.

Frey Pedro Gonçalez, Comendador de Monrroyo.

Frey Ximeno de Vera, Comēdador de Molinos.

Frey Lorenço Mendez sobrino del Maestre, Comēdador d Caracuel.

Frey Fernan Mēdez su hermano, Comēdador de las Casas de Toledo.

Frey don Aleman, Comendador de Maqueda: de quien atriba se dixo que defendio de los Moros la Torre de Vtrera.

Frey Alonso Garcia de Celada, Comendador de Malagon.

Frey Iuan Nuñez de Valdenebro, Comendador de Otos.

Del Maestre don Iuan Gonçalez. Cap. 23.

L. XIIII. Maestre de Calatraua, fue don Frey Iuan Gonçalez, electo en la Era d mil y trezientos y cinco, que fue año del Señor de mill y dozientos y sesenta y siete, auiendo dos años que se intitulaua Maestre, por ser Coadjutor del Maestre don Pedro Yañez. Reynaua en Castilla y Leon don Alonso el Sabio, en cuya Chronica se haze mencion de los grandes seruicios que este Maestre le hizo, al tiempo que el Infante don Philippe su hermano, y otros Ricos hombres de Castilla andauan contra su seruicio confederados con el Rey de Granada, a titulo de querer q̄ por esta via el Rey emendasse algunos agrauios, que dezian auer hecho a sus vassallos. Los Caualleros que tomaron esta voz cō el Infante don Philippe fueron estos. Dō Nuño Gonçalez de Lara, don Lope Diaz

Cap. 46 y otros.

Ricoshōbres que fueron contra el Rey.

Diaz de Haro señor de Vizcaya, dõ Fernan Ruyz de Castro, don Esteuan Fernandez de Castro, don Aluar Diaz de Asturias, don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros.

¶ Estando estos Caualleros en Granada, el Infante don Fernãdo embio a don Iuan Gonçalez Maestre de Calatraua, que hablasse con ellos, y tratasse de reduzirlos al Real seruicio, dandole bastantes poderes, para que de su parte assentasse con ellos los Capitulos que le paresciessen conuenientes. El Maestre partio de Cordoua, donde estaua con sus Caualleros, en seruicio del Rey contra el de Granada, y llego a vna Villa de su Orden, que se dize Porcuna: y de alli embio a Frey Pero Gomez Barroso, y a Frey don Espinel, Caualleros desta Orden, con sus cartas para aquellos Ricos hombres, pidiendoles, que se viessen en la parte que les paresciesse, para dar vn medio conueniente en las cosas que pedian. Ellos respondieron, que si el Rey llanamente nó hazia lo que le auian pedido, no auia para que tratar de otro medio. Por otra parte embiaron a don Esteuan Fernandez de Castro a la villa de Porcuna, para que como cosa que el hazia sin orden ni mandado de los otros Caualleros, tratasse con el Maestre algun buen concierto. El Maestre y don Esteuan partieron de alli, y fueron a Alcala de Bençayde, donde ya estauan los otros Ricos hombres, para entrar haziendo guerra en la tierra de los Christianos. El Maestre los detuuo, y trato con ellos de reduzirlos al seruicio del Rey don Alonso, otorgandoles de su parte ciertos Capitulos que ellos pidieron. Con esto ellos se boluieron a Granada, y el Maestre a Cordoua, donde estaua el Infante don Fernando que le auia embiado a tratar estos negocios, por virtud de los poderes que tenia del Rey don Alonso su padre. Alli en Cordoua pidio el Maestre al Infante ratificacion y confirmacion de los Capitulos que auia assentado con los Ricos hombres: mas el Infante no quiso hazerlo sin dar parte al Rey, que estaua en Castilla. El Rey no quiso confirmar estos Capitulos: antes escriuio al Infante reprehendiendole por lo que auia hecho: y en esta carta ay vna clausula tocante al Maestre, del tenor siguiente. Y del Maestre de Calatraua vos digo, que como quier que yo le amo y le tengo por ome bueno, se quanta cosa es de Lope Diaz: porque todo su linage, y aquellos que el amaua suyos son. Pero marauillome mucho dar vos el tal consejo. &c. Dize el Rey esto, por que don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya era vno de aquellos Ricos hombres que estauan contra su Real seruicio, y era muy amigo del Maestre don Iuan Gonçalez. Finalmẽte el Maestre boluio otra vez a Granada, y en nombre del Rey hizo otra nueua capitulacion con aquellos Ricos hombres, mediante la qual boluieron al seruicio del Rey.

¶ Era de mill y trezientos y siete, año del Señor de mill y dozientos y sesenta y nueue, el Maestre dio al Rey don Alonso la villa y Castillo de Cerraja, que por otro nombre se llamaua Trastamara, por la villa de Caçalla, y por ciertos heredamientos en Alcala de Guadayra. Fue Caçalla desta Orden hasta en tiempo

Seruicios del Maestre al Rey.

Chro. de dõ Alonso el Sabio. cap. 49.

Caçalla como fue desta Orden.

tiempo del Maestre don Pedro Girõ,como arriba esta dicho.

Muerte del Infante don Sancho Arçobispo de Toledo.

ERa de mill y trezientos y doze, año del Señor de mill y doziẽtos y setenta y quatro,don Gonçalo Romeu Comendador mayor de Calatraua,estãdo el Maestre enfermo,fue con los Caualleros desta Ordẽ a Iaen para juntarse con don Sancho Arçobispo de Toledo, hijo del Rey don Iayme de Aragon, que con mucha gente delas ciudades y villas de Toledo,Talauera,Madrid,Alcala,y Guadalajara auia entrado por la Andalũzia,contra los Moros del Reyno de Granada:y quando el Comendador llego,hallo que el Arçobispo auia pelleado con los Moros,y auia sido vencido y preso:y despues le auian cortado la cabeça:la qual y vn dedo en q̃ tenia vn rico anillo se auian lleuado, dexando el cuerpo en el lugar donde le auian muerto. El Comendador escriuio al Rey Moro pidiendole la cabeça y mano del Arçobispo:el qual se lo embio,y juntamente cõ el cuerpo fue lleuado a sepultar a la sancta Yglesia de Toledo. La Chronica del Rey don Alonso el Sabio que cuenta esto llama al Comendador mayor, don Gonçalo Remon:mas por autẽticas escripturas desta Orden consta, que se dixo don Gonçalo Romeu, q̃ es apellido de vn linage del Reyno de Aragon, y en Castilla le dezimos Romero.

Cap.60.

Villa de Sancta Olalla dada a esta Orden.

ERa de mill y trezientos y treze, doña Leonor Rodriguez de Castro hizo Testamento,el qual esta en el Archiuo de Calatraua, y dexo a esta Orden la villa de Sancta Olalla, entre Toledo y Talauera, para sustentar las Monjas del Conuento de Sant Felices de Amaya, donde se mando sepultar. Despues el mesmo año hizo vn Codicillo,en que mando la dicha Villa a don Pedro Fernãdez de Castro su sobrino,hijo de don Fernan Ruyz de Castro su hermano,con que esta Orden la posseyesse, hasta que don Pedro tuuiesse hijos, y si muriesse sin ellos, se quedasse con ella para las dichas Monjas. Este don Pedro Fernandez murio de quinze años sin dexar hijos, y la Orden auia dado la villa de Sancta Olalla a doña Vrraca Diaz de Haro, madre del dicho don Pedro Fernandez, por vn tiempo limitado: y ella diziendo que la auia heredado de su hijo, dexola en su Testamento a don Lope Diaz de Haro su hermano señor de Vizcaya,el qual se apodero della. Despues el Rey don Sancho el Brauo hizo matar al dicho don Lope Diaz, y restituyr la villa de Sancta Olalla a esta Orden: y assi la tuuo por tiempo de veynte años, y al fin dellos la dio por el castillo de Cabra, a don Sancho señor de Ledesma, hijo del Infante don Pedro, para que la tuuiesse por sus dias y de sus hijos. Finalmente don Diego Lopez de Haro hermano del dicho don Lope Diaz, puso pleyto a la Orden sobre esta Villa, y salio con ella.

Caxõ de Extrauagantes.

Castillo de Cabra fue desta Orden.

¶Despues desto el Maestre se hallo en seruicio del Rey don Alonso en el cerco de Algezira,y en otras

guerras contra Moros. Y Quando las Ciudades y Villas, y los Grandes deſtos Reynos acordaron de quitar la gouernacion dellos al Rey, y darla al Infante don Sancho ſu hijo, eſte Maeſtre ſiguio la parte del Infante.

¶ Era de mill y trezientos y veynte y vno, que es año del Señor de mill y dozientos y ochenta y tres, ſe hizieron las primeras Diffiniciones que ſe hallan en eſta Ordē, que ſon Leyes y Statuios della, por donde ſe entiende que haſta aquel tiempo no huuo Leyes eſcriptas, mas de las Reglas o Formas de viuir. Luego el año ſiguiēte murio el Maeſtre, auiendo gouernado la Orden diez y ſiete años.

Comendadores.

DOn Frey Iuan Yañez, Comendador mayor.
Don Frey Gonçalo Romeu, que ſucedio en la Encomienda mayor, ſiendo Comendador de Molinos.
Frey dō Diego de Oteyça, Clauero.
Frey don Iuan Yañez de Morales, Clauero.
Frey don Aleman, Comendador de çorita.
Frey Arias Gomez, Comēdador de Aceca.
Frey Alonſo Garcia, Comendador de Martos.
Frey Pero Gomez Barroſo, Comēdador de las Caſas de Talauera.
Frey Ruy Perez Ponce, Comendador mayor de Alcañiz.
Frey Ruy Sanchez de Leyua, Comēdador de Oſuna.
Frey Galin Petez, Comendador de Nambroca, y deſpues de Talauera.

Del Maeſtre don Ruy Perez Ponce. Cap. 24.

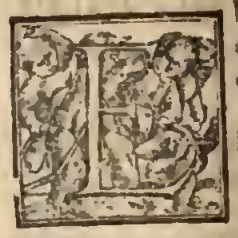

L.XV. Maeſtre de Calatraua fue don Ruy Perez Ponce, a quien las Chronicas de Eſpaña llaman don Rodrigo, y es todo vno. Fue electo ſiendo Comēdador mayor de Alcañiz, en la Era de mill y treziētos y veynte y dos, año del Señor de mill y dozientos y ochenta y quatro: reynando en Caſtilla y Leon dō Sancho el Brauo. Eſte Maeſtre fue hijo de dō Pedro Ponce, y de doña Aldonça ſu muger, hija baſtarda del Rey don Alonſo de Leon: y fue nieto del Conde don Ponce de Viegas, y biſnieto del Conde don Vela Ponce. El año ſiguiēte deſpues de ſu election Aben iuçaf Rey Moro de Marruecos entro en Eſpaña con diez y ocho mill Moros de Cauallo, y gran multitud de peones, y puſo cerco a Xerez de la Frontera. El Rey don Sancho fue a ſocorrerla, y con el fueron el Maeſtre de Calatraua y los Caualleros de ſu Orden: y el Rey Moro quando lo ſupo, alço el cerco antes que llegaſſen. Deſpues deſto el Rey eſtando en Vizcaya ſupo que don Diego Lopez de Haro Adelantado mayor de la Frontera, que eſtaua en la villa de Carmona, trataua de paſſarſe al Reyno de Aragon, y juntarſe con don Diego Lopez ſu ſobrino ſeñor de Vizcaya, para tomar la voz por dō Alonſo de la Cerda, hijo del Infante don Fernā do, que dezia pertenēſcerle los Reynos de Caſtilla y Leon. Luego el Rey eſcriuio

Lib. del Conde don Pedro.

Chro. de don Sancho. cap. 5.

escriuio al Maestre de Calatraua, q̃ fuéssẽ a Carmona, y de su parte dixesse a don Diego que se sossegasse en su seruicio, y fuesse a su Corte, y que le daria el señorio de Vizcaya. El Maestre fue a Carmona, y habló con don Diego de manera que se vinieron juntos camino de Vizcaya, donde el Rey estaua: mas llegados a la villa de Aranda de Ducro, dõ Diego se salio de noche de la posada, y se fue al Reyno de Aragon.

¶ Era de mill y trezientos y veynte y siete, año del Señor de mill y dozientos y ochẽta y nueue, el Maestre juntamente con los de Sanctiago y Alcãtara se hallo en seruicio del Rey, en reduzir a su seruicio la ciudad de Badajoz, q̃ estaua por el dicho don Alõso, a causa de los vandos entre aquellos dos linages de Portogaleses y Bejaranos, como mas largamente se dize en la Chronica de Alcantara. Cap. 9.

¶ Era de mill y trezientos y treynta, año del Señor de mill y dozientos y nouenta y dos, el Maestre y los Caualleros desta Orden se hallaron y sirvieron valerosamente en la conquista de Tarifa, y fue ganada por el Rey don Sancho: el qual teniẽdo por muy dificultoso sustentarla, tenia determinacion de la mandar ássolar: mas el Maestre le suplico no lo hiziesse, dandole a entender lo mucho que le importaua tener aquella Villa para la guerra contra los Moros: y dixo que se obligaria a sustentarla cõ dos quentos de marauedis, que el Rey le diesse en cada vn año. El Rey acepto este partido, y dexo en la Villa al Maestre de Calatraua con titulo de Capitan general, y la defendio con los Caualleros de su Orden, avn q̃ los Moros pretendieron ganarla. Despues don Alonso Perez de Guzman se ofrecio a sustentar la dicha Villa, por seyscientas mill marauedis en cada vn año: y el Rey acepto este partido. Cap. 29.

Chro. de don Sancho. cap. 9.

¶ Era de mill y trezientos y treynta y tres, año del Señor de mill y dozientos y nouenta y cinco, murio el Rey don Sancho, y sucedio en los Reynos de Castilla y Leon don Fernando su hijo quarto deste nombre, cuyo Ayo fue el Maestre: el qual le hizo muy notables seruicios, en la contradiction q̃ tuuo acerca de la succesion en estos Reynos, de q̃ mas largamente se trata en la Chronica de Sanctiago.

¶ En este mismo año el Maestre con vn hermoso Exercito de los Caualleros desta Orden, y de los vassallos de ella (q̃ eran muchos y muy ricos) entro por tierra de Moros, por las partes del Obispado de Iaen, hasta llegar al Reyno de Granada. En esta entrada le sucedio prosperamente al principio, por q̃ tomo vn fuerte Castillo llamado Alficen, y lo hizo assolar: y hallo enel mucha riqueza de oro, plata, vestidos, y otras cosas, que los Moros aldeanos auian recogido en el, por tenerlas mas seguras. Otrosi saco muy grande caualgada de esclauos, caualllos, ganados, y otras cosas: las quales repartio entre sus Caualleros y Soldados liberalmente. Viẽdose el Maestre tan victorioso, passo adelãte, allegandose mas a Granada, y salieron contra el muchos Moros de diuersas partes, vnos de Granada, otros de las ciudades y villas de su Reyno. Finalmente vinieron a batalla cerca de Azmalloz, en la qual avn que la parte del Maestre quedo cõ la victoria, murieron muchos de sus Caualleros, y el fue tan malamente herido, que de alli a dos dias murio en la villa de Ar-

Castillo de Alficen.

Batalla del Maestre contra los Moros.

de Arcos, segun se halla en memorià les de aquel tiempo, avn q̃ por otros del Archiuo de Veles paresce auer muerto en Marchena: y dize alli que auia lleuado para esta entrada treynta Caualleros de la Ordẽ de Sanctiago. Cap. 2. Dize la Chronica del Rey don Fernando quarto, que la Reyna doña Maria su madre, sintio mucho la muerte del Maestre: por que entẽdio la falta que auia de hazer al Rey su hijo, que avn no reynaua pacificamente. Gouerno esta Orden de Calatraua onze años.

Comendadores.

DOn Frey Diego Lopez, Comendador mayor. Fue hijo de don Lope Perez, y de doña Eluira Mẽdez su muger, y nieto de Pero Lopez de Sant Soles Alcalde de las Alçadas de Toledo, y de doña Iuana Diaz su muger.

Don Frey Diego Gonçalez de Bargas, Clauero. Fue hijo de Gonçalo Perez de Bargas, y hermano de Pero Gonçalez de Bargas, cuyos cuerpos yazen en la Yglesia de Sant Saluador, de la ciudad de Toledo.

Don Frey Garci Lopez de Padilla, Clauero, que sucedio al dicho don Diego.

Don Frey Melen Fernandez, Comẽdador mayor de Alcañiz, hijo de don Fernando Garces.

Don Frey Guillen Ramon de Cerue llon, sucedio en la Encomiẽda mayor de Alcañiz.

Don Frey Gutier Perez, Comendador de çorita.

Frey Diego Merino, Comendador de Benauente.

Frey Pedro Fernandez, Comẽdador delas Casas de Toledo, hijo de Fernan Gudiel, Alguazil mayor de Toledo.

Frey Garci Suarez, Comendador de las Casas de Talauera, hijo de Suer Gutierrez, y de doña Sol su muger, hija de dõ Gomez el Alcayde.

Frey don Fernan Alonso Ceruato, Comendador de Aceca, hijo de Alonso Perez Ceruato, natural de Toledo, cuyo cuerpo yaze en la Yglesia de sant Roman. Este linage fue vn tiẽpo muy principal en Toledo.

Frey don Rodrigo Sanchez de Roxas, Comendador de la Peña de Martos.

Frey Alonso Pantoxa, Comẽdador de Almodonar, y Alferez de la Orden.

Frey Iuan Arias de Villodre, Comẽdador de Caracuel.

Frey Blasco Nuñez, Comẽdador de Mançanares.

Frey Iulian Perez, Comendador de Malagon.

Frey Ruy Gomez Barroso, Comendador de Almoguera.

Frey don Martin Saluadorez, Comẽdador de Maqueda. Fue hijo de don Saluador Martinez Malo Alcalde de Soria, y nieto de Martin Malo. Ay escriptura de como el dicho Martin Malo, juntamente con sus hijos Saluador Martinez y Domingo Martinez y su hija doña Sol vendieron a la Yglesia mayor de Toledo ciertas Viñas en termino de Aceca, las quales despues vinieron a poder de esta Orden. Deste apellido, Saluadorez, ay algunos Caualleros sepultados en la

en la Yglesia de Sancta Cruz dela ciudad de Soria:y del apellido de Malo ay noble gente en su prouincia,y en otras partes de España.

Frey Iuan Gomez de Sant Polo,Comendador de Maella.

Frey Ruy Diaz,Comendador de Piedrabuena.

Frey Alonso de Caceres,Comendador de Almagro.

Frey don Gutierre Hermildez, Comendador de Biuoras. Este Cauallero fue hijo de dõ Alonso Gutierrez Alcalde mayor de Talauera, y nieto de don Gutierre Hermildez Maestre que fue de la Orden de los Templarios. Descendiente suyo fue don Pedro Fernandez llamado por sobrenombre el Nieto, q̃ en tiempo del Rey dõ Enrrique tercero fue Alguazil mayor en Talauera,y tuuo alli mucho mando.

Del Maestre don Diego Lopez de Sant Soles. Capitulo.25.

L.XVI. Maestre de Calatraua fue dõ Diego Lopez de Sãt Soles, natural de Toledo, q̃ fue electo siendo Comendador mayor,y reynando en Castilla don Fernãdo el quarto. Sus padres y abuelos deste Cauallero fueron los q̃ tenemos dicho en el Capitulo antes de este,hablando de los Comendadores. En las escripturas que estan en Latin se llama este Cauallero Didacus Lupi de Sancto Zoylo,por q̃ el sancto a quiẽ vulgarmente llaman Sant Soles, en Latin se dize Sant Zoyl. Gouerno tã poco tiempo que no se halla cosa notable que dezir del, mas de saber de que linage fue:pero es cierto que a instancia de la Reyna doña Maria muger que auia sido del Rey don Sancho el Brauo,fue electo por Maestre, el año del Señor de mill y dozientos y nouenta y cinco,que fue en la Era de mill y trezientos y treynta y tres: y su election fue confirmada, avn q̃ don Garci Lopez de Padilla Clauero tambien tuuo algunos votos, y por ello se llamo Maestre,como se halla en algunas escripturas deste año. El dicho dõ Diego tuuo el Maestradgo menos de dos años:y en este tiempo se halla que Lope Rodriguez de Roxas,hijo de Ruy Diaz y de doña Maria Lopez hermana del Maestre, dio a la Orden ciertos heredamiẽtos en Cordoua, Palma,y Montoro, como paresce por escriptura del Archiuo de Calatraua.

Sãt Zoil es Sant Soles.

Del Maestre don Garci Lopez de Padilla. Capitulo.26.

L.XVII. Maestre se llamo dõ Frey Garci Lopez de Padilla,q̃ ya otra vez auia sido electo por algunos Caualleros. En vna relacion que yo he visto del linage de los de Padilla, dize que este Cauallero fue hijo de Alõso Garcia de Padilla, de quien

Cap. 159

de quien trata la Chronica del Rey don Alonso el onzeno, diziendo, como murio en Lerma, que es vna villa siete leguas de Burgos, estando en desseruicio del Rey, siruiendo a don Iuan Nuñez de Lara, cuyo vassallo era, y dize que le mato Gonçalo Lopez de Padilla su sobrino. Mas en esta filiacion engañose el autor de aquella relacion, avn que era Chronista y delos Padillas: por q̃ la muerte del dicho Alonso Garcia (como paresce por la Chronica) fue el año del Señor de mill y trezientos y treynta y quatro, en el qual año ya don Garci Lopez era Maestre, mas auia de treynta y siete años, y murio el año de mill y trezientos y treynta y seys, de edad de ochenta años: por donde claramẽte se entiende, que si el año de mill y trezientos y treynta y quatro era de ochẽta años, no podia tener este mesmo año padre tan moço y esforçado, que muriesse como murio Alonso Garcia. Por tanto paresceme mas cierto que seria su hermano, y segun esto fue hijo de Garci Gutierrez de Padilla. Tomaron este apellido del nombre de vn instrumento rustico a manera de Pala de horno, al qual en las Montañas llamaron Padiella, por que vn Cauallero, de quien descienden defendio cõ vna Padiella vn Castillo, que los Moros escalauan de noche. En las Chronicas de España el primer Cauallero que se lee auer renido este apellido, fue Fernã Gomez de Padilla, el qual fue Alferez en aql famoso hecho del Conde don Tello, y otros Caualleros que animosamente hechos vn tropel, entraró en Martos, passando por medio del Real de los Moros, para librar a la Condessa muger de dõ Aluar Perez de Castro, y a sus donzellas, y otras mugeres q̃ estauan cercadas. Y en la particiõ de Seuilla se haze mencion de Gutier Gonçalez de Padilla. Bien se que de mas atras viene su nobleza, mas esto consta por las Chronicas de España: y quise tratarlo aqui, por que en esta Orden ha auido tres Maestres, y vn electo deste linage y apellido, y mas otros Comẽdadores mayores y Claueros.

Padilla apellido de donde tuuo principio.

Padillas tres Maestres de Calatraua y vn electo.

¶ El dicho don Garci Lopez de Padilla fue electo en la Era de mill y trezientos y treynta y quatro, año de mill y dozientos y nouenta y seys, siendo Clauero. Mas esta election no fue en concordia, antes muchos eligieron por Maestre a dõ Gutierre Perez, Comendador mayor. Luego cada vno destos dos electos se apodero de los mas pueblos y Castillos de la Orden que pudo: mas el del Conuento estuuo por dõ Garci Lopez. Desta manera estuuo la Orden en diuision por tiempo de quatro años o poco menos, hasta que los dos electos se cõcertaron, que ambos entregassen los Castillos al Maestre de Alcantara, para que los ruuiesse por la Ordẽ de Calatraua, entretanto que en Roma se determinaua qual era legitimo Maestre: y dada la sentencia los entregasse a quiẽ fuesse declarado por Maestre. Declarose serlo dõ Garci Lopez, y assi luego fue obedescido en cõcordia por Maestre el año del Señor de mill y trezientos y vno: como paresce por muy autẽtica escriptura. Reynaua a la sazon en Castilla don Fernando el quarto.

Diuisiõ en la Orden.

Injusta deposiciõ del Maestre.

Luego

En Cala traua Ca xon.16.

LVego el mismo año don Fernan Ruyz Clauero,y otros Caualle ros desta Orden, cuyas culpas auia castigado el Maestre cõ algun rigor, se alçaron con el castillo y Cõuento: y escriuieron al Infante don Enrriqué tutor del Rey,diziendo q̃ el Mae stre se auia confederado cõ los Ricos hombres,que pretendian hazer Rey a don Alonso,hijo del Infante dõ Fer nando. Luego el Infante trato con Fray Thome Abbad de sant Pedro de Gumiel,Visitador q̃ a la sazon era desta Orden,que rescibiesse informa cion de lo que el Clauero dezia: y assi la dieron qual quisierõ,y por vir tud della el Abbad acompañado cõ los deMoreruela y el Espina,estando capitularmente enel Cõuento de Ca latraua, dio sentencia de deposicion contra don Garci Lopez:a la pronun ciacion de la qual se hallaron presen tes los Infantes don Enrrique y don Iuã tutores del Rey.El Maestre apel lo desta sentẽcia y sucedio lo siguiẽte.

Don Aleman

Maestre intruso.

En Cala traua Ca xon.16.

LOs Infantes y Abbades no obstã te la apellacion del Maestre pro cedieron a execucion de la sentencia. y assi el Abbad de Gumiel dixo al In fante don Enrrique, nombrasse doze Freyles de la Ordẽ Caualleros y Cle rigos, para q̃ juntamente con el mis mo Infante eligiessen Maestre,y sien do nombrados,eligieron a don Ale man Comendador de çorita, Caua llero muy valeroso:cuya election fue cõfirmada por el Abbad de Gumiel, y luego fue puesto en la possessio. Poresto ay escripturas encl Archiuo, que hazen mencion del Maestre don Aleman:vna de las quales es,de co mo dio la villa de Bolaños por las de Loranca y Torralua a Mari Fernan dez, ama de la Reyna doña Maria, Era de mill y trezientos y treynta y nueue, que es año del Señor de mill y trezientos y vno,en el qual passo to do lo arriba dicho,como consta por escripturas.

Bolaños villa de esta Ordẽ como salio de su poder

Restitucion de dõ

Garci Lopez.

EL Maestre viendo el agrauio que se le hazia,fuesse a Roma en se guimiento de su apelacion,y el Papa remitio la causa al Capitulo general de la Orden del Cistel,donde fue re uocada la sentencia:y assi el Capitu lo embio al Abbad de Bethania, con grandes poderes,para q̃ hiziesse obe decer por Maestre a don Garci Lo pez. Este Abbad lleuando consigo a los de Balbuena,Berdones y Palaçue los,fue al Conuento deCalatraua,dõ de junto Capitulo, y quito la posses sion del Maestradgo a don Aleman, y la dio a don Garci Lopez: año del Señor de mill y trezientos y dos,cõ mo paresce por la escriptura desto,en la qual dize que se hallaron a este Ca pitulo mas de ciento y cinquẽta Frey les de Calatraua.

Caxõ.16.

Ciento y cinquẽta Freyles de Cala traua jũ tos.

¶ Este Maestre reynando ya dõ Alon so el onzeno que era niño,se hallo en su seruicio con el Infante don Pedro su tutor en vna batalla cõtra Moros, cerca de Martos el año del Señor de mill y trezientos y onze: donde los Christianos vencieron, y murieron muchos Moros:como se cuenta en su Chronica.Y ten el año siguiẽte se ha-

Cap.12.

llo en otra entrada, que el mismo Infante hizo en tierra de Moros, hasta tres leguas de Granada: y se hallo en la toma de Tiscar, fuerça muy importante, como lo cuenta la dicha Chronica: y dize que vn vassallo del Maestre, llamado Pedro Hidalgo, subio en vna peña muy alta, que era vna de las fortalezas de la villa, y mato diez Moros que la guardauan. Cō esto se tomo la peña, y luego se dio la villa.

Cap. 17.

Ordē de Mōtesa.

Montesa Caxō. 8.

EN tiēpo deste Maestre tuuo principio la Orden y Caualleria de Montesa, filiacion de Calatraua en el Reyno de Valencia, desta manera. Como la Orden de los Templarios fuesse cōdenada por la Yglesia, y sus bienes confiscados, el Rey dō Iayme de Aragon por deuocion que tuuo a esta Orden de Calatraua, y aficiō particular al Maestre don Garci Lopez, pidio al Papa Ioan. 22. diesse a esta Orden los bienes que los Tēplarios auian tenido en el Reyno de Valencia, para q̄ se instituyesse alli vna Orden militar, que fuesse subjeta a la de Calatraua, y como miembro suyo. El Papa lo concedio año del Señor de mill y trezientos y diez y siete, y luego el año siguiente se fundo el Cō uento de sant George en la villa de Montesa, al qual fueron embiados Freyles Caualleros y Clerigos desta Orden de Calatraua, cuyo primer Maestre fue dō Guillen Eril, prouey do por el Papa, y el segundo se llamo don Frey Arnaldo de Soler, que primero fue del habito de sant Iuā. Esta Orden siempre ha estado y esta en la obediencia que deue a la de Calatraua, y ha sido visitada por ella, como al principio de su fundacion fue capitulado, que la visitasse juntamente cō el Abbad de Sanctas Cruzes o el de Valledigna, si quisiessen assistir a la visita, segun que largamente se contiene en vna escriptura, q̄ esta en el Archiuo de Calatraua, cuya summa es lo que aqui se ha dicho.

Maestre primero de Montesa.

¶ Este dicho Maestre Era de mill y trezientos y cinquenta y seys, año de mill y trezientos y diez y ocho, hizo confederacion por su Orden con dō Garci Fernandez Maestre de Sanctiago, y con don Suer Perez Maestre de Alcantara: la qual en suma contiene, que si el Rey o sus tutores quisiessen quebrātar los priuilegios a qualquier destas Ordenes, o entremeterse en las cosas dellas contra sus vsos y costumbres, o hazerles algun otro agrauio, se juntassen todas tres Ordenes para suplicarle y requerirle no lo hiziesse: y no bastando esto tomassen otro medio conueniente.

Hermandad y cō federaciō delas Ordenes

Visita de la Orden de Alcantara.

EL mismo año, que fue en la Era de mill y trezientos y cinquenta y seys, año del Señor de mill y trezientos y diez y ocho, el Maestre de Calatraua dō Garci Lopez de Padilla, fue personalmente a visitar la Orden y Caualleria de Alcātara, por q̄ los Caualleros della se quexauan q̄ dō Ruy Vazquez o Velazquez su Maestre, y Frey Gonçalo Rodriguez Comendador mayor, y Frey Nuño Rodriguez Clauero auian hecho y hazian muchos y muy grādes agrauios a los Caualleros de su Ordē. Lo q̄ sucedio de la visita, dizese largamente en la Chro-

En Calatraua Caxon. 8.

Cap. 12. Chronica de Alcãtara, ques en su propio lugar. Alli se vera como el Maestre fue priuado del Maestradgo.

Ocasion de la segunda deposicion del Maestre don Garci Lopez de Padilla.

Siendo ya dõ Garci Lopez Maestre de Calatraua muy viejo, y no estãdo para el exercicio de las armas, fue muy importunado de sus Caualleros q̃ entrasse con ellos por tierra de Moros, avn q̃ no fuesse mas de para darles consejo de lo que auian de hazer. El Maestre por condescender con la voluntad de los suyos hizo lo q̃ le pedian: y assi partiẽdo de su villa de Almagro cõ gente muy luzida y desseosa de mostrar sus fuerças cõtra los Moros; entro por el Puerto del Muradal, y por las tierras de Vbeda y Baeça, hasta llegar a la Vega de Granada. Despues de auer hecho grande estrago en tierra de Moros, salio grande Exercito de ellos a echar al Maestre de su tierra. Algunos de los suyos fueron de parescer q̃ no esperassen a los Moros: por q̃ se auian metido muy adẽtro de su tierra, y en breue espacio de tiempo acudiria gran multitud de aquellos infieles. Otros deziã que no cõuenia a la autoridad de vn Maestre de Calatraua boluer las espaldas a los Moros, estando tan bien acõpañados. El Maestre siguio este parecer, y assi se trauo la batalla en vn llano cerca de Vaena. Todos pelearon con tanto animo y esfuerço, que en mas de tres horas no se conoscio señal de victoria. Sobreuinieron de refresco tantos Moros, q̃ con esto parecio conoscerse la victoria de parte de los Moros. El Maestre viẽdo que para cada vno de los suyos auia cinco o seys de los enemigos, y cada momento venian Moros de nueuo, quiso recoger su gente cõ vna honesta manera de retraerse, por hazerse fuerte en vna sierra que alli cerca estaua. Y assi mando a don Fernan Ruyz de Toledo su Alferez q̃ guiasse a este proposito su Pendon, y el Maestre guio tras el. Muchos de los Caualleros y otros soldados que no entẽdieron el intento del Maestre, como vieron boluer a tras el Pendon de la Orden, pensaron que yua huyẽdo, como despues lo dixeron al Rey don Alonso, y desmayaron de tal manera, que los Moros vencieron la batalla. Murieron en ella los mas de los Freyles Caualleros de esta Orden, y otros muchos seglares. Desta manera passo el hecho de esta batalla, avn que el autor de la Chronica del Rey don Alonso el onzeno atribuye toda la culpa de esta desuẽtura al Maestre; diziendo, que quando los Caualleros Freyles estauan en el mayor afincamiẽto de la batalla, huyo el Maestre, y su Pendon con el. Cap. 37.

Batalla del Maestre contra los Moros.

¶ Auiendose escapado el Maestre de aquella batalla, con algunos de los q̃ siguieron su Pendon, fuesse como mejor pudo al castillo de Cabra, y de alli a Cordoua: donde estuuo algunos dias, y despues se vino para Almagro. Por otra parte don Iuan Nuñez de Prado, a quien el Maestre auia dado el Habito y Clauetia desta Ordẽ, y algunos otros Caualleros cõ el, perseueraron constantes en la batalla, hasta que ya no auia remedio de escapar de muerte o prision: y entonces viendose perdidos, hizieron lo q̃ su Maestre auia hecho, salua que no quisieron yr adonde el estaua, antes se vnieron

derechos a Iaen, y de alli a Ciudad Real. En este camino dõ Iuan Nuñez como ingrato de las buenas obras q̃ el Maestre le auia hecho, con desseo de auer por modos no licitos el Maestradgo, persuadio a los Caualleros de su compañia, q̃ quitassen la obediẽcia al Maestre, por auer huydo en lo mas rezio de la batalla, como el dezia. Con esta determinacion se fuerõ a Ciudad Real, por estar alli mas seguros, hasta que el Rey don Alonso saliesse de tutela, para proponer ante el sus quexas y acusacion contra el Maestre, con intento de hazerle priuar del Maestradgo. En esto se conoscio biẽ la ruyn intencion de dõ Iuan Nuñez de Prado, por que si su Maestre auia cometido culpa digna de ser priuado de su dignidad, auia de ser acusado ante el Capitulo general de Cistel, o ante el Romano Pontifice, como persona religiosa y exempta de la jurisdicion seglar, y no ante el Rey. Los vezinos de Ciudad Real acogieron de muy buena voluntad en su pueblo a don Iuan Nuñez, y a los otros Caualleros: lo vno por que los tres de ellos que se dezian Frey Alonso de Mansilla, Frey Iuan Ramirez, y Frey Gonçalo de Mera, eran naturales de aquella Ciudad: y lo otro por que les paresció buen medio aquel para vengarse del Maestre don Garci Lopez, que auia tratado muy mal a los vezinos de Ciudad Real, haziendoles mala vezindad, pensando qne con esto y con tener aquel pueblo muy poco termino se despoblaria, y los moradores de el se yrian a viuir a los lugares desta Orden. La mala vezindad que les hazia era, castigar con demasiado rigor a los vezinos de Ciudad Real, q̃ cortauan leña en la tierra de la Orden, a los quales hazia lleuar presos a las mazmorras del Conuento, y avn hizo açotar a muchos. Demas desto no les consintia moler el trigo en los molinos de la Orden, ni labrar en sus terminos, y avn sobre todo esso les hazia otras malas obras desde su villa de Miguelturra, q̃ entonces se poblaua a media legua de Ciudad Real. Llamamos aqui Ciudad a este pueblo, porq̃ en este tiempo lo es, avn que en aquel no se dezia sino Villarreal. El Maestre sabido lo que don Iuan Nuñez y los otros Caualleros auian hecho, y el intento que tenian, requirioles por sus mensageros que fuessen al Cõuento de su Orden donde el estaua, y no alterassen la Orden: so pena que los declararia por publicos descomulgados, como a conspiradores y alcuosos. Los Caualleros respondieron q̃ al seruicio de Dios y del Rey conuenia hazer lo que hazian, y por tanto no temian sus excomuniones, de las quales apelauan para ante el Romano Pontifice. Luego el Maestre hizo junta de gente de guerra en su villa de Miguelturra, y con ella comenco a hazer guerra como en tierra de infieles, a fuego y a sangre, contra los de Villarreal, por q̃ auiendoles requerido que echassen fuera de su villa a los Caualleros de su Orden, no quisieron hazerlo. Por esto les quemo las huertas y viñas, taloles los campos, y prendio a muchos de los que salian de la villa a sus labores. Salieron vn dia contra el cinquẽta de cauallo, no con animo de pelear, sino de resistirle la entrada si pretendiesse entrar en la villa, y succedioles de tal manera, que los del Maestre los tomaron en medio, y quan-

Ingratitud de dõ Iuan Nuñez de Prado

Ciudad Real cõtra la Orden.

Villarreal es la q̃ se dize Ciudad Real.

Guerra cõtra Villarreal.

y quando quisieron boluer à la Ciudad, no pudierõ. Assi se rebolvio vna pelea, en que muchos de los de Villarreal murieron, y otros se escaparon huyendo. Duro esta guerra tantos dias, que el Clauero con los suyos y y con toda la gẽte que en la villa auia de armas tomar, salieron muy a punto de guerra con intento de pelear contra el Maestre, o ponerle cerco en Miguelturra. El Maestre salio contra ellos, y vinieron a batalla campal en vn llano, entre Ciudad Real y Miguelturra. En ella murieron muchos Caualleros y peones de ambas partes, por que los vnos y los otros pelearon valerosamente, mas al fin la parte del Maestre fue vencida, y el se escapo en vn cauallo, herido malamente. Vencida la batalla, el Clauero y los que con el estauan, quisieran que ellos y los de Villarreal se contentaran con esta victoria, y se bolvieran a su pueblo, mas los de la villa no quisieron bolverse, antes llegaron a la villa de Miguelturra su enemiga, y robaron quanto hallaron, que ya la gẽte la auia desamparado, y no auia si no viejos y mugeres, con los niños y moços q̃ no eran para armas tomar. En estos que no podian defenderse hizieron malos y deshonestos castigos, que no son de dezir, y despues quemaron las casas. Todo esto fue en la Era de mill y trezientos y sesenta años, que fue año del Señor de mill y trezientos y veynte y ocho.

Batalla entre el Maestre y los de Villa Real.

Villa de Miguelturra q̃mada.

Acusacion contra el Maestre.

DE alli a poco tiempo el Rey don Alonso salio de tutela, y luego el Clauero y los suyos fueron a su Corte, que estaua en Valladolid, y le dixeron que su Maestre auia cometido tãtas y tan graues culpas contra Dios y contra la Corona Real, q̃ por ellas merescia ser priuado del Maestradgo, y que ellos probarian lo q̃ dezian, en su Real presencia, a quien pedian justicia, por que en el Capitulo general de Castel no la podrian alcançar contra el Maestre. El Rey que era de poca edad, como si fuera juez de esta causa, mãdo al Clauero que pusiesse acusacion por escripto: y luego le acusso y puso cargo de los Capitulos siguientes. Lo primero, que por no auer embiado mantenimientos a los castillos de Alcaudete, Alcouin, Susaña, Chtista, Matiet y otros que esta Orden auia conquistado en Andaluzia, los auiã tomado los Moros. Lo segundo, que era soberuio y cruel para con los Caualleros de la Orden, y les hazia malos tratamientos. Lo tercero, que auia hecho guerra a fuego y a sangre contra Villa Real, siendo como era pueblo de la Corona de Castilla, y auia dado muerte muy cruel a muchos vassallos del Rey. Lo quarto, que en la batalla de Vaena al tiempo de la mayor necessidad auia desamparado a los Caualleros de su Orden, y mandado al Alferez que huyesse, lo qual auia sido causa de q̃ alli muriessen tantos y tan buenos Caualleros. Estos y otros Capitulos puso el Clauero don Iuan Nuñez de Prada contra su Maestre. Los quales oydos por el Rey, mando citar al Maestre, que dentro de nueue dias pareciesse en su Corte, a dar descargo de las cosas de que era acusado. El Maestre respondio, que hablando con la debida reuerencia, su Alteza no era

Cargos puestos al Maestre.

ſu juez, y que el Clauero y los otros de ſu liga ſe auian apartado de ſu obediencia por el temor que teniã de ſer caſtigados de muchas y graues culpas por ellos cometidas, y andauan apoſtatas y deſcomulgados: y por tãto no deuian ſer admitidos por acuſadores contra ſu Maeſtre. Con eſto el Maeſtre ſe eſcuſo de la yda a la Corte: mas el Rey que eſtaua mal informado, no admitiendo ſu eſcuſa, le hizo citar otra vez, mandandole pareſcer perſonalmente ſo pena de muerte. El Maeſtre viendo que el Rey era niño, y el Clauero con ſus falſas palabras le tenia indignado, no ſe atreuio yr a la Corte, ni eſtar en Caſtilla. Por eſto ſe fue huyendo al Reyno de Aragon, y ſe entro en el caſtillo de Alcañiz, que es de eſta Orden. El Rey quando ſupo eſto mando al Clauero que llamaſſe a los Freyles Caualleros y Clerigos de ſu Orden por ſus cedulas conuocatorias, como es de coſtumbre, mandandoles acudir a Valladolid, para celebrar en eſta villa Capitulo general. El Clauero hizo eſte llamamiento: mas todos los que eſtauan en el Conuento de Calatraua, y en ſus Encomiendas y Beneficios, reſpondieron, que quando ſe ouieſſe de celebrar Capitulo, auia de hazer el llamamiento y conuocacion el Maeſtre ſu ſeñor: y en caſo que el Capitulo ouieſſe de ſer cõtra el Maeſtre, pertenecia el derecho de hazer eſte llamamiento al Comẽdador mayor, y no al Clauero. Viſta la reſpueſta que dieron, dio parte al Rey: el qual mando que con aquellos pocos Caualleros que eſtauan en Valladolid, y con tres Abbades de la Orden de Ciſtel, celebraſſe Capitulo, y pueſta la acuſacion contra el Maeſtre, ſe hizieſſe la probança de aquellos delictos, y ſe dieſſe contra el ſentencia de priuaciõ de ſu Dignidad: y eligieſſen otro Maeſtre. Todo eſto mando el Rey por induzimiento del Clauero, que pretẽdia por eſta via auer el Maeſtradgo. Fueron llamados los tres Abbades por cedula del Rey: los quales con el Clauero y Caualleros de ſu vãdo como ſi fueran juezes de eſta cauſa conoſcierõ de ella: y como los juezes, teſtigos y acuſadores eran todos vnos, hallaron tantas culpas contra el Maeſtre, que le condenaron a priuacion del Maeſtradgo. Luego eligieron por Maeſtre al dicho don Iuan Nuñez Clauero.

Huyo el Maeſtre al Reyno de Aragon.

Capitulo celebrado en Valladolid.

Mala election de dõ Iuan Nuñez de Prado

¶ El Maeſtre don Garci Lopez de Padilla q̃ eſtaua en ſu villa de Alcañiz, quando ſupo lo que contra el ſe auia hecho en Valladolid, embio vn Procurador al Capitulo general de Ciſtel (q̃ en aquel tiẽpo ſe celebraua cada año) y a la Corte Romana, con relacion y teſtimonio del agrauio q̃ ſe le auia hecho: y fue cometida la cauſa al Abbad de Monſalud, dela Ordẽ de Ciſtel. Eſte Abbad auiẽdoſe informado bien del negocio, y oydas ambas partes, reuoco y dio por ninguna la ſentencia dada en Valladolid contra el Maeſtre, y la election de don Iuan Nuñez de Prado: al qual y alos de ſu vando declaro por publicos cõſpiradores y deſcomulgados: y mãdo q̃ boluieſſen a la obediencia del Maeſtre dõ Garci Lopez. El Clauero apello deſta ſentencia para ante el Romano Pontifice, y con eſto por entõces ſe quedo el negocio como eſtaua.

Dõ Iuan de Prado excomulgado.

Reſtitucion del Maeſtre don Garci Lopez.

Pueſto

En Calatraua Caxon.16.

PVesto el negocio en la Corte Romana, fue proueydo q̃ el Abbad de Morimundo, (vno de los cinco principales de toda la Orden de Cistel) viniesse a España, y desenmarañasse este tan arduo negocio. Venido el Abbad, y auiẽdo tomado este pleyto muy de su principio, para manifestacion de la verdad, hallo que todo auia sido inuencion de don Iuan Nuñez, y assi cõfirmo la sentencia dada por el Abbad de Monsalud, en fauor del Maestre: y celebrãdo Capitulo en el Conuento de Calatraua, le restituyo en la possession de su Maestradgo. El Clauero cuyo animo obstinado ni obedescia los preceptos de sus superiores, ni temia sus censuras, no quiso dar la obediencia al Maestre, ni desistir de la voz y titulo de Maestre que auia tomado, ni dexar los Castillos y Villas de la Ordẽ que auia vsurpado. y como para todo esto le daua fauor el Rey, pudo conseruarse de tal manera, q̃ vino a ser su partido tan bueno como el del Maestre, assi en Villas y Castillos que tenia, como en Caualleros que le seguian. Viendo el Maestre tan lastimosa scisma en su Ordẽ, renuncio el Maestradgo, quedandose con lo que la Orden tenia en Aragõ, y con el Castillo y Encomienda de çorita, año del Señor de mill y trezientos y veynte y nueue.

Maestre don Garcia renũcio el Maestradgo

¶ En su tiempo don Guillen de Roca fuy dio a esta Ordẽ la villa de Hauanilla, la qual saco por pleyto doña Leonor su hija, muger de Ruy Gõçalez de Auellaneda: y despues boluio a la Ordẽ, por q̃ el Doctor Diego Aluarez de Toledo la dio por los bienes de la Encomiẽda de Castilla, allende los puertos, año de. 1434. Y assi al presente ay Encomienda de Hauanilla.

Cxõ.14

Comendadores.

DOn Frey Gutier Perez, Comẽdador mayor, de quien arriba se dixo que fue electo por Maestre.

Don Frey Martinez Turutelo, Comendador mayor.

Don Frey Pedro Garcia de Padilla, tambien lo fue.

Don Frey Andreo de Peralta, Comẽdador mayor: y primero fue Clauero. Fue este Cauallero hermano de don Remon Martinez de Peralta señor de Concha, como parece por vna escriptura del Archiuo, cuya data es Era de mill y trezientos y quarẽta y cinco: y trata de como dõ Andres de Peralta hijo del dicho dõn Remon se caso cõ doña Sancha Alõso, hija de Alonso Lopez, y sobrina del Maestre dõ Garci Lopez, el qual le mãdo en dote dos mill marauedis Alfonsies.

Frey don Fernan Rodriguez, Clauero.

Frey don Gonçalo Gomez, Clauero.

Frey Pedro de Godoy, Clauero.

Frey don Iuan Nuñez, Clauero.

Frey Andrès Gil de Villalobos, Obrero.

Frey Alonso Ortiz, Obrero.

Frey Gonçalo Paez, Comẽdador de çorita.

Frey Martin Gonçalez de Agreda, Comendador de Malagon.

Frey don Gomez, Comendador de Santiote y Canena.

Frey Ruy Diaz de Antillon, Comẽdador de Benauente.

Frey Esteuan Fernandez, Comendador de Mudela.

Frey Pedro Fernãdez d'Caruallo, Comẽdador de Çalatraua la vieja.

Frey Ruy Martinez Tripiana, Comendador de Argamasilla.
Frey Gonçaliañez, Comendador de las Casas de Niebla.
Frey Rodrigo de Maluenda, Comendador de Ecija.
Frey don Pedro de Escama, Comendador de Seuilla.
Frey Fernan Perez de Toledo, Comendador del Collado.
Frey Pedro de Corral, Comendador de Matrera.
Frey Nuño Arias, Comendador de Cabra.
Frey Iuan de Fermosilla, Comendador de Maqueda.
Frey Iuan Arias, Comendador de Plasencia.
Frey Pedro de Abdulia, Comendador de Talauera.
Frey Fernando de Ram, Comendador de Fresneda.
Frey Giraldiañez, Comendador de Villagutierre.
Frey Fernan Freyle, Comẽdador de Caracuel.
Frey Arias Fernandez, Comẽdador de Tolẽdo.

Del Maestre don Iuan Nuñez de Prado. Capitulo.27.

L.XVIII. Maestre d Calatraua se llamo don Iuan Nuñez d Prado. Este fue su comun apellido, avn que en algunas escripturas se llama Frey Iuan Nuñez Carpenteyro, por que fue hijo de Pe resteuañez Carpenteyro, y fue bastardo, auido en doña Blanca, hija del Rey don Alonso de Porrugal, segun se cuenta en las Chronicas de aquel Reyno, y en la del Rey don Alonso onzeno de Castilla, en la qual es de aduertir que desde el año de mill y treziẽtos y veynte y dos llama a este Cauallero Maestre de Calatraua, por que este año fue electo en Valladolid: y avn que la electiõ fue ninguna por muchas razones, cõ todo esso nunca dexo de llamarse Maestre, y posseya la mayor parte del Maestradgo tiranicamente, con fauor del Rey: mas cierto no fue legitimamẽte Maestre, hasta que don Garci Lopez renuncio el Maestradgo, año de mill y trezientos y veynte y nueue, como arriba se dixo, y entonces dõ Iuan Nuñez fue de nueuo electo. Cap.48.

En su tiempo don Iuan Ponce de Cabrera Cauallero de Cordoua se alço cõ el castillo de Cabra, que era desta Orden: y avn que el Maestre fue contra el con alguna gẽte, se defendio, de manera que por entonces se quedo con el Castillo. Castillo de Cabra tiranizado.

Despues passando el Rey por Cordoua, y siendo informado que este Cauallero auia hecho muchos agrauios y fuerças a los moradores de los pueblos vezinos al dicho Castillo, lo hizo degollar, y luego mando entregar el Castillo al Maestre. Despues el el Rey Moro de Granada puso cerco al mismo castillo de Cabra, teniendo lo por esta Orden Frey Pedro Diaz de Aguayo, por cuya culpa se apodero del, y lleuo captiuos a todos los vezinos de la villa con sus hijos y mugeres. El Maestre que estaua en Cordoua fue con sus Caualleros, y con la gente Muerte de don Iuan Põce. Villa de Cabra despoblada.

gente de aquella ciudad, y de Ecija, Carmona, y Marchena a socorrerlos: mas llego tarde, por q̃ ya los Moros se auian ydo. Luego mando reparár el castillo y los muros: y el Rey a instancia suya dio grandes priuillegios a los que quisiessen poblar alli en Ca- Cap.114
bra, como se cõtiene en su Chronica. Despues de todo esto el Maestre siruio al Rey con sus Caualleros en el cerco de Gibraltar, y se hallo en aquella nõbrada batalla de Bellamarin.

Intruso Maestre don Alonso Perez.

En Cala traua Ca xon.16.

EN tiempo deste Maestre, tuuo titulo de Maestre de Calatraua dõ Alõso Perez de Toro, y fue desta manera. Despues que el Maestre dõ Garci Lopez de Padilla renuncio el Maestradgo, quedandose con lo de la Mesa Maestral de Aragon, y con las Encomiendas de Alcañiz y çorita, como se dixo en el capitulo proximo passado: el Maestre don Iuan Nuñez quebrantando el concierto y conueniencia, prouey o la Encomienda de çorita a Frey Pedro Nuñez, por lo qual los encomendados no acudian con las rentas al dicho don Garci Lopez. Viendo esto, por persuasion de algunos Caualleros boluio a tomar titulo de Maestre de Calatraua: y siempre retuuo el castillo de çorita mientras viuio. Mas de alli a poco tiempo murio en Alcañiz. Por su muerte los Caualleros de quel Reyno, y avn algunos de Castilla q̃ estauan en Alcañiz eligierõ por Maestre al dicho dõ Alonso Perez de Toro, Subcomendador de çorita cõ fauor y consentimiento del Rey de Aragõ: y con autoridad de don Arnaldo Abbad de Morimundo, que viniendo a visitar esta Orden; y passando por Aragon le hizieron entender que en Castilla se intitulaua Maestre don Iuan Nuñez, sin tener derecho al Maestradgo, y q̃ el verdadero Maestre auia sido don Garci Lopez, y por tanto el successor auia de ser electo en Alcañiz donde murio. Esto fue año del Señor de mill y trezientos y treynta y seys. Y el mismo año se cuenta en la Chronica del Cap.179
dicho Rey don Alonso, que tenia el castillo de çorita Frey Gonçalo Perez, por el dicho don Alonso Perez: y el Rey siendo informado desto partio de Guadalajara a çorita, y mãdo al dicho Frey Gonçalo Perez le entregasse el castillo, mas el no lo quiso hazer, hasta que por medio del Maestre de Sanctiago llamado don Vasco Rodriguez huuo cierta conueniccia. Dize el autor de aquella Chronica, que por que este Caualler o no quiso acoger al Rey en el castillo, se hizo ley que de alli adelante los Maestres delas Ordenes hiziessen omenage a los Reyes de Castilla, de acoger los en sus castillos, y rescibiessen omenage de los Alcaydes que harian lo mesmo. El dicho don Alonso Perez con titulo de Maestre de Calatraua, tuuo la possession de lo que esta Ordẽ tiene en los Reynos de Aragon y Valencia: y muchos Caualleros della siguierõ su partido, diziendo ser el verdadero Maestre, y q̃ don Iuã Nuñez y los q̃ le seguian estauan declarados por conspiradores y excomulgados. Y avn que por el Capitulo general del Cistel fue declarado que su election no fue valida, por no ser hecha en el Conuento de Calatraua, apello

Castillo de çorita.

Omenage se hazia al rey por los castillos delas Ordenes.

apello desta declaracion para Roma: y dezia que por el mismo defecto se auia de dar por ninguna la election de don Iuan Nuñez, y avn cõ mayor razon, pues no fue hecha en el Conuento de Calatraua, ni en otro de la Orden, sino en Valladalid. Finalmente por ser negocio en que los Reyes de Castilla y Aragon estauan de vando y parescer contrario, no se determino la causa, con la breuedad necessaria, y ansi durante el pleyto murio don Alonso Perez, y fue electo en su lugar el que se sigue.

Intrusion de don Iuan Fernandez.

En Calatraua Caxon. 16.

SVcedio en la intrusion don Iuan Fernandez, electo en Alcañiz por mandado del Rey de Aragon, con titulo de Maestre de Calatraua, y tuuo la possession muchos años de todo lo de Aragon y Valencia. Finalmente el año del Señor de mill y trezientos y quarenta y ocho, el Maestre don Iuan Nuñez fue personalmente a tratar con el Rey de Aragon, como se diesse orden para remediar tan grande scisma: y ansi ambos Maestres se vieron en çaragoça. Y comprometieron el negocio en arbitrio del Rey de Aragon llamado don Pedro, el qual mando que don Iuan Fernandez dexasse el titulo de Maestre, y se quedasse con la Encomienda mayor de Alcañiz: y que don Iuan Nuñez fuesse obedescido por Maestre en Aragon y Valencia, como lo era en Castilla: y que las personas a quien los Maestres don Alonso Perez, y don Iuan Fernandez auian dado Encomiẽdas, Beneficios, o Habitos, que dassen con ellos. Y ten que de alli adelante se tuuiesse por cosa cierta no ser valida la election de Maestre hecha fuera del Conuento de Calatraua. Todo esto confirmo el Papa Clemẽte sexto, como paresce por su Bulla.

Concierto entre los Maestres.

Visita de Alcantara.

EL dicho Maestre don Iuan Nuñez el año del Señor de mill y trezientos y treynta y siete, fue personalmente a visitar la Orden y Caualleria de Alcantara, por que los Caualleros della se quexaron de Frey don Ruy Perez su Maestre, de quien tambien el Rey don Alonso vnzeno estaua descontento, segun se cuenta en su Chronica. Avn que por descuydo de los Impressores por dezir Alcãtara dize Calatraua, como en otro capitulo por dezir Calatraua dize Alcantara. Viendo el Maestre dõ Ruy Perez que el Rey y la Orden estauan descontentos de su gouernacion: y sabiendo que el Maestre queria yr a visitarle, renũcio el Maestradgo en manos del Abbad de Morimundo. Pero con todo esso el Maestre de Calatraua fue al Conuento de Alcantara, y visito la Orden, y priuo del Maestradgo a don Ruy Perez, como paresce por escripturas originales. Luego, segun en ellas se cuenta, los Caualleros de Alcantara eligieron por Maestre a don Gonçalo Nuñez, que es a quiẽ la Chronica del Rey don Alonso llama don Gonçalo Martinez de Oviedo. Algunos dizẽ q̃ este Caualiero se llamo dõ Gonçalo Niño: y nacio este engaño de q̃ en las escripturas de Latin se llama Gundisaluus Nunio.

Caxõ. 8.

Cap. 18.

Cap. 179

¶ En la

Muerte del Rey dõ Alonso.

¶En la Era de Cesar de mill y treziẽtos y ochenta y ocho, que fue año del Señor de mill y trezientos y cinquenta, murio el Rey don Alonso, y sucedio en los Reynos el Rey dõ Pedro su hijo, llamado el Cruel, a quiẽ este Maestre siruio muy bien, avn que le dio mal pago, como adelante se vera. Fue su Capitan general y caudillo mayor en todo el Obispado de Iaen, contra los Moros del Reyno de Granada: y en este oficio y cargo le hizo muy notables seruicios, con los Caualleros de esta Orden, y los de Iaen.

¶Despues de esto sucedio que el Rey se aparto de la Reyna doña Blanca su muger, sin auer en ella culpa: de lo qual todo el Reyno quedo muy escãdalizado: mayormente viendo que la auia dexado por estarse cõ doña Maria de Padilla, a quien el queria tanto, que muchos dezian estar casado con ella. El Maestre fue vno de los que con mas libertad reprehendieron al Rey este hecho: y afeoselo tanto, que el Rey tomo grande sospecha que lo hazia por odio y enemistad contra doña Maria de Padilla, por ser parienta del Maestre don Garci Lopez de Padilla. Con este pensamiento le respondio el Rey tan aspe ramente, que el Maestre dexo la Corte, y se fue al castillo de su Cõuento. Passados algunos dias supo que doña Maria de Padilla le amenazaua, que le auia de hazer prender, y avn dixeronle que assi lo dezia el Rey: por lo qual se fue a su villa de Alcañiz, que es en Aragon. Alli estuuo el Maestre con muchos de los Caualleros de esta Orden por tiẽpo de ocho meses, no osando boluer a Castilla, por que era auisado de que doña Maria de Padilla queria hazerle matar, por los agrauios que auia hecho al Maestre dõ Garci Lopez de Padilla, como mas largamente se dixo en el capitulo proximo passado.

Chroni. del Rey don Pedro año. 5. cap. 1.

Huyo el Maestre del Rey don Pedro.

¶El Rey don Pedro era informado de que el Maestre se confederaua cõtra su seruicio con el Rey don Pedro de Aragon: y por esto tenia desseo de cogerle en Castilla, y hecharle en prision. Cõ este proposito le embio vna cedula de seguro firmada de su nombre, para que se boluiesse a estos Reynos: en la qual le prometio por su fee y palabra Real, que no recibiria agrauio ni daño en su persona ni estado por cosa alguna que hasta aquel dia ouiesse dicho o hecho contra su seruicio, si dentro de quinze dias se presentaua en su Corte. El Maestre confiando en esta cedula, vinose para Castilla, y fue a besar las manos al Rey, q̃ estaua en Talauera: y de alli se fue a su Conuento de Calatraua, muy contento del buen acogimiento q̃ el Rey le auia hecho.

Prision y muerte del Maestre.

PAssado muy poco tiepo, sucedio que el Rey don Pedro viniẽdo de Andaluzia, y de las frõteras del Reyno de Granada, passõ por la villa de Almagro, q̃ era la Corte de los Maestres de Calatraua, y alli tenian sus Palacios Magistrales. El Maestre dõ Iuan Nuñez de Prado, q̃ estaua en la villa, hospedo muy bien al Rey, haziẽdole muchos regalos y presentes. Venia cõ el Rey dõ Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria de Padilla, al qual y a otros algunos Caualleros auia dado parte de como su voluntad era prender alli en Alma-

Almagro al Maestre don Iuan Nuñez. Assi fue, que estando el Rey comiendo, y el Maestre a su mesa, estos Caualleros prendieron al Maestre, al tiempo que el Rey le hizo la seña q̃ entre ellos auian concertado. Luego el Rey mando pregonar por la villa que so pena de muerte ninguno saliesse de su casa con armas offensiuas: y como la villa no tenia tantos vezinos como agora tiene, y no erã muy acostumbrados a las armas, facilmente obedescieron al Rey, avn que quisieran fauorescer a su Maestre. Ayudo tambien mucho al Rey ser el Maestre muy desamado de los suyos, y tener entre los Caualleros de su Ordẽ muchos enemigos, a quiẽ el Maestre don Garci Lopez de Padilla auia dado el Habito: los quales se holgaron de su prision. Por esto y por ser el Rey tan temido, se pudo hazer esta prisiõ en pueblo cercado, cuyo señor era el Maestre.

¶ Puesto el Maestre en prisiones, luego el Rey mando que los Freyles del Conuento de Calatraua, assi Caualleros como Clerigos, y los otros que facilmẽte pudiessen venir, se juntassen a Capitulo en Almagro, para elegir Maestre. Algunos de ellos obedescieron al Rey en todo, y otros parescien doles que su mandato no era justo se fueron huyendo al castillo de Osuna, y al de Martos, por no hallarse en este Capitulo. El Rey no quiso partirse de Almagro hasta hazer priuar del Maestradgo a don Iuan Nuñez, y elegir otro Maestre. Por esto hizo que los pocos Caualleros y Clerigos que en Almagro se juntaron celebrassen Capitulo, y en el fueron puestos ciertos capitulos contra el Maestre, de cosas que el Rey dixo auer hecho contra su seruicio. Acumularõle assi mesmo la inobediencia y rebellion que tuuo siendo Clauero, contra el Maestre don Garci Lopez: y que auia tomado el Maestradgo por fuerça. Finalmente por estas y otras cosas que alli se le probaron cõ los testigos que el Rey quiso presentar, fue dada sentencia de deposicion y carcel perpetua contra el Maestre. Luego el Rey estando en Capitulo hizo vn razonamiẽto a los Freyles Caualleros y Clerigos, dando muchas razones por las quales deuian elegir por su Maestre a don Diego Garcia de Padilla su priuado: y assi le eligieron, no osando hazer otra cosa por temor del Rey. Luego fue al Cõuento el nueuo Maestre (y avn segun dizen el Rey fue juntamente con gente de guerra) y tomo la possession: y el Rey mando que dõ Iuan Nuñez le fuesse entregado, como subdito suyo, para que le pusiesse en prision dõde mejor le paresciesse. El nueuo Maestre le rescibio, y le embio preso con muchos hombres de guarda al castillo de Maqueda, q̃ era desta Orden. De alli a pocos dias le hizo degollar en aquel castillo, ora fuesse por mandado del Rey, como algunos dizen, ora por su autoridad. Murio en la Era de mill y trezientos y nouenta y tres, que fue año del Señor de mill y trezientos y cinquenta y cinco. Dize el autor dela Chronica del Rey dõ Pedro, que a todos paresscio ser esto juyzio de Dios: por quanto don Iuan Nuñez de Prado auia hecho priuar del Maestradgo a don Garci Lopez de Padilla, que le auia freylado, quiere dezir, que le auia dado el Habito.

¶ Tuuo este Maestre vn hijo, que fue casado en Toledo, cuyo nombre fue Iuan

Capitulo general en Almagro.

Sentẽcia cõtra dõ Iuan Nuñez Maestre.

Eleccion de don Diego Garcia.

Dõ Iuan Nuñez de Prado degollado.

Iuan Nuñez de Prado.

Iuan Nuñez de Prado. Fue sepultado este Cauallero en la Yglesia de sancto Domingo el antiguo, dela misma ciudad, como paresce por vn Letrero q̃ esta alli en vna piedra, y dize desta manera. AQVI Yaze Iuan Nuñez de Prado, que Dios perdone: fijo de don Iuan Nuñez Maestre dela Orden de la Caualleria de Calatraua: y este Escudero fue muy bueno e honrrado: e fue vassallo del muy noble Rey don Alonso, e fino Lunes diez dias de Março, Era de. M. C C C. LXXXVII. Por este Letrero paresce que este hijo del Maestre murió antes que su padre: mas dexo hijos, de quien descienden algunos Escuderos deste apellido. Tambien se halla memoria de vn hijo llamado Esteuã de Prado, que el Maestre tuuo en vna muger natural de Almagro.

Comendadores.

DOn Frey Pedro Esteuañez Carpenteyro, Comendador mayor. Fue sobrino del Maestre don Iuan Nuñez.

Don Frey Ramir Lorẽço Gallinato, Clauero, cuyo cuerpo yaze en el Cõuento de Sancta Fe de Toledo.

Don Frey Pedro de Godoy, tambien fue Clauero.

Don Frey Alonso Ortiz, Obrero. Fue de los Ortizes de Toledo, descendiente de Orti Ortiz Alcayde q̃ fue en aquella ciudad en tiẽpo del Rey don Alonso el noueno.

Frey Rodrigo Alonso, Comendador de Otos.

Frey Pero Ruyz de Cordoua, Comẽdador de Pliego. Cuentase deste Cauallero, que siendole necessario salir de la villa de Pliego (la qual en aquel tiempo era de esta Ordẽ, y agora es del Marques de Pliego) dexo en el castillo por Alcayde a vn Escudero suyo, hijo dalgo. Este mal hombre estando el Comendador absente, escriuio al Rey Moro de Granada, diziendo q̃ el queria boluerse Moro, y seruirle como buen vassallo: por tanto que fuesse para cierta noche personalmente a Pliego, y q̃ haziendole vn razonable partido, le entregaria el castillo. El Rey Moro q̃ desseaua tomar como quiera que pudiesse la villa y castillo, fue con algunos de sus Caualleros a Pliego: y prometio dar al Alcayde cierta suma de marauedis, y casarle cõ vna Mora de la casa Real. Cõ esto le entrego la villa, con su castillo: en la qual el Rey Moro dexo muy buen recaudo, y boluiose a Granada, lleuãdo consigo al Alcayde. El Maestre cõ el dolor y enojo de auer perdido vn tan buen castillo, dio sentẽcia contra el Comendador, por auerle fiado de aquel mal hombre, y condenole por traydor. El Comendador se quexo desto al Rey dõ Alõso: y en su Corte fue determinado por ciertos juezes, que deuia ser dado por libre, pues auia probado q̃ aquel mal hombre que dexo por Alcayde era Hijo dalgo: y assi lo declaro el Rey por su sentencia.

Chroni. del Rey dõ Alonso. II. capit. 83.

Trayciõ del Alcay de d Pliego.

Frey don Garci Lopez, Comẽdador de las Casas de Talauera.

Frey Pedro Giron, Comendador de Martos.

Frey Gonçalo de Mesa, Comẽdador del Collado. Este Cauallero fue tercer nieto de dõ Gonçalo de Mesa, hõbre muy principal en Toledo, a

do,a quien el Rey don Alonſo no ueno dio el lugar de Bogas: y en la eſcriptura de donaciõ dize el Rey que haze eſta donacion al dicho don Gonçalo de Meſa y a doña Flama ſu muger.

Frey Garci Perez de Bidma, Comendador de Moratalaz. Tambiẽ eſte Cauallero fue de Toledo.

Frey Nuño Suarez, Comendador de Canena.

Frey Fernando de Mena, Comendador de Benauente.

Frey Iuan Fernandez Mello, Comendador de çorita. Eſte Cauallero fue hijo de Ruy Fernãdez Mello, y hermano de Diego Fernandez Mello Alguazil mayor de Toledo, cuyo cuerpo eſta ſepultado en la Capilla mayor de ſancta Olalla de la miſma ciudad. Los Caualleros que deſcienden deſte linage de los de Mello, llamanſe en eſte tiẽpo de Merlo.

Del Maeſtre don Diego Garcia de Padilla. Capitulo.28.

L.XIX. Maeſtre de Calatraua fue dõ Diego Garcia de Padilla, hijo de Iuan Garcia de Padilla ſeñor de Villagera, y de doña Maria Gomez de Hineſtroſa ſu muger, y hermano de doña Maria de Padilla, en la qual el Rey don Pedro llamado vulgarmente el Cruel tuuo vn hijo y tres hijas, vna de las quales fue doña Coſtança muger del Duque de Alencaſtre, y madre de la Reyna doña Catalina, muger del Rey don Enrique el tercero de Caſtilla. La elecciõ deſte Maeſtre fue en la Era de mill y trezientos y nouenta y tres, año del Señor de mill y trezientos y cinquenta y cinco, de la manera que ſe dixo en el Capitulo proximo paſſado. No fue obedeſcido al principio de ſu gouernacion por Maeſtre en conformidad, por que para ſu electiõ faltaron muchos votos: mas con fauor del Rey quedo cõ el Maeſtradgo. Luego como fue electo en Almagro, fue cõ mano armada al Cõuento y caſtillo de Calatraua, para tomar la poſſeſſion: y avn hallaſe en memoriales antiguos q̃ el Rey dõ Pedro en perſona fue a ponerle en la poſſeſsion, porq̃ ſe temia ſobre tomarla algun grande eſcandalo. Tenia la fortaleza de Calatraua Frey Alonſo Eſteuañez Carpẽteyro ſobrino del Maeſtre don Iuan Nuñez de Prado, a quiẽ algunos Caualleros y Religioſos (q̃ no ſe auiã hallado en la depoſicion del Maeſtre dõ Iuan Nuñez) rogaron ſe defendieſſe del nueuo Maeſtre y tuuieſſe la fortaleza y Cõuento por ſu tio, mas el por temor q̃ tuuo del Rey, no ſolamente no la defendio, mas ſobre auerla entregado al nueuo Maeſtre, dixo q̃ el ſabia ciertos delictos que el otro Maeſtre ſu tio auia cometido, cõtra Dios y contra el Rey, por los quales mereſcia pena de muerte: y los declararia y daria teſtigos quãdo fueſſe neceſſario. Eſto hizo pẽſando ganar gracia cõ el Rey dõ Pedro: mas el Rey deſpues de auerle oydo le mãdo cortar la cabeça por traydor, juzgando q̃ pues tan en particular ſabia los delictos del Maeſtre

Rey dõ Pedro fue a Calatraua.

Acuſacion cõtra dõ Iuan de Prado

Iuſto caſtigo.

ſtre don Iuan Nuñez de Prado, era participante en ellos. Dizeſe que en el articulo de la muerte cõfeſſo auer leuantado eſto al Maeſtre.

Intruſion de don Pedro Eſteuañez Carpinteyro, que ſe llamo Maeſtre.

AL tiẽpo que en Almagro fue preſo el Maeſtre dõ Iuan Nuñez de Prado, y pueſto en la dignidad Maeſtral don Diego Garcia de Padilla, eſtaua don Pedro Eſteuañez Carpinteyro Comendador mayor de Calatraua y ſobrino del Maeſtre dõ Iuan Nuñez, con algunos Caualletos enla villa de Oſuna, que en aquel tiempo era de la Encomienda mayor. Y quãdo ſupo lo que el Rey dõ Pedro auia hecho en Almagro, hizo juntar en Oſuna quinze Freyles de eſta Ordẽ, Caualleros y Clerigos, y perſuadio les que le eligieſſen por Maeſtre. Ya en eſte tiempo andauan dõ Fadrique Maeſtre de Sanctiago y dõ Enrrique ſu hermano Conde de Traſtamara y don Iuan Alonſo ſeñor de Alburquer que, confederados y conjutados contra el Rey don Pedro: y aſsi eſte don Pedro Eſteuañez cõ el titulo de Maeſtre de Calatraua que auia tomado, auiendoſe apoderado de las villas y caſtillos de Oſuna, Martos, Biuoras, Porcuna, y otras deſta Orden, ſe junto con eſtos Caualleros de la conjuracion, para que le fauoreciesſen cõtra el Maeſtre don Diego Garcia de Padilla. Don Iuan Alonſo ſeñor de Alburquerque y de Medellin (que era de los de Meneſes, y procuraua por todas vias apartar a los Padillas de la priuança del Rey don Pedro,) holgo ſe de fauoreſcer con gente y dineros al dicho don Pedro Eſteuañez, cõtra el Maeſtre: y aſsi con la que le dio y con la ſuya junto ſeyſcientos de caualllo y muchos peones, y entro por el Campo de Calatraua haſta llegar al Conuento. Eſtaua dentro del miſmo Conuento el Maeſtre dõ Diego Garcia de Padilla, cõ muchos Caualleros de Orden y ſeglares, bien proueydos de baſtimentos: y avn que dõ Pedro Eſteuañez le embio a deſafiar, dizien do que ſe libraſſe aquel negocio por batalla, no quiſo ſalir a ella. Don Pedro viendo que tenet cercado el Conuento era coſa ſin fruẽto, y peligroſa para el, por que podria acudir gente del Rey en fauor del Maeſtre, alço el cerco: y fue ſobre los caſtillos de Almodouar y Caracuel: los quales tomo facilmente. Anduuo ſu gente robando los pueblos del Campo de Calatraua, con fauor que dieron los de Ciudad Real, q̃ en odio del Maeſtre dõ Garci Lopez de Padilla ſu enemigo, hazian el mal q̃ podian a eſte Maeſtre don Diego Garcia de Padilla ſu pariente. Paſſados algunos dias ſalio el Maeſtre del Conuento con grande Exercito, cõtra dõ Pedro Eſteuañez: mas el no quiſo eſperar la batalla que antes auia pedido, antes ſe boluio huyendo a Oſuna. Eſtando en Oſuna, dio el Habito de eſta Ordẽ a muchos Caualleros Andaluzes, ſin hazer informacion de ſu limpieza y nobleza: y puſo Prior y Freyles Clerigos en Oſuna, dando a entender q̃ aquel era el verdadero Conuẽto y cabeça dela Orden, y que de neceſsidad auian de eſtar alli el Prior y Freyles, pues con eſte cargo auia dado el Rey dõ Alonſo la villa de Oſuna a la Ordẽ, como ſe dixo en el capitulo. 22. Hecho eſto, don Pedro Eſteuañez dexãdo recaudo de gente y baſtimentos en Oſuna,

Conjuracio contra el Rey dõ Pedro.

Guerra en el Cãpo de Calatraua.

Ciudad Real cõtra los Padillas.

Conuento dOſuna.

fuesse a la villa de Talauera, dõde esta ua don juan Alonso señor de Alburquerque, y puso sus asientos y capitulaciones cõ el, obligandose a seguir la empresa y demãda que el y otros Ricos hombres auian tomado contra el Rey dõ Pedro. Alli en Talauera dio el Habito desta Orden a Gutier Tellez de Meneses natural de Toledo: y entre los Capitulos fue vno q̃ este Caualler o se intitulasse luego Comẽdador mayor de Calatraua, y el Maestre juro que le daria la possesion de la Encomiẽda, quando el tuuiesse la del Maestradgo.

Muerte de dõ Pedro Esteuañez.

Despues el dicho dõ Pedro Esteuañez se fue a la ciudad de Toro, en la qual estuuo con los otros Caualleros q̃ estauan alli en desseruicio del Rey don Pedro, con fauor q̃ les daua la Reyna doña Maria su madre. Determino el Rey cobrar aquella ciudad por fuerça de armas, y para esto junto mucha gẽte de guerra: y fue en su seruicio el Maestre dõ Diego Garcia de Padilla, cõ ciento y veynte de cauallo. Los q̃ estauan en Toro defendieron la puente q̃ esta ala entrada sobre el gran rio Duero, por donde el Rey queria entrar, y combatiendo el Maestre y los suyos vna torre q̃ estaua en la puente, fue herido cõ vna piedra q̃ de la torre le arrojaron, y le quebro vn braço. Tuuose entendido que quien se la tiro fue don Pedro Esteuañez Carpinteyro, q̃ como dicho es se intitulaua Maestre de Calatraua, y estaua contra el Rey en Toro. Auiẽdo pues cõbatido la torre y ganado la entrada por fuerça de armas, luego ganarõ la puerta de la ciudad y el Alcaçar, avn q̃ no sin daño de los Caualleros q̃ seruian al Rey. Luego el Rey entro en vna pieça del Alcaçar, dõde estaua la Reyna doña Maria su madre y muchos Caualleros de aq̃l partido, q̃ se auiã recogido a su pieça. Entre estos Caualleros fue vno dõ Pedro Esteuañez Carpinteyro, Maestre q̃ se dezia de Calatraua: el qual se auia puesto jũto a la Reyna, pẽsando q̃ el Rey por hõrra y respecto de su madre no le mataria, y q̃ escapãdose de muerte en aquel punto, despues el Rey le perdonaria, con q̃ dexasse la voz y titulo de Maestre. El Rey tenia grãde enojo cõtra este Cauallero, porq̃ auia hecho y dicho muchas cosas contra su Real seruicio, cõ el enojo que tenia por la muerte del Maestre dõ Iuan Nuñez de Prado su tio: y assi el mesmo Rey le dio de estocadas delãte dela Reyna su madre, y fue luego muerto. Otrosi murierõ alli a cuchillo los Comendadores y Caualleros siguiẽtes, de mas de otros cuyos nõbres no sabemos. Dõ Diego Martinez Comẽdador mayor. Frey Diego Perez d'Godoy. Frey Alõso Gomez de Foces. Frey Iuã Fernãdez Dumaquia. F. Fernã Diaz Tafur. F. Diego Alõso de Cordoua. Dõ F. Alõso de Osonilla. Todos estos Caualleros y otros estauan en Toro en obediẽcia de aq̃l dõ Pedro Esteuañez Carpinteyro, teniẽdole por legitimo Maestre de Calatraua. La Reyna doña Maria a cuyo amparo se auia recogido este Maestre, sintio tã grãde turbaciõ y tanto sentimiẽto del poco respecto del Rey su hijo en matarle en su presencia, q̃ estuuo mucho espacio de tiẽpo desmayada, y avn despues le duro muchos dias la alteracion.

Muerto dõ Pedro Esteuañez, luego el Maestre cobro las villas y fortalezas q̃ tenia

Chroni. del Rey don Pedro. año 7.

Herido el Maestre en Toro.

El Rey mato a don Pedro Esteuañez.

tenia en Andaluzia:y el mismo año del Señor de mill y trezientos y cinquenta y ocho fue por Capitan general de la frontera de Aragon en seruicio del Rey don Pedro, cõtra el Rey de Aragon, que tambien se dezia dõ Pedro. Fueron con el Maestre a esta guerra ciento y cinquenta Comendadores y Caualleros desta Orden:con los quales y con la gente que el Rey le dio,estuuo por Capitan en la villa de Seron,que es en la raya de Aragõ, no lexos de la ciudad de Sotia. Alli siruio el Maestre muy biẽ al Rey, no solamente defendiendo las fronteras de Castilla,mas entrando muchas vezes en las de Aragon por la parte de Hariza, hasta vn pueblo que se dize Villarroya: el qual tomo por fuerça de armas y le sustento muchos dias. En estas entradas tuuo muchas refriegas y peleas con los Aragoneses:y los Caualleros de esta Orden pelearon con tanto esfuerço,que siempre lleuaron lo mejor. Y no solamente el Maestre y los suyos, mas tambien otros Capitanes que estauan en otros pueblos de la frontera de Aragon,lo hizieron tan animosamente,que dierõ bien en que entender a los Aragoneses. Y avn q̃ algunos de los nuestros fueron vẽcidos en el Campo de Aruiana,al fin el Rey de Castilla se apodero de mucha parte de los Reynos de Aragon y Valencia:tanto que tuuo su Corte muy de asiento en la villa de Borja:y en otros pueblos de Aragon,y alli celebro Cortes generales, en las quales fueron juradas por Princesas herederas de los Reynos de Castilla y Leon doña Costança y sus hermanas,hijas del Rey don Pedro y de doña Maria de Padilla,y sobrinas del Maestre don Diego Garcia de Padilla. Fueron juradas para que sucediessen la vna a falta de la otra por sus edades, a titulo de que el Rey dezia ser sus hijas legitimas,por que afirmaua auerse casado con la dicha doña doña Maria de Padilla: y avn q̃ ninguna sucedio en el Reyno, por q̃ los Castellanos eligieron por Rey a don Enrrique su tio,no dexo de auer despues grandes guerras,por el derecho que pretendio tener al Reyno la dicha doña Costança:las quales se sossegaron por via de concierto, como se dize en la Chronica de Sanctiago.

Maestre y sus Caualleros siruen al Rey.

Chro.de don Pedro. año 7.y.8.

Corte del Rey de Castilla en Aragon.

Rey dõ Pedro dixo auer se casado cõ doña Maria de Padilla.

Cap.40.

Como el Maestre fue preso por los Moros.

DEspues de todo esto,el Rey don Pedro boluio las armas cõtra los Moros del Reyno de Granada: en la qual guerra se hallo el Maestre don Diego Garcia de Padilla con todos los Caualleros de su Orden. Auia en aquel tiẽpo grandes diuisiones y parcialidades entre los Moros de aquel Reyno,por que vnos obedescian por su Rey a vn Moro llamado Mahomat,y otros al Rey Bermejo: el qual prevalescia y estaua ya mas poderoso que su contrario. Por esto el Rey dõ Pedro entendiendo que todo Reyno diuiso sera desolado,se aprouecho de esta ocasion,y entro con grãde Exercito por el Reyno de Granada:y despues de auer hecho mucho daño en el,y sacado muy grande ganancia, dexo en aquella frontera por su Capitan general al Maestre don Diego Garcia con todo su Exercito, y boluiose a Castilla. De alli a pocos dias el Maestre con los Caualleros de su Orden y con los otros del Exercito Real,

Vandos entre los Moros.

Chro de don Pedro. año 12.

Real, entro por tierra de Moros, talãdo los campos, saqueando y quemando los pueblos, y haziendo grande estrago en la tierra. Con el feruor del buen successo que en los dias primeros tuuo, metiose muy adentro de la tierra de Moros: y ellos tuuierõ lugar para juntarse tanto numero de hombres de cauallo, que vinieron a dar batalla al Maestre, muy cerca de la ciudad de Guadix. No fue muy trauada batalla, ni en forma, porque los nuestros con el cebo de robar y dar sacomano a los pueblos pequeños, andauan derramados, de tal manera q̃ no pudieron ser acaudillados ni recogidos como conuenia. El Maestre cõ los que pudo acaudillar hizo rostro a los Moros, y peleo como valeroso Capitan, mas auiendole conoscido en las armas cargaron tantos Moros cõtra el, que le prendieron, estando ya herido en vn braço. Los Caualleros Moros que prendieron al buen Maestre, lleuarõ le a presentar al Rey Bermejo de Granada, con grande alarido y regozijo, como lo hazian siempre que captiuauan algun Cauallero de estas Ordenes militares, por que tenian contra ellos particular enemistad: y muchos Moros siendo captiuos afirmarõ que entre ellos era mas temido vn Cauallero de Cruz en los pechos, que diez de los otros. El Rey Moro hizo al Maestre muy amoroso recibimiento, y le trato muy honrradamente: lo vno por su persona y dignidad de Maestre, y lo otro por sertio de las hijas que el Rey tenia en doña Maria de Padilla. Luego despues de auer estado tres o quatro dias en Granada, dixo el Rey Moro al Maestre que le mandaria soltar sin rescate alguno, y tambien a ocho Caualleros desta Orden que con el fuerõ presos, con que primero le prometiesse y jurasse que le seria buen amigo, y q̃ no fauoresceria al Rey Mahomat su cõtrario con gente, dinero, ni armas: y que ansi mismo suplicaria muy de veras al Rey don Pedro le fauoreciesse cõtra el dicho Mahomat, o alomenos no le fuesse cõtrario. El Maestre juro al Rey Moro q̃ cumpliria todo lo dicho: y assi el Rey le dio licencia para venirse a su tierra cõ sus Caualleros: y avn le dio otros de los suyos que le acompañassen hasta Seuilla, dõde ya el Rey don Pedro estaua.

Batalla de Guadix.

Caualleros Cruzados eran temidos d̃los Moros.

El Maestre suelto de prision.

¶ De alli a poco tiempo el Rey Moro confiado en el fauor que entendia tener en el Maestre con el Rey dõ Pedro, fue a Seuilla con grande triumpho y magestad, y lleuo grãdes riquezas de oro, piedras, vestidos, y otras cosas. El Rey don Pedro por assegurarle hizole buen recibimiento, y mãdole aposentar muy bien: mas de alli a pocos dias le tomo todas aquellas riquezas y otros grandes thesoros q̃ tenia, y le hizo acañauerear en el campo de la Tablada, estando el mismo Rey presente a la execucion desto, y avn dize su Chronica que el mesmo le tiro vna lança, y le acabo de matar. Lo q̃ en el pregon se dixo fue, que el Rey mandaua justiciar aquel Moro, por que se auia alçado contra el Rey Mahomat de Granada: mas lo principal fue por tener ocasion para quedarse con sus riquezas.

Chro. de don Pedro.

Rey Moro acañauereado

¶ El Maestre de Calatraua quãdo supo la determinada voluntad del Rey, para mandar hazer este castigo en el Rey Bermejo, sabiẽdo que el le tenia por amigo, sintiolo tanto, que se partio de su Corte sin despedirse, y se vino a su Maestradgo. Y tanto mayor senti-

Apartase el Maestre del Rey dõ Pedro.

sentimiento tuuo de esto,quãto auiã sido grãdes las promessas que el Rey le auia hecho de fauoresçer al Rey Bermejo,agradesciendole la liberalidad que auia hecho en soltar de prision al Maestre, por contemplacion y respe&to del Rey.

¶ Estãdo el Maestre en su villa de Almagro,muy agrauiado del Rey don Pedro,supo que don Enrrique su hermano Conde de Trastamara auia tomado voz y titulo de Rey de Castilla,por la election q̃ muchas ciudades y Grandes del Reyno auian hecho,a titulo de que el Rey dõ Pedro gouernaua con crueldad y tirania.Supo assi mesmo que con este titulo auia entrado don Enrrique en la ciudad de Toledo,y los vezinos de ella le auian dado la obediencia, y que pretendia entrar por el Campo de Calatraua,y poner en la possesion del Maestradgo a don Pedro Muñiz de Godoy,a quien el auia hecho elegir por Maestre de Calatraua.Sabidas estas nueuas por el Maestre dõ Diego Garcia de Padilla,(mouido con el temor de ser despossey do violentamẽte de su Maestradgo,y sintiendose agrauiado del Rey don Pedro por la muerte del Rey de Granada su amigo,) partio de Almagro para Toledo cõ veynte Caualleros desta Orden,y llegado que fue ala ciudad,beso la mano a dõ Enrrique,y juro que le seria leal vassallo y le seruiria en aquella empresa.

El Maestre toma la voz de don Enrrique.

El Rey dõ Enrrique visto lo q̃ el Maestre dõ Diego Garcia auia hecho,prometiole q̃ no seria despossey do de su Maestradgo:y luego mando a dõ Pedro Muñiz renunciasse en el todo el derecho q̃ dezia tener para ser Maestre:y assi lo renũcio,cõ q̃ se quedasse cõ la Encomiẽda mayor de Alcañiz, y cõ todo lo q̃ la Mesa Maestral tiene en Aragon,como antes lo posseya.

¶ Tiernamente sintio el Rey dõ Pedro este hecho del Maestre, como se paresçio por las palabras que le escriuio,en que dezia,se marauillaua mucho de que vn tio de sus hijas, sabiendo que de buen derecho ellas auian de heredar sus Reynos,ouiesse dado la obediencia a vn Tyrano, contra ellas y contra su padre:lo qual el nunca creyera,por que tenia mas cõfiança en el Maestre de Calatraua que en todos los Ricos hombres de su Reyno.Dixo mas,que se acordasse como tenia jurado que auia visto al mesmo Rey don Pedro contraer matrimonio cõ doña Maria de Padilla hermana del Maestre,antes que se despossasse con doña Blanca de Borbon:y por consiguiente los hijos que en ella tuuo eran legitimos, y como tales deuian heredar estos Reynos, y dõ Enrrique ningun derecho tenia a ellos. Por tanto le rogaua se apartasse de aquella demanda, y que si por ello le despossey an del Maestradgo,le daria por juro de heredad la ciudad de Andujar y las villas de Talauera y Villa Real, que es la que ya se dize Ciudad Real.El Maestre viendo por vna parte que don Enrrique estaua ya muy apoderado del Reyno , y muy amado de los naturales , y por otra parte considerando el partido que don Pedro le hazia,y que si quedaua con el Reyno le auian de heredar sus sobrinas , estuuo muy cõfuso, y tuuo el negocio suspenso,de tal manera que don Enrrique vino a entender los tratos. En este medio vinieron los dos hermanos Reyes don Pedro y dõ Enrrique a batalla campal, junto a la ciudad de Najara,y en ella

Lo q̃ el Rey escriuio al Maestre

Mercedes prometidas al Maestre.

don Enrrique fue vencido y desbara rado. No se hallo el Maestre don Die go Garcia en aquella batalla, (como paresce por antiguos memoriales,) por no declararse en la opinion que pẽsaua seguir. Y escusose de yr a ella, con achaque de que don Pedro Mu-ñiz, con titulo de Maestre de Calatra ua, tenia gente de guerra en el castillo de Martos, para apoderarse de las vi-llas y castillos que la Orden tiene en Andaluzia, y le cõuenia defenderlos.

Prision y muerte del Maestre.

QVando el Maestre supo que el Rey don Pedro auia vencido y desbaratado a don Enrrique, fue con dozientos de cauallo a Castilla dõde el Rey don Pedro estaua, pensando hazerle entender que se auia mouido a seruirle con aquella gente antes que supiesse el successo de la batalla. El Rey entendio bien que ya el Mae stre boluia a su seruicio mas por te-mor que por amor: mas cõ todo esso disimulo el enojo que contra el re-nia, y dixo que le agradescia la buena voluntad con que yua a seruirle. An-duuo el Maestre en la Corte del Rey don Pedro algunos dias, y fue con el al Andaluzia, donde el Rey le hizo prender, por auerse passado al parti-do de dõ Enrrique, como esta dicho. Fue puesto en prision en el castillo de Alcala de Guadayra cõ muchas guar das, y alli murio en la carcel, auiendo gouernado la Orden treze años. Fue su cuerpo depositado en Alcala, y de alli dizen auerle lleuado al Conuẽto de Calatraua.

Chro. de don Pe-dro. año 19.

Comendadores.

DOn Frey Pero Lopez de Mendo ça, Comendador mayor. Este Cauallero se intitulo Maestre, por que el Rey don Pedro de hecho y contra justicia le proueyo del Mae stradgo, quando hizo prender al Maestre don Diego Garcia de Pa dilla: mas de alli a pocos dias mu-rio, y nunca tuuo la possession del Maestradgo. Intruso Maestre

Don Frey Gutier Tellez de Meneses fue Comendador mayor, en el par tido de don Pedro Esteuañez, que se intitulo Maestre, como esta di-cho. Este Cauallero fue natural de Toledo, hijo de dõ Tel Garcia de Meneses, y nieto de Garci Suarez de Meneses, y hermano de Suer Tellez de Meneses, cuyos cuerpos estã sepultados en vna antigua Ca pilla, en el monesterio de sancta Ysabel de Toledo. Su madre deste Comẽdador mayor fue doña Ma ria Gomez de Toledo, hija de Go mez Perez de Toledo, y hermana de don Gutierre Arçobispo de To ledo, y de don Fernan Gomez de Toledo, Camarero del Rey don Fernando el quarto. Meneses de Tole do.

Don Frey Diego Martinez, Comen dador mayor en el mismo parti-do. Fue degollado en Toro, como esta dicho.

Frey Martin Lopez de Cordoua, Co mendador de las Casas de Seuilla. Fue despues Maestre.

Frey Pedro Muñiz de Godoy, Comẽ dador de Caracuel. Fue despues Maestre.

Frey Diego Muñiz de Godoy su hi-jo. Murio en Toro, siendo Comen dador

dador de Malagon.

Frey Iuan Fernãdez Dumaquia, Comendador de Otros.

Frey Diego Perez de Baeça, Comendador de Martos.

Frey Fernan Diaz Tafur, Comendador de Biuoras.

Frey Diego Alonſo de Cordoua, Comendador de Lopera.

Frey Alonſo Gomez de Foces, Comẽdador de Almodouar. Eſte Caualleró fue natural de Toledo, hijo de Gomez Fernandez ſeñor del caſtillo de Foces, y hermano de Fernan Gomez de Foces, cuyos cuerpos eſtan ſepultados en vna Capilla antigua y maltratada del moneſterio de la Trinidad en Toledo, cõ ſus Luzillos de piedra y letras doradas, y con Eſcudos de cinco Hozes por armas. El Epitaphio de ſu padre deſte Comendador dize deſta manera. AQVI Yaze Gomez Fernandez ſeñor del caſtillo de Foces, e fijo de don Fernan Perez de Foces: e fue muy buẽ Caualleró en armas, e muy hõrrado de ſus ſeñores. E fue muy leal vaſſallo a dõ Iuan fijo de dõ Manuel: e touo a Eſcalona e a otros logares fuertes: e fue Adelantado dela Frõtera, e Alcalde de las Suplicaciones: e mantouo muy bien juſticia, y era muy amado de todas las gẽtes: e a ſu fin recibio todos los Sacramẽtos de ſancta Egleſia: e fino XV. dias de Otubre, Era de. M. CCC. LXVII.

Foces linage de Toledo.

Frey Tello Fernãdez de Aguilar, Comendador de las Vacas. Fue hijo natural de don Tello hermano de don Gonçalo Fernandez de Cordoua ſeñor de Aguilar.

Frey Rodrigo Alonſo de los Rios, Comendador de Sauiot.

Frey Arias Gutierrez, Comendador de Aceca.

Frey Alonſo Ceruantes o Ceruato, Comendador del Collado de Berninches.

Frey Sancho Sanchez de Auila, Comendador de Maqueda. Fue hijo de dõ Sancho Fernãdez de Auila, y nieto de don Fortun Sanchez, ſeñor de vn pueblo en el Arçobiſpado de Toledo cerca de Eſcalona, q̃ ſe llamo de ſu nombre la Torre de Fortun Sanchez.

Frey Fernan Martinez de Rieſeco, Comendador de las Caſas de Talauera.

Frey Fernan Sanchez del Riſco, Comendador de çorita.

Frey Fernan Garcia de Caſtro, Comendador de Benauente.

Frey don Alonſo de Oſonilla, Comẽdador de las Caſas de Toledo.

Del Maeſtre don Martin Lopez de Cordoua. Capitulo. 29.

L. XX. Maeſtre de Calatraua fue don Martin Lopez de Cordoua, natural de Cordoua, o (ſegun pareſce por algunas eſcripturas) de Carmona. Hizole elegir por Maeſtre el Rey don Pedro, ſiendo Maeſtre de Alcãtara, por muchos y muy buenos ſeruicios que le auia hecho, como largamente ſe cuẽta en

ta en la Chronica de Alcantara. Su election fue en el Conuento de Calatraua, y confirmola el Romano Pontifice, a pedimiento del Rey don Pedro, y de muchos Freyles Caualleros y Clerigos, en la Era de mill y quatrocientos y tres, que fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y cinco: avn que otros muchos que seguian el partido del Rey don Enrrique, se fueron al Reyno de Aragon, donde estaua, y dieron la obediencia a don Pedro Muñiz de Godoy, que en aquel Reyno se intitulaua Maestre de Calatraua. Siendo ya Maestre dõ Martin Lopez de Cordoua, y teniendo la possessiõ del Maestradgo, le embio el Rey don Pedro a la ciudad de Cordoua con titulo y poderes de Visorrey, para que gouernasse la ciudad y su Reyno. Y por que auia en ella grandes vandos y parcialidades, entre Gonçalo Fernandez de Cordoua y otros Caualleros naturales, q̃ auian sido causa de grandes mouimientos y alteraciones, mando el Rey al Maestre secretamẽte, que despues de auerse apoderado de la ciudad, hiziesse degollar al dicho Gonçalo Fernandez de Cordoua, y a otros que el nõbro: y generalmẽte a los que mas culpados hallasse, en caso de auer seguido en Cordoua la voz y apellido de dõ Enrrique Conde de Trastamara, llamãdole Rey. Gonçalo Fernandez y algunos otros (que o supieron el secreto mandato que el Rey auia dado al Maestre por auiso de alguno q̃ lo entendio, o lo ymaginarõ,) ausentaronse de Cordoua antes que el Maestre llegasse, y pusieronse en recaudo. Entro el Maestre en Cordoua, y despues de auer mostrado sus poderes y apoderadose del Alcaçar y Torres, hizo informacion qual conuenia, para auerriguar quien tenia la principal culpa de los mouimiẽtos y alteraciones passadas: y como quiera que las cabeças y mouedores de todo ello fueron el dicho Gonçalo Fernãdez y los otros que ya se auian escapado, no dexo el Maestre de cortar las cabeças a otros muchos que hallo muy culpados. Como nunca faltan malsines y zizañadores, algunos de Cordoua escriuieron al Rey don Pedro, diziendo q̃ el Maestre auia dado auiso secretamẽte a Gonçalo Fernandez y alos otros, de como lleuaua mandado del Rey para matarlos: por tanto que procurassen ponerse en cobro. Y si el Maestre hizo esto, seria (como lo dize la Chronica del Rey don Pedro,) por que le constaua que no merescian la pena de muerte que el Rey les mandaua dar: y quiso tomar este medio para no executar su injusta sentẽcia. Conssideraria el Maestre que si aquellos Caualleros por auer alçado Pendones en Cordoua por el Rey dõ Enrrique merescia̅ la muerte, por la misma razon la merescian los de la mayor parte de las ciudades y villas del Reyno, que auian hecho lo mismo: y que pues fue voz del Reyno y de la Republica, no deuian aquellos morir por ello. El Rey dõ Pedro recibio grandissimo enojo cõ lo que del Maestre le dixeron: y luego trato con vn Cauallero desta Ordẽ llamado Frey Pedro Giron Comendador de Martos, que matasse a su Maestre, y prometio por su fee Real, que si lo executaua, le haria elegir por Maestre de Calatraua.

Sciſma en la Orden.

El Maeſtre fue viſorrey

Iuſticia hecha en Cordoua por el Maeſtre

Año. 18. cap. 27.

Prision del Maestre.

Aquel

Chro.de don Pedro. año 18. y memoriales antiguos

AQnel malCanallero Frey Pedro Giron, mouido por la cobdicia de auer el Maestradgo, prometio al Rey dõ Pedro que mataria a su Maestre: y para esto fue acordado q̃ el Rey estando en Iaen mandasse al Maestre fuesse a la fortaleza de Martos, adonde acudiria el Rey, para comunicar con el ciertas cosas conuenientes al seruicio de Dios y suyo. El Maestre no recelando muerte ni prision fue a Martos acompañado de solos quatro Caualleros de su Orden y algunos criados suyos. El Comendador Giró tenia secretamẽte en la fortaleza cinquenta hombres bien armados: y recibio a su Maestre cõ la dissimulaciõ posible, haziendole entender q̃ essa noche auia de acudir el Rey a la fortaleza, como ya estaua tratado. Quã do ya entendio ser hora de prender al Maestre, hizo su señal, y luego acudieron los cinquenta hombres armados, y prendieron al Maestre y a sus quatro Caualleros. Tenia el Maestre grãde amistad con el Rey Moro de Granada, por las treguas q̃ auia puestas entre ellos, y assi tuuo manera como este Rey supiesse de su prision. El Alcayde no se atreuio a matar al Maestre avn q̃ el Rey se lo auia mãdado, por q̃ quiso primero darle aniso de como le tenia preso, y saber si todauia estaua en la primera voluntad de q̃ el Maestre muriesse: y assi antes que el Rey se determinasse a dar respuesta al Alcayde y Comẽdador Giron, recibio vna carta del Rey Moro de Granada, en q̃ le dezia como auia llegado a su noticia q̃ el virtuoso caualiero dõ Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua su amigo estaua preso en Martos por su mandado, sin auer hecho ni cometido delicto digno de

Trayciõ de Pedro Giron.

Carta del Rey de Granada en fauor del Maestre.

castigo, y le pedia cõ grãde instancia le mãdasse soltar: con apercibimiẽto q̃ si no queria hazer esto que le pedia, tenia determinado venir a Martos cõ todo su Exercito, y sacar al Maestre de prision. El Rey don Pedro viendose muy cercado de guerras, no quiso leuantar otra de nueuo, y assi por hazer plazer al Rey Moro de Granada hizo soltar al Maestre.

¶ El mesmo año el Rey dõ Enrrique se apodero otra vez de toda Castilla y dela ciudad de Toledo y su Reyno: y el Rey don Pedro su hermano con gente de Andaluzia fue cõtra el hasta el Campo de Montiel. Dõ Enrrique por q̃ don Pedro no llegasse a Toledo, salio cõ su Exercito cõtra el, y puso le cerco en el castillo de Mõtiel, como mas largamente se cuenta en su Chroniça. Estando alli cercado, fue a la Tiẽda de Mosen Beltrã de Claquin Caualiero Frãces, a tratar de hazer algun buẽ partido cõ don Enrrique su hermano q̃ alli estaua, o segũ otros dizẽ fue a otro negocio. Como quiera q̃ sea, los dos Reyes hermanos vinierõ a las manos en aquella Tiẽda, y dõ Enrrique mato a dõ Pedro, en la Era de mill y quatrociẽtos y siete, q̃ fue año del Señor de mill y treziẽtos y setenta y nueue. Dize el autor de vn libro intitulado Descripciõ del Reyno de Galizia (y cõforma cõ otras escripturas) q̃ el Rey dõ Pedro derribo en tierra a dõ Enrrique, y viẽdo esto vn criado del mismo dõ Enrrique llamado Fernan Perez de Andrada, de antiguo y noble solar de Galizia, asio de su señor q̃ estaua debaxo, y ayudole para que salieisse de peligro, diziendo estas palabras, Yo ni quito Rey ni pongo Rey en Castilla, mas ayudo a mi señor. Por esto el Rey don Enrrique le dio

Muerte del Rey don Pedro.

Seruicio hecho al Rey por Fernã Perez d Andrada.

le dio ciertas villas en Castilla, q̃ son del Condado de Andrada: y deste Cauallero desciẽden los Andradas, avn que mucho tiempo antes eran muy nobles.

Chro. de don Pedro. año 19.

¶ El Maestre don Martin Lopez quãdo supo que el Rey don Pedro estaua cercado, fuesse a Carmona, y apoderose de los Alcaçares dõde estauan los thesoros Reales, y don Sancho y otros hijos bastardos del Rey, el vno de los quales se dezia don Fernando. Ninguno de estos era de los q̃ el Rey tenia en doña Maria de Padilla: por q̃ los auidos en ella fueron don Alonso que ya era muerto: y doña Costança, doña Beatriz y doña Ysabel, que estauan en rehenes en Bayona, hasta que el Rey don Pedro su padre pagasse el sueldo a los Ingleses que auiã venido a seruirle en las guerras passadas contra dõ Enrrique su hermano, como paresce por su Chronica. El Maestre supo despues como el Rey don Pedro era muerto: y paresciendo le buen medio para necessitar al Rey don Enrrique a hazerle algun buen partido, trato con los de Carmona q̃ recibiessen por Rey a vno de los dichos hijos del Rey don Pedro. Dezia que algunos de ellos eran legitimos, por que el Rey despues de la muerte de doña Maria de Padilla se auia casado cõ su madre de ellos: y caso que no lo fuessen, no tenian menos derecho a la herencia del Reyno que don Enrrique, el qual tambien era bastardo. Esto mismo trato el Maestre con las ciudades de Seuilla, Cordoua, y Ecija: y como aquellos tratos vinierõ a noticia del Rey dõ Enrrique, tuuo temor que toda la Andaluzia tomaria aquella voz con el Maestre. Por esto luego como mato al Rey dõ Pedro en Montiel, se partio con la gente de guerra al Andaluzia: y llegado a Carmona puso cerco al Maestre.

Hijas dl Rey en rehenes.

Alteracion en Andaluzia.

Don Pedro Muñiz de Godoy su priuado, que ya se intitulaua Maestre de Calatraua, fue de Montiel al Conuẽto desta Orden, y tomo la possession del Maestradgo, como adelante se dira: y de alli se fue tras el Rey don Enrrique a Carmona, con algunos Caualleros de la Ordẽ. Llegado el Maestre don Pedro Muñiz a Carmona, el Rey le dexo alli por su Capitan general en el cerco contra el Maestre, y se fue a Seuilla, a poner recaudo en q̃ la ciudad no tomasse aquella voz de los hijos del Rey don Pedro.

¶ Duro el cerco mucho tiempo: y al fin los dos Maestres vinieron a batalla, en la qual don Martin Lopez de Cordoua fue preso, y despues degollado, como se contara en el siguiente Capitulo.

Del Maestre don Pedro Muñiz de Godoy. Capitulo. 30.

EL XXI. Maestre de Calatraua fue dõ Pedro Muñiz de Godoy, hijo de Nuño o Muño Fernandez y de doña Eluira Diaz Tafur su muger, señores del castillo de Montoro. Fue primero Maestre solamente en el partido y vando del Rey don Enrrique, de la manera que se dixo en el Capitulo. 28. Y con este titulo le siruio contra el Rey don Pedro su hermano en la batalla de Nagera: y en ella fue preso por los Ingleses.

El Maestre preso en la de Nagera.

ses que auiã venido en fauor del Rey don Pedro. Vendio para su rescate la villa de Belmõte de Aragon, que era desta Orden: y con el precio de ella fue rescatado. Despues quãdo el Rey don Enrrique salio con su pretension del Reyno, hizo elegir de nueuo a este Maestre en la Era de mill y quatrocientos y siete, que fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y nueue. Hecha esta election en Almagro, passando por alli el Rey dõ Enrrique para Carmona, luego el Maestre tomo su possession enel Conuento de Calatraua, y fue en seguimiento del Rey, como en el Capitulo passado se dixo: y el Rey le dexo en Carmona por su Capitan cõtra el otro Maestre de Calatraua, llamado dõ Martin Lopez de Cordoua.

Priorato de la Fuencaliente.

En Calatraua Capon. 45.

ANtes q̃ el Maestre llegasse a Carmona, passo por vna muy deuota Hermita desta Orden, que estaua en Sierra Morena, y se dezia Santa Maria de los Baños o de la Fuẽcalda, que agora es Yglesia y se dize de la Fuencaliente. Estaua alli vn Freyle Clerigo desta Orden, q̃ se dezia Frey Benito Sanchez, el qual pidio al Maestre licẽcia para dar a poblar el termino de aquella Hermita. El Maestre por deuocion q̃ tuuo a la Hermita y afficion al Freyle, diole esta licencia, y priuilegio para q̃ los pobladores que alli viniessen, y los q̃ despues de ellos viuiessen alli, fuessen libres y francos de todo pecho y tributo para siempre. Y ten dio facultad al Prior o Freyle de aquella Hermita, y a sus

Franqueza de Fuencaliẽte

sucessores para dar solares y repartir terminos a los pobladores: y le concedio q̃ los diezmos de qualesquier frutos de aquellos terminos fuessen del Prior de aquella Hermita, y de sus sucessores: y que el y ellos tengan poder para poner justicia y regumiento en el pueblo. Luego fueron pobladores y poblaron junto a la Hermita vn lugar, que oy se dize la Fuencaliente: y el Prior goza de todos los dichos Priuilegios. Es vno de los Priorato formados desta Orden, y muy hõtroso, por que pone justicia en la villa.

Cerco de Carmona.

QVedando el Maestre en Carmona cõtra el otro Maestre por Capitan general, tuuole cercado mas de vn año con muchos de los Caualleros desta Orden y otros seglares que el Rey dexo alli. Y como la villa es muy fuerte, para auerla de tomar por combate, tuuose por mejor medio tenerla cercada, para que acabandose los bastimentos a los cercados, les fuesse forçado rendirse o salir al campo a pelear. Assi fue, que don Martin Lopez viendose perdido, y q̃ su gente se le moria de hambre, salio con ella al campo para pelear con los del Real. Fue la batalla muy reñida, por que don Martin Lopez tenia en Andaluzia muchos deudos y amigos que estauan en su cõpañia, y auiã determinado salir con aquella empresa o morir en la demanda. Finalmente despues de auer muerto muchos hõbres de ambas partes, quedo la victoria por el Maestre don Pedro Muñiz de Godoy Capitan general, y

Batalla de dos Maestres de Calatraua.

el otro Maestre don Martin Lopez de Cordoua fue preso en la batalla. Luego el Maestre se apodero de la villa y Alcaçares de Carmoua: y de los hijos del Rey don Pedro: en lo qual hizo muy grande y señalado seruicio al Rey don Enrrique. Don Martin Lopez fue lleuado preso a Seuilla dõ de el Rey estaua, el qual le hizo degollar: y mando confiscar todos sus bienes, entre los quales era la villa de Casçaxar, que ya se llamaua Villafranca, la qual el Rey don Pedro le auia dado. Por este notable seruicio hizo el Rey don Enrrique al Maestre dõ Pedro Muñiz Adelantado mayor de la Frontera: y le dio vnos grandes heredamientos cerca de Carmona, como paresce por la escriptura de donaciõ, cuya data es en la Era de mill y quatrocientos y nueue, que fue año del Señor de mill y trezientos y setenta y vno. En ella dize el Rey q̃ haze esta donacion al Maestre por los muy señalados seruicios que el y su Ordẽ de Calatraua le hizieron contra la villa de Carmona y contra el traydor don Martin Lopez, que se dezia Maestre de Calatraua. Y declarando el sitio del donadio y heredamientos dize estas formales palabras. El qual donadio de tierra es onde vos el dicho Maestre vencistes y desbaratastes al dicho traydor, y a los otros que con el estauan alçados, cerca de Carmona. Despues desto el Maestre y los Caualleros desta Orden siruierõ al Rey don Enrrique muy bien en la guerra que tuuo contra el de Portogal: y assi hizo muchas mercedes a esta Ordẽ.

Dõ Martin Lopez degollado.

Archiuo de Calatraua.

Enagenacion dela villa de Cogolludo.

EN la Era de mill y quatrocientos y diez y seys, que fue año del Señor de. 1378. el Maestre dõ Pedro Muñiz cõ expresso cõsentimiento de su Cabildo, dio al Rey dõ Enrrique la villa de Cogolludo q̃ era desta Orden, y la possey a mas auia de dozientos años, juntamente cõ todos sus terminos y aldeas, por donacion q̃ de ella le auia hecho el Rey don Alonso el noueno: y la Orden la auia cercado y aumentado, y le auia dado los Fueros de Guadalajara, por donde los moradores se gouernassen. Otrosi fuerõ dadas al Rey don Enrrique por esta Ordẽ las aldeas de Loranca y Torralua, en termino de Guadalajara, para juntarlas con tierra de Cogolludo. En recompensa de todo esto dio el Rey a la Ordẽ vn lugar llamado Villafranca, el qual como dicho es auia sido cõfiscado entre los bienes del Maestre dõ Martin Lopez de Cordoua. Todo esto paresce por la escriptura q̃ sobre esto se otorgo, en la qual el Rey dize q̃ quiere la villa de Cogolludo cõ las aldeas, para darla a doña Maria su hija bastarda. Diosela para su dote: y fue casada cõ dõ Diego Hurtado de Mẽdoça señor de Hita y de Buytrago, y Almirãte de Castilla. Tuuierõ vn solo hijo varon q̃ se llamo dõ Pero Gõçalez de Mẽdoça, y siendo niño cayo por vn agujero q̃ auia en el suelo de vna sala alta en Madrid, y se mato: y vna hija llamada doña Aldonça de Mendoça, q̃ heredo de su madre el señorio de Cogolludo, y fue casada cõ dõ Fadrique de Castro su primo segũdo Conde de Trastamara, q̃ despues fue Duque de Arjona. No tuuo hijos en esta señora: y por esto quando ella murio huuo muchos q̃ pretendieron pertenecerles por herẽcia el señorio de Cogollu

Archiuo de Calatraua.

doña Maria hija del Rey dõ Enrrique.

Año. 35. Cogolludo, como parece por la Chronica del Rey don Iuan el segundo, en cuyo tiempo la dicha señora murio: y los que sobre ello insistierõ mucho fueron don Yñigo Lopez de Mendoça señor de Hita y de Buytrago su hermano de parte de padre, y Pedro Manrrique Adelantado mayor de Leõ, que era primo desta señora por parte de doña Iuana de Mendoça su madre. Por entonces el Rey se apodero dela villa de Cogolludo, y despues vino a poder del Duque de Medina Celi, cuya es al presente: y es cabeça de Marquesado.

¶ En la Era de mill y quatrocientos y veynte y vno, que fue año del Señor de mill y trezientos y ochenta y tres, reynando ya en Castilla don Iuan el primero por muerte del Rey dõ Enrrique su padre, el Maestre don Pedro Muñiz celebro Capitulo general desta Orden de Calatraua: en el qual fueron statuydas y ordenadas algunas cosas para la buena gouernacion de ella spiritual y temporal. Hallaronse en este Capitulo la mayor parte de los Comendadores de quien luego se hara memoria, y mas otros Caualleros y Clerigos desta Orden. El año siguiente el Maestre fue electo por Maestre de la Orden de Sanctiago, auiendo gouernado la de Calatraua en pacifica possession por tiempo de quinze años despues de su vltima electiõn: avn que tres años antes tuuo titulo de Maestre en discordia, y gozo de lo de la Mesa Maestral en Aragõ, por lo que ya esta dicho.

Capitulo general.

Comendadores.

DOn Frey Gutierre Diaz de Sandoual, Comẽdador mayor. Este Caualler fue muy valeroso y esforçado: y como tal se señalo en las guerras en seruicio de los Reyes don Enrrique segundo y don Iuan el primero. Fue Caudillo mayor del Obispado de Iaen.

Don Frey Garci Lopez de Cardenas Clauero. Fue primero casado y tuuo hijos en Ocaña. Nieto suyo fue don Garci Lopez de Cardenas, padre de don Alonso de Cardenas Maestre de Sanctiago.

Don Frey Rodrigo Alonso, Obrero. Fue hijo de Alõso Perez, y hermano de Peralonso señor de Ajofrin, que tuuo esta villa por doña Ynes Garcia Barroso su muger: y ella la dio al Cabildo dela sancta Yglesia de Toledo.

Frey Ruy Chamizo, Comendador de Calatraua la vieja.

Frey Gomez Martinez Nardillero, Comendador de Sauiote, y Alferez mayor de la Orden.

Frey Iuan Arias, Comendador de Almodouar.

Frey Gil Gutierrez de Lera, Comendador de Malagon.

Frey Beltran Gomez, Comendador del Collado.

Frey Pedro Vanegas, Comendador de Maqueda.

Frey Fernan Gutierrez, Comendador de çorita.

Frey Diego Lopez de Soria, Comendador de Otos.

Frey Arias Diaz, Comendador de Aceca.

Frey Gomez Bogia, Comẽdador de las Casas de Madrid.

Frey Diego Gomez de Sandoual, Comẽdador de Osuna. Entiendese q̃ era Subcomẽdador, por q̃ la Encomiẽda de Osuna era de la mayor.

Frey Alonſo Nuñez, Comendador de Torroua.
Frey Iuan Camaño, Comẽdador de Caracuel.
Frey Roldan, Comendador de Caſtellanos.
Frey Iuan Garcia de Higuera, Comendador de Almoguera.
Frey Garci Suarez d̃ Sotomayor, Comẽdador delas Caſas de Toledo y de Borox. Fue natural de Toledo, hijo de Iuá Suarez de Sotomayor y d̃ doña Eluira Barroſo ſu muger hija de Garci Fernãdez Barroſo.
Frey Gonçalo Carrillo, Comẽdador de Guadalherza. Fue hermano de Iuan Carrillo ſeñor de la villa de Mondejar.
Frey Fernan Garcia dela Fuente, Comendador de Martos.
Frey Ruy Martinez Negrita, Comẽdador de Moratalaz.
Frey Pedro Melẽdez de Sotomayor, Comẽdador de Malagõ. Eſte Caualleró fue hijo de Melen Petez de Sotomayor Alcayde de Toledo.
Frey Iuan Alonſo de Torres, Comẽdador de las Caſas de Talauera, y Mayordomo mayor del Maeſtre.
Frey Peraluarez, Comendador de Saluiote.
Frey Pedro de Lerma, Comendador de Lopera.
Frey Suer Melendez de Gumiel, Comendador de Benauente.
Frey Alõſo Gutierrez Noguerol, Comendador de Beluis. Eſta Encomienda eſta annexa al Conuẽto.
Frey Pero Fernandez, Comendador de las Caſas de Placencia.

Del Maeſtre don Peraluarez de Pereyra. Capitulo. 31.

L. XXII. Maeſtre de Calatraua fue don Peraluarez d Pereyra Portogues, elẽcto en la Era de mill y quatrocientos y veynte y dos, año del Señor de mill y treziẽtos y oclienta y quatro, reynando en Caſtilla y Leon don Iuan el primero. Fue primero de la Orden y Canalleria de Sant Iuan, y Prior de Ocrato en Portogal. Su padre ſe llamo dõ Aluar Gonçalez de Pereyra. Y tambien fue Prior de Ocrato. Dizen las Chronicas de Portogal que eſte Caualleró padre del Maeſtre tuuo treynta y dos hijos en diuerſas mugeres: vno de los quales fue el Maeſtre, y otro don Nuño Aluarez de Pereyra Condeſtable de Portogal y Conde de Barcelos: y tambien los otros fueron muy valeroſos hombres. Eſte linage de los Pereyras es vno de los muy antiguos y nobles de Portogal: y de alla vinieron algunos a Caſtilla. La elẽction deſte Maeſtre fue hecha a inſtancia del Rey dõ Iuan el primero en eſta manera. Siendo eſte don Peraluarez de Pereyra Prior de Ocrato en Portogal, ſucedio que murio el Rey don Fernando de aquel Reyno ſin dexar hijo varõ: y por eſto el Rey no perteneſcia de derecho a doña Beatriz ſu hija, Reyna de Caſtilla, y por ella al Rey don Iuan ſu marido: mas alçoſe con el Reyno don Iuan Maeſtre de Auis, como mas largamẽte ſe dize en la Chronica de Sanctiago. Sobre eſto ſe reboluieron grandes gueras: y en ellas tuuo la voz del Rey de Caſti

Treynta y dos hermanos coſa notable.

Cap. 39.

de Castilla este don Peraluarez de Pereyra, assi en el castillo de Ocrato, como en otros dela Ordẽ de Sant Iuan. Despues preualescio tanto la parte del Maestre de Auis, que este Caualleto huyendo de su yra, y siendo certificado que si no se ponia en saluo le haria cortar la cabeça, vinose a Castilla, acompañado de algunos de sus hermanos y de otros Caualleros. El Rey de Castilla viẽdo que por su seruicio auia perdido su Priorato y dexado su tierra, hizole elegir por Maestre de Calatraua: y suplico al Romano Pontifice aprobasse su election, y dispensasse en la mudança del Habito, y transito de vna Religion a otra: y assi lo hizo. Gozo el Maestradgo menos de vn año, por q̃ el año siguiẽte despues de su election fue con los Caualleros desta Orden a seruir al Rey don Iuan de Castilla, contra el Maestre de Auis, y fue la batalla cerca de Aljubarrota, en la qual este Maestre fue vno de los Capitanes q̃ mas se auentajaron en pelear, y alli murio como valeroso y esforçado Caualleros, auiẽdose lançado el y los suyos cõ el Pẽdon de Calatraua en lo mas fuerte y rezio de la batalla. Tambiẽ murieron otros muchos Caualleros de esta Orden, cuyos nombres no se saben. Otras cosas tocantes a esta batalla de Aljubarrota se dizẽ en la Chronica de Sanctiago: y por esto no se repiten aqui.

Murio el Maestre en batalla.

Cap. 40.

Del Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman. Capitulo. 32.

L. XXIII Maestre de Calatraua fue don Gonçalo Nuñez d'Guzman, electo en el año del Señor de mill y trezientos y ochenta y cinco, siendo Maestre de Alcantara, y reynando en Castilla y Leon don Iuan el primero. De los padres deste Caualleró, y delas cosas tocantes a el antes desta election, trata se en la Chronica de Alcantara: aqui se prosseguira lo restãte hasta su muerte. Siruio como leal vassallo al Rey don Iuan en las guerras que tuuo cõtra el Rey de Portogal y el Duque de Alencastre: y assi tambien siruio al Rey don Enrrique su hijo, tercero de este nombre.

Cap. 28.

¶ Despues de assentadas las pazes entre los dichos Reyes, entro el Maestre con los Caualleros de su Orden, y con otros seglares y grande numero de peones por tierra de Moros, hasta llegar a la Vega de Granada, haziendo grande estrago en la tierra. Tambien don Martiañez de la Barbuda Maestre de Alcantara entro en la Vega por otra parte: y siendo juntas las dos Ordenes passaron adelante, hasta llegar a las puertas de la Ciudad de Granada: por que lleuauã los dos Maestres tanta y tan luzida gente, que desseauan auer batalla con los Moros. El Rey Moro de Granada mando so pena de muerte que ninguno de los suyos salieste de las puertas de la Ciudad a fuera: y assi los Maestres despues de auer robado algunas casas que estauan fuera dela muralla,

maestres de Calatraua y Alcãtara contra el Rey de Granada

dieron con las lanças en las puertas y dexaron en ellas hechas muchas Cruzes, en señal de como auian llegado alli. Con esto se boluieron haziendo daño en toda la tierra, quemando Aldeas, talando campos, y cogiendo los ganados. De esto y de Moros captiuos sacaron grandissima presa, con que todos boluieron muy ricos. Dizé que el Rey Moro dexo de salir contra los Maestres porque la ciudad de Granada estaua muy alterada con vandos y parcialidades contra su seruicio, y tuuo sospecha que algunos de sus Caualleros tenian puesta amistad cõ las Ordenes para desposseerle del Reyno.

¶ Despues de todo esto el Maestre fue al Reyno de Portogal, acompañado de veynte Caualleros desta Orden, a visitar la Orden y Caualleria de Auis, como hija de la de Calatraua, segun lo auian hecho otros Maestres sus antecessores. El Rey dõ Iuan de Portogal (que auia sido Maestre de Auis) mando al Maestre de la misma Orden que recibiesse al de Calatraua, no como a superior, sino como a huesped, y le hiziesse muy honroso tratamiento: mas en ninguna manera le dexasse visitar la Ordẽ ni hazer en ella cosa alguna de superioridad: porque el tenia ganada Bulla Apostolica, en que el Papa hazia a la Orden de Auis libre y exempta de la de Calatraua. El Maestre de Auis lo hizo todo como el Rey quiso: y como quiera que el de Calatraua pidio y requirio le mostrassen aquella Bulla, nunca se la mostraron. Viẽdo que estaua en Reyno estraño, y que ninguna cosa podia hazer contra la voluntad del Rey, hizo sus requirimientos y protestaciones de la resistencia que se le hazia, y dexo descomulgados al Maestre y Caualleros de Auis por conspiradores y rebeldes, y vino se a Castilla.

Visita de Auis.

Desobediẽcia de los de Auis.

Descomulgaua el Maestre como Prelado.

¶ El año del Señor de mill y trezientos y nouenta y siete, el Maestre suplico al Papa dispensasse cõ todos los Freyles de su Orden, assi Caualleros legos como Clerigos, que dexassen de traer cierta Capilleta que solian traer por Habito, de que largamente se dixo en el Capitulo quarto: y en lugar de ella tomassen por insignia y parte de Habito de religiõ vna Cruz colorada, de la forma que agora la traemos todos los de esta Orden. El Papa lo concedio: y luego todos vsando desta gracia tomaron por insignia la Cruz, como alli se dixo. El Papa q̃ concedio esto fue Benedicto. 13. que antes se dezia don Pedro de Luna, y era natural de Aragon. Entõces auia grande Scisma y diuision en la Yglesia de Dios, por que no auiendose cõformado los Cardenales en elegir Romano Pontifice Vicario de Christo, eligieron cada vno a quien le parescio: y assi en diuersos Reynos fueron obedescidos diuersos Papas. En España se dio la obediencia al dicho don Pedro de Luna que se llamo Benedicto. 13. Y avn que despues en el sancto Concilio celebrado en la ciudad de Constancia, fue declarado q̃ no auia sido verdadero Vicario de Christo, declarose tambien que valiesse todo lo que con titulo de Papa auia concedido, y de nueuo se concedio por el sancto Concilio.

Mudãça del Habito.

Scisma en la yglesia.

Formacion de los Prioratos.

El

EL mismo año de mill y treziẽtos y nouenta y siete, el Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman celebro Capitulo general en el sacro Conuẽto de Calatraua, donde se ordenaron muchas cosas tocantes a la gouernacion de la Ordẽ: y entre ellas fue vna fundar muchos Prioratos, para que a las Yglesias de ellos acudiessen a las Cõfessiones y Comuniones los Comendadores y Caualleros, cada vno en su prouincia o partido, y en ellas fuessen sus cuerpos sepultados. Hizo se esto por q̃ ya muy pocos dellos residian en el Cõuento de Calatraua como solian: antes los Comẽdadores residia cada vno en las casas de su Encomienda, y los Caualleros algunos en el Cõuento, y otros dõde les parescia. Ya antes desto auia algunos Prioratos para el dicho effecto: mas en aq̃l Capitulo general fueron estos cõfirmados, y otros fundados de nueuo: y los vnos y los otros son los siguientes.

Relaxaciõ de la residẽcia en el Cõuento.

¶EN TOLEDO fue cõfirmado el antiguo Priorato de Sancta Fe, q̃ esta Orden tenia en los Palacios de Galiana, del qual largamente tratamos en el Cap. 15. desta Hystoria.

¶EN CALATRAVA la vieja otro Priorato, cõ titulo de Sãcta Maria delos Martyres. Este se perdio.

¶EN AZVQVECA otro Priorato q̃ se dize Sancta Maria de Açuqueca. Es dos leguas de Almagro.

¶EN LA FVENCALIENTE otro Priorato, cõ titulo de Nuestra Señora. Ya antes auia Prior, como se dixo en el Capitulo. 30. Y agora es vno de los buenos Prioratos de la Ordẽ.

¶EN MOCHVELOS otro Priorato, con titulo de Sancta Maria. Es en termino de la villa de Almodouar del Campo, y esta annexo al Beneficio Curado de ella.

¶EN VRVENNA otro Priorato, con titulo de Sancta Maria de Vrueña. Este se perdio.

¶EN ZORITA q̃ llamã delos Canes, otro Priorato, con titulo de Nuestra Señora y de Sant Benito.

¶EN MARTOS otro Priorato, con titulo de Sant Benito. En este tiempo no ay en Martos Priorato alguno formado, mas ay vna Vicaria, y otro Beneficio, ambos con cura o cargo de animas.

¶EN PORCVNA, q̃ es vna villa desta Orden en Andaluzia, vn Priorato, con titulo de Sant Benito. En este tiẽpo ay otro en la misma villa, cõ titulo de Sancta Maria la Coronada, y otro Beneficio Curado.

¶EN EL COLLADO, q̃ es vna villa desta Orden en Alcarria, otro Priorato, con titulo de Sant Bernardo. Este se annexo al de Zorita.

¶EN SEVILLA otro Priorato, con titulo de Sant Benito. En este tiempo ay en la misma casa en Seuilla otros dos Beneficios desta Orden, que son Capellanias perpetuas, y se dan a Freyles de ella.

¶EN OSVNA villa de Andaluzia, que solia ser desta Orden, otro Priorato, el qual se perdio quando la villa se troco por Fuenteouejuna, como a su tiempo se dira.

¶EN ALCANNIZ villa del Reyno de Aragon, que es desta Orden, otro Priorato, que es vno de los mas ricos que ay en ella.

¶EN VALENCIA la q̃ llamã del Cid, otro, cõ titulo de Priorato de las Casas de Valencia. Es vno de los principales desta Ordẽ, y tiene annexa la Encomienda de Burriana: de manera q̃ el Prior es Comẽdador.

Prioratos
añadidos.

DE mas de los dichos Prioratos formados que en el dicho Capitulo general fueron nombrados, ay otros dos en esta Orden, q̃ despues fueron fundados en diuersos tiẽpos.

¶EN IAEN fue fundado el Priorato de Sant Benito, por el Reuerendissimo Padre don Fray Guido Abbad de Morimundo: el qual visitãdo esta Orden el año de mill y quatrociẽtos y treynta y siete, lo instituyo, y le dio en dotacion todos los bienes que la Mesa Maestral tenia en la ciudad de Iaen y sus terminos, como paresce por la escriptura de las Diffiniciones que en esta visita hizo.

¶EN GRANADA ay otro Priorato formado desta Orden, que primero fue instituydo en Alhama, en tiempo de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, por dõ Gutierre de Padilla Comẽdador mayor de Calatraua: el qual le doto de ciertos Cortijos y heredamientos q̃ los Reyes le auian dado, por los seruicios que les hizo.

BOluiendo al Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman, digo que dio al Conuento desta Orden vna principal dehesa llamada el Retaço, con cargo que los Religiosos del digan cada dia cinco Missas por su anima para siempre jamas, en vna Capilla que el hizo labrar en el dicho Cõuento: la qual donacion con esta carga aceptaron los Cõuentuales, como paresce por la escriptura original, q̃ sobre esto fue otorgada, la qual esta en el Archiuo del Cõuento. Por auer estado esta escriptura muchos años en vn Caxon de cosas extraordinarias del Archiuo, se auia perdido esta memoria de las cinco Missas: y siẽdo yo Llauero del dicho Archiuo la halle: y para descargo de mi conciencia y de la de los Conuentuales, que por ignorancia del hecho dexauan de dezir las Missas y gozauan de la renta de la Dehesa, di noticia de ella. Ellos como buenos Religiosos, temerosos de Dios, consultaron esto con el Capitulo general, que se celebraua en la ciudad de Toledo: en el qual fue acordado que se remitiesse al Romano Põtifice. Su Sãctidad cometio la causa a vn Delegado, y fue mandado q̃ por la negligencia en lo passado (avn que procedia de ignorar esta carga,) se dixessen ciertas Missas por el dicho Maestre y por sus difunctos: y en lo por venir se digan en su Capilla dos Missas por el cada dia, en lugar de las cinco a que los antiguos se obligarõ: y moderose desta manera la carga, atento a que era grande en respecto a la dotacion.

Capellanias del Maestre restauradas.

¶Siendo ya muy viejo el Maestre, fue con los Caualleros de esta Orden y con todo el Exercito del Rey don Enrrique el tercero por Capitan general, en vna entrada que se hizo en el Reyno de Granada el año del Señor de mill y quatrociẽtos y quatro: y despues de auer tomado algunos Castillos, y destruydolos, por que era cosa difficil sustentarlos, derramose el Exercito, y quedo el Maestre por Frõtero y Capitã general de los Obispados de Cordoua y Iaen. De alli vino enfermo a su villa de Almagro, y alli murio el dicho año. Fue su cuerpo sepultado en el Conuento de Calatraua, en la dicha su Capilla, en vn Sepulchro de Alabastro muy bueno.

El Maestre fue Capitan general.

Gouer-

Gouerno la Ordẽ diez y nueue años. ¶ De algunas escripturas paresce colegirse que fue hijo deste Maestre dõ Luys Gonçalez de Guzman, el qual tambien fue Maestre de Calatraua. Y bien conforma con esto el sobrenõbre de Gonçalez, sacado deste nõbre proprio Gonçalo, como era costumbre antigua: mas tienese por mas cierto que fue su sobrino.

Comendadores.

DOn Frey Alonso Fernãdez Nieto, Comendador mayor. Fue hijo de Pedro Fernandez natural de Talauera.

Don Frey Luys Gõçalez de Guzmã, sucedio en la Encomiẽda mayor, y despues fue Maestre.

Don Frey Fernan Rodriguez de Villalobos, Clauero. Fue despues Maestre de Alcantara.

Dõ Frey Ramir Nuñez de Guzmã, Clauero. Fue sobrino del Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzmã.

Dõ Frey Guillen Remondo, Comendador mayor de Alcañiz, y de los otros lugares q̃ esta Ordẽ tiene en el Reyno d̃ Aragõ. Este titulo por estas formales palabras, y este assiẽto y lugar tras el Clauero de Calatraua se le dio en el Capitulo general, q̃ el Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman celebro en Almagro, como paresce por la ordẽ dela escriptura del: avn q̃ en las modernas Diffiniciones no se da lugar señalado a la Encomiẽda mayor de Alcañiz, por Dignidad dela Ordẽ.

Lugar y assiento dl Comẽdador mayor d̃ Alcañiz.

Frey dõ Garci Gomez Barroso, Obrero. Entiẽdese q̃ fue natural de Toledo, por q̃ en esta ciudad fueron vn tiẽpo muy principales los Barrosos.

Frey Iuan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos.

Frey Alonso Martinez de Guzman, Comendador de Almodouar.

Frey Alonso Gõçalez de Castro, Comẽdador delas Casas de Cordoua.

Frey Pedro Muñiz de Cardenas, Comendador de Mudela.

Frey Ruy Gonçalez de Villagomez, Comendador de Sauiote.

Frey Nuño Rodriguez, Comendador de Aceca.

Frey Garci Lopez de Ribera, Comẽdador de Villarruuia.

Frey don Sancho Diaz, Comẽdador de Mestança.

Frey Pedro de Bauia, Comendador de Beluis.

Frey Fernando de Cespedes, Comendador del Puertollano.

Frey don Gonçalo Coronel, Comendador de Piedrabuena.

Frey dõ Ruy Diaz de Sandoual, Comendador de la Fuentelemperador, y Alferez de la Orden.

Frey don Rodrigo de Castro, Comẽdador de Castellanos.

Frey Aluar Yañez de Sant Clemẽte, Comendador de Malagon. Fue hijo de Iuan Ruyz de Sant Clemente Alcalde de la ciudad de Soria, y hermano de Ramir Yañez de Sãt Clemente.

Frey Benito de Mora, Comendador de Peñarroya.

Frey Gonçalo de Angulo, Comendador de Benauente.

Frey don Lope Carrillo, Comendador de Caracuel.

Frey don Iuan de Castrillo, Comẽdador de Torroua.

Frey don Toriuio Fernandez, Comẽdador de Guadalherza.

¶ Del

Del Maestre don Enrrique de Villena. Capitulo.33.

L.XXIIII. Maestre de Calatraua fue dõ Enrrique de Villena, hijo de don Pedro Condestable de Castilla y Marques de Villena, y nieto de don Alonso primer Marques de Villena, y primer Condestable de Çastilla, y primer Duque de Gandia, y Conde de Denia y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon, que fue hijo del Rey dõ Iayme segundo deste nõbre. Su madre del Maestre fue doña Iuana hija del Rey don Enrrique el segundo de Castilla, que fue llamado el Noble. Llamose el Maestre don Enrrique de Villena, por que fue hijo y nieto de Marqueses de Villena, y por herencia le pertenescia, en esta manera. El Rey dõ Enrrique al tiempo que tenia guerra contra el Rey don Pedro su hermano sobre qual auia de quedar con el Reyno, era señor de Villena, por parte de doña Iuana Manuel su muger, hija de don Iuan Manuel Principe de Villena, y nieta del Infante don Manuel, hijo del Rey don Fernando el Sancto. Esta señora que despues fue Reyna auia heredado el señorio de Villena por muerte de dõ Fernando Manuel su hermano, que no dexo hijos legitimos. Pues como don Enrrique tuuiesse necesidad de Caualleros que siguiessen su partido cõtra el Rey don Pedro su hermano, y el dicho don Alonso abuelo del Maestre fuesse muy poderoso, por atraerle a su vando le dio el señorio de Villena con titulo de Marques, consintiendo en esta donacion la dicha su muger. Despues dõ Alonso renuncio el señorio en don Pedro su hijo: y como este hijo muriesse antes que el padre en tiempo que ya reynaua en Castilla el Rey don Iuan el primero, fue embargado el Marquesado por la restitucio del dote: avn que el dicho don Pedro dexo vn hijo, qué fue este don Enrrique Maestre. Andauan las cosas de aquel tiempo tan rebueltas, que don Enrrique nunca pudo alcançar restitucion del Marquesado de Villena: y para entretenerle diole el Rey don Enrrique el tercero de Castilla primo hermano suyo el Condado de Cangas y Tineo, y casole con doña Maria de Albornoz señora de Valdoliuas, Salmeron, Alcocer, y otras villas del Infantadgo. Todo lo dicho consta claramente ser assi, no solamẽte por escripturas desta Orden, mas por los Annales de Aragon, y por las otras Chronicas de España, avn q̃ en la del Rey dõ Iuã el segũdo esta errada en quanto dize que este Maestre fue nieto del Rey don Enrrique tercero, auiendo de dezir de don Enrrique el segundo. La election deste Maestre fue en esta manera. El año del Señor de mill y quattocientos y quatro, estando vacante el Maestradgo por muerte del Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman, el Rey don Enrrique tercero deste nõbre llamado el Doliente, primo del dicho don Enrrique de Villena, mãdo a los Freyles Caualleros y Clerigos desta Orden suspendiessen la election de Maestre, hasta que el fuesse al Conuento de Calatraua, por quanto al seruicio de Dios

Annales de Aragõ y Archiuo de Calatraua.

Villena Marquesado como pertenescia al Maestre.

Quien fue la muger del Maestre

Año. 7. Cap. 4.

d: Dios y suyo conuenia hallarse presente a ella. Ellos suspendieron la elec-
ción: y entretanto el Rey secretamẽ te trato con los mas ancianos y principales que eligiessen a dõ Enrrique. Respõdieronle que esto en ninguna manera se podia hazer, por q̃ don Enrrique para ser Maestre auia de tener el Habito de la Orden de Calatraua y ser professo en ella: y esto no lo podia ser estando como estaua casado con doña Maria de Albornoz. Respondio el Rey que aquel matrimonio de don Enrrique no era valido, por quanto el era impotente de impedimento perpetuo y natural, segun el mismo le auia dicho: y q̃ doña Maria queria pedir diuorcio, y prouada la impotencia de su marido se daria el matrimonio por ninguno, y el quedaria libre para entrar en la Religiõ de la Caualleria de Calatraua. Los Caualleros dixerõ q̃ si desta manera se hazia, ellos darian sus votos a dõ Enrrique para el Maestradgo: y cõ esta palabra luego el Rey dio ordẽ como todo se cũpliesse, en esta manera. Doña Maria de Albornoz (a quien el Rey tenia aficion) puso la demanda de diuorcio a titulo de impotẽcia de su marido: y en breue tiẽpo se concluyo el pleyto, por q̃ todos querian vna cosa, y fue dado el matrimonio por ninguno. Dada y cõsentida la sentencia, doña Maria se entro enel monesterio de sancta Clara de Guadalajara: no para ser Monja, sino para estar alli recogida. Despues para auer de dar el Habito de Calatraua a don Enrrique se hallo otro inconuenieute, y era. q̃ tenia el Cõdado de Cangas y Tineo, y si no le renũciaua, lo auia de heredar la Ordẽ quando el muriesse cõ el Habito de ella. Por esto el Rey le hizo q̃ renunciasse el Cõdado en la Corona Real, para q̃ cõ esto quedasse seguro. Hechas estas diligẽcias, el Rey hizo a muchos de los Caualleros y Clerigos del Habito de Calatraua q̃ se juntassen en Toledo en la Yglesia de Sãcta Fe, y eligiessen por su Maestre a dõ Enrrique. Ellos se juntaron, y siendo leyda en publico la sentẽcia de diuorcio y renunciacion del Cõdado, dierõ el Habito a dõ Enrrique: y por Breue del Papa le dierõ la Profession luego sin otra aprobacion de noticia do. Y hecho esto, sin salir de aquel Capitulo le eligieron por Maestre, estando el Rey presente a todo lo dicho. Otros muchos Caualleros y Religiosos de la Orden q̃ no quisieron hallarse presentes a esta election, siendo informados de q̃ en la sentẽcia de diuorcio auia doblez, eligierõ por su Maestre a dõ Luys de Guzman, en el Cõuento de Calatraua. Sabido esto por el Rey, fue al Conuento, llevando en su compañia al Maestre don Enrrique: y dõ Luys de Guzman por auer entendido la determinada voluntad del Rey, no quiso aguardar en el Cõuento, por que no le hiziesse renunciar la election. Como el Rey llego al Conuento hizo elegir de nueuo a dõ Enrrique, para mayor fortificacion de su derecho, por que fue informado que era de substancia de la election hazerse enel Conuento. Hecha la segunda election, el Maestre tomo su possession, assentandose en la silla Magistral, q̃ esta en el Choro, y hazi-ẽ do otros actos acostumbrados. Todo esto fue en fin del año del Señor de mill y quatrocietos y quatro, y principio del siguiẽte. Dõ Luys de Guzmã se fue al Reyno d' Aragõ, y residio mucho tiẽpo enla villa de Alcañiz q̃ es de esta

Maestre no podia ser casado.

Traça pa auer el Maestradgo.

Election de don Enrriq.

Scisma en esta Orden.

esta Orden, por tener libertad para quexarse ante el Romano Pontifice del agrauio que el Rey de Castilla le hazia, y assi embio sus procuradores a Roma sobre este negocio: mas durante la vida del Rey, nunca alcançó justicia.

¶ El año de mill y quatrocientos y seys, el Maestre don Enrique estando en possession del Maestradgo, dio al Prior y Conuento de Calatraua vna muy principal dehesa llamada Beluis, que antes era Encomienda de esta Orden. Diola para Vestuario de los Freyles Clerigos del Conuento, annexando aquella Encomienda perpetuamente ala casa: y confirmo esta donacion y annexion el Romano Pontifice. Es vna muy principal pieça cerca del Conuẽto, que tiene mas de dos leguas de largo, en la qual ay mucha tierra de pan lleuar, y grãdes pastos, mõtes, caça, pesca, colmenares, y otros muchos aprouechamientos: y tiene mas el Cõuento los diezmos de todo el pan que en esta dehesa se coge, que es mucho.

Donacion de Beluis al Conuento.

¶ Este don Enrique de Villena Maestre de Calatraua fue grãdissimo Letrado en sciencias de humanidad, es a saber en las Artes liberales, Astrologia, Astronomia, Geometria, Arithmetica y ottas semejantes: y de la Iudiciaria y Necromancia supo tanto, que se dizen y leen cosas marauillosas que hazia, con tanta admiracion de las gentes, que juzgaron tener pacto con el Demonio. Compuso muchos libros destas Sciẽcias, en los quales aun que auia muchas cosas de grã de ingenio y artificio, vtiles a la Republica, auia otras de mal exemplo y sospechosas de que su autor tenia el dicho pacto. Por esto muchos Letrados de sciencia y conscientia suplicaron al Rey dõ Iuan los mandasse quemar. El Rey cometio la vista de ellos a don Lope de Barrientos Obispo de Segouia: y el pudiendo quitar lo malo y dexar lo bueno, dio parescer que deuian ser todos quemados. El Rey con este parescer y cõ lo que otros Letrados le auian dicho, mando que los libros fuessen quemados publicamente: y assi todos los que pudierõ ser auidos fueron quemados publicamente, en la noble villa de Madrid, estando en ella la Corte del Rey don Iuan. Otros quedarõ en poder de algunos Cortesanos, que los trasportaron quãdo tuuieron noticia dela sentencia dada contra ellos. Los Astrologos judiciarios trabajaron mucho por que no se executasse aquella sentencia: mas nunca pudieron persuadir al Rey q̃ se dexassen de quemar los libros.

Libros del Maestre quemados.

Esto es lo que Iuan de Mena dize llorando la perdida destos libros, y loando al Maestre don Enrique por estas palabras.

Don Enrique Necromático.

Iuan de Mena en las Trezitas, en la copia. 151. y siguientes.

¶ Aquel que tu ves estar contemplando.
En el mouimiento de tantas estrellas,
La fuerça, la orden, la obra de aquellas,
Que mide los cursos de como y de quando:
Y ouo noticia philosophando
Del mouedor y de los commouidos
De fuego, de rayos, de son, de tronidos,
Y supo las causas del mundo velando.

¶ Aquel

¶Aquel claro padre,aquel dulce fuente,
Aquel que en el Castalo monte resuena.
Es don Enrrique señor de Villena,
Honrra de España y del siglo presente.
O inclito sabio,autor muy sciente,
Otra y avn otra vegada yo lloro,
Por que Castilla perdio tal theoro,
No conoscido delante la gente.
¶Perdio los tus libros sin ser conoscidos:
Y como en exequias le fueron ya luego,
Vnos metidos al auido fuego.
Y otros sin orden no bien repartidos.
Cierto en Athenas los libros fingidos
Que de Prothagoras se reprobaron,
Con ceremonia mayor se quemarou,
Quando al Senado le fueron leydos.

¶El año de mill y quatrocientos y siete murio el Rey don Enrrique,por cuyo respecto los Comendadores y Caualleros de Calatraua auian dado el Maestradgo a don Enrrique de Villena su primo:y luego le quitaron la obediencia en esta manera. Iuntaronse a Capitulo general en el Conuento, estando el Maestre en la Corte: y ante todas cosas (por consejo de don Luys de Guzman que pretendia el Maestradgo,) proueyeron la Fortaleza del Conuento de municiones y bastimentos. Luego se propuso en Capitulo que todos estauan descomulgados por auer dado el Habito y Maestradgo a don Enrrique, siendo como era casado: y que la sentencia de diuorcio que se dio para hazerle libre y suelto del matrimonio q̃ auia cõtrayido con doña Maria de Albornoz,fue cõtra todo derecho,dexandose el cõdenar por impotente,para quedar libre,por cobdicia del Maestradgo. En cõfirmacion desto dezian, q̃ despues de la sentencia ella no se auia casado con otro,ni entrado en Religion,como lo suelen hazer las q̃ piden diuorcio,y alcançan sentencia en su fauor. Otrosi dezian que el Maestre despues de tener el Habito de Calatraua auia tenido en su casa y a su mesa a la dicha doña Maria,y tratadola maridablemẽte:loqual era indicio muy manifiesto de que la impotencia se auia probado con testigos falsos:y por cõsiguiente no pudo recebir el Habito (que en aquel tiempo no se daua a casado,) y no valio la Profession,ni pudo ser Maestre. Todos los que en este Capitulo se hallaron dixeron lo mesmo:y juzgãdo estar vaco el Maestradgo,por ser ninguna la election de dõ Enrrique,eligieron por Maestre a dõ Luys de Guzman Comendador mayor,que ya otra vez auia sido electo por algunos Caualleros. Don Enrrique tuuo luego noticia de lo q̃ contra el se auia hecho en el Conuento,y entendio en poner recaudo en las villas y castillos que tenia de la Orden, para que no se apoderasse de ellas don Luys de Guzman. Quedo con esto el estado dela Orden muy alterado:por

Archiuo de Calatraua, y Chroni. del Rey dõ Iuan. año.7.

Capitulos cõtra el Maestre.

Election de otro Maestre

que muchas personas de ella permanecieron en seruicio y obediencia de don Enrrique, y otros siguierõ el partido de don Luys. Duro esta contienda seys años estando el pleyto pendiẽte en Roma: y finalmemente fue cometida la decision de la causa al Capitulo general de la Orden de Cistel, q̃ estaua congregado en Borgoña. El Capitulo siendo informado de todo como para tan arduo negocio conuenia, dio sentencia, en la qual declaro no auer sido valida la election de dõ Enrrique, y q̃ la confirmacion hecha desta election no le dio fuerça de nueuo, por que en ella el Papa no suplio los defectos que tenia. Otrosi el Capitulo confirmo la election de dõ Luys de Guzman, como hecha cõforme a los statutos de la Orden: y mãdo a todas las personas de ella le obedeciessen por legitimo Maestre. Esto fue el año de mill y quatrociẽtos y catorze: como parece por la escriptura original de la sentencia: y luego todos desampararon a dõ Enrrique, saluo doze Caualleros q̃ por dos años estuuieron firmes cõ el: y fueron declarados por publicos descomulgados ellos y don Enrrique a quien obedecian.

Seys años de scisma en la Orden.

Sentẽcia cõtra dõ Enrriq.

¶ Desta manera don Enrrique de Villena se quedo sin el Maestradgo, y sin el Condado de Cangas y Tineo, el qual auia renunciado en el Rey don Enrrique su primo, juntamente cõ la pretension y derecho q̃ tenia al Marquesado de Villena. Por esto dize biẽ el autor de la Chronica del Rey don Iuan el segundo, que este Cauallero avn que fue muy gran letrado, supo muy poco en lo que le conuenia. Despues boluio a hazer vida con su muger por mandado del Papa, que siendo informado de la injusta sentencia de diuorcio, la dio por ninguna. Viuierõ marido y muger pobres y mal auenidos en sus pueblos de ella, q̃ como dicho es eran Valdoliuas, Salmeron, y otros del Infantadgo. Muchas vezes pidio al Rey dõ Iuan alguna recõpensa por el Cõdado de Cangas y Tineo, q̃ auia renunciado en el Rey dõ Enrrique su padre: y por grande importunacion le dio la villa de Yniesta. Assi el q̃ auia tenido titulo de Cõde y de Maestre murio cõ titulo de señor de Yniesta. Iuan de Mena le llama señor de Villena, por lo q̃ se dixo en el principio deste Capitulo: mas nunca tuuo la possessiõ deste señorio. Murio en la villa de Madrid, estando en ella la Corte del Rey don Iuan el año de. 1434. y el Rey le hizo celebrar muy solenes honras, por ser como era su tio, primo del Rey don Enrrique su padre. Fue depositado en el monesterio de sant Francisco. No dexo hijos.

Nota lo q̃ se dixo del Maestre.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 34.

Comendadores.

DOn Frey Luys Gonçalez de Guzman, Comendador mayor, que fue Maestre.

Don Frey Ramir Nuñez de Guzmã Clauero.

Frey Pero Lopez de Auellaneda, Comendador de çorita. Este Cauallero fue hijo de Iuan Lopez de Auellaneda y de doña Marquesa de Sirua su muger.

F. Alõso Carrillo, Comẽ. de Maqueda, hijo natural de Iuan Carrillo señor de la villa de Mondejar.

Frey Lorẽço Rodrignez, Subclauero.

Frey don Gonçalo de Arguello, Comendador de Benauente.

Frey Pedro Fernandez de Rauia, Comendador de Villarruuia, hijo de Nuño

de Nuño Fernandez Rauia natural de Ledesma. Parece por estos nõbres proprios y por el apellido de Rauia, q̃ este Cauallero fue descendiẽte de Nuño Rauia Caualle ro dela ciudad de Salamãca, a quiẽ la gẽte popular de aquella ciudad eligio por su Capitan, quãdo se rebello contra el Rey dõ Fernando de Leõ, como se cuẽta en las Chrõnicas de España. Y es cierto que aquel Nuño Rauia era Cauallero, hijo de Rauinato Nuñez Gallego, de quien se haze mencion enla Chrõnica Compostellana,

Frey Aluar Sanchez de Guzmã, Comendador de Malagon.

Frey Peralonso de Castrillo, Comendador de Castilseras.

Frey Pedro Sanchez de Albarracin, Comendador de Biuoras.

Frey Luys Vanegas, Comẽdador de las Casas de Ecija.

Frey Francisco de Contreras, Comẽdador de Caracuel.

Frey Ruy Martinez d Xodar, Comẽdador de las Casas de Cordoua.

Frey Beltran de Tores, Comẽdador de Mudela. Este Cauallero fue hijo bastardo de don Beltran de Claquin señor de Tores, como paresce por la dispẽsacion q̃ el Papa Benedicto.13. le dio para poder tener qualquier dignidad Ecclesiastica. Y llamale el Papa Beltrandus de Tores de la diocesi de Osma. Esto conforma con lo q̃ se halla en antiguos memoriales que dõ Beltran de Claquin Cõdestable q̃ despues fue de Francia, estãdo en Castilla en seruicio del Rey dõ Enrrique, contra el Rey dõ Pedro su hermano, tuuo dos hijos, los quales quando se boluio aFrãcia dexo encomẽdados al Rey dõ Enrrique. El vnõ destos hijos tuuo en vna dueña natural de la ciudad de Soria, y paresce que deuio ser este don Beltran Comendador de Mudela, por que fue del Obispado de Osma, en el qual entra Soria. Tuuo su padre tiẽpo y ocasion para tener alli este hijo, por que el Rey don Enrrique le dio aquella ciudad en pago de sus seruicios: mas los Sorianos quãdo fue a tomar la possessiõ pusieronse en defensa: y avn que estuuo muchos dias en vn arrabal aguardando segundo y tercero mãdato del Rey, nunca pudo alcançar la possessiõ de la ciudad, ni fue obedecido por señor de ella, por que la nobleza de los de Soria no permitio que su ciudad fuesse de otro sino del Rey.

Del Maestre don Luys Gonçalez de Guzman. Capitulo.34.

L. XXV. Maestre de Calatraua fue dõ Luys Gõçalez de Guzman, q̃ fue electo dos vezes: vna en tiẽpo del Rey don Enrrique tercero en discordia de los electores, y otra en tiempo del Rey dõ Iuan el segundo, como se dixo en el Capitulo proximo. La segunda election fue el año del Señor de mill y quatro ciẽtos y siete, avn q̃ no tuuo pacifica la possessiõn del Maestradgo hasta el

año de mill y quatrocientos, y catorze. En algunas escripturas que son simples memoriales se dize que este Caualler fue hijo del Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman: y en otras que fue su sobrino, hijo de Iuan Ramirez de Guzman señor de Auia dos y de otros pueblos en las Montañas de Leon. Siruio valerosa y lealmẽte al Rey don Iuan el segundo, en las guerras que el Infante don Fernãdo su tutor y tio hizo a los Moros del Reyno de Granada, como se cuenta en su hystoria, en la qual se ha de aduertir que muchas vezes haze mencion del Maestre de Calatraua sin declarar su nombre proprio, y hase de entender de este don Luys en todos los Capitulos desde el año de mill y quatrocientos y siete, hasta el de mill y quatrocientos y quarenta y tres, en el qual murio.

Para la Cronica del Rey dõ Iuan.

¶ Estando el Infante dõ Fernando sobre la villa de Setenil cõ su Exercito, entro el Maestre dõ Luyz de Guzmã con quatrocientos de cauallo y muchos peones a correr la Vega de Granada, juntamente cõ los Concejos de las ciudades de Cordoua y Iaen, con intẽto de impedir el socorro q̃ los Moros querian dar a los q̃ estauan cercados en Setenil. Sucedioles esta entrada tan prosperamente, q̃ se aprecio la presa y caualgada q̃ sacaron de esclauos, caualos, ganados y otras cosas en mas de cinquenta mill ducados, q̃ en aquellos tiempos era mucho mas de lo que agora suena. Hecho esto el Maestre fue con los Caualleros de su Orden a seruir al Infante tutor de su Rey en Setenil: y siempre anduuo en su compañia, assi en este cerco de Setenil como en otros que puso a villas y castillos de Moros.

Guerra de la Orde cõtra Moros.

¶ Despues q̃ el Rey don Iuan salio de tutela y se trauo la guerra entre el y los Infantes de Aragon sus primos, este Maestre fue vno de los que mas firmes y constantes estuuieron en su seruicio: y siempre le siruio cõ su persona y con los Caualleros de su Ordẽ sin hazer mudança, avn que muchos Grandes del Reyno la hizieron. Fueron tãtas las alteraciones de aquellos tiempos que en muchos años no vuo sossiego ni seguridad en esta Republica de Castilla: y como todas fueron guerras ciuiles entre Christianos, no pudo el Maestre emplearse en guerra contra los Moros como quisiera, por que estuuo ocupado con los Caualleros de su Orden en seruicio del Rey contra los Infantes. En remuneratiõ de los grandes seruicios le dio el Rey la ciudad de Andujar por juro de heredad, como se cuẽta en su Chronica: y assi de alli adelante se llamo Maestre de Calatraua y señor de Andujar. Auia sido esta villa o ciudad devno d los Infantes de Aragõ q̃ se llamo dõ Enrrique y fue Maestre de Sãctiago, la qual y otras muchas villas fueron confiscadas por el Rey don Iuan.

Andujar dada al Maestre

Año. 30. cap. 136.

¶ El año de mill y quatrocientos y treynta y vno, el Rey don Iuan entro con vn poderoso Exercito por la Vega de Granada haziẽdo guerra a fuego y a sangre. Fue en su seruicio el Maestre don Luys de Guzman con ciento y sesenta Caualleros de su Ordẽ muy apuestos, y cõ otros vassallos de la misma Ordẽ, assi del Campo de Calatraua donde ay muchas y muy principales villas, como de Martos, Andujar, Porcuna y otras villas de Andaluzia q̃ son desta Ordẽ, saluo Andujar q̃ ya no es suya. Hizo su alarde el Maestre en su villa de Porcuna, y hallo

Exercito del Maestre.

hallo que tenia ochocientos de caballo y seys mill peones. Luego hizo bẽ dezir el Pendon de la Orden en la Yglesia de Porcuna, y fue con aquella su gente a juntarse con el Exercito del Rey dõ Iuan. El Rey se lo agradescio mucho, y le dio cargo de Capitan de vno de los esquadrones o batallas en que repartio su Exercito. Boluio el Rey muy victorioso, como se cuenta en su Chronica, y conosciẽdo el valor y esfuerço del Maestre le dexo por Capitan de los Obispados de Iaen y Cordoua. Y al Adelãtado Diego de Ribera dexo por Capitan en el Obispado de Seuilla, los quales por orden y mandado del Rey fauorescieron al Infante don Yucaf Abenalnau, Moro, para apoderarse como se apodero del Reyno de Granada, contra el Rey Yzquierdo. Y assi por el fauor del Maestre se dieron a este Infante las villas de Cambil, Alicun y otras: y por el de Diego de Ribera se le dieron Montefrio, Yllora, Ronda, Archidona, Caçarabonela, Setenil, Hardales, Castellar, y otras. Finalmẽte por medio destos dos Caualleros se le dio la ciudad de Granada, y quedo por Rey della, vassallo del Rey don Iuan, como se cuenta en su Chronica.

Año. 31. cap. 207.

Dos Reyes Moros de Granada

año de mill y quatrocientos y treynta y dos, Capitulo ciẽto y diez y ocho y ciento y veynte, donde llama el Autor a este Infante Benalmao. Y andãdo en estos tratos quando ya el se llamaua Rey de Granada, ya que tenia la ciudad, escriuio al dicho Maestre esta carta, que originalmente esta oy en el Archiuo de Calatraua.

Benalmao dize por Abenalmaul.

Carta del Rey Moro de Granada.

YO don Yucaf Abenalmaul Rey de Granada por la gracia d' Dios, embio mucho a saludar a vos el mucho honrrado y preciado Caualiero Maestre de Calatraua, el mi mucho amado. Fago vos saber amigo que cada dia esto en vuestra esperança, por que me faze mucho menester la ayuda de Dios y vuestra. Por que vos ruego quanto puedo, e pido de gracia, q̃ luego vista esta carta rẽgades tal manera, que luego vos vengades a Alcaudet, y de Alcaudet a Priego, y de Priego a Zagra, y de Zagra a Zaleha. Por que ay tenemos ordenado que se assienten nuestras gentes: E yo con ellos e con vos e con las vuestras gentes, que es mucho cumplidero al seruicio de nuestro señor el Rey, e honra mia e vuestra. E sabed amigo que yo tengo tanta confiança en nuestro señor Dios, que quando vos viniere-des a la dicha Zaleha, e yo me ayuntare cõ vos, que acabaremos nuestros fechos, segun nuestros coraçones dessean. Por ende vos ruego amigo que luego vos vengades ala mayor pressura que pudieredes con vuestras gentes, e los mas mantenimientos e ganados que ser pudiere a la dicha Zaleha: por q̃ aya para vos e para nos. E ruego vos que me embiedes luego respuesta de lo que tenedes en voluntad de fazer: por que yo vea e faga lo que me cumple de fazer, por seruicio de nuestro señor el Rey e mio. E si algunas cosas de aca vos cumplen, mãdadme lo escriuir, que yo las mandare fazer de grado por honra vuestra, con alegre voluntad. Nuestro señor Dios vos aya en su guarda. Escrita en el Alhambra a ocho dias de Febrero.

Esta en el Cap. 16 en Calatraua.

Esto dize por el Rey de Castilla.

La firma desta carta es en legua Arauiga. Y el sobrescripto dize assi. Al

mucho hontrado y preciado Caualle ro el Maeſtre de Calatraua, ſeñor de la villa de Andujar. ¶ Es de notar q̃ en eſta carta el Rey Moro llama ſu ſe ñor al Rey don Iuan de Caſtilla, por que como arriba dixe era ſu vaſſallo. y le daua parias.

¶ Deſpues de todo eſto el Maeſtre ſir uio al Rey en todo lo q̃ ſe le ofreſcio, como leal vaſſallo. Fue muy amigo del Condeſtable dõ Aluaro de Luna, al qual dio la villa de Maqueda, y el caſtillo y aldea de Sant Silueſtre, que eran deſta Orden, en trueco por la vi lla de Arjona y ſu tierra, y por Xime na y Recena, q̃ ſon en el Andaluzia, y por la Eſcriuania mayor de Ciudad Real, como pareſce por la eſcriptura, cuya data es año de mill y quatrociẽ tos y treynta y quatro. Eſtas villas auia dado el Rey don Iuan al dicho Condeſtable don Aluaro de Luna, quando ſe las quito a don Fadrique Duque de Arjona. Agora eſta Ordẽ pòſſee la villa de Arjona y Arjonilla, mas Ximena y Recena eſtan vendi das y deſmembradas del ſeñorio de eſta Orden.

Maqueda como ſalio de la Ordẽ.

¶ Deſte Maeſtre ſe dize que alcanço Bulla para caſarſe vna ſola vez el y los otros Caualleros deſta Orden. Y aſsi es verdad, pero no quiſo vſar de eſta gracia otro alguno, ſaluo el Mae ſtre que ſe caſo y tuuo muchos hijos, como adelante ſe vera.

Batalla del Cãpo de Barajas.

Chroni. del Rey dõ Iuan año. 43. cap. 58.

ESTando ya el Maeſtre muy viejo y enfermo, y ſiendo ſu lugartenie te don Fernando de Padilla Claueto deſta Orden, ſucedio que en Toledo donde eſtaua la Corte ſe dixo por co ſa cierta, q̃ el Maeſtre era muerto, avn q̃ no lo era. Y como eſto llegaſſe a no ticia de don Iuan Ramirez de Guz man Comẽdador mayor de Calatra ua, que eſtaua en Toledo, pidio fauor y gente al Infante dõ Enrrique, cuyo priuado era, para apoderarſe delos ca ſtillos y villas de la Orden, pareciẽ dole que eſte era buen medio, para auer los votos de los Caualleros y Freyles para ſer Maeſtre. El Infante le dio cierta gente, de manera que cõ los de ſu caſa junto dozientos hõbres de armas, y cien ginetes, cõ los quales don Iuan entro por las tierras del Cã po de Calatraua. Sabido eſto por el Clauero q̃ gouernaua la Ordẽ, junto haſta ciento y ochenta hõbres de ar mas, y dozientos y veynte ginetes, y cõ eſta gente ſalio a reſiſtir a dõ Iuan, y ouieron batalla en el Cãpo de Bara jas muy reñida y ſangriẽta de ambas partes, por q̃ todos eran valeroſos Ca ualleros, y como tales pelearon tres horas, ſin conocerſe victoria. Final mente vencio el Clauero, y el Comẽ dador mayor fue preſo en la batalla, juntamente con don Ramiro y don Fernãdo de Guzman ſus hermanos, y don Iuan ſu hijo. Murieron en eſta batalla muchos Caualleros, y entre ellos quatro ſobrinos del Comẽdador mayor. Vẽcida la batalla, el Clauero lleuo preſos al Comendador mayor y a ſus hermanos y hijo, a la villa de Almagro, donde el Maeſtre eſtaua muy enfermo: y de alli por mãdado del miſmo Maeſtre los lleuo a la For taleza del Conuento de Calatraua.

Gẽte del Comẽda dor mayor.

Gẽte del Clauero

Priſion del Co- mendador ma- yor.

¶ El Rey don Iuan quãdo ſupo el he cho de la batalla, moſtro grande ſen timiento por la muerte de aquellos Caualleros y priſion del Comẽdador mayor:

mayor: y luego embio a vn Caualle-
ro de su casa llamado Iuan Alonso de
Carta del Rey al Clauero Robles, cõ vna carta para el Clauero
que estaua en el Cõuento de Calatra
ua, en la qual con palabras de ruego
le pidio libertad para el Comẽdador
mayor y los suyos, diziendo le haria
señalado seruicio en soltarlos de pri-
sion y contentarse con la victoria. El
Clauero respondio con buenas pala-
Respuesta del Clauero bras, diziendo que el tuuiera por ma-
yor ventura poder hazer aquel seruí-
cio a su Alteza, que auer vencido al
Comendador mayor en batalla: pero
que por ninguna via podia hazerlo,
ni era parte para ello: porq̃ el Comen
dador mayor auia caydo en caso ale
uoso de conspirador, intẽtando auer
el Maestradgo por fuerça de armas,
y escandalizando a los de su Orden: y
por esto merescia ser castigado con ri
gor, como mandaua su Orden. Dixo
mas q̃ el Maestre su señor avn viuia,
y el era su juez. Y si Dios le lleuasse
de aquella enfermedad, competia el
castigo a toda la Orden, o al Maestre
que sucediesse. Oyda por el Rey esta
respuesta, embio a vno de los de su
Consejo que se dezia el Doctor Gar-
ci Lopez de Caruajal, con otra carta
para el Clauero, en que so graues pe-
Mãda el Rey soltar al Comendador mayor. nas le mando soltasse luego a los di-
chos Caualleros, o los entregasse al
Doctor, para que los tuuiesse en fiel
guarda entretãto que aquel negocio
se averiguaua por justicia: y q̃ si con
verdad se hallassen tan culpados co-
mo el dezia, le daua su palabra Real
de remitirlos a su Orden para que los
castigasse. Fue el Doctor de camino
por Almagro, pensando poder tra-
tar esto con el Maestre: mas el estaua
tan apretado de la enfermedad; que
no quiso ni pudo tratar deste negó-
cio, antes lo remitio al Clauero. Te-
nia grande enojo contra el Comen-
dador mayor (avn que era primo su-
yo,) por que de tal manera auia alte-
rado la Orden: y esto fue parte para
no querer oyr al doctor, avn que tam
bien la enfermedad no dio lugar a
ello. Fue el Doctor al Conuento con
doze de caualllo: pero no dexaron en
trar sino a su persona y a dos criados
suyos: a los quales primero quitaron
las armas en la puerta que llaman de
Hierro, como es costumbre. Luego
Costumbre de quitar las armas en el Conuento. dio su carta al Clauero, y de parte del
Rey le dixo lo que le era mandado: a
lo qual el Clauero respõdio lo que an
tes auia respondido: y añadio que en
quanto aquella carta del Rey conte-
nia mandamiento y pena, apellaua
de aquel mandamiento para ante su
Sanctidad, y declinaua la jurisdicion
Real, de la qual era exẽpto como Re
ligioso de la Orden de Calatraua. Cõ
esto el Doctor se boluio, y los Caua-
lleros se quedaron presos. De alli a po
cos dias murio el Maestre, y fue sepul
tado en el Conuento de Calatraua, el
año de mill y quatrocientos y quarẽ-
ta y tres.

Generacion del Maestre, y Marquesado de Algaua.

DExo el Maestre vn hijo llamado
don Iuan de Guzman, que here-
do su casa con autoridad Apostolica:
y otros llamados don Pedro, dõ Luys
y don Fernando de Guzman, de quiẽ
descienden muchos Caualleros deste
apellido, y vna hija llamada doña
Ynes de Guzman, que fue casada cõ
Gil Gonçalez de Auila señor de Ces
pedosa y de la Puente del Congosto.

¶El dicho don Iuan de Guzman hijo mayor del Maestre, auia de suceder a su padre en el señorio de Andujar que el Rey don Iuan le auia dado: mas luego se le mouio pleyto sobre el, por q̃ la ciudad reclamo desta donacion, y vuo en ella otros inconuenientes, por donde boluio a la Corona Real, y a don Iuan fueron dados ciertos vassallos en recompensa de estos en tierra de Seuilla. Este don Iuan estãdo por Capitan general por el Rey don Iuan en Arjona, tuuo batalla contra dõ Rodrigo Manrrique Comendador de Segura que estaua por Capitan en Andujar por los Infantes de Aragon. Vinieron a esta batalla en el lugar llamado Hardon cerca de Iaen con cada trezientos hombres de cauallo: y quedo el cãpo por don Iuan de Guzman. Casose este Cauallero con doña Eluira de Guzmã, y tuuieron vn hijo llamado dõ Luys de Guzman, que fue padre de dõ Rodrigo de Guzman señor de Algaua, y abuelo de don Francisco de Guzmã primer Marques del Algaua, Cauallero del Habito de Calatraua.

Chro. de dõ Iuan. año. 43. cap. 44.

Comendadores.

DOn Frey Lope Carrillo, Comendador mayor

Don Frey Iuan Ramirez de Guzmã, fue primero Comendador de quatro Encomiendas juntas, que fueron las de Otos, Osuna, Caracuel, y Guadalherza: y despues el Maestre don Luys de Guzman su primo le proueyo de la Encomienda mayor, con retencion de las otras quatro, contra los statutos de la Orden. Este Cauallero es el que tuuo las differencias con el Clauero, como se dixo en el Capitulo proximo, y se prosseguira en los siguientes. Tuuo vn hijo llamado dõ Iuã de Guzman, de quien descienden los Condes de Teba y Marqueses de Hardales.

Casas de Teba y Hardales.

Don Frey Ramir Nuñez de Guzmã, Clauero. Fue sobrino del Maestre don Luys de Guzman. Tuuo dos hijas naturales antes que tomasse el Habito de la Orden. La vna fue doña Eluira de Guzman, muger de Diego Perez de Biuero, criado del Maestre dõ Luys, y la otra llamada doña Francisca de Guzmã fue Monja en el monesterio de Sãt Felices de Amaya.

Don Frey Fernando de Padilla, sucedio en la Claueria a dõ Ramir Nuñez. Deste Cauallero se trato en el Capitulo passado, y se tratara en el siguiente.

Frey Luys Vanegas, Comẽdador de Anñon.

Frey Pero Martinez de Parraga, Comendador de Daymiel.

Frey Gil Ruyz de Cayas, Obrero, y Comendador de Huerta.

Frey Pero Gonçalez de Ynestrosa, Comendador de Valdepeñas.

Frey Iuan Marin, Subcomẽdador de Osuna.

Frey Pedro de Valençuela, Comẽdador de Talauera.

Frey Sancho Sanchez de Auila, Comendador de Benauente. Dexo al Conuento vnas casas en Ciudad Real.

Frey Gonçalo de Morales, Comẽdador de Torroua.

Frey Ruy Gutierrez de Aguayo, Comendador de Torres.

Frey Lorenço Ruyz de Villegas, Comenda-

mendador de Vallesteros.
Frey Iuan Martinez de Aça, Comendador de Piedrabuena.
Frey Alonso de Gamboa, Comendador de Castilseras.
Frey Gonçalo Coronel, Comẽdador de Malagon,
Frey Rodrigo de Valdelomar, Comendador de Biuoras.
Frey Iuan Lopez de Soria, Comendador de çorita.
Frey Fernan Sanchez de Talauera, Comendador de Villarruuia.

Del Electo dõ Fernando de Padilla. Cap. 35.

L. XXVI. Maestre electo de Calatraua fue don Frey Fernãdo de Padilla, cuya election fue hecha el año del Señor de mill y quatro cientos y qnarenta y tres, sin dar parte al Rey don Iuan, Fue hijo de Pero Lopez de Padilla señor de Calatañazor y Coruña, y de doña Leonor Sarmiento, hija de Pero Ruyz Sarmiẽto, señor de Salinas su muger. Y ten fue hermano de Iuan de Padilla, q̃ sucedio en el señorio de su padre, y de dõ Garci Lopez de Padilla, que fue Maestre de Calatraua, como en su lugar veremos, y de Sancho de Padilla, y de Diego Lopez, y Gutierre Lopez. El Rey don Iuan quando supo desta election, embio al Doctor Diego Gõçalez de Toledo, con cartas para las personas desta Ordẽ, en que les requeria desistiessen della, y se apartassen de la obediencia del Electo: y les rogaua eligiessen a dõ Alonso hijo bastardo del Rey dõ Iuan de Nauarra, que despues lo fue de Aragõ. Los Caualleros y Freyles respondieron, q̃ ellos auian elegido Maestre conforme a los statutos de su Orden, por tanto su Alteza no deuia impedir el effecto de su election. Viendo esto el Rey hablo cõ el dicho Pero Lopez de Padilla, y mãdo le fuesse al Conuento de Calatraua a tratar con su hijo q̃ renunciasse la elẽtiõ, y le haria mercedes, mas el Electo no quiso renunciar. En este tiẽpo auia estaua preso en su poder el Comẽdador mayor don Iuan Ramirez de Guzman mas el Electo le solto cõ juramento q̃ le hizo de obedescerle siẽpre por su Maestre: auia q̃ de alli a pocos dias lo quebranto y le fue contrario. Fauorescian el Electo el Principe dõ Enrrique, el Almirãte de Castilla, el Cõde de Alba de Tormes, y otros Grãdes, Mas eranle cõtrarios el Rey dõ Iuã, los Infantes de Aragõ, y otros grandes señores. Al fin vino el negocio a terminos q̃ don Enrrique Infante de Aragõ, en nõbre del Rey de Castilla con grãdes poderes suyos, y mucha gente de guerra, fue al Conuento de Calatraua, donde el Electo estaua cõ hasta cinquẽta de a caballo y otros tãtos peones, y le puso cerco. Alli acudio el Comẽdador mayor cõ mucha gẽte a seruir al Infante contra el Electo, a quiẽ auia jurado fidelidad: y alegaua auerlo hecho por temor estãdo preso. De alli a pocos dias de como el Infante puso cerco al Cõuẽto sucedio q̃ el Electo andaua visitãdo sus estancias, y vn criado suyo tirãdo vn Mandrõ al Real, dio a su señor en la cabeça y le hirio de tal manera que dẽtro de quatro dias murio, a. 22. de Iunio, año de. 1443. auiendo tres meses que auia sido electo. Esta su cuerpo sepulta-

Cerco puesto al Conuento.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 43. cap. 42.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 43. cap. 43.

sepultado en el Conuento, entre los dos Choros. Quedaron apoderados del Conuento y Castillo Diego Lopez y Gutierre Lopez de Padilla sus hermanos: los quales por algunos dias encubrieron la muerte del Electo: y entretanto hizieron sus tratos con el Infante don Enrrique, mediantes los quales le entregaron el Castillo: y puso en el por Alcayde a Lorẽço Suarez de Figueroa. Todo lo dicho se prueua por la Chronica del Rey don Iuan el segundo; cõ quien cõforman las escripturas desta Ordẽ. La muerte deste buen Electo lamenta bien Iuan de Mena en sus Trezientas, diziendo. Copla. 208.

¶Vi por lo alto venir ya volando
El anima fresca del Sancto Clauero:
Partida del cuerpo de aquel buen guerrero,
Que por su justicia murio batallando.
Si se metescieron mis versos trobando
Iamas en los siglos sera muy perfecto
El nombre famoso de aquel buen Electo,
Que bien yo no puedo loar alabando.
¶Electo de todos por muy buen guerrero,
Electo Maestre por muy valeroso:
Electo de todos por muy virtuoso,
Por mucho constante, por muy verdadero.
Al qual vn desastre mato postrimero,
Con piedra de Honda, que hizo reueses:
Por que maldigo a vos Mallorqueses,
Vos que las Hondas hallastes primero.

Del Maestre don Alonso de Aragon. Capitulo. 36.

L.XXVII. Maestre de Calatraua fue don Alonso de Aragon y de Nauarra, hijo del Infante don Iuan Duque de Peñafiel, que fue Rey de Nauarra por la Reyna doña Blanca su muger, y despues heredo el Reyno de Aragon, por muerte del Rey dõ Alonso su hermano: y fue padre del Rey don Fernando el Catholico, cuyo hermano bastardo fue este Maestre. Eligieron le sin auer hecho profession en esta Orden por intercession del Rey dõ Iuan el segundo, que era su tio, el año de mill y quatro cientos y quarenta y tres: y el año siguiente fue confirmada su election, auiendo ya professado expressamẽte. Calatraua Cazõ 16.

Estando ya en la possession del Maestradgo, sucedio que el Rey don Iuan de Nauarra su padre se aparto de la gracia y conformidad en que estaua con el Rey dõ Iuan de Castilla su primo: y vinieron a tener guerras entre si. El Maestre fauoresció con su persona y estado al Rey don Iuã su padre, contra el Rey de Castilla su tio, cuyo vassallo era: y al fin preualesció el partido

tido del de Castilla: y el de Nauarra fue despossey do de las villas de Peña fiel, Alua de Tormes, y otras muchas que tenia en Castilla, por herecia del Infante don Fernando su padre y de doña Leonor de Castilla su madre.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 45.

Auiendo quedado la victoria por el Rey don Iuan de Castilla, y echados destos Reynos al de Nauarra, luego se entendio en castigar a los Caualleros que auian fauorescido al de Nauarra: y como vno de ellos fuesse el Maestre (a quien el amor paternal hizo oluidar la obligacioo que como Maestre de Calatraua tenia al Rey de Castilla,) mando el Rey a las personas desta Orden se juntassen a Capitulo, y conociessen de los delictos de su Maestre, por los quales merecia ser depuesto y priuado del Maestradgo. Congregose Capitulo, dõde por parte del Rey fue puesta acusacion cõtra el Maestre, en que le ponian por cargo auer tomado armas cõtra su Rey: lo qual era tan notorio, quanto fuerõ publicas las guerras contra los Infantes de Aragon, vno de los quales era el Rey don Iuan de Nauarra padre del Maestre. Por esto el Capitulo dio sentencia contra el Maestre, en que le cõdeno a deposicion de su Dignidad, estando el en el Reyno de Aragon.

Chro. de dõ Iuan. año. 45. y Archiuo de Calatraua.

Luego en aquel Capitulo trataron de elegir Maestre: y la mayor parte de los votos fue por don Pedro Giron, avn que otros muchos eligieron a dõ Iuan Ramirez de Guzmao Comendador mayor. Esto fue causa de gran de scisma y alteracion en la Orden, por que las personas de ella se partieron en tres parcialidades. Algunos permanecieron en la obediencia del Maestre don Alonso, y por no hallar se en el dicho Capitulo se fueron al Reyno de Aragon: con los quales y con los de aquel Reyno, don Alonso tuuo su Conuento en Alcañiz: y avn que le notificaron la sentencia de deposicion, apello de ella para Roma, y no dexo el titulo de Maestre. Otros siguieron el partido del Maestre don Pedro Giron, à quien el Rey dõ Iuan de Castilla hizo entregar el Cõuento y muchas villas y fortalezas. Otros siguieron a dõ Iuan Ramirez, el qual con titulo de Maestre se apodero de las villas de Osuna y Martos, y de otras q̃ esta Orden tenia en Andaluzia. Don Alonso sustento en Aragon titulo de Maestre por tiẽpo de otros diez años y medio: y despues el año de. 1455. a instancia del Priocipe dõ Enrrique renuncio el derecho que tenia al Maestradgo, y con licencia del Papa Calixto. 4. dexo el Habito de Calatraua y se caso: auiendo jurado q̃ nunca tuuo animo de professar, avn q̃ verbalmẽte professó. Tuuo el Maestradgo en Aragon por tiẽpo de doze años: mas en Castilla no gouerno la Orden sino dos años y medio. Despues el Rey de Aragon su padre le hizo Duque de Villa hermosa y Conde de Ribagorça: y del descienden los señores de aquel Estado.

Tres parcialidades en la Orden.

Del Maestre don Pedro Giron. Capit. 37.

L. XXVIII. Maestre de Calatraua fue dõ Pedro Giron, elẽto en el año d'mill y quatrocientos

cientos y quarenta y cinco, de la manera que se dixo en el Capitulo proximo, reynando en Castilla y Leon dõ Iuan el segundo. Era don Pedro Giron al tiempo de su election señor de las villas de Vrueña y Tiedra, las quales el dicho Rey don Iuan le auia dado, por intercesion del Principe dõ Enrrique su hijo: y assi las dexo en su Mayoradgo, como adelante se dira. Fue hijo de don Alonso Tellez Girõ señor de Belmonte, y hermano de dõ Iuan Pacheco Maestre de Sanctiago y Marques de Villena, y sobrino de don Alouso Carrillo Arçobispo de Toledo. Por parte de los Girones fue de antiguo solar y muy principal en Castilla, descendiente del Conde dõ Rodrigo Gonçalez Giron, que poblo a Valladolid: y por los Pachecos descendia de otro Solar Illustre de Portogal.

Intrusion de don Iuan Ramirez de Guzman.

EN el Capitulo proximo se dixo, como al tiempo de la deposicion del Maestre don Alonso, algunos Caualleros eligieron por su Maestre a dõ Iuan Ramirez de Guzman, Comendador mayor, avn que don Pedro Giron tuuo la mayor parte delos votos. Con esta election dõ Iuan se intitulo Maestre de Calatraua, y para tomar por fuerça de armas la possesion, y apoderarse de las villas y fortalezas de la Orden, junto mucha gente de guerra en la villa de Osuna, que era de su Encomienda mayor. Desta manera se apodero de la villa y Peña de Martos, y de otros pueblos que la Orden tenia en Andaluzia: y siguieron su voz todos los que le eligieron. Por otra parte el Maestre don Pedro Giron que tenia el Conuento y todo el Campo de Calatraua, junto mucha gente de guerra, para yr contra don Iuan Ramirez. Estando las cosas dela Orden en tal estado, a punto de pelear los Caualleros de ella vnos contra otros, en lugar de hazer guerra a los Motos, metieronse de por medio el Rey don Iuan, y el Principe don Enrrique su hijo, para concertar a estos dos Maestres, de manera que no viniessen al rompimiento que se espera ua. Pusieron les treguas por treynta dias: y en este medio trataron de concierto: y despues de muchas demandas y respuestas, fue capitulado entre ellos lo siguiente. Lo primero, que dõ Iuan Ramirez renunciasse solenemẽte el derecho que dezia tener al Maestradgo. Lo segundo, que dexasse el titulo de Maestre que tenia. Lo tercero, que fuesse al Cõuento de Calatraua donde el Maestre don Pedro Giron estaua, y le besasse la mano por su Prelado, y le hiziesse en todo la obediencia que los otros Comendadores le auian hecho. Lo quarto, que mandasse a los Comendadores y Caualleros de su partido hiziessen lo mismo. Lo quinto, que hiziesse entregar alas personas que por el Maestre don Pedro Giron fuessen nombradas, todas las Fortalezas que tenia de la Orden, saluo las de su Encomienda mayor y las de las Encomiendas de sus hijos: que las vnas y las otras eran Osuna, Agudo, Auenoja, Mestãça, Caracuel Otos, y Guadalherza. Lo sexto, que don Iuan Ramirez quedasse en pacifica possesion de la Encomienda mayor de Calatraua, y de las otras que con ella tenia antes de su election.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 45. cap. 84.

Capitu los entre dos Maestres.

Lo septi

Lo septimo,que los Caualleros y Clerigos de la Orden que le auian dado: sus votos y seguido su partido,no fuessen por ello castigados ni molestados: y que si alguno auia sido por esto desposseydo de su Encomienda,fuesse restituydo en ella. Lo octauo, q̃ el Maestre dõ Pedro Giron diesse a dõ Iuan Ramirez de Guzman cinquẽta mill marauedis de juro en cada vn año,situados en las rentas de su Mesa Maestral. Lo noueno,que el Rey dõ Iuan diesse a don Iuan Ramirez otros ciento y cinquenta mill marauedis de juro perpetuo,situados sobre sus rentas Reales: y mas le diesse trezientos vassallos en tierra de la villa de Atiença, pues los de la villa y su tierra se repartian entre Caualleros, por la confiscacion de bienes del Rey don Iuan de Nauarra cuya era. Con estos Capitulos y con la execucion de ellos quedo en la pacifica possessiõ del Maestradgo don Pedro Giron, a quien pertenescia,por que en su election tuuo los votos de veynte y dos Comẽdadores y otros muchos Freyles Clerigos y Legos: y don Iuan tuuo solamente los de tres Comendadores y quatro Caualleros y catorze Clerigos.

vassallos prometidos a dõ Iuan de Guzmã.

Chroni. del Rey dõ Iuan. año. 46. cap. 98.

¶ El año siguiente de mill y quatrocientos y quarenta y seys,el Principe don Enrrique pretendio quitar la gouernacion del Reyno al Rey dõ Iuan su padre,por que lo gouernaua por el parescer de don Aluaro de Luna Cõdestable de Castilla,cõ quien assi los Grandes del Reyno como los Concejos de las ciudades y villas tenian grã de enemistad, y procuraron apartarle de la Corte. Para este effecto el Principe hizo ligas y cõfederaciones secretas con don Pedro Giron Maestre de Calatraua,y con don Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena,y con otros Grandes del Reyno.

Rebeliõ del Principe don Enrriq.

Tenia el Principe las tierras del Principado de Asturias, donde hizo gẽte de guerra,y cõ ella se apodero de muchas villas y fortalezas delos Reynos de Leon y Galizia. Tambien se apodero de las villas de Arcualo y Simãcas en Castilla,y de otras algunas fortalezas. El Rey su padre avn que no dio a entender que sabia lo q̃ el Principe auia hecho, entrẽdio que lleuaua ya muy claramente camino de alçarse con el Reyno: y assi luego mando hazer ciertas Capitanias de gente cõtra su hijo,dando a entender q̃ se hazian para yr contra Moros. Conoscio bien el Principe el intento del Rey su padre: y assi luego escriuio al Maestre don Pedro Giron que recogiesse su gente en la villa de Almagro para lo que sucediesse. El Maestre recogio ochenta Caualleros de su Ordẽ muy esforçados,y otros dozientos hõbres de armas,y muchos peones de las villas de su Maestradgo, y mando que todos estuuiessen a punto de guerra. Otrosi el Principe escriuio a dõ Iuan Pacheco Marques de Villena,que cõ la gente de su Marquesado y cõ la demas que pudiesse recoger,acudiesse a la dicha villa de Almagro,y se juntasse con el Maestre de Calatraua. Lo mesmo escriuio a don Diego Gomez de Sandoual Conde de Castro, y a otros Grandes del Reyno: y todos lo hizieron como por el Principe les fue mandado,con intencion de hazer q̃ el Rey apartasse de su lado a dõ Aluaro de Luna. Iunto el Principe en Almagro siete mill de cauallo y grande numero de peones: y viendose ya poderoso,començó a declararse manifiestamente contra el Rey su padre,

Iunta de gente en Almagro.

requiriédole de parte de todo el Reyno, mandasse a don Aluaro de Luna salieſſe de ſu Corte, y proteſtando que seria a ſu culpa qualquier mouimiento que ouieſſe en el Reyno, ſino hazia lo que ſe le ſuplicaua. Tambien pedia el Principe a ſu padre ciertas villas y caſtillos que dezia auerle tomado, perteneſcientes a ſu Principado. Nunca el negocio llego a rompimiẽto de batalla: mas eſta diſcordia entre padre y hijo fue cauſa de grandes alteraciones en algunas ciudades y villas de eſtos Reynos, que tomaron la voz del Principe cõtra el Rey. Deſta manera anduuo el Reyno por tiempo de ſeys años: y durante eſta diſcordia, tuuo el Maeſtre don Pedro Giron vn poco de tiempo las puertas y puentes de Alcantara y Sant Martin, dela ciudad de Toledo, por el Principe. En eſte medio vuo grandes tratos y capitulaciones de conciertos entre el Rey don Iuan y el Principe ſu hijo: pero nunca totalmente ſe apaziguaron eſtas parcialidades, haſta que don Aluaro de Luna fue degollado, como largamente ſe trata en la Chronica de Sanctiago, por que fue Maeſtre de aquella Orden.

Alteraciones en el Reyno.

¶ Año de mill y quatrocientos y cincuenta y quatro, murio el Rey don Iuan, y ſucedio en los Reynos dõ Enrrique ſu hijo, cuyo priuado y Camarero mayor fue el Maeſtre dõ Pedro Giron, como lo auia ſido en tiempo que fue Principe. Luego el año ſiguiente eſte Rey don Enrrique junto vn poderoſo Exercito de gente muy luzida, para yr cõtra los Moros del Reyno de Granada. Eſto hizo por conſejo del Maeſtre don Pedro Giron, el qual en eſta jornada fue en ſu ſeruicio con todos los Caualleros de Calatraua, y muchos vaſſallos de ſu Ordẽ. Tãbien acudieron a ſu ſeruicio los Maeſtres delas otras Ordenes, y los Grãdes del Reyno, y comunidades de las ciudades y villas: y entre todos ſe junto vn Exercito de catorze mill hombres de cauallo, gente muy eſcogida, y ochenta mill peones, como ſe cuẽta en la Chronica del dicho Rey. Con eſte tan poderoſo Exercito llego el Rey a la Vega de Granada: y aſſento ſu Real en ella: y mando talar las huertas y viñas, quemar los pueblos y alquerias, y hazer todo el daño poſsible en la tierra. Los nueſtros (deſſeoſos de pelear) llegauan algunas vezes ſin licẽcia del Rey a junto a la ciudad de Granada, incitando a los Moros que ſalieſſen a pelear cõ ellos. En eſte tiempo dizen auer hecho el Maeſtre don Pedro Giron aquella valentia en ſeruicio de la Reyna Mora, que ſe puſo en la Vega a viſta ſuya con armas blancas y ſu Cruz colorada en ellas, y dixo q̃ ſi algun Cauallero Moro por ſeruir a ſu Alteza queria ſalir a echarle de la Vega, ſalieſſe luego. Salio contra el vn Moro, auiendo primero empeñado ſu palabra a la Reyna, que le daria en ſus manos la cabeça de aquel Chriſtiano: y peleando con el Maeſtre fue vencido y muerto el Moro, y el Maeſtre le corto la cabeça y la embio a la Reyna de Granada, que auia eſtado mirando eſto en vna torre. Otros atribuyẽ eſte hecho al Maeſtre don Rodrigo Tellez Giró ſu hijo. Eſtuuo el Real en la Vega muchos dias, y nunca el Rey quiſo intentar a combatir la ciudad de Granada, ni otra Fortaleza alguna: y avn que los Moros ſalian a eſcaramuçar, nunca conſintio que los Chriſtianos ſalieſſen a pelear con ellos.

Chroni. del Rey don Enrrique. cap. 10.

Exercito de nouẽta y quatro mill hõbres.

Cap. 10.

Hecho notable del Maeſtre.

La cauſa

La causa de esto dezia el Rey ser, por que antes de conquistar la ciudad de Granada ni villa alguna de su Reyno, pretendia hazer en el grandes talas y quemas por tres años, para poner a los Moros en tanta hambre, que despues facilmente se pudiessen conquistar. No satisfizo esta disculpa a los Grandes, ni dexaron por esso de insistir mucho en que se pusiesse cerco a Granada, o alomenos peleassen con los Moros que andauan cerca del Real escaramuçando. Quien mas porfio con el Rey esto fue el Maestre don Pedro Giron: lo vno por que el auia puesto al Rey en que juntasse aquella gente para poner cerco a Granada, y lo otro por que siendo como era tan valeroso, juzgo que no se podia dexar de tener por grande couardia y falta de animo, boluerse cõ vn tan poderoso Exercito sin auer hecho cosa notable. Nunca pudo acabar con el Rey lo que todos pretendian: antes por no ser mas importunado mandó leuantar el Real, para boluerse a Castilla. El Maestre y otros muchos Grandes del Reyno viendo la flaqueza que el Rey auia mostrado teniendo junta la flor de la Caualleria de toda España y tan grande numero de peones muy escogidos, y tan desseosos de pelear, entendieron que no era amigo de guerras, y recibieron tanto desgusto, que dixeron algunas palabras descomedidas contra su seruicio. Dize su Chronica que quisieron prenderle, y tomar por su Rey al Infante don Alonso, como despues lo hizieron: y que el Rey tuuo auiso de esta determinacion, y por temor de esto se fue aquella noche por la posta a dormir a Cordoua: y da a entender que el Capitan de esta conjuracion fue el Maestre don Pedro Giron. Sea esto como fuere: es cierto que el Maestre y los otros de su vando quedaron desta vez en desgracia del Rey don Enrrique: y siendo informados de que el Rey les auia amenazado malamente, temieron ser castigados sin oyr ni admitir su descargo. Con este temor hizieron sus confederaciones y ligas con el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, tio del Maestre, para defenderse de qualquier agrauio que el Rey quisiesse hazerles. Tambien para este effecto se concertaron con el Rey don Iuan de Aragon, que auia sido despojado de las villas de Peñafiel, Alua de Tormes, y algunas otras que tenia de su patrimonio en Castilla, y pretendia cobrarlas por las armas. Viendo el Rey don Enrrique el grande poder del Maestre, y el camino que lleuaua de reboluer el Reyno, trato con don Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena que procurasse reduzirlo a su seruicio. El Marques dixo como el Maestre su hermano atemorizado por las palabras de su Alteza auia procurado defender su persona y Estado, y para esto auia hecho grãdes gastos en fortalecer y bastecer sus Castillos: por tanto conuenia hazerle alguna recompensa de esto, con algunos vassallos que su Alteza le diesse de los de su patrimonio Real; y que con esto el trataria de reduzirle a su seruicio. El Rey por assegurar sus negocios prometio cierto numero de vassallos: y con esto el Marques fue medianero de reduzir al Maestre. Assi boluio al seruicio del Rey: el qual le dio por juro de heredad, para el y para las personas a quien el hiziesse herederas, la villa y

Pertinaz paresçer del Rey.

Conjuracion y liga cõtra el Rey.

Morõ y otras villas dadas al Maestre

castillo de Moron en Andaluzia, y los lugares de Fuenteouejuna y Belmez, que eran Aldeas de Cordoua, y luego fue puesto en la possessiõn de los dichos pueblos.

¶ Passados algunos dias, el Maestre en vn Capitulo que celebro desta Orden trato con las personas de ella, que le diessen las villas de Osuna y Caçalla, por los lugares de Fuenteouejuna y Belmez: porque estas villas le venian mas a cuento para juntar con la de Moron, y dexarlas vinculadas en su Mayoradgo. En el Capitulo se hallaron diuersos votos: mas el Maestre pudo tanto que hizo a muchos mudar proposito y consentir en esta permutacion, avn que era muy notorio el agrauio y enorme el daño que de esto recibia la Orden, por ser mayores y mejores los pueblos que daua q̃ los que le dauan. Con todo esto se hizo la informaciõ a gusto del Maestre, para embiarla a Roma, en que se provo ser vtil a la Orden dar a Osuna y Caçalla, por Fuenteouejuna y Belmez. Conforme alo probado vino de Roma la licencia para effectuarse el contracto: y para mayor firmeza el Maestre renuncio los lugares de Fuẽteouejuna y Belmez en el Rey don Enrrique de quien los auia recebido, y el Rey los dio luego a don Iuan Pacheco Marques de Villena hermano del mesmo Maestre, y con el se hizo el contracto de permutacion. Vsaron de esta cautela, por que no se pudiesse allegar q̃ el Maestre auia hecho fuerça a las personas de la Orden, para cõsentir en la enagenacion: y para que el como cabeça y Prelado de la Ordẽ cõsintiesse en ella, sin que se pudiesse probar ser juez en su propria causa. Hecha la permutacion, el Marques dio al Maestre su hermano las villas de Osuna y Caçalla: y la Orden quedo con Fuenteouejuna y Belmez. Y por que Osuna era dela Encomienda mayor, se le dio en su lugar la villa de Fuenteouejuna.

Enagenacion de Osuna y Caçalla.

Cautelo so cõtracto.

Guerra contra Nauarra.

Año de mill y quatrocientos y cincuenta y nueue, estando ya muy trauada la guerra entre el Rey don Enrrique de Castilla y el Rey don Iuan de Nauarra, mando el Rey don Enrrique hazer gẽte en todas las ciudades de Castilla, para cobrar la ciudad de Logroño y algunas villas de su comarca que el Rey de Nauarra le auia tomado. Tomolas con titulo y color que el Rey de Castilla le tenia vsurpadas las villas de Peñafiel, Alua de Tormes, Atiença, Briones, y otras muchas que dezia pertenescerle en Castilla de su patrimonio. Y cierto las auia tenido, mas fueron confiscadas en tiempo del Rey don Iuan el segundo. Estando el Rey don Enrrique en la villa de Aranda de Duero, donde su gente se recogia, fue a su seruicio el Maestre don Pedro Giron, con todos los Caualleros de la Orden de Calatraua, y otros vassallos suyos, que por todos eran mill y quinientos de cauallo, los mas apuestos y gallardos que vuo en todo el Exercito Real: y sobre todo hombres muy aprobados y expertos en las armas. El Rey recibio grande contentamiento, en ver tanta y tan luzida gẽte de cauallo como el Maestre lleuo, en tiempo que la auia bien menẽster, por que el Rey de Nauarra se le entraua

Chrõ. de don Enrrique, y Archiuo de Calatraua.

Siruio el Maestre con mill y quinientos de cauallo.

trana por su Reyno, y tenia en el muchos amigos, y algunos deudos de doña Iuana su segunda muger, hija del Almirante de Castilla. Entro el Maestre en Aranda con sus mill y quinientos de cauallo, y lleuaua su Pendon y Estandarte de la Orden Frey don Pedro de Soria Comendador de Almodouar y Alferez de la Orden, que al tiempo de la election del Maestre era Comendador de Alinagro. Recogida la gente del Rey, partieron su Alteza y el Maestre de Aranda de Duero contra el Rey de Nauarra: y llegados a la ciudad de Logroño que estaua en poder de los Nauarros, sin resistencia alguna la tomaron. Luego el Rey dio la tenẽcia de ella al Maestre, y el puso por Alcayde a Frey Pedro Carrillo su primo, Comendador de Piedrabuena. De Logroño entraron en el Reyno de Nauarra, y tomaron por fuerça de armas las villas de Arcos y Sant Vicente, cõ otros pueblos pequeños. Despues fueron sobre la villa de Viana, donde estaua por capitan Mosen Pierres de Peralta Conde stable de Nauarra, que la defendio como valeroso Caualiero muchos dias: y al fin por no poder suffrir los daños que los suyos recebian de las Lombardas y otros tiros q̃ tirauan del Real, vino a partido de entregar la villa al Rey, con seguro que se le dio de la vida. Assi la entrego, y saliose de ella cubierto de luto. Luego entro en ella el Maestre, y hizo poner en las torres los Pendones Reales de Castilla, y el de la Orden de Calatraua. Todo esto cõsta ser assi por la Chronica del Rey don Enrrique: y mejor por vna escriptura autẽtica del Archiuo de esta Orden, de como el Rey por este notable seruicio y otros muchos que el Maestre don Pedro Giron le hizo, le confirmo las donaciones que el mesmo le auia hecho de Fuẽtecouejuna y Belmez, y las que el Rey don Iuan su padre le hizo de Vrueña y Tiedra. De mas desto, por el sueldo de los mill y quinientos de cauallo, y por el notable seruicio que con ellos le hizo, le dio las villas de Peñafiel, Briones, Santiuañez y Sahelizes de los Gallegos, que auian sido del Rey don Iuan de Nauarra, contra quien se hizo aquella guerra. El año siguiente de mill y quatrocientos y sesenta, el Rey don Enrrique celebro Cortes en la ciudad de Toledo: y en ellas el Maestre pidio que los Procuradores en nombre de sus ciudades y villas, ratificassen y aprobassen las dichas donaciones: y assi lo hizieron. Dize la escriptura de aprobacion, que las ratifican y han por buenas, por ser como fuerõ remuneratorias de muy grandes seruicios que el Maestre auia hecho al Rey, en vtilidad del Reyno: y señaladamente quando acudio a su seruicio con mill y quinientos de cauallo, gente muy escogida. Palabras son formales de la escriptura.

Don Pedro de Soria Alferez de la Orden.

Peñafiel y otras villas dadas al Maestre

Viana tomada por el Maestre

Cap. 30. y 31.

Archidona ganada por el Maestre.

Año de mill y quatrocientos y sesenta y vno, el Rey dõ Enrrique nombro por su Capitan general al Maestre don Pedro Giron, contra los Moros de Granada; y le dio poderes bastantes para hazer gente en qualquier parte de sus Reynos. Luego embio a muchos de sus Caualleros Freyles de esta Orden, a diuersas ciudades de la Mancha y Andaluzia, con titu-

Chro. de don Enrrique. cap. 45.

lo de Capitanes para que hiziessen gẽte. Desta manera junto el Maestre buen numero de hombres de armas y peones, y entro por tierra de Moros haziendo grandissimo estrago, hasta llegar a la villa de Archidona, que era vna de las fuerças principales del Reyno de Granada. Tuuola cercada el Maestre dos meses: en los quales nunca cesso de combatirla con Lombardas y otros ingenios. Los de la villa se defendieron valerosamente, y mataron algunos Caualleros del Maestre, assi de los Freyles de su Orden como de los seglares: mas el Maestre y los suyos combatieron la villa con tanto animo y constancia, que la tomaron por fuerça de armas, y murieron en el combate y entrada mas de mill y seyscientos Moros. Otro dia el Maestre despacho vn Correo para el Rey con estas nueuas: el qual mostro grande cõtentamiento, de saber que vna villa tan fuerte auia venido á poder de Christianos: y dio poder al Maestre para repartir del despojo y riquezas que se tomaron como le paresciesse, y para poblar la villa de Christianos, y repartir entre ellos las casas y heredades que tenian los Moros.

Moros muertos en Archidona.

Conuẽto de Sant Saluador de Pinilla.

EL Conuento de Monjas de Sant Saluador de Pinilla, que es en el Obispado de Siguença no lexos de la villa de Cogolludo, es de la Ordẽ de Calatraua, despues que la Abbadessa y Monjas del se subjetaron al Maestre don Pedro Giron, y a sus successores en la dignidad Maestral, y prometieron clausura, siendo antes Beatas de la Orden de Cistel, subjetas al Obispo de Siguença. Dioles el Maestre para su Conuẽto ciertas possessiones, que esta Orden tenia en la villa de Ariença y sus terminos: las quales solian ser Encomienda de ran poca renta, que ordinariamente andaua annexa a la de Sant Saluador de Soria. Por esta via pertenesce a la Ordẽ de Calatraua la visitacion, reformacion y correction de aquel monesterio. Traen las Monjas habito de sant Bernardo, con la insignia y Cruz de Calatraua en los pechos. La primera visita de aquella casa hecha por esta Orden fue en tiempo del Maestre dõ Rodrigo Tellez Giron, el año de mill y quarrocientos y setenta y nueue: y despues siempre fue visitada y reformada por esta Orden, sin auer en ello contradiction alguna.

Calatraua Caxõ 8.

Rebellion contra el Rey.

EL Rey don Enrrique tuuo algunos descuydos en la gouernacion del Reyno, y a titulo de esto (avn que pudiera remediarse de otra manera) muchos Grandes y otros Caualleros le quitaron la obediencia, y alçaron por su Rey al Infante don Alonso su hermano en la ciudad de Auila. Vno de los principales deste hecho fue el Maestre don Pedro Giron, y otro dõ Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena, a los quales fauoresçia dõ Alonso Carrillo su tio, Arçobispo de Toledo. Cada vno de estos Caualleros por su parte, y otros desta confederacion por la suya procuraron de hazer q̃ las ciudades y villas tomassen esta

Chro. de don Enrique.

esta voz por el Infante don Alonso: mas aqui dirase solamente lo que hizo el Maestre de Calatraua. Fuesse al Andaluzia, y junto vn buen Exercito de gente en sus villas de Moron, Osuna y Caçalla, y en las de Martos, Fuenteouejuna, Belmez, Porcuna, Lopera, y otras que eran de su Orden. Teniendo esta gente en campo, trato con los de Cordoua que en su ciudad se tomasse aquella voz del Infante don Alonso, y alçassen Pendones por el: dandoles a entender grandes defectos en el Rey don Enrrique su hermano, por donde no conuenia que reynasse. Los de Cordoua vnos por promessas que el Maestre en nõbre del Infante les hizo, y otros por amenazas, tomaron esta voz con el Maestre, y juraron que la seguirian, avn que algunos Caualleros no quisieron hallarse en esto. Lo mesmo y por la mesma via hizo la ciudad de Seuilla, y a ymitacion suya lo hizierõ muchas villas de Andaluzia. Trato el Maestre con don Iuan de Valençuela Prior de Sant Iuan, que tomasse aquella voz: y pot que no quiso hazer lo, le tomo por fuerça de armas las villas de Lora, Alcolea, Tosina, y otras que la Orden de Sant Iuan tiene en Andaluzia. Otrosi le tomo vna principal fottaleza llamada Sietefilla, y puso en ella por Alcayde a Frey Gomez de Palomares, Comendador de Caracuel. Desta manera anduuo el Maestre por toda la Andaluzia, haziendo tomar la voz del Infante don Alonso, a quien el y los de su vando llamauan Rey de Castilla, y con este color sus soldados hizieron grandes robos y agrauios en aquella tierra. Despues que ya tuuo los negocios de Andaluzia hechos a su sabor, dexo su Exercito en la villa de Porcuna, y quedo por Capitan del Frey Pedro de Beteta Comendador de Mudela. El Maestre se vino al Campo de Calatraua, y junto en Almagro trezientos de cauallo, con los quales entro por la tierra de la Orden de Sant Iuan, haziendo guerra, por que don Iuan de Valençuela Prior de la dicha Orden no quiso tomar aquella voz y empressa que el Maestre seguia. El Prior junto la gente que pudo, mas al Maestre acudian cada hora Caualleros y peones de las villas de su Orden, y assi tomo por fuerça de armas el castillo de Alcaçar y la villa de Consuegra, y prendio al Prior. A todo esto no podia acudir el Rey don Enrrique, por auerle desamparado los mas poderosos de su Reyno, y auer alborotado las Ciudades y Villas, con aquella voz del Infante don Alonso su hermano. Estando las cosas de estos Reynos en el estado que tenemos dicho, con voz del Infante don Alonso, a quien los de su partido llamauan Rey, entendiendo el Rey don Enrrique lo mucho que el Maestre de Calatraua podia con sola su persona y estado, y mas andando confederado con don Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena, y con dõ Alonso Carrillo su tio Arçobispo de Toledo, procuro reduzir a su seruicio al dicho Maestre, por la mejor via que pudiesse. Para esto puso por medianero a don Alonso de Fonseca Arçobispo de Seuilla: el qual puso la diligencia posible, como quien bien entendia, que todo el negocio de la pacificacion del Reyno, dependia de reduzir al seruicio del Rey al Maestre de Calatraua.

Cordoua con el Maestre contra el Rey.

Guerra del Maestre contra el Prior de S. Juan.

Maestre de Calatraua prẽdio al Prior de S. Juan.

Desposorio del Maestre.

Chro. de dõ Enrrique. cap. 85. y Archiuo de Calatraua.

ANduuo el dicho Arçobispo de Seuilla muy solicito en este negocio, de que el Maestre don Pedro Giron boluiesse al seruicio del Rey don Enrrique, dexando la voz del Infante don Alonso su hermano: y despues de muchas demandas y respuestas, acabo este arduo negocio, y concerto al Maestre con el Rey don Enrrique, assentando entre ellos los Capitulos siguientes. El primero, que el Maestre dexasse aquella voz y empressa que auia tomado por el Infante dõ Alonso, y boluiesse a la obediencia de don Enrrique su Rey natural. El segũdo, que hiziesse dexar la dicha voz, y tomar la del Rey en todas las villas, fortalezas, y lugares de la Orden de Calatraua: y q̃ todos los Freyles de ella, assi Caualleros como Clerigos, jurassen que obedescerian al Rey don Enrrique por su Rey, apartandose de la obediencia que auian dado al Infante don Alonso. El tercero, que haria dexar la dicha voz y tomar la del Rey en sus villas de Osuna, Moron, Vrueña, Tiedra, Peñafiel, Briones y Santiuañez, y en los otros pueblos que tenia. El quarto, que haria todo lo que pudiesse en razon de que las ciudades de Seuilla y Cordoua que por persuasion suya auiã tomado la dicha voz, boluiessen a la obediencia del Rey. El quinto, que por todas las vias possibles, procuraria reduzir al seruicio del Rey a don Iuan Pacheco su hermano, Marques de Villena. El sexto, que el Maestre prestasse al Rey sesenta mill doblas, para la guerra que tenia contra el Infante don Alonso su hermano. El septimo, que le siruiesse en esta guerra con tres mill de caualllo, a su propria costa, sin sueldo del Rey, contra el Infante y contra los Grandes y Caualleros que seguian su partido: y si mas tiempo durasse la guerra, y el Rey quisiesse seruirse de aquellos ttes mill de cauallo, les pagasse sueldo. El octauo, que el Rey perdonasse al Maestre de Calatraua todas las cosas que oviesse hecho contra su seruicio: y assi mesmo perdonasse a los Caualleros de su Orden, y a todas las otras personas que por mãdado, persuasion, temor o respecto del Maestre parescieesse auer seguido el partido del Infante. El noueno, q̃ el Rey diesse al Maestre por muger a la Infanta doña Ysabel su hermana, que despues heredo los Reynos de Castilla y Leon.

Capitulos entre el Rey y el Maestre.

Maestre presto al Rey sesenta mill doblas.

¶ Todo lo contenido en estos Capitulos fue assentado y capitulado, entre el Rey don Enrrique y el Maestre: y luego fue a Roma Frey Pedro de Acuña Caualllero de esta Orden, con cartas del Rey, en que suplicaua al Santo Padre, dispensasse con el Maestre don Pedro Giron, para que sin embargo del voto de perpetua castidad que auia hecho como Religioso de la Orden de Calatraua, se pudiesse casar y contraer matrimonio, y consumarlo con la serenissima Infanta doña Ysabel. Para mouer al Papa le informaua el Rey en su carta de la vtilidad que de este matrimonio se seguia a todo el Reyno, por que desta manera se pacificaria todo, y cessarian las parcialidades, tyranias, rebelliones, fuerças, robos, y otros grandes daños que trayan consigo las guerras entre el y el Infante su hermano. Es de notar, que en aquel tiempo era necessaria

Dispẽsaciõ para casarse el Maestre.

Caualleros d Calatraua no se podian casar.

ria esta dispensacion, por que los Maestres y Caualleros legos de la Orden de Calatraua hazian voto de castidad y continẽcia perpetua, como los Freyles Clerigos. Y por esto no podian casarse. Este voto se hizo desta manera desde el principio desta Orden, hasta el año de mill y quinientos y quarenta, en el qual el Papa Paulo tercio dispenso, que los Freyles legos que professan para la milicia, se puedã casar, y cumplan cõ hazer voto de castidad matrimonial. Otrosi el dicho Frey Pedro de Acuña lleuo cartas del Maestre, para el Papa, en que suplicaua le diesse licencia para renunciar el Maestradgo de Calatraua en don Rodrigo Tellez Giron su hijo, que era niño de ocho años. El Romano Pontifice (que era Pio segundo) dispenso cõ el Maestre en lo del matrimonio: y

Licencia para renunciar el Maestradgo.

diole licencia para que con voluntad y expresso consentimiento de las personas de su Orden Clerigos y Legos, renunciasse el Maestradgo en el dicho su hijo: y suplio la falta de edad, y el impedimento de ser bastardo.

¶ Venidas las Bullas, el Maestre celebro Capitulo general de su Ordẽ en el Cõuento de Calatraua, y como en todo era muy astuto, hizo vn buen razonamiento a los Freyles Caualleros y Clerigos, dandoles a entẽder como el se queria casar con la Infanta doña Ysabel, y que de este matrimonio se auia de seguir a la Orden grande vtilidad: mayormente si la Infanta viniesse a heredar el Reyno, de la qual herẽcia no estaua muy remota, pues el Rey don Enrrique no tenia hijos, y el Infante don Alonso su hermano podia morir sin ellos. Esto y otras cosas dixo, para mouerlos a que consintiessen en la renunciacion del Maestradgo: y assi consintieron, y se hizo la renunciacion con toda solenidad. Luego don Rodrigo su hijo en señal de possessiõ fue puesto en la silla Maestral, y todos le besaron la mano por Maestre.

Renunciacion del Maestradgo.

¶ Hecho esto, don Pedro Giron fue a la villa de Almagro: donde hizo grandes gastos en libreas y otras cosas, para su casamiento. Otrosi gasto grãdes tesoros en Piedras, Brocados, Olandas, Ioyas, y otras cosas de gran de estima, para dar a la Infanta, con quien se auia de desposar por palabras de presente, y estaua ya desposado por las de futuro, desde antes que se alcançasse la dispensacion, condicionalmente, si el Papa quisiesse dispensar. Partio de Almagro el Maestre, para auerse de desposar en Madrid, muy acompañado de los Caualleros de esta Orden, y de todos sus deudos, que eran los Girones, Pachecos, Acuñas, Carrillos, y otros principales Caualleros. Aquel dia que partio de Almagro, llego a dormir a Villarruuia, pueblo que era desta Ordẽ: y alli le dio luego vna tan graue enfermedad, que dentro de quatro dias murio, sin que los Medicos entendiessen la causa de que procedio su dolencia. Como su muerte fue desta manera, tuuose grande sospecha que algunos Grandes del Reyno a quien pesaua de aquel matrimonio, le hizieron dar ponçoña con que muriesse. Grande fue el sentimiẽto que por su muerte hizieron el Marques de Villena su hermano y el Arçobispo de Toledo su tio, con los otros sus deudos: mas muchos tuuierõ esto por mysterio, por auerse atajado cõ su muerte el casamiẽto dela sereniſsima Infanta, q̃ de alli à dos años (por muerte del

Deudos del Maestre don Pedro Giron.

Infante

Infante don Alonſo ſu hermano) fue jurada por Princeſa heredera deſtos Reynos, y deſpues caſada cõ don Fernando Rey de Sicília y Principe de Aragon: y eſtos fueron los excellentes Reyes Catholicos. Murio el Maeſtre año de mill y quatrocientos y ſeſenta y ſeys, auiendo gouernado la Orden veynte años. Fue ſu cuerpo ſepultado en el Conuento de Calatraua, en vna Capilla que el auia mandado hazer: y pueſto en vn ſumptuoſo ſepulchro de Alabaſtro, con vna Letra que dize deſta manera.

AQVI YAZE EL MVY MAGNIFICO Y MVY VIRTVOSO SENNOR EL NOBLE DON PEDRO GIRON, MAESTRE DE LA CAVALLERIA DE LA ORDEN DE CALATRAVA, CAMARERO MAYOR DEL REY DE CASTILLA Y DE LEON, Y DEL SV CONSEIO: EL QVAL EN VEYNTE ANNOS QVE FVE MAESTRE, EN MVCHA PROSPERIDAD ESTA ORDEN RIGIO, DEFENDIO, Y ACRESCENTO EN MVY GRAN PVIANZA. DESTA PRESENTE VIDA FALLESCIO A DOS DIAS DE MAYO, ANNO DEL SENNOR DE. M. CCCC.LXVI.

¶ Dexo cierto juro al Conuento, con cargo de ciertas Miſſas cada ſemana: y mas vnas Caſas en Ciudad Real, con cargo que los Religioſos digan por ſu anima vna Vigilia con ſu Litania, el dia de la Exaltacion dela Cruz en cada vn año. Caxõ. 19

Generacion deſte Maeſtre, y Caſa de Oſuna y Vrueña.

DExo el Maeſtre don Pedro Girõ tres hijos. El mayor fue dõ Alonſo Tellez Giron, que ſuccedio en ſu Mayoradgo. El ſegundo fue dõ Iuan Tellez Giron, que deſpues le heredo, como luego ſe dira. El tercero fue dõ Rodrigo Tellez Giron, que fue Maeſtre de Calatraua.

¶ El dicho don Alonſo Tellez Girõ, (como hijo mayor del Maeſtre don Pedro Giron) heredo ſu Caſa y Mayoradgo: es a ſaber las villas de Vrueña, Oſuna, Peñafiel, Moron, Gumiel Briones, &c. Tuuo titulo de Conde de Vrueña: y no dexo hijos.

¶ Don Iuan Tellez Giron hijo ſegundo del Maeſtre ſuccedio en el Condado de Vrueña, y en el ſeñorio de las dichas villas a don Alonſo Tellez ſu hermano. Fue caſado con doña Leonor de Velaſco, hija de dõ Pedro Fernandez de Velaſco Conde de Haro, que deſpues fue Cõdeſtable de Caſtilla. Tuuieron hijos; el mayor de los quales fue don Pedro Giron.

¶ El dicho don Pedro Giron Conde de Vrueña, nieto del Maeſtre don Pedro Giron, ſuccedio en el Eſtado a dõ Iuan Tellez ſu padre. Fue caſado con doña Mencia de Guzman, hija del Duque de Medina Sidonia, ſiendo viuo el Conde don Iuan Tellez ſu padre: y por eſta ſeñora pretendio pertenecerle el Eſtado de Medina Sidonia, y avn ſe intitulo Duque. Eſte Caballero fue padre de don Iuan Tellez Giron Conde de Vrueña, y abuelo de don Pedro Giron primer Duque de Oſuna.

Comendadores.

Los

LOs Comendadores q̃ se hallaron enla elect̃iõ del Maestre dõ Pedro Giron, y le dierõ sus votos son estos.

Don Frey Fernando de Cordoua, Comendador de Calatraua la vieja.

Frey Gonçalo de Herrera, Comendador de Villarruuia.

Frey Pedro de Beteta, Comendador de Mudela.

Frey Iuan de Mora, Subcomendador de Guadalherza.

Frey Pedro de Hinestrosa, Comendador de Almaden.

Frey Fernando de Angulo, Comendador de Castilseras.

Frey Diego Ponce de Leon, Comendador de Montanchuelos.

Frey Pedro Ramirez de Segarra, Comendador de Hauanilla.

Frey Rodrigo de Valdelomar, Comẽdador de la Peña de Martos.

Frey Fernando de Cordoua, Comendador del Puerto llano.

Frey Rodrigo de las Roelas, Comendador de la Fuẽte del Emperador.

Frey Diego de Boyça, Comendador de Torroua.

Frey Pedro Carrillo, Comendador de Piedrabuena.

Frey don Pedro de Guzman, Comẽdador de Moratalaz.

Frey Pedro Vanegas, Comendador de Mestança.

Frey Antonio Caruallo, Comẽdador del Pozuelo.

Frey Alonso de Sancta Cruz, Comẽdador de Argamasilla.

Frey Pedro de Soria, Comẽdador de Almagro. Fue despues de Almodouar, y Alferez de la Orden.

Frey Diego Lopez de Padilla, Comẽdador de Valdepeñas.

Frey Alonso Caluillo, Comendador de Vallesteros.

Frey Martin de Villasante, Comẽdador delas Casas de Ciudad Real.

Frey Iuan de Luzio, Comendador de Lopera.

¶ Los Comẽdadores que en la dicha election dierõ sus votos para ser Maestre a dõ Iuan de Guzmã, son estos.

Frey Fernando de Guzman su hijo, Comendador de Talauera, y delas Casas de Plasencia.

Frey don Garci Lopez de Sosa, Comendador de Aceca.

Frey Gomez de Palomares, Comendador del Collado. Fue despues de Caracuel.

Frey Iuan Moran, Frey Perafan de Ribera, y Frey Iuan de Figueroa, Caualleros de la Orden, sin Encomiendas.

¶ Los Comendadores q̃ despues en tiempo del Maestre don Pedro Girõ tomarõ el Habito desta Ordẽ son los siguientes, de quiẽ se halla memoria.

Frey Fernan Gomez de Guzmã, Comendador de Villarruuia. Fue despues Comendador mayor.

Frey Garci Lopez de Padilla, Comẽdador de Otos.

Frey Ruy Sanchez de Roxas, Comẽdador de çorita. Fue hijo natural de Martin Sanchez de Roxas señor de Poza, y hermano de Iuã de Roxas señor de Poza y de Scron, y Alcalde mayor de los Hijos dalgo, y sobrino de dõ Sancho de Roxas Arçobispo de Toledo.

Frey Fernan Lopez de Ayala, Comẽdador de las Casas de Talauera. Fue hijo natural de Pero Lopez de Ayala señor de Fuẽsalida, y Alcalde mayor de la ciudad de Toledo.

Frey Lope Garcia Brauo, Comendador de Moratalaz.

Frey Iuan Diaz, Comendador de Benauente.

nauente.

Frey Diego Lopez Guedeja, Comendador de Borox.

Frey Alonſo de Valençuela, Comendador de Martos.

Frey Pedro de Morales, Comendador de la Fuẽtel Emperador, y Gouernador del Campo de Calatraua por el Maeſtre.

Frey Alonſo Brochero, Comẽdador de Biuoras.

Frey Ruy Diaz de Verguilla, Comẽdador de Herrera y de Xetar.

Frey Iuan Fernandez de Salazar, Comẽdador de las Caſas de Niebla.

Frey Diego Palomeque, Comendador de las Caſas de Plaſencia, y Mayordomo del Maeſtre.

Frey Pedro de Acuña, Comendador de Malagon.

Del Maeſtre don Rodrigo Tellez Giron. Capitulo. 38.

L. XXIX. Maeſtre de Calatraua fue dõ Rodrigo Tellez Giró, hijo de dõ Pedro Girõ Maeſtre de la meſma Orden, y hermano de don Alonſo y don Iuan Tellez Giron Condes que fueron de Vrueña. Sucedio a ſu padre en el Maeſtradgo, por la reuunciacion que en el auia hecho con autoridad Apoſtolica: y para mayor ſeguridad de ſu derecho, los Comendadores, Caualleros y Religioſos que ſe hallaron en Villarruuia al tiẽpo que ſu padre murio, y otros muchos que alli acudieron, eligieron de nueuo por ſu Maeſtre al dicho dõ Rodrigo Tellez Giró, y deſpues otra vez lo ratificaron ellos y los demas en el Conuento de Calatraua. Fue eſto en el año de mill y quatrocièros y ſeſenta y ſeys, por el mes de Mayo, reynando en Caſtilla y Leon dõ Enrrique el quarto. Era el Maeſtre al tiẽpo de ſu election niño de ocho años: y por eſto la Orden ſuplico al Papa Pio ſegundo, ſuplieſſe de nueuo la falta de edad, y confirmaſſe la election o poſtulacion que auian hecho. El Papa viendo que hombre de tan poca edad no podia tener el Maeſtradgo en titulo, dioſclo en Encomienda: y deſpues Paulo ſegundo le dio por Coadjutor a don Iuan Pacheco ſu tio Marques de Villena. Eſte don Iuan Pacheco fue deſpues Maeſtre de Santiago, y aſsi en vn tiempo gouerno las dos Ordenes: es a ſaber la de Santiago como Maeſtre, y la de Calatraua como Coadjutor de ſu ſobrino: y por aqui ſe engañaron algunos, que tratando de las coſas de aquel tiempo, dizen que don Iuan Pacheco fue Maeſtre de Santiago y de Calatraua juntamente: lo qual ni es aſsi, ni pudo ſer, pues para auer de tener el Maeſtradgo de Calatraua en titulo auia de profeſſar la meſma Orden, que es differente de la de Santiago.

Maeſtre niño de ocho años.

Dõ Iuan Pacheco Maeſtre de Sãtiago y Adminiſtrador de Calatraua.

¶ En los ſiete años primeros de eſte Maeſtre no ſe halla coſa notable que dezir del; porque fue niño. El octauo año de ſu election (ſiendo de edad de diez y ſeys años, y auiendo ya muerto don Iuan Pacheco ſu tio (que como dicho es gouernaua el Maeſtradgo) comenco a gouernarle por ſu perſona. El meſmo año murio el Rey dõ Enrri-

Muerte del Rey don Enrrique.

Enrrique: por cuya muerte se continuaron y aumẽtaron los vãdos y parcialidades entre los Grandes del Reyno: por q̃ la mayor parte de ellos obedescierou por su Reyna y señora a doña Ysabel, hermana del Rey don Enrrique, y por ella a dõ Fernãdo su marido Rey de Sicilia y Principe de Aragon: y otros dezia̅ pertenescer el Reyno a doña Iuana, q̃ affirmauan ser hija del Rey don Enrrique, la qual esta ua en poder de don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, primo del Maestre. Auiase desposado esta señora cõ don Alonso su tio Rey de Portogal: y cõ este titulo seguian su partido para hazerle Rey de Castilla todos los Girones, Pachecos, y otros Grandes del Reyno. El Maestre (como mãcebo q̃ era de diez y seys años) siguio este partido de doña Iuana y del Rey de Portogal su esposo, por induzimiẽto del Marques de Villena su primo, y del Cõde de Vrueña su hermano: y cõ esta voz hizo guerra en las tierras del Rey en la Mancha y Andaluzia.

Diuisiõ entre los del Reyno.

Guerra del Maestre contra los de Ciudad Real.

¶ En este tiempo el Maestre junto en Almagro trezientos de cauallo entre Freyles de su Orden y seglares, con otros dos mill peones, y fue cõtra Ciudad Real, con intento de tomarla para su Orden. Dezia̅ pertenescerle por virtud de la donacion q̃ el Rey don Sancho el Brauo auia hecho de aquel pueblo (q̃ entõces se dezia Villa Real) a esta Ordẽ de Calatraua. Los de Ciudad Real se pusierõ en defensa, por no salir de la Corona Real: y sobre esto vuo guerra entre el Maestre y ellos, en la qual de ambas partes murierõ muchos hõbres. Final mẽte el Maestre tomo la ciudad por fuerça de armas, como paresce por la Chronica de los Reyes Catholicos, y por otros memoriales y escripturas muy autenticas, avn q̃ los de Ciudad Real dizen q̃ no pudo apoderarse de ella. Tuuo el Maestre la ciudad muchos dias, y hizo cortar la cabeça a muchos hombres de ella, por q̃ auian dicho algunas palabras injuriosas cõtra el: y a otros de la gente plebeya hizo açotar cõ mordazas en las lenguas. Los de la ciudad se quexarõ alos Reyes Catholicos delos agrauios y afrentas q̃ los de la Orden de Calatraua les hazian, y dixerõ como en aquella ciudad auia pocos vezinos, y ninguno de ellos era rico ni poderoso para hazer cabeça del cõtra el Maestre: antes todos eran gẽte comũ y pobre, por estar la ciudad cercada de pueblos de Calatraua, y no tener terminos ni aldeas. Los Reyes Catholicos viẽdo q̃ si el Maestre de Calatraua quedaua cõ Ciudad Real, podia mas facilmẽte acudir cõ su gẽte a juntarse cõ la del Rey de Portogal, q̃ ya auia entrado en Estremadura, embiarõ cõtra el a dõ Diego Fernãdez de Cordoua Cõde de Cabra, y a don Rodrigo Mãrique Maestre de Sãctiago, cõ mucha gẽte de guerra. Llegarõ estos dos Capitanes a Ciudad Real dõde el Maestre dõ Rodrigo Tellez estaua, y pelearõ la gẽte delos vnos cõ la delos otros a la entrada y por las calles, que no es pueblo de fortaleza ni castillo, sino solamente cercado de vna tuyn cerca. Todos pelearõ valerosamẽte, y de ambas partes murierõ muchos hõbres: mas como los dichos dos Capitanes auiã llevado mucha gente, y los de la ciudad erã cõ ellos, vẽcierõ, y echarõ fuera al Maestre cõ los suyos. Estuuierõ alli los dos Capitanes mucho tiẽpo haziẽdo guerra en las tierras dela Ordẽ, a fin q̃ el Maestre por defender las dexasse de acudir al Rey de Portogal.

Castigo en los de Ciudad Real.

Dos Gẽtes del Reyno contra el Maestre

a. part. cap. 45.

O El he-

El hecho de Fuenteouejuna.

Archiuo de Calatraua Caxon. 2a.

ESTando las cosas desta Orden en el estado ya dicho, dõ Fernã Gomez de Guzman Comendador mayor de Calatraua, q̃ residia en Fuente ouejuna villa de su Encomiẽda, hizo tantos y tan grandes agrauios alos vezinos de aquel pueblo, que no pudiendo ya suffrirlos ni disimularlos, determinaron todos de vn consentimiẽto y voluntad alçarse contra el y matarle. Con esta determinaciõ y furor de pueblo ayrado, con voz de Fuente ouejuna, se juntaron vna noche del mes de Abril, del año de mill y quatrocientos y setenta y seys, los Alcaldes, Regidores, Iusticia y Regimiẽto, cõ los otros vezinos, y cõ mano armada, entrarõ por fuerça en las casas de la Encomienda mayor, donde el dicho Comendador estaua. Todos apellidauan Fuenteouejuna, Fuenteouejuna, y dezian, Viuan los Reyes don Fernando y doña Ysabel, y muerã los traydores y malos Christianos. El Comendador mayor y los suyos quãdo vieron esto, y oyeron el apellido que lleuanan, pusieronse en vna pieça la mas fuerte dela casa, con sus armas, y alli se defendieron dos horas, sin que les pudiessen entrar. En este tiempo el Comendador mayor a grandes vozes pidio muchas vezes a los del pueblo, le dixessen que razon o causa tenian para hazer aquel escãdaloso mouimiento, para que el diesse su descargo, y desagrauiasse a los que dezian estar agrauiados del. Nunca quisieron admitir sus razones, antes con grande impetu, apellidãdo Fuẽteouejuna, combatieron la pieça, y entrados en ella matarõ catorze hombres que con el Comendador estauan, por que procurauan defender a su señor. Desta manera con vn furor maldito y rauioso, llegaron al Comendador, y pusieron las manos en el: y le dierõ tantas heridas, que le hizieron caer en tierra sin sentido. Antes que diesse el anima a Dios, tomaron su cuerpo con grande y regozijado alarido, diziẽdo, Viuan los Reyes y mueran los traydores: y le echaron por vna vẽtana a la calle: y otros que alli estauan cõ lanças y espadas, pusieron las puntas arriba, para recoger en ellas al cuerpo, q̃ avn tenia anima. Despues de caydo en tierra, le arrancaron las barbas y cabellos con grande crueldad: y otros con los pomos de las espadas le quebraron los dientes, A todo esto añadieron palabras feas y deshonestas, y grandes injurias cõtra el Comendador mayor, y contra su padre y madre. Estando en esto, antes qne acabasse de espirar, acudieron las mugeres de la villa, con Panderos y Sonages, a regozijar la muerte de su señor: y auian hecho para esto vna Vandera, y nombrado Capitana y Alferez. Tambien los mochachos a imitacion de sus madres hizieron su Capitania, y puestos en la orden q̃ su edad permitia, fueron a solenizar la dicha muerte, tanta era la enemistad que todos tenian contra el Comendador mayor. Estãdo juntos hombres, mugeres y niños lleuaron el cuerpo con grande regozijo a la plaça: y alli todos hõbres y mugeres le hizieron pedaços, arrastrandole, y haziendo en el grandes crueldades y escarnios: y no quisieron darle a sus criados, para enterrarle. De mas desto dieron sacomano a su casa, y le robaron

Furor de pueblo ayrado.

Muerte cruel dada al Comendador mayor.

Mugeres de Fuenteouejuna.

baron toda su hazienda. Fue de la Corte vn Iuez Pesquisidor a Fuenteouejuna, con comision de los Reyes Catholicos, para aueriguar la verdad de este hecho, y castigar a los culpados: y avn que dio tormento a muchos de los que se auiá hallado en la muerte del Comendador mayor, nunca ninguno quiso confessar quales fueron los capitanes o primeros mouedores de aquel delicto, ni dixeron los nombres de los que en el se auian hallado. Preguntauales el Iuez, Quien mato al Comendador mayor? Respõdian ellos, Fuenteouejuna. Preguntauales, Quien es Fuenteouejuna? Respondian, Todos los vezinos desta villa. Finalmente todas sus respuestas fueron a este tono, por q̃ estauan conjurados, que avn que los matassen a tormentos no auian de respõder otra cosa. Y lo que mas es de admirar, que el Iuez hizo dar tormento a muchas mugeres y mancebos de poca edad, y tuuieron la misma constancia y animo que los varones muy fuertes. Cõ esto se boluio el Pesquisidor a dar parte a los Reyes Catholicos, para ver q̃ mandauan hazer: y sus Altezas siendo informados de las tyranias del Comendador mayor, por las quales auia merescido la muerte, mandarõ se quedasse el negocio sin mas aueriguació. Auia hecho aquel Cauallero mal tratamiento a sus vassallos, teniendo en la villa muchos soldados para sustentar en ella la voz del Rey de Portogal, que pretendia ser Rey de Castilla: y consentia que aquella descomedida gente hiziesse grandes agrauios y afrentas a los de Fuenteouejuna, sobre comerseles sus haziendas. Vltra desto, el mesmo Comẽdador mayor auia hecho grandes agrauios y deshõrras a los de la villa, tomandoles por fuerça sus hijas y mugeres, y robádoles sus haziendas, para sustentar aquellos soldados que tenia, con titulo y color que el Maestre dõ Rodrigo Tellez Giron su señor lo mandaua, porq̃ entõces seguia aquel partido del Rey de Portogal. Dexo el Comendador mayor muchos hijos, vno de los quales fue Iuan Ramirez de Guzman, q̃ tuuo el habito de Calatraua, como parece por los Actos del Capitulo general de ella, que se celebro en Medina del Campo. Los de Fuenteouejuna despues de auer muerto al Comendador mayor, quitaron las varas y cargos de justicia a los que estauan puestos por esta Orden, cuya era la jurisdicion: y dieron las a quien quisierõ. Luego acudieron a la ciudad de Cordoua, y se encomendaron a ella, diziẽdo querian ser subjetos a su jurisdicion, como auian sido antes que la villa viniesse a poder de don Pedro Giron. Los de Cordoua recibieron a Fuenteouejuna por Aldea de su Ciudad, y de hecho despojaron a la Orden del señorio de ella, y pusieron justicia de su mano. La Orden se quexo deste despojo y fuerça ante los Reyes Catholicos: y despues ante el Romano Pontifice: y tiene sentẽcia dada en la audiẽcia de Rota en su fauor, y executoriales y prouision Real, para que le sea restituyda la possession. En el processo deste pleyto se cuenta lo que tenemos dicho de la muerte del Comendador mayor, y esta en el Archiuo de Calatraua.

La respuesta muy notable de los de Fuenteouejuna.

Delitos del Comendador mayor por q̃ le mataron.

Fuenteouejuna se alçó cõtra la Orden.

¶ Boluiendo a las cosas del Maestre don Rodrigo Tellez Giron, es de saber, que en su tiempo avnque el anduuo en el partido del Rey don Alonso de Portogal muchos años, no por esso

O 2 se ha

se ha de entender que todos los Caualleros de su Orden siguieron este partido: antes muchos de ellos por esto se apartaron de su obediencia, y tomádo por su Capitan a don Garci Lopez de Padilla Clauero siruieron lealmente a los Reyes Catholicos contra el Rey de Portogal, como por su Chronica paresce: y fueró gran parte para reduzir al Maestre. Assi fue que passados algunos años, como ya el Maestre auia ereseido en edad y entendimiento, conoscio auerlo errado en tomar voz cõtra los Reyes Catholicos, y puso intercessores para que bolulendo a su seruicio le perdonassen lo passado. Los Reyes viendo que auia errado por ser de tierna edad, y por seguir el paresscer del Marques de Villena su primo y del Conde de Vrueña su hermano, perdonaronle con liberalidad, y avn holgaron de que el se combidasse a seruirles, por ser tan poderoso. Con esto boluio a su seruicio: y de alli adelãte siempre les fue muy leal vassallo, y les hizo todo seruicio en lo que le mandaron, assi en la paz como en la guerra, y assi fue muy priuado suyo. Tambien se hizieron amistades entre el Maestre y el Clauero, que como auian seguido differentes partidos, estauan enemistados.

Clauero y Comẽdadores por el Rey.

Chro. de los Reyes Catholicos 3. parte.

Muerte del Maestre sobre Loxa.

Chro de los Reyes Catholicos y memoriales antiguos.

AÑo de mill y quatrociẽtos y ochẽta y dos, el Maestre partio de Almagro con trezientos de caualllo y grãde numero de peones, para seruir a los Reyes Catholicos en la guerra que hazian cõtra Moros. Fue cõ ellos a su villa de Porcuna, que es en Andaluzia: y alli se le juntaron otros ciento de caualllo y ochocientos peones, de los pueblos q̃ esta Orden tiene en Andaluzia. Salio el Maestre de Porcuna con su Pendon tendido: y fue a Cordoua, donde el Rey don Fernando estaua recogiendo su gente. Iuntaronse en todos ocho mill de caualllo y diez mill peones, con los quales entro el Rey en el Reyno de Granada que era de Moros, y en su seruicio fue el Maestre con su gente. Lo primero que en esta jornada se hizo fue yr a la ciudad de Alhama, que poco tiempo antes se auia ganado, y dexar en ella bastimẽtos y gente para su defensa. De alli fueron a poner cerco a la villa de Loxa: y assentaron el Real en vnos Oliuares cerca del rio Guadaxenil. El Rey para mayor seguridad del Real mando al Maestre, y al Conde de Vrueña su hermano, y a los Marqueses de Cadiz y Villena, y a don Alonso de Cordoua señor de la Casa de Aguilar; que con sus gentes se pusiessen en vna cuesta llamada Alboacen, que estaua cerca de la villa o ciudad de Loxa. Los Moros que estauan dentro con vn Capitan q̃ se dezia Abrabon Alatar, hombre muy esforçado y pratico en la guerra, saliã a pelear cõ los del Real por todas partes: y en estas peleas los Christianos recebian algun daño, por q̃ el Real estaua assentado en vnas grãdes cuestas apartadas vnas de otras, y no podiã prestamẽte ayudarse. Vn Sabado (q̃ fue al quarto dia despues q̃ el Real fue assentado) salieron los Moros de Loxa contra los Christianos que guardauan aquella Estança de la cuesta Alboacen, que auia sido encomendada al Maestre don Rodrigo Tellez Giron y a los otros Caualleros ya dichos.

Exercito del Maestre en seruicio de los Reyes.

Por esto se dixo, Dezid Conde de Vrueña, el Maestre adõde queda.

Abrabõ Alatar Capitan Moro.

Visto

Visto por el Maestre y por ellos que los Moros acometieron la pelea con las guardas de su Estança, salieron a pelear contra ellos. Los Moros se pusieron en huyda fingidamente, con intento de que los Christianos por yr en su seguimiento se apartassen de su Estança: y como los vierõ apartados, vino de refresco otro Esquadron de Moros, que estauã puestos en celada, y subieron a la Estança del Maestre, en la qual auian quedado muy pocos Christianos de guarda. Entraron los Moros en aquella Estança cõ el estruẽdo y alarido que suelen, y mataron algunos Christianos. El Maestre y los otros Caualleros que auian ydo en seguimiento del otro Esquadrõ de Moros, quando vieron que los otros auiã dado en su Estança, dexaron de seguir a los que yuan en huyda, y boluieron contra los de la Estança. Los que yuã huyendo quãdo vieron que los Christianos boluian al socorro de su Estança, boluieron en seguimiento suyo: y desta manera los Moros tomaron en medio a los Christianos, y se trauo la batalla. Pelearon todos valerosamente por espacio de vna hora, y entre todos mostro su esfuerço y valentia el Maestre de Calatraua, andãdo de vna parte a otra acudiendo adonde parescia auer mas necessidad. Estando peleando en lo mas fuerte y peligroso de la batalla, le dieron los Moros dos saetadas, y vna de ellas fue debaxo del braço por la escotadura de las Coraças, como le traya alçado con la Espada peleando. Esta herida le troco en el Coraçon, y assi al punto que le hirieron fue a caer del caualllo, y cayera sino fuera por vn Cauallero de Auila llamado Pedro Gatica, que se acerco a su lado, y le abraço con el, y le llevo a su Tienda, donde luego murio. Dize Antonio de Nebrixa en la Chronica de los Reyes Catholicos, que de la muerte del Maestre tuuieron gran dolor de compassion y sentimiento los Reyes, y comunmente todos los q̃ le conoscian, por q̃ era mancebo de poca edad, y buen Cauallero, y de buenos desseos. Murio año de mill y quatro cientos y ochẽta y dos, siẽdo de edad de veynte y quatro años, y auiẽdo tenido el Maestradgo diez y seys. Este es de quien se dixo, Ay dios que buen Cauallero el Maestre de Calatraua! &c. avn que algunos lo atribuyen al Maestre don Pedro Giron su padre, y otros al Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman. Fue su cuerpo depositado en la Yglesia de sant Benito de la villa de Portuna: y de alli fue trasladado al Conuento de Calatraua. Esta puesto en vna caxa sobre las sillas de la Capilla mayor, como de prestado: donde se puso hasta q̃ se le hiziesse vn sumptuoso Sepulchro: y avn q̃ en muchos Capitulos generales desta Ordẽ se ha tratado de hazerle, nunca se ha puesto por obra. Tiene alli el Estandarte que lleuo en aquella batalla. dõde murio.

Sale el Maestre cõtra los Moros en Loxa

Muere el Maestre peleando cõtra los Moros.

Comendadores.

DOn Frey Fernan Gomez de Guzman, Comẽdador mayor, a quien mataron los de Fuente ouejuna.

Frey dõ Garci Lopez de Padilla, Claviguero. Fue despues Maestre.

Frey Iuan de Burgos, Obrero.

Frey Diego Muñoz de Loaysa, Comendador de Valdepeñas.

Frey Fernando de Angulo, Comẽdador de las Casas de Cordoua.

Frey Diego de Bahamas, Comendador de Daymiel.

Frey Gonçalo de Luzio, Comẽdador de Calatraua la vieja, y Gouernador del Campo de Calatraua.
Frey don Fadrique de Acuña, Comẽdador de Meſtança.
Frey Gomez de Palomares, Comendador del Pozuelo.
Frey Iuan Moran, Comendador de Guadalherza.
Frey Pedro Afan de Ribera, Comendador de Talauera.
Frey Sancho de Sotomayor, Subclauero.
Frey Iuan de Figueroa, Comẽdador de Vallaga.
Frey Alonſo de Ouiedo, Comendador de Biuoras.
Frey Franciſco de çuñiga, Comendador de çorita.
Frey Alonſo de Albornoz, Comendador de Caracuel.
Frey Ochoa de Vrria, Comendador de Martos.
Frey Ruy Vazquez de Roxas, Comẽdador de las Caſas de Plaſencia.

Eſte Cauallero dexo vna heredad a la Encomienda, que auia heredado de Martin Vazquez de Roxas ſu padre Regidor de Toledo: y en la eſcriptura haze mẽcion de Franciſco de Roxas ſu hermano.

Del Maeſtre don Garci Lopez de Padilla.

Capitulo. 38.

L.XXIX. y vltimo Maeſtre de Calatrauafue dõ Garci Lopez de Padilla, ſegundo deſte nombre y ſobrenombre. Fue electo ſiẽdo Clauero, el año de. 1482. en tiempo de los Reyes Catholicos dõ Fernando y doña Yſabel. Eſte Cauallero fue hijo de Pero Lopez de Padilla ſeñor de Calatañaçor, y hermano del Electo dõ Fernando de Padilla. Siruio a los Reyes Catholicos ſiendo Clauero en las guerras q̃ tuuieron contra el de Portogal, como ſe dixo en el Capitulo proximo: y deſpues en la cõquiſta del Reyno de Granada ſe hallo en ſu ſeruicio, cõ todos los Caualleros deſta Ordẽ. En tiẽpo de paz ſiẽpre reſidio en el Cõuento de Calatraua: y alli cõtinuaua el Choro, y guardaua en todo la vida reglar como buẽ Religioſo.

Religiõ del buen Maeſtre

Eſte buen Maeſtre fue muy deuoto al ſancto Fray Raymundo fundador de eſta Orden, cuyo cuerpo (como en ſu lugar ſe dixo) es tenido en grande veneracion en el Moneſterio de ſant Bernardo de Toledo. Pretẽdio trasladarle al Conuento de Calatraua: y por que el Abbad y Monges de ſant Bernardo ſe lo dieſſen, les daua vna deheſa muy principal que ſe dize el Caſtañar, y dos mill ducados mas.

Deuociõ del Maeſtre al ſancto Abbad Raymundo.

Los Monges tuuieron en tanta eſtima el Cuerpo ſancto, que no lo quiſieron dar: y viendo eſto el Maeſtre, hizo a ſu coſta vn hermoſo Arco, en vna Capilla del dicho Moneſterio de ſant Bernardo, donde el ſancto Cuerpo eſtuuieſſe decentemente. En eſte Arco eſtan de vulto y pintura el dicho ſancto Abbad Raymũdo y otros Monges, con ſus habitos de ſant Bernardo, a cauallo y con ſus lanças, como peleauan cõtra los Moros en los principios deſta Orden.

¶ El año de mill y quatrocientos y ochenta y cinco, el Maeſtre dio al Cõuento de Calatraua, para Veſtuario y mantenimiẽto de los Religioſos, la tercia

Castañar Dehesa dada al Conuento.

cia parte de vna muy grande y principal dehesa, llamada el Castañar, cerca de la ciudad de Toledo. Dize en la escriptura que la da por que los Religiosos de aquel sacro Conuento rueguen a Dios por su anima y por las de sus padres: y tambien por la de el Electo don Fernando de Padilla su hermano, y del Adelantado Iuan de Padilla, que assi mismo fue su hermano, señor de Calatañaçor y Adelantado de Castilla: y por el anima del Mariscal Diego Lopez de Padilla su sobrino, que fue hijo de don Sancho de Padilla su hermano. Dize mas en la dicha escriptura de donacion que las otras dos partes de la Dehesa eran de don Basco de Guzman su sobrino, y de los otros sus hermanos, hijos de Iuan de Guzman el viejo, que fue casado con hermana del Maestre. Despues las dichas dos partes vinieron a poder de los Roxas de Toledo. Demas de esto, dexo el Maestre al Conuento de Calatraua muchos ornamẽtos preciosos, y muchos Calizes, Vinageras, Oftiarios, Incensarios, Nauetas, Candeleros, Fuentes, y otras semejantes pieças de plata para seruicio del Altar.

Plata y ornamẽtos que dexo el Maestre

¶En vida de este Maestre los Reyes don Fernando y doña Ysabel, pretendiendo incorporar los tres Maestradgos de Calatraua, Sanctiago y Alcantara en la Corona Real, dieron el primer tiento en impetrar vna Bulla del Papa Innocencio octauo, en que reseruo en si la prouision de los Maestradgos, para quando vacassen, como dignidades Ecclesiasticas: y mando a los Freyles Caualleros y Clerigos, no procediessen a election de Maestres, dando por ningunas las elections que de hecho se hiziessen. Lo que sobre esto sucedio dirase en el siguiente Capitulo.

¶El año de mill y quatrocientos y ochenta y siete, al fin del murio el Maestre, como parece por el Epithaphio de su sepultura, avn que en algunas escripturas se halla que murio el año siguiente. Fue su cuerpo sepultado en la Capilla mayor del Conuento de Calatraua. Gouerno la Orden cinco años.

Comendadores.

DOn Frey Diego Garcia de Castrillo, Comendador mayor, hõbre muy valeroso. Fue Maestresala de los Reyes Catholicos, y muy priuado suyo. Siruioles muy bien en la conquista del Reyno de Granada, hasta que ganaron la mesma Ciudad. Este fue por quien se dixo aquel Romance, En las haldas de vn Madroño el Comendador vencia, Siete Moros tiene muertos. &c La hystoria de esto no se halla escrita cõ tanta certeza que deua ser puesta en esta Chronica, por que se cuẽta de muchas maneras, y no se sabe la cierta. Esta su cuerpo sepultado en el Conuento de Calatraua, en vna Capilla que el hizo. Y esta en ella colgado vn Estandarte desta Orden, por que este Caballero estando vaco el Maestradgó, tuuo la administraciõ del, y hizo lo que los Maestres soliã hazer, assi en la guerra como en la paz.

Don Frey Ramir Nuñez de Guzmã, Clauero. Otro Clauero vuo en esta Orden deste nombre y sobrenombre, en tiempo del Maestre don Luys Gonçalez de Guzman. Este

Cauallero esta sepultado en la dicha Capilla de don Diego Garcia de Castrillo.

Frey don Pedro de Aguayo, Comendador de Biuoras. Fue natural de Cordoua.

Frey Iuan de Lanuça, Comendador de Monrroyo.

Frey don Alonso Pacheco, Comẽdador de Villafrãca y de Castilseras. Fue hijo de dõ Iuan Pacheco Marques de Villena y Maestre de Santiago. Pretendio ser Maestre de Calatraua, como adelante se dira, y despues murio en seruicio de los Reyes Catholicos en la guerra de Granada, peleando como valeroso Cauallero.

Frey Pascual Mendez, Comendador de Piedrabuena.

Frey Iuan de Valdelomar, Comẽdador de Mudela y del Viso.

Frey Diego Lopez de Padilla, Comẽdador del Pozuelo.

Frey Gonçalo de los Rios, Comendador de Ximena.

Frey Alonso de Pareja, Comẽdador del Collado. Fue hijo del Adelãtado Pareja Regidor de Toledo, y hermano de Iuan de Pareja.

Frey Pedro Carrillo, Comẽdador de Guadalherza, hijo de Alonso Carrillo señor de Maqueda.

Frey Pedro de Ribera, Comendador de Caracuel.

Frey dõ Francisco de çuñiga, Comẽdador de Malagon, hijo del Mariscal Yñigo de çuñiga, y nieto del Rey don Carlos de Nauarra.

Frey Lope de Soria, Comendador de Moratalaz, hijo de Francisco de Soria Regidor de Toledo, y de doña Guiomar de çuñiga su segunda muger, hija del dicho Mariscal Yñigo de çuñiga.

Frey Fernando Palomeque, Comendador de Otos.

Frey Alonso de Oliuares, Comendador de Almodouar.

Frey Pedro de Auellaneda, Comẽdador delas Casas de Toledo, hijo de Diego de Auellaneda. Murio enla Vega de Granada en seruicio de los Reyes Catholicos.

De como los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel fueron Administradores del Maestradgo de Calatraua. Capitulo. 39.

Despues de la muerte del Maestre don Garci Lopez de Padilla, el Comẽdador mayor dõ Diego Garcia de Castrillo hizo juntar Capitulo general en el Conuento de Calatraua, para elegir Maestre. Auia ya grandes parcialidades entre las personas de la Orden, sobre quien seria Maestre: y quien mas negocio y diligencia traya para auer el Maestradgo eran el dicho Comendador mayor, y don Alonso Pacheco, Comendador de Villafranca, hermano del Marques de Villena. Los Reyes Catholicos embiaron vn Cauallero de su casa al Conuento, con la Bulla del Papa Innocencio octauo, en que reseruaua para si la prouisiõ del Maestradgo: y assi con ella fueron requeridos los Freyles Caualleros y Clerigos,

Pretendientes del Maestradgo.

gos, que no procediessen a electiõ de Maestre, hasta que su Sanctidad mandasse lo que se deuia hazer. Con esto y con el requirimiento que los Reyes por vna carta suya hizieron a los del Capitulo, cessó la electiõ de Maestre.

El Maestradgo dado a los Reyes.

Luego el Papa dio el Maestradgo en Administracion y encomiẽda al Rey don Fernando por todos los dias de su vida. No se lo dio en titulo, porque no tenia el habito de Calatraua, ni le podia tener en aquel tiempo, siẽdo como era casado: y lo principal, por que pretendia tener juntamente los otros dos Maestradgos de Sanctiago y Alcãtara, y no podia tenerlos todos tres en titulo. Gouernaron esta Orden el dicho Rey don Fernando y la Reyna doña Ysabel su muger, con titulo de Administradores, sanctissimamẽte, y reformaron muy bien su estado, haziendola visitar por el Abbad de Claraual que se dezia don Frey Pedro, de la Orden de Cistel. Este Abbad vino a visitar la Orden, a pedimiẽto de los Reyes, por comision del Papa Innocencio octauo, y del Capitulo general de Cistel, año del Señor de mill y quatrocientos y nouenta y vno.

Visita de la Ordẽ.

En su tiẽpo fue celebrado Capitulo general de esta Orden siete vezes. El primero en la ciudad de Sancta Fe, el año de mill y quatrocientos y nouenta y dos, estãdo en ella los Reyes con su Exercito, contra la ciudad de Granada, la qual ganaron de Moros este año. El segundo en la villa de Tordesillas, año de mill y quatrocientos y nouẽta y quatro. El tercero en Alcala de Henares, año de mill y quatrocientos y nouenta y siete. El quarto en Granada, año de mill y quiniẽtos. El quinto en Medina del Campo, año de mill y quinientos y quatro. El sexto en Seuilla, año de mill y quinientos y onze. El septimo estaua ya congregado por su mandado en Guadalupe el año de mill y quinientos y diez y seys, y antes que se acabasse murio el Rey don Fernando en Madrigalejo, y fue su cuerpo sepultado en la grã ciudad de Granada que el auia ganado de Moros, en la Capilla Real. Fue este Catholico Rey hijo del Rey don Iuan de Aragon y de Sicilia, y dela Reyna doña Iuana su segunda muger, hija de don Fadrique Enrriquez Almirante mayor de Castilla, que fue bisnieto del Rey dõ Alonso el onzeno. La Reyna doña Ysabel su muger, (que murio antes que el Rey) fue hija del Rey don Iuan el segundo de Castilla, y de la Reyna doña Ysabel su segunda muger, hija del Infante don Pedro de Portogal. Lo que sucedio del Capitulo general, y del Maestradgo, dirase adelante.

Siete Capitulos generales.

Reyes don Fernando y doña Ysabel cuyos hijos fueron.

Comendadores.

DOn Frey Diego Garcia de Castrillo, Comẽdador mayor, de quiẽ se trato en el Capitulo proximo.

Don Frey Gutierre de Padilla, Comẽdador mayor, q̃ le sucedio. Fue primero Comendador de Malagõ y despues Claueroly. en el Capitulo general q̃ por mandado de los Reyes Catholicos se celebro en Alcala de Henares fue electo por Comẽdador mayor, y la Claueria se dio a F. dõ Alonso de Silua. Este dõ Gutierre de Padilla fue hijo de dõ Sancho de Padilla, y nieto de Pero Lopez d Padilla señor d Calatañaçor, y de doña Leonor Sarmiẽto su muger, hija de Pedro Ruyz Sarmiẽto

señor de Salinas. Su madre del dicho dõ Gutierre fue hija de Pedro Coello señor de Montaluu.

Conuento de las Comendadoras desta Ordẽ, en Almagro.

ESte Comendador mayor dõ Gutierre de Padilla fundo y doto vn Hospital en la villa de Almagro: y la dotacion fue de tanta renta, que en el Capitulo general desta Orden celebrado en la ciudad de Burgos se propuso ser aquella renta superflua, y q̃ deuia tassarse vna quantidad de marauedis en cada vn año para el Hospital, y dello restante fundar y dotar vn Monesterio de Monjas desta Orden. Difiniose y determinose, que se dexassen ochenta mill marauedis de juro perpetuo para el Hospital: y de los demas bienes y dotacion del Comendador mayor, se fundo vn sumptuoso Conuento de Monjas del habito de Calatraua, a las quales el vulgo llama Comẽdadoras, por que sobre el habito de sant Bernardo traen la Cruz de Calatraua. No puede ser recebida por Monja en aquella casa muger q̃ no sea noble, Hija dalgo de padre y madre y abuelos, y limpia de toda raza y mezcla de Moros, Iudios, o Confessos: y para auerle de dar el Habito se haze informacion rigurosa de todo esto, por personas desta Orden. Assi podemos dezir que este Conuento es vno de los mas Illustres y generosos de España: y a vn en pocos se haze informacion de nobleza como en el. Para el habito de Freylas del dicho Cõuento se requiere ser Christianas viejas, sin parte ni mezcla de alguna de las dichas razas. Ordenose en el dicho Capitulo, que auiendo donzellas del apellido y linage de Padilla sean preferidas a las otras en la entrada de aquel Conuento, concurriendo en ellas las dichas qualidades, de nobleza y limpieza de sangre, por amor del dicho don Gutierre de Padilla. La inuocacion y titulo deste Illustre Monesterio es dela Assumpcion de nuestra Señora. Demas del dicho Monesterio y Hospital fundo el Comẽdador mayor el Priorato de Alhama, como se dixo en el Capitulo. 32. Fundo assi mesmo y doto vna Capilla principal en el Conuento de Calatraua, para su enterramiento, y dexo dotada vna Missa cada dia.

Comẽdadoras de esta Orden.

Conuento de Illustres Monjas.

Padillas como se han de preferir.

Don Frey Alonso de Silua, Clauero, que primero fue Comendador de Caracuel, y Gouernador del Campo de Calatraua. Fue natural de la ciudad de Toledo, en la qual este linage y apellido de Silua es tan principal y tan Illustre, que a todos es notorio. Mando hazer este Cauallero sobre su sepultura, en el Cemiterio de Sancta Maria de los Martyres, que es en el Conuento de Calatraua, vn Humilladero de piedra muy bueno. Viuio mucho tiempo en el Conuento, siguiendo el Choro, y guardando en todo la vida reglar.

Dõ Frey Fernãdo de Cordoua, Obrero. Fue despues Clauero, y fundo vn principal Monesterio de Frayles de la Orden de sancto Domingo en Almagro.

Frey don Gil de Molina, Comendador de las Casas de Valencia. Estas Casas se dieron para vn Priorato que alli tiene la Orden.

Frey

Frey Alonſo de Acitores, Comendador de la Freſneda.
Frey Diego Carrillo, Comendador de las Caſas de Toledo.
Frey Iuan de Mendoça, Comẽdador de Torres y Ximena.
Frey Sancho de Londoño, Comẽdador de Belmez.
Frey Martin de Olid, Comendador de Torroua.
Frey Pedro de Eſpinoſa, Comendador de Valleſteros.
Frey Fernando de Manſilla, Comendador del Pozuelo.
Frey Diego de Loayſa, Comẽdador de Alcolea.
Frey Iuan Vazquez, Comẽdador de la Fuentel Emperador. Fue hijo de Diego Vazquez Regidor de Toledo y de doña Tereſa Ortiz ſu muger.
Frey Rodrigo Florez, Comendador de las Caſas de Ciudad Real.
Frey don Sancho de Roxas, Comendador de Guadalherza.
Frey Luys de Guzman, Comẽdador de Aceca.
Frey Fernando Rexon, Comẽdador de Moratalaz.
Frey Pedro Suarez de Toledo, Comẽdador de Otos. Fue hijo de Pero Suarez de Toledo ſeñor dela villa de Pinto, que es cerca de Madrid, y de doña Iuana de Guzmã ſu muger, y hermano de doña Maria de Toledo fundadora del Moneſterio de ſancta Yſabel de la ciudad de Toledo, de Mõjas de. S. Clara.
Frey Franciſco de Bouadilla, Comẽdador de Auñon.
Frey Pedro de Medina, Comẽdador de Almoguera.
Frey don Alonſo de Cabrera, Comẽdador de çorita.
Frey Garci Perez, Comendador de Vallaga.
Frey Moſen Lope de çuñiga, Comendador de Malagon y Villarruuia.
Frey Fernãdo de Luxã, Comẽdador delas Caſas de Plaſencia. Deſte apellido ay Caualleros en Madrid.
Frey Luys de Leyua, Comendador de Lopera.
Frey Pedro de Iaen, Comẽdador de Calatraua la vieja.
Frey Rodrigo Manrrique, Comendador de Montanchuelos.
Frey don Franciſco de Roxas, Comẽdor de Meſtãça y Almodouar. Fue Embaxador de Roma, por el Emperador don Carlos Rey de las Eſpañas. Hizo la Capilla mayor de la Yglеſia de ſant Andres dela ciudad de Toledo, y eſta ſu cuerpo ſepultado en ella. Dexo dotadas muy baſtantemente doze Capellanias en la dicha Yglеſia: y antes de eſto pretendiendo dexar eſta memoria en el Conuento de Calatraua, hizo edificar en el vna Capilla, que ſe dize la Dorada, la qual deſpues vendio a dõ Garcia de Padilla, por que ſe deſgracio con los Conuentuales.
Frey Nuño de Guzman, Comendador de Caſtellanos.
Frey Iuan de Vlloa, Comendador de Bexix.
Frey Fernando Brauo, Comendador de la Peña de Martos.
Frey Alonſo Tellez, Comẽdador de Villafranca.
Frey Luys de Saauedra, Comẽdador de las Caſas de Seuilla.
Frey Diego de Queſada, Comendador de Caracuel.
Frey Pedro de Torquemada, Comẽdador de Lagunarrota.

Frey

Frey Alonso de Patos, Comendador de Castil de Casteles.
Frey Diego Daça, Comendador de Molinos.
Frey Philippe Clauer, Comendador de Molinos, y despues de Bexix.
Frey Martin de Liçana, Comẽdador de Burriana. Esta Encomiẽda esta annexa al Priorato de Valencia.
Frey Pero Nuñez de Guzman, Comẽdador de Mançanares. Fue despues Comendador mayor.
Frey Diego Ruyz de Valdiuia, Comendador de la Fuentelmoral.

De como el Maestradgo se dio en Administracion al Emperador don Carlos, y despues se annexo a la Corona Real. Capitulo. 40.

POr muerte del Catolico Rey don Fernãdo, que tuuo por sus dias la Administracion del Maestradgo de Calatraua por autoridad Apostolica, sucedio en ella el inuictissimo Cesar don Carlos, padre de vuestra Catholica Magestad, que fue hijo del Catholico Rey don Philippe Archiduque de Austria, Conde de Flandres, y dela Catholica Reyna doña Iuana su muger, proprietaria de los Reynos de Castilla y Leon, hija de los Catholicos Reyes dõ Fernando y doña Ysabel. La succesion del dicho don Carlos, fue siendo Principe de España, antes de ser Emperador, en esta manera. Estando los Comendadores, Caualleros y Religiosos de esta Orden juntos a Capitulo general en Guadalupe, supieron que el Rey don Fernando Administrador de su Orden era muerto, el año de mill y quinientos y diez y seys: y luego trataron de elegir Maestre. Dauan en esto parescer todos los ancianos, que luego le eligiessen, antes que sucediesse algun impedimẽto: y mas los que pretendian ser electos por Maestres, que eran el Comendador mayor, y otros algunos. Tuuo noticia de esto que en el Capitulo se trataua el Cardenal Hadriano, que a la sazon gouernaua estos Reynos, y embio a vno de los del Consejo, con instruction y mandado que de su parte rogasse, y de la de su Alteza requiriesse a los del Capitulo general, que no eligiessen Maestre, por quanto el Romano Põtifice auia dado el Maestradgo en Administracion al Principe dõ Carlos su señor, que despues fue Emperador de Romanos, y las Bullas estauan expedidas en Roma, aun que no auian llegado a España. Los Caualleros que estauan en Capitulo alteraron se con este requirimiento, de tal manera q̃ el Oydor hizo vn Correo al Cardenal, haziendole saber como auia diuersos votos en lo que se pedia. El Cardenal fue en persõna a Guadalupe, y persuadio a los Comẽdadores, Caualleros y Religiosos que suspendiessen la election. Ellos viendo lo que el Cardenal auia dicho, dixeron, que no era razon partirse de alli sin elegir Maestre, pero que de su voluntad querian elegir al Principe don Carlos su señor. Assi de comun consentimiento, eligieron o postularon

Capitulo general en Guadalupe.

Diligencia del Cardenal Hadriano.

Dõ Carlos electo por Maestre

stularon por Maestre o Administrador de su Orden al Principe, y fue confirmada su election por el Papa Leon decimo. Era de edad de diez y seys años quando le eligieron: y despues fue electo y coronado por Emperador de Romanos. Celebro Capitulo general desta Orden el año de mill y quinientos y veynte y tres, en la ciudad de Burgos, donde juro que guardaria a la Orden todos sus Priuillegios, y se ordenaron muchas cosas, tocantes a la buena gouernacion spiritual y temporal de las personas de ella. Alli tambien fue electo por Comendador mayor de esta Orden dou Garcia de Padilla, que fue muy priuado del Emperador, y de su Consejo, y Presidente de las Ordenes. Compro en el Conuento de Calatraua vna Capilla del Comendador dõ Francisco de Roxas: y en ella dexo dotadas muchas Missas, y Anniuersarios. Otrosi dexo mucha plata para seruicio del Altar, y muy ricos Ornamentos: y sobre todo esto dexo otras muchas y muy principales memorias de obras pias, en las villas de Agudo y Auenoja, que son de la Encomienda mayor desta Orden, por que gozo muchos años de los diezmos y otras rẽtas de ellas.

Dõ Garcia de Padilla Comendador mayor.

¶ Otros muchos Caualleros fueron muy señalados en armas en esta Orden, en tiempo que fue Administrador de ella el Emperador don Carlos: de los quales no se trata en esta Chronica, por que no se ha pretendido mas de escreuir las cosas notables de esta Orden, desde su principio hasta que el Maestradgo de ella fue annexado a la Corona Real. Lo de alli adelante es tan reziente, que si aqui se ouiesse de escriuir, seria mas lisonja de los viuos que hystoria o memoria de los hechos de aquellos que ya estan libres del vicio de la vanagloria: y esto sera escusa para lo tocante a todas tres Ordenes y Cauallerias, cuya hystoria dexamos en el tiempo en que cada vna de ellas fue incorporada en la Corona Real. Muchas causas se propusieron de parte del Emperador don Carlos, al Papa Hadriano sexto, para mouerle a que annexasse perpetuamente los Maestradgos de Sanctiago, Calatraua y Alcantara a la Corona Real: y la mas vrgente fue significando las grandes alteraciones que muchas vezes se recrescieron en estos Reynos sobre elegir Maestres, con grande daño de los vassallos de las Ordenes, y distraymiento de los Freyles Caualleros y Clerigos. Propusose assi mesmo que como los Maestres eran tan poderosos en estos Reynos, muchas vezes dauan fauor a los que leuantauan algunos vandos, o hazian otros mouimientos: y por esta via solian venir los negocios a rompimiento de guerra. Todo esto se pudo dezir con muy cierta relacion, como se vera manifiestamente por lo que en esta Chronica de las tres Ordenes se dize: y cotejando el desassossiego que ya en los postreros Maestres vuo, con la quietud en que las Ordenes estan despues que no los ay, se vera la vtilidad de auerse annexado los Maestradgos. En quanto al de Calatraua ya se dixo como se dio a don Carlos siendo Principe en el Capitulo de Guadalupe, y fue confirmado por autoridad Appostolica. Despues de esto, el Papa Hadriano sexto annexo perpetuamente este Maestradgo, y los de Sanctiago y Alcantara, a la Corona

Escusa del autor.

Causas porq̃ los Maestradgos se annexaron a la Cõrona Real.

Corona Real de Castilla y Leon, reynando el dicho Emperador don Carlos: por cuya renunciacion sucedio en todos sus Reynos muchos y grandes el Catholico, Christianissimo y muy poderoso señor y Rey nuestro don Philippe su hijo, segundo deste nombre, que oy viue, y viua tantos años como sus vassallos desseamos, Amen. Y sucediendo en los Reynos, sucedio en la Administracion perpetua deste Maestradgo y de los otros dos: para cuya gouernacion spiritual y temporal tiene su Real Cõsejo de las Ordenes, cuyo Presidente y Oydores son Caualleros del habito de ellas, y assi por el consiguiente son personas de Religion de Caualleria y Ecclesiasticas.

Fin de la Chronica
de Calatraua.